LIBROS DE LA CORTE

CASAS Y SITIOS REALES EN LAS MONARQUÍAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

www.librosdelacorte.es , nº 17, OTOÑO-INVIERNO, año 10 (2018). ISSN 1989-6425

REVISTA LIBROSDELACORTE.ES

Nº 17, año 10, OTOÑO-INVIERNO (2018) ISSN: 1989-6425
https://doi.org/10.15366/ldc2018.10.17

INSTITUTO UNIVERSITARIO "LA CORTE EN EUROPA" (IULCE-UAM)
MADRID, 2018

LIBROS DE LA CORTE

REVISTA LIBROSDELACORTE.ES

CONSEJO CIENTÍFICO

Inmaculada Arias de Saavedra (Universidad de Granada)
Feliciano Barrios Pintado (Universidad de Castilla La Mancha)
Miguel Ángel Bunes Ibarra (CSIC)
Marcus Burke (Hispanic Society, Nueva York)
Peter Cherry (Trinity College, Dublín)
Teresa Ferrer Valls (Universidad de Valencia)
Ignacio López Alemany (University of North Carolina, Greensboro)
Patricia Marín Cepeda (Universidad de Burgos)
Cristina Moya García (Universidad de Sevilla)
Dries Raeymaekers (Universidad Radboud de Nimega)
María José Rodríguez-Salgado (London School of Economics)
Magdalena Sofia Sánchez (Gettysburg College,Pennsylvania)
Andrea Sommer-Mathis (ÖAW-Österreichische Akademie der Wissenschaften)
Franca Varallo (Universidad de Turín)

CONSEJO EDITORIAL

Director
Jesús Gómez, Universidad Autónoma de Madrid-IULCE
Secretaria de edición
Raquel Salvado Bartolomé, Universidad Carlos III de Madrid
Editor principal
Rubén González Cuerva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Área de Historia)
Editor adjunto
Eduardo Torres Corominas, Universidad de Jaén (Área de Literatura-Reseñas)
Editora adjunta
Mercedes Simal López, Universidad de Jaén (Área de Arte)

Vocales
Henar Pizarro Llorente, Universidad Pontificia Comillas (Área de Historia)
Juan Ramón Muñoz Sánchez, Universidad de Córdoba (Área de Literatura)
Almudena Pérez de Tudela, Patrimonio Nacional (Área de Arte)

Imagen cubierta: Gabriel del Barco (¿?). Vista Panorámica de Lisboa anterior al terremoto de 1755. Antiguo palacio de los Condes de Tentúgal.

Librosdelacorte.es
ISSN: 1989-6425

Redacción, dirección e intercambios:
Instituto Universitario "La Corte en Europa" (IULCE-UAM)
Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras,
Módulo VI *bis*, despacho 111
C/ Francisco Tomás y Valiente, 1
Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049, Madrid, España.
Correo electrónico: info@librosdelacorte.es o secretaria@librosdelacorte.es
Teléfono: +34 – 91 497 5132

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

LISTADO DE EVALUADORES 2018 //REFEREES 2018

Los editores de la revista Librosdelacorte agradecen a todos los revisores sus valiosos comentarios a los artículos de la revista // Thank to all the referees who provide essential comments on the submitted papers

-Amadori, Arrigo (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
-Anadón Benedicto, Juana (Universidad Complutense de Madrid, España)
-Barrigón, María (Patrimonio Nacional, España)
-Berriel, Carlos (UNICAMP, Portugal)
-Boadas Cabarrocas, Sònia (Universitat Autònoma de Barcelona, España)
-Bravo Lozano, Jesús (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Campa Gutiérrez, Mariano (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Carlos Morales, Carlos Javier (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Coll Tellechea, Reyes (University of Massachusetts Boston, EE. UU.)
-Collado Ruiz, Mª José (Universidad de Jaén, España)
-Diez del Corral Corredoira, Pilar (Technische Universität, Berlín, Alemania)
-Estela Marcos Margarita, Mercedes (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, España)
-Fernández Salvador, Carmen (Universidad San Francisco de Quito, Ecuador)
-Ferrera Cuesta, Carlos (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Franco Rubio, Gloria (Universidad Complutense de Madrid, España)
-Gallardo Torrano, Pere (Universitat Rovira i Virgili, España)
-García Bilbao, Pedro Alberto (Universidad Rey Juan Carlos, España)
-García Cueto, David (Universidad de Granada, España)
-García Fernández, Hugo (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Ginger, Andrew (University of Birmingham, Reino Unido)
-Gómez Alonso, Juan Carlos (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-González Fasani, Ana Mónica (Universidad Nacional del Sur, Argentina)
-Hernández González, Manuel (Universidad de La Laguna, España)
-Hortal Muñoz, José Eloy (Universidad Rey Juan Carlos, España)
-Izquierdo Martín, Jesús (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Jiménez Pablo, Esther (Universidad Complutense de Madrid, España)
-Latasa Vassallo, Pilar (Universidad de Navarra, España)
-López Forjas, Manuel (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-López Salazar, Ana Isabel (Universidad Complutense de Madrid, España)
-Martínez Millán, José (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Merluzzi, Manfredi (Università degli Studi Roma Tre, Italia)
-Mínguez, Víctor (Universitat Jaume I, España)
-Mora García, José Luis (Universidad Autónoma de Madrid, España)

-Oliván Santaliestra, Laura (Universidad de Granada, España)
-Pérez de Tudela, Almudena (Patrimonio Nacional, España)
-Pérez Samper, Mª Ángeles (Universidad de Barcelona, España)
-Peyrou Tubert, Florencia (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Pizarro Llorente, Henar (Universidad Pontificia Comillas, España)
-Ramírez Blanco, Julia (Universitat de Barcelona, España)
-Rivero Rodríguez, Ángel (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Rivero Rodríguez, Manuel (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Rodríguez García, Margarita Eva (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Sáez, Adrián J. (Université de Neuchâtel, Suiza)
-Sanz Camañes, Porfirio (Universidad de Castilla-La Mancha, España)
-Serrano Estrella, Felipe (Universidad de Jaén, España)
-Simal Durán, Juan Luis (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Sueiro Seoane, Susana (UNED, España)
-Sugranyes Foletti, Silvia
-Tarcus, Horacio (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de -- Izquierdas, CeDInCI, Argentina)
-Trapanese, Elena (Universidad Autónoma de Madrid, España)
-Versteegen, Gijs (Universidad Rey Juan Carlos, España)
-Villarreal Brasca, Amorina (Universidad Complutense de Madrid, España)

SUMARIO
Revista Librosdelacorte.es
PRIMAVERA-VERANO, Nº 17, año 10 (2018)
ISSN: 1989-6425
http://dx.doi.org/10.15366/ldc2018.10.17

ARTÍCULOS

JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA
Nuevos documentos relativos a la obra de los cenotafios reales de la Basílica del Monasterio de El Escorial 10

JUAN CARLOS CRUZ MEDINA
La imagen de Dios y la imagen del Rey 33

DOSIER MONOGRÁFICO:
CASAS Y SITIOS REALES EN LAS MONARQUÍAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

JOSÉ MARTÍNEZ MILLLÁN, NATALIA GONZÁLEZ Y FILIPA MARIA VALIDO-VIEGAS DE PAULA-SOARES
Introducción: Casas y Sitios Reales en las monarquíass de España y Portugal 53

ISABEL M. R. MENDES DRUMOND BRAGA
O Pátio dos Bichos: um espaço de lazer para a corte portuguesa do século XVIII 60

PAULO DRUMOND BRAGA
Palácios para uma rainha: D. Mariana Vitória de Bourbon (1718-1781) entre Espanha y Portugal 87

MIGUEL LASSO DE LA VEGA ZAMORA
Ciudades cortesanas al servicio del monarca: San Lorenzo de El Escorial y las actuaciones urbanas de Carlos III 106

MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO
Los Sitios Reales en tiempos de Carlos III 126

MARÍA ONSURBE PLAZA
La Real Capilla de palacio durante la restauración fernandina (1814-1817) 150

FRANCISCO JOSÉ PEGACHA PARDAL
Um espaço devocional da corte portuguesa: a igreja de Nossa Senhora da Conceição de la Vila Viçosa (séculos XVII e XVIII) 169

MARIA CRISTINA PASCERINI
El Real Colegio Mayor de San Clemente de los españoles de Bolonia y la Monarquía Hispánica 190

DAVID QUILES ALBERO
La Real Caballeriza en tiempos de Carlos III: reformas y composición (1759-1788) 211

MARIA DE FÁTIMA REIS
O Paço dos Duques de Bragança em Lisboa, sede da Academia Real da História Portuguesa: mecenato e poder régio 243

JOSÉ LUIS SANCHO
Función y decoro. El mobiliario del Palacio Real de Madrid bajo Carlos III 258

RESEÑAS

MARÍA EUGENIA ELÍAS
Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos. Contribuciones para su estudio 312

MARÍA CRUZ DE CARLOS VARONA
Los inventarios de doña Juana de Austria, Princesa de Portugal (1535-1573) 318

NICOLETTA BAZZANO
Gobernar con prudencia. Los Lemos, estrategias familiares y servicio al Rey (siglo XVII) 320

ISMAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires 324

RUNÉN GÁLVEZ MARTÍN
Corrupção e poder no Brasil. Uma história, séculos XVI a XVIII 328

MERCEDES SIMAL LÓPEZ
Jacob Jordaens y España 333

LUCÍA RODRÍGUEZ NAVARRO
El conjunto histórico de Grajal de Campos 336

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Homenaje a Cervantes y a cinco cervantistas 340

ANTONIO CASTRO DÍAZ
El Criticón, edición de Luis Sánchez Laílla y José Enrique Laplana 344

ANA MARÍA MIHI BLÁQUEZ
Sevilla frente a Madrid en el siglo XVIII: Los madrileños adoptivos (1790),
de Antonio González de León 348

ARTÍCULOS

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

NUEVOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA OBRA DE LOS CENOTAFIOS REALES DE LA BASÍLICA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL *

José Luis Cano de Gardoqui García
(Universidad de Valladolid)

RESUMEN

Con la ejecución, a cargo de Pompeo Leoni y de sus ayudantes, de la obra de los cenotafios o entierros reales de la basílica del Monasterio de El Escorial - diez figuras de bronce - dispuestas en dos grupos a ambos lados del presbiterio, - realizada entre 1592 y 1600-, culmina la ambiciosa empresa decorativa de la iglesia principal del Monasterio. Aportamos aquí nuevos documentos, en forma de correspondencia, relativos al grupo funerario de Felipe II.

PALABRAS CLAVE: Pompeo Leoni, Felipe II, Entierros del Monasterio de El Escorial, Duque de Lerma, Felipe III

NEW DOCUMENTS RELATING TO THE WORK OF THE REAL CENOTAFIES OF THE BASILICA OF THE MONASTERY OF EL ESCORIAL

ABSTRACT

With the execution, by Pompeo Leoni and his assistants, of the work of the cenotaphs or royal burials of the basilica of the Monastery of El Escorial - ten figures of bronze arranged in two groups on both sides of the presbytery - made between 1592 and 1600, culminates the ambitious decorative enterprise of the main church of the Monastery. We bring here new documents, in the form of correspondence, relating to the funerary group of Felipe II.

KEY WORDS: Pompeo Leoni, Felipe II, Burials of the Monastery of El Escorial, Duke of Lerma, Felipe III

En la primavera de 1592, el escultor italiano Pompeo Leoni, al servicio de la Corte española desde 35 años atrás, iniciaba los trabajos de los grupos funerarios en bronce –los cenotafios del emperador Carlos V y de su hijo, el rey Felipe II–, situados a ambos lados del presbiterio de la Basílica del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial[1].

La obra en bronce de los Entierros, que culminó con la instalación definitiva de las figuras del grupo de Felipe II, en octubre de 1600[2], constituye el último capítulo de una magna obra artística que tuvo su comienzo en enero de 1579 cuando tres artífices italianos: el escultor y lapidario Jácome de Trezzo, Pompeo Leoni y Juan Bautista Comane, maestro de cantería y marmolista, se obligaron, con Juan de Herrera como testigo, a labrar y asentar «así la escultura como la arquitectura y gradas y solado del retablo y depósitos de los cuerpos reales que por mandado y orden de su magd. han de hazer para la yglesia principal del dho monesterio [El Escorial] a tassacion»[3].

Los tres artistas tomaron la Obra bajo el sistema de *Compañía* o asociación de sus obradores respectivos para la ejecución de esta empresa cuya envergadura económica y técnica conllevaba un gasto y riesgo evidentes, solo paliados mediante un fondo económico común de 20.000 ducados, en principio para materiales y primeros gastos. Sin embargo, la imposibilidad de un pago conjunto, toda vez que la parte de la obra en bronce se haría fuera de España, en el taller milanés de los Leoni, obligó el 23 de mayo de 1580 a un nuevo contrato por el que se establecía una estricta división de las tareas: Trezzo se encargaría de la Custodia «por la parte de

*Quiere ser este trabajo un pequeño pero muy sentido homenaje a mi amigo y compañero Profesor Agustín Bustamante García, quien tantas horas de estudio dedicó a su tan querido Monasterio de El Escorial, y a quién tuve la fortuna de conocerle y aprender tanto de él.

[1] Bien es cierto que las ideas barajadas para la realización de los cenotafios adornados con los grupos escultóricos se remontan a bastantes años atrás. Pero la idea de realizar las figuras en bronce, constituidas en dos grupos de cinco esculturas cada uno –en principio, iban a ser siete–, así como el cambio de material –de mármoles polícromos a bronce fundido y dorado con piedras duras–, parecen ser cuestiones resueltas entre 1591 y 1592. Véanse los estudios bien documentados y precisos de Rosemarie Mulcahy, *A la mayor gloria de Dios y el Rey: La decoración de la Real Basílica del Monasterio de El Escorial* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1992), 191-212. Agustín Bustamante García, "Las estatuas de bronce del Escorial. Datos para su historia (IV)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 9-10 (1997-1998): 153-158. Agustín Bustamante García, "El grupo sepulcral de Felipe II", en *Leone & Pompeo Leoni*, ed. Stephan F. Schröder (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2012), 149-159. Almudena Pérez de Tudela, "El cenotafio de Carlos V en la basílica del Escorial", en *Leone & Pompeo Leoni*, ed. Stephan F. Schröder (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2012), 132-148. Almudena Pérez de Tudela, "Marmi e pietre dure nella decozazione della basilica dell'Escorial sotto Filippo II", en *Splendor Marmoris. I colori del marmo tra Roma e L'Europa, da Paolo III a Napoleone III*, ed. Grégoire Extermann y Ariana Varela Braga (Roma: De Luca Editori, 2016), 139-158. Todos estos trabajos recogen en buena medida la abundante bibliografía anterior existente sobre los Entierros y, en general, una exhaustiva documentación acerca de la decoración escultórica de la Basílica de El Escorial.

[2] Mulcahy, *A la mayor gloria,* 210.

[3] Agustín Bustamante García, "Las estatuas de bronce del Escorial. Datos para su historia (I)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 5 (1993): 50, nota 39.

afuera de xaspe fino oriental y todo lo demás tocante a los dichos jaspes»; Pompeo de los elementos y figuras de metal –las molduras y doce Apóstoles de la Custodia, las quince esculturas del Retablo, y «todas las basas y capiteles y molduras y otras cosas que han de ser de bronzes tocantes a dicho retablo»–. Finalmente, Comane «de todo lo necesario para el dicho retablo, ansí de jaspes como de mármol y otras qualesquier suertes de jaspes embutidos y de qualquier suerte de piedras». Por otra parte, la *Compañía* se ampliaba con la participación de León Leoni, padre de Pompeo, en una dieciseisava parte y, en un porcentaje similar, con la de Juan Antonio Maroja, oficial de Trezzo especializado en la extracción de mármoles y jaspes en las canteras españolas. Tras la muerte de Comane, en julio de 1582, Trezzo asumirá toda la dirección de la Obra ejecutada en España[4].

Esta parte de la Obra concluyó en septiembre de 1590 con la colocación de todas las figuras del Retablo Mayor de la basílica escurialense[5] Habían transcurrido, pues, 11 años desde la formación de la *Compañía.* Aún faltaban 10 años y 10 meses más para la terminación de los bultos sepulcrales. Como indica el propio Bustamante, en 1600 «se concluía así, tras veintiún años y diez meses de trabajo, la gran empresa escultórica del retablo mayor y los grupos de los entierros. Se había tardado en ello lo mismo que en hacer la arquitectura del Monasterio»[6].

Ello no quiere decir que, en paralelo a la finalización de las esculturas del Retablo, se llevaran a cabo importantes tareas en el diseño y elaboración de los grandes escudos reales, de bronce dorado y mármoles y jaspes polícromos, que irían situados sobre cada grupo funerario. Estos trabajos concitaron, a partir de 1586 y hasta 1592, la presencia de destacados artistas con Jácome de Trezzo a la cabeza, algunos de ellos partícipes más tarde, como se dirá, en la elaboración de los Entierros, a excepción de Trezzo, fallecido el 23 de septiembre de 1589. Así, Juan Pablo Cambiago y Francesco del Gasto; el dorador Martín Pardo; pero también otros artífices: Julio y Jerónimo Miseroni, Clemente Virago, Antonio Fasol y el propio Pompeo Leoni[7].

[4] Jean Babelon, *Jacopo da Trezzo et la construction de l'Escurial. Essai sur les arts à la cour de Philippe II, 1519-1589* (Bordeaux-Paris: Feret, 1922), 294-297, doc. 23. Archivo General de Simancas (AGS), sec. Casa y Sitios Reales, leg. 261, fol. 131. Citado por José Luis Cano de Gardoqui García, "Datos para la escultura cortesana del último tercio del siglo XVI. Aspectos socio-económicos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 56 (1990): 471, nota 4. Respecto a Comane, véase José Luis Cano de Gardoqui García, "COMANE, Juan Bautista", en *Allgemeines Künstlerlexikon* (München-Leipzig: K.G. Saur, 1998), vol. 20, 423.

[5] Bustamante, "Las estatuas de bronce (IV)", 153.

[6] Ibídem, 161.

[7] Acerca de los escudos reales, véase Pérez de Tudela, "Marmi", 144-146. En marzo de 1590, Pompeo realizó el león para el castillo del escudo de Felipe II, Bustamante, "Las estatuas (IV)", 153-154 y 163, nota 20.

Fig 1. Retablo Mayor de la Basílica del Real Monasterio de El Escorial.

El abundante material documental referido a estas obras contrasta con la ausencia del contrato original suscrito entre Felipe II y Pompeo para la realización de los Entierros. Mulcahy cree que puede datar de fines de marzo de 1590, una vez terminada la obra escultórica del Retablo[8]. Por su parte, Bustamante piensa que no llegaría a establecerse contrato alguno, «sino nuevas disposiciones y normas al contrato [la *Compañía* de Trezzo, Leoni y Comane] de 1579, algo muy característico de Felipe II, y usado continuamente durante la edificación y ornato de San Lorenzo el Real »[9]. Mientras, Pérez de Tudela prueba documentalmente que ya en 1592 Pompeo Leoni se hallaba trabajando en el proyecto[10]. En efecto, ese año el maestro de cantería y escultor italiano Baltasar Mariano, ayudante de Pompeo Leoni en su taller milanés al menos desde 1584 en la obra de bronce de las esculturas del

[8] Mulcahy, *A la mayor gloria*, 204.
[9] Bustamante, "Las estatuas (IV)", 156.
[10] Pérez de Tudela, "El cenotafio", 136, nota 40.

Retablo[11] recibía un pago de 798 reales correspondiente a los meses de abril a agosto de 1592 a cuenta de su salario de 16 ducados al mes contabilizado «desde nueue de abril del año pasado de 1592 que començo a trauajar en la dhas figuras de los entierros»[12].

Para mayor precisión, una cédula real fechada el 1 de junio de 1593 que determina para Leoni un pago mensual de 50 ducados del dinero consignado para la fábrica de El Escorial y retroactivo al 1 de abril de 1592, por todos los días de su vida, aún después de terminada la obra de los Entierros[13], indica que el escultor ya había comenzado por entonces dicha obra, lo que hace pensar a Mulcahy como la fecha más probable para el contrato de los bultos funerarios[14].

Sea como fuere, es Pompeo Leoni quien iba a asumir ahora en solitario la obra de los Entierros, frente a la antigua empresa del Retablo y Custodia, una vez fallecidos sus compañeros Comane y Trezzo, éste apenas poco después de la vuelta a España de Pompeo desde Milán, en septiembre de 1589.

Como único responsable de lo que quedaba por hacer –los Entierros–, y una vez decidido por Felipe II que esta obra habría de ser ejecutada en Madrid para así el monarca poder seguir de cerca su desarrollo, el antiguo taller de Jácome de Trezzo, sito en la parroquia madrileña de San Martín, se convertirá, una vez adquirido por el rey, en el obrador de Pompeo[15].

Esta circunstancia de la acomodación de la casa madrileña de Trezzo como taller de Pompeo es importante por diversas razones.

Si en la obra del Retablo y Custodia Pompeo había actuado desde el punto de vista organizativo y administrativo, como un maestro de obra, al gestionar el recibo y distribución de la provisión dineraria aplicada a la empresa, con la contrata y pago de

[11] José Luis Cano de Gardoqui García, "El taller de Pompeo Leoni en Milán y la obra de bronce para el retablo mayor y la custodia del Monasterio de El Escorial. Nuevos datos para su estudio", en *El modelo italiano en las artes plásticas de la Península Ibérica durante el Renacimiento*, coord. María José Redondo Cantera (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004), 462.

[12] Bustamante, "Las estatuas (IV)", 165, nota 33.

[13] Mulcahy, *A la mayor gloria,* 205 (Un traslado de esta cédula en AGS, sec. Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 2ª época, leg. 970, s. p.: «y para después de acabada la dicha obra […], le he mandado consignar la paga de los dichos cincuenta ducados al mes en el nuestro Receptor General de Penas de Cámara»).

[14] Véase también Bustamante, "Las estatuas (IV)", 156.

[15] Pérez de Tudela, "Marmi", 146: «L'opera intera venne realizzata nella casa madrilena di Jacopo da Trezzo, comprata da Filippo II nel febbraio del 1589 e accresciuta a poco a poco con l'acquisto di abitazioni circostanti». Eugène Plon, *Les mâitres italiens au service de la maison d'Autriche. Leone Leoni, sculpteur de Charles V et Pompeo Leoni, sculpteur de Philippe II* (Paris: Librairie Plon, 1887), 227. Citado por María José Redondo Cantera, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e Iconografía* (Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987), 73 y por Mulcahy, *A la mayor gloria,* 205.

ayudantes y materiales, ahora, con los Entierros, el escultor quedaba liberado de estas responsabilidades, quedando éstas a cargo de Felipe II. Quedaban bastante atenuados, pues, todos aquellos problemas materiales –burocráticos y económicos– ajenos a una actividad artística que, por el contrario habían lastrado negativamente la obra en bronce para el retablo y custodia realizada en Milán[16].

En segundo lugar, el establecimiento del obrador de Leoni en el antiguo taller de Jácome de Trezzo permite a Pompeo servirse de los ayudantes del escultor y lapidario fallecido: su sobrino Trezzo el Mozo, Julio Miseroni, Juan Pablo Cambiago, Francesco del Gasto, etc., así como de ciertos artífices españoles, como Antón de Morales, Juan de Arfe o Juan de Ribas. Pero también Pompeo trae de Italia ciertos maestros y oficiales que habían trabajado con él en la obra del retablo, caso del escultor Milán de Vimercado, de los maestros de cantería y escultores Baltasar Mariano y Pietro Bosso –éste también fundidor–, y de los cinceladores Jusepe Uliciano (o Feliciano) y Francesco de la Giexa (o de la Iglesia)[17].

Finalmente, la realización de los Entierros en Madrid determina que, frente a la abundante documentación existente relativa a la obra del retablo y custodia en su conjunto, o a la de la arquitectura de los cenotafios, respecto a las cuestiones prácticas de estas obras[18], la fábrica de los Entierros carece en general de correspondencia, siendo la documentación, como indica Mulcahy «de carácter oficial rutinario, y se refiere a pagos, solicitudes y peticiones de material»[19].

Al respecto, los trabajos de Mulcahy, Bustamante y Pérez de Tudela, ya citados, proporcionan un estudio exhaustivo del proceso seguido en la elaboración y conclusión del grupo de Carlos V, comenzado en 1592 y terminado el 10 de noviembre de 1598, fecha de la colocación de las cinco figuras en su lugar de destino[20] por lo que no vamos a extendernos en dicho grupo.

---

[16] Cano de Gardoqui, "El taller de Pompeo", 461. Respecto a la provisión dineraria destina a la hechura de los Entierros, una cédula real de 24 de agosto de 1592 ordenaba al pagador Domingo de Mendiola «que del dinero de la consignación de la fábrica del Escorial entregue al pagador Domingo de Lacorzana [pagador de las obras del Alcázar de Madrid] por libranzas de Juan de Ibarra hasta 500 ducados cada mes para que los gaste en las figuras de bronce que Pompeo Leoni ha de hacer para los entierros que están a los lados del altar mayor». Dos años más tarde, otra cédula real fechada el 24 de agosto de 1594, venía a aumentar esta provisión hasta 1.000 ducados al mes, pues «*no se puede suplir la costa que esta obra ha de tener*» (AGS, sec. CMC, 2ª época, leg. 970, s.p.).

[17] Cano de Gardoqui, "El taller de Pompeo", 462. Véase también José Luis Cano de Gardoqui García, "Noticias sobre el escultor italiano Milán de Vimercado", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 54 (1988): 383-392.

[18] Mulcahy, *A la mayor gloria,* 192 y Bustamante, "El grupo sepulcral", 149.

[19] Mulcahy, Ibídem, 192.

[20] Ibídem, 210. El grupo funerario de Carlos V está constituido por las figuras del emperador, de la emperatriz Isabel de Portugal, de la emperatriz María, hija de Carlos V, y de las de María de Hungría y Leonor de Francia, hermanas del emperador.

Así también, el mismo tipo de documentación y similar dinámica investigadora concurre en el proceso ejecutivo, un tanto oscuro, del grupo de Felipe II. Tanto Mulcahy como Bustamante lo han reconstruido sin «apenas […] otras noticias que los pagos, es decir, información económica y administrativa»[21].

De las nuevas relaciones contractuales fijadas con Pompeo para la realización de las figuras del cenotafio de Felipe II, a fines de abril de 1597, se desprende el hecho cierto de la necesidad de terminar cuanto antes los bultos funerarios, si bien teniéndose en cuenta la experiencia adquirida con el grupo de Carlos V.

El grupo del emperador había sido ejecutado, reparado y colocado en un plazo aproximado de seis años. Ahora, el nuevo contrato fijaba tan sólo un tiempo de dieciocho meses, desde el 1 de enero de 1597 hasta fines de junio de 1598[22].

Fig. 2 Pompeo Leoni, grupo escultórico de la Familia de Carlos V, Real Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional.

[21] Bustamante, "Las estatuas (IV)", 152. El grupo funerario de Felipe II se halla compuesto por las figuras del propio rey, del príncipe don Carlos y de tres de las cuatro esposas del monarca: la princesa María de Portugal y las reinas Isabel de Valois y Ana de Austria.

[22] Ibídem, 150 y Mulcahy, *A la mayor gloria*, 205.

La enfermedad del anciano monarca, su propio interés, apremiaban el encargo. Y el plazo de tiempo se cumplió, al menos respecto a la fundición de las figuras, no así en los reparos, dorado y colocación. A pesar de la continuidad en los trabajos del mismo equipo de artífices ayudantes de Pompeo en su taller madrileño, Felipe II, fallecido el 13 de septiembre de 1598, no llegó a supervisar dichas tareas ni ver emplazadas las figuras en su lugar de destino; de ahí que el propio rey «en su codicilo dejara dispuesto que se acabaran los bultos de bronce »[23].

Los pagos y otras noticias de carácter administrativo relativos a los trabajos seguidos para el cenotafio de Felipe II, así como para su colocación, que tuvo lugar el 22 de octubre de 1600, se hallan bien documentados por Mulcahy, Bustamante y Pérez de Tudela, entre otros autores[24].

Fig. 3. Pompeo Leoni, grupo escultórico de la Familia de Felipe II, Real Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional (vista lateral).

[23] Bustamante, "Las estatuas (IV)", 150.

[24] Mulcahy, *A la mayor gloria*, 210. Bustamante, "Las estatuas (IV)", 159 y Bustamante, "El grupo sepulcral", 150-151. Pérez de Tudela, "El cenotafio", 141. Pérez de Tudela, "Marmi", 151-152.

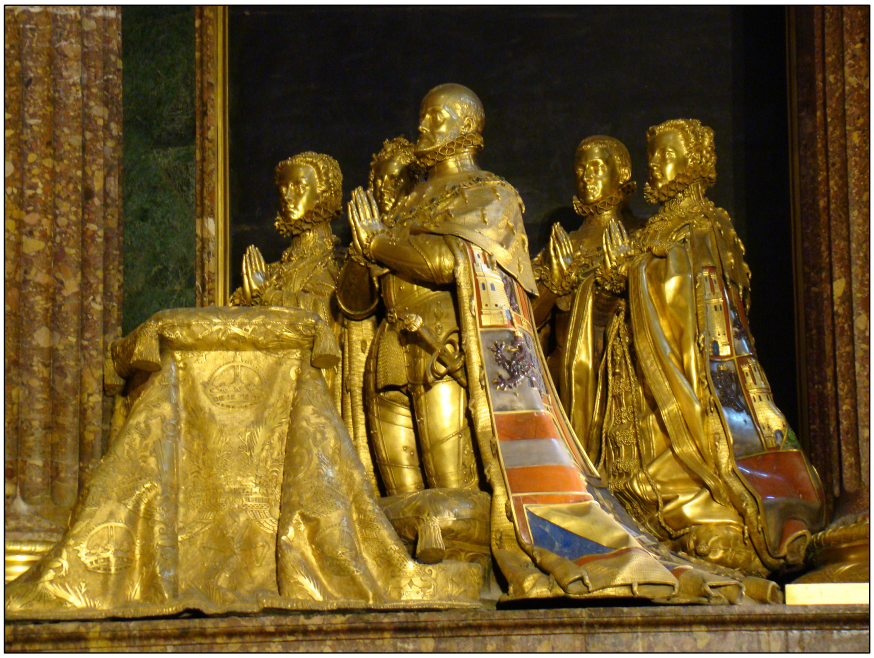

Fig. 4. Pompeo Leoni, grupo escultórico de la Familia de Felipe II, RealMonasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional (vista lateral).

Pero la liquidación definitiva de todas las cuentas, como se desprende de toda esta información administrativa, no terminó sino, al menos, hasta 1604. Por ejemplo, y con relación a estos retrasos, en marzo de 1604 se le adeudaba aún a Pompeo Leoni su salario de 50 ducados mensuales correspondiente a los meses de diciembre de 1598 y de enero de 1599[25].

Sin duda, la entronización del nuevo monarca, Felipe III, trajo consigo desde el principio una apariencia de continuidad con relación a la etapa anterior, plena, sin embargo de significativos cambios políticos, administrativos, organizativos y económicos[26].

Con relación a esta obra de Pompeo Leoni, comenta Bustamante que, tras el fallecimiento de Felipe II «se recortaron los recursos económicos y la organización montada en 1593 para financiar la ejecución de los sepulcros se resintió gravemente. La obra empezó a ralentizarse y a funcionar de modo intermitente, pues no había oro […]. Afortunadamente, con la decidida intervención de don Juan de Borja, en 1600 se allegaron medios y oro y Martín Pardo acabó de dorar las figuras y el sitial del grupo de Felipe II[27].

[25] AGS, sec. CMC 1ª época, leg. 1760.5 (Data de salarios del pagador Domingo de Mendiola).

[26] Antonio Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III* (Madrid: Marcial Pons, 2002), 109-135.

[27] Bustamante, "El grupo sepulcral", 150-151.

Fig. 5. Juan Pantoja de la Cruz, Felipe III, 1605, Real Biblioteca de El Escorial, Patrimonio Nacional.

Resulta muy interesante la "intervención" de este don Juan de Borja, conde de Mayalde y nuevo Consejero de Estado con Felipe III, sobre todo desde el punto de vista del sesgo que había tomado ya por esta época la nueva Corte. Ahora bien, si la participación del Consejero no fue exactamente como la relatada en 1603 por Fray Jerónimo de Sepúlveda[28] sí nos revela el nuevo estado político surgido con la llegada

[28] Id. "Las estatuas (IV)", 161 y nota 73. El autor cita un relato extraído de las memorias escritas en 1603 por Fray Jerónimo de Sepúlveda, monje jerónimo de San Lorenzo de El Escorial, a su vez recopiladas por Julián Zarco Cuevas, *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. IV. Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y en otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603. Escrita por el P. fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto, monje jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial* (Madrid: Imprenta Helénica, 1924), 225-226. Transcribimos aquí un fragmento extraído de esta obra de Zarco y citado por Bustamante: «[1600] En estos días envió el Rey a decir a don Juan de Borja, mayordomo mayor de la señora Emperatriz su agüela, que le hiciese placer de mandar que los bustos que estaban en casa del yerno de Jácome de Trezzo, de las personas reales de su padre y madre, con otros tres, que diesen orden como se acabasen y se trujesen a esta su Casa […] Luego puso por obra don Juan de Borja, como tan buen caballero, lo que le fue mandado por su Rey. Fue en persona en casa de Jácome de Trento (sic) y pidió le enseñasen los bultos de las personas reales y mandó que luego en la hora se acabase, y dijéronle como faltaba plata y oro y que por eso no estaban acabados muchos días había. Él les dijo: "Acudid luego a mi posada que yo os daré todo lo necesario, y os mando no alceis las manos de ello hasta que los acabéis". Fueron los oficiales a

al trono de Felipe III. Fundamentalmente, el imparable ascenso del V Marqués de Denia, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, desde 1599 Duque de Lerma, ya manifiesto desde los comienzos del nuevo reinado, y su posición de primacía en la casa real, inmediatamente después de la muerte de Felipe II[29].

Una prueba manifiesta de la privilegiada posición adquirida por Lerma en su papel de intermediario absoluto entre las decisiones, la voluntad, los intereses de Felipe III y el Consejo de Estado, así como en relación a otras Juntas y Consejos de la Monarquía, es la correspondencia cruzada entre el Duque y don Juan de Borja entre 1598 y 1606, año de la muerte de este último, estudiada y, en parte publicada por Feros[30].

Por lo que aquí nos interesa, entre esta nutrida correspondencia, hemos hallado una serie de cartas, tres en concreto, cuyo tema fundamental queda referido al estado en el que, en noviembre de 1599 y marzo de 1600, se encontraban las tareas de reparo y dorado del grupo funerario de Felipe II llevadas a cabo por Pompeo Leoni y sus ayudantes, lo cual viene a llenar un vacío documental en la historiografía de la obra de los Entierros de El Escorial[31].

No resulta extraño que don Juan de Borja (1533-1606) actuara en calidad de visitador e informador puntual para Felipe III a través de Lerma de los trabajos llevados a cabo en el taller madrileño de Leoni. Juan de Borja, tío de Francisco Gómez de Sandoval, había adquirido una gran experiencia administrativa durante el reinado de Felipe II. Embajador en Portugal en 1569 y, más tarde, embajador ante el emperador Rodolfo II, Borja volvería a España en 1581 en calidad de mayordomo mayor de la emperatriz María hasta la muerte de la hermana de Felipe II en 1603. A partir de la privanza del duque de Lerma, nombrado consejero de Estado a finales de 1598 y, un año después consejero de Portugal, Juan de Borja «se convirtió en uno de los ministros más próximos y más valiosos para Lerma […], participando en muchas de las juntas creadas durante los primeros años del reinado»[32] Asimismo, no conviene olvidar la proximidad del antiguo taller de Jácome de Trezzo respecto al Monasterio

---

su casa por lo necesario para dorarlas, y el don Juan de Borja iba cada día en casa de Jácome a ver como andaba la obra y daba mucho calor a ella y no la dejó hasta que las acabaron…».

[29] Feros, *El Duque de Lerma*, 111. Véase también Bernardo José García García, "Los marqueses de Denia en la Corte de Felipe II: Linaje, servicio y virtud", en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, 2, dir. José Martínez Millán (Madrid: Parteluz, 1998), 305-332.

[30] Feros, *El Duque de Lerma*, 241 nota 108. Esta correspondencia puede ser consultada en la British Library de Londres, en la sección de Western Manuscripts, con la signatura Additional Manuscript 28422-28425. Las cartas cuentan con una breve descripción catalográfica debida a Pascual de Gayangos y publicada en su magna obra *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the Bristish Museum*, 3 (London: The Trustees of the British Museum, 1881), 195-233.

[31] Las tres cartas se transcriben en el Apéndice Documental de este trabajo: British Library (BL), Add. Ms. 28422, folios 330-334. Véase Gayangos, *Catalogue*, 201.

[32] Feros, *El Duque de Lerma*, 241.

de las Descalzas Reales, residencia de la emperatriz María, pues Borja residía en las inmediaciones con la finalidad de servir de forma más eficaz a su señora.

Estas tres cartas dirigidas por don Juan de Borja al duque de Lerma y los comentarios de este último en sus márgenes, respetando, al menos en el papel, las decisiones de Felipe III, revelan la extraordinaria confianza entre tío y sobrino, manifestada también en el plano político a modo de una alianza firme en la que Borja actúa como intermediario y agente de Lerma hasta su fallecimiento en 1606.

Sin más, publicamos aquí íntegramente los contenidos de dichas cartas. A la hora de facilitar su lectura, hemos optado por la modernización de la ortografía de los textos, actualizando palabras, términos y puntuación. También se ha procurado, con ayuda de la historiografía sobre este tema, contextualizar algunos aspectos para su mejor entendimiento.

APÉNDICE DOCUMENTAL

CARTA DE DON JUAN DE BORJA AL DUQUE DE LERMA. MADRID. 16 DE NOVIEMBRE DE 1599 [33]

Folio 332:

DON JUAN DE BORJA

El estado de las figuras y genealogías reales, cabezas para relicarios y otras obras que se hacen para el Monasterio de San Lorenzo en la casa y obrador que fue de Jácome de Trezzo es el siguiente:

Las figuras del emperador y emperatriz Nuestros Señores y demás personas reales que están a la parte del evangelio están asentadas y puestas.

Faltan por poner las de la parte de la epístola, que son las del rey y reina doña Ana, Nuestros Señores, princesa doña María de Portugal, reina doña Isabel, príncipe don Carlos, las cuales están acabadas, y también el sitial. Faltan solo los rostros y manos de la reina doña Isabel y príncipe don Carlos, que se acabarán en dos meses.

Acabado esto, Pompeo ni sus oficiales no son más necesarios hasta que, después de doradas, se hagan asentar en San Lorenzo.

Los escudos, cogollos y coronas de la descendencia de la parte del emperador están vaciados y reparados, solo falta acoplarlos[34].

Los de la parte de Su Magd. faltan por reparar los cogollos y algunas coronas. Está gastado en esto más de 5.000 ducados. Acabar sea lo que falta con menos de 2.000. Y para ello convendría encargarlo por concierto de tiempo y precio a persona que lo haga a vista y satisfacción de las personas diputadas para ver esta obra, y que las acople y asiente en sus lugares después de dorarlas, lo cual se podrá hacer dentro de un año.

---

[33] BL, Add. Ms. 28422, fols. 332, 332v, 333 y 333v.

[34] Se había proyectado, realizado pero, finalmente, no colocado o acoplado, un complejo programa heráldico constituido por los árboles genealógicos de la familia real para ser situados en los espacios murales de ambos grupos, entre las columnas, justo debajo de las inscripciones latinas, tal y como puede verse en el dibujo de Jehan Lhermite, ayuda de cámara de Felipe II, ejecutado en 1597. Las genealogías reales seguían realizándose en 1599 y 1600 a base de elementos vegetales y coronas en bronce dorado envolviendo los escudos de piedras duras. Mulcahy, *A la mayor gloria,* 201-203; Pérez de Tudela, "El cenotafio", 141 y Pérez de Tudela, "Marmi", 152. Al respecto, comentaba en 1601 Fray José de Sigüenza: «se pretende poner en el uno y en el otro [los dos cenotafios, el de Carlos V y el de Felipe II] las armas y blasones de sus padres y antepasados, hechos de los mismos jaspes y piedras, y guarnecido de florones y ramos en bronce dorado, que harán aquello más ilustre, aunque ahora no estén puestos» (Mulcahy, *A la mayor gloria,* 203).

De las 64 cabezas que se hacen para los relicarios faltan por hacer solas diez. Están pagadas veintisiete. Acabadas todas, que será en breve, se deberán 37.000 reales[35].

Del frontal y grada de chapas de cobre de medio relieve, falta por soldar con plata las quebraduras de las chapas y por hacer los tornillos y las molduras, que se hará en breve. Monta esta obra 400 ducados.

Hay oro para dorar las figuras y cabezas, lo cual conviene se haga luego por ser el tiempo a propósito. Y porque, concluido con esto, se ahorraran los salarios que tienen las

Folio 332v:

personas que entienden en esta obra que son las siguientes:
Pompeo 600 ducados. Jácome de Trezzo 100 ducados. Joan Pablo 200 ducados. Martín Pardo 100 ducados. Francisco del Gasto 100 ducados. Un llaverizo y un portero un ducado cada día. Los cuales salarios tienen consignados por Su Magd. hasta que esta obra se acabe, la cual tienen a tasación; y por esto, y tener posadas de aposento, holgarán que dure el acabarse, y así importa abreviar con ello.

Faltará oro para dorar los escudos, cogollos y coronas, y éste se sacará de la escobilla que quedará del dorado de las figuras y cabezas, que se dorarán entretanto que los cogollos y escudos se acaban, en lo cual habrá harto o faltará poco.

Hay en esta casa gran cantidad de bronce, estaño, cera, madera, grandes piezas de jaspe diferentes, maromas, roldanas, vasos de cobre y latón y cantidad de hierro que, estando las figuras doradas y puestas en San Lorenzo, no será menester. Todo esto vale mucho dinero, lo cual sería bien inventariar y tasar desde luego y vender, reservando lo que fuese necesario hasta asentar las figuras, y de ello pagar lo que se debe a los oficiales que será: a Joan Pablo y Jácome 1.000 ducados; a Milán [*de Vimercado*] y Baltasar [*Mariano*] 2.000 ducados; a Martín Pardo 3.000 ducados, que son 6.000 en todo.

Toda esta obra, excepto las cabezas y frontal, está consignada en lo que procede de la marca[36] Esta renta es de menos valor de lo que se pensó cuando se consultó a Su

[35] Juan de Arfe, platero y escultor de fama por las custodias realizadas para las catedrales de Ávila, Sevilla y Valladolid, había contratado en 1597 la realización de 64 bustos relicarios para el Monasterio de El Escorial, que serán pintados por Fabrizio Castello. Fernando A. Martín, "Relicarios y piezas de altar en la basílica del Monasterio de El Escorial", *Reales Sitios* 82 (1984): 29-36. Arfe se incorporaría al equipo de Pompeo Leoni en 1598, colaborando más tarde con el escultor italiano en los monumentos funerarios de los Duques de Lerma, situados en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

[36] Esta renta de la marca y referencia posterior en el documento al Marcador Mayor, parece convenir a las cantidades de dinero que en concepto de multa procederían del uso fraudulento de las marcas impresas en las monedas en circulación, con el fin de garantizar el control fiscal del Estado

Magd. que, entendiendo los ministros que valdría mil ducados cada mes, no vale 500, porque las condenaciones de penas de cámara de los lugares de señorío que entraban en ella se han adjudicado por el Consejo a los señores de ellos, y así ha bajado mucho esta renta.

Fig. 6. Federico Zuccari, armario-relicario de La Anunciación con los bustos-relicarios femeninos de Juan de Arfe y Lesmes Fernández del Moral, Real Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional.

Folio 333:

Y en lo procedido de ella está señalado al Marcador Mayor 500 ducados al año, el cual tiene cinco oficiales con veinticuatro reales de salario cada día, y no importa la mitad lo que hacen y se podría excusar parte de este gasto, por lo cual ha habido falta de dinero, y si no la hubiera estaría acabada toda esta obra.

Queda después de acabada la casa, que es un suelo cuadrado de 147 pies por lado, con poco huerto, noria, vivienda bastante que, aunque no costó más de 6.500

sobre la legalidad de la ley del metal, valor y peso de las monedas. En este sentido, conviene tener en cuenta que, por una parte, actuaban los ensayadores o marcadores de las diversas Casas de Moneda existentes en la España de la época –Segovia, Valladolid, Cuenca, Toledo, etc.–. Pero, por otra parte, actuaba el Ensayador o Marcador Mayor del Reino quien, como indica Royo Martínez «podría definirse como el responsable máximo estatal en la vigilancia y control de todo lo relativo tanto al peso de los marcos, pesas y granos que se usaban en todo el reino, así como de la calidad de la moneda y de la custodia de los troqueles con los que se acuñaban las pesas y marcos». María del Mar Royo Martínez, "Datos documentales sobre plateros y ensayadores en la Ceca de Cuenca en el siglo XVI", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* 68 (1997): 156, nota 36. Es posible, pues, que esta renta de la marca derivara de la vigilancia y denuncias realizadas por el Marcador Mayor y sus Tenientes en las visitas giradas a las diversas Casas de Moneda en España.

ducados, vale más de 10.000. Esta casa tenía intento Su Magd. que está en gloria que sirviese, después de acabada esta obra, para casa de moneda, por ilustrar esta Villa, aunque se temía contradicción de la de Toledo[37].

Pompeo puede desembarazar desde luego esta casa, pues ya no tiene que hacer en ella. Y al Marcador darle casa de aposento para ejercer su oficio. Y el uno y el otro dejar la casa libre para venderla, y con el precio de ella y de los pertrechos cumplir con esta obra.

El doctor Montufar y otros fiadores de Joan Bartoli, maestro de labrar brocados y telas, a quien Su Magd. mandó prestar 4.500 ducados por 3 años, deben para el fin del que viene esta suma, de que hay escrituras de obligación a favor de Su Magd.

Julio de Junta debe 1.500 ducados que Su Magd. le mandó prestar para imprimir las obras de San Isidoro, las cuales están ya impresas, y hay obligación suya devolverlos. Son todos 6.000 ducados, los cuales se podrían consignar para estas obras, y despachar cédula para que el Pagador de ellas los cobre, y entregarle las obligaciones originales. Y con ellos y lo que procediere de la marca, entretanto que la casa y pertrechos se venden, dar prisa para que esta obra se acabe, pues no solo se crece gasto, sino que se viene aventajar más del que en ella se puede hacer.

Y se cumple con acabar una obra tan insigne como ésta y dejarla en perfección, y con la voluntad de Su Magd. que está

Folio 333v:

en gloria, demás de ser ya casa y obra de Su Magd. En Madrid, 16 de noviembre, 1599.

[37] Es el antiguo taller y casa del escultor y lapidario Jácome de Trezzo en el que, una vez fallecido en 1589, y comprado por Felipe II, es habilitado como obrador para Pompeo Leoni pero, también al parecer, como residencia del Marcador Mayor. Al respecto, hacia 1591 Felipe II trató de instalar en Madrid una Casa de la Moneda, precisamente en dicha casa, pero la definitiva ceca madrileña no resultaría definitiva hasta 1614. Mario Sánchez Cachero, "Las Casas de la Moneda de Madrid", *La Gatera de la Villa* 22 (2016): 15-20.

CARTA DE DON JUAN DE BORJA AL DUQUE DE LERMA. MADRID. 4 DE MARZO DE 1600[38]

Folio 334:

DON JUAN DE BORJA

Por la consulta que con ésta va, verá Vuestra Excelencia cómo cumpliendo lo que se me mandó, visité la casa de Jácome de Trezzo. Y lo que parece que se debe ordenar, y para que esto haya efecto, me parece que será muy conveniente al servicio de Su Magd. que pareciendo a Su Madg. Que está bien proveído lo que digo en la consulta, se remita al marqués de Poza[39] para que, vista en la Junta de Obras y Bosques, se mande ejecutar lo que se consulta a Su Magd. Guarde Dios a Vuestra Excelencia como deseo y he menester. De Madrid, 4 de marzo, 1600.

AL MARGEN. EL DUQUE DE LERMA

Para lo que digo a Vuestra Señoría en el papel que será con éste, verá lo que Su Magd. me mandó responder a Vuestra Señoría.
Volvíme aquí ayer, y con el buen tiempo que comienza a hacer se abreviará la purguilla que desean dar a Su Magd. La Divina guarde a Vuestra Señoría como yo deseo y he menester. En Toledo, a 11 de marzo, 1600.

CARTA DE DON JUAN DE BORJA AL DUQUE DE LERMA. MADRID. 3 DE MARZO DE 1600 [40]

Folio 330:

DON JUAN DE BORJA:

El papel de Vuestra Excelencia con el que con él venía del estado de las figuras de los entierros de San Lorenzo y de la obra que se hace en la casa y obrador de Jácome, me dio Antonio Voto. Y el día del Ángel de la Guarda fuimos él y yo a verla, que tenía

[38] BL, Add. Ms. 28422, folio 334. Si bien esta carta es un día posterior a la última de este Apéndice, parece acompañar, en forma de nota breve, a la del día 3 de marzo, siendo ambas, la del 3 y la del 4 de marzo, respondidas por Lerma el día 11 del mismo mes y año.

[39] Francisco de Rojas, marqués de Poza, había sido nombrado Presidente del Consejo de Hacienda en julio de 1595, cargo que ostentó hasta enero de 1602. Con la llegada de Felipe III, en 1599 fue creada una nueva Junta de Obras y Bosques con origen en una Junta de Hacienda en la que participaron, en principio, el marqués de Poza y, entre otros, el secretario Juan de Ibarra, que provenía de la antigua Junta de época de Felipe II. A la nueva Junta de Obras y Bosques, se añadirán pronto don Juan de Borja y fray Gaspar de Córdoba, confesor real. Francisco Javier Díaz González, *La Real Junta de Obras y Bosques en la época de los Austrias* (Madrid: Dykinson, 2002), 133-134.

[40] BL, Add. Ms. 28422, folios 330, 330v, 331 y 331v.

harta necesidad de ser visitada, porque no se hace nada en ella. Y juntos todos los maestros que la tienen a cargo, se trató lo que era necesario hacer en ella para que la obra se acabe por estar muy adelante, y se dé asiento en las cosas de aquella casa. Y pareció convenir lo siguiente:

Que Joan Pablo y Jácome de Trezzo acaben las piedras de la capa de la figura de la reina doña Isabel en todo este mes de marzo para que se pueda dorar la figura, y que se dé a cada uno doscientos ducados a buena cuenta.

Que Milán y Baltasar acaben de reparar el rostro y manos y la espada y tiros de la figura del príncipe don Carlos, y lo que falta de la figura y capa de la reina doña Isabel por todo este mes, y que se les dé cincuenta ducados a cada uno a buena cuenta. Y Benavides se encarga de pagar a los oficiales que les han ayudado a reparar lo que se les deben[41].

Que Gasto ajuste las piedras de la capa de la figura del rey, Nuestro Señor que está en Gloria, y acabe todo lo que está a su cargo por todo este mes, y que se le den cien ducados a buena cuenta, cincuenta luego y cincuenta en fin de él.

Que Martín Pardo comience luego a dorar las figuras del rey y reina doña Ana y princesa doña María de Portugal y el sitial, que está a punto para dorar. Y pues para cuando se acaben estarán acabadas de reparar las que faltan, las comience luego a dorar, y que se le den para ello cuatrocientos ducados a buena cuenta.

AL MARGEN. EL DUQUE DE LERMA:

Su Magd. ha visto todo esto, y agradece a Vuestra Señoría el cuidado que puso en esta visita. Y todo lo que Vuestra Señoría dice y advierte aprueba Su Magd., y remite a Vuestra Señoría la ejecución de todo, y deja a su voluntad el dar cuenta de lo que le pareciere que fuere necesario al marqués de Poza y Junta de [tachado: *bosques*] Obras y Bosques. Dios guarde a Vuestra Excelencia como deseo. En Toledo, a 11 de marzo, 1600.

Folio 330v:

DON JUAN DE BORJA:

Y el gasto ordinario de los peones, que es poca cosa, lo vaya pagando Benavides de lo de la marca.

[41] Felipe de Benavides era, en época de Felipe II, Aposentador Mayor de Palacio y Tapicero Mayor (AGS, sec. CMC, 2ª época, legajo 970).

Todas estas figuras que son del rey Nuestro Señor, reina doña Ana, el sitial, princesa doña María, príncipe don Carlos, reina doña Isabel, ofrece Martín Pardo que dará doradas por todo junio, y parece que podrán estar en San Lorenzo y asentadas en su lugar para la fiesta de San Lorenzo[42].

Para cuando las figuras estén acabadas de dorar, estarán acabadas de hacer las cabezas para relicarios y frontal, y se podrán dorar luego.

Están acabados y dorados los marcos de bronce de las genealogías que se han de disponer en la Sacristía, y pintadas las genealogías, y podríanse enviar a San Lorenzo para ponerse en su lugar cuando Su Magd. mandare[43].

Los cogollos y coronas hace Esteban de Pedrera. Acabarán con lo que falta para fin de agosto. Podríansele dar cien ducados a buena cuenta. Y a Ribas, para vaciar los troncos de las dichas genealogías, cincuenta ducados[44].

Para dorar las figuras y cabezas hay oro. La escobilla quedará recogida del dorado de las figuras de la parte del emperador y se recogerá de lo que ahora se dorare. Y de lo que saliere de ella y del que quedare del dicho dorado, se podrán dorar los cogollos y coronas proveyendo lo que faltare, que será poco.

De manera que todo el dinero que es menester proveer de presente para que esta obra se acabe monta mil y ciento y cincuenta ducados. Antonio Voto escribe a Vuestra Excelencia dónde se podrán proveer, porque de la marca no los hay del presente; y si se hubiese de esperar a proveerlo de aquello, se pasará el tiempo del dorar, que el mejor de todo el año es en el mes de marzo y abril, y se seguirá más daño de lo que importa esta suma si se pasase.

Que se haga inventario del bronce, estaño, cera, madera, jaspes, maromas, roldones, vasos, cobre, latón y todos los demás pertrechos que hay en esta …

Folio 331:

casa. Y lo que de ello fuere menester para la obra, se dé por cuenta y razón. Y que Antonio Voto asista a él con un escribano, y tenga la llave de ello.

---

[42] No lo fueron, sino en octubre del mismo año de 1600. MULCAHY, *ob. cit.*, p. 210.

[43] Probablemente se refieran estos marcos a los de los cuadros de las cuatro Genealogías de los abuelos del emperador y el rey atribuidos a Fabrizio Castello. Al respecto indica Pérez de Tudela, «I quadri di Fabrizio Castello con le genealogie furono pertanto trasferiti in sagrestia ad inizio Seicento». Pérez de Tudela, "Marmi", 152 y p. 158, nota 123. Pantoja de la Cruz completó esta serie con las pinturas de los cenotafios y los retratos de Carlos V y Felipe II, realizados en 1599.

[44] Pérez de Tudela, "El cenotafio", 147-148, nota 84.

Que Pompeo no tiene qué hacer desde antes que el rey Nuestro Señor falleciese. Tiene un gran cuarto de aquella casa embarazado con trastes suyos, sin posar en él él ni criado suyo. Podrásele ordenar que le desembarace luego para que se recojan en él los pertrechos y lo que fuese necesario de la obra.

Queda después de acabada la obra la casa, que es un gran sitio, con noria, pozo y jardín que, vendida con exención, valdrá más de diez mil ducados; la cual, con los dichos pertrechos, se podría vender. Y del precio de ella y de lo que procediere de la marca, averiguadas y fenecidas cuentas con todos los oficiales, había para pagarles lo que se les debiere.

Y hasta tanto esto se haga, Su Magd. ha de ser servido de mandar que en lo que va procediendo de la marca no se libre cosa ninguna, pues está consignado para este efecto. Y se cumplirá con ello hasta que esta obra se acabe y se dé asiento a las cosas de aquella casa.

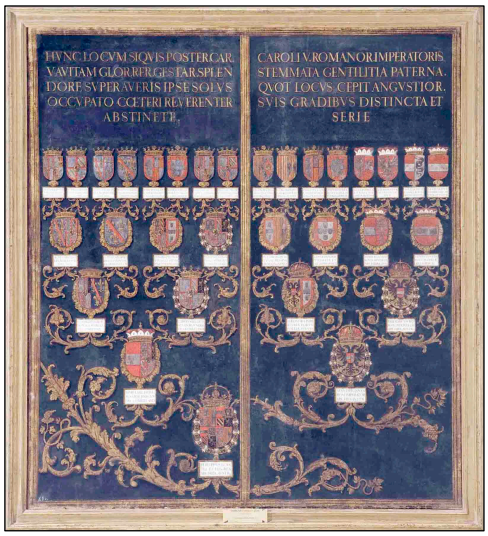

Fig. 7. Atrib. a Fabrizio Castello, Genealogía de Felipe el hermoso, Real Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional.

Fig. 8. Atrib. a Fabrizio Castello, Genealogía de Carlos V, Real Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional.

Que se tendrá cuenta de ir visitando de ordinario esta obra, para que las figuras puedan estar puestas para la fiesta de San Lorenzo; y se haga en todo lo que conviene.

Todavía parece que faltará algún oro para el dorado de los cogollos. Y porque no se hallara cuando fuere menester, convendrá que de lo que se debe de la marca se provea algún dinero para que se compre luego de lo que ha venido en esta flota.

Pompeo no ha dado cuenta del dinero que recibió para las figuras que se hicieron en Milán para el Retablo. Podrásele pedir acabadas de asentar estas de los Entierros en su lugar.

En Madrid, tres de marzo, 1600.

Folio 331v:
Del

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Jean Babelon, *Jacopo da Trezzo et la construction de l'Escurial. Essai sur les arts à la cour de Philippe II, 1519-1589* (Bordeaux-Paris: Feret, 1922).

Agustín Bustamante García, "Las estatuas de bronce del Escorial. Datos para su historia (I)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 5 (1993): 41-57.

Agustín Bustamante García, "Las estatuas de bronce del Escorial. Datos para su historia (IV)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 9-10 (1997-1998): 153-168.

Agustín Bustamante García, "El grupo sepulcral de Felipe II", en *Leone & Pompeo Leoni*, ed. Stephan F. Schröder (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2012), 149-159.

José Luis Cano de Gardoqui García, "Noticias sobre el escultor italiano Milán de Vimercado", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 54 (1988): 383-392.

José Luis Cano de Gardoqui García, "Datos para la escultura cortesana del último tercio del siglo XVI. Aspectos socio-económicos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 56 (1990): 470-478.

José Luis Cano de Gardoqui García, "COMANE, Juan Bautista", en *Allgemeines Künstlerlexikon* (München-Leipzig: K.G. Saur, 1998), vol. 20, 423.

José Luis Cano de Gardoqui García, "El taller de Pompeo Leoni en Milán y la obra de bronce para el retablo mayor y la custodia del Monasterio de El Escorial. Nuevos datos para su estudio", en *El modelo italiano en las artes plásticas de la Península Ibérica durante el Renacimiento*, coord. María José Redondo Cantera, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004), 455-472.

Francisco Javier Díaz González, *La Real Junta de Obras y Bosques en la época de los Austrias* (Madrid: Dykinson, 2002).

Antonio Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III* (Madrid: Marcial Pons, 2002).

Bernardo José García García, "Los marqueses de Denia en la Corte de Felipe II: Linaje, servicio y virtud", en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, 2, dir. José Martínez Millán (Madrid: Parteluz, 1998), 305-332.

Pascual de Gayangos, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the Bristish Museum*, 4 vols. (London: The Trustees of the British Museum, 1875-1883).

Francisco A. Martín, "Relicarios y piezas de altar en la basílica del Monasterio de El Escorial", *Reales Sitios* 82 (1984): 29-36.

Rosemarie Mulcahy, *A la mayor gloria de Dios y el Rey: La decoración de la Real Basílica del Monasterio de El Escorial* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1992).

Almudena Pérez de Tudela, "El cenotafio de Carlos V en la basílica del Escorial", en *Leone & Pompeo Leoni*, ed. Stephan F. Schröder (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2012), 132-148.

Almudena Pérez de Tudela, "Marmi e pietre dure nella decozazione della basilica dell'Escorial sotto Filippo II", en *Splendor Marmoris. I colori del marmo tra Roma e L'Europa, da Paolo III a Napoleone III*, ed. Grégoire Extermann y Ariana Varela Braga (Roma: De Luca Editori, 2016), 139-158.

Eugène Plon, *Les mâitres italiens au service de la maison d'Autriche. Leone Leoni, sculpteur de Charles V et Pompeo Leoni, sculpteur de Philippe II* (Paris: Librairie Plon, 1887).

María José Redondo Cantera, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e Iconografía*, (Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987).

María del Mar Royo Martínez, "Datos documentales sobre plateros y ensayadores en la Ceca de Cuenca en el siglo XVI", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* 68 (1997): 143-166.

Mario Sánchez Cachero, "Las Casas de la Moneda de Madrid", *La Gatera de la Villa* 22 (2016): 15-20.

Julián Zarco Cuevas, *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. IV. Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y en otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603. Escrita por el P. fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto, monje jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial*, (Madrid: Imprenta Helénica, 1924).

Recibido: 4 de septiembre 2018
Aprobado: 23 de noviembre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

ENTRE LA IMAGEN DE DIOS Y LA IMAGEN DEL REY. EVANGELIZACIÓN Y FORMACIÓN DE CUERPO SOCIAL EN UN PUEBLO DE INDIOS DEL NUEVO REINO DE GRANADA. SIGLOS XVI-XVIII

Juan Pablo Cruz Medina
(Investigador Archivo General de la Nación, Bogotá)

RESUMEN

El presente artículo busca dar cuenta de las relaciones establecidas entre la evangelización de Monguí, un pueblo de indios del Reino de Nueva Granada, y la imagen del rey, vínculo gestado y enmarcado dentro de la idea de configurar en el Nuevo Mundo un "Cuerpo Social" regido por Dios y el monarca español. Tomando como punto de partida dos imágenes inmersas en el proceso de evangelización de dicho pueblo, la *Virgen de Monguí* y el *Retrato ecuestre de Felipe V*, se evidencian aquí las características de un discurso que, a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, se introdujo junto a la catequesis indiana con el fin de vincular a pueblos como Monguí dentro del amplio espectro de la Monarquía hispánica. Retórica e imagen se mezclan aquí bajo la premisa de suplantar la ontología indiana con una nueva realidad, en la que Dios y el rey eran centrales.

PALABRAS CLAVE: Monarquía Hispánica, Nuevo Reino de Granada, Evangelización América, Cuerpo Social, Milagro, Imagen colonial.

BETWEEN THE IMAGE OF GOD AND THE IMAGE OF THE KING. EVANGELISM AND FORMATION OF THE SOCIAL BODY AT A *PUEBLO DE INDIOS* OF THE KINGDOM OF THE NEW GRANADA (16TH-18TH CENTURIES)

ABSTRACT

This paper seeks to give an account of the relations established between the evangelization of Monguí, a *pueblo de indios* (town of Indians) of the Kingdom of the New Granada, and the image of the king. This bond was gestated and framed within the idea of configuring a "Social Body" in the New World ruled by God and the Spanish King. We take as starting point two images immersed in the process of evangelization of the aforementioned town, the *Virgin of Monguí* and the *Equestrian Portrait of Felipe V*. Through them, we analyze the traits of a discourse introduced along with the Indian catechesis in order to link towns like Monguí within the broad

spectrum of the Spanish Monarchy. Rhetoric and image are mixed here under the premise of supplanting the Indian ontology with a new reality, in which God and the king were central.

KEY WORDS: Hispanic Monarchy, New Kingdom of Granada, America's Evangelization, Social Body, Miracle, Colonial Image.

***

Monguí, ubicado a 250 kilómetros de la capital de Colombia, Bogotá, y a poco más de 80 kilómetros de Tunja, la segunda fundación más importante del Nuevo Reino de Granada, es uno más de los muchos pueblos de indios levantados en medio del proceso evangelizador propio del siglo XVI en la América colonial. Llegar hasta allí demanda, aún hoy, un largo recorrido desde la capital, que lleva al viajero a adentrarse en un mundo que pareciese detenido en el tiempo.

Establecido en 1601 como bisagra entre Los Andes y los llanos, Monguí surgió a partir de la suma de tres pueblos de indios originarios (Monguí, Tutasá y Tirén), siendo luego confiado a los franciscanos por la Corona española para su cuidado y evangelización[1]. Como todo pueblo de Indios Monguí tuvo por centro una pequeña capilla doctrinera de una sola nave, levantada en el marco de su plaza central[2]. Allí, los indios debían recibir la doctrina, trabajo para el cual los franciscanos dispusieron de una de las herramientas más utilizadas para la evangelización americana: la imagen. A partir de esta los doctrineros no solo enseñaron a los naturales los rudimentos de la fe, sino que a su vez dieron cuenta de una serie de modelos de comportamiento que debían regir las prácticas cotidianas.

La evangelización debía, en este sentido, asegurar la cristianización y la hispanización de las comunidades indígenas. Las maneras de vestir, de comer y de desenvolverse en la cotidianidad eran aquí muy importantes, más aún cuando la

[1] El pueblo de Monguí fue formado, por órdenes del visitador Luis Enríquez, a partir de la reunión de tres pueblos preexistentes: Monguí –el viejo–, cuya fecha de fundación se estima alrededor de 1550, Tutasá y Tirén. Su ubicación se planeó estratégicamente, buscando convertirlo en un punto de comunicación entre el centro de la Nueva Granada y los –hasta entonces– poco conocidos llanos orientales. Su nombre –Monguí– procede, según una primera hipótesis, de una voz indígena que traduce "el baño de la esposa", aunque otros conjeturan que el nombre es una distorsión de Monjuitch o Monjuic, famosa elevación ubicada en Barcelona. Véase: Santiago Londoño Vélez, "El conjunto monumental de Monguí", *Boletín cultural y bibliográfico* 29 (1992): 31, 133.

[2] La construcción del templo doctrinero fue ordenada por el mismo visitador Luis Enríquez quien dispuso que: "en el dicho sitio de Monguí, en lo mejor y más llano y acomodado se junten y pueblen los indios de los dichos pueblos Tutasá y Tiren y hagan sus casas y bohíos erigiendo y haciendo una Iglesia y ramada grande capaz para la doctrina de los dichos indios". Jaime Salcedo Salcedo, "Nuevos datos sobre la evolución arquitectónica de Mongui (primera parte)", *Apuntes* 17 (1981): 12.

finalidad última del proceso evangelizador era dar forma a conjuntos sociales regidos por la norma cristiana. El modelo aplicado por la Iglesia para alcanzar su objetivo fue el del "Cuerpo Social", visión organicista muy utilizada a lo largo de la baja Edad Media, que sería recogida en medio del proyecto evangelizador como fórmula de cohesión y compromiso social[3]. El arquetipo corporativista partía de la idea de que toda sociedad debe comportarse como un cuerpo en el cual los trabajadores (campesinos, labradores, canteros, etc.) representarán las piernas, los militares los brazos y los gobernantes la cabeza. En el caso de la evangelización el modelo aplicado fue el de un cuerpo cuyos pies –siguiendo al jurista Juan de Solórzano y Pereyra– serían ocupados por los indígenas y cuya cabeza estaría en manos del monarca y la iglesia[4].

Pero ¿cómo introducir al indígena conceptos tan refinados? ¿Cómo hacerle creer en un Dios y en un rey que ni siquiera podían ver? Sin duda la evangelización de pueblos como Monguí supuso un arduo proceso de suplantación ontológica, en el cual, el "ser" mismo del indígena debía ser deconstruido, para dar paso a algo nuevo, eso que la historiografía ha denominado como el "sujeto colonial". Parte de este proceso ha dejado como huella grandes colecciones pictóricas, las cuales, en el caso de Monguí, permiten rastrear el papel cumplido por las imágenes de Dios y del rey, dentro de la configuración de ese Nuevo Mundo regido ahora por la norma cristiana. Pero ¿de qué forma se configuró la relación entre el pueblo de Monguí, Dios y el rey? y ¿cuáles fueron sus alcances?

Para responder a estas cuestiones, eje del presente artículo, centraré mi atención en dos aspectos relacionados con Monguí y su colección de imágenes. El primero de ellos se enfoca en el núcleo de la piedad monguiseña, la milagrosa *Virgen de Monguí*, obra en la que se trenzan, bajo el manto del milagro, la devoción a Dios y al rey. El segundo aspecto tiene como protagonista un pequeño retrato del rey Felipe V que hace parte de la colección del templo de Monguí desde el siglo XVIII[5]. La pintura, una de las pocas sobrevivientes a la destrucción de retratos regios decretada

[3] La utilización política de la metáfora del cuerpo se remonta al siglo XII, cuando en su *Policratus* (1159) Juan de Salisbury introdujo la conceptualización de un Estado definido como "cuerpo". Dentro de esta visión metafórica, siguiendo lo anotado por Jacques Le Goff, el príncipe ocupaba la cabeza; los ojos, las orejas y la lengua eran los jueces y gobernadores; los brazos los soldados y los pies, "que se adhieren siempre al suelo", son los campesinos y trabajadores. Jacques Le Goff, "¿La cabeza o el corazón? El uso político de las metáforas corporales durante la Edad Media", en *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Vol. 3, eds. Michel Feher, Ramona Nadaff y Nadia Tazzi (Madrid: Taurus, 1992), 17.

[4] Marta Herrera Ángel, "Los Pies de la República Cristiana. La posición del indígena americano en Solórzano y Pereira", en *Juan de Solórzano y Pereira. Pensar la colonia desde la Colonia*, eds. Diana Bonett y Felipe Castañeda (Bogotá: Universidad de los Andes – CESO, 2006), 80-82.

[5] En el inventario de los bienes y alhajas del templo realizado en 1755 ya se cita dicho retrato. Teniendo en cuenta que el monarca falleció en 1746, lo más seguro es que la pintura haya sido adquirida en la década de 1740 cuando el primer Borbón aún reinaba. Archivo General de la Nación (Bogotá), Sección Colonia, Fondo Fábrica de Iglesias, Tomo 10, fol. 662r.

por Simón Bolívar tras la independencia[6], se sitúa como una muestra indiscutible del valor que tuvo dentro de la evangelización la imagen del monarca español. El milagro, la monarquía y la Iglesia se funden aquí dentro del marco evangelizador de un pequeño y lejano pueblo de indios, evidenciando tras de sí el poder y los alcances de un proyecto expansionista que, al margen del término "Colonial", dio vida a un Nuevo Mundo.

1.EL MILAGRO Y EL REY: LA LEYENDA DE LA VIRGEN DE MONGUÍ

En 1536 las huestes españolas comandadas por Gonzalo Jiménez de Quesada emprendieron su avance –por agua y tierra– hacia el interior de un mundo aún desconocido. Junto a ellos, surcando los mismos caminos, iban los religiosos, cumpliendo así con la tarea fundamental del proceso conquistador: evangelizar a los naturales. La labor, esgrimida por teólogos y juristas como justificación del avance armado sobre las indias, terminaría sembrando el territorio prehispánico con innumerables "pueblos de indios", lugares que, como Monguí, estuvieron destinados a la evangelización y el control de las sociedades indígenas[7].

El quehacer de los doctrineros franciscanos, a quienes desde mediados del siglo XVI se les encargó la evangelización de esa zona de los andes cercanos a las nacientes ciudades de Tunja y Santafé[8], se enmarcó dentro de una política enfocada

[6] El 17 diciembre de 1819 el congreso de Angostura publicó un decreto que buscaba borrar con el "pasado colonial", ordenando no sólo el cambio de los antiguos nombres de las ciudades –Santafé de Bogotá pasaría a llamarse Bogotá– sino también la destrucción de todas las banderas, escudos o retratos que representaran a la Monarquía española. Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia País Fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Norma, 2002), 231-233.

[7] Cabe señalar que la idea de crear "Pueblos de Indios" dirigidos a la evangelización y la formación de costumbres de los indígenas corrió casi en paralelo a la Conquista de América. En 1503 las famosas instrucciones dadas a Nicolás de Ovando ya resaltaban la preocupación de la Corona por "que o los Indios se reúnan en pueblos en que vivan juntamente, o que los unos no estén ni anden apartados de los otros por montes, y que allí tengan cada uno de ellos su casa habitada con su mujer e hijos y heredades, en que labren e siembren y críen ganados; que en cada pueblo de los que hicieron, haya iglesia y capellán que tengan cargo de los doctrinar y enseñar en Nuestra Sancta Fe Católica". Estas disposiciones –conocidas hoy como Ovandinas– serían reiteradas posteriormente por Felipe II quien, en sus "Nuevas Ordenanzas de Población" (1571), planteará una reestructuración del territorio basada en las llamadas "Reducciones", una forma de poblar basada en la suma de varios asentamientos con población desigual reducidos en uno solo. Este último es el caso de Monguí, fundado en 1601 a partir de la reducción de tres pueblos preexistentes: Monguí (el viejo), Tutasá y Tirén. Véase: Sandra Reina Mendoza, *Traza Urbana y Arquitectura en los pueblos de indios del altiplano cundiboyacense, siglo XVI a XVIII: el caso de Bojacá, Sutatausa, Tausa y Cucaita* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008), 36-38; Guadalupe Romero Sanchez, *Los pueblos de indios en la Nueva Granada* (Granada: Editorial Atrio, 2010), 16.

[8] Santafé de Bogotá fue fundada el 6 de agosto de 1538 por Gonzalo Jiménez de Quesada y Tunja un año después, el 6 de agosto de 1539 por Gonzalo Suarez Rendón. La fundación de ambas urbes se dio como resultado de la travesía emprendida por Jiménez de Quesada en 1536 desde la ciudad de Santa Marta siguiendo el curso del rio Magdalena. La expedición, que buscaba hallar una nueva ruta

hacia la destrucción y sustitución de los cultos prehispánicos. Tanto las deidades como los ritos, debían ser suplantados por la religión cristiana, doctrina que modificaba las creencias y la vida misma de quienes sujetaba. La labor, aun en detrimento de las culturas prehispánicas, fue presentada y ejecutada por los misioneros franciscanos como una misión encomendada no por un rey, sino por Dios mismo. Los frailes, imbuidos en una mentalidad mesiánica, vieron en América el cumplimiento de todas las profecías milenaristas que auguraban la futura llegada de un tiempo de paz y justicia, en el que la Iglesia –antes de la llegada del Juicio Final– reinaría sobre el orbe[9].

La postura milenarista defendida por los franciscanos, entremezclada con el imaginario apostólico que hacía de sus frailes verdaderos apóstoles –razón por la cual ingresaban a los territorios en grupos de doce–[10], trasladó a pueblos como Monguí una estructura evangelizadora que, trascendiendo lo meramente dogmático, se internaba en el campo de lo prodigioso, de la manifestación divina. El milagro, por tanto, se ubicó como una presencia fundamental dentro de la evangelización, convirtiéndose en motor y justificación de ese ejercicio de suplantación ontológica que acarreaba el adoctrinamiento indígena de pueblos como Monguí. El milagro era

---

hacia el Perú recién descubierto por Francisco Pizarro, terminó conduciendo a los hombres de Quesada a las tierras altas dominadas por los llamados "Muiscas". Germán Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores. 1536 - 1604* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012), 25-74.

[9]El llamado "Milenarismo" tiene como base la lectura literal del capítulo 20 del libro de las revelaciones de San Juan, en el que se señala: "Vi a un ángel que descendía del cielo, con la llave del abismo, y una gran cadena en la mano. Y prendió al dragón, la serpiente antigua, que es el diablo y Satanás, y lo ató por mil años; y lo arrojó al abismo, y lo encerró, y puso su sello sobre él, para que no engañase más a las naciones, hasta que fuesen cumplidos mil años". Este mensaje esperanzador, centrado en un "triunfo de la Iglesia" antes del final de los tiempos, será trasladado por los franciscanos a América, dando vida a una lectura del Nuevo Mundo dominada por la profecía y el mesianismo. Un ejemplo de esta visión la hallamos en el franciscano Gerónimo de Mendieta (1525 – 1604) quien en su *Historia eclesiástica indiana* sostendrá –siguiendo lo anotado por John Phelan– que "la raza española bajo la dirección de sus 'benditos reyes' había sido escogida para llevar a Cabo la conversión final de judíos, musulmanes y gentiles (quienes, con los cristianos, constituyen todas las razas de la humanidad), acontecimiento que anuncia el próximo fin del mundo". Véase: John Phelan, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo* (México: UNAM, 1972), 23; Israel Sanmartín, "Algunas reflexiones en torno al fin de la historia a partir de la Edad Media", *Cuadernos de estudios gallegos* 122 (2009): 395, http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/70/71 (Consultado el 4 de junio de 2018).

[10] Siguiendo lo anotado por el fraile franciscano Toribio de Motolinia (1482-1569) en su *Historia de los indios de la Nueva España*, la evangelización de los indios de América le había sido profetizada al mismo san Francisco de Asís, a través de una visión en la que se le señalaba que "Dios le tenía guardada la conversión de estos indios, como dio a otros de sus apóstoles las de otras Indias". La relación trazada por Motolinia convertía a los franciscanos en los nuevos apóstoles, discurso que fue interiorizado al punto que viajaban en grupos de doce, emulando así a los seguidores de Jesús. En el caso de la Nueva Granada también son doce los primeros franciscanos que arriban a las costas en 1550. Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España 1521 – 1804* (México: FCE, 2010), 84-85 y Luis Carlos Mantilla, *Los Franciscanos en Colombia. Vol. 1, 1550 – 1600* (Bogotá: Editorial Kelly, 1984), 78-79.

además el soporte de la expansión de una monarquía que se autoproclamaba como católica y universal. Siendo España un reino cristiano, tenía como compromiso casi que ineludible la evangelización de los gentiles, empresa que era –siguiendo el imaginario de la época– alentada y protegida por un Dios que se manifestaba a través de lo sobrenatural. El lejano pueblo de Monguí no fue ajeno a este ideario utilizado por los religiosos cada vez que el fracaso de la evangelización o el retorno de los viejos cultos idolátricos acechaban. Era ahí, en ese momento, que Dios se hacía presente manifestando –como señala el cronista Pedro de Aguado– "misericordiosos y excelentes e incomprensibles milagros", con los cuales retornaba la calma "multiplicando el número de los creyentes"[11].

Cuenta la historia, siguiendo esta lógica, que hacia 1558 fueron enviados desde la corte española dos imágenes, destinadas a los pueblos indianos neogranadinos de Monguí y Sogamoso[12]. Una de ellas era la representación del primer santo cristiano, San Martín de Tours, benefactor de los soldados, los tejedores y los comerciantes. La otra, presentaba un "descanso en la huida a Egipto", tema bastante representado tanto en Europa cómo en América. Mientras la primera –el San Martín– tuvo como destino a Monguí, la segunda se envió a Sogamoso. Pero fue aquí donde sucedió el milagro. Una mañana, al ingresar al templo, el doctrinero de Monguí vio en el lugar que ocupaba San Martín la imagen del "descanso en la huida a Egipto". El hecho, presentado como prodigio de Dios por los franciscanos, no fue muy bien recibido por los habitantes de Sogamoso, quienes, viendo en su capilla al San Martín, y sin mucha fe en milagros, reclamaron la inmediata devolución de su pintura. Lo cierto es que, tras una larga discusión, el "descanso en la huida a Egipto" retornó a Sogamoso[13].

Transcurrido un tiempo el prodigio volvió a repetirse, pero en esta ocasión los monguiseños reclamaron a la diócesis de Santafé para que avalara el milagro, permitiendo que la pintura se quedara en el lugar "designado por Dios"[14]. La imagen, conservada finalmente en Monguí, se convirtió en el centro de la piedad del pequeño pueblo indiano, que a partir de entonces comenzó a recibir visitas de fieles provenientes de todas partes. Las romerías, cuyo fin era la de pedir gracias a la milagrosa imagen, denominada desde entonces como la *Virgen de Monguí* (Fig. 1), convirtieron rápidamente al poblado en un centro de devoción religiosa. El crecimiento de Monguí, asociado a las labranzas de los indios, así como a las rentas eclesiásticas derivadas del fervor que despertaba la imagen, terminó propiciando la absorción de sus dos pueblos más cercanos (Tutasá y Tirén), reunidos en una nueva fundación.

---

[11] Fray Pedro de Aguado citado en Olga Acosta Luna, *Milagrosas Imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada* (Madrid – Frankfurt: Iberoamericana – Veuvert, 2011), 89.

[12] Sogamoso, situado a 20 kilómetros de Monguí, era el centro ceremonial más importante de los Muiscas, y por ende fue uno de los principales focos de la de la evangelización hispana.

[13] Al respecto del milagro véase: *Ibidem*, 248-249.

[14] Acosta, *Milagrosas*, 101.

El nuevo pueblo de indios se ubicó como uno de los principales centros religiosos de la región, aspecto que fue aprovechado por los franciscanos para erigir un convento y ampliar la fábrica de su templo[15]. Es claro aquí que el milagro, entendido como fenómeno político y no sobrenatural, se convertía en un motor de la economía, así como en un eje de cohesión social, más aún dentro de grupos indígenas como los "muiscas", acostumbrados a un sistema de creencias basado en la intervención sobrenatural de las deidades[16]. El milagro se situaba entonces como mecanismo de suplantación de los viejos cultos, un camino abonado para poder introducir, de forma mucho más fácil, el dogma católico[17].

Fig. 1. Nuestra Señora de Mongui (copia de la pintura original). Ánonimo. Siglo XVIII. Básilica de Nuestra Señora de Mongui, Bogotá. Fotografía del autor

[15] Juan Pablo Cruz, *Claustro de Nuestra Señora de Monguí. Una Colección de Múltiples historias* (Bogotá: Panamericana, 2017), 39; y Acosta, *Milagrosas*, 101-102.

[16] Los "muiscas" eran los habitantes originarios del altiplano cundiboyacense, centro de la actual Colombia. Estaban organizados en cacicazgos y poseían sistemas culturales y religiosos complejos. Aunque la historiografía ha transmitido una idea de homogeneidad lingüística y cultural, lo cierto es que estos grupos poseían varias lenguas, así como sistemas sociales y religiosos diversos. Su mitología era muy variada, destacando la existencia de todo un abanico de deidades relacionadas con el aire, el sol, la luna, el maíz, etc. Julián Vargas Lesmes, *Historia de Bogotá*, Tomo 1, "Conquista y Colonia" (Bogotá: Villegas Editores, 2007), 24-27.

[17] Rubial García, *El paraíso*, 115-116.

Lo interesante de este caso no es solo la historia misma del milagro, sino la leyenda propagada por los franciscanos en asocio al envío de la pintura desde España. Según esta, fue el mismo rey –Carlos V o Felipe II, según la versión de la historia–[18] quien pintó y envió la milagrosa imagen, convertida en centro de la piedad del pueblo indiano. Más allá de que la historia vinculada a la pintura sea un mero invento, lo que llama la atención es la asociación discursiva entre rey y milagro, trazado y difundido por los franciscanos en medio del contexto evangelizador.

La conexión de la imagen o la persona misma del rey con un acontecimiento milagroso, no era de hecho novedosa. Las monarquías, desde la baja Edad Media, habían utilizado el milagro como mecanismo para afianzar su poder, reafirmando de paso su condición de ungidos por Dios. Célebres son, en este sentido, los milagros de los monarcas franceses quienes no sólo podían desafiar a leones saliendo ilesos, sino que también curaban todo tipo de males con una simple imposición de manos[19]. La monarquía española de los primeros Austrias había hecho eco de esta tradición, dando forma a un vínculo directo entre la imagen del rey y lo divino. Alrededor de monarcas como Felipe II o Carlos II se había configurado una retórica de lo divino[20], favorecida por el aislamiento del propio rey, que era ocultado a los ojos de los hombres resaltando así su carácter sagrado[21].

Estas funciones, trasladadas al contexto indiano de un pueblo como Monguí, permitieron a los misioneros encargados de la evangelización dar cuenta de dos aspectos vinculados aquí a una misma imagen: el poder monárquico y el poder del Dios cristiano. La pintura de la *Virgen de Monguí*, atribuida al pincel o a la voluntad del monarca, se convertía en un mecanismo para enseñar a los indios el dogma y las historias del cristianismo –la historia de la Virgen y su descanso en la huida hacia Egipto–, a la vez que presentaba la idea de un monarca que, aunque ausente y desconocido, se presentaba como un dador de grandes beneficios. Todo esto

[18] Acosta, *Milagrosas*, 101-102.

[19] En relación a los milagros propiciados por los reyes franceses y las relaciones tendidas entre lo divino y las monarquías europeas puede verse: Marc Bloch, *Los Reyes Taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006).

[20] En el caso de monarcas como Felipe II, desde el momento mismo de la concepción, el futuro rey fue visto como un "don especial de Dios", un niño –siguiendo las palabras enunciadas por Fray García de Padilla ante las cortes en 1528– "ungido por la Divinidad para un destino único, el de Ser su Vicario temporal entre los hombres". José Luis Sánchez Molero, *El aprendizaje cortesano de Felipe II. La formación de un príncipe del Renacimiento* (Madrid: Sociedad para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999), 172.

[21] Cabe señalar que dentro de la cultura barroca de los siglos XVI y XVII se les aconsejaba a los reyes y gobernantes exponer una teatralidad de su persona basada en "el secreto, la dificultad de la comprensión, la oscuridad en función de lo difícil, como método para cautivar e imponer la fuerza de la majestad". Verónica Salazar Baena, "El cuerpo del rey: poder y legitimación en la monarquía hispánica", *Fronteras de la Historia* 22, No. 2 (2017): 151.

permitía a los misioneros franciscanos acometer la obra que se les había encomendado: evangelizar y dar forma a un "Cuerpo Social" regido por el monarca.

Si sumamos a todo esto el hecho de que la imagen de la Virgen se convirtió en milagrosa, podemos comprender que la evangelización de América no sólo fue casuística, sino que se basó también en complejas construcciones discursivas ideadas con el fin de romper la resistencia indígena. El primer milagro –el del intercambio de las pinturas enviadas desde España– refrendado luego por nuevos prodigios[22], se impuso como el mejor vehículo para introducir en los indios las historias y enseñanzas contenidas en la imagen, incluyendo aquella que vinculaba al rey con la pintura. Finalmente, el uso de la imagen en contextos como el de Monguí estuvo dirigido –siguiendo a Louis Marin– a manipular al observador, a hacerle creer en lo que el estamento rector deseaba que se creyera[23].

Bajo este principio la evangelización buscó dar forma a un Cuerpo Social regido por el monarca y la Iglesia, dos "instituciones" que aparecen vinculadas en la imagen de la Virgen de Monguí como lugares de creencia; figuras invisibles que, a través del milagro, aseguran la adhesión de las poblaciones evangelizadas a una religión, un discurso y una nueva ontología.

2. LA IMAGEN DEL REY COMO HERRAMIENTA DE EVANGELIZACIÓN

El conjunto de imágenes que componen la colección pictórica de la basílica de Monguí se centra fundamentalmente en dos aspectos: la enseñanza de la vida de Jesús y la transmisión del abanico de valores que debían definir el accionar de la sociedad. En el primer grupo se destacan representaciones de la vida de Jesús y de sus acciones más significativas. Comenzando por la Anunciación y la Natividad, pasando luego por la discusión con los doctores del templo y concluyendo con la serie de la Pasión, estas pinturas tienen como finalidad llevar al indígena la "vida del salvador" desde la simplicidad de la imagen. Cada una de las pinturas se convierte aquí en una viñeta que hace parte de un todo, un "libro abierto"[24] poseedor de una

[22] Como ha señalado la historiadora del arte Olga Acosta, lo que aseguraba la devoción en torno a una imagen milagrosa era que el "primer hecho considerado como prodigioso" se repitiera, traduciéndose en gracias para los devotos. En el caso de Monguí se dieron milagros como la salvación de un hombre al que se le despeña el caballo por una cuesta, o la protección de una mujer asechada por un tigre. Algunos de estos prodigios quedaron inmortalizados en exvotos que aún hoy se conservan como parte de la colección pictórica del templo. Olga Acosta Luna, *Milagrosas Imágenes*, 119 y Juan Pablo Cruz, *Claustro*, 35-39.

[23] Louis Marin citado en: Constanza Villalobos, *Artificios en un Palacio Celestial. Retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá siglos XVII – XVIII* (Bogotá: ICANH, 2012), 24.

[24] Vicente Carducho, uno de los más importantes tratadistas en el Siglo de Oro español, definía la pintura –y más allá de esto, la imagen– como "libro abierto e historia muda". El significado aplicado por Carducho no es gratuito, en tanto que la imagen –tanto pictórica como escultórica– tenía como

narración que –tal como sucede hoy con las diapositivas digitales– servía al predicador como apoyo a su discurso.

En el segundo grupo iconográfico se encuentran representaciones como el "Hogar de Nazareth" o "Los desposorios de la Virgen", así como iconografías centradas en santos como el franciscano extremeño Pedro de Alcántara, santa Catalina de Alejandría o Santa Bárbara. Estas imágenes, cuyo centro no era la vida de Jesús o los fundamentos del dogma cristiano, tenían como finalidad la de llevar a los fieles modelos de comportamiento, arquetipos traducibles en acciones enmarcadas dentro de los parámetros dictados por la monarquía y la Iglesia. Cabe señalar que la imagen, dentro del contexto propio de los siglos XVI y XVII, debe ser entendida no como un mero adorno, sino como un instrumento retórico dirigido a convencer a los indígenas de una "verdad", encauzándolos hacia el cumplimento de normas ajustadas al *Etos* proyectado por España sobre América. Dentro de esta perspectiva, la imagen se convertía en una manifestación más del paradigma epistemológico dominante en Europa –el de la retórica–[25] que, traído a las nuevas tierras, pretendió dar forma a un nuevo orden social.

Dentro de esta perspectiva, junto a los dos grupos ya mencionados, destaca una representación del monarca Felipe V (Fig. 2). La imagen del rey, siguiendo el canon estilístico de la época, lo presenta en el centro de la pintura, montando un caballo que se eleva como respuesta a la orden ejercida a través de las riendas. Vale la pena recordar que esta disposición iconográfica estuvo presente en la Monarquía hispánica desde tiempos de Felipe II, a quien Rubens retrato "a caballo" en un lienzo que pertenece hoy a la colección del Museo del Prado. Posteriormente pintores como Diego Velásquez introducirían la iconografía del "caballo rampante"[26] argucia pictórica que daría movimiento y vistosidad a la imagen regia. Para aquel entonces el caballo, como símbolo, se convertiría acompañante indiscutible del retrato del Monarca, a tal punto que Felipe IV dispuso que se creara una galería de retratos ecuestres de la familia real dentro del llamado Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro[27].

---

función principal la enseñanza de la recta doctrina, integrada por las historias religiosas y los modelos de comportamiento diseñados por la Iglesia e impuestos como norma social. Jaime Humberto Borja, *Pintura y cultura barroca en la Nueva Granada. Los discursos sobre el cuerpo* (Bogotá: Alcaldía Mayor – Fundación Gilberto Alzate Avendaño, 2012), 27.

[25] Alfonso Mendiola, *Retórica, Comunicación y Realidad. La Construcción Retórica de las Batallas en las Crónicas de la Conquista* (México: UIA, 2003), 102-121.

[26] Dicha iconografía se hace evidente en retratos debidos a la mano de Velázquez como son los del príncipe Baltasar Carlos y el del Conde Duque de Olivares, ambos pertenecientes a la colección del Museo del Prado.

[27] Museo Nacional del Prado, *La Guía del Prado* (Madrid: Museo del Prado, 2012), 122-125.

En tiempos de Carlos II, un monarca que como ha demostrado Víctor Mínguez necesitó de todo un aparato iconográfico y simbólico a su alrededor[28], el retrato ecuestre cobró una nueva dimensión, convirtiéndose casi que en la imagen oficial del último Habsburgo. La importancia de esta iconografía como imagen propagandística regia, llevaría a los primeros Borbones a seguir el canon estilístico impuesto por los retratistas de Carlos II. La transmisión del argumento iconográfico queda evidenciada, por ejemplo, en las diferentes similitudes existentes entre el retrato de Felipe V que se halla en Monguí y la pintura de Carlos II niño de Sebastián de Herrera Barnuevo, perteneciente hoy al Palacio Real de Madrid. En ambos casos, tanto la disposición del monarca como su fisonomía los hace indistinguibles, de no ser por la cartela ubicada en la esquina superior izquierda de la pintura monguiseña, en la que se establece que el monarca representado es Felipe V[29].

Fig. 2. Retrato ecuestre de Felipe V. Anónimo. Basílica de Nuestra Señora de Mongui, Colombia. Fotografía del autor

[28] Como señala Víctor Mínguez: "Para contrarrestar la imagen de un rey enfermo y de un reino en decadencia los artistas áulicos de la corte de Carlos II fabricaron una potente imagen propagandística, llevando a su plenitud la retórica simbólica habsbúrgica, iniciada en tiempos de su tatarabuelo Carlos V". Víctor Mínguez, "La imagen del poder durante el reinado de Carlos II de Habsburgo: construcciones iconográficas para un rey enfermo", en *El arte de las naciones. El barroco como arte global*, ed. Fernando Checa (Puebla: Museo Internacional del Barroco, 2016), 288.

[29] La identificación del retrato no sólo se basa en la cartela ubicada en la pintura, sino también en la descripción que de esta se hace en el inventario de los bienes del templo realizado en 1755. En dicho documento se cita: "Un retrato de nuestro rey D[o]n Phelipe Quinto con su marco dorado". Archivo General de la Nación (Bogotá), Sección Colonia, Fondo Fábrica de Iglesias, Tomo 10, fol. 662r.

Un análisis del retrato monguiseño lleva a plantear que este, siguiendo la disposición iconográfica de los realizados en torno a la figura de Carlos II, simboliza el mando real, la acción monárquica de "sujetar" a los vasallos de igual forma en que se hace con el caballo. De acuerdo a Peter Burke esta metáfora, implícita en todas las estatuas ecuestres de los monarcas, recuerda a los vasallos el poder del rey, quien lleva las riendas de la política y la justicia en todos sus dominios[30]. La retórica asociada a este símbolo es más que diciente, si se observa desde el marco de la evangelización indiana. Su función va más allá del reconocimiento del rey, instalándose en el campo del conocimiento del "poder real". Los indígenas al observar la imagen del monarca debían comprender que el rey era su "señor y superior" natural. La pintura cumplía así con su función retórica de enseñar, expresando al observador –en este caso el indígena– quien era el rey y cuál era su poder.

Siguiendo esta intención la imagen ecuestre de Felipe V se halla acompañada de otros elementos iconográficos que sirven como complementos al discurso central, complejizando su retórica. En la parte superior de la pintura observamos, en consecuencia, cuatro figuras adicionales a la del monarca: un ángel con una trompeta, un león y un águila, acompañados por la imagen del apóstol Santiago, quien se inclina con su espada desenvainada sobre el paisaje. El ángel que toca la trompeta, situado en el costado superior izquierdo de la representación, simboliza el anuncio de la "buena nueva", la llegada del "Dios verdadero" a los pueblos conquistados. La figura hace referencia así al séptimo ángel del apocalipsis, quien según el libro bíblico «tocó la trompeta, y hubo grandes voces en el cielo, que decían: Los reinos del mundo han venido a ser de nuestro Señor y a su Cristo; Él reinará por los siglos de los siglos»[31]. La nota bíblica, sacada del contexto apocalíptico para introducirla en la retórica de la evangelización indiana, representa el arribo de la nueva religión traída por los peninsulares, convertida en columna vertebral del nuevo orden social.

El león, por su parte, es tomado aquí no solo como símbolo del evangelio de Marcos –tal como ocurre con el águila, alegoría de San Juan– sino también como elemento representativo del poder regio. El león fue utilizado por la monarquía peninsular desde el siglo XI[32] y fortalecido luego por los últimos Austrias como

[30] Cabe señalar –siguiendo a Burke– que esta relación entre la imagen ecuestre del rey y su poder como monarca fue trazada originalmente por escritores cono Diego de Saavedra Fajardo quien en su *Idea de un Príncipe Cristiano* (1640) se refería a que todo monarca debía aprender a «domar el potro del poder» mediante «la brida de la razón, las riendas de la política, el látigo de la justicia, y la espuela del valor». Diego de Saavedra Fajardo citado en: Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2005), 77.

[31] Ap. 11: 15, *Biblia de Jerusalén.*

[32] El león es uno de los símbolos heráldicos más antiguos asociados a la Corona española. Entre los siglos XI y XII comenzaría a ser utilizado por los reyes de León, imponiéndose rápidamente como representación del poder monárquico. Ya en el siglo XVII el León se ubicaría como símbolo indiscutible de la fortaleza del monarca y de su carácter cristiano como emulación del "León de Judá". Véase: Víctor Mínguez, "Leo Fortis, Rex Fortis. el león y la monarquía hispánica", en *El Imperio*

símbolo del trono español, emulación del que usara en su tiempo el rey Salomón. Según la narración contenida en el *Libro de los Reyes* el trono salomónico se hallaba adornado por "dos leones de pie junto a los brazos mas doce leones de pie sobre las seis gradas" [33]. El decorado, fue acogido por la Monarquía hispánica como enunciación simbólica de su vínculo con los reyes veterotestamentarios, de los cuales se proclamaba como heredera. El "salomonismo político" de la realeza peninsular, sostenido luego por los Borbones[34] y expresado a partir de este tipo de alegorías, dotaba a los monarcas de una investidura divina, que traía tras de sí el imperativo de defender la religión. Dios y rey se unen nuevamente bajo la figura del león, para enseñarle a los indígenas de Monguí de dónde procedía el poder regio, y porqué era el monarca español la cabeza de ese cuerpo que se pretendía imponer en el Nuevo Mundo como fórmula de organización social.

Finalmente, la imagen del apóstol Santiago que se presenta dentro de la representación de Felipe V, plantea una alusión directa a la Conquista de América, observada aquí como cruzada cristiana. La figura de Santiago, difundida en la península desde el milagroso hallazgo de sus huesos en el siglo IX[35], se convirtió rápidamente en un símbolo de la lucha contra los musulmanes. Las tropas, embebidas de religión, luchaban contra el infiel bajo el grito de guerra "Por Santiago", convertido a partir de entonces en un aforismo protagónico dentro de la épica castellana. La imagen del apóstol, transformado ya en "Santiago Matamoros", será trasladada a América donde el "matamoros" mutará en "mataindios". La reconfiguración del apelativo evidencia el papel conferido al santo en el marco de la conquista americana, centrado en subrayar el carácter misional y divino del sometimiento armado del Nuevo Mundo.

La conquista no podía ser presentada a los indígenas como un sometimiento injustificado. Para ello imágenes como la de Santiago servían como relato alterno y justificatorio de aquello que las comunidades prehispánicas no entendían. El avance de España sobre el territorio era presentado entonces como exhibición manifiesta del poder y el designio de Dios. Precisamente es este el relato que pretende transmitirle al indígena la pequeña representación del apóstol Santiago incluida en el retrato de

---

sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, ed. Víctor Mínguez (Madrid: CSIC, 2004), 58-60.

[33] *Libro primero de Reyes*, citado en Víctor Mínguez, "El rey de España se sienta en el trono de Salomón. Parentescos simbólicos entre la casa de David y la Casa de Austria", en *Visiones de la Monarquía Hispánica*, ed. Víctor Mínguez (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2007), 22.

[34] Los reyes de la casa de Borbón siguieron asociando su imagen a la figura del león. Como muestra de ello el trono real, hoy ubicado en el Palacio Real de Madrid, sigue manteniendo como parte de su decorado los cuatro leones llevados por Antonio González Velázquez a mediados del siglo XVIII desde Roma. De igual forma, múltiples retratos, como el de Fernando VII de 1813 o el de Isabel II de 1843, ambos realizados por Vicente López Portaña, conservan la figura del león como símbolo monárquico. *Ibidem*, 38-43.

[35] Roger Bigelow Merriman, *La formación del imperio español en el Viejo Mundo y en el Nuevo* (Barcelona: Editorial Juventud, 1959), 61-63.

Felipe V. Las "Españas" encabezadas por su rey tienen como obligación la evangelización de los pueblos prehispánicos, así como el trabajo de edificar una nueva sociedad regida por los principios de la cristiandad. El conquistador –así como el rey mismo– se convierte así en un "soldado de Cristo", en medio de una lucha que, como señalaba el arzobispo de Lima Pedro de Villagómez en 1649, era contra el mal, una verdadera cruzada en la que la Iglesia y el brazo armado del conquistador eran impulsados por Dios. Según Villagómez:

> nosotros no luchamos contra la carne y la sangre, sino contra principados, contra poderes, contra los gobernantes de la oscuridad de este mundo, contra la maldad espiritual de origen celestial. Poneos por tanto toda la armadura de Dios, y estareis en condiciones de resistir en malos tiempos y, una vez lo hayais hecho, aguantad. Manteneos así con vuestras lanzas de la verdad en ristre, y puestas vuestras pecheras de la rectitud, y vuestros pies calzados con el evangelio de la paz; encima de todo, llevad el escudo de la fe con el cual sereis capaces de parar todos los fieros dardos del maligno. Y portad el casco de la salvación, y la espada del Espíritu, que es la palabra de Dios[36].

Este ideario, que conquistadores y doctrineros asumían por igual, era el expresado por el conjunto de atributos iconográficos que componen la imagen de Felipe V. El león, el águila, la imagen de Santiago y el Ángel apocalíptico, todos sumados a la figura del monarca, dan forma a un discurso legitimador, cuyo fin último es el de convencer al indígena de que el rey es su señor natural, y de que la conquista es lícita y justa en tanto que sigue los designios de Dios. La compleja retórica diseminada en la imagen, transmite también los principios que debían gobernar la nueva sociedad, dando forma a ese Cuerpo Social del cual el indígena –y su trabajo– hacían parte y cuya cabeza estaba ocupada por la divinidad: Dios; y una figura investida de ella: el rey.

El complejo discurso, expresado por los doctrineros franciscanos a partir de una metodología basada en la narración de historias apoyadas por la imagen y el catecismo[37], se inscribía dentro de una tradición dominada por la sacralización de todos los aspectos de la cotidianidad. La religiosidad vertebral, como fenómeno social traído por los peninsulares, se sumaba al carácter mismo de una cultura europea que, en medio del tránsito entre la oralidad y la escritura, aún se basaba en lo

[36] Jorge Cañizares Esguerra, *Católicos y puritanos en la colonización de América* (Madrid: Marcial Pons, 2008), 17-18.

[37] Los franciscanos basaban la evangelización en una separación tajante entre los niños y los adultos. Los primeros debían asistir diariamente a la misa, para luego ser catequizados por el doctrinero, quien basado en imágenes o en el catecismo recitaba los dogmas de la fe. En ocasiones la cartilla del catecismo era cantada y acompañada por oraciones que los pequeños debían memorizar. Con los adultos, permeados por los cultos prehispánicos, el método era diferente, pues se basaba en una suplantación de creencias establecida a partir del rechazo de las viejas deidades. Luis Carlos Mantilla, *Los Franciscanos en Colombia. Vol. 1, 1550 – 1600* (Bogotá: Editorial Kelly, 1984), 107-108.

teatral como mecanismo de persuasión[38]. Cada uno de estos aspectos, incorporados al contexto evangelizador, convertían a las imágenes –ya fueran las de Dios o las del rey– en verdaderos mecanismos de persuasión, herramientas que –siguiendo a Luis Marín– hacían presente lo ausente para así convencer al otro[39]. En el caso del rey, el establecimiento de su presencia a partir de la imagen servía como fórmula para mantener unido a un imperio. La pintura se situaba como mecanismo de incorporación del indígena a un sistema de valores, a una visión de mundo que debía colonizar las mentes tal como se había hecho con las tierras.

A MODO DE CONCLUSIÓN, LAS IMÁGENES DE DIOS, DEL REY Y DEL REINO

Ubicada en el marco de la plaza central del pueblo, aun hoy enclavado en una tierra lejana e inhóspita, se levanta la basílica de Monguí. El edificio, configurado a partir de varias centenas de sillares de piedra, se erige inmenso en medio de un entorno dominado por pequeñas casas, que pareciera desvanecerse frente al tamaño de su templo. Su fachada, sus muros y el convento contiguo, son muestras de un pasado que convirtió a un simple pueblo de doctrina en un centro de peregrinaje. Ese mismo pasado, amarrado a la labor doctrinera de los franciscanos, unió milagro y devoción bajo la sombra del poder monárquico, dejando como huella de ello una colección de pinturas en las que la imagen de Dios y la imagen del rey se funden bajo una misma premisa: evangelizar y sujetar a los pueblos indianos.

Pero más allá del contexto de desarrollo del proyecto evangelizador, el ideal mencionado nos lleva a un problema mucho más amplio: el de las relaciones entre la metrópoli peninsular y sus "colonias" de ultramar. Las comillas con las que acompaño el término "colonial" intentan reflejar la ambigüedad de un concepto que pareciese ineficaz a la hora de explicar los procesos económicos y socioculturales que se dieron en el Nuevo Mundo en los siglos XV y XVI. El lugar común –replicado por la historiografía europea y americana– de una Conquista observada como un curso de acontecimientos de orden meramente extraccionista –es decir "colonial"–[40], se desvanece a la luz de lo ocurrido en pueblos como Monguí. Allí, la doctrina del indio se entremezcló con una compleja retórica que, si bien estaba dirigida hacia la catequesis, también buscaba dar forma a una sociedad nueva, articulada a partir del paradigma del "Cuerpo Social". La inserción de este esquema evidencia que la corona española no solo buscó esclavizar a los indios y expropiar sus tesoros, sino que más

[38] Fernando Rodríguez de la Flor, *Mundo Simbólico. Poética, política y teúrgia en el barroco hispano* (Madrid: AKAL, 2012), 253-291.

[39] Alfonso Mendiola, "Las Representaciones como tema de estudio de la historia. Una aproximación de Louis Marin", en *Producciones de Sentido II. Algunos Conceptos de la Historia Cultural*, ed. Valentina Torres (México: UIA, 2006), 347.

[40] Esta postura ha sido defendida por autores como Nathan Wachtel, Anibal Quijano o Walter Mignolo, entre otros.

allá de esto pretendió integrarlos al sistema de valores propio, a una epistemología en la que la sociedad se hallaba regida por el temor a Dios y al Rey.

La virgen de Monguí, la leyenda que la atribuye a la mano del emperador Carlos V –o del príncipe Felipe–, y la existencia de una pintura de Felipe V en medio del contexto evangelizador, se suman como prueba de que la Monarquía española no se definía por un conjunto de "colonias" dominadas por la metrópoli. Más allá de esto, el proyecto expansionista ibérico buscó dar forma –desde el siglo XVI– a una "Monarquía compuesta", en la que reinos y señoríos se unían bajo el manto de un único discurso, una retórica que debía funcionar como elemento cohesionador del todo[41].

Pero ¿cuáles eran las bases de esta retórica? Un Dios y un Rey. La respuesta, aunque parece simple, lleva tras de sí las complejidades propias de la puesta en marcha de una red de controles y comunicaciones que debía extenderse a lo largo de un mundo que por primera vez se globalizaba. Esa "primera globalización" –de la que Serge Gruzinski ha llamado la atención[42]– no solo se cifró en el tránsito de mercancías o productos, o en el ir y venir de hombres, sino que también supuso un intercambio de ideas cuyo fin era generar una homogeneidad hispana e hispanizante, dominada por el *ethos* católico.

Leída desde esta perspectiva, y no desde la que provee el concepto de "colonia", la realidad de un lejano pueblo de indios como Monguí cobra otra dimensión. El milagro de su famosa Virgen y la imagen del rey Borbón dejan de ser elementos aislados para convertirse en los engranajes de un todo. Piezas de un rompecabezas que unía –siguiendo la idea desarrollada por Gruzinski– las cuatro partes del mundo bajo un mismo ideal: el de consolidar un Cuerpo Social regido por la norma cristiana y la obediencia absoluta al monarca. Él, el rey, tan omnipresente como Dios mismo, debía llegar a todos los rincones de su imperio. Monguí, ese pequeño pueblo indiano del que quizá nunca supo ni el rey ni su corte, también es prueba de ello. Allí, en el transcurso de tres centurias dominadas por la evangelización, como fueron las de los siglos XVI al XVIII, los monarcas españoles también se hicieron presentes: pintaron un cuadro milagroso, mientras su retrato ecuestre acompañaba la doctrina. Ambas imágenes harían participe de algo más grande a ese pequeño pueblo enclavado en soledad andina. Ambas lo convertirían en parte del todo.

---

[41] Xavier Gil Pujol, "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España", en *Las indias occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI – XVIII)*, eds. Óscar Mazín y Javier Ruiz Ibáñez (México: El Colegio de México – Red Columnaria, 2012), 75.

[42] Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización* (México: FCE, 2010), 46-48.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes:

Archivo General de la Nación (Bogotá), Sección Colonia, Fondo Fábrica de Iglesias, Tomo 10.

Bibliografía:

Acosta Luna, Olga. *Milagrosas Imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada* (Madrid – Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert, 2011).

Bigelow Merriman, Roger. *La formación del imperio español en el Viejo Mundo y en el Nuevo* (Barcelona: Editorial Juventud, 1959).

Bloch, Marc. *Los Reyes Taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006).

Borja, Jaime Humberto. *Pintura y cultura barroca en la Nueva Granada. Los discursos sobre el cuerpo* (Bogotá: Alcaldía Mayor – Fundación Gilberto Alzate Avendaño, 2012).

Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2005).

Cañizares Esguerra, Jorge. *Católicos y puritanos en la colonización de América* (Madrid: Marcial Pons, 2008).

Cruz, Juan Pablo. *Claustro de Nuestra Señora de Monguí. Una colección de múltiples historias* (Bogotá: Panamericana, 2017).

Gil Pujol, Xavier. "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España", en *Las indias occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI – XVIII),* eds. Óscar Mazín y Javier Ruiz Ibáñez (México: El Colegio de México – Red Columnaria, 2012), 69-108.

Gruzinski, Serge. *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización* (México: FCE, 2010).

Herrera Ángel, Martha. "Los Pies de la República Cristiana. La posición del indígena americano en Solórzano y Pereira", en *Juan de Solórzano y Pereira. Pensar la colonia desde la Colonia*, eds. Diana Bonett y Felipe Castañeda (Bogotá: Universidad de los Andes – CESO, 2006), 80-108.

Le Goff, Jacques. "¿La cabeza o el corazón? El uso político de las metáforas corporales durante la Edad Media", en *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Parte Tercera, eds. Michel Feher, Ramona Nadaff y Nadia Tazzi (Madrid: Taurus, 1992), 13-26.

Londoño Vélez, Santiago. "El conjunto monumental de Monguí", *Boletín cultural y bibliográfico* 29 (1992): 133-135.

Mantilla, Luis Carlos. *Los Franciscanos en Colombia. Vol. 1, 1550 – 1600* (Bogotá: Editorial Kelly, 1984).

Mejía Pavony, Germán. *La ciudad de los conquistadores. 1536 - 1604* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012).

Mendiola, Alfonso. *Retórica, Comunicación y Realidad. La Construcción Retórica de las Batallas en las Crónicas de la Conquista* (México: UIA, 2003).

Mendiola, Alfonso. "Las Representaciones como tema de estudio de la historia. Una aproximación de Louis Marin", en *Producciones de Sentido II. Algunos Conceptos de la Historia Cultural*, ed. Valentina Torres (México: UIA, 2006), 343-356.

Mínguez, Víctor. "Leo Fortis, Rex Fortis. el león y la monarquía hispánica", en *El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, ed. Víctor Mínguez (Madrid: CSIC, 2004), 57-94.

Mínguez, Víctor. "El rey de España se sienta en el trono de Salomón. Parentescos simbólicos entre la casa de David y la Casa de Austria", en *Visiones de la Monarquía Hispánica*, ed. Víctor Mínguez (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2007), 19-55.

Mínguez, Víctor. "La imagen del poder durante el reinado de Carlos II de Habsburgo: construcciones iconográficas para un rey enfermo", en *El arte de las naciones. El barroco como arte global*, ed. Fernando Checa (Puebla: Museo Internacional del Barroco, 2016), 287-295.

Museo Nacional del Prado. *La Guía del Prado* (Madrid: Museo del Prado, 2012).

Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia País Fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Norma, 2002).

Phelan, John. *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo* (México: UNAM, 1972).

Reina Mendoza, Sandra. *Traza Urbana y Arquitectura en los pueblos de indios del altiplano cundiboyacense, siglo XVI a XVIII: el caso de Bojacá, Sutatausa, Tausa y Cucaita* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008).

Rodríguez de la Flor, Fernando. *Mundo Simbólico. Poética, política y teúrgia en el barroco hispano* (Madrid: AKAL, 2012).

Romero Sánchez, Guadalupe. *Los pueblos de indios en la Nueva Granada* (Granada: Editorial Atrio, 2010).

Rubial García, Antonio. *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España 1521 – 1804* (México: FCE, 2010).

Salazar Baena, Verónica. "El cuerpo del rey: poder y legitimación en la monarquía hispánica", *Fronteras de la Historia* 22, No. 2 (2017): 140-168. https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/109/85 (Consultado el 5 de agosto de 2018)

Salcedo Salcedo, Jaime. "Nuevos datos sobre la evolución arqutectónica de Mongui (primera parte)", *Apuntes* 17 (1981): 5-35.

Sánchez Molero, José Luis. *El aprendizaje cortesano de Felipe II. La formación de un príncipe del Renacimiento* (Madrid: Sociedad para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999).

Sanmartín, Israel. "Algunas reflexiones en torno al fin de la historia a partir de la Edad Media", *Cuadernos de estudios gallegos* 122 (2009): 391-409, http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/70/71 (Consultado el 4 de junio de 2018).

Vargas Lesmes, Julián. *Historia de Bogotá*, Tomo 1: "Conquista y Colonia" (Bogotá: Villegas Editores, 2007).

Villalobos, Constanza. *Artificios en un Palacio Celestial. Retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá siglos XVII – XVIII* (Bogotá: ICANH, 2012).

Recibido: 27 de agosto de 2018
Aprobado: 30 de noviembre de 2018

DOSIER MONOGRÁFICO

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

CASAS Y SITIOS REALES EN LAS MONARQUÍAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

COORDINADO POR

José Martínez Millán
(UAM-IULCE)
Natalia González Heras
(UAM-IULCE)
Filipa María Valido-Viegas de Paula-Soares
(Instituto Camões-UAM)

INTRODUCCIÓN

Las Monarquías europeas de la Edad Moderna, basadas en las dinastías, a pesar de que a veces pudieron comportarse como «Estados racionales y burocráticos», estuvieron articuladas desde la persona real, quien concentró en sus manos diferentes recursos (dinero, honores, títulos, etc.) que, sabiamente distribuidos entre sus súbditos, pudieron mantenerlos en una relación de dependencia y de esta manera perpetuarse en el poder. Esta articulación socio-política (que los historiadores hemos venido estudiando, desde los planteamientos del llamado «Estado Moderno») es lo que denominamos «sistema de Corte».

La «Corte» fue una organización político-social cuyas estructuras emanaron de la filosofía práctica clásica. Aristóteles estaba convencido de la formación natural de la sociedad y de su consiguiente organización. En su libro, *La Política*, comenzaba afirmando que «El hombre es un animal social», de donde deducía que, de manera natural, el hombre se veía inclinado a formar la familia (entrar en sociedad) y el conjunto de familias conformaban la «República». De esta concepción antropológica se derivaba que la sociedad se articulaba a través de redes de poder no institucionales, esto es, basadas en relaciones personales. Ciertamente, durante la Baja Edad Media esta configuración política derivó en una mayor complejidad, como resultado de la evolución del individuo a la sociabilidad que, desde la familia, se extendía a las formas de convivencia política más complicadas, tales como la ciudad, el principado o el reino. Estas nuevas formas políticas no solo se distinguieron de las anteriores por el aumento de las necesidades, lo que dio origen a respuestas «institucionales», sino también por una precisa definición del saber político, pues, en el gobierno del reino, la actividad política jurisdiccional fue lo que prevaleció sobre el resto de actividades.

Pero sobre todo, la filosofía práctica tuvo como fin la subordinación del trato humano a aquellos principios éticos y a aquellas virtudes que el padre o el príncipe

estaban llamados a encarnar. Es preciso señalar cómo a la reproducción de este modelo en la Edad Media, le siguió, en los tiempos modernos, la tentativa de articular esta tradición a actores sociales bien distintos: príncipe, ciudadano, gentilhombre, etc. La amplia producción de tratados de comportamiento de estos siglos (XV-XVIII) muestra el esfuerzo teórico por reproducir las conexiones de la filosofía práctica frente a las modificaciones y articulaciones de una sociedad cada vez más compleja y estratificada.

La configuración político-social, que se deduce de esta definición, sin duda ninguna, se rigió por reglas distintas de aquella organización política que emanó de la teoría de T. Hobbes y seguidores, que consideraban al hombre como un animal antisocial (*Homo homini lupus*). Tal planteamiento, no solo contenía una concepción antropológica distinta a la de Aristóteles, sino que también resultaba contrario a la teoría política y a las reglas sociales que de ella emanaban. La sociedad no se formaba de «manera natural», sino por una decisión voluntaria de los individuos («contrato social»), y la organización estatal no aparecía como una organización «natural» para gestionar las actividades de la sociedad, sino como una institución neutral, en el sentido que el valor de sus leyes e independencia se encontraba exenta «de todo contenido sustancial de justicia y de verdad, religiosa o jurídica». En este sentido, la construcción a la que Hobbes quiso dar vida tenía ya los trazos del futuro Estado de derecho, en cuanto estructura racional unitaria, fundada sobre un sistema de leyes «calculables».

En conclusión, consideramos que la filosofía práctica de los clásicos fue la que justificó la organización política del «sistema cortesano», por lo que las relaciones personales, los grupos de poder y el patronazgo fueron los elementos en los que se fundamentó la organización política y resultan esenciales para entender la articulación social. De esta manera, la «corte» no se puede identificar con un elemento concreto de la organización política de dicho período histórico, sino que constituye un paradigma en sí misma; esto es, la propia organización política en la que se desarrollaron los acontecimientos durante este largo período histórico (siglos XIII al XVIII). Se deduce así que la organización política basada en el «sistema cortesano», no solo se justificaba en principios distintos de la sociedad liberal burguesa, sino que también se articulaba en relaciones distintas, derivadas de los principios antropológicos de la filosofía clásica; es decir, se articulaban por relaciones personales (patronazgo, clientelismo, familiares, de costumbre, etc.). La Corte, por tanto, no fue una parte específica del Estado, ni tampoco la antítesis del mismo, sino una organización política propia.

Esta organización política –desde que la definiera Alfonso X el Sabio en la Segunda Partida- estuvo compuesta por tres elementos esenciales: la Casa del rey, los Tribunales y Consejos y, finalmente, los Cortesanos. En consecuencia, se puede decir que Alfonso X explicó de manera clara la composición de este sistema político y

señaló los elementos de integración en dicho modelo, que tenía al monarca como cabeza y elemento articulador de este sistema[1].

A partir de la segunda mitad del siglo XIV comenzaron a perfilarse las nuevas manifestaciones políticas y culturales de la Monarquía. Por una parte, surgió en torno al monarca un interés por escribir la historia, no solo presente, sino también para asegurarse una identidad que se quería trasmitir en el futuro: se comenzó a crear un discurso cronístico que coincidía con la disposición del archivo que se iba creando en la Cancillería; pero, por otra parte, se estableció un orden jurídico que se convirtió en centro de teoría política para los comentaristas y letrados: *Ordenamiento de Burgos* (1338), *Ordenamiento de Villa Real* (1346), *Ordenanzas de Alcalá* (1348), tratando de subordinar y articular el poder de los nobles y de las ciudades al del monarca, pero también adaptando la institución de la caballería al modelo de corte con el fin de configurar un orden natural que le permitiera al monarca abatir a la nobleza y someterla a una organización curial.

Durante estos siglos bajomedievales hasta el asentamiento de la Corte en Madrid en 1561, el séquito del rey fue ambulante por el reino, estableciéndose temporalmente en determinadas ciudades, al mismo tiempo que construía diversos refugios y lugares de descanso en sus propiedades que le servían de acogida cuando se trasladaba por el reino o iba de caza. Con Carlos V, la organización de esta red de lugares y refugios de caza comenzó a tomar forma definitiva. No obstante, fue su hijo, Felipe II, quien se aplicó en hacer una reorganización de los palacios y sitios de caza. Cuando el Rey Prudente se asentó en Madrid, en su mente ya estaba realizar un amplio proyecto de reorganización «institucional» de la Monarquía y del territorio desde la construcción de palacios y cotos de caza hasta la edificación de monasterios y jardines reales[2].

Para la administración de los cazaderos y de los palacios, fue creada la *Junta Real de Obras y Bosques*, que, según Cos Gayón, «era como el Consejo Supremo de la Real Casa y Patrimonio, con la mezcla de atribuciones gubernativas y judiciales que había en todas las corporaciones de esta clase bajo la Monarquía absoluta»[3]. Algunos autores dicen que debió su establecimiento al emperador Carlos V en 1545[4], sin

[1] *Partida II,* tít. I. Corte es «el lugar do es el Rey, e sus vasallos e sus oficiales con él, que an cotidianamente de consejar e servir, e los otros del reino que se llegan y o por onra dél o por facer recabdar las otras cosas que an de ver con él; e tomó este nombre de la palabra de latín que dicen *ayors* (cohors) en que muestra tanto como ayuntamiento de compañas, ca allí se allegan todos aquellos que an a onrar e a guardar al rey e al reino. E otros a nombre en latín *curia,* que quiere tanto decir como lugar do es la cura de todos los fechos e la tierra».

[2] Francisco Íñiguez Almech, *Casas reales y jardines de Felipe II* (Roma: CSIC, 1952), 47-89.

[3] Francisco Cos-Gayón, *Historia jurídica del Patrimonio Real* (Madrid, 1881), 77.

[4] En un papel del conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, sobre erección, formación y facultades de la Junta de Obras y Bosques, se decía «… diré que la creación o principio que tuvo la Real Junta de Obras y Bosques no puedo dar a v. e. documentos ni razón positiva por haberse remitido en el año 1606 al archivo de Simancas los papeles causados hasta aquel tiempo; y en el de 1718 los posteriores. Constando solo por algunos libros registro que quedaron en ambas ocasiones y

embargo, su constitución plena se debió a Felipe II, quien le proveyó de una variada gama de atribuciones, que tuvo en posesión hasta su desaparición en 1769[5]. Garma y Durán definía sus competencias de la siguiente manera:

> El motivo porque se formó, fue la conservación de los Palacios, Casas, Sitios, y Bosques Reales, cuydado, y aumento de ellos, y reparo de sus fábricas. Exerciendo la suprema jurisdicción en las materias de Justicia, Gracia, y Govierno de su incumbencia, fuero civil, y criminal de todos los dependientes de Obras, y Bosques, con la Ordinaria territorial omnímoda en los Reales Sitios, y la delegada para la universidad de las causas, que proceden de caza, pesca, y leña, y de todos los negocios pertenecientes a las Obras, guarda, y conservación de los dichos Bosques, y Casas Reales. Despachando en este punto aún los Subalternos por Mandamiento, y no por requisitoria, como lo deben hacer en lo que solo dimana de la jurisdicción Ordinaria[6].

A partir del siglo XVII, la heterogeneidad que fue alcanzando la Monarquía y la cantidad de solicitudes por servir al monarca fue tan numerosa que necesariamente tuvieron que reestructurarse tales relaciones, lo que repercutió tanto en la gestión de la corte como en la administración de los reinos. Los tratadistas comenzaron a definir la Corte como centro en el que confluían espacios de poder diversos y que contenía toda una serie de organismos para gobernar la compleja Monarquía. Gil González Dávila articulaba su libro, *Teatro de las Grandezas de la villa de Madrid*[7] en cuatro libros: en los dos primeros, exponía la historia, personajes y hechos relevantes sucedidos en la villa de Madrid; en el tercero estudiaba la Casa Real y en el cuarto los Consejos y tribunales con sus ministros y oficiales. Por su parte, Alonso Núñez de Castro estructuraba su clásica obra, *Sólo Madrid es Corte*, en otros cuatro libros; en el primero definía: «Corte sobre los aparatos de población, añade la asistencia del Príncipe, de sus Consejos, Grandes y títulos del reyno»[8]. Exponía, a continuación (capítulo 6), la composición y jurisdicción de los diversos Consejos de la Monarquía, la Junta de Obras y Bosques, los Alcaldes de Casa y Corte y la Junta de Aposento. Seguía con el estudio de las Cortes: la forma de juntarse los reinos y la concesión de servicios (capítulo 8). En el capítulo siguiente analizaba las Casas reales y los principales oficios que las servían (capítulo 10). Continuaba con la enumeración de los Grandes del

---

paran en esta secretaría (como de despacho corriente y sin señales de ser los primeros que hubo en ella) se hallaba existente en cinco de mayo de 1545, reinando el señor Emperador Carlos quinto» (El día 12 de junio 1767, AGP. CARLOS III, leg. 269, caja 1ª).

[5] Para la historia y poderes de la Junta de Obras y Bosques, véase, Pedro de Cervantes y Manuel Cervantes, su sobrino, alcaldes de casa y corte y jueces de las Reales obras y bosques, *Recopilación de las Reales Ordenanzas y cédulas de los bosques reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otras glosas* (Madrid, 1687).

[6] Francisco Javier Garma y Durán, *Theatro universal de España,* IV (Madrid, 1751), 515.

[7] Gil González Dávila, *Teatro de las Grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España* (Madrid, 1623). Edición facsímil (Madrid, 1986).

[8] Alonso Nuñez de Castro, *Solo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid. Tercera impresión con diferentes adiciones: dividido en quatro libr*os (Madrid, 1675), 1-4.

reino y la descripción de sus estados (capítulo 11). Finalmente estudiaba las «Rentas de Su Majestad, dentro y fuera de España», tanto eclesiásticas como seculares, incluyendo las «prouisiones de oficios» (capítulos 13 y 14).

Los Sitios Reales evolucionaron paralelamente a la complejidad de la Corte, por lo que –para su administración- la Junta de Obras y Bosques evolucionó de acuerdo a la viscosa articulación de la corte, cambiando de composición y de lugar de reunión a lo largo de su existencia. La Junta de Obras y Bosques adquirió su madurez en el reinado de Felipe IV cuando comenzó a definirse de manera clara el patrimonio real y, por consiguiente, el sistema de Sitios Reales. Como afirma Ignacio Ezquerra Revilla, la actuación de la Junta de Obras y Bosques siempre estuvo determinada por el desarrollo de los diferentes Sitios de acuerdo al momento de creación o a la preferencia mostrada por los monarcas. Durante el reinado de Felipe III comenzó a decrecer el interés por Aranjuez, mientras que en tiempos de Felipe IV el sitio real preferido fue el palacio del Buen Retiro. Por consiguiente, los Sitios Reales deben ser tomados como «algo orgánico, conforme a –por así llamarlo- su ciclo vital y las circunstancias que rodearon su formación y consolidación»[9]. Su evolución no fue una continua expansión; en ocasiones, había olvidos, falta de interés o aconsejaban cierta restricción, como sucedió en Valsaín en 1632.

El siglo XVIII marcó un hito en lo relativo a los Reales Sitios. Fue en este siglo cuando muchos de los grandes conjuntos se terminaron y fue entonces cuando tales residencias reales tomaron su definitiva configuración como extensión de la Corte (en los que se celebraban las fiestas y actividades propias de la sociedad cortesana), abandonando su significado de lugares de descanso o de caza. En muchos casos, estos cambios se reflejaron fielmente en el entorno próximo, fundándose centros urbanos con características específicas, que han perdurado hasta la actualidad; así, por ejemplo, la Granja de San Ildefonso, el Pardo o Aranjuez, donde las estructuras son evidentes en el trazado de la ciudad cortesana con sus áreas representativas y de servicio. Este planteamiento urbanístico se extiende también al territorio, a los cotos y sotos en los que se racionalizó el campo, otorgando a huertas y plantíos un trazado artístico de primera magnitud. A esta evolución, pensamos, se refiere José Luis Sancho cuando define los Sitios Reales como:

> Conjunto arquitectónico formado de manera acumulativa, básicamente en un periodo que va de 1550 a 1850, y cuya función consistía en la representación arquitectónica de la Majestad Real mediante un sistema de palacios, jardines, cazaderos y casas de recreo que, partiendo de orígenes y precedentes medievales, alcanzó una configuración neta en el reinado de Felipe II y se amplió, modificó y perfeccionó durante los tres siglos siguientes[10].

[9] Ignacio Ezquerra Revilla, "La Junta de Obras y Bosques", *La Corte de Felipe IV (1621-1665)* I/3, dirs. José Martínez Millán y Manuel Rivero (Madrid: Polifemo, 2015), 2091.

[10] José Luis Sancho, *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1995), 23.

En consecuencia, puede afirmarse que el proceso de creación, organización y cambio en las formas, administración y gestión de los Sitios Reales tuvo dos grandes aspectos, la incidencia sobre los propios Sitios y sus «empleados» y usuarios (el rey y sus cortesanos) y su incidencia en el espacio circundante. Por un lado, en el territorio ocupado y utilizado directamente por el propio Sitio (edificaciones, jardines, fincas de recreo, bosques acotados, espacios productivos en algunos de ellos…) y, por otro, en el territorio de su entorno. Las construcciones arquitectónicas, las intervenciones urbanísticas, los proyectos más o menos orgánicos y la ciudad ideal fueron parte integrante del ejercicio del poder principesco; fueron códices constitutivos de la autoridad y no efímera representación de la misma. El acto de construir y del actuar político estuvieron siempre íntimamente unidos.

Partiendo de estos principios hemos considerado la necesidad de recoger un conjunto de trabajos que nos aproximen a la realidad de los Sitios Reales en el siglo XVIII, fruto de la investigación que estamos realizando sobre el tema un grupo de profesores en España y en Portugal.

Para el caso español, el desarrollo de las jornadas reales durante el reinado de Carlos III es analizado por María Victoria López-Cordón Cortezo, quien demuestra la complejidad en torno a aquellos desplazamientos en sus vertientes cortesana y gubernamental. En el portugués, la figura de la infanta española y reina portuguesa Mariana Victoria de Borbón sirve a Paulo Drumond Braga para observar los desplazamientos de la reina consorte, hermana de Carlos III, tanto en la corte española como en la portuguesa.

El hecho de poner aquellos espacios al servicio del rey y su familia significó la necesidad de llevar a cabo una serie de construcciones arquitectónicas capaces de cubrir las necesidades regias, palacios en los que vivir, al mismo tiempo que desde los que gobernar y representar la magnificencia y el poder de la Monarquía, como recoge el estudio sobre el amueblamiento y ornato de los interiores del Palacio Real de Madrid en tiempos de Carlos III, realizado por José Luis Sancho. Pero también la creación de unos espacios urbanos en los que dotar de residencia y servicios al conjunto de cortesanos y servidores desplazados siguiendo al rey; tal y como analiza Miguel Lasso de la Vega en su artículo, dedicado a las actuaciones urbanísticas ejecutadas por Carlos III en San Lorenzo de El Escorial.

Los recursos utilizados con el fin de representar el poder regio dentro de aquellos lugares pasaron por la creación de escenarios de exclusividad y exotismo, así el denominado Pàtio dos Bichos en el palacio de Belém, estudiado por Isabel Drumond Braga, en el que los monarcas portugueses disfrutaban de animales exóticos que habían llegado como regalos diplomáticos o que procedían de los lugares más alejados de su Imperio. Pero los Sitios Reales fueron también centros de expresión piadosa para la familia real, en los que rendir culto a determinadas devociones, como es el caso de la Iglesia de Nossa Senhora da Conceiçao en Vila

Viçosa, para los monarcas portugueses, según demuestra el estudio de Francisco José Pegacha Pardal.

Ambas Monarquías, española y portuguesa, se sirvieron también de instituciones de tipo educativo y cultural, fundadas bajo la protección real y especializadas en la formación de las bases profesionales del aparato monárquico y como centros de difusión desde los que generar y desarrollar el concepto de poder en el seno de las Monarquías europeas a partir de los estudios históricos. Así fue el caso del Real Colegio Mayor de San Clemente de los españoles de Bolonia, cuyo devenir, desde su fundación, y la protección recibida por parte de los monarcas hispanos han sido analizados por María Cristina Pascerini. También de la Academia Real da História Portuguesa, centro de sociabilidad letrada bajo el patrocinio real portugués, creado dentro del proceso de institucionalización de la cultura llevado a cabo en el siglo XVIII, estudiado por Maria de Fátima Reis.

Finalmente, dentro de la compleja transformación sufrida por la Casa Real, los estudios centrados en la Real Caballeriza durante el reinado de Carlos III y en la Real Capilla durante la restauración fernandina, que presentan David Quiles Albero y María Onsurbe Plaza, respectivamente, vienen a contribuir en el conocimiento del profundo proceso de reforma que se desarrolló por parte de la Monarquía española en su máximo órgano de poder a lo largo del Setecientos, desde la llegada de la dinastía Borbón al trono español. La importancia que tenían ambos órganos en las ceremonias mediante las que se representaba el poder regio convierte su análisis en fundamental.

Estos trabajos no hubieran podido publicarse sin la reunión científica previa que mantuvimos en la Universidad Autónoma de Madrid (24-25 de octubre de 2017) los profesores que participamos en el monográfico. Para su celebración fue esencial la contribución de los proyectos «De Reinos a Naciones. La transformación del sistema cortesano (Siglos XVIII-XIX)» (HAR2015-68946-C3-1-P), subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad y «La Herencia de los Reales Sitios: Madrid, de Corte a Capital» (CMM-COURT-TOURIST-CM. Ref. H2015/ HUM-3415), subvencionado por la Comunidad Autónoma de Madrid y el Fondo Social Europeo, así como las ayudas del Camões, Instituto da Cooperação e da Língua y de la Embajada de Portugal en España.

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

O PÁTIO DOS BICHOS: UM ESPAÇO DE LAZER PARA A CORTE PORTUGUESA DO SÉCULO XVIII

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga
(Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras e CIDEHUS-UE)

RESUMO

Este texto pretende problematizar a presença e o significado de animais exóticos na corte portuguesa do século XVIII. Não obstante o reino receber animais de outros continentes desde o século XV, só em setecentos criou, no palácio de Belém, uma *ménagerie*, denominada *Pátio dos Bichos,* um espaço específico de lazer e ostentação para a casa real e para a corte. O funcionamento deste jardim zoológico privado conhece-se através de documentação relativa especialmente à entrada de animais e gastos com os mesmos, mas também pelos escritos de estrangeiros que visitaram os jardins do palácio e a quinta de Belém.

PALAVRAS-CHAVE: Animais, Corte portuguesa, Jardim zoológico, Lazer, Pátio dos Bichos.

THE *PATIO DOS BICHOS*: A LEISURE AREA FOR THE PORTUGUESE COURT OF THE XVIII CENTURY

ABSTRACT

This text aims to problematize the presence and the meaning of exotic animals in the Portuguese court of the XVIII century. Although the kingdom received animals from other continents since the fifteenth century, it was only in the seventies that a *ménagerie*, called Pátio dos Bichos, was created in the palace of Belém, a specific space of leisure and ostentation for the royal house and the court. The management of this private zoo is known through documentation relating especially to the entrance of animals and expenses, but also by the writings of foreigners who visited the gardens of the palace and the farm of Belém.

KEY WORDS: Animals, Portuguese court, Zoological garden, Leisure, Pátio dos Bichos.

A historiografia da atualidade tem dedicado bastante atenção à Corte, uma instituição mas também um meio social e um espaço físico. Neste texto, pretende problematizar-se o papel do Pátio dos Bichos, isto é, do espaço construído especificamente para albergar a primeira *ménagerie* portuguesa, enquanto espaço de lazer, mas também de ostentação, uma vez que o prestígio do possuidor, isto é, da Casa Real, era visível através da capacidade de obter, oferecer e receber animais. Tanto mais que, se esquecermos a Antiguidade Clássica, em especial o período em que o Império Romano se expandiu para espaços extraeuropeus, permitindo a tomada de conhecimento da fauna de outras paragens, foi, a partir do século XV, que o envolvimento de Portugal no processo expansionista conduziu o Reino à tomada de contacto com outras realidades. Viam-se, comentavam-se e descreviam-se novidades díspares que, para se tornarem inteligíveis, eram objeto de comparação com o que se conhecia. Porém, era necessário transportar para o velho mundo as novidades de outros mundos acabados de descobrir e, entre as muitas realidades diferentes, contavam-se novas espécies animais que deslumbraram os europeus. Colecionar e expor animais, criando jardins zoológicos, primeiro para deleite privado e mais tarde para todos, acabaram por ser evoluções expectáveis num percurso começado cedo.

1. Nas primeiras décadas do século XVI, Garcia de Resende (1470-1536), na sua obra *Miscelânea,* lembrou as «novas novidades, / grandes acontecimentos / e desvairadas mudanças»[1], a que tinha assistido ao longo da sua vida. Neste poema, não se referiu apenas às alterações provocadas pelos Descobrimentos portugueses, mas refletiu sobre um vasto conjunto de mudanças políticas, sociais, económicas e culturais. No caso concreto da fauna de outras paragens, designadamente do continente africano, escreveu:

> Tem elefantes pasmosos, / cobras de grande grandura, / lagartos mui espantosos, / gatos de algália cheirosos, / árvores de grande altura, / arroz, inhames, palmeiras, / gatos de muitas maneiras, / e papagaios de sortes, /cavalos-marinhos fortes, / que andam fora das ribeiras[2].

Sem perdermos de vista que alguns animais de outras paragens não eram totalmente desconhecidos na Europa Medieval, foi a partir do reinado de D. João I, com a conquista de Ceuta, levada a efeito em 1415, que as realidades do continente africano, em especial as do litoral, se começaram a conhecer de uma maneira direta em Portugal. Mas foi com a chegada à India, em 1498, e com o descobrimento oficial do Brasil, em 1500, que as «novas novidades» foram jorrando. E, no que se refere à fauna das outras paragens, iniciou-se, por parte dos Portugueses, a observação dos animais nos seus meios naturais, a recolha e transporte dos mesmos, a oferta de parte

[1] Garcia de Resende, *Crónica de Dom João II e Miscelânea* (Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1973), 335.

[2] Ibidem, 345.

dos exemplares que chegavam vivos a membros das famílias reais europeias e ao papado, ao mesmo tempo que se adaptaram espaços para os albergar.

Em Portugal, tal como em outros reinos europeus, esporadicamente, encontraram-se exemplares da fauna de outras paragens[3]. Se os leões eram as vedetas dos jardins zoológicos medievais, para usar a expressão de Thierry Buquet[4], outros animais também causavam furor. Por exemplo, por ocasião do casamento da infanta D. Leonor, filha de D. Duarte e irmã de D. Afonso V, com o imperador Frederico III, em 1451, durante os festejos realizados em Lisboa, contou-se a exibição de um elefante «de grande corpulência», que segundo o diário do embaixador Nicolau Lanckman de Valckenstein, capelão imperial, desfilou no dia 17 de outubro, antes de uma luta em que participou o monarca e seu irmão mais novo, o infante D. Fernando[5].

2. As novidades da fauna fascinaram adultos e crianças, mas nem todos os animais eram suscetíveis de ser transportados de forma fácil e eficaz. Viagens morosas, necessidade de acomodar muitos víveres em espaços exíguos, condições atmosféricas difíceis, inicial desconhecimento da alimentação adequada às diferentes espécies e dos comportamentos em cativeiro (o que levou a que, no caso das feras, durante o século XVIII, algumas fossem capturadas jovens para melhor se controlarem[6]), tornavam a mortalidade dos animais uma possibilidade constante. Entre os mais fáceis de acomodar e de tratar e os muito exuberantes, contam-se os pássaros de plumagens coloridas e de canto agradável[7]. Daí não ser de estranhar o fascínio que provocavam e o desejo de os colecionar. Assim se compreende que tenham sido muito procurados enquanto presentes para ofertar a vários membros das famílias reais e a diversas dignidades para manter em casa e para enriquecer os jardins zoológicos, independentemente do facto de serem igualmente objeto de estudo, em especial durante o século XVIII.

Entre as famílias reais foi comum o envio de pássaros para presentear crianças e adultos, ao longo de toda a Época Moderna e mesmo ainda no século XIX. Alguns exemplos foram significativos. A rainha D. Catarina, consorte de D. João III,

---

[3] Sobre os jardins zoológicos medievais, cf. Anna M. Adroer i Tasis, "Animals exòtics als palaus reials de Barcelona", *Medievalia,* 8, (1989), 9-22; Dolores Carmen Morales Muñiz, "La fauna exótica en la Península Ibérica: apuntes para el estudio del coleccionismo animal en el Medievo Hispánico", *Espacio, Tiempo y Forma,* 3.ª série, 13 (2000) 240, *passim*.

[4] Thierry Buquet, "Les Animaux exotiques dans les ménageries médievales", em *Fabuleuses histoires des bêtes et des hommes,* direção de Jacques Toussant (Namur : Trema, 2013), 105.

[5] *Leonor de Portugal, imperatriz da Alemanha: diário da viagem do embaixador Nicolau Lanckman de Valckenstein* (Lisboa: Edições Cosmos, 1992) 41.

[6] Ricardo Ferreira Ribeiro, "A Triste e mal sucedida epopeia transatlântica da onça que 'morreo de raiveza ferrando os dentes num pao': o tráfico de animais no Brasil colônia", *III Encontro da ANPPAS,* (Brasília: [s.n.], 2006), 11-12.

[7] Sobre as dificuldades de transporte e a utilização dos pássaros sob as óticas lúdica e científica, cf. Jean-Bernard Lacroix, "L'approvisionnement des ménageries et des transports d'animaux sauvages par la Compagnie des Indes au XVIII[e] siècle", *Revue française d'histoire d'autre-mer,* 65, 239, (1978) 153-179.

detentora de vários animais, em particular aves exóticas e autóctones, enviou um açor ao futuro Filipe II, então seu genro, em 1554; no ano anterior, foi a futura nora, D. Joana, que recebeu um pássaro exótico, que suscitou o interesse de Carlos, neto da rainha de Portugal, o qual lhe escreveu. Tentando de imediato atender ao desejo da criança, D. Catarina fez-lhe saber que

> porque eu desejo comprazer-lhe em todas as coisas em que tem gosto e contentamento, mandei saber por toda esta cidade se havia algum pássaro daqueles e achou-se somente um, o qual estava em muda, pelo que lho não mandei logo pelo perigo que correra tirando-o da muda[8].

Este neto receberá ainda um elefante e uma zebra, em 1549, e um outro elefante, em 1562. Pessoas dentro e fora da família real de Castela foram igualmente contempladas com pássaros e até com macacos e gatos de algália oferecidos por D. Catarina[9].

Filipe II, em 1582, durante a sua estada em Portugal, recebeu um elefante proveniente da Índia que remeteu para Castela como presente para o filho e herdeiro. O paquiderme seria exibido em Madrid e em San Lorenzo del Escorial, onde ficaria também um rinoceronte que já vivera em Lisboa, desde 1577. Em 1603, as presas do elefante foram enviados ao imperador Rodolfo II, por instâncias do seu embaixador junto de Filipe III[10]. No século XVIII, a oferta de animais entre as famílias reais peninsulares continuou. No final da vida, quando a rainha D. Mariana Vitória, viúva de D. José I, visitou seu irmão Carlos III, rei de Espanha, teve oportunidade de, em 1778, remeter um veado para a sua filha mais nova, D. Maria Francisca Benedita. De Lisboa, recebeu igualmente animais que partilhou com a sua família de nascimento: vários pássaros, entre os quais três periquitos. Aparentemente, D. Mariana Vitória, possuidora de uma «casa das gaiolas» partilhava o gosto da mãe por pássaros[11]. No

---

[8] Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, *Um Espaço, duas Monarquias: Inter-Relações na Península Ibérica no Tempo de Carlos V* (Lisboa: Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, Hugin Editores, 2001) 92-93.

[9] Sobre outras ofertas, cf. Almudena Pérez de Tudela, Annemarie Jordan Gschwend, "Renaissance menageries: exotics animals and pets at the Habsbourg courts in Iberia and Central Europe", *Early Modern zoology: the construction of animals in science, literature and visual arts* 1 (Leiden: Brill, 2007), 427-456; Annemarie Jordan Gschwend, "A Procura portuguesa por animais exóticos", em *Cortejo triunfal com girafas: animais exóticos ao serviço do poder,* (Lisboa: Fundação Ricardo do Espírito Santo Silva, 2009), 36, 40-41; Idem, *The story of Süleyman: celebrity elephants and other exotics in Renaissance Portugal* ([s. l.]: A Pachyderm Production, 2010) 8-11; Idem, *A Rainha colecionadora: Catarina de Áustria,* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2012), 122-126.

[10] *Felipe II un monarca y su época: un príncipe del Renascimiento* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998) 655-656; Carlos Gómez-Centurión Jiménez, *Alhajas para los soberanos: los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara* ([Valladolid]: Junta de Castilla y Leon, 2011),150. Sobre os animais oferecidos a Espanha, cf. também Arturo Morgado García, *La imagen del mundo animal en la España moderna* (Cádiz: UCA, 2015).

[11] Cf. María Ángeles Pérez Samper, *Isabel de Farnesio* (Barcelona: Plaza Janés, 2003), 360; Gómez-Centurión Jiménez, *Alhajas,* 218-219, 300, 307, 314, 356, 388, *passim.*

entanto, seu irmão, Carlos III parece que apreciava «toda a bicharia», pois a rainha viúva pediu a Martinho de Melo e Castro, e comunicou tal pedido à filha, D. Maria I, em 1778, que mandasse periquitos e algum «veadinho» e «tudo o que se puder achar de mais especial»[12].

Nem só os pássaros eram objeto de presente. Por exemplo, numa carta de Francisco Inácio de Sousa Coutinho, embaixador de Portugal em Espanha, a D. Luís da Cunha Manuel, secretário de Estado dos Negócios Estrangeiros, datada de 10 de março de 1775, fica a saber-se que, na audiência que tinha tido com Carlos III, este «disse-me que gostara muito da zebra e que teria muito gosto de ter um casal»[13]. O pedido do monarca foi atendido, em 1777. Em outubro desse ano, a rainha D. Maria I enviou o equídeo e uma carta na qual solicitava à corte espanhola desse 20 moedas de ouro, isto é, 96.000 réis, ao recoveiro que havia sido encarregado do transporte do animal[14].

3. Animais incluídos em presentes diplomáticos estão presentes desde a Idade Média europeia. Era uma prática antiga, documentada no Egipto faraónico, que continuou no Próximo Oriente, na Antiguidade greco-romana e no Islão[15], consequentemente o facto de a Europa medieval e moderna a ter continuado em nada faz estranhar. Os animais exóticos ao serem oferecidos contribuíam para a construção da imagem do monarca através do fausto, da riqueza, da raridade e do luxo. Quem oferecia um animal fora do comum era alguém que podia exibir o seu poder e que sabia cultivar relações de clientelismo. Note-se que os bichos exóticos eram caros e raros, consequentemente difíceis de obter e de manter pois implicavam possuir alojamentos adequados, despender quantias significativas em alimentos e cuidados veterinários e possuir capacidade económica para os renovar constantemente. Logo, os animais, e designadamente as feras, eram acessíveis a poucos, em especial monarcas e nobres mais importantes, uma vez que os restantes ficavam reduzidos à posse de algum pássaro vivo ou de algum exemplar embalsamado guardado nos gabinetes de curiosidades e à contemplação dos bichos nos jardins zoológicos régios[16].

---

[12] Todas estas informações foram obtidas em Paulo Drumond Braga, *A Rainha discreta: Mariana Vitória de Bourbon* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2014), 107, 112-113, 139, 230.

[13] ANTT, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, caixa 627, fol. não numerado.

[14] ANTT, *Casa Real,* cx. 3106.

[15] Gustav Loisel, *Histoire des ménageries de l'Antiquité à nos Jours* 1 (Paris : Octave Doins et Fils e Henri Laurens) 1912 ; François Bertrandy, "Remarques sur le commerce des bêtes sauvages entre l'Afrique du Nord et l'Italie (II^{e} siècle avant JC, IV^{e} siècle après JC)", *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité,* 99, 1 (1987), 211-241 ; Buquet, "Les Animaux", 112 ; Idem, "Les ménageries arabes et ottomanes", *SSMOCI – Société Suisse Moyen Orient et Civilisation Islamique,* 38, n.º especial (*Tière l'Animal*) (2014)16-19 ; Joan Pieragnoli, *La cour de France et ses animaux (XVI^{e}-XVII^{e} siècles)* (Paris : PUF, 2016), 115-121, 271-273.

[16] Cf. Éric Baratay, "Des naturalistes dans les cages : l'exemple de Claude Perrault (1613-1688)", em *La bête captive au Moyen Âge et à l'Époque Moderne,* direção de Corine Beck e Fabrice Guizard-Duchamp, (Amiens : Encrage, 2012), 164.

A oferta, por parte de D. Manuel I (1469-1521), de um elefante a Leão X terá sido o presente mais mediático de um monarca português durante toda a Época Moderna. Em 1513, o rei de Portugal enviou uma embaixada de obediência ao sumo pontífice, encabeçada por Tristão da Cunha, a qual desfilou na cidade de Roma, no ano seguinte. O cortejo integrava um elefante oferecido pelo rei de Portugal ao sumo pontífice por ocasião da coroação deste, o qual foi conduzido por um indiano, um *nair* ou *mahout*, proveniente de Goa, vestido de acordo com os usos locais. Esta comitiva exótica teve uma função propagandística utilizada para construir positivamente a imagem do rei e do reino. O paquiderme, a quem Leão X deu nome de *Hanno*, ficou alojado no jardim papal do palácio de Belvedere e, mais tarde, mudado para um edifício localizado na praça de São Pedro. Participou inclusivamente em procissões. Esta embaixada e o impacto que o animal causou, inclusivamente nas artes e nas letras, quer durante a viagem quer em Roma, foram impressionantes[17]. Além do elefante seguiram outros bichos incluídos no régio presente, designadamente antílopes, gazelas, macacos e papagaios. Leão X pôde, deste modo, aumentar os efetivos do seu jardim zoológico, que contava com aves, macacos, leões, leopardos e ursos, de entre outros, habitualmente reforçado com espécies provenientes das *ménageries* da sua família, estante em Florença[18].

Para o Sacro Império Romano Germânico também seguiram elefantes. O primeiro em 1551 e o segundo em 1563. Efetivamente, em 1549, D. Catarina, rainha de Portugal, presenteou o seu neto Carlos, filho do príncipe Filipe e de sua filha Maria, com um elefante oriundo do Ceilão, atual Sri Lanka, a que chamaram *Suleimão*. Face aos problemas de acomodação e aos gastos com o animal, a corte de Castela optou por oferecê-lo a um primo segundo do primeiro dono, o futuro imperador Maximiliano II e sua mulher Maria, em 1551, quando o casal se retirou para Viena. O paquiderme faleceu dois anos depois, causando consternação. Mais tarde, em 1562, D. Catarina voltou a oferecer ao neto Carlos um elefante que, de novo, foi remetido à corte de Viena, após longa viagem marítima e terrestre. Desconhece-se o nome deste paquiderme, que permaneceu no Império até à sua morte, presumivelmente em 1577 ou após esse ano. Tal como outros elefantes encantou e inspirou escritores e artistas, sendo imortalizado por Arcimboldo, que o pintou, além de ter encantado a população local que teve oportunidade de o contemplar[19].

O rinoceronte terá sido um dos animais que mais terá impressionado, dadas as características físicas, completamente diferentes das de outros animais existentes então na Europa. Chegou do Oriente, em 1515, através de Goa, e integrou um

[17] Silvio A. Bedini, *The pope's elephant* (Manchester: Carcanet Press, 1997); Paulo Lopes, *Um agente Português na Roma do Renascimento* (Lisboa: Temas e Debates, Círculo de Leitores, 2013).

[18] Bedini, *The pope's,* 83-84.

[19] Ibidem, 111-135; Tudela, Gschwend, "Renaissance", 431-432; Gschwend, *The story*; Mariagrazia Russo, "Un Elefante per bagaglio tra arte, storia e letteratura: il regalo di D. João III a Massimiliano d'Austria attraverso l'Europa del Cinquecento", em *Viaggio con José Saramago*, *Bagagli e Oggetti da Viaggio*, direcção de Cinzia Capitoni, (Viterbo: Sette Città, 2011), 23-36.

presente do sultão de Cambaia, que pretendia manter boas relações com os Portugueses estabelecidos há pouco naquela zona. Após uma viagem de três meses, o paquiderme, de nome original *Ganda*, conheceu um novo nome dado pelos marinheiros, o de *Ulisses,* desembarcou em Lisboa para gaudio de nacionais e de estrangeiros particularmente curiosos acerca da pele e do chifre. O rinoceronte tentou combater com um elefante, testando-se, assim, a ancestral inimizade dos dois paquidermes. O primeiro saiu vencedor, sem luta, perante um elefante que se mostrou tímido e fugidio. Poucos meses depois, D. Manuel I decidiu oferecer *Ganda* ao Papa Leão X. A viagem rumo a Roma, ao contrário do que tinha acontecido à que realizara entre o Oriente e a Europa, foi acidentada, de tal modo que a embarcação naufragou perto de Génova. Francisco I, rei de França, não resistiu à curiosidade e foi contemplar o paquiderme em Marselha, onde a embarcação fez escala e Dürer celebrizou a figura através de uma gravura realizada em Nuremberga, a partir de um desenho provavelmente enviado pelo impressor Valentim Fernandes. Dürer juntou alguns elementos imaginários, como um segundo chifre e a pele tipo armadura metálica[20]. Enfatize-se que a troca de presentes diplomáticos tem sempre um valor simbólico, variando de acordo com as ocasiões e constituindo um momento privilegiado para mostrar as riquezas e o poderio de cada reino[21].

4. D. Manuel I foi um colecionador entusiasta de bichos dos outros continentes. Damião de Góis, ao traçar o retrato do monarca, quer do ponto de vista físico quer do ponto de vista das características psicológicas, não deixou de referir que

> foi o primeiro rei cristão da Europa a que vieram elefantes da Índia, dos quais teve cinco juntos, quatro machos e uma fêmea, que quando cavalgava pela cidade ou caminhava iam diante dele, a estes precedia (tão afastada que se não viam) a ganga ou rinoceronte, e atrás dos elefantes ia diante de el Rei um cavalo acobertado persa, nas ancas do qual um caçador persa levava uma

[20] Michel Pastoureaux, *Les animaux célébres* (Paris : Arléa, 2008), 183-191.

[21] Lucien Bély, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV* (Paris : Fayard, 1990), 378 ; Deborah Howard, "Cultural transfer between Venice and the Ottomans in the fifteenth and sixteenth centuries," em *Cultural exchange in Early Modern Europe: forging european identities: 1400-1700*, 4, (Cambridge: Cambridge University Press, 2007), 38-177; Maureen Cassidy-Geiger (director). *Fragile diplomacy : Meissen porcelain for European courts ca. 1710-68* (Nova Iorque, Yale University Press, 2008; Jean-François Solnon, *Le turban et la stambouline: l'empire Ottoman et l'Europe, XIV^e^-XX^e^ siècles: affrontement et fascination réciproques* (Paris : Perrin, 2009), 119-125; Lucette Valensi, *Ces étrangers familiers: musulmans en Europe (XVI-XVIII siècles)* (Paris : Éditions Payot & Rivages, 2012), 235-239; Almudena Pérez de Tudela, "Algunos regalos diplomáticos devocionales para Felipe II y su familia", in *La Corte en Europa : política y religión (siglos XVI-XVIII),* direção de José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodriguez, Gijs Versteegen (Madrid : Polifemo, 2012), 1795-1849 ; *I Doni di Shah Abbas il grande alla Serenissima: relazioni diplomatiche tra la Repubblica di Venezia a la Persi Safavide,* dir. Elisa Gagliardi Mangiilli, (Veneza: Marsilio Editori, 2013); Gözde Önder, "Ceramics and carpets: icons of cultural exchange between Venice and the Ottoman Empire in the 16th Century", *Diogenes,* 2 (2014), 70-94.

> onça de caça que lhe mandara el rei de Ormuz, a qual onça e um elefante e rinoceronte mandou ao Papa Leão[22].

Apesar de o cronista não fornecer informações mais pormenorizadas acerca dos animais, em especial, quem cuidava deles, de que se alimentavam ou em quanto importavam os gastos com o que lhes era destinado, sabe-se que o rinoceronte viveu no Paço da Ribeira e os elefantes nos Estaus. Note-se que, em 1500, já Diogo Velho, em poema dedicado à caça, referia: «Onças, leões, elefantes, / monstros e aves falantes, / porcelanas, diamantes, / é já tudo mui geral»[23].

Os espaços com ligações mais fortes ao comércio internacional, durante a Idade Média, ou os reinos com espaços ultramarinos, ao longo da Época Moderna, foram mais facilmente abastecidos de animais para constituírem os seus jardins zoológicos. Assim, a Península Itálica pôde prover os seus *serragli* com facilidade, mas rapidamente a Península Ibérica irá suplantar esta forma de abastecimento devido aos impérios ultramarinos que constituiu. De qualquer modo, importa ter em atenção que inicialmente houve sempre dois grandes grupos de fauna: a autóctone, especialmente cinegética; e a importada em número mais escasso e muito mais valorizada, independentemente das imprecisões conceptuais serem enormes, havendo várias designações para o mesmo animal[24].

Aparentemente, terá sido D. Dinis, o primeiro monarca português a manter animais selvagens em cativeiro, ainda no século XIII. No caso, tratou-se de um urso e de um lobo, dois exemplares da fauna cinegética autóctone que ficaram numa quinta em Frielas[25]. Na primeira metade do século XV, D. Afonso V possuiu um elefante[26] mas foi com D. Manuel I que os animais da fauna exótica passaram a fazer parte da coleção régia de forma mais recorrente. O monarca, como já se referiu, recebeu gazelas, antílopes e um rinoceronte de África, além de elefantes da Índia[27]. Após a Restauração, D. João IV obteve um leão, proveniente de África, que ficou nos Paços da Ribeira[28]. Mas todos estes dados são dispersos, demonstrando pequenas e descontínuas coleções zoológicas. A situação irá mudar sobretudo durante o século XVIII, quando se criou e dotou um espaço específico e apropriado para desfrutar da presença dos animais.

---

[22] Damião de Góis, *Crónica do felicíssimo rei D. Manuel* (Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 1955), IV parte, cap. 84, 224-225.

[23] *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende* 4 (Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1993), 150.

[24] Sobre os problemas concetuais, cf. Morales Muñoz, "La fauna", 234-236; Gómez-Centurión Jiménez, *Alhajas,* 88-89.

[25] Inácio de Vilhena Barbosa, *Apontamentos para a História das Colecções e dos Estudos de Zoologia em Portugal* (Lisboa: Cristóvão Augusto Rodrigues, 1885), III-IV.

[26] *Leonor de Portugal,* 41.

[27] Gomes de Brito, "Os pachidermes do Estado d'el-rei D. Manuel", *Revista de educação e ensino e archivo de inéditos históricos,* 9, (1894), 79-86; Abel Fontoura da Costa, *Deambulations of the rhinoceros (Ganda) of Muzafar, king of Cambaia, from 1514 to 1516* (Lisboa: Agência Geral das Colónias, 1937).

[28] Barbosa, *Apontamentos,* VII.

Ora, importa introduzir algumas reflexões acerca da noção de coleção e das diferenças entre o juntar animais no século XVI e na centúria de setecentos. Foi exatamente a criação dos gabinetes de curiosidades que implicou a noção de coleção. O lexicólogo Rafael Bluteau (1668-1743) registou no seu *Vocabulario Portuguez e Latino,* publicado entre 1712 e 1728[29], os termos coleção, curiosidade e gabinete. Porém, nunca os associou. Ou seja, coleção era sinónimo de ajuntamento[30], gabinete de camarim ou contador ou ainda de aposento particular do príncipe ou do ministro em que estavam os papéis[31], enquanto curiosidade foi definida de forma pouco lisonjeira, isto é, "desordenado desejo de ver ou de saber coisas novas ou que não são úteis nem necessárias"[32], a par de outra aceção em que se definia como aplicação dos que investigam coisas ocultas. De fora ficaram questões como os significados dos gabinetes de curiosidades e das coleções, de forma mais aprofundada do que um mero juntar de peças. Por seu lado, a *Encyclopédie,* de Diderot e de d'Alembert, de 1752, na entrada "Cabinet", forneceu diversas aceções da palavra, incluindo referências a gabinetes de História Natural[33].

Se bem que o termo coleção tenha aparecido em Inglaterra ainda no século XVII, tendo começado por ser aplicado a um conjunto de vegetais, o alargamento do significado rapidamente se deu. Sem entrarmos nas diferentes aceções dos termos coleção e colecionismo, que ocuparam muitos autores da atualidade, tentemos sistematizar algumas ideias chave relativas à matéria. Parece claro que qualquer peça é colecionada quando troca a sua utilidade pelo seu significado, o que apela às apropriações culturais como o aspeto mais significativo de uma coleção. Assim, nem toda a junção de objetos artísticos pode ser considerada automaticamente uma coleção de arte, pois a existência da mesma é mais do que o repertório de bens, implicando a relação que os proprietários têm com as peças[34]. Por outro lado, aspetos como o valor estético, o valor histórico, a raridade e o prestígio do anterior possuidor são variáveis a ter em conta no colecionismo, que ganha forma de atividade económica quando o objeto se desliga da sua funcionalidade imediata[35].

---

[29] Sobre Bluteau, cf. Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "D. Rafael Bluteau na Corte Portuguesa (1668-1734," *Cultura, Religião e Quotidiano. Portugal (século XVIII)* (Lisboa: Hugin, 2005) 7-82.

[30] Rafael Bluteau, *Vocabulario Portuguez e Latino,* 2, (Coimbra, Real Colégio das Artes da Companhia de Jesus, 1712), 373.

[31] Rafael Bluteau, *Vocabulario Portuguez e Latino,* 4, (Coimbra: Real Colégio das Artes da Companhia de Jesus, 1713) 3-4.

[32] *Ibidem* 4, 642.

[33] Blondel, Daubenton, Diderot, d'Alembert, "Cabinet", *Encyclopédie ou Dictionnaire Raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers,* direção de Denis Diderot e Jean le Rond d'Alembert, (Paris: Chez Briasson, David, l'Ainé, Le Breton e Durand), 1752, 488-493.

[34] Antonio Urquízar Herrera, *Coleccionismo y Nobleza. Signos de Distinción Social en la Andalucía del Renascimiento* (Madrid: Marcial Pons, 2007), 18-22.

[35] José Alberto G. Machado, *Um Coleccionador Português do século das Luzes: D. Frei Manuel do Cenáculo Vilas-Boas, Arcebispo de Évora* (Évora: Publicações Ciência e Vida, 1987), 11-12.

Os gabinetes de curiosidades começaram a encantar a Europa no final da Idade Média. *Wunderkammer* – câmara de maravilhas – e *Schatzammer* – câmara de tesouros – dos principados alemães proliferaram no século XVI. Apresentavam conjuntos diversificados de objetos ao sabor da moda, das oportunidades de os obter e do gosto pelo raro e pelo diferente, tentando criar num microcosmos um espelho do macrocosmos, mas não foram as únicas vias de guardar curiosidades, maravilhas ou tesouros. Na Península Itálica, e em especial em Roma, foram sobretudo os objetos resultantes de viagens ao Oriente levadas a efeito por missionários e as peças provenientes de escavações arqueológicas das necrópoles etruscas e das catacumbas que constituíram as coleções dos gabinetes de curiosidades[36]. Por outro lado, na Península Ibérica, se as chamadas viagens filosóficas foram responsáveis pelo aumento significativo de espécimes suscetíveis de serem colecionados, já antes havia muitos objetos transportados por mercadores e por mareantes que podiam ser comprados e utilizados para puro deleite dos seus proprietários.

Pode dizer-se que os gabinetes de curiosidades continham dois grandes grupos de objetos: *naturalia* e *artificialia*. Começaram por resultar do interesse de particulares da Casa Real, da nobreza e do clero que os contemplavam para deleite pessoal e, em alguns casos, para estudo. Tendencialmente, estes espaços focaram-se, cada vez mais, no que não era fora do comum, isto é, no que decorria das leis da natureza. Porém, o exótico, designadamente o animal exótico, constituiu sempre um forte apelo. É, neste sentido, que o Pátio dos Bichos apareceu, constituindo um espaço específico para alojar animais, provenientes em especial dos espaços ultramarinos, e vocacionado para o lúdico e não para o estudo, ao contrário do que aconteceu com o Jardim Botânico, pois não se conhecem estudos de naturalistas a partir dos bichos régios.

A partir de 1726, D. João V juntou às residências régias, por aquisição no valor de 200.000 cruzados, as quintas e o palácio que o conde de Aveiras possuía em Belém. Será em parte deste espaço que se irá instalar a coleção zoológica da Corte, valendo-lhe a designação de Pátio dos Bichos. O jardim começou por albergar viveiros de aves, além de lagos, fontes e cascatas. Estes viveiros eram «divididos em muitos repartimentos tendo cada um destes no meio um lago de mármore com repuxo alto e nele uma taça para as aves beberem»[37], além de gradeamento e estátuas e vasos com personagens mitológicas.

Imediatamente após o terramoto de 1755, D. José I mandou abater as feras do Pátio dos Bichos, designadamente felinos, ursos e «animais muito raros», segundo expressão de uma testemunha[38], receando que se soltassem e causassem mais

[36] Beatrice Palma Venetucci, *Dallo Scavo al Collezionismo. Un Viaggio nel Passato dal Medioevo all'Ottocent,* (Roma: De Luca Editori, 2007) 113-117.

[37] Inácio de Vilhena Barbosa, "Palácio Real de Belém", *Archivo Pittoresco,* 5, 28, (1862), 217-218; Idem, *Ibidem,* 5, 29, 228-229.

[38] *O Terramoto de 1755: narrativa de uma testemunha ocular* (Lisboa: Livraria Ferin, 1953), 17.

problemas[39]. Recordemos que os monarcas portugueses encomendavam às pessoas que desempenhavam cargos nos espaços ultramarinos o envio de animais africanos, brasileiros e orientais. Era essa a forma mais recorrente de então se obterem os bichos. Passados os momentos mais dramáticos, os envios foram retomados para refazer a coleção do Pátio dos Bichos.

Havia preocupações em cuidar dos animais para que chegassem vivos ao destino, embora nem sempre todos os envolvidos no processo tenham sido escrupulosos. Por ofício de 1774, o governador e capitão geral da capitania de Pernambuco, Manuel da Cunha Meneses, atribuiu a morte de vários pássaros «ao descuido dos capitães pela falta de tratamento, mas para que este seja mais frutuoso vão agora e irão os seguintes em viveiros com divisões mais espaçosas que desse melhor lugar à limpeza deles e suas acomodações de que lhe resulte mais proveitosa conservação»[40]. De qualquer modo, algumas pessoas eram cuidadosas. Conhece-se uma lista de mantimentos e uma outra do conteúdo da botica destinada aos animais que viajaram na corveta *Nossa Senhora do Carmo e São Vicente Ferrer,* proveniente de Angola, que fez escala no Brasil e se dirigiu a Portugal, em 1765. Os bichos foram alimentados com capim seco, canas doces, arroz de casca, milho e mel. Se algum teve necessidade de cuidados veterinários pôde contar com bolo arménio, basilicão, jeropiga, óleo de macela, óleo de louro, tintura, triaga magna e ervas emolientes e laxantes[41]. Por outro lado, gaiolas e jaulas deveriam ser apropriadas para impedir que os animais se evadissem. Sabe-se que os viveiros de arame eram mais seguros do que os de cana, que permitiam a fuga de algumas aves, segundo ofício de 1783, da autoria do governador e capitão geral da capitania de Pernambuco, José César de Meneses[42].

Com o passar do tempo, também se foram conhecendo melhor os hábitos alimentares dos animais, evitando que morressem durante as viagens marítimas. Aspeto interessante respeita ao facto de rapidamente se ter optado por tentar tornar mansas as espécies selvagens. Assim se compreende que alguns animais fossem capturados quando ainda eram muito jovens para, em seguida, serem criados em cativeiro e, posteriormente, remetidos a Lisboa[43]. Em ofício de 1778, José César de Meneses fez saber que enviava «duas porquinhas chamadas do mato, porém criadas em casa e muito mansinhas»[44]. Anos depois, era a vez de um ofício de outro governador e capitão geral da mesma capitania, Caetano Pinto de Miranda Montenegro, informar que iria remeter

[39] Caetano Beirão, "O Terramoto de Lisboa de 1755: novos documentos", *Panorama,* III série, 1, (1956), p. não num.
[40] Almeida, Papavero, Teixeira, "Animais", 26.
[41] Ibidem, 20-21.
[42] Ibidem, 23-24.
[43] Ribeiro, "A Triste", 11.
[44] Almeida, Papavero, Teixeira, "Animais", 33.

> uma onça preta, a que chamam no Brasil onça tigre, a qual sendo apanhada muito pequena e criada em casa está tão mansa e doméstica que brinca não só com os que lhe dão de comer mas ainda com outra qualquer pessoa com quem facilmente se acostuma sem que tenha mostrado, desde que é minha, indício algum da sua fereza natural[45].

Porventura, as menos conhecidas observações do Pátio dos Bichos devem-se a embaixadores marroquinos. Foram registadas por frei João de Sousa, o intérprete que, no âmbito do estabelecimento e da consolidação das relações diplomáticas entre Portugal e Marrocos, deixou relatos escritos de todas as missões. Em três delas encontram-se referências ao jardim zoológico da Corte. A descrição mais completa foi feita a propósito da visita de Omar Ben Daoudi, em 1774. Frei João de Sousa não se furtou a pormenores acerca dos animais observados ao longo de dois dias, ao mesmo tempo que não deixou de referir o espanto que causaram ao embaixador, designadamente o elefante e as zebras. Idênticas reações tiveram Hadj Abdelmajid Lazrak, em 1777-1778, e Hadj Mohammed Laanaïa, em 1780. O relato da visita à quinta do Palácio de Belém, em 1774, foi particularmente expressivo:

> Ali o esperava [ao embaixador Omar Ben Daoudi] o Doutor João Rodrigues de Vilar com alguns criados de Sua Majestade, os quais depois de o cortejar o conduzirão pela rua principal atá o sítio onde estava o elefante, cuja vista lhe causou grande espanto por nunca os ter visto. Louvou a Deus e a sua omnipotência que o criou e pela sujeição que lhe pôs ao homem sendo hum animal tão grande. Fez varias perguntas sobre a sua criação e mantimento e para que o visse comer lhe deram os moços da quinta alguma hortaliça e vinho para beber. Dali foi ver o tanque dos peixes da China que o não admiraram menos por serem de cores fora do natural. Depois mostraram-lhe os viveiros dos pássaros de que gostou de ver pela diversidade das suas cores qualidade. Tendo visto a parte superior da quinta passou às casas, jardim e varanda onde se recriou com a vista deliciosa do rio e praça de Belém e para nada lhe restar a ver o conduziram para o Pátio dos Bichos onde viu os que ali estavam: E como fosse tarde se recolheu para casa em companhia do condutor, o qual logo se despediu e foi para o Paço. Dia 28. Na manhã deste dia veio João António Pinto saber como passara e depois de lhe fazer os costumados cortejos o convidou para de tarde ir ver as zebras e cavalariça dos ursos de que ele tinha grande desejo de ver. Aceitou o embaixador o convite e lhe agradeceu os contínuos favores que lhe fazia e feita a visita se retirou o condutor para dispor as carruagens para a tarde. Tendo jantado chegou o coche em que costumava montar e tanto que veio o condutor montaram e as pessoas que o acompanhavam na mesma formalidade que costumavam e foram para o pátio onde estavam as zebras, indo juntamente sua guarda e criados a pé. Quando o embaixador as viu ficou de tal modo suspenso que voltando-se para o intérprete e com acenos e palavras lhe perguntou: que é isto, que animais são estes? Respondeu-lhe eram animais bravos e que tinham vindo e [tinham sido] achados em Angola

[45] Ibidem, 42.

> e que sendo hum só casal tinham multiplicado neste Reino. Replicou o embaixador se a cor e pintas eram naturais ou artificiais o intérprete lhe disse que aquela cor era a que Deus lhes havia dado, ficou com aquela resposta ainda mais admirado e louvou muitas vezes ao criador pela sua omnipotência. Ali fez várias perguntas e averiguações sobre o mantimento e tratamento dos referidos animais e modo de os criarem e se eram domáveis, ao que tudo se lhe respondeu. Ele não se podia separar daquele sítio pela grande satisfação em que estava, porém como tinha de ver a cavalariça dos ursos com violência se retirou a pé acompanhado de toda a sua comitiva e se encaminharam a ver a cavalariça imediata. Daí passou à outra praça onde estavam os ursos e bons cavalos em que Sua Majestade monta[46].

Quantos animais viveram no Pátio dos Bichos, em cada momento? De que se alimentou cada espécie? Quantas refeições eram servidas diariamente? Em quanto importaram? Quais os cuidados veterinários de que beneficiavam os animais doentes? Vejamos que aproximações se podem fazer, tendo em conta a documentação que chegou até ao presente, proveniente da administração do desembargador João Rodrigues Vilar, iniciada em 1776. Se bem que antes já se fizessem despesas com os animais exóticos, a contabilidade organizada anteriormente misturou os gastos da ucharia com os que eram destinados aos cuidados dos animais. A partir de julho de 1776 e até dezembro de 1799, tudo se modificou e as despesas passaram a ter rubricas diferenciadas. Ou seja, para a análise que se segue temos dados sistemáticos apenas para parte do reinado de D. Maria I.

As despesas com os animais régios incluíam os gastos com a alimentação, as gaiolas, as jaulas, os fretes de vários materiais, designadamente os alimentos; alguns objetos e ainda os ordenados dos tratadores. Se inicialmente, antes da segunda metade de 1776, as contas apresentaram as verbas despendidas com os animais para mera exibição e deleite – aves canoras, elefantes, felinos diversos e zebras – com os dos que serviam fins utilitários como os cavalos, as vacas e as aves de caça, posteriormente tudo se simplificou.

João Rodrigues Vilar apresentou três rubricas relativas a despesas com animais, isto é, as vacas, as «aves e bichos» e as zebras. Esta distinção, que não primou nem pela clareza nem por se basear em qualquer critério científico, tinha uma contabilidade diferenciada quer em relação aos ordenados dos que cuidavam dos animais quer em relação às verbas utilizadas na alimentação, cuidados veterinários e todo um conjunto de gastos diversos desde a aquisição de jaulas e de gaiolas, passando pelo transporte dos animais das embarcações até ao Pátio dos Bichos. Mesmo assim, nas despesas particulares, uma outra rubrica, encontram-se esporadicamente gastos com os animais lúdicos.

[46] Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, *Missões diplomáticas entre Portugal e o Magrebe no século XVIII. Os relatos de frei João de Sousa* (Lisboa: Centro de Estudos Históricos, 2008), 23-24.

Das vacas – utilizadas na alimentação da Casa Real – tratavam os moços Francisco Alves, Sebastião Alves e António Alves, cujos ordenados e comedorias eram de 6.400 mensais para cada um dos primeiros e 4.800 para o terceiro. As restantes despesas eram, especialmente, com a alimentação, os cuidados veterinários e a iluminação, isto é, as «luzes da cavalariça das vacas». Só esta implicava mais de 40.000 réis por mês em azeite. Desta rubrica das vacas, atendendo a que não eram animais lúdicos, não nos ocuparemos.

As parcelas sob designação «aves e bichos» referiram-se sempre a todos os animais, com exceção de zebras e de bovinos não destinados nem ao trabalho nem ao consumo. Aqui se encontraram um paquiderme, um ou dois ursos, diversos felinos, uma imensa variedade de aves, peixes e todo um conjunto de outros animais diversos, especialmente oriundos de paragens exóticas, com destaque para o Brasil. Finalmente, a última rubrica, era designada por «caderno das zebras». Estas duas partes constituíram os gastos com os animais exóticos destinados à exibição.

Com base nas despesas do Pátio dos Bichos podemos verificar que o elefante, o mais oneroso dos animais, era alimentado com arroz, por vezes comia favas e ervilhas e, esporadicamente, cocos, além de beber vinho. Os felinos – designados indistintamente por leopardos (*Panthera pardus*), onças (*Phantera onca* ou *Puma concolor*) e tigres (*Phantera tigris*), numa suposta e comum imprecisão de nomenclatura – comiam carne. As verbas relativas a este alimento apareciam destinadas como para «aves e bichos», nunca precisando as espécies. A dieta do urso era paupérrima e limitada a pão, tal como a da anta e as dos macacos. Já as zebras, os bois de Angola e os bois corcunda, isto é, os zebus, consumiam cevada, milho e, sazonalmente, «verde», isto é, pasto. Os porcos alimentavam-se de hortaliça, de cevada e de castanhas. O «bicho tamanduá», ocupante do Pátio dos Bichos a partir de 1786[47], começou por beber leite, tendo passado a comer carne, o que evidencia ter chegado ainda pequeno. As aves, muito diversificadas, apesar de raramente haver informações sobre as espécies, com exceção de águias, araras, canários, emas, faisões, galinhas de Angola, galinhas pintadas, gansos, grous, mutuns, papagaios, pavões, periquitos, perus brancos, rolas, tucanos e até um «pássaro arabu», ou seja um urubu, chegado em 1781[48], eram alimentadas com carne, no caso das de rapina; e com alpista, ervilhaca, milho, sêmeas e até ovos, destinados, em especial mas não exclusivamente, aos canários. Os peixes dos tanques recebiam pão. Em alguns momentos foram ainda adquiridas quantidades de feijão branco e de feijão-frade mas não se sabe a que espécies se destinavam. A alimentação de um camelo e de corsas, cutias, lobos e porcos-espinhos nunca foi indicada. Se existiam répteis nunca os mesmos foram referidos.

[47] Lisboa, ANTT, *Casa Real,* cx. 3609.
[48] Lisboa, ANTT, *Casa Real,* cx. 3599.

Os gastos com a alimentação dos animais foram conhecendo alterações ao longo do período em estudo. As modificações em alta dos preços[49] foram relevantes, em particular no caso da cevada, do milho e do trigo, em alguns casos ultrapassando os 50%, mas também esteve em causa o número de bichos, cujo total numa foi referido, mas que foi crescendo[50].

Note-se que a morte do elefante, em 1781, com o qual se gastava de 40.000 a 50.000 réis por mês, fez baixar a despesa anual de forma muito acentuada. Em 1789, sem novo paquiderme, as verbas gastas anualmente voltaram a atingir quantitativos muito elevados que se mantiveram até ao final do período para o qual estas informações estão disponíveis. Esta fase caracteriza-se pelo referido crescimento dos preços e pela presença de um ou dois ursos no Pátio dos Bichos. De facto, quando o desembargador João Rodrigues Vilar assumiu a administração havia um exemplar que faleceu em 1779. Novo animal chegou em 1794 e mais um em 1798. Na década de 1790 gastavam-se 60 réis por dia em pão, para cada animal, o que ao fim de um ano totalizava 43.800 réis, quase tanto como o que implicava manter um elefante mensalmente. Em seis anos, a média mensal de gastos ultrapassou os 100.000 réis[51].

Quadro 1: Média mensal dos gastos (em réis) com as aves e bichos (1776-1799)

Anos	Quantia Total	Média Mensal
1776[52]	453.365	75.561
1777	1.324.148	110.346
1778	1.145.353	95.455
1779	1.333.356	111.113
1780	1.209.008	100.751
1781	1.388.281	115.690
1782	711.623	59.302
1783	835.572	69.631
1784	686.121	57.177
1785	763.215	63.601
1786	746.868	62.239
1787	918.361	76.530
1788	970.405	80.867

[49] O quadro foi realizado com base nos preços indicados em ANTT, *Casa Real,* cxs 3590, 3628 e 3629.

[50] Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "Descobrir e Juntar Animais: 'Novas Novidades', Pátio dos Bichos e Jardim Zoológico de Lisboa", em *Animais e companhia na História de Portugal,* dir. Isabel Drumond Braga et Paulo Drumond Braga (Lisboa: Círculo de Leitores, 2015), 317-389.

[51] O quadro foi realizado com base nas rubricas constantes em ANTT, *Casa Real,* cxs 3590-3630.

[52] Só engloba os meses de julho a dezembro.

1789	1.137.557	94.796
1790	1.445.487	95.128
1791	1.184.475	98.706
1792	1.139.992	94.999
1793	1.299.767	108.314
1794	1.528.180	127.180
1795	1.108.275	92.356
1796	1.090.477	90.873
1797	1.114.485	92.874
1798	1.114.485	92.874
1799	1.069.353	89.113

Como já se referiu, na contabilidade do desembargador João Rodrigues Vilar todos os gastos com as zebras (*Equus zebra*) ocuparam um espaço à parte, designado como «caderno das zebras». Ao longo do período em estudo, estes equídeos partilharam o espaço com zebus (*Bos taurus indicus*) e bois de Angola (*Bos taurus brachicerus*). À medida que as zebras iam falecendo aumentavam os bovinos. Em quase nenhum momento se conseguiu perceber de forma precisa quantos eram. Já das zebras sabemos um pouco mais, pois no princípio de 1776, eram 13, tendo falecido uma em março. Curiosamente, um rol elaborado nesse ano forneceu os nomes de todos os animais, uma maneira de os distinguir uns dos outros: Açucena, Agia, Andesina, Ásia, Babona, Carapeta, Limose, Morgada, Morgado, Novelo, Pérola, Princesa (morreu a 7 de março) e Verboneta[53]. Sabe-se que inicialmente chegou um casal destes equídeos que se reproduziram bastante bem mas, posteriormente, as mortes das zebras foram-se sucedendo sem renovação nem de animais nascidos em cativeiro nem de exemplares provenientes de África.

Os gastos com as zebras incluíam os ordenados de três moços que cuidavam delas: António José, Pedro Henriques e José Henriques. Todos sabiam assinar. Cada um recebia mensalmente 4.800 réis, bem menos do que era gasto com a alimentação dos animais. Uma ou duas vezes por ano, eram pagos 480 réis para aparar os cascos das zebras e, mensalmente, adquiria-se azeite para iluminar a «cavalariça das zebras». Esporadicamente consertava-se um bornal. Apesar de os gastos com as zebras e com os bois[54] serem bastante mais baixos do que com as «aves e bichos» mesmo assim representaram parcelas importantes.

Quadro 2: Média mensal dos gastos com as zebras e com os bois (1776-1799)

[53] Lisboa, A.N.T.T., *Casa Real,* cx. 3590. Sobre a prática de dar nomes aos animais, cf. Keith Thomas, *Man and natural world: changing attitudes in England 1500-1800* (Londres: Penguin Books, 1984), 113-115.

[54] O quadro foi realizado com base nas rubricas constantes em ANTT, *Casa Real,* cxs 3590-3630.

Anos	Quantia	Média Mensal
1776	612.640	51.053
1777	509.670	42.473
1778	350.945	29.245
1779	332.165	27.680
1780	291.800	24.316
1781	274.795	22.899
1782	266.065	22.172
1783	288.775	24.064
1784	320.580	26.715
1785	282.775	23.564
1786	313.010	26.084
1787	299.705	24.975
1788	308.980	25.748
1789	307.930	25.660
1790	374.160	31.180
1791	438.805	36.567
1792	448.730	37.394
1793	624.030	52.002
1794	538.455	44.871
1795	527.580	43.965
1796	474.385	39.532
1797	492.380	35.781
1798	493.600	41.133
1799	418.285	34.857

Em 23 anos os gastos com animais exóticos atingiram, por defeito, uma vez que algumas verbas foram integradas na rubrica das despesas particulares, 34.230.286 réis, uma média de 1.488.273 réis por ano. As oscilações variaram entre um mínimo, em 1782, após a morte do elefante, de 977.688 réis, e um máximo de 2.006.635, em 1794. As «aves e bichos» implicaram sempre gastos mais elevados, o que se compreende cabalmente pois esta categoria incluía muitos animais, embora nunca se saiba quantos.

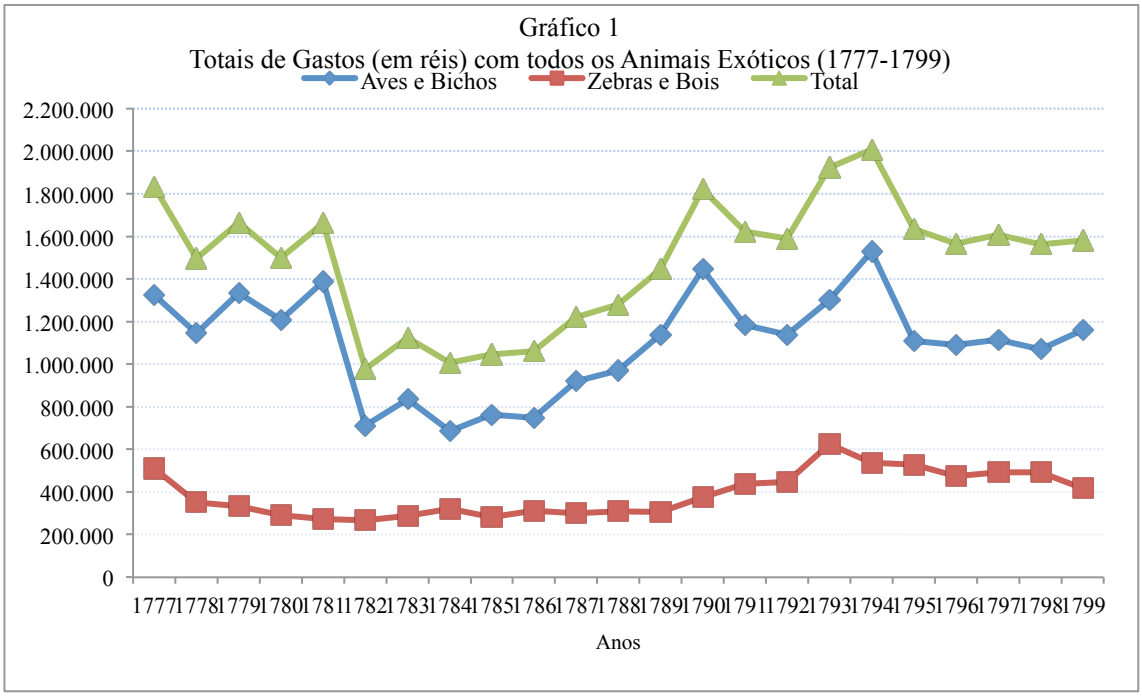

Tendo em conta os gastos totais realizados no Paço de Belém, incluindo consequentemente, os bens adquiridos, as obras realizadas e os ordenados dos que lá trabalhavam, pode verificar-se que a percentagem dos gastos com os animais exóticos foi muito variável, registando-se um mínimo de 8,5%, em 1799, o último ano em análise, e um máximo de 26,3%, em 1779. Neste caso, as despesas com os bichos ultrapassaram um quarto da despesa total[55].

Quadro 3: Percentagem dos gastos (em réis) com todos os animais exóticos (1777-1799)

Anos	Aves e Bichos	Zebras e Bois	Despesa Total Dos Animais Exóticos	Despesa Total do Paço	Percentagem dos gastos com os Animais Exóticos
1777	1.324.148	509.670	1.833.818	7.690.358	23,9
1778	1.145.335	350.945	1.496.280	7.615.976	19,7
1779	1.333.356	332.165	1.665.521	6.329.675	26,3
1780	1.209.008	291.800	1.500.808	6.460.888	23,2
1781	1.388.281	274.795	1.663.076	7.484.916	22,2
1782	711.623	266.065	977.688	7.102.252	13,8

[55] O quadro foi realizado com base nas rubricas constantes em ANTT, *Casa Real,* cxs 3590-3630.

1783	835.572	288.775	1.124.347	8.306.920	13,5
1784	686.121	320.580	1.006.701	10.459.635	9,6
1785	763.215	282.775	1.045.990	?	-
1786	746.868	313.010	1.059.878	10.588.318	10,0
1787	918.361	299.705	1.218.990	11.761.508	10,4
1788	970.405	308.980	1.279.385	13.507.762	9,5
1789	1.137.557	307.930	1.445.487	?	-
1790	1.445.487	374.160	1.819.647	17.732.583	10,3
1791	1.184.475	438.805	1.623.280	15.705.883	10,3
1792	1.139.992	448.730	1.588.722	16.216.980	9,8
1793	1.299.767	624.030	1.923.797	15.399.940	12,5
1794	1.528.180	538.455	2.006.635	18.722.570	10,7
1795	1.108.275	527.580	1.635.855	14.750.158	11,1
1796	1.090.477	474.385	1.564.862	15.266.702	10,3
1797	1.114.485	492.380	1.606.855	14.683.608	11,0
1798	1.069.353	493.600	1.562.953	14.461.126	10,8
1799	1.161.426	418.285	1.579.711	18.494.868	8,5

Comparemos os gastos com a fauna exótica do Pátio dos Bichos com os valores de alguns ordenados e com o preço das pessoas cativas no Islão. Em 1778, foi realizado um resgate em Argel, no qual foram obtidos 223 indivíduos a troco de 152.537.756 réis. O preço médio por pessoa foi de 684.025 réis, o que escondeu grandes assimetrias pois a aquisição mais elevada foi de 1.679.500 réis e a mais barata de 345.700 réis[56]. Ou seja, alimentar anualmente um elefante custava, em média, entre 480.000 e 600.000 réis, isto é, mais do que o resgate de alguns seres humanos. Vejamos o que se pode concluir tendo em conta os salários. Sabendo-se que um mestre carpinteiro ou um mestre pedreiro auferiam, em 1775, diariamente 450 réis, uma média mensal de 11.250 réis, ou seja cerca de 135.000 réis por ano[57], percebemos que só os gastos com as zebras equivaliam, no mínimo, a três vencimentos anuais de mestres carpinteiros ou de mestres pedreiros. A situação era ainda pior se nos referíssemos a um aprendiz dos mesmos ofícios, cujas jornas oscilavam entre 100 e 240 réis e 160 e 240 réis, respetivamente para o aprendiz de carpinteiro e de pedreiro[58]. Nestes casos, só os cuidados com as zebras eram

[56] Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "O Resgate geral de cativos enquanto obra de assistência: o caso de 1778", em *Cultura, religião e quotidiano: Portugal (século XVIII)* (Lisboa: Hugin Editores, 2005), 233-264.

[57] Vitorino Magalhães Godinho, *Prix et monnaies au Portugal 1750-1850* (Paris : Armand Colin, 1955), 193.

[58] Ibidem, 193.

semelhantes a um máximo de 10 ordenados e a um mínimo de cinco. Se tivermos em conta os ordenados anuais dos funcionários do Desembargo do Paço, na mesma época, podemos verificar que o do escrivão da comarca era de 600.000 réis, ou seja, permitia sustentar as zebras e ainda alguns outros animais durante um ano. Já os vencimentos anuais do desembargador, no valor de 1.200.000 réis, ou do escrivão da justiça, que ascendia a 1.500.000 réis[59], poderiam dar para cuidar de toda a bicharia.

O Pátio dos Bichos manter-se-á em funcionamento até 1884, quando se inaugurou o Jardim Zoológico e de Aclimatação de Lisboa[60], situado em São Sebastião da Pedreira, o único então existente na Península Ibérica. Porém, muito depois de outras realizações semelhantes em várias partes da Europa. Sabe-se que diversos membros da família real – caso dos monarcas D. Luís, D. Maria Pia, D. Fernando e sua segunda mulher a condessa de Edla – ofereceram alguns bichos. De notar que D. Luís aproveitou para oferecer 17 animais, entre eles dois ursos e, assim, extinguir o Pátio dos Bichos. O novo espaço apresentou uma vocação mais lúdica do que instrutiva e pouco relevante em termos de utilidade para o desenvolvimento económico do reino.

A designação jardim zoológico datou da primeira metade do século XIX e rapidamente se tornou corrente em França e na Grã-Bretanha, vindo substituir o termo francês *ménagerie,* que designava o local onde se concentravam os animais raros e perigosos por razões de prestígio ou de deleite dos monarcas e dos nobres, leigos e eclesiásticos, com meios para manterem tais luxos[61]. Basicamente, a diferença entre *ménagerie* e jardim zoológico residiu no estatuto. Isto é, enquanto o primeiro termo implicava um empreendimento particular, para uso restrito, e um acondicionamento dos animais em vários espaços nem sempre construídos especificamente para o efeito, os segundos foram empreendimentos nacionais, municipais ou privados em nome coletivo, nos quais se dispuseram os animais em jardins e em jaulas e outras instalações construídas para os acolher[62]. Se inicialmente nas *ménageries* estava em causa o prestígio do possuidor visível através da capacidade de comprar, manter,

[59] Sobre os vencimentos dos funcionários do Desembargo do Paço, cf. José Manuel Louzada Lopes Subtil, *O Desembargo do Paço (1750-1833)* (Lisboa: Universidade Autónoma de Lisboa, 1996), 90.

[60] Braga, *Descobrir,* e a bibliografia aí citada.

[61] Localizaram-se *ménageries* durante a Época Medieval em França, Inglaterra, Sacro Império Romano-Germânico, Península Itálica e Polónia. Cf. Lisa J. Kiser, "Animals in Medieval Sports, Entertainment and Ménageries", em *A Cultural History of Animals in the Medieval Age,* direção de Brigitte Resl, (= *A Cultural History of Animals*, direção geral de Linda Kalof e Brigite Rels 2) (Oxford: Nova Iorque, Berg, 2011), 105-107.

[62] Sobre estas questões, cf. Éric Baratay, "Un instrument symbolique de la domestication: le Jardin Zoologique aux XIXe et XXe siècles (L'exemple du Parc de la Tête d'Or à Lyon", *Cahiers d'Histoire* [on line], n.º 42-3/4, (1997), consultado a 21 de Agosto de 2014. URL : http://ch.revues.org/314; Idem, "La visite au Zoo : regards sur l'animal captive 1793-1950", em *L'Animal sauvage entre nuisance et patrimoine : France XVI-XXI siècles,* direcção de Stéphanie Frioux e Émile-Anne Pépy, (Lyon : Ens Editions, 2009), 165-175.

oferecer e receber animais, exibindo riqueza e poder, nos jardins zoológicos estava em evidência o gosto do público cada vez mais recetivo ao novo e ao diferente.

Para os monarcas e para os poucos elementos da nobreza e do clero que podiam manter *ménageries*, a posse e a exibição das coleções de seres vivos permitiam tornar evidente fausto e poderio mas também força e bravura típica das feras. Possibilitava ainda a exaltação do grau de cultura do dono que, em outros contextos, se evidenciava nos gabinetes de curiosidades e nos jardins botânicos. Ou seja, possuir animais exóticos significava também participar no esforço de conhecimento do mundo, permitindo aos naturalistas o estudo das espécies. Estes animais peças de coleção, desprovidas de uso concreto, mas de evidente sentido simbólico, podiam ser entendidos como possuidores de um estatuto próximo das obras de arte, uma vez que apelavam ao gosto do gratuito e ao desdém pelo utilitário, reforçando a diferença face ao resto da sociedade[63]. Afinal, como sistematizou de forma precisa Pierre Bordieu, o usufruto de bens de luxo, passava pela possibilidade de se fazer notar, o que só acontecia tendo em conta que a distinção existe sempre «na e pela relação, na e pela diferença»[64].

O Pátio dos Bichos, ao contrário de outras distrações da corte, designadamente os divertimentos programados[65] que integravam um calendário relativamente informal mas conhecido de todos, tais como bailes, representações teatrais, óperas, caçadas e festas religiosas, constituía um espaço concreto, dentro da quinta de Belém, que permitia ao monarca e aos seus convidados usufruir do contato com a natureza, apreciar os animais e os seus comportamentos e deleitar os visitantes, em especial os estrangeiros que não ficavam indiferentes ao exotismo dos bichos e à ostentação régia.

[63] Seguem-se aqui as observações pertinentes de Éric Baratay, "Des naturalistes", 165-166.

[64] Pierre Bordieu, *La Distinction : critique social du jugement* (Paris : Editions de Minuit, 1979), 250.

[65] Cf., sobre este assunto, Frédérique Leferme-Falguières, *Les Courtisans: une société de spectacle sous l'Ancien Régime* (Paris : PUF, 2007), 253-302.

BIBLIOGRAFIA

Fontes Manuscritas:

ANTT, *Casa Real,* cxs. 3106, 3590-3630.

ANTT, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, cx. 627.

Fontes Impressas:

Inácio de Vilhena Barbosa, *Apontamentos para a História das Colecções e dos Estudos de Zoologia em Portugal.* Lisboa: Cristóvão Augusto Rodrigues, 1885.

Inácio de Vilhena Barbosa, "Palácio Real de Belém", *Archivo Pittoresco,* 5, 28, (1862), 217-218 e 5, 29, (1862): 228-229.

Caetano Beirão, "O Terramoto de Lisboa de 1755: novos documentos", *Panorama,* III série, 1, (1956).

Blondel, Daubenton, Diderot, d'Alembert, "Cabinet", *Encyclopédie ou Dictionnaire Raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers,* direção de Denis Diderot e Jean le Rond d'Alembert, (Paris: Chez Briasson, David, l'Ainé, Le Breton e Durand), 1752, 488-493.

Rafael Bluteau, *Vocabulario Portuguez e Latino,* 2 e 4, (Coimbra, Real Colégio das Artes da Companhia de Jesus, 1712-1713).

Gomes de Brito, "Os pachidermes do Estado d'el-rei D. Manuel", *Revista de educação e ensino e archivo de inéditos históricos,* 9, (1894): 79-86.

Cancioneiro Geral de Garcia de Resende 4. Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1993.

Damião de Góis, *Crónica do felicíssimo rei D. Manuel.* Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 1955.

Leonor de Portugal, imperatriz da Alemanha: diário da viagem do embaixador Nicolau Lanckman de Valckenstein. Lisboa: Edições Cosmos, 1992.

Garcia de Resende, *Crónica de Dom João II e Miscelânea.* Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1973.

Terramoto (O) de 1755: narrativa de uma testemunha ocular. Lisboa: Livraria Ferin, 1953.

Estudos:

Anna M. Adroer i Tasis, "Animals exòtics als palaus reials de Barcelona", *Medievalia,* 8, (1989): 9-22.

Éric Baratay, "Des naturalistes dans les cages : l'exemple de Claude Perrault (1613-1688)", em *La bête captive au Moyen Âge et à l'Époque Moderne,* direção de Corine Beck e Fabrice Guizard-Duchamp. Amiens : Encrage, 2012, 161-176.

Éric Baratay, "La visite au Zoo : regards sur l'animal captive 1793-1950", em *L'Animal sauvage entre nuisance et patrimoine : France XVI-XXI siècles,* direcção de Stéphanie Frioux e Émile-Anne Pépy. Lyon : Ens Editions, 2009, 165-175. https://doi.org/10.4000/books.enseditions.6507

Éric Baratay, "Un instrument symbolique de la domestication: le Jardin Zoologique aux XIX[e] et XX[e] siècles (L'exemple du Parc de la Tête d'Or à Lyon", *Cahiers d'Histoire* [on line], n.º 42-3/4, 1997, consultado a 21 de Agosto de 2014. URL : http://ch.revues.org/314.

Silvio A. Bedini, *The pope's elephant.* Manchester: Carcanet Press, 1997.

Lucien Bély, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*. Paris : Fayard, 1990.

François Bertrandy, "Remarques sur le commerce des bêtes sauvages entre l'Afrique du Nord et l'Italie (II[e] siècle avant JC, IV[e] siècle après JC)", *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité,* 99, 1 (1987) : 211-241.

Pierre Bordieu, *La Distinction : critique social du jugement.* Paris : Editions de Minuit, 1979.

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "Descobrir e Juntar Animais: 'Novas Novidades', Pátio dos Bichos e Jardim Zoológico de Lisboa", em *Animais e companhia na História de Portugal,* direção de Isabel Drumond Braga e Paulo Drumond Braga. Lisboa: Círculo de Leitores, 2015, 317-389.

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "D. Rafael Bluteau na Corte Portuguesa (1668-1734," *Cultura, Religião e Quotidiano. Portugal (século XVIII)* (Lisboa: Hugin, 2005) 7-82.

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "O Resgate geral de cativos enquanto obra de assistência: o caso de 1778", em *Cultura, religião e quotidiano: Portugal (século XVIII).* Lisboa: Hugin Editores, 2005, 233-264.

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, *Missões diplomáticas entre Portugal e o Magrebe no século XVIII. Os relatos de frei João de Sousa.* Lisboa: Centro de Estudos Históricos, 2008.

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, *Um Espaço, duas Monarquias: Inter-Relações na Península Ibérica no Tempo de Carlos V*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, Hugin Editores, 2001.

Paulo Drumond Braga, *A Rainha discreta: Mariana Vitória de Bourbon,* Lisboa: Círculo de Leitores, 2014.

Thierry Buquet, "Les Animaux exotiques dans les ménageries médievales", em *Fabuleuses histoires des bêtes et des hommes,* direção de Jacques Toussant. Namur : Trema, 2013, 97-121.

Thierry Buquet, "Les ménageries arabes et ottomanes", *SSMOCI – Société Suisse Moyen Orient et Civilisation Islamique,* 38, n.º especial (*Tière l'Animal*) (2014) : 16-19.

Maureen Cassidy-Geiger (dir.), *Fragile diplomacy : Meissen porcelain for European courts ca. 1710-68*. Nova Iorque, Yale University Press, 2008.

Abel Fontoura da Costa, *Deambulations of the rhinoceros (Ganda) of Muzafar, king of Cambaia, from 1514 to 1516*. Lisboa: Agência Geral das Colónias, 1937.

Doni (I) di Shah Abbas il grande alla Serenissima: relazioni diplomatiche tra la Repubblica di Venezia a la Persi Safavide, direção de Elisa Gagliardi Mangiilli. Veneza: Marsilio Editori, 2013.

Felipe II un monarca y su época: un príncipe del Renascimiento. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.

Vitorino Magalhães Godinho, *Prix et monnaies au Portugal 1750-1850.* Paris : Armand Colin, 1955.

Carlos Gómez-Centurión Jiménez, *Alhajas para los soberanos: los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara.* [Valladolid]: Junta de Castilla y Leon, 2011.

Deborah Howard, "Cultural transfer between Venice and the Ottomans in the fifteenth and sixteenth centuries," em *Cultural exchange in Early Modern Europe: forging European identities: 1400-1700*, 4. Cambridge: Cambridge University Press, 2007, 38-177.

Annemarie Jordan-Gschwend, "A Procura portuguesa por animais exóticos", em *Cortejo triunfal com girafas: animais exóticos ao serviço do poder.* Lisboa: Fundação Ricardo do Espírito Santo Silva, 2009, 33-42.

Annemarie Jordan-Gschwend, *A Rainha colecionadora: Catarina de Áustria.* Lisboa: Círculo de Leitores, 2012.

Annemarie Jordan-Gschwend, *The story of Süleyman: celebrity elephants and other exotics in Renaissance Portugal.* [s. l.]: A Pachyderm Production, 2010.

Lisa J. Kiser, "Animals in Medieval Sports, Entertainment and Ménageries", em *A Cultural History of Animals in the Medieval Age,* direção de Brigitte Resl, (= *A Cultural History of Animals*, direção geral de Linda Kalof e Brigite Rels 2). Oxford: Nova Iorque, Berg, 2011, 103-126.

Jean-Bernard Lacroix, "L'approvisionnement des ménageries et des transports d'animaux sauvages par la Compagnie des Indes au XVIII[e] siècle", *Revue française d'histoire d'autre-mer,* 65, 239, (1978) : 153-179.

Frédérique Leferme-Falguières, *Les Courtisans: une société de spectacle sous l'Ancien Régime.* Paris : PUF, 2007.

Gustav Loisel, *Histoire des ménageries de l'Antiquité à nos Jours* 1. Paris : Octave Doins et Fils e Henri Laurens, 1912.

Paulo Lopes, *Um agente Português na Roma do Renascimento.* Lisboa: Temas e Debates, Círculo de Leitores, 2013.

José Alberto G. Machado, *Um Coleccionador Português do século das Luzes: D. Frei Manuel do Cenáculo Vilas-Boas, Arcebispo de Évora* (Évora: Publicações Ciência e Vida, 1987).

Dolores Carmen Morales Muñiz, "La fauna exótica en la Península Ibérica: apuntes para el estudio del coleccionismo animal en el Medievo Hispánico", *Espacio, Tiempo y Forma,* 3.ª série, 13 (2000): 9-22.

Arturo Morgado García, *La imagen del mundo animal en la España moderna.* Cádiz: UCA, 2015.

Gözde Önder, "Ceramics and carpets: icons of cultural exachange between Venice and the Ottoman Empire in the 16[th] Century", *Diogenes,* 2 (2014), 70-94.

Michel Pastoureaux, *Les animaux célèbres.* Paris : Arléa, 2008.

Almudena Pérez de Tudela, "Algunos regalos diplomáticos devocionales para Felipe II y su familia", in *La Corte en Europa : política y religión (siglos XVI-XVIII),* direção de José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez, Gijs Versteegen. Madrid : Polifemo, 2012, 1795-1849.

Almudena Pérez de Tudela, Annemarie Jordan-Gschwend, "Renaissance menageries: exotics animals and pets at the Habsbourg courts in Iberia and Central Europe", em *Early Modern zoology: the construction of animals in science, literature and visual arts* 1. Leiden: Brill, 2007, 427-456. https://doi.org/10.1163/ej.9789004131880.i-657.103

María Ángeles Pérez Samper, *Isabel de Farnesio.* Barcelona: Plaza Janés, 2003.

Joan Pieragnoli, *La cour de France et ses animaux (XVI^e^-XVII^e^ siècles).* Paris : PUF, 2016.

Ricardo Ferreira Ribeiro, "A Triste e mal sucedida epopeia transatlântica da onça que 'morreo de raiveza ferrando os dentes num pao': o tráfico de animais no Brasil colônia", *III Encontro da ANPPAS*. Brasília: [s.n.], 2006, 1-16.

Mariagrazia Russo, "Un Elefante per bagaglio tra arte, storia e letteratura: il regalo di D. João III a Massimiliano d'Austria attraverso l'Europa del Cinquecento", em *Viaggio con José Saramago*, *Bagagli e Oggetti da Viaggio*, direcção de Cinzia Capitoni. Viterbo: Sette Città, 2011, 23-36.

Jean-François Solnon, *Le turban et la stambouline: l'empire Ottoman et l'Europe, XIV^e^-XX^e^ siècles: affrontement et fascination réciproques.* Paris : Perrin, 2009.

José Manuel Louzada Lopes Subtil, *O Desembargo do Paço (1750-1833).* Lisboa: Universidade Autónoma de Lisboa, 1996.

Keith Thomas, *Man and natural world: changing attitudes in England 1500-1800.* Londres: Penguin Books, 1984.

Antonio Urquízar Herrera, *Coleccionismo y Nobleza. Signos de Distinción Social en la Andalucía del Renascimiento* (Madrid: Marcial Pons, 2007).

Lucette Valensi, *Ces étrangers familiers: musulmans en Europe (XVI-XVIII siècles).* Paris : Éditions Payot & Rivages, 2012.

Beatrice Palma Venetucci, *Dallo Scavo al Collezionismo. Un Viaggio nel Passato dal Medioevo all'Ottocent,* (Roma: De Luca Editori, 2007).

Recibido: 18 de mayo de 2018
Aprobado: 1 de noviembre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

PALÁCIOS PARA UMA RAINHA: D. MARIANA VITÓRIA DE BOURBON (1718-1781) ENTRE ESPANHA E PORTUGAL

Paulo Drumond Braga
(Cátedra Infante D. Henrique para os Estudos Insulares Atlânticos e a Globalização/ Universidade Aberta)

RESUMO

D. Mariana Vitória de Bourbon (1718-1781), infanta espanhola e rainha de Portugal, habitou sucessivamente em Espanha, França e Portugal e, no ocaso da vida, passou cerca de um ano no seu país natal. Conheceu numerosos palácios nesses três reinos, nomeadamente Aranjuez, Escorial, Real Alcazar de Madrid, Palácio do Oriente (Espanha), Louvre e Versailles (França), Mafra, Queluz, Vila Viçosa, Paço da Ribeira, em Lisboa, e a Real Barraca, igualmente em Lisboa (Portugal).

PALAVRAS CHAVE: D. Mariana Vitória de Bourbon, Portugal, Espanha, França, palácios reais.

PALACES FOR A QUEEN: MRS. MARIANA VITÓRIA OF BOURBON (1718-1781) BETWEEN SPAIN AND PORTUGAL

ABSTRACT

D. Mariana Vitória de Bourbon (1718-1781), Spanish *Infanta* and Queen of Portugal, lived successively in Spain, France and Portugal and, at the end of life, spent about a year in her native country. She knew many palaces in these three kingdoms, namely Aranjuez, Escorial, Real Alcazar of Madrid, Royal Palace of Madrid (Spain), Louvre and Versailles (France), Mafra, Queluz, Vila Viçosa, Paço da Ribeira, in Lisbon, and *Real Barraca*, also in Lisbon (Portugal).

KEY WORDS: D. Mariana Vitória de Bourbon, Portugal, Spain, France, royal palaces.

Filha de Filipe V e de sua segunda mulher, Isabel Farnesio, reis de Espanha, D. Mariana Vitória de Bourbon nasceu em Madrid, a 31 de março de 1718[1]. Nos primeiros tempos da sua vida, o quotidiano da infanta foi o normal e o esperado, acompanhando os pais nas idas e vindas entre Aranjuez, Escorial e Madrid. Em dezembro e janeiro, a corte estanciava no Real Alcazar de Madrid, a velha residência que Filipe V substituiu depois pelo sumptuoso palácio do Oriente. Em fevereiro, mudava-se para o Bom Retiro. A páscoa era passada em Aranjuez e o Corpo de Deus em Madrid. No verão, estavam primeiro no Escorial (seis semanas) e depois no Pardo. Em princípios de dezembro, regressavam a Madrid. A partir de 1720, as estadas no Pardo foram substituídas pelas de Valsaín, onde Filipe V supervisionava as obras do palácio de Santo Ildefonso[2].

Sendo ainda muito criança, D. Mariana Vitória foi destinada a casar-se com Luís XV, rei de França. Ao mesmo tempo, negociou-se o enlace de seu meio irmão mais velho, Luís, à época herdeiro do trono de Espanha, com Luísa Isabel, filha do duque de Orléans, regente de França na menoridade do soberano. A troca das princesas deu-se em janeiro de 1722, na ilha dos Faisões ou das conferências, no meio do rio Bidasoa[3].

Instalada em Paris, a rainha princesa, como passou a ser conhecida, habitou inicialmente no palácio do Louvre, ao passo que Luís XV manteve a sua residência nas Tulherias. Em junho do mesmo ano de 1722, D. Mariana Vitória mudou-se para Versailles e aqui foi acomodada nos chamados apartamentos da rainha, que haviam sido ocupados por sua bisavó Maria Teresa, mulher de Luís XIV, e depois por sua avó, Maria Ana Cristina Vitória da Baviera[4]. Ali permaneceu até à sua saída de França.

O que parecia ser um conto de fadas rapidamente se esfumou. Em 1725, D. Mariana Vitória, com sete anos de idade, regressou a Espanha. O motivo foi puramente de ordem política: com a morte do duque de Orléans, em finais de 1723, o novo homem forte de França, o duque de Bourbon, Luís Henrique de Bourbon-Condé, começou a equacionar várias questões: se Luís XV morresse em filhos, a Coroa caberia ao novo duque de Orléans, Luís. Por outro lado, a 10 de janeiro de 1724, Filipe V de Espanha abdicara e receava-se que pudesse estar interessado na Coroa de França. Nesta perspetiva, era, pois, urgente que Luís XV, que completara

[1] Retomo no presente texto o que anteriormente escrevi em Paulo Drumond Braga, *A Rainha Discreta. Mariana Vitória de Bourbon* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2014).

[2] Henry Kamen, *Felipe V. El Rey que reinó dos veces* (Madrid: Temas de Hoy, 2000), 171.

[3] Margarita Torrione, Lucienne Domergue, Reyes Escalera Pérez, José Miguel Morales Folguera, Marion Reder Gadow, *Crónica Festiva de dos Reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)* (Toulouse: Universidade de Toulouse-Le Mirail, Paris: Ophris, 1998), 105. Sobre este tipo de viagens, cfr. María de los Ángeles Pérez Samper, "Princesas en camino", *Estudis. Revista de Historia Moderna* 39 (2013), 9-41.

[4] Alexandre Maral, *Le Roi, la Court et Versailles. Le Coup d'Eclat Permanent. 1682-1789* (Paris: Perrin, 2013), 122-123.

14 anos a 15 de fevereiro de 1724, assegurasse a sucessão da Coroa. Como D. Mariana Vitória tinha somente seis anos, considerou-se que o tempo que importava esperar para o casamento ser consumado e, consequentemente, nascer um herdeiro, era demasiado longo. Ou seja, havia que escolher uma nova mulher para Luís XV. Tal implicava devolver a infanta-rainha a Espanha[5].

Embora Filipe V tenha, compreensivelmente, reagido muito mal à decisão francesa, tudo acabou por se concretizar. A 5 de abril de 1725, D. Mariana Vitória deixou para sempre Versailles. A 17, já entregue ao representante enviado por seu pai, o marquês de Santa Cruz, atravessou a fronteira[6]. A 29, atingiu Guadalajara, onde finalmente se avistou com os pais, que na véspera haviam deixado Aranjuez. A 30 de maio, deu-se a entrada em Madrid, com grande solenidade[7].

Várias fontes consideram que D. Mariana Vitória conservou até à morte uma enorme mágoa contra a França, aludindo um autor gaulês a «má vontade à nossa nação, o que frequentemente manifestava»[8]. Outros usaram expressões como «aversão prodigiosa contra a corte de França»[9], «rancor contra a nação francesa»[10] e «ódio invencível pela nação francesa»[11]. Tal não era totalmente verdade, já que a um diplomata que lhe comunicou, em junho de 1756, que a França chegara à paz com a Áustria, D. Mariana Vitória referiu-se a Luís XV como o tronco da sua família[12]. Em janeiro de 1757, comentou, em carta a Isabel Farnesio, o «horrível atentado» contra o soberano francês, referindo: «gostaria de saber o que é que o fez cometer um tão grande crime», dizendo recear que fosse algum herético, por motivos religiosos[13]. Em 1767, fez a um outro embaixador gaulês numerosas perguntas sobre Luís XV e a

[5] Alfred Braudillart, *Philippe V et la Cour de France d'après des Documents Inédites tirès des Archives Espagnols de Simancas et d'Alcalá d'Henarés et des Archives du Ministére des Affaires Étrangères à Paris*, tomo III, (Paris: Fitmin-Didor, 1890), 43-173; Caetano Beirão, *Cartas da Raínha D. Mariana Vitória para a sua Família de Espanha que se encontram nos Arquivos Histórico de Madrid e Geral de Simancas,* vol. I, (Lisboa: Empresa Nacional de Publicidade, 1936), L-LIX; Michel Antoine, *Louis XV* (Paris: Hachette, 2006), 150-159.

[6] Simancas, A.G.S., Estado, legajo 7161.

[7] Torrione, Domergue, Escalera Pérez, Morales Folguera, Reder Gadow, *Crónica Festiva,* 128-130.

[8] Conde de Saint Priest, "Um campanha militar. 1762. Uma missão diplomática. 1763-1766", *Portugal nos Séculos XVII & XVIII. Quatro Testemunhos* (Lisboa: Lisóptima, 1989), 156

[9] Charles Dumouriez, *État Présent du Royaume de Portugal en l'Année MDCCLXVI* (Lausanne : François Grasset, 1775), 236.

[10] Giuseppe Gorani, *Portugal. A Corte e o País nos anos de 1765 a 1767* (Lisboa: Lisóptima, 1989), 196.

[11] Marquis de Bombelles, *Journal d' un Ambassadeur de France au Portugal. 1786-1788,* (Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, 1979), 40.

[12] Visconde de Santarém, *Quadro Elementar as Relações Politicas e Diplomaticas de Portugal com as Diversas Potencias do Mundo*, tomo VI (Paris: J. P. Aillaud, 1864), 89.

[13] A.H.N., Estado, leg. 2512, doc. 87. Sobre a correspondência entre a rainha e sua mãe, cfr. María Victoria López-Cordón-Cortezo, "Mariana Victoria de Portugal: una infanta y muchas cartas", *Pedralbes* 36 (2016), 17-53.

restante família real francesa[14]. E, em junho de 1774, lastimou, em carta a Carlos III, a morte do rei de França, «nosso primo», classificando-a como «coisa lamentável»[15]. Ao mesmo tempo, no dizer Jean-François de Bourgoing, que era, em 1777-1778, secretário da legação francesa em Espanha, «mantinha a recordação dos mínimos detalhes relativos à sua estada em França e, ao fim de 55 anos, lembrava-se das estátuas do jardim de Versailles, das alamedas do parque, etc., como o poderia fazer no dia seguinte à sua partida»[16].

A 27 de dezembro de 1727, aos nove anos de idade, D. Mariana Vitória casou, em Madrid, com o príncipe do Brasil, D. José, herdeiro da Coroa de Portugal. A 19 de janeiro de 1729, deu-se uma troca de princesas: a filha de Filipe V rumou ao seu novo reino e para Espanha seguiu Maria Bárbara, filha de D. João V, já matrimoniada com o futuro rei Fernando VI. O casamento de D. Mariana Vitória foi consumado em 1732, no dia em que completou 14 anos de idade[17]. Deu à luz quatro filhas, D. Maria I (1734), D. Maria Ana Francisca Josefa (1736), D. Maria Francisca Doroteia (1739) e D. Maria Francisca Benedita (1746). Mas esteve grávida pelo menos mais seis vezes, abortando sempre (1733, 1741, 1743, 1743, 1744 e 1752)[18]. Em 1750, seu marido tornou-se soberano reinante de Portugal, consequentemente, D. Mariana Vitória assumiu a dignidade de rainha consorte.

Em termos de organização do espaço no quotidiano, no tempo de D. José I, os membros da família real ausentavam-se de Lisboa, entre os primeiros dias de janeiro e 16 do mesmo mês, estanciando em Calhariz, Pancas e Pinheiro, onde a caça os ocupava. Assistiam depois ao tríduo do desagravo do desacato de Santa Engrácia, entre 16 e 18, saindo para Salvaterra, de novo para se entreterem em atividades cinegéticas. Regressavam depois da Páscoa, indo por vezes 15 dias para Almeirim, uma vez mais para a caça. Passavam o verão em Queluz – onde celebravam o São João e o São Pedro, com as magníficas festas organizadas pelo infante D. Pedro – e Mafra era a escolhida para o período de 1 a 15 de outubro. Ocasionalmente iam também a Vila Viçosa[19].

Depois do terramoto de Lisboa de 1 de novembro de 1755, o palácio da Ribeira foi destruído. Como D. José I se recusou, até à morte, a voltar a viver em

[14] Visconde de Santarém, *Quadro Elementar as Relações Politicas e Diplomaticas de Portugal com as Diversas Potencias do Mundo*, tomo VII (Paris: J. P. Aillaud, 1865), 54-55.

[15] A.G.S., Estado, leg. 7297.

[16] [Pierre Marie Félicité Dezoteux, barão de Comartin], *Voyage du ci-devant Duc de Chatelet en Portugal*, tomo I (Paris : Arthus-Betrand, 1808), 95-96, nota 1.

[17] Braga, *A Rainha*, 44-64.

[18] Braga, *A Rainha*, 83-107.

[19] Filipe Folque de Mendonça, *O Cardeal Patriarca de Lisboa Dom José de Mendonça. O Homem e o seu Tempo (1725-1808)* (Lisboa: Universidade Lusíada, 2010), 444-445; Jeremy Black, "Portugal in 1775. The letters of Thomas Pelham", *The British Historical Society of Portugal* 14 (1987), 51; José de Castro, *O Cardial Nacional* (Lisboa: Agência Geral das Colónias, 1943), 243-247; Nuno Gonçalo Monteiro, *D. José na Sombra de Pombal* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2006), 66 e 212.

casas de alvenaria, a família real ficou a habitar, provisoriamente, «em barracas de campanhas, uma légua distante da cidade para a parte do ocidente, onde estão os jardins reais»[20]. Às mesmas se referia D. Mariana Vitória em carta a Isabel Farnesio, em junho de 1756, dizendo que a sua «nova casa» era «muito bonita e grande»[21]. No mês seguinte, comentou: «encontro-me muito comodamente e com a mais bela vista do mundo»[22]. A partir de março de 1757, passaram para as chamadas reais barracas da Ajuda, feitas de madeira[23]. A rainha de Portugal descreveu esse novo alojamento como «muito bonito e cómodo»[24]. Ali tinha D. Mariana Vitória os seus aposentos, onde não faltava uma casa das embaixatrizes, para dar audiência às mulheres dos diplomatas estrangeiros, uma livraria e um «casa das gaiolas». Esta mostrava o seu gosto por aves, nomeadamente exóticas[25].

No dia 24 de fevereiro de 1777, ao fim de quase um quarto século como rainha consorte – em que por duas vezes fora por D. José I encarregada da regência do reino[26] – D. Mariana Vitória enviuvou. A primogénita do casal subiu ao trono com o nome de D. Maria I. Iniciava-se uma nova fase na vida da filha de Filipe V e de Isabel Farnesio.

Perto do final da vida, entre outubro de 1777 e novembro de 1778, D. Mariana Vitória esteve em Espanha, revendo o irmão Carlos III – com quem nunca deixara de contactar por via epistolar – e ajudando a pacificar as duas monarquias ibéricas. A hipótese do encontro surgiu numa carta que a rainha viúva escreveu ao soberano espanhol a 20 de maio de 1777: «alegro-me muitíssimo, irmão da minha vida, do que me dizes parecer-te que esta viagem, em lugar de causar dano, faria muito proveito assim o creio eu também, mas permite-me irmão de minhas entranhas, diz-me como faremos tudo isto». Ou seja, a rainha de Portugal solicitava a Carlos III que estipulasse o tempo, o lugar e o modo como tudo se deveria processar. E assinalava: «não quero que digam aqui que ando inventando jornadas e outras coisas». D. Mariana Vitória concluía evidenciando que, assim que em Portugal consentissem, iria de imediato, teria apenas de preparar a viagem[27]. Cinco dias depois, continuava a insistir nos mesmos tópicos e sublinhava um aspeto: a jornada a Espanha era ainda mantida em segredo, pois «a rainha minha filha comunica tudo o

[20] António Pereira de Figueiredo, *Diario dos Successos de Lisboa desde o Terramoto até o Exterminio dos Jesuitas* (Lisboa: Francisco Borges de Sousa, 1766), 2.

[21] A.H.N., Estado, leg. 2512A, doc. 55.

[22] A.H.N., Estado, leg. 2512A, doc. 63.

[23] Monteiro, *D. José*, 84-85 e 213.

[24] A.H.N., Estado, leg. 2512, doc. 87.

[25] Maria Isabel Braga Abecassis, *A Real Barraca. A Residência na Ajuda dos reis de Portugal após o Terramoto (1756-1794)* (Lisboa: Tribuna da História, 2009), 66.

[26] A primeira foi de 7 de setembro a 12 de dezembro de 1758 e a segunda de 29 de novembro de 1776 a 24 de fevereiro de 1777. Cfr. Braga, *A Rainha*, 142-144 e 204-211.

[27] A.H.N., Estado, leg. 3410, expediente 1, n.º 11 (1).

que se passa com a corte» e as coisas de importância eram sempre tratadas com o marido, D. Pedro III[28].

A 24 de junho, numa carta do embaixador de Portugal em Espanha, D. Francisco Inocêncio de Sousa Coutinho, a Aires de Sá e Melo, aludia-se por sua vez à hipotética deslocação de D. Mariana Vitória: Carlos III, depois de ter lido uma carta em que a rainha-mãe de Portugal se queixava de «moléstia do estômago», dissera: «eu desejo ver minha irmã, ou sua majestade venha cá ou eu irei lá». Os diplomatas presentes à cena ficaram «pasmados». O próprio Sousa Coutinho o deve ter ficado, respondendo: «que honrando as províncias fronteiras com a sua real presença poderia conseguir este gosto sem que lhe faltasse a diversão da caça de que abundavam aqueles lugares». Carlos III perguntou-lhe então a que distância ficavam Queluz, Sintra e Mafra umas das outras «e sempre repetia o mesmo, que queria ver sua irmã pelo grande amor que lhe tinha e a toda a sua real família de sorte que visto o exemplo do imperador em Paris não houvera novidade vendo a el rei católico em Lisboa»[29].

A 7 de julho, o mesmo embaixador relatou a Carlos III o «alvoroço» com que D. Maria I e D. Mariana Vitória haviam recebido a novidade «de que poderiam ter o gosto de vê-lo»[30]. A 4 de agosto, o rei de Espanha voltou a pedir a Coutinho que transmitisse à irmã o «desejo de vê-la»[31]. A 9 do mesmo mês, a viagem ainda era incerta[32]. A 26 de agosto, o diplomata referia para Lisboa o contentamento de Carlos III «de ver a sua augusta irmã»[33]. E três dias depois aludia aos preparativos que começavam a ser feitos em Espanha[34]. A 13 de setembro, a ida de D. Mariana Vitória a Espanha já tinha sido anunciada em Lisboa e a informação era transmitida a Londres por Robert Walpole[35].

Entretanto, Carlos III conversara com Coutinho, refletindo «sobre os sucessos que foram necessários para ver-se depois de 48 anos e que só dependera de Deus»[36]. A 16 de setembro, o embaixador português aludia aos preparativos que avançavam. O soberano designara várias pessoas para servirem D. Mariana Vitória, desde o mordomo-mor, o conde de Banhos – que o fora de Isabel Farnesio –, a guardas para os caminhos, passando por médicos, boticários, cirurgião e um secretário. Pensava-se ainda em escolher cavalos «que pareçam melhor a sofrer os

[28] A.H.N., Estado, leg. 3410, expediente 1, n.º 11 (2).
[29] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[30] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[31] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[32] C. R. Boxer, *Descriptive List of the State Papers Portugal 1661-1780 in the Public Record Office London*, vol. III (Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1983), 224.
[33] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[34] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[35] Boxer, *Descriptive*, 226.
[36] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.

tiros», ou seja, a dificuldade das jornadas. A cozinha e a repostaria foram igualmente preparadas. No palácio real (Madrid) e no Escorial tratou-se dos aposentos: «se lhe destina o quarto das rainhas». Comentário do diplomata: «Nem se poupa nada que fosse contribuir ao prazer desta real visita com uma grandeza própria dos dois augustos monarcas». Ao mesmo tempo, Sousa Coutinho, recordando o facto de ser necessário «dar uma ideia da sua polidez e da sua riqueza» (de Portugal, entenda-se), assinalava a necessidade de os coches idos com D. Mariana Vitória serem «luzidos», «para que os Espanhóis os vissem». Mas a rainha manifestou desejo de ir em sege, ficando os coches para a comitiva. O embaixador manifestou ainda preocupação com outro aspeto protocolar: conviria que ele próprio se deslocasse até à fronteira, já que Carlos III ordenara que o seu embaixador em Portugal viesse até onde D. Mariana Vitória desejasse: «parecia que a rainha nossa senhora teria uma igual atenção à sua augusta mãe»[37]. A 26, Coutinho voltou a dizer que «a magnificência e grandeza reina em tudo» [38].

Um pouco mais tarde, Rodrigo de Sousa Coutinho, filho do referido embaixador de Portugal em Espanha, e então um jovem de 22 anos, confirmou: «a magnificência com que el rei trata sua irmã é indizível», especificando:

> são tantos os coches da comitiva que não cabendo em Badajoz estão debaixo dos arcos da ponte; são infinitas as seges, caleças, carros de matos; há mais de 50 mesas prontas para comerem e de diferentes graduações; pelo caminho se vêm fazendo pão excelente para a comitiva; até vem moinhos para se moer trigo; vem água de Madrid para a rainha, para que não beba água má destas terras, onde há muita má[39].

Um pouco mas tarde, acrescentou:

> só da casa eram 12 coches, além de mais de 80 de aluguer, a que chamam coelheiras; era infinito o número de gente que comia e vinha à custa de el-rei [Carlos III]. Creio que em tudo havia mais de 2000 pessoas. O número de cozinheiros passava de 60 e até o dos depenadores de aves passavam de 20. Os cozinheiros, aprestos de cozinha, armadores e armações de casa se dividiram em duas turmas, as quais mutuamente se revezavam, de forma que os que serviam ao jantar iam servir ao outro dia também ao jantar e os da noite ao outro dia à noite e isto com tal ordem que quando a rainha chegava, já a casa estava armada, o comer feito e tudo pronto para o universo em peso que fosse [40].

[37] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.

[38] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.

[39] Andrée Mansuy-Diniz Silva, *Portrait d'un Homme d'État: D. Rodrigo de Sousa Coutinho, Comte de Linhares. 1755-1812*, vol. I (Lisboa: CNCDP; Paris: Centro Cultural Calouste Gulbenkian, 2002), 384-385.

[40] Silva, *Portrait*, 389.

Como reagiu Portugal à notícia de que Mariana Vitória ia viajar até Espanha? Teresa de Melo Breyner, filha da camareira-mor da rainha, Isabel Josefa de Breyner de Meneses, comentou com a futura marquesa de Alorna ser a viagem uma «novidade repentina para o público», que vinha dando «ocasião a muitas mentiras»[41]. O marquês de Pombal, já afastado da política, escreveu ao genro, o morgado de Oliveira, futuro 1.º conde de Rio Maior:

> Na cidade de Coimbra e nesta vila [Pombal] corre geralmente que a sereníssima senhora rainha-mãe passa a Castela. Fico atónito, sem poder atinar a que hei de atribuir esta jornada, se é certa. Lembrando-me o caso da rainha D. Catarina, e do que sobre se lhe representou na carta e papel que constituem a prova n.º III do tomo 8.º da *Dedução Chronologica*[42].

A 7 de outubro, já dizia: «A jornada (já hoje pública) da sereníssima senhora rainha-mãe, que se deve seguir à de Vila Viçosa, se tem qualquer dos dois objetivos que parece significar a recíproca alegria de ambas as duas cortes pode lisonjear muito as nossas esperanças». Um deles era o casamento de Carlos III com a única filha solteira de D. Mariana Vitória, D. Maria Ana Francisca Josefa, que já anteriormente se tinha tentado negociar, sem êxito, outro era «estabelecer entre ambas as cortes o sistema da perpétua paz que sempre entendi e fiz ver algumas vezes que era do interesse recíproco de uma e outra monarquia» [43]. Opinião manifestou ainda a prioresa de Carnide, Madre Teresa de S. José de Coração de Jesus, uma correspondente habitual de D. Maria I. A 15 de setembro de 1777, relatava à soberana que D. Mariana Vitória estivera no convento:

> Sua mãe não falou diante de mim na jornada, mas disseram-me minhas tias, que lhes dissera não era capaz de lá ficar nem deixar seus filhos e netos, que ia pelos interesses do reino. Tenho pegado nesta palavra, para não gostar que intente ir, sem estar fixa a paz, o que se me afigura bem inconveniente.

Acrescentava depois: «Eu grande repugnância acho nesta jornada a Espanha e me tem entristecido, mas talvez sejam diversos os fins e que será conveniente esta» [44]. Ainda em setembro ou já em outubro, dizia: «Não se consuma, que o não quer a Nosso Senhor nem com a jornada de sua mãe»[45].

Entretanto, a viagem começava a ser preparada do lado de Portugal. Da comitiva fizeram parte o 5.º conde de Vale de Reis, Lourenço Filipe de Mendonça e

---

[41] Raquel Bello Vázquez, "Uma Certa Ambição de Glória: Trajectória, Redes e Estratégias de Teresa de Mello Breyner nos Campos Intelectual e do Poder em Portugal (1770-1798)" (Tese de doutoramento, Universidade de Santiago de Compostela, 2005), 157.

[42] *Cartas do Marquês de Pombal (1777-1780)* (Coimbra: Imprensa da Universidade, 1916), 23-24.

[43] *Cartas do Marquês de Pombal (1777-1780)*, 25.

[44] Alice Lázaro, *O Reinado do Amor. Cartas Íntimas da Priora da Estrela para a Rainha Dona Maria I (1776-1780)* (Lisboa: Chiado, 2013), 337-338.

[45] Lázaro, *O Reinado*, 340.

Moura, mordomo-mor de D. Mariana Vitória; o 6.º conde de Aveiras, Francisco da Silva Telo e Meneses, veador; Isabel Josefa de Breyner de Meneses, futura condessa de Ficalho, camareira-mor: a condessa de Lumiares, D. Juliana Xavier Bolteho, viúva do 1.º conde, dama; D. Isabel da Gama, dama de honor; Teresa Gertrudes Capuers, açafata[46].

Além destes, lugar ainda para o confessor, o capelão, o médico, o cirurgião e numerosos criados: criada do toucador, moça da retrete, engomadeira, dois varredores, quatro reposteiros, três varredores da câmara, um cozinheiro, um ajudante de cozinha, um arcabuzeiro, um moço de recados, um moço da botica, quatro moços de carga do guarda-roupa, um alveitar, moços da estrebaria, dois cocheiros, azemeleiros, ajudantes, moços de coche, moço da botica dos cavalos e 30 moços de cavalharice[47].

Na referida carta de Teresa de Melo Breyner, filha da camareira-mor de D. Mariana Vitória, pode ler-se: «Eu estou melhor mas com a sensaboria de ver partir minha mãe dentro de poucos dias para Espanha, com a rainha-mãe, que ontem lhe perguntou se a queria acompanhar e lhe fez muitas expressões do gosto que tinha de que ela se sujeitasse a fazer-lhe companhia»[48].

Ficou decidido que D. Maria I, D. Pedro III, o príncipe D. José, o infante D. João e a infanta D. Maria Ana Francisca Josefa acompanhariam D. Mariana Vitória ao Caia. Permaneceu em Lisboa, devido a uma «pequena moléstia», D. Maria Francisca Benedita[49], o que foi lamentado pela rainha-mãe, escassos dias antes de partir, a 17 de outubro, em carta escrita da Ajuda a D. Maria I, onde rematava de uma forma que lhe era costumeira: «paciência»[50].

D. Mariana Vitória parecia, entretanto, achar-se dividida entre a enorme vontade de se avistar com Carlos III e algum receio pela jornada propriamente dita, atendendo a que as suas condições de saúde estavam longe de ser as mais favoráveis e, na época, uma viagem como esta, mesmo feita com recurso ao que havia de melhor, era tudo menos confortável. A 15 de outubro, a prioresa de Carnide opinava em carta a D. Maria I: «saiba minha senhora que achei a sua mãe tímida para a jornada, por conta da cabeça, mas bem contente»[51]. Dois dias depois, era a própria D.

[46] José Pedro Ferrás Gramoza, *Successos de Portugal. Memorias Historicas Politicas e Civis*, tomo II (Lisboa: Tipografia do Diário da Manhã, 1882), 46; Silva, *Portrait*, 387.

[47] Eurico Gama, "Crónica da viagem da rainha mãe de Portugal, Dona Mariana Vitória de Bourbon, a Espanha, no Outono de 1777", *Ocidente* 176 (1952), 244-245.

[48] Bello Vázquez, "Uma Certa", 157.

[49] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, cx. 826.

[50] B.A., 54-X-7 (159).

[51] Lázaro, *O Reinado,* 343.

Mariana Vitória que, na citada carta a D. Maria I, dizia achar-se «com as minhas ânsias costumadas»[52].

A partida deu-se a 21 desse mês de outubro[53]. A 27, chegou a comitiva a Elvas. Encaminhou-se depois para o Caia, «onde estava um numerosíssimo concurso de pessoas castelhanas e portuguesas, das vizinhanças de Elvas e Badajoz». Despediram-se então as figuras reais, «dando-se os últimos adeuses com tal ternura que provocarão um choro geral em todos os espetadores»[54]. No dizer de Rodrigo de Sousa Coutinho, D. Mariana Vitória «abraçou suas filhas e de repente estando o seu rosto banhado em lágrimas, disse ao cocheiro: 'Anda homem' e ao mesmo tempo lhe ouviram estas belas palavras: 'Muito me deve meu irmão'. Palavras que indicam bem quanto é amável e terno o seu coração»[55].

Enquanto D. Mariana Vitória passou o rio, entrando em território espanhol, D. Maria I, D. Pedro III e restante família partiram para Vila Viçosa. Uma fonte descreveu o início da viagem da rainha-mãe:

> Todos os cavaleiros e senhores de Badajoz e seus contornos, vestidos magnificamente e em boas, outros em péssimas carruagens, vieram obsequiar Sua Majestade, para mostrarem o grande contentamento que recebiam, e quiseram ter a honra de acompanhá-la, para o que concorreu Sua Majestade e fazendo a jornada muito devagar e permitindo que tudo fosse atrás do conde de Banhos e do marquês de Almodôvar, que a seguiam[56].

A própria rainha o confirmou, a 28 de outubro, em carta escrita de Badajoz, a D. Maria I, onde, além de se congratular pela notícia de que a família portuguesa chegara bem a Lisboa, escrevia: «desde Caia até aqui me acompanhou infinita gente a pé e a cavalo» e «em toda a parte me fizeram infinita festa». Entre as pessoas a quem deu audiência, causou-lhe particular impressão certa fidalga: «parecia-me figura de ópera antiga»[57]. A 29 de outubro, em Meajadas – «terra que é horrível, tudo casas toscas» – anotou que a viagem até lá, vinda de Mérida – «cidade antiquíssima» – durara seis horas. Jantara em público e «até tive um bispo sempre de luvas calçadas» e «um frade gordo de Guadalupe»[58]. A 31, em Almaraz, referia já ter trocado algumas palavras com o embaixador de Portugal em Espanha e manifestava a intenção de chegar ao Escorial no dia de S. Carlos[59]. Talvez por isso tenha, no dizer de Rodrigo

[52] B.A., 54-X-7 (159).
[53] Jennifer Roberts, *The Madness of Queen Maria. The Remarkable Life of Maria I of Portugal* (Langely Burrell: Templeton, 2009), 63.
[54] Gama, "Crónica", 241-242.
[55] Silva, *Portrait*, 389.
[56] Gama, "Crónica", 241.
[57] B.A., 54-V-20 (8b).
[58] B.A., 54-V-20 (8a).
[59] B.A., 54-V-20 (8c).

de Sousa Coutinho, mandado apressar a jornada, «o que causou alguma desordem, ainda que na prontidão com que tudo se fazia, não se sentiu diferença»[60]. A 1 de novembro, D. Mariana Vitória voltou a falar «mais de uma hora» com o embaixador, no dizer do filho deste, que acrescentou: «pareceu-me que vinha alegre», comentando: «Que bela vista faziam hoje os coches e membros da comitiva pelo meio-dia, o sol mais claro que imaginar se pode»[61].

Retomando as cartas da rainha-mãe à rainha reinante, verifica-se que a primeira, a 1 de novembro, descreveu Oropesa à filha: o castelo «pareceu-me de mouros encantados». Na vila, as casas eram «antiquíssimas, velhíssimas e muito feias», mais valendo «as nossas terras, ainda as mais miseráveis». A dado momento, um desabafo: «muitas saudades tenho tuas e de todos». Manifestava depois alguma preocupação: «estou com bastante receio das jornadas que me faltam», acrescentando: «que Deus me permita conservar vida para tornar para a vossa companhia» e ainda «Deus queira que eu torne viva para casa»[62].

A 2, jantou em Talavera de la Reina, onde recebeu o arcebispo de Toledo. Um dos irmãos, o infante D. Luís enviou-lhe três galinholas acabadas de caçar[63]. Na noite de 2 para 3, dormiu em Cebolla, chegando, a 4, ao Escorial[64]. Aqui avistou-se com Carlos III, que a foi ver sem prévio aviso, acompanhado do primogénito, o futuro Carlos IV. «Vimos com grande ternura a particular e fina com que as duas majestades se abraçaram e com que conversaram quase uma hora, interrompendo-lhes muitas vezes os sentimentos do coração o uso da voz», disse em carta para Lisboa o embaixador português em Espanha[65].

No dia seguinte, foi a própria D. Mariana Vitória que relatou a D. Maria I esse seu primeiro encontro com o irmão: «podes julgar o gosto que tive de o ver». O rei pareceu-lhe «muito velho mas bem conservado e forte» e, por outro lado, «um santo homem, muito amável». Já o futuro Carlos IV foi descrito como «moço alto, grosso, muito forte e não tão mal posto como nos tinham dito, branco, muito louro com olhos azuis, mas muito feio». Depois, avistou a restante família real. Da princesa das Astúrias, Maria Luísa de Parma, referiu: «não é muito grande, pouco é maior do que eu, estava sem *donaire* [elegância], com roupa francesa». D. Gabriel, outro filho de Carlos III, «tem muito má figura e cor, mas é muito vivo e agradável». Os demais infantes, António Pascual, irmão do anterior, e Luís, irmão da própria Mariana Vitória, foram descritos como «feios bastantemente». E rematava: «Todos me fizeram muita festa […] não me deixaram respirar toda a noite»[66].

---

60 Silva, *Portrait*, 389.
61 Silva, *Portrait*, 387.
62 B.A., 54-V-20 (8d).
63 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
64 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
65 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
66 B.A., 54-V-20 (8e).

A 9, falou das constantes provas de amor de Carlos III, «o homem mais agradável que se pode imaginar» e referiu a infanta D. Maria Josefa, filha do monarca espanhol: «é muito feia, mas é muito viva e tem muito juízo». Anotou depois que, se não estivesse longe da família portuguesa, «estaria contentíssima». Referiu, seguidamente, que Sousa Coutinho lhe falara de um projeto de tratado entre a Espanha e a França, tendo pedido imediatamente a Carlos III que a esclarecesse a este respeito. Agradeceu ainda as gazetas que D. Maria I lhe enviara e terminou com um interessante pedido: «Disse a Martinho de Melo que me mande os periquitos e se houver na mesma quinta algum veadinho daqueles pequenos manda-mo também e tudo o que se puder achar de mais especial pois meu irmão gosta muito de toda a bicharia»[67].

Segundo informou Francisco Inocêncio de Sousa Coutinho a 11, o quotidiano de D. Mariana Vitória era passado da seguinte forma: assim que Carlos III a sabia acordada, ia visitá-la, ajustando as atividades do dia. Quando chegavam da caça, que geralmente os ocupava diariamente, a família reunia-se e conversavam demoradamente. A infanta D. Maria Josefa «fica para fazer a partida [refere-se a jogo de cartas] e acompanha a Sua Majestade em todas as horas que a mesma senhora quer» [68]. Acrescente-se que chegou a haver uma manifestação de ciúmes por parte de Maria Luísa de Parma, em relação à proximidade entre a rainha e sua sobrinha. Tendo esta infanta recebido da tia várias peças de chita, a princesa das Astúrias não se conteve e comentou: «Irmã, estás muito bonita!»[69].

No dia 12, Coutinho relatou o beija-mão que houve na corte, assinalando o aniversário de Carlos III e em que D. Mariana Vitória esteve, naturalmente, presente[70]. A 14, mudaram-se para Santo Ildefonso[71]. A 22, a própria relatou a festa de aniversário do herdeiro do trono, comentando o aspeto dos elementos femininos da família real espanhola. A princesa das Astúrias, trazia «um toucado medonho», além de se achar «mal enfeitada, o vestido de brocado com muitas rendas de prata» e, no que dizia respeito às joias, «as pedras não são grandes e os diamantes pequenos». Já a infanta D. Maria Josefa mereceu os seus aplausos: os rubis que levava eram «muitos e de bom tamanho»[72].

---

[67] B.A., 54-V-20 (8f). Sobre tudo o que diz respeito a interesse por animais e trocas de presentes entre as duas cortes ibéricas, cfr. Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "Descobrir e juntar animais: 'Novas novidades', Pátio dos Bichos e Jardim Zoológico de Lisboa", em *Animais e Companhia na História de Portugal*, ed. Isabel Drumond Braga e Paulo Drumond Braga (Lisboa: Círculo de Leitores, 2015), 317-389.

[68] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.

[69] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.

[70] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.

[71] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.

[72] B.A., 54-V-20 (8v).

Dias depois, em missiva não datada, D. Mariana Vitória voltou a falar da princesa das Astúrias: «não se pode chamar feia nem bonita», é «muito bem feita a agradável» e os «olhos são bons». Também se pronunciou sobre o palácio de Santo Ildefonso, onde então se achava: «é muito bom, grande e admiravelmente concertado de pinturas, espelhos», elogiando ainda os jardins, com fontes, cascatas e estátuas de bronze[73]. A 24, voltou a salientar as atenções recebidas de Carlos III: «vem todas as manhãs ainda quando estou na cama». O tempo, entretanto, melhorara: «parecem os nossos dias formosos de Portugal»[74].

Chegaram a Madrid a 2 de dezembro[75]. A 7, foi à Atocha[76], e, em carta desse mesmo dia para D. Maria I, D. Mariana Vitória referiu-se ao palácio real de Madrid como demasiado grande: «as casas são grandíssimas e altura excessiva, eu gosto mais de casas mais pequenas, acomodam melhor a vista». O Escorial, no seu entender, «era mais cómodo». Classificou depois o bosque do Pardo como «lindo», acrescentando ser «muito parecido com a nossa tapada de Vila Viçosa». Quanto à Zarzuela, considerou-a «uma galante casa de campo e bem ornada»[77]. A 10, transferiu-se para Aranjuez, sempre acompanhada da infanta D. Maria Josefa[78]. Dois dias volvidos, aludia, saudosa, ao «nosso Tejo», que passa atrás do palácio[79].

A 22, Francisco Inocêncio de Sousa Coutinho anunciou que a rainha mãe acabara de fazer «um ato de generosidade muito necessário», dando 12 mil cruzados aos «criados menores da casa, mesa, cozinha e cavalariças» que a vinham servindo[80].

No segundo dia de 1778, achando-se em Madrid, D. Mariana Vitória informou D. Maria I que se iriam mudar para o Pardo, sobre o qual «todos me dizem que é menos frio»[81]. A 12 de janeiro, referiu-se ao Pardo como «muito lindo e alegre». E aproveitou para se queixar do frio «cruel» que passara em Madrid, ironizando: «a minha pátria não me tratou bem»[82]. A 25 do mesmo mês, relatou à filha as tempestades que haviam fustigado algumas zonas de Espanha, de que resultara «perdas de muitas embarcações e de algumas vidas»[83]. A 8 de abril, ainda no Pardo, confessou: «de Madrid não gosto, acho muito triste». E manifestou o desejo de «conservar a vida» para poder tornar «a ver a toda a minha querida família»[84]. A 20 do mesmo mês, relatou que fora com Carlos III ver as igrejas quando da semana

[73] B.A., 54-V-20 (8u).
[74] B.A., 54-V-20 (8i).
[75] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[76] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[77] B.A., 54-V-20 (8g).
[78] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[79] B.A., 54-V-20 (8j).
[80] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 629.
[81] B.A., 54-V-20 (8k).
[82] B.A., 54-V-20 (8h).
[83] B.A., 54-V-20 (8n).
[84] B.A., 54-V-20 (8r).

santa madrilena («é magnífico pelo grande acompanhamento de criados, corte e soldados») e desabafou: «Estou com receio da jornada de Aranjuez»[85].

A 30 de junho, Francisco Inácio de Sousa Coutinho escreveu que D. Mariana Vitória lhe manifestara as saudades pela família portuguesa «e quanta inveja lhes tem na assistência de Queluz». A 3 de agosto, o mesmo manifestou os seus receios pela longa jornada para Portugal. Dois dias depois, informou que a rainha fizera várias visitas em Madrid, tendo ido a uma fábrica de porcelana, ao palácio do Retiro «ver algumas peças», depois ao Prado e finalmente ao gabinete de história natural «de que se agradou muito». Nos primeiros dias de setembro, estante em Santo Ildefonso, visitou Segóvia, tendo estado no Alcazar e na escola dos cadetes[86].

Uma testemunha da viagem de Mariana Vitória a Espanha, Jean-François de Bourgoing, que era então secretário da legação francesa, escreveu que a mesma «não conseguiu tornar-se agradável», sobretudo devido à sua altivez e aos seus caprichos. «Pouco acessível, provocou descontentamentos em todas as classes» e nem os ricos presentes que deixou no seu regresso a Portugal foram suficientes para compensar essa má impressão extrema[87]. O oposto escreveu Rodrigo de Sousa Coutinho: «todos admiram o seu grande juízo e desejavam que aparecesse mais vezes, pois que não quer deixar o retiro do nosso país, o que causa infinita pena a todos, pois todo o mundo se admira do seu grande juízo e a todos encanta a sua conversação» [88].

O regresso de D. Mariana Vitória a Portugal começou a ser pensado no verão de 1778. Segundo informava, a 27 de agosto, o embaixador português, a mesma desejava de coração ir para junto das filhas, desagradando-lhe a perspetiva de passar novo inverno em Espanha, mas ao mesmo tempo receava a longa viagem[89]. A 8 de setembro, Lisboa era informada que D. Mariana Vitória pretendia empreender o regresso depois do dia de S. Carlos, «se a saúde a não embaraçar» [90]. A 27, o embaixador referiu que Carlos III pedira à infanta D. Maria Josefa para mostrar a D. Mariana Vitória o itinerário que propunha para a jornada, prevendo 12 dias do Escorial a Badajoz, para maior conforto da irmã[91]. A 30, foi dito por Sousa Coutinho que a rainha já se encontrava a tratar de tudo para a viagem. Por exemplo, «que as carruagens e fato deveriam ir até Elvas, aonde, e no tempo do jantar, se poderiam mudar para as carruagens portuguesas». Mariana Vitória confidenciara então ao embaixador que «ia para sua casa» e perguntou-lhe se sabia se as filhas, o genro e os netos a iriam esperar a Vila Viçosa[92].

---

85 B.A., 54-V-20 (8x).
86 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.
87 [Comartin], *Voyage,* 95-96, nota 1.
88 Silva, *Portrait*, 390.
89 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.
90 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.
91 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.
92 A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.

A 2 de outubro, dizia a prioresa de Carnide a D. Maria I: «confesso que estimo que sua mãe queira vir»[93]. Haveria da parte da rainha reinante de Portugal o receio de que D. Mariana Vitória não voltasse a Portugal, escolhendo a terra natal para passar os derradeiros dias de vida? No dia seguinte, era a vez de um diplomata inglês oficiar Londres que se esperava que D. Mariana Vitória deixasse Madrid em novembro[94].

A 31 de outubro, falando com a irmã a respeito da sua partida, Carlos III «derramou bastantes lágrimas e exigiu da mesma senhora a promessa de voltar a vê-lo dentro de dois ou três anos». A 4 de novembro, trocaram presentes[95]. Entre estes, conta-se o da princesa das Astúrias à sua tia de Portugal, que consistiu numa gaiola com um canário «que canta, move e garganteia e anda de um lado a outro, como se realmente fosse vivo ao impulso da máquina e corda que se lhe dá». Já a rainha-mãe de Portugal teve idênticas gentilezas, ofertando, por exemplo, à infanta D. Maria Josefa, um adereço de grisolitas e diamantes e umas manilhas de brilhantes. Não esqueceu as duas netas de Carlos III, Carlota Joaquina – futura rainha de Portugal, então criança de três anos de idade –, a quem deu um pluma de esmeraldas e diamantes, e Maria Luísa – de apenas um ano – , que recebeu uma pluma de diamantes e rubis[96].

A viagem rumo a Portugal começou às nove horas da manhã de dia 5 desse mês de novembro de 1778. «A despedida foi muito terna», lê-se num ofício de Sousa Coutinho. Carlos III, ainda que solicitado por Mariana Vitória a permanecer nos seus aposentos, preferiu ir até à entrada da sege: «se abraçou novamente com a sua augusta irmã e se recolheu depois que a mesma senhora partiu, deixando nos olhos as provas fiéis do seu extremoso coração». Era a derradeira vez que se viam. No dia seguinte, a comitiva estava em Casarubias del Monte. «Para enganar as saudades de duas cortes que tanto interessam ao seu régio coração», convenceram-na a jogar o 31, como habitualmente fazia todas as noites. A jornada continuou e a 13 chegaram a Talavera, tendo D. Mariana Vitória visitado várias fábricas. O embaixador regressou então ao Escorial[97].

Entretanto, do outro lado da fronteira, D. Maria I, D. Pedro III, os príncipes D. José e D. Maria Francisca Benedita e a infanta D. Maria Ana Josefa Francisca partiram, a 9 de novembro, de Lisboa, rumo a Vila Viçosa, passando por Aldeia Galega[98]. Chegaram a Vila Viçosa na noite de 11 para 12[99]. A 18, rumaram os reis e os príncipes a Elvas, ao encontro da rainha-mãe, tendo D. Maria I e D. Pedro III

[93] Lázaro, *O Reinado,* 372.
[94] Boxer, *Descriptive*, 253.
[95] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.
[96] Gama, "Crónica", 245-246.
[97] A.N.T.T., Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixa 630.
[98] *Gazeta de Lisboa*, n.º 15, Lisboa, 10 de novembro de 1778.
[99] *Gazeta de Lisboa*, n.º 16, Lisboa, 17 de novembro de 1778.

mandado os respetivos camareiros-mores cumprimentar Mariana Vitória a Badajoz. No dia seguinte, toda a família presente dirigiu-se ao Caia. Começaram a aglomerar-se Portugueses e Espanhóis. Segundo comentário do 2.º conde de Oeiras, filho do antigo valido de D. José I, «algumas das fidalgas castelhanas que se achavam nos coches se apearam arrebatadamente dos ditos coches para verem o príncipe [do Brasil, D. José] de mais perto e, não se contentando com vê-lo, lhe foram beijar a mão»[100]. Pelas 10 horas da manhã, Mariana Vitória atravessou o rio na sua sege, seguida de coches e cavaleiros espanhóis. Filhas, genro e netos apearam-se das carruagens para a acolher. Assim que os viu, a rainha quis fazer o mesmo,

> porém achando-se alguma coisa trôpega e não estando ali logo pronto o degrau para descer da carruagem, chegou el rei [D. Pedro III] ainda a tempo de pegar em Sua Majestade por uma parte e alguns dos camaristas que ali se achavam mais perto pela outra pegaram na mesma senhora quase ao colo para a apoiarem, e ao tempo de Sua Majestade descer da carruagem chegou a rainha nossa senhora [D. Maria I] e suas sereníssimas irmãs e ajoelhando todas as meio daquele arraial a abraçaram e lhe beijaram a mão, com os olhos cheios de lágrimas, alegres (ato que nos enterneceu a todos) e que também nos fez deitar nossas lágrimas de alegria[101].

D. Maria I e D. Pedro III entraram então numa das seges, D. Mariana Vitória, D. José, D. Maria Francisca Benedita e D. Maria Ana Josefa Francisca noutra e rumaram a Elvas e depois a Vila Viçosa, onde chegaram a 21. A 10 de dezembro, empreenderam a viagem de regresso a Lisboa, indo por Évora, onde permaneceram alguns dias. Estavam na capital a 14, recolhendo ao palácio da Ajuda entre as 15 e as 16 horas[102]. A 17, o aniversário de D. Maria I foi «ainda mais festivo» dada a «apetecida presença de sua augusta mãe»[103].

D. Mariana Vitória pouco tempo sobreviveu a esta viagem. Veio a morrer a 15 de janeiro de 1781, próximo de completar 63 anos de idade, provavelmente vitimada por uma insuficiência cardíaca causada por pneumopatia. Jaz na igreja de S. Francisco de Paula, em Lisboa[104].

---

[100] B.N.P., Coleção Pombalina, n.º 692, f. 161.

[101] B.N.P., Coleção Pombalina, n.º 692, f. 161v.

[102] *Gazeta de Lisboa*, Suplemento ao n.º 18, Lisboa, 4 de dezembro de 1778; suplemento ao n.º 19, 11 de dezembro; n.º 20, 15 de dezembro.

[103] *Gazeta de Lisboa*, Suplemento ao n.º 20, Lisboa, 18 de dezembro de 1778.

[104] Braga, *A Rainha*, 238-242.

FONTES E BIBLIOGRAFIA

Fontes manuscritas:

Archivo General de Simancas (A.G.S.), Estado, leg. 2512, 4683, 7161, 7297

Archivo Historico Nacional (A.H.N.), Estado, leg. 3410, expediente 1, n.º 11 (1 e 2).

Arquivo Nacional da Torre do Tombo (A.N.T.T.), Ministério dos Negócios Estrangeiros, caixas 629, 630 e 826.

Biblioteca da Ajuda (B.A.), 54-V-20 (8a-8x); 54-X-7 (159).

Biblioteca Nacional de Portugal (B.N.P)., Coleção Pombalina, n.º 692

Fontes impressas:

Caetano Beirão, *Cartas da Raínha D. Mariana Vitória para a sua Família de Espanha que se encontram nos Arquivos Histórico de Madrid e Geral de Simancas,* vol. I, Lisboa: Empresa Nacional de Publicidade, 1936.

Jeremy Black, "Portugal in 1775. The letters of Thomas Pelham", *The British Historical Society of Portugal* 14 (1987), 49-55.

Marquis de Bombelles, *Journal d' un Ambassadeur de France au Portugal. 1786-1788,* Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, 1979.

C. R. Boxer, *Descriptive List of the State Papers Portugal 1661-1780 in the Public Record Office London*, vol. III, Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1983.

Alfred Braudillart, *Philippe V et la Cour de France d'après des Documents Inédites tirès des Archives Espagnols de Simancas et d'Alcalá d'Henarés et des Archives du Ministére des Affaires Étrangères à Paris*, tomo III, Paris: Fitmin-Didor, 1890.

Cartas do Marquês de Pombal (1777-1780), Coimbra: Imprensa da Universidade, 1916.

[Pierre Marie Félicité Dezoteux, barão de Comartin], *Voyage du ci-devant Duc de Chatelet en Portugal*, tomo I, Paris : Arthus-Betrand, 1808.

Charles Dumouriez, *État Présent du Royaume de Portugal en l'Année MDCCLXVI,* Lausanne: François Grasset, 1775.

António Pereira de Figueiredo, *Diario dos Successos de Lisboa desde o Terramoto até o Exterminio dos Jesuitas*, Lisboa: Francisco Borges de Sousa, 1766.

Eurico Gama, "Crónica da viagem da Rainha mãe de Portugal, Dona Mariana Vitória de Bourbon, a Espanha, no Outono de 1777", *Ocidente* 176 (1952), 239-249.

Gazeta de Lisboa, n.º 15, 10 de novembro de 1778; n.º 16, 17 de novembro de 1778; Suplemento ao n.º 18, 4 de dezembro de 1778; suplemento ao n.º 19, 11 de dezembro; n.º 20, 15 de dezembro; Suplemento ao n.º 20, 18 de dezembro de 1778.

Giuseppe Gorani, *Portugal. A Corte e o País nos anos de 1765 a 1767*, Lisboa: Lisóptima, 1989.

José Pedro Ferrás Gramoza, *Successos de Portugal. Memorias Historicas Politicas e Civis*, tomo II, Lisboa: Tipografia do Diário da Manhã, 1882.

Alice Lázaro, *O Reinado do Amor. Cartas Íntimas da Priora da Estrela para a Rainha Dona Maria I (1776-1780),* Lisboa: Chiado, 2013.

Conde de Saint-Priest, "Um campanha militar. 1762. Uma missão diplomática. 1763-1766", *Portugal nos Séculos XVII & XVIII. Quatro Testemunhos*, Lisboa: Lisóptima, 1989, 127-157

Margarita Torrione, Lucienne Domergue, Reyes Escalera Pérez, José Miguel Morales Folguera, Marion Reder Gadow, *Crónica Festiva de dos Reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, Toulouse: Universidade de Toulouse-Le Mirail, Paris: Ophris, 1998.

Estudos:

Maria Isabel Braga Abecassis, *A Real Barraca. A Residência na Ajuda dos reis de Portugal após o Terramoto (1756-1794)*, Lisboa: Tribuna da História, 2009.

Michel Antoine, *Louis XV*, Paris: Hachette, 2006.

Raquel Bello Vázquez, "Uma Certa Ambição de Glória: Trajectória, Redes e Estratégias de Teresa de Mello Breyner nos Campos Intelectual e do Poder em Portugal (1770-1798)" Tese de doutoramento, Universidade de Santiago de Compostela, 2005.

Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, "Descobrir e juntar animais: 'Novas novidades', Pátio dos Bichos e Jardim Zoológico de Lisboa", em *Animais e Companhia na História de Portugal*, ed. Isabel Drumond Braga e Paulo Drumond Braga, Lisboa: Círculo de Leitores, 2015, 317-389.

Paulo Drumond Braga, *A Rainha Discreta. Mariana Vitória de Bourbon*, Lisboa: Círculo de Leitores, 2014.

José de Castro, *O Cardial Nacional*, Lisboa: Agência Geral das Colónias, 1943.

Henry Kamen, *Felipe V. El Rey que reinó dos veces*, Madrid: Temas de Hoy, 2000.

María Victoria López-Cordón Cortezo, "Mariana Victoria de Portugal: una infanta y muchas cartas", *Pedralbes* 36 (2016), 17-53.

Alexandre Maral, *Le Roi, la Court et Versailles. Le Coup d'Eclat Permanent. 1682-1789*, Paris: Perrin, 2013.

Filipe Folque de Mendonça, *O Cardeal Patriarca de Lisboa Dom José de Mendonça. O Homem e o seu Tempo (1725-1808)*, Lisboa: Universidade Lusíada, 2010.

Nuno Gonçalo Monteiro, *D. José na Sombra de Pombal*, Lisboa: Círculo de Leitores, 2006.

María de los Ángeles Pérez Samper, "Princesas en camino", *Estudis. Revista de Historia Moderna* 39 (2013), 9-41.

Jennifer Roberts, *The Madness of Queen Maria. The Remarkable Life of Maria I of Portugal,* Langely Burrell: Templeton, 2009.

Visconde de Santarém, *Quadro Elementar as Relações Politicas e Diplomaticas de Portugal com as Diversas Potencias do Mundo*, tomos VI, Paris: J. P. Aillaud, 1864 e VII, Paris: J. P. Aillaud, 1865.

Andrée Mansuy-Diniz Silva, *Portrait d'un Homme d'État: D. Rodrigo de Sousa Coutinho, Comte de Linhares. 1755-1812*, vol. I, Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses; Paris: Centro Cultural Calouste Gulbenkian, 2002.

Recibido: 21 de junio de 2018
Aprobado: 27 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

CIUDADES CORTESANAS AL SERVICIO DEL MONARCA: SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y LAS ACTUACIONES URBANAS DE CARLOS III

Miguel Lasso de la Vega Zamora
(Universidad Europea de Madrid)

RESUMEN

Durante el siglo XVIII, la dinastía borbónica materializará en los sitios reales la transformación del aparato cortesano, mediante la creación de ciudades exnovo, inmediatas a sus residencias. Aranjuez, La Granja de San Ildefonso, San Lorenzo de El Escorial y El Pardo serán objeto de operaciones urbanísticas de gran envergadura, potenciadas durante el reinado de Carlos III, en los que aplicará un metódico programa con el fin de ordenar y dignificar las estancias reales. Sin embargo, en San Lorenzo, el monarca se tropieza con un escollo que, comparado con los demás casos, se presenta aparentemente insalvable: la existencia de una comunidad jerónima que se decía custodia de la voluntad del rey fundador Felipe II, y en este sentido contraria a urbanizar el entorno del Monasterio. La perseverancia del rey, firme en su idea, verá el éxito en la Cédula Real de 1767 para la construcción de casas en el Sitio.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura, Urbanismo, Sitios Reales, Siglo XVIII, Patrimonio histórico.

COURT TOWNS AT THE SERVICE OF THE KING: SAN LORENZO DE EL ESCORIAL AND THE URBAN INTERVENTIONS OF CHARLES III

ABSTRACT

During the 18th century, the Bourbon dynasty materialized in the Royal Places the transformation of the court system, through the creation of new cities, close to its residences. Aranjuez, La Granja de San Ildefonso, San Lorenzo de El Escorial and El Pardo will be the subject of large-scale urban operations, strengthened during the reign of Carlos III. He will carry out a methodical program in order to organize and dignify the royal stays. However, in San Lorenzo, the King found an important problem that compared to the other cases it seemed insuperable: a religious community considered itself custody of the will of the founder king Felipe

II. This is way, the community was contrary to urbanize the environment of the Monastery. The perseverance of the King, ruthless in his idea, will achieve the success in the Royal Decree of 1767 for the construction of houses on the Site.

KEY WORDS: Architecture, Urbanism, Royal Places, 18th century, Historical heritage.

***

Son conocidas las distintas órdenes que, a partir de mediados del siglo XVIII, habrían de superar la prohibición de establecer una población permanente en el entorno de los palacios de los Sitios Reales, o más concretamente, ciudades cortesanas en las que pudieran promover casas los particulares. Sin embargo, la documentación histórica demuestra que, durante dos siglos se había mantenido una situación más ficticia que real, levantándose sucesivamente en dichos sitios viviendas y equipamientos, especialmente en Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial, aunque sin someterse a una estructura urbana definida[1]. Lo que traería la nueva dinastía borbónica sería su ordenación y regulación.

Es cierto que, el destino de estas casas preexistentes a la llegada de los Borbones no era, en principio, para los cortesanos y otros miembros del séquito que seguían al Rey durante las jornadas Reales, obligados éstos a buscar aposento en las poblaciones vecinas, sino para habitación de laborantes y guardas, acaso excepcionalmente para algún miembro del gobierno del sitio y otros oficiales. A estas casas se sumaban talleres, fábricas y otros edificios que atendían las necesidades espirituales y materiales de los residentes, cuya construcción era, las más de las veces, mezquina y efímera, sin duda por atender de alguna manera a ese deseo de aislamiento y prohibición expresados por Felipe II, y mantenidos por sus sucesores.

[1] Como ejemplo de la evolución de ciudades cortesanas en Sitios Reales puede consultarse: Teresa Arenillas, José Alberto Burgués y Miguel Lasso de la Vega, "El municipio de San Lorenzo de El Escorial. Siglo XVIII y casco histórico (s. XVI-XX)", en *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid (zona Oeste). El Escorial y San Lorenzo de El Escorial* (Madrid: Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos y Fundación Caja Madrid, 1998), tomo V, 177-216, y Miguel Lasso de la Vega Zamora, "Aranjuez, siglos XVII y XVIII", en *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid (zona Sur). Aranjuez,* (Madrid: Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos y Fundación Caja Madrid, 2004), tomo IX, 61-103. Además, también es recogida excelentemente la evolución de El Pardo en: Guadalupe Cantarero García, *La arquitectura residencial en el Real Sitio de El Pardo (1885-1965). Orígenes, tipos y configuración del trazado urbano*, Tesis Doctoral (Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, 2014).

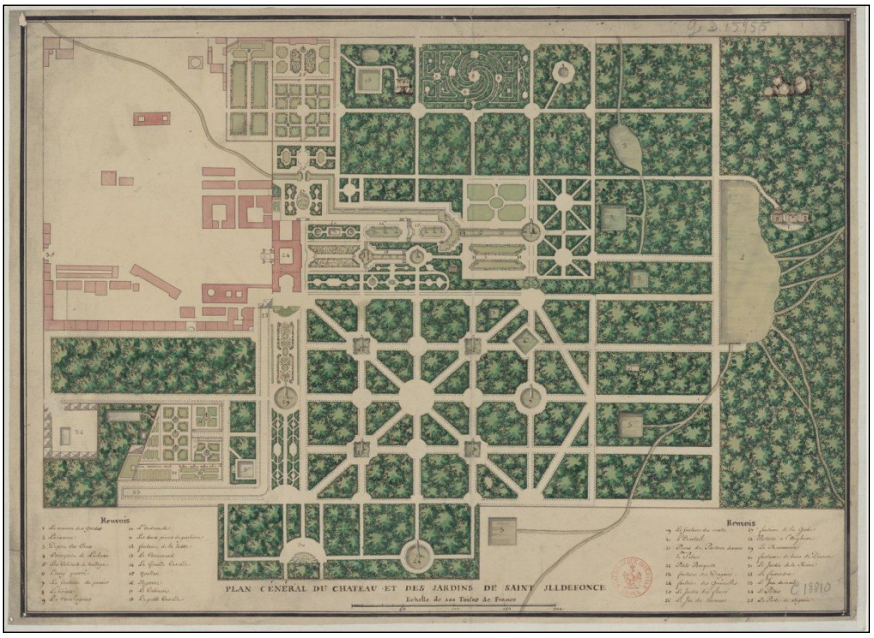

Fig.1- Plan général du Château et des Jardins de Saint Ildefonce, ca 1725, *Biblioteca Nacional de Francia*, IFN-8493752.

Un punto de inflexión se produce con la creación de un nuevo palacio y sitio por Felipe V, el de La Granja de San Ildefonso a partir de 1720[2], donde las restricciones para la construcción de casas para particulares se suavizan, acompañándose el conjunto real desde su origen de un primer agrupamiento de inmuebles a su alrededor, en lo que es hoy el sector más bajo de la población. Su destino nuevamente vuelve a ser para los trabajadores de la empresa palatina, construyéndose edificios en un área que se adapta a lo abrupto del terreno, con un arroyo que lo atravesaba, y a la necesidad: viviendas, fábricas, hospital, iglesia y cementerio, que van adquiriendo carácter permanente (Fig. 1).

Fue una implantación natural, cuya experiencia acabó por trasladarse progresivamente a los demás sitios reales, si bien, a partir de entonces, de un modo planificado para dignificar el caserío preexistente, en gran medida por el aumento del aparato cortesano, la nueva etiqueta borbónica, que acusaba aún más la falta, incomodidad y poca accesibilidad de alojamientos de los que se disponía en los Sitios, cuando los reyes se retiraban a sus residencias suburbanas.

La primera gran operación urbanística, lo que podría entenderse como la primera fundación de una ciudad cortesana en un sitio real, conforme a unas disposiciones y ordenanzas específicas, se encuentra en Aranjuez, gracias al proyecto

[2] Para el estudio de los Sitios Reales sigue siendo obligada la referencia a: José Luis Sancho Gaspar, *La arquitectura de los Sitios Reales* (Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995).

promovido por los reyes Fernando VI y Bárbara de Braganza a partir de 1748, con el objetivo de que «hubiese gentes en abundancia en las jornadas, para que llenando los paseos y jardines fuesen completas y más gratas las diversiones»[3]. Hay que recordar que Aranjuez fue para estos reyes su teatro cortesano, y que son algunos de sus ministros, el marqués de la Ensenada o el marqués de Grimaldo, pero especialmente su privado el cantante Carlo Broschi «Farinelli», quienes inspiran esta nueva empresa urbana y paisajística. Farinelli había encumbrado con él a su protegido círculo de artistas, y entre ellos al pintor y escenógrafo de formación, más que arquitecto, Santiago Bonavía, el encargado de levantar esta ciudad ex novo a la manera de Versalles[4], con edificaciones dignas que sustituyeran a las antiguas. Así, este conjunto de casas abigarradas, antiestéticas y funcionales, que se habían ido alineando en torno a una gran plaza curva, la que popularmente llamaban de la Campana del Trabajo, no habría de cruzar la mitad de siglo.

Fig.2- M. A. Houasse, *Vista de Aranjuez desde el sudeste*, 1720-1724, Patrimonio Nacional.

Bonavía convierte a Aranjuez en una gran ciudad barroca[5], utilizando como instrumentos compositivos el tridente y la retícula, la perfecta integración de lo precedente, pero sustituyendo lo inadecuado sin miramientos. Él logra la clara funcionalidad del espacio urbano, dominado por la perspectiva, y la ocupación de las

[3] Juan Antonio Álvarez de Quindós y Baena, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez,* (Madrid, 1804. Facsímil, Aranjuez: Doce Calles, 1993), 234.

[4] Antonio Bonet Correa, "El Real Sitio y Villa de Aranjuez en el siglo XVIII: Arquitectura y Urbanismo", en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII*, catálogo de exposición, (Aranjuez, Comunidad de Madrid y Patrimonio Nacional, abril-mayo 1987), 19-20.

[5] Virginia Tovar Martín, "El arquitecto italiano Santiago Bonavía y trazado de la ciudad de Aranjuez", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* XXXVII (1997).

manzanas, en relación con su propiedad y uso, así como la difusión de dos grandes tipos de edificios al servicio de la Corona, las casas o cuartos de jornada para cortesanos y empleados y las oficinas públicas y equipamientos. (Fig. 2)

En cuanto a San Lorenzo, la llegada al trono de Carlos III en 1759 supone la incorporación del Monasterio y su palacio en el rígido y racional periplo que le lleva a pasar cada estación del año en un sitio: el invierno en Madrid, entre el Buen Retiro, sustituido después por el Palacio Real nuevo, y El Pardo, la primavera en Aranjuez, el verano en San Ildefonso y el otoño en San Lorenzo, o más exactamente aquí desde principios de septiembre hasta finales de noviembre. La multitud de cortesanos y lacayos que le seguían, a él y a su numerosa familia, unida a monteros, ojeadores, perreros y arcabuceros, con los que practicaba su desmedida afición a la caza, colmató su palacio, casas de oficios, casillas del Monasterio, y los también escasos, insalubres y mal acondicionados hospedajes de la villa de El Escorial, donde se prescribían tales.

Es por lo que a dicho rey se debe, a su espíritu metódico, no tanto la construcción en el entorno monacal, lo que hemos visto se venía desarrollando progresivamente desde tiempo atrás, como la introducción del orden y la dignificación de las estancias en él, tomando como modelo lo aprendido en Aranjuez. Es un modelo que habría de aplicar, además de en San Lorenzo, en San Ildefonso, que definitivamente se continúa y se transforma a partir de 1762, y en El Pardo, creado exnovo pocos años después. Sin embargo, en San Lorenzo de El Escorial, el monarca se tropieza con un escollo que, comparado con los demás casos, se presentaba aparentemente insalvable: la existencia de una comunidad jerónima que se decía custodia de la voluntad del rey fundador del Sitio Felipe II, y en este sentido contraria a urbanizar el entorno del Monasterio, para mantenerlo supuestamente aislado, además de heredera del dominio material y espiritual sobre su territorio.

Las intenciones urbanizadoras de Carlos III en San Lorenzo fueron expuestas tempranamente a los monjes a través del primer secretario de Estado Jerónimo Grimaldi, al poco de la muerte de la reina María Amalia de Sajonia en septiembre de 1760, cuyas exequias le habían hecho contemplar por vez primera el triste panorama que rodeaba a las estancias reales, pues a las casillas existentes se sumaban numerosas barracas improvisadas de madera, lienzos y esteras, configurando un campamento degradante para el entorno del Monasterio[6]. Pero la negativa jerónima fue rotunda, y eso que se les ofrecía el directo control de la construcción de las casas, alegando los monjes lo indecoroso que era para «una corporación tan respetable el meterse a posadera».

Carlos III no se resigna y comienza a preparar el terreno, mejorando los accesos y comunicaciones en el lugar, como la nueva calzada que proyecta el

[6] Fray José de Quevedo, *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, (Madrid, 1849).

ingeniero Manuel de Navacerrada para subir desde la villa de El Escorial en 1765 y en especial las actuaciones del ingeniero director Marcos de Vierna en la Cruz Verde y en el Camino a Guadarrama y San Ildefonso, a partir de 1767. Esta entrada, y su borde oriental, se reservan para levantar grandes edificaciones reales: el Cuartel de Guardias de Corps y las Cocheras y Caballerizas de la Reina Madre, ambos realizados por el entonces aparejador Juan Esteban[7], ya principal responsable de las Obras Reales en el Sitio, como reconocimiento a su buen criterio en el control del gran incendio que destruyó el ala norte del Monasterio en 1763[8].

Unas nuevas y precipitadas exequias en San Lorenzo, al fallecimiento de la reina madre Isabel de Farnesio en julio de 1766 en La Granja, colman la paciencia del rey, pues la falta de tiempo para realizar los preparativos acostumbrados desborda la situación y hace sentir más palpablemente la falta de alojamientos.

Ya no hay vuelta atrás, y Carlos III está dispuesto a hacer cumplir su voluntad sobre los monjes jerónimos, logrando que éstos aprueben, reunidos en capítulo en noviembre de ese año de 1766, las condiciones para la construcción de casas. Fue un avance extraordinario, pero todavía con una respuesta inviable que reflejaba la resistencia de la Comunidad a perder su poder territorial, imponiendo a los promotores de casas un censo exorbitante. Grimaldi se encargaría de salvar las reticencias de los frailes, cediendo éstos en su postura y reduciendo el canon a un maravedí anual, a cambio de reconocérseles varios derechos: de tanteo, en caso de enajenación, de decomiso, cuando cayeran en manos muertas, de visado de las obras realizadas por los particulares, en unión a los funcionarios reales, e incluso de exigir el desalojo de las casas fuera de las jornadas, para no aumentar la población del sitio, ni salir de los límites que señaló Felipe II.

El acuerdo se plasmó en 1767 en una Real Cédula y Reglamento[9], en el que se exigía la calidad de las construcciones, su higiene y buen funcionamiento, y la adaptación de la nueva población a un plano, entonces inconcluso, y a las determinaciones de un arquitecto director, quién se obligaba a certificar cada fábrica y edificio arreglado a la planta en todas sus circunstancias.

El elegido para este puesto no sería otro, como cabría esperar, que el citado Juan Esteban, desde luego por su vinculación a El Escorial, pero también por sus

[7] Archivo General de Palacio (AGP), Expedientes Personales. Cª 11558/36.

[8] Carlos Sambricio y Maira Herrero, "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Fragmentos* 12-13-14 (junio-1988) 189-205.

[9] *Cédula Real por la qual S.M. se sirve mandar se guarden, y cumplan todas las condiciones, y reglas contenidas en el Reglamento hecho de acuerdo con el Real Monasterio del Escorial. Y aprobado por S.M. para fábrica de las casas que se quieran construir en aquel Real Sitio. En Madrid: En la Imprenta de Antonio Pérez de Soto. Año de MDCCLXVII.* A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1830. Publicado en: José Luis Martín Gómez, *La fundación y orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo*, en *Población y Monasterio (El Entorno),* Catálogo de Exposición, (Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, 1986), 33-34.

conocimientos en materia urbana como ayudante del arquitecto Bonavía en el trazado de Aranjuez, durante el periodo 1752-1755. Esto vuelve a demostrar la consideración de Aranjuez como lugar de formación urbanística, hasta el punto de que los diferentes ayudantes que tuvo Bonavía habrían de ir ocupando los puestos de máxima responsabilidad urbana en todos los sitios reales: Jaime Marquet en el propio Aranjuez, al fallecimiento del maestro, Juan Esteban en San Lorenzo y Manuel López Corona en El Pardo (Fig. 3).

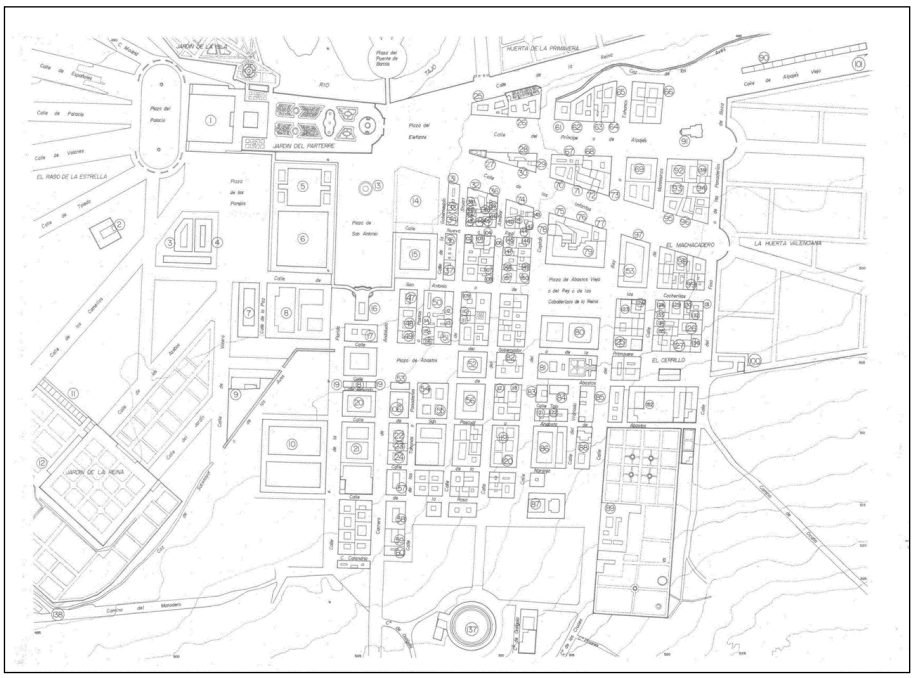

Fig.3- M. Lasso de la Vega, Localización de edificios en Aranjuez en el siglo XVIII, 2004.

Esteban era un buen constructor y no tanto genial arquitecto, y menos urbanista, aunque tenía la pretensión de planificar una urbe que continuara la ortogonalidad impuesta por el Monasterio. Pronto se vería superado por la influencia de otros agentes más palpables: la adaptación a la accidentada topografía del terreno, a los cursos naturales y viajes de agua que lo atravesaban, a las irregulares manzanas preexistentes o al deseo de los particulares. Ante estas circunstancias, el resultado de sus actuaciones no pudo ser otro que una falta de expresión, exactitud y conformidad entre el plan previo y lo hecho, que evidenciaron la incapacidad de Esteban para controlar una comisión que le desbordó. La realidad es que, a una regular destreza, vinieron a sumarse sus múltiples ocupaciones en otros sitios reales y especialmente en Madrid, donde tenía fijada su residencia, pero también su carácter orgulloso e independiente, que originó la crítica de sus contemporáneos (Fig. 4).

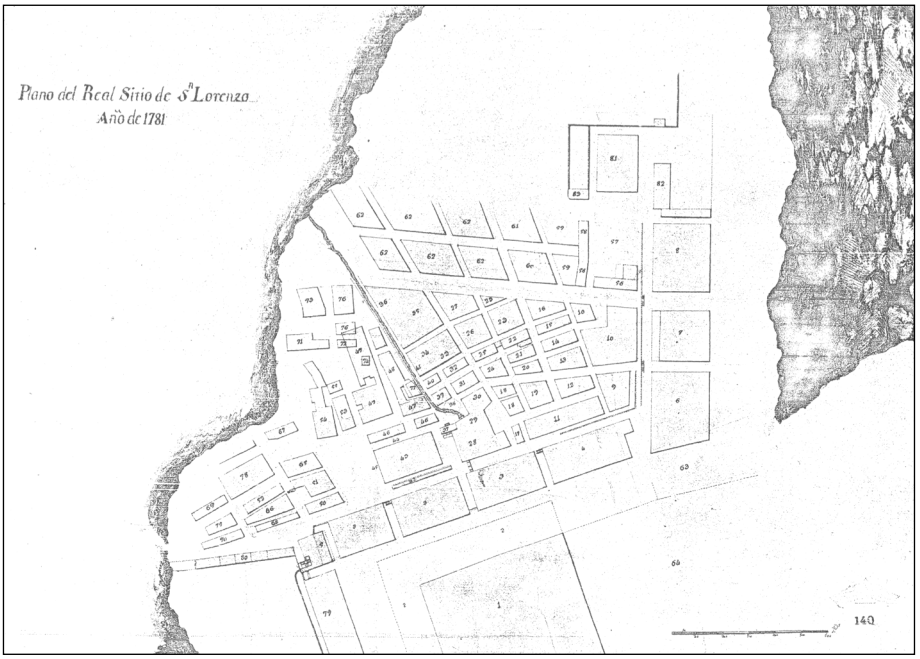

Fig.4- *Plano del Real Sitio de San Lorenzo*, 1781, Servicio Geográfico del Ejército.

Analizando la trama urbana, en el plano más antiguo conocido de 1781[10], se observa una relativa mayor uniformidad en los sectores Este y Oeste de la localidad, por su menor pendiente, sin accidentes naturales y construcciones, donde se impone una retícula de manzanas de diferente tamaño, que contrastan con las irregulares de la zona central, a causa del obligado respeto a las casas que aquí ya existían de la comunidad monástica. Se reservan algunos espacios abiertos sin planificación, y de ahí su imperfección, como las plazas de la Verdura, hoy Jacinto Benavente, de las Ánimas, junto a la posada de su nombre, existente ya desde el siglo XVII, y en especial la Plaza Mayor, donde se encontraba una casa propia del concejo de El Escorial para el repeso y registro de víveres, que Esteban renovaría en 1769, dándole un mayor tamaño para acoger la taberna, el almacén de aceite y vinagre, la carnicería y el correo. A la incipiente urbe la atraviesa el arroyo de la Barranquilla, que quedó convertido en un límite físico de aguas pestilentes, mientras que, para alcanzar la cota del sector oriental del Camino de Guadarrama, se levantó un murallón y escalerillas de piedra, que en gran medida se conservan.

La falta de ambición del Plan de Esteban será su mejor virtud, pues sus construcciones de una o dos alturas, aun adaptándose a la ladera del monte en que se

[10] *Plano del Real Sitio de San Lorenzo. Año de 1781*. Servicio Geográfico del Ejército, Armario E, Tabla 9, Cart. 3, nº 152. Publicado en: Miguel Lasso de la Vega Zamora y Vicente Górriz Burk, "La Recuperación del plano topográfico de 1794 de San Lorenzo de El Escorial", *Reales Sitios* XXXII 125 (3º trimestre 1995): 42.

asientan, apenas van a sobresalir, más que tímidamente, tras las Casas de Oficios, de manera que estas edificaciones, y las que después se construyan como cierre de la Lonja, se convertirán en la protección visual y simbólica del recinto real y monacal con respecto a la nueva población, un proyecto de amurallamiento en el que se vería implicado directamente el arquitecto Juan de Villanueva, continuándolo y culminándolo, como autor de la Casa de Infantes y la Tercera Casa de Oficios, el mejor seguro para no alterar el equilibrio existente.

Se pueden distinguir tres etapas en el desarrollo de esta ciudad de corte: una primera desde 1767, fecha de la fundación real y hasta 1781, cuando fallece Juan Esteban y le sucede Villanueva como director de las obras reales en San Lorenzo; una segunda a partir de este año y hasta 1788, coincidiendo con la muerte de Carlos III y el final del auge de la actividad inmobiliaria; y la última entre este momento y 1808, es decir, el reinado de Carlos IV, en el que se refleja la decadencia del sitio, como consecuencia de los nuevos usos y costumbres cortesanos y de la crisis del Estado en todos los aspectos, también socioculturales (Fig. 5).

Fig.5- M. Lasso de la Vega y OCRE San Lorenzo, *Propiedades del Rey, del Común y del Monasterio, a finales del siglo XVIII*, 1995, Servicio Histórico COAM.

Además, se van a encontrar en este proceso tres tipos de promotores: la Corona, el principal de todos por su condición de mayor propietario del suelo, la cual se ocupará de edificar residencias y equipamientos, tanto para servir a sus intereses individuales como al común de los vecinos; el Monasterio, poco activo en general en

obra nueva; y los particulares, un grupo heterogéneo, cuyas solicitudes de construcción se suceden ininterrumpidamente desde la emisión de la Cédula en 1767, colapsando la administración del sitio. En este último grupo se darán cita todas las clases sociales: la nobleza, alta, media y recién creada, los mercaderes y comerciantes, profesionales y artesanos, hasta los miembros de la corte y lacayos del rey.

Durante el periodo 1767-1781, es decir, a lo largo de catorce años, concentra la Real Hacienda las dos terceras partes de las edificaciones urbanas que en San Lorenzo se llevan a cabo, lo cual da idea del ritmo frenético inicial de las obras públicas, casi todas bajo la misma batuta del abrumado Juan Esteban. Grimaldi le había exigido que las mejores casas se construyeran en las calles nuevas, próximas al Monasterio, para dar mayor preferencia a quien utiliza mayores caudales, lo que el Arquitecto aprovechó para ubicar en este ámbito, y en los bordes del Camino de Guadarrama, cuya entrada ya se ha visto que se estaba potenciando, las edificaciones reales, cumpliendo así la orden gubernamental, por cuanto de la Corona eran no sólo el suelo sino también los mayores recursos, y a la vez controlando con facilidad su disposición y digno ornato. Esta circunstancia, la posesión por el Monarca de la mayor parte de los edificios, varios de carácter institucional e inmejorablemente emplazados, redundó y sirvió de pauta, quizás involuntaria por la falta de suficiente legislación, para la consecución de un caserío homogéneo y regular, de alta calidad ambiental.

No es posible detenerse en la explicación de todos y cada uno de los edificios levantados por entonces en el núcleo de San Lorenzo, ni siquiera en los principales, aunque habría que enumerar, entre los equipamientos levantados por Esteban para la Corona después de la Cédula de 1767: las desaparecidas Real Ballestería de 1769 y la Casa de los Perros que a S.M. sirven en el campo, de 1770, donde se utiliza un interesante módulo que se repite adosado y enfrentado, constituido por la propia perrera, un patio y las habitaciones de los cuidadores en dos niveles, así como el vasto complejo de las Cocheras del Rey de 1772, con tres crujías en U, configurando un patio porticado. En el interior destacaría, entre todas las edificaciones, el Real Hospital de San Carlos de 1772, destinado a los laborantes de las obras reales, por hallarse el de la Casa de la Compaña colmatado, el cual estaba separado de la población por la cañería que bajaba desde la Presa del Romeral, en un terreno de acusada pendiente, cuya explanación obligó a crear un muro de contención y un patio largo o calleja que acabaría por integrase en la edificación.

De mayor interés que las de Juan Esteban son las intervenciones reales que en estos mismos años realiza en San Lorenzo Jaime Marquet, como arquitecto de correos, proyectando en la calle del Rey la Casa de Postas en 1769 y especialmente el Real Coliseo para diversión de los señores y damas de la corte, al año siguiente. La fachada principal se cerraba al exterior con un frente plano y austero, en el que cobraba vital importancia el cuerpo porticado que le acometía. Este cuerpo, abierto en cada uno de sus frentes laterales con un gran arco central y dos huecos

adintelados flanqueándole, era el punto de culminación ideado por Marquet en 1771 de un recorrido que materializaba la unión simbólica entre el rey y su nueva ciudad, una intrincada sucesión de pasos y pasillos que le permitían, a él, a su familia y a su comitiva, acudir a las representaciones teatrales sin salir al exterior, y sin apenas ser vistos por el pueblo. Arrancaba este recorrido en el palacio del Monasterio, seguía bajo la Lonja por la Cantina, Cueva o «Mina de Montalvo», llamada así por el conde que la planteó, la cual evitaba la exposición a los terribles vendavales, y alcanzaba la Segunda Casa de Oficios, continuando por un paso elevado hasta la Primera y luego desde aquí al Coliseo. El autor de algunos de los elementos claves en este itinerario sería el fraile jerónimo Antonio de San José Pontones, tanto de la cantina en 1769, resuelta como una nave abovedada con arco carpanel y cinco lucernarios, como del paso elevado o arco de comunicación al año siguiente, actuaciones que le valdrían enorme crédito.

La clase nobiliaria construye dos tipos de casas: para sus familias y para arrendar durante las jornadas, lo que explica que ninguna fuera mansión digna de su categoría, pero a ella se sumarían otros cortesanos promotores, como los médicos y cirujanos reales o los alcaldes mayores, además de un significativo número de proveedores del rey, del Monasterio y del Común, quienes, junto con el gremio de la construcción, acabaron formando una población fija en San Lorenzo, ocupando todo el año las habitaciones que habían realizado con la excusa de las jornadas, y siendo el antecedente del vecindario actual.

Antonio Ponz, testigo de excepción del resultado de esta fundación urbana, alababa tempranamente, en 1773, la agilidad con que se construían los edificios, así como la solidez, buen gusto de arquitectura y hermosura de sus calles, «empedradas con buen método, para el paso libre y cómodo de los coches»[11], unas palabras que bien pueden traducir la satisfacción que sentiría Juan Esteban por haber cumplido en corto tiempo los deseos del Monarca, al florecer un conjunto urbano útil a su servicio, que refleja las dotes del arquitecto, al menos como gestor (Fig. 6).

[11] Antonio Ponz, *Viaje de España*, Tomo II, (Madrid, 1788).

Fig.6- J. Laurent, *Vista del Monasterio desde la presa*, ca 1860. Instituto del Patrimonio Cultural de España, Archivo Ruiz Vernacci, VN-00276.

La muerte de Esteban en abril de 1781, de modo repentino, le habría de evitar dar cuenta de la orden que en marzo anterior le había transmitido el primer secretario Floridablanca y para la cual aquél había pedido una demora: la entrega de la copia de un plano del sitio, con explicación separada de todos los diseños de las casas, de sus propietarios, del destino de cada una y de todas las manzanas. Y se lo pedían a él, que no contaba más que con borradores y un plan inicial, que apenas había podido seguir fielmente.

Inmediatamente fue llamado para ocupar el puesto de arquitecto director Juan de Villanueva, quién señaló entonces la oportunidad perdida de haber creado una ciudad, además de funcional, hermosa. Él no venía de nuevas. Conocía a la perfección el lugar, pues había residido aquí desde 1768 como arquitecto del Monasterio, y a partir del año siguiente y hasta 1774, además, como teniente de Esteban en el Sitio. Este puesto había sido una solución esgrimida por Grimaldi ante las reivindicaciones de los monjes, con el fin de que el arquitecto delegara en otro maestro que aquí residiera, «para evitar detenciones y facilitar así la construcción de habitaciones»[12]. Ya se ha dicho del orgullo y autonomía de Esteban, por lo que herido en su susceptibilidad el efecto fue el contrario, dedicándose a atender a sus

[12] Mariano Bayón y José Luis Martín, *Real Coliseo Carlos III*, (Madrid: Comunidad de Madrid, 1988), 56-57.

atribuciones con puntualidad y arrinconando al joven Villanueva, cuya labor quedó reducida a los encargos de la Familia Real, alguna casa particular y las obras de mantenimiento del Monasterio[13].

No obstante, las aportaciones de Villanueva fueron esenciales para este primer San Lorenzo, como la Casa de Familias de los infantes hijos de Carlos III en la Lonja o los casinos de recreo que para el príncipe don Carlos y el infante don Gabriel levanta en la finca de la Herrería. Además de Villanueva son también, y de este primer periodo, dos de las residencias particulares más interesantes del núcleo urbano: la Casa del Cónsul de Francia y la del Marqués de Campo Villar[14].

Hoy muy transformada, la del cónsul, el abate Agostino Beliardi, intrigante espía en España del primer ministro francés, el duque de Choisseul, fue realizada a partir de noviembre de 1768, unos meses después de llegar Juan de Villanueva a San Lorenzo, por lo que está considerada su primera obra construida y sin embargo ya contiene muchas de las premisas de lo que él quiso fueran después las casas en el Sitio: una tipología doméstica que incluyera externamente elementos formales herrerianos, como la sencillez en las portadas molduradas, impostas y recercados, dialogando con un interior, más o menos complejo, en el que la escalera jugara un papel esencial, pues situada en el eje central de simetría salva el desnivel entre los accesos principal y posterior y se convierte en el elemento ordenador. Más evolucionado es el esquema de la segunda casa, la de Campo Villar, datada en 1773 y destinada al arrendamiento, con un tramo escalonado en el mismo eje que la del Cónsul, el cual absorbe la pendiente y cuya meseta de llegada sirve de arranque a la escalera principal de piedra de doble tramo. Destacan aquí las bóvedas de su planta baja y la nobleza, que decía Chueca Goitia, de su rústica portada, recuerdo indisociable de sus días de Roma.

Al asumir el cargo, Villanueva criticaría la nefasta gestión de su antecesor y la necesidad de establecer una nueva regulación urbanística que controlara lo existente y lo que se pretendiera crecer. Para ello precisó de dos instrumentos: unas nuevas disposiciones, que superaran el Reglamento de 1767, y el levantamiento de un plano que demostrara el estado en el que se encontraba la nueva población. Las primeras, las disposiciones o adiciones[15], las elabora y remite Villanueva con rapidez en 1782, donde propone cinco tipos de condiciones: económicas, fijando una correspondencia entre inversión y edificación; constructivas, especificando los materiales a emplear; volumétricas, estableciendo la altura mínima en dos pisos más buhardillas vivideras; funcionales, enumerando las piezas esenciales de las casas de morada; y topográficas,

[13] Pedro Moleón Gavilanes, *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*, (Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1988), 59

[14] Se sitúan estas casas vilanovinas en la calle del Rey, 39, la del Cónsul de Francia y en la de Juan de Leyva, 21, la de Campo Villar.

[15] *Adiciones a la Cédula Rl. perteneciente a la fábrica de las Casas en el Sitio de Sn. Lorenzo.* AGP, San Lorenzo, leg. 1832. Publicado en: Martín Gómez, *La fundación*, 35.

exigiendo la adaptación de las obras al terreno por parte de sus responsables. El segundo instrumento, el plano, en cambio tardaría más tiempo en llegar, en 1794, lamentable hoy perdido pero restituido hace un par de décadas, gracias a la conservación de dos catastros complementarios[16] (Fig. 7).

Fig.7- M. Lasso de la Vega y V. Górriz, *Restitución del Plano Topográfico del Real Sitio de San Lorenzo de 1794*, 1994.

En el intervalo 1782-1794 se llevó a cabo otro plano con otros fines, el llamado de Merlo por el ayuda de la furriera José Merlo[17], quien dirigió los trabajos de ordenación de los aposentamientos en los Sitios Reales. En él figuran todas las posesiones que la Corona poseía en San Lorenzo, numerándolas y relacionándolas con las plantas en otra serie de planos de las dichas edificaciones a mayor escala y detalle, con el objetivo de fijar los alojamientos durante las Jornadas de cada uno de

[16] La restitución del desaparecido *Plano topográfico del Real Sitio de San Lorenzo con enumeración de casas y manzanas*, que llevaba fecha del 14 de febrero de 1794 y firma de Juan de Villanueva, como director de las Obras Reales en el Sitio, nos abrió al arquitecto Vicente Górriz y a mí, hace ya bastantes años, unas inmensas posibilidades de estudio de la situación urbana previa y resultante de las actuaciones de Carlos III, y su comparación con la actual. Gracias a ese plano pudimos identificar todas y cada una de las casas que conformaban, en la segunda mitad del siglo XVIII, la nueva población de San Lorenzo. El proceso de restitución del plano pudo hacerse a partir de dos listados catastrales, conservados en el Archivo General de Palacio, diferentes en fechas y contenido, pero complementarios, y utilizando como soporte cartográfico la planimetría catastral contemporánea. Ver: Lasso de la Vega y Górriz, *La recuperación*, 34-51.

[17] José Merlo, *Plan topográfico del Real Sitio de San Lorenzo*, 1785. AGP, Plano nº 783.

los sujetos miembros de la comitiva real. En él se muestra también la situación de San Lorenzo al poco de llegar Villanueva, es decir, la consolidación del centro urbano con la desaparición de muchas de las antiguas casillas monacales, aunque conserve su estructura irregular. La ordenación vino motivada por la ejecución de la alcantarilla en 1783, recogiendo las aguas del arroyo de la Barranquilla y permitiendo el arreglo y empedrado de la vía por la que discurría, así como el reparto de solares en su frente, imposible hasta entonces por el hedor y la inmundicia.

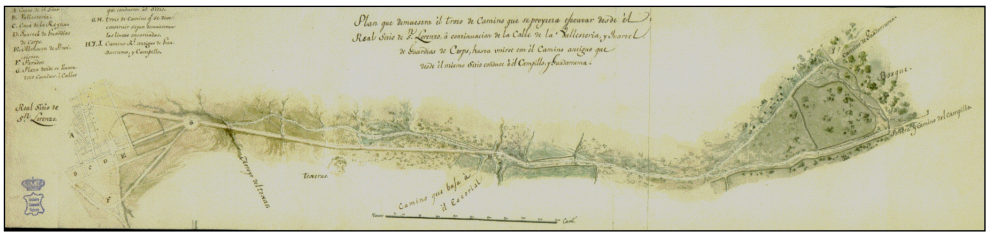

Fig.8- J. de Villanueva, *Plan del Camino de San Lorenzo a Guadarrama*, 1788, Patrimonio Nacional, Archivo General de Palacio, Plano 718.

También fue el momento de acometer el ensanche de la población, lo que se representa en el plan de reforma del Camino de San Lorenzo a Campillo y Guadarrama, proyectado por Villanueva en 1788[18] (Fig. 8). Aquí propone dos trazados yuxtapuestos: uno en forma de V, situado al este de las grandes construcciones reales del Camino de Guadarrama, y apoyado en el Camino que bajaba a El Escorial, en cuyo vértice situó una manzana de planta hexagonal y multifuncional, con edificaciones destinadas a parador, pajar y almacén. En los bordes dispuso sendos trazados en espina de pez con terrenos intermedios aptos para urbanizar, separados por vías que accedían a un espacio abierto interior, donde abocetó dos plazas a distinto nivel, la superior para picadero y la inferior para la venta de la paja y la cebada. En cambio, el segundo trazado estaba constituido por un tridente que partía de una rotonda fuera del casco, con su brazo central coincidente con el Camino de Guadarrama, otro irrealizado que acababa donde el mencionado parador y un tercero que subía hasta la calle del Calvario, superponiéndose aquí a una cuadrícula organizadora de la ampliación norte del casco, con vías resultantes de prolongar las existentes. Con este plan pretendía al menos controlar lo nuevo, dejando al tiempo la reforma de las casas que se hallaran mal situadas.

La oferta de solares reimpulsará por un tiempo las solicitudes de licencia de construcción, afectando tanto al ámbito público como al privado y se mantendrá hasta el fallecimiento del rey fundador Carlos III. La Corona en este tiempo continuó promoviendo obras urbanas y también arquitectónicas, destacando la referida

[18] *Plan que demuestra el trozo de camino que se proyecta ejecutar desde el Real Sitio de San Lorenzo, a continuación de la calle de la Ballestería y el Quartel de Guardias de Corps hasta unirse con el camino antiguo que desde el mismo sitio conduce al Campillo y Guadarrama*. 1788. AGP, Plano nº 718.

Tercera Casa de Oficios, el Parador Nuevo, que aparecía ya en el ensanche de Villanueva de 1788, los Soportales de la Plaza Mayor y la Casa de las Tiendas o de las Columnas, éstas dos últimas cedidas al Común de los vecinos tras su conclusión, para un mejor funcionamiento de la actividad comercial.

Los profundos cambios políticos que suponen el ascenso al trono del nuevo monarca Carlos IV, y el pronto nombramiento de su favorito Manuel de Godoy como primer secretario de Estado en 1792, no inciden en la posición de Juan de Villanueva en San Lorenzo, ni tampoco en la de su gobernador, un cargo creado en 1782 a imitación de los demás Sitios Reales y dependiente directamente del dicho ministro. Superando las atribuciones del alcalde mayor, que acabaría por desaparecer en 1794, la gobernación venía justificada por la necesidad de atemperar las lógicas tensiones existentes entre la villa de El Escorial y la emergente población de arriba, dependiente de ella y en cambio, por su cercanía, más influyente en el poder monárquico y monacal.

Sin embargo, lo que sí acabaría por afectar la misión de Villanueva en San Lorenzo no va a ser tanto el cargo como la persona nombrada para el mismo en 1789, el brigadier de los Guardias de Corps Manuel Vicente de Pedrosa, llegando a enfrentarse ambos en numerosas ocasiones por las injerencias del segundo en las atribuciones del primero, al valerse el militar de su proximidad a Godoy. Prueba de lo dicho es el encargo del gobernador a su asesor Enrique Martínez Junguitu de una *Instrucción para el mejor gobierno del Real Sitio*[19], donde además de ordenanzas de carácter moral, jurídico o social incluía otras urbanísticas, como el diseño del viario o las condiciones estéticas, constructivas y funcionales de los edificios, pretextando, eso sí, la hermosura del lugar, pero asumiendo competencias claramente de Villanueva. También lo es la decisión del gobernador, hacia 1794 y con igual anuencia de Godoy, de urbanizar la zona oriental del casco urbano, hacia el Romeral, tomando como eje la Cuesta de San Pedro, la cual el arquitecto no había incluido en su ensanche, seguramente por su mucha pendiente. O cuando Pedrosa estimó por su cuenta y riesgo acelerar las nuevas construcciones del Común y llevar a cabo las reformas de las existentes, manipulando y oponiendo a Villanueva con sus propios aparejadores.

Entre esos edificios impulsados por el Gobernador con los caudales del Común, proyectados por Villanueva, pero dirigidos y modificados por sus ayudantes, hay que destacar la Casa Matadero en la calle Calvario de 1790, donde la actual Parroquia de San Lorenzo, la cual se convertirá en pieza clave de este ensanche, la ampliación de la Casa Grande del Común para lujosa residencia del gobierno, que el arquitecto aprovechará para buscar la simetría y proporción, la elevación de los Soportales de la plaza para la ubicación de la escuela en 1794, la Plaza de Toros en el Camino de Guadarrama, para dar gusto a las aficiones del Monarca, la cual, realizada

[19] *Instrucción para el mejor gobierno y conveniencia del Real Sitio de San Lorenzo*. 3 de mayo de 1789. AGP, San Lorenzo, leg. 1834.

en 1796, quedará al poco abandonada y arruinada por los escasos productos de los espectáculos[20], o la nueva Carnecería y Peso Real en el solar de la antigua Casa de la Veeduría, el hoy Mercado[21], proyectado en 1797 para materializar la separación de las funciones políticas, administrativas y jurídicas de las comerciales.

Todos estos edificios quedarían comprendidos en el *Plan de Casas fabricadas en San Lorenzo entre los años 1789 y 1798*[22], firmado por el Gobernador y con el que pretendía resumir su supuestamente benéfica gestión. En él se confirma a la Corona como el mayor titular de suelo urbano, aproximadamente el 40% del total, seguido del Común de los vecinos, el 10%, si bien promovidos sus edificios con el erario real, y el Monasterio con el 6%, repartiéndose el 44% restante entre los numerosos y diferentes particulares. En cualquier caso, lo que ocultaba el Plan del Gobernador era el declive en el que había caído la localidad, donde las ventas se multiplicaban por doquier y las solicitudes de construcción se reducían hasta la mínima expresión, un plan que, a pesar de los supuestos beneficios, no fue capaz de impedir su cese, el de Pedrosa al frente del gobierno, coincidiendo con la destitución como primer ministro de su protector Godoy el mismo año de 1798. (Fig. 9)

Fig.9- *Vista aérea del desaparecido palacio de D. Manuel de Godoy*, 1961, Paisajes Españoles.

Sin embargo, los principales edificios que se inician en este periodo de 1788-1798 no son fruto de la hacienda pública sino privada. Una es la desaparecida residencia del Príncipe de la Paz en la Carretera de Guadarrama, la más lujosa después de la del Rey, levantada a partir de 1792 y configurada por una gran

[20] AGP, San Lorenzo, leg. 1839.

[21] Para costear las obras del Matadero decidirá el Rey subir un cuarto el precio de cada libra de carne durante dos años, medida anual de la Corona para llevar a cabo algunas de sus empresas públicas. AGP, San Lorenzo, leg. 1848.

[22] *Razón de las Casas de que se compone la Población de este Real Sitio de San Lorenzo, con expresión de sus números, y nombres de las calles.* AGP, San Lorenzo, leg. 1837.

edificación de dos niveles en manzana cerrada, de planta rectangular y organizada alrededor de cuatro patios, tres en la zona señorial y otro para picadero, con la estatua ecuestre del promotor en el centro[23]. De gran tamaño es también el caserón que fuera ambiciosa promoción con intereses lucrativos de don Miguel López Ximénez, dorador de Palacio, iniciada en 1792 y adquirida sin concluir, tras la quiebra económica, para Casa de Familias de los infantes hijos de Carlos IV en 1804. Con ella se avanzaría en la consolidación del ensanche de la Carretera de El Escorial.

Con el inicio del siglo XIX las Jornadas se distancian en pro de otros Sitios Reales hasta prácticamente desaparecer, afectando a una población ya avecindada de continuo y cuya principal actividad, la del 65% del total, está en el sector terciario[24]. De nada sirven algunas medidas emprendidas por el gobernador Simón García de la Puerta para reducir la inactividad mediante el empleo en algunas obras públicas, como la ejecución de canapés o bancos corridos de piedra en 1800 para reparar y embellecer los caminos de entrada al Real Sitio[25], que, más que actuaciones a gran escala, son parches para un barco que hace aguas. Precisamente la última obra que emprende la Corona en San Lorenzo, bajo la dirección de Juan de Villanueva, va a ser de modo premonitorio el Cementerio en 1804, extramuros del Sitio Real, en un lugar ventilado y apartado del Camino de El Escorial, evitando así la visión habitual del transitar por él, hacia la villa, de los cadáveres de una población que, habiendo multiplicado su demografía, ahora descendía por el desplazamiento y la mortandad.

En definitiva, durante el Siglo de las Luces se desarrolló en San Lorenzo, y en los demás sitios reales, una ciudad nueva creada al servicio de S.M., de corta vida en su función original, pero cuya imagen urbana habría de perdurar e incluso resistir durante décadas a las transformaciones impuestas por la sociedad, quizás porque en esa gestación estuvo siempre latente la poderosa impronta del Monasterio. Pero este respeto se perturbó en el siglo XX, concretamente en los años sesenta, cuando la presión turística llegó a amenazar profundamente su identidad, derribándose algunos edificios del siglo XVIII, transformándose hasta lo indecible otros y alterándose impunemente su morfología urbana, con la desaparición de algunas manzanas completas.

A pesar de todo, San Lorenzo sigue presentándose como un modelo de ciudad cortesana española, creada por Carlos III para su comodidad, pero sin duda también para el hermoseamiento de un sitio real.

[23] AGP, Administrativa, leg. 1277/8.

[24] Manuel Valenzuela Rubio, "El Escorial: De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* X (1974): 377.

[25] AGP, San Lorenzo, leg. 1839.

BIBLIOGRAFÍA

Juan Antonio Álvarez de Quindós y Baena, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, 1804. Facsímil Aranjuez: Doce Calles, 1993.

Teresa Arenillas, José Alberto Burgués y Miguel Lasso de la Vega, "El municipio de San Lorenzo de El Escorial. Siglo XVIII y casco histórico (s. XVI-XX)", en *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid (zona Oeste). El Escorial y San Lorenzo de El Escorial*. Madrid: Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos y Fundación Caja Madrid, 1998, tomo V, 177-216.

Mariano Bayón y José Luis Martín, *Real Coliseo Carlos III*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1988.

Antonio Bonet Correa, "El Real Sitio y Villa de Aranjuez en el siglo XVIII: Arquitectura y Urbanismo", en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII*, catálogo de exposición. Aranjuez, Comunidad de Madrid y Patrimonio Nacional, abril-mayo 1987.

Miguel Lasso de la Vega Zamora, "Aranjuez, siglos XVII y XVIII", en *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid (zona Sur). Aranjuez*. Madrid: Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos y Fundación Caja Madrid, 2004, tomo IX, 61-103.

Miguel Lasso de la Vega Zamora y Vicente Górriz Burk, "La Recuperación del plano topográfico de 1794 de San Lorenzo de El Escorial", *Reales Sitios* XXXII 125 (3º trimestre 1995).

José Luis Martín Gómez, *La fundación y orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo*, en *Población y Monasterio (El Entorno),* catálogo de exposición. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, 1986.

Pedro Moleón Gavilanes, *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1988.

Antonio Ponz, *Viaje de España*, Tomo II. Madrid, 1788.

Fray José de Quevedo, *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. Madrid, 1849.

Carlos Sambricio y Maira Herrero, "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Fragmentos* 12-13-14 (junio-1988): 189-205.

José Luis Sancho Gaspar, *La arquitectura de los Sitios Reales*. Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995.

Virginia Tovar Martín, "El arquitecto italiano Santiago Bonavía y trazado de la ciudad de Aranjuez", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* XXXVII (1997).

Manuel Valenzuela Rubio, "El Escorial: De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* X (1974).

Recibido: 15 de junio de 2018
Aprobado: 24 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

LOS SITIOS REALES EN TIEMPOS DE CARLOS III

M. Victoria López-Cordón Cortezo
(Universidad Complutense de Madrid)

RESUMEN

Carlos III continuó practicando la costumbre de los desplazamientos a los reales sitios, que sus padres tomaron de los Austrias, pero introdujo cambios, tanto en la regularidad y duración de las estancias, como en quienes le acompañaban, ya que se desplazó siempre con el conjunto de su familia. Ni nacimientos, ni defunciones variaron su ritmo, pero si lo hizo un acontecimiento político: los motines contra Esquilache de 1766.

Aunque los Reglamentos de 1749 y de 1761 contemplaban las Jornadas, la parte proporcional de las Reales Casas que debía trasladarse quedó a la discrecionalidad de las jefaturas y de las necesidades del monarca y su familia. También se trasladó el gobierno, los secretarios del despacho, y una parte del personal de sus oficinas, así como los representantes diplomáticos, ya que celebraban actos protocolarios, como la presentación de credenciales y se firmaban tratados. Todo lo cual aumentó el coste de las jornadas y obligó a abordar el problema de la escasez de alojamientos, lo que generó un negocio de alquileres. En definitiva, el aumento del gasto y la misma disfuncionalidad de las cortes estacionales suscitó voces críticas, ante la falta de medidas correctoras.

PLABARAS CLAVE: Carlos III, Jornadas, Reales Sitios, Reales Casas, Familia Real, Desplazamientos, Secretarias del Despacho, Alojamientos, Críticas.

THE ROYAL SITES IN TIMES OF CHARLES III

ABSTRACT

Charles III continued practicing the habit of traveling to the royal sites, which his parents took from the Austrias, but introduced changes, both in the regularity and duration of the stays, and in those who accompanied him, since he always moved with the group of his family. Neither births nor deaths varied its pace, but a political event did: the riots against Esquilache in 1766.

Although the Regulations of 1749 and 1761 contemplated the royal journeys, the proportional part of the Royal Houses that had to be moved was left to the

discretion of the chiefs and the needs of the monarch and his family. Also the government, the secretaries of the Office, and a part of the personnel of their offices, as well as the diplomatic representatives moved, since they celebrated ceremonial acts, like the presentation of credentials and treaties were signed. All of which increased the cost of the journeys and forced to address the problem of housing shortages, which generated a rental business. In short, the increase in spending and the same dysfunctionality of the seasonal courts raised critical voices in the absence of corrective measures.

KEY WORDS: Charles III, Journeys, Royal Sites, Royal Houses, Royal Family, Moving, Secretariat of the Office, Housing, Criticisms.

***

1. UNA CORTE EN MOVIMIENTO*

En la vida cortesana, como en tantas otras cosas, Carlos III fue un heredero que siguió el modelo de sus padres, Felipe V e Isabel Farnesio. Quizás fuera consecuencia de su decidido apoyo a la hora de establecerse, primero en Parma y luego, en Nápoles; al recuerdo de una niñez y adolescencia bruscamente interrumpida cuando salió de Sevilla rumbo a Italia; de su carácter, metódico y poco dado a introducir novedades en su vida o en el gobierno; a su pasión por la caza o a la necesidad de espacios abiertos… en cualquier caso, nada más volver a Madrid como rey hizo efectiva su voluntad de proseguir con las jornadas reales lo antes posible. Algo tuvo que ver en ello su decepción por la capital, donde las obras del Palacio Nuevo estaban ya en su fase final. Hubo de alojarse, como había hecho su padre y su hermano, en el Buen Retiro, que no le resultó cómodo. En cambio, desde el primer momento, en el Pardo o Aranjuez, como en el Escorial y La Granja, que no conocía, se sintió mucho más a gusto, por lo que no solo prosiguió con el esquema establecido por Felipe V de tres estancias en Madrid, de unos tres meses, y el resto en los Reales Sitios, sino que alargó las estancias en estos últimos. Allí practicó sus aficiones cinegéticas, hizo corte y gobernó su extensa monarquía, aumentando el aparato administrativo que le acompañaba, despachando con los ministros y recibiendo a los nuevos embajadores. En realidad, siendo todo esto conocido, apenas se han sacado consecuencias ni del significado último de ese deseo de libertad que le permitía salir de mañana con poco séquito a cazar, con casaca de año marrón y chupa de ante; ni de la paradoja de rectificar y terminar el palacio madrileño para habitarlo tan poco.

* Un avance de este trabajo fue públicado por la autora bajo el título de "Servir y seguir al rey. Séquitos, desplazamientos y alojamientos en las "jornadas" , en el Catalogo de de la Exposición *Una corte para el rey. Carlos III y los sitios reales*, Madrid, Comunidad de Madrid, Patrimonio Nacional, 2016, pp.64-81.

Ya fuera por su emplazamiento o por el abandono del proyecto inicial de Juvara, nada más ver las obras del nuevo palacio, lo juzgó equivocado, hasta el punto de pensar que era mejor dedicarlo a funciones administrativas y construirse otro más adecuado como residencia[1]. La llegada e intervención de Sabatini lo acercó más a su gusto y, finalmente, pudo habitarlo en 1764. Hasta entonces El Buen Retiro fue una morada provisional, en la que las pocas reformas realizadas se centraron en la construcción de las nuevas caballerizas. Tampoco, el llamado «mejor alcalde de Madrid», fue optimista sobre la posibilidad de convertir Madrid en una ciudad digna de ese nombre. Lo cual no impidió que mejorara sensiblemente bajo su reinado, ni resta importancia a las infraestructuras que se realizaron, ni a las rondas y paseos que se fueron abriendo, en una política no exenta de propaganda, que Esquilache y Aranda, auspiciaron. Los mejores edificios se situaron en puntos clave, lo mismo que se dignificó sus accesos con hermosas puertas como la de Alcalá, pero también la de Toledo y la desaparecida de San Vicente. Igualmente, el clasicismo se adueñó de las fuentes y el Prado de Recoletos mereció el título de salón. Hubo también una gran concordancia entre la política reformista y proyectos como la Real Casa de Correos, confiada en 1760 a Marquet, la Real Casa de la Aduana, el Hospital de San Carlos o el destinado a acoger el Real Gabinete de historia Natural, de los cuales solo los dos primeros quedaron concluidos.

Pero, ni el monarca, ni sus ministros, se aventuraron en operación urbanística de envergadura en el entramado urbano, ni siquiera en el entorno del nuevo palacio, prefiriendo limitarse a intervenciones más prácticas, desagües, limpieza y enlosado, que intentar modificar la estructura de una ciudad que, como decía Ponz, había nacido sin plano[2]. Sin embargo, no pasó lo mismo en los reales sitios, donde se compró, proyectó y construyó con objeto de acoplarlos a las nuevas necesidades, procurando siempre que no perdieran el carácter natural de sus emplazamientos y siguieran los criterios del urbanismo ilustrado[3].

Ni antes ni después de la llegada de los Borbones, la itinerancia estacional fue un hábito exclusivo de los monarcas españoles[4]. Las estancias reales en distintas residencias fueron habituales en otras que, también, por similares razones administrativas, fijaron su capital. Cuando los Borbones franceses o, mejor dicho, Luis XIV, eligió Versalles como residencia permanente, con el consiguiente

[1] *Carlos III: cartas a Tanucci (1759-1763).* Prólogo de Gonzalo Anes. Introducción, transcripción y notas de Maximiliano Barrio (Madrid: Banco Bilbao Vizcaya, 1988), 24.

[2] Francisco Javier Plaza Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo* de Madrid (Valladolid: UVA, 1975); Delfín Rodríguez Ruíz, coord., *Francisco Sabatini. La arquitectura como metáfora de poder* (Madrid: Electo, 1993); José Luis Sancho, "Madrid y los sitios reales" en *Una corte para el rey. Carlos III y los Sitios Reales*, Madrid, (Madrid: Comunidad de Madrid/Patrimonio Nacional, 2016), 95-114.

[3] Sobre las reformas en los sitios, José Luis Sancho "Carlos III, de monte en monte. Cinco poblaciones para una corte", en *Una corte para el rey,* 115-175.

[4] José Luis Sancho y Gloria Martínez, "¿Dónde está el rey? El ritmo estacional de la corte española y la decoración de los reales sitios (1650-1700)", *Cortes del Barroco. De Bernini y Velazquez a Giordano*, eds. Fernando Checa, (Madrid: Acción Cultural Española/Patrimonio Nacional, 2003), 85-97.

abandono del palacio del Louvre, no renunció a seguir viajando regularmente a distintas residencias en la región parisina, Fontainebleau, en invierno, Marly en primavera, Cambiègne y Choisy en verano y ese modelo, vivido por Felipe V, se sumó a la práctica española que igualmente asumió. Se suspendió durante el traslado de la corte a Sevilla, donde se trasladó el gobierno y ciertas ceremonias, como la recepción de embajadores. Desde allí los monarcas viajaron y residieron en otros lugares de Andalucía, en un circuito específico. De nuevo la corte en Madrid, la quema del Alcázar en 1734, al poco de volver a instalarse en la capital, obligaron a fijar la residencia real en el Buen Retiro, pero no cambió las salidas a los Sitios, ni el pasar las grandes fiestas religiosas de Navidad y Semana Santa en la capital.

Según el testimonio de Christoph Plüer, predicador de la embajada danesa en Madrid entre 1759 y 1765, fue con motivo de la construcción del Palacio de la Granja, en 1721, cuando se inició la costumbre de que los ministros extranjeros se desplazaran con él, lo cual fue habitual en los reinados posteriores[5].

De Sevilla y no de Madrid salió en 1731 el infante D. Carlos a tomar posesión del ducado de Parma. Cuando volvió, 28 años más tarde, tras desembarcar en Barcelona, el 17 de octubre de 1759, tardó casi tres meses en llegar a la Corte. Primero fueron los festejos que prolongaron su estancia en la capital catalana; después, ya en Zaragoza, el sarampión que afectó a toda la familia real y la consiguiente cuarentena que prolongó la estancia, de manera que no llegaron al Buen Retiro hasta el 11de diciembre. Allí permaneció cuatro meses, ya que los actos públicos del recibimiento, los besamanos y la organización de la Real Casa acapararon todo su tiempo. Solo el día 15 de abril pudo marcharse a Aranjuez, acompañado por la reina, los infantes, la reina madre y el infante D. Luis, inaugurando el ciclo de los sitios. A primeros de septiembre de 1760, la familia real, tuvo que abandonar San Ildefonso y, tras pasar, solo una noche en El Escorial, salir precipitadamente el día 11 hacia el Buen Retiro, donde la reina murió el 27 de septiembre. Ya viudo, el 7 de enero de 1761 Carlos III inició sus estancias en el Pardo que apenas se había utilizado desde 1746, por lo que hubo que a acondicionarlo antes[6] . La fecha convenida era al día siguiente de Reyes, después de asistir a la Misa mayor que oficiaba en el Real Monasterio de San Jerónimo el Arzobispo de Farsalia e Inquisidor General, Manuel Quintano Bonifaz. Con la excepción del año siguiente de 1762 en que la erisipela del infante D. Luis, obligó a posponer la marcha, su propósito se cumplió hasta su muerte. Allí permanecía hasta el final de la cuaresma en que volvía a Madrid y, también, solo en una ocasión, en 1764, interrumpió la estancia, con motivo de los desposorios de su hija María Luisa con el archiduque Leopoldo de Austria, ya que volvió a Madrid el 10 de febrero para asistir a los festejos preparados por el embajador austriaco, conde de Rosemberg y

[5] Hiltrud Friederich-Stegmann, *La imagen de España en los viajeros alemanes del siglo XVIII* (Alicante: Universidad, 2014), 100-102.

[6] AGP. Administrativa. Casa, Leg. 785.

los representantes de las monarquías de familia, Francia y Nápoles. Nada más acabarse, volvió al Pardo el 25, donde prosiguió su estancia hasta el 7 de abril[7].

El inicio de la estancia en Aranjuez era variable, pues dependía de la celebración de la Pascua y esta de la cuaresma. Solía permanecer hasta mediados de junio y, ya a partir de 1767, hasta finales de ese mes, en que volvía a Madrid, por dos o tres semanas, antes de trasladarse a La Granja. Solo en 1766 la corte no pasó por Madrid, sino que se marchó directamente, en una de las estancias más largas en ese palacio, 125 días, entre el 25 de marzo y el 21 de julio. Por el contrario, en 1782 la estancia fue breve, 67 días, ya que el 8 de junio se trasladaron a Madrid, para marcharse de nuevo el día 14, con destino a San Lorenzo, y al día siguiente a Ildefonso, para que allí tuviera lugar el inminente parto de la princesa de Asturias. También fue prolongada la estancia en el año 1788, el último de vida del rey, 115 días, entre el 8 de marzo y el 30 de junio. La celebración del Corpus y la procesión correspondiente era un acontecimiento importante, una fiesta recuperada por Fernando VI, en 1747, tras estar veinte años suspendida, y mantenía todavía la carga festiva y pagana que le había caracterizado. A ella acudían para formar parte del cortejo capellanes y músicos desde Madrid y, también, público diverso, incluido personal de la administración, de las embajadas o viajeros[8]. Sus gastos, que oscilaron entre los 9.000 y 14.000 a lo largo de todo el reinado, corrían a cuenta de la Real Casa y correspondían en su mayoría a las mesillas de cantores y clérigos[9].

Las estancias en El Escorial y La Granja de San Ildefonso estaban relacionadas. En el viaje de ida, con el calor del verano, El Escorial era una escala, hacia el palacio de verano. En el retorno hacia Madrid, sin embargo, allí se detenían desde finales de septiembre hasta diciembre. En San Ildefonso pasaban unos dos meses y medio. Allí se celebraron los desposorios del príncipe de Asturias y María Luisa de Parma, el 3 de septiembre de 1765. Entre ambos sitios pasaban unos 130 días, excepto en 1782, en que estuvieron 174, por nacimiento de la infanta María Luisa, el 6 de julio.

En el mejor de los casos, el rey estaba en Madrid en torno a un mes entre diciembre y el siete de enero, unos 15 días entre marzo y abril, y entre 20 o 25, de finales de junio y mitad de julio. Menos de dos meses y medio al año, si tenemos en cuenta que, entre unas y otras jornadas, hubo muchas estancias breves, en los propios Reales Sitios, como la de Aranjuez sobre el 10 de diciembre, las de Riofrío o para las batidas, como las de Cuerva.

[7] AGP. Carlos III, Leg. 210/2. Fiestas por la boda de la Sra. Infanta María Luisa.

[8] Selina Blasco, "Viajeros por Aranjuez en el siglo XVIII. Antología de descripciones" en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1787), 41-136.

[9] AGP. CIII, Leg. 102/1. En junio de 1767 los gastos para la procesión, incluidos 30 cantantes de misa y coro, sumaron 10. 604, 26 rs.

La regularidad a veces también se alteró por motivos familiares como la enfermedad de D. Luis o el agravamiento del estado de salud de María Amalia de Sajonia. La incidencia de los partos de la princesa de Asturias, se limitó al año 1782, ya que se adecuaron al ritmo de las jornadas, dado que de sus 14 hijos nacidos vivos solo el infante Carlos María Isidro y la Infanta María Isabel lo hicieron en Madrid. En algún caso, como el de la infanta María Amalia, tuvo lugar a los dos días de haber llegado al Pardo. La reina madre Isabel Farnesio, murió en Aranjuez el 10 de julio, desde donde la familia real se marchó a San Ildefonso, quedando al cuidado del marqués de Montealegre, el mayordomo mayor, el traslado del cadáver para ser enterrada en la colegiata, junto a Felipe V. Dos hijos y cinco nietos del monarca fallecieron en los sitios: D. Francisco Javier, en Aranjuez, a causa de las viruelas, el 10 de abril de 1771; D. Gabriel, el favorito del rey, murió el 23 de noviembre de 1788 en El Escorial, también de viruelas. Le había precedido, su esposa, la infanta Mariana Victoria de Portugal, el 2 de noviembre, que acaba de parir y la criatura, el infante D. Carlos José, el día 9, de la misma infección. Dadas las circunstancias, el 14 de ese mes se trasladaron al Palacio madrileño los infantes nietos, por precaución, quedándose el rey con los príncipes y los infantes Don Antonio y Doña María Josefa.

Solo hubo un acontecimiento político que turbó el ritmo de los traslados, el motín contra el Esquilache, en marzo de 1766. Iniciados en Madrid el 23 de marzo, domingo de Ramos, el rey pudo contemplar los revoltosos desde Palacio, donde recibió al fraile franciscano que actuaba como portavoz e, incluso, salió al balcón de Palacio para tranquilizarlos. Pero el martes 25 se marchó a Aranjuez y no volvió hasta el 1 de diciembre. Que esos sucesos le conmovieron profundamente está fuera de duda. Y también aumentaron sus recelos respecto a la capital. El carácter anecdótico con que se reviste su transcurrir madrileño difumina el impacto de unas imágenes que sirvieron en 1787-1789 como referencia para entender lo que estaba ocurriendo en Francia. Su consecuencia fue un mayor control policial de la corte y una vigilancia extrema sobre cualquier atisbo de desorden. En 1783, por ejemplo, el marqués de Villena, caballerizo mayor del rey, trasmitió al marqués de Valdecarzana, sumiller de corps, para que este, a través de Floridablanca, previniera a la sala de Alcaldes de Casa y Corte, sobre la presencia en Madrid de personas disfrazadas, con «capotones pardos, burdos o de otros colores, sobrepuestos de labores ridículas de diferentes colares chocantes y que este traje solo lo han visto en Castilla hasta ahora los llamados gitanos, contrabandistas toreros y carniceros con quienes se equivocan a cada paso dichas personas». Una muestra de lo presente que seguían aquellos sucesos y del convencimiento de que no habían sido estrictamente populares[10].

Más allá del carácter anecdótico que pueda tener la rutina de los viajes reales a los Reales Sitios y las incidencias que los alteraron, otra realidad se hace evidente: la importancia de la regia familia en la vida de la corte y en los distintos lugares de residencia, así como la voluntad del rey de una vida y de una representación conjunta.

[10] Aranjuez, 5 mayo1784. AGP. Reinados Carlos III. Leg. 210/1.

Un acompañamiento que generaba la necesidad de más personal de servicio y de nuevos alojamientos y que multiplicaban los convoyes que salían y entraban de Madrid.

2. SERVIR AL REY EN LOS REALES SITIOS

Ni la Casa del Rey, ni el monarca cambiaban su rutina por el hecho de no residir en el palacio madrileño, aunque sí variaba el número de los servidores que la atendían. En la composición del séquito que debía acompañarle, los cargos más inmediatos eran a propuesta del rey, pero las jefaturas de los oficios dependían del mayordomo mayor y eran los elegidos quienes a su vez proponían a aquellos de sus subordinados que debían desplazarse. En todos los casos la elaboración de las listas para los desplazamientos se hacía con bastante antelación, aunque se seguían ajustando casi hasta las vísperas del viaje.

Cuando llegó Carlos III y hasta 1761, el vasto conjunto de la Casa Real, se organizaba de acuerdo con el Reglamento de 1749, elaborado por el marqués de la Ensenada. En él se mantenían nueve dependencias, Casa del rey, Real Cámara, la Casa de la reina, Caballeriza del Rey, Caballeriza de la Reina, Casa de los caballeros pajes, Real ballestería, la Real Capilla y Casa de la reina Madre[11]. La primera autoridad era el mayordomo mayor y todas tenían un número fijo de personas con sueldos proporcionados a su categoría y el grado. El Reglamento contemplaba también las salidas a los Sitios Reales y la servidumbre que iba a las Jornadas, fijando las mesillas por día de desplazamiento en un máximo de 5 rs. diarios[12]. También se regulaba los animales y carruajes que correspondían al personal para el traslado, según los mismos criterios.

La normativa nunca se cumplió del todo. Sin embargo, fue la referencia que se tomó cuando el infante D. Carlos, ya rey de Nápoles, quiso poner en marcha su casa[13]. No se copió, sino que se acopló a las circunstancias específicas de aquella corte formada por españoles e italianos. Se introdujeron cambios, el más importante, la unión de las dos casas principales, que pesaron decisivamente en las medidas que se tomaron en España después de la muerte de la reina María Amalia. Hasta entonces esa unión, por razones económicas, era un objetivo siempre presente pero fallido, por la oposición de las regias consortes. Pero, a partir de los Reglamentos de 1761, hubo en España solo una Casa, una Caballeriza y una Capilla[14]. La única modificación introducida fue el desdoblamiento de la figura del contralor grefier en

[11] Carlos Gómez-Centurión, "La Reforma de las casas reales del Marques de la Ensenada" en *Cuadernos de historia Moderna,* 20 (1998), 59-83.

[12] *Reglamento de 18 de marzo de 1749* en AGP, Administrativa, leg. 468 y 939; BNE, mss. 4313, art. 13.

[13] AGP. Carlos III, leg.138. R. D. pidiendo informes a los jefes de la Casa del Rey y de la Reina Madre sobre el número de empleados de sus respectivos departamentos.

[14] *Reglamento General de la Real Casa de 1761* (AGP. Administrativa, leg. 939).

dos cargos, y la separación en la Real Caballeriza de los de veedor general y contador[15]. Las cámaras reales se mantuvieron separadas, aunque al no haber reina efectiva, sus servidoras y la familia de mujeres que atendía a los infantes niños e infantas, quedaron integradas en la del rey. Se mantuvo la casa de la reina madre Isabel Farnesio hasta su muerte, a la cual perteneció hasta entonces, el infante D. Luís[16]. El nuevo reglamento reforzó la autoridad del secretario de Hacienda sobre los órganos de gestión y la supervisión de las consignaciones y gastos otorgándole la competencia de nombrar al contralor y el grefier, mientras que cualquier alteración en la plantilla quedaba sujeta a la del titular de Gracia y Justicia. La Real Junta de Obras y Bosques, reducida a funciones de justicia en 1754 desde la llegada de Wall a la secretaría de Estado, incorporó a su departamento los negocios que administraba. Respecto a los Reales Sitios, una Real Cedula de 24 noviembre de 1768 transfería la competencia sobre los mismos al primer secretario de Estado, entonces Grimaldi[17].

El Reglamento de 1761 no hablaba sobre la organización de la Casa en los sitios reales. Se limitaba establecer que competía al mayordomo mayor nombrar a los directores de carruajes, encargados de vigilar «que no se abuse al tiempo del reparto de las jornadas» (Art.28). Como había habido muchos abusos, se les encomendaba no dar transporte más que a los nombrados, que debían presentar un boleto del contralor general que lo ratificara (art.29). También se tenían en cuenta las mesillas, pero no sin fijar su cuantía, limitándose a insistir en que se pagaran por los días efectivos de ausencia de Madrid, más los correspondientes a la ida y la vuelta (30). Nada se decía sobre la parte proporcional de la planta que debía trasladarse a los sitios, que quedaba a la discrecionalidad de las jefaturas y de las necesidades del monarca y su familia. No a todos los lugares se desplazaba el mismo número de personas, pero los jefes de la Casa acompañaban siempre al rey, mientras que, quienes dependían de ellos, lo hacían de manera rotatoria.

El mayordomo mayor, a quién correspondía «el ejercicio y la servidumbre» cerca del rey y la organización general de Palacio, era figura imprescindible en cualquiera de las residencias y en la preparación de los traslados[18]. Lo fueron con Carlos III, el duque de Alba, a 1760, el marqués de Montealegre, entre esta fecha y 1781, el duque de Medinaceli, hasta 1787 y desde entonces a 1802, el marqués de Santa Cruz. Bajo su autoridad, según la nueva planta, había 8 mayordomos de semana, dos más que en la de 1749, 12 gentileshombres de boca y 10 de casa y la secretaría correspondiente a su cargo[19]. En las jornadas, tanto los mayordomos de semana, como la secretaría, eran imprescindibles, trasladándose de los primeros cuatro que rotaban trimestralmente. Al final del reinado, en que aumentó su número

[15] José Jurado Sánchez, *El gasto de la Casa Real. Su financiación y sus repercusiones hacendísticas y económicas*, (Madrid: I. E. Fiscales, 2000), 45-48.

[16] AGP Carlos III, leg. 275. *Reglamentos de la Casa y de la caballeriza de la casa de la Reina madre de 25 de febrero de 1761.*

[17] *Real Cédula de 24 de noviembre de 1768,* (Madrid: Oficina de Atanasio Sanz, 1768).

[18] *Ordenanza y reglamento que mandó hacer el rey en 1761.* AGP Administrativa, leg. 941/1.

[19] AGP Administrativa. Leg. 924 Plantas. Nov. Rec. Libro II, tit. XII, ley II.

a seis, la rotación, en general, respetaba los turnos[20].

En la Cámara, el sumiller de corps mantenía en planta los 6 gentilhombres de Cámara y 18 ayudas de cámara en las tres clases en 1749. Entre ellos quedaron incluidos los que procedían de Nápoles, con lo que la plantilla se desajustó. De ahí provenía quien fue sumiller de corps de Carlos III entre 1759 y 1783, José Fernández Miranda Ponce de León, duque de Losada, su hombre de confianza[21]. Había tres categorías de gentileshombres: los que lo eran con ejercicio, que acompañaban al rey en todo momento; los de entrada, llamados así por tenerla en la sala de Grandes y los honorarios, que no estaban en planta y solo gozaban de la insignia de la llave. No había un número fijo, sino que el rey concedía los nombramientos según «su voluntad, sin propuesta de nadie», pero solo los 6 que establecía la Planta de 1761, gozaban de sueldo en calidad de criados del rey. Al prestar «continua y efectiva servidumbre», tanto en Madrid como en las Jornadas, hubo que aumentar su número, a 12 y «estableciendo entre ellos tres turnos cuatrimestrales, llamados cuarteles, a partir de enero de cada año», según lo hacían los capitanes de las Guardias de Corps[22].

A pesar de este aumento, la proporción de 4 para los Reales Sitios se mantuvo, en una rotación que solía ajustarse a las preferencias del rey y a la propia disponibilidad de los sujetos, cuya categoría nobiliaria era explícita[23]. Aquellos a quienes se adjudicaba destino, junto al Príncipe o los infantes, solían desplazarse a los sitios formando parte de las diferentes «familias» que los acompañaban[24].

Especialmente importantes en los traslados fueron los ayudas de cámara, un cargo que no tenía la significación nobiliaria de los anteriores. Era de promoción interna y suponía la entrada a un espacio inmediato al monarca. De los 18 de planta, solo los seis que disfrutaban de sueldo acompañaban en turnos de cuatro al monarca. Entre ellos, la presencia de los que procedían de Nápoles fue notoria, hasta el punto que, cuando les recompensó con alguna jefatura de oficios, guardarropa o tapicería, siempre lo fue con la condición de seguir desempeñando su función en la cámara[25]. El más presente fue Almerico Pini[26], pero también Antonio Langlase, Diego Vernier,

[20] En la planta de 1764, para la Jornada de Aranjuez, los nombrados fueron el marqués de Castroponce, el conde de Atares, el duque de Hijar y el marqués de Belgida, (AGP, CIII, Leg. 100/2). En la de 1784, figuran el marqués de Valdeolmos, el conde de Castelblanco, Juan Pacheco, marqués de Tolosa, marqués de Campo de Villar y el marqués de la Torrecilla (AGP Reinados, C III Leg. 102/3 y Caja 680).

[21] Gómez-Centurión, "Al servicio", 234-235.

[22] R.O. 18 enero de 1786, comunicada por Floridablanca al marqués de Valdecorzana.

[23] AGP CIV, Leg. 2/2. Gentileshombres de cámara con Exercicio..

[24] En la comunicación al duque de Losada de la R.O. 24 de abril de 1780 se especifica que de los ocho gentilhombres con entrada nombrados, dos, Navia y O'Reilly, servirían junto al infante D. Antonio. AGP, CIV Camara, leg.1 «Gentiles-hombres de cámara».

[25] AGP Reinados Carlos III, leg. 120 /1 y 120/2. Jornadas de San Ildefonso y El Escorial 1760-1788.

[26] AGP Personal, caja 832/10.

Nicolas de Arneaud, Juan Antonio Fleuriot, Pedro de Vera, Antonio Mª Cisneros. Ya al final del reinado, se incorporaron entre otros, Juan Fulgoso, Francisco Merlo o José Quipo del Llano. Pertenecían también a la cámara el Oficio de Guardarropa, los médicos de Cámara y los Secretarios de Cámara y Estampilla, igualmente presentes en los Reales sitios. Entre los facultativos que le acompañaban a los sitios estuvo con frecuencia Mucio Zona, que procedía de la familia italiana.

En el caso de las jornadas, casi tan importante como el personal de la cámara, era el administrativo, del que dependía el funcionamiento del viaje y la estancia. El contralor llevaba la parte financiera y de él dependían los pagos, las nóminas de mesillas y diversos gastos que detallaba al final de cada jornada. Tanto José de Guzmán como Agustín de Lanz, Mateo de Ocarranza o José Espárrago se sucedieron en el puesto durante el reinado[27]. No menos importante era el director de carruajes, que tenía a su cargo no solo los viajes, sino los aprovisionamientos y las comunicaciones durante la estancia. Desempeñaron el cargo Pedro Antonio Barles y Blas de Ibarra[28]. Un puesto importante, pero más humilde y peor remunerado, era el de oficial de Parte, encargado de mantener la correspondencia entre el Palacio madrileño y aquel en el que el rey estuviera residiendo. Pese a las prohibiciones, también servía para hacer llegar cartas y encargos del personal desplazado.

Entre las jefaturas de oficio, la de furriera era, la más importante ya que solía ir unida al cargo de aposentador de Palacio. Le incumbía la preparación de los sitios, el traslado de enseres, la distribución de espacios y el pago de los alojamientos que se alquilaban. Lo desempeñaron Miguel Merlo, Francisco Manuel Mena y Francisco García Echaburu, el primero y el último venidos de Nápoles y el segundo reconocido librero, que gozaron de la confianza del rey. El resto de los jefes de oficios no siempre iban a las jornadas, aunque elegían al personal que lo hacía. De todos ellos la representación de los oficios de boca fue especialmente numerosa. De las distintas cocinas que la componían, la española dejó de acudir y en la de boca destacaron los cocineros franceses Mateo Herve y Antonio Catalán, presentes en la mayoría de las jornadas[29].

Desde 1761 no hubo ni reina ni casa, pero la familia de mujeres siguió presente en las jornadas. La cámara se mantuvo y con ella la camarera mayor, condesa de Castropiñano, las azafatas Petronila Farias y la dueña Josefa Nelaton que habían venido de Nápoles. Junto a ellas un grupo de unas 20 mujeres, bajo la autoridad de la duquesa de Miranda que, como aya, atendía a los hijos pequeños del rey y a las infantas, que aumentaron con la llegada de la Princesa y el nacimiento de

[27] AGP Personal, caja 31/20.
[28] AGP Personal, caja 16538.
[29] AGP Reinados Carlos III, leg. 120 /1. Jornadas de San Ildefonso. 1761. Personal Caja 16780/37.

nuevos infantes[30]. También estuvieron las que formaban parte de la cámara de la reina madre, hasta 1766[31].

Cuando en 1760, se puso cuarto conjunto al príncipe Carlos y el infante D. Gabriel, la autoridad de la misma correspondió al duque de Béjar, cuyo nombramiento de ayo le obligaba a acompañar siempre a sus pupilos. También se nombraron dos tenientes de ayo, el marqués de Dusmet y caballero Marescoti, que eran genhilhombres con ejercicio del rey, con el que habían venido de Nápoles, dos mayordomos de semana y tres gentileshombres de cámara para el príncipe y otro, de manga, para el infante. A ambos servía un jefe de guardarropa y una pequeña representación de los oficios de furriera y tapicería. En 1762 se estableció «el cuarto y familia de hombres» para el Infante Antonio Pascual, con un teniente de ayo y un gentilhombre de manga y cuatro ayudas y, al año siguiente, el del infante D. Francisco Javier, similar en todo. Lo cual supuso que, a partir de esta fecha, se añadieran a las jornadas, además del duque de Béjar, un gentilhombre de cámara y un mayordomo de semana, 3 gentilhombres de manga, los maestros, José Barba y Juan Wedlingen, dos ayudas de cámara para el príncipe y seis más para los infantes Gabriel Antonio y Francisco Javier. También solía ir un maestro de dibujo y otros de música y baile[32].

Con el matrimonio de los príncipes de Asturias, en 1765, el sequito se multiplicó, al dotarse a D. Carlos de un cuarto similar al de rey y dotarse de otro propio a D. Gabriel, similar al de los otros infantes[33]. Y hubo que formar otro para María Luisa de Parma que contaba con mayordomo, camarera y damas. La familia de mujeres que le recibió en San Ildefonso el 5 de septiembre estaba compuesta por la duquesa de Miranda, Cayetana Silva y Aragón, que la sirvió hasta su muerte en 1785, la marquesa de González, dueña de honor, que había venido con ella de Parma, donde fue como aya de su madre; Francisca de Rojas como azafata, cuatro camaristas, tres mozas de retrete y una de guardarropa[34]. Ya en Madrid, adoptó el modelo establecido para su suegra. La misma desproporción que se estableció entre la del príncipe y las de los infantes, hubo entre la princesa y las infantas que también tuvieron sus propias servidumbres individualizadas. Lo cual supuso que en la última jornada de Aranjuez de Carlos III, en 1788, hubiera seis familias de mujeres: la de María Luisa de Parma, bajo la autoridad de conde de Atares como mayordomo mayor y la marquesa de San Juan como camarera mayor, compuesta por 20 personas; la de su hija la infanta María Luisa, con 8; otra preparada para el inminente parto de la princesa, que sería el infante Carlos María Isidro, compuesta por 5; la de la infanta

[30] AGP Reinados Carlos III, leg. 120 /2. Jornadas de San Ildefonso y El Escorial 1776.

[31] AGP Administrativa. Casa, Leg. 785. Año 1761. Lista correspondiente para los criados y criadas de la Reyna Madre que han de servir en las próximas jornadas de Aranjuez (28 de marzo a 15 junio).

[32] AGP. Reinados Carlos III. Leg. 210/1.

[33] En 1764 solo el traslado del cuarto del Príncipe entre El Buen Retiro y Aranjuez ocupó 28 calesas 58 mulas, 83 acémilas, 2 carros de 3 mulas, 3 coches de a 6 4 tiros. Buen Retiro 22 abril 1764.

[34] AGP. CIII Leg 120/1 1765. Familia de criadas de la Princesa desde el 5 septiembre que llegó a San Ildefonso hasta el 28 noviembre que finalizó la jornada.

Mariana Victoria de Portugal, de 9; la de su hijo el infante D. Pedro, de 6 y, finalmente, la de la infanta María Josefa, de 10. Un total de 58 personas, con sus carruajes y alojamientos[35].

El número de los parientes directos que acompañaban al rey en las jornada fue casi siempre de unas nueve personas, pero distintas. En 1760 estas eran su esposa, su madre y hermano y seis hijos; en 1780, cuatro hijos, la infanta María Josefa, el príncipe Carlos, los infantes D. Gabriel y D. Antonio, dos consortes, María Luisa de Parma y María Ana Victoria de Portugal y tres nietos, Carlota Joaquina, María Amalia y Carlos Domingo. En 1788, el año de su muerte, solo conservaba tres hijos y una nuera, María Luisa, pero contaba con cinco nietos de los príncipes y otro más del difunto D. Gabriel.

3. GOBERNAR DESDE LOS SITIOS

El rey siempre era rey y aunque se desplazara buscando un entorno más agradable para satisfacer su afición a la caza y estar rodeado de un círculo más reducido de servidores y cortesanos, sus funciones eran las mismas y el gobierno de la Monarquía seguía pasando por sus manos. Un gobierno ya ensayado, caracterizado por el papel que en él jugaban las secretarías del despacho que, por su carácter unipersonal y su plantilla reducida, se adaptaba mejor a los traslados. Eran instituciones más ágiles en la toma de decisiones, cuyos procedimientos que trascurrían entre pocas personas y en comunicación directa con el rey, a través del despacho a boca y la vía reservada. Sus titulares, cumplían la voluntad regia, pero también la encauzaban, en un complejo equilibrio sujeto a muchos factores.

Cuando Carlos III llegó al poder había cinco departamentos ministeriales ya consolidados, Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y Marina e Indias, a cuyo frente estaban los secretarios del despacho, de los cuales, el de Estado, tenía categoría de primero, al modo de primer ministro. Las oficinas que siempre estuvieron en el Alcázar, pasaron al Buen Retiro, hasta instalarse en el Palacio nuevo, siempre en los bajos. En ellas trabajaban un número limitado de personas, entre las cuales los oficiales, entre 8 y 12, al estar en Palacio, pronto obtuvieron la consideración de criados del rey y pasaron a formar parte de la Real casa. Además, los titulares de Estado, Hacienda y Gracia y Justicia tenían competencias directas en la administración de la misma, tal y como confirmó el Reglamento de 1761. De ahí que su presencia junto al rey fuera indispensable y que el despacho de sus asuntos formara parte de la rutina del monarca, tanto en Madrid, como en los Sitios quedando así incorporados a la comitiva que se formaba para los desplazamientos, con derecho a trasporte, mesillas y alojamiento a cuenta de la Real Casa. En la ordenada rutina que presidía los días de Carlos III, cuyas mañanas quedaban reservadas para él mismo, la «hora de corte» empezaba al mediodía, con la comida,

[35] AGP, CIII, leg. 101/2. Aranjuez 8 marzo 1788.

entre la «primera y la segunda entrada», en la cual lo hacían embajadores de familia, dignatarios, personal de la corte y los grandes cargos del reino que le acompañaban según la ocasión, la hora de los ministros estaba fijada después de la caza y antes de la cena, sobre las nueve y media y no solía prolongarse demasiado.

Hasta 1765 a las Jornadas solo iban los secretarios de Estado, Guerra y Hacienda, los cuales, en realidad eran dos por la acumulación de despachos. Pero una representación de cada oficina acudía a las jornadas. Así, por ejemplo, a la iniciada en Aranjuez el 28 marzo 1761, acudió Ricardo Wall como titular de Hacienda con 5 oficiales que llegaran a ser la plana mayor de la diplomacia española hasta finales de siglo, Agustín Llaguno, Juan Chindurza, Bernardo de Campo, Fernando Magallón, José Nicolás de Azara y Simón de las Casas, junto a dos porteros y un barrendero. Como también desempeñaba la secretaría de Guerra, por esta oficina iba el oficial mayor, José Portugués, más dos oficiales, portero y barrendero. El marqués de Esquilache, titular de Hacienda desde diciembre de 1759, se incorporó algo más tarde, acudiendo el oficial mayor, Pedro Martínez de la Mata, mas cinco oficiales, portero y barrendero[36].

En 1763 la sustitución de Wall por Grimaldi en Estado, trajo como consecuencia que Esquilache pasara a desempeñar las de Hacienda y Guerra hasta 1766. Como en el caso anterior, ni Arriaga, que lo era de Indias, ni Muñiz, de Gracia y Justicia, acudían, no por desconsideración a sus departamentos, sino porque el monarca no tenía con ellos la misma sintonía personal que con los dos italianos[37]. Esto cambió con motivo de la larga jornada de Aranjuez de 1766, la de los motines. Entonces le acompañaron los cinco titulares, si bien Esquilache ya no lo hizo, al ser sustituido en Hacienda por Múzquiz y en Guerra por Gregorio Muniaín[38]. Así se mantuvo durante todo el periodo, incluido cuando, ya en los años ochenta, se desdobló la secretaría de Marina e Indias. La plantilla de las oficinas que se desplazaba, constituida por oficiales, escribientes, porteros y barrenderos, creció por el aumento de los primeros, quedando la oficina madrileña a cargo del oficial mayor, excepto en el caso de este tuviera que acompañar al rey, en sustitución del titular o por algún asunto concreto.

Un ejemplo fue la planta formada en 1785 para la Jornada de Aranjuez, compuesta por Floridablanca como titular de Estado y de Gracia y Justicia, ya que Manuel de Roda había muerto tres años antes, José de Gálvez en Indias, Antonio Valdés en Marina y López de Lerena en Hacienda y Guerra. Las oficinas estaban formadas por 8 oficiales, dos porteros y dos barrenderos en Estado; por el oficial mayor, 3 oficiales, 1 escribiente y 2 porteros en Gracia y Justicia; en Indias acudían 6 oficiales, 6 escribanos, 1 portero y dos barrenderos; en Hacienda, iba también el oficial mayor a pesar de acudir el secretario, 5 oficiales, y 2 porteros y en Guerra el oficial mayor, así como 4 oficiales, dos escribanos, 2 porteros y dos barrenderos. Un

[36] AGP CIII, Leg. 91/2 Jornadas de Aranjuez de 1761, .28 marzo 1761.
[37] Ibídem, 1763.
[38] AGP. Reinados Carlos III. Leg. 210/2.

total de unos 50 individuos, cuyo número y categorías se mantienen hasta 1788, aunque alternen las personas. En el caso de las batidas, cuya finalidad era la caza y su duración de pocos días, la presencia de los secretarios quedaba limitada al de Estado que acudía con algunos oficiales[39].

Los secretarios y su oficina disfrutaban de transporte, acorde con su categoría. Así, en la citada jornada de 1785, el conde de Floridablanca disponía 4 mulas, 6 acémilas y un coche, lo mismo que los otros secretarios Gálvez, Valdés y López de Lerena, mientras que los oficiales de los cinco departamentos tenían calesa, mula y dos acémilas; los porteros una mula y los barrenderos una mula y ¼ de acémila[40]. En términos comparativos no cabe duda de la consideración de que gozaban, ya que el confesor real tenía 3 mulas, 3 acémilas y coche, el mayordomo Mayor, Marques de Santa Cruz, 6 mulas 8 acémilas y coche, y los de semana, 2 mulas y 4 acémilas; el contralor, calesa, 4 mulas y acémila; el sumiller, que era ya el marqués de Valdecarzana, 2 mulas y 4 acémilas, los gentilhombres, calesa y 4 acémilas y los ayudas de cámara, calesa y mula, el jefe de tapicería, Antonio Mª Cisneros, una mula y coche, y los uxieres de cámara, calesa compartida y acémila[41].

La estancia en los sitios reales era incómoda para muchas familias que preferían separase para evitar gastos y que los hijos prosiguieran con sus estudios. Pero también era fuente de oportunidades. Los oficiales vivían de cerca la corte y se hacían notar; los secretarios del despacho encontraban más ocasiones de estar en contacto unos con otros, lo cual servía para contrastar opiniones o tratar asuntos compartidos, ya que el despacho con el rey siempre tenía carácter personal. De modo que las reuniones informales se institucionalizaron, a partir de 1763, a modo de junta de gabinete. Grimaldi, Esquilache y Arriaga lo hacían un día a la semana, generalmente los lunes, con objeto de tratar el estado de los negocios a su cargo y poder exponer mejor al monarca «los medios de mejorar su dirección en cada ramo». De la reunión estuvo excluido el titular de Gracia y Justicia, Muñiz, quizás por cuestiones personales, ya que su sucesor en 1765, Roda, el primer ministro español elegido por Carlos III, sí formó parte de ella, dejando de asistir entonces el de Marina e Indias, Arriaga. Con la llegada de Floridablanca, en 1777, la idea de reglamentar esta costumbre se fue abriendo paso, aunque solo diez años dio lugar a la Junta de Estado[42].

La práctica diaria del gobierno apenas era percibida por los cortesanos, excepto cuando había acontecimientos políticos de repercusión, como era la firma de tratados con otras potencias. Durante el reinado de Carlos III, seis de ellos se

[39] Así, por ejemplo en la que tuvo lugar en Aranjuez el 10 de diciembre de 1766, acudió Grimaldi con dos oficiales. AGP Leg. 130/1.

[40] AGP, CIII, Leg. 100/2.

[41] AGP, CIII, Leg. 101/2.

[42] José Antonio Escudero, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, 2 v., (Madrid: Editora Nacional, 1979).

firmaron en los reales sitios tres con Portugal, dos con Francia y uno con Marruecos, todos los firmados en esto años en suelo español.

Aranjuez fue escenario de los dos franceses. El primero, ratificado el 3 de julio de 1777 por el conde de Floridablanca y el marqués de Ossun, embajador extraordinario de Francia y ministro plenipotenciario, establecía los límites fronterizos entre los territorios español y francés en la isla de Santo Domingo o La Española. El embajador, que estaba en España desde 1759, había obtenido la grandeza de primera clase en diciembre de 1765, en reconocimiento a los festejos que organizó para celebrar la boda de los príncipes de Asturias. Contaba con residencia propia en los sitios y ponía con este acto fin a su estancia.

Dos años después, el 12 de abril de 1779, se firmó el segundo tratado, entre el conde de Floridablanca y el conde de Vergennes, también en Aranjuez, que comprometía a España a intervenir en la guerra de Independencia de los Estados Unidos. Era un compromiso derivado del Tercer Pacto de Familia y dirigido contra Inglaterra por el que España pretendía recuperar Gibraltar y Menorca, la Florida y la Honduras Británica.

Tras el tratado previo, negociado en Marruecos por Jorge Juan y su rompimiento en 1775, se firmó en Aranjuez, el 30 de mayo de 1780, un nuevo convenio de amistad y comercio con Marruecos por el conde de Floridablanca y Mohamed Ben Otoman, en el que se establecía la recíproca libertad de comercio. El embajador marroquí, un hombre culto y curioso, en su recorrido desde Marruecos a la corte, viajó pausadamente y visitó muchas localidades, dejando escritas las etapas de su periplo. Vino acompañado por 14 personas y la estancia duró desde el 17 de diciembre de 1779 en que desembarcó en Cádiz, hasta que volvió a embarcar para Ceuta en agosto de 1780. Llegó a Madrid el 12 de enero y se alojó en el Buen Retiro, hasta ser recibido en El Pardo el 22 de enero, donde residió, visitando después los sitios reales y, en especial la biblioteca del Escorial, para finalizar su tour en Aranjuez donde se firmó el convenio[43].

De los tratados con Portugal, el primero fue el de El Pardo, firmado el 12 de febrero de 1761, que anulaba otro anterior, el de 1750, que no había logrado llevarse a cabo por la resistencia de los guaraníes y la negativa de los jesuitas, a salir de sus pueblos en las Misiones Orientales del Uruguay. El segundo, firmado el 1º de octubre de 1777 en San Ildefonso, establecía las fronteras entre ambos países en el continente sudamericano. Los portugueses cedían la mitad sur del actual Uruguay, incluida la colonia de Sacramento, a España, así como las islas de Anabón y Fernando Póo en Guinea, a cambio de la retirada española de la isla de Santa Catalina. Después de su firma, en el deseo de consolidar las relaciones entre ambos países, se empezó a tratar sobre una posible visita de la reina viuda portuguesa,

[43] Vicente Rodríguez Casado, *Política marroquí de Carlos III* (Madrid, 1946), 285-306. La audiencia concedida por Carlos III a Mohámed ben Otoman aparece reflejada en un cuadro de P.P. Montañes.

hermana de Carlos III, a España. En su presencia se firmó el Tratado del Pardo de 11 de marzo de 1778 entre María I de Portugal y Carlos III, dirigido a resolver las disputas territoriales en esa región que habían provocado dos conflictos, entre 1761 y 1763 y 1776 y 1777.

Con motivo de este último tratado vino a España la reina viuda, la infanta Mariana Victoria, que llegó a El Escorial el 4 de noviembre 1777 y permaneció un año en la Corte, junto a su hermano y el resto de la real familia. Después pasó a San Ildefonso y a Madrid el 2 de diciembre, para trasladarse a Aranjuez el día 10 con la infanta María Josefa y volver a pasar la Navidad en el palacio madrileño. Ya en enero siguió a la corte al Pardo y se incorporó al periplo establecido hasta el 5 de noviembre de 1778 en que emprendió el viaje de vuelta[44]. Dado el cambio que la muerte de José Í supuso en las relaciones hispano portuguesas y el interés del rey y de Floridablanca por mejorarlas, la significación política de la estancia es grande, máxime cuando ambos tenían ya en el horizonte los matrimonios portugueses que se celebrarían en 1785.

Los presidentes de los consejos y otros altos cargos de la monarquía también solían incorporarse a las jornadas pero, institucionalmente, no formaban parte de la Real Casa, excepto a título personal, si tenían algún nombramiento. La presencia del Inquisidor General, al no ser ya confesor regio, a partir del retiro de Bonifaz en 1774, tampoco fue constante. El presidente del de Castilla si solía acudir a las Jornadas. Desde luego lo hizo el conde de Aranda, que podía hacerlo a título propio y Campomanes, antes y después de su nombramiento efectivo como tal en 1786.

4. EL COSTE DE LAS JORNADAS

Después de más de un siglo de práctica, la mecánica de los sitios estaba perfectamente engranada: se hacían listas y más listas, de criados, carruajes y alojamientos, se preparaban los asientos, con salarios y mesillas; se fijaban tempranamente las fechas de salida y llegada de la comitiva y se movilizaban los muebles, tapices, esteras e, incluso, utensilios de cocina, que debían transportarse, procurando que no se estropearan, ni se perdieran en el camino. Contrastando con tanta diligencia, los responsables no dejaban de avisar a las más altas autoridades, el mayordomo mayor y al secretario de despacho de Hacienda, por lo que afectaba al presupuesto, sobre el viejo problema del alojamiento de se había hecho acuciante: es decir, resultaba imposible albergar debidamente a un sequito cada vez más numeroso. Un problema, que se multiplicaba en otros muchos, porque tanto los grandes de España como los responsables de las principales instituciones, no iban solos, sino con parte de su casa o de su oficina, y del noble de linaje o la dama encopetada al

[44] Paulo Drumond Braga, *A rainaha discreta. Mariana Vitoria de Bourbon*, (Lisboa: Circulode Leitores, 2014), 220-236.

burócrata más discreto, todos gustaban de ir acompañados por familiares y de ser servidos por sus propios criados.

Una realidad compleja, difícil de manejar por las apreciaciones comparativas que entrañaba y lo inevitable de medir en términos de prestigio tanto la calidad del aposento como la menor o mayor cercanía a la residencia regia.

El departamento encargado de gestionar este conglomerado era la Furriera y su jefe el que adjudicaba los cuartos en las dependencias reales o inspeccionaba los que se tomaban en casas particulares, alquiladas al efecto. También quien debía autorizar las obras necesarias para que fueran habitables año tras año. Un escrito dirigido al duque de Béjar, mayordomo mayor del príncipe D. Carlos por la oficina del contralor general y comunicado al marqués de Montealegre que lo era del rey, fechado en El Pardo, el 29 de enero de 1769, exponía cual era la situación en esas fechas y la necesidad de implicar al secretario de Hacienda, Muzquiz, dado que cualquier arreglo suponía un gasto adicional. En aquel sitio y en esas fechas no había ya posibilidad de alojar al creciente número de personas que servían a las personas reales en los edificios que el rey tenía destinados para ello. Estaban sobrecargados y tesorería, agobiada con las obligaciones de la corona, no podía afrontar el gravamen que supondría construir nuevos edificios o alquilarlos, como se venía haciendo en Aranjuez. La solución era redistribuir y descentralizar el gasto, para lo cual proponía que de las familias de los infantes Gabriel, Antonio y Francisco Javier, el mayordomo mayor solo diese alojamiento en palacio a aquellas personas que les servían «inmediata y continuamente» y que, al resto, fueran los infantes quienes les sufragasen el alojamiento de sus bolsillos, ya fuera alquilado, comprado o de nueva construcción, de manera que no gravasen los gastos de la Real Casa[45]. La petición iba acompañada de la relación de los criados de los infantes llevaban a las distintas jornadas de los sitios, 20, 18 y 13 respectivamente, a los que había que añadir los 32 del hermano del rey, D. Luis, y los de la infanta María Josefa que, aunque se servía por los de la familia del rey, mantenía aparte un ayuda de oratorio, zapatero, maestro de clave, templador y un mozo de guardajoyas. Un total de 88 personas. La comunicación dejaba claras tres cuestiones: la saturación de alojamientos y la necesidad de abordar posibles soluciones como, al parecer, ya se habían adoptado en Aranjuez; la dificultad de afrontar los gastos extraordinarios que, alquilar o construir, podía suponer; y los perniciosos efectos, tanto espaciales como económicos, de la multiplicación de «familias».

Pero no eran solo los infantes quienes generaban estos problemas. Incluso las dependencias de que el rey disponía para el alojamiento de su propia servidumbre en cada sitio hacía tiempo que estaban saturados, lo que había obligado a algunos a procurárselos por su cuenta, mientras que a otros se los proporcionara la Casa real, que los alquilaba ex profeso según atestiguan las partidas que figuran en los gastos de las jornadas. Camufladas entre los muchos gastos que debían atenderse, fue a partir

[45] AGP, Administrativa, caja 9484/22.

del nombramiento de Francisco José de Mena como jefe de furriera y de su sucesor, García Echaburu, cuando los alquileres empezaron a crecer. En el caso de San Ildefonso entre 1774 y 1775 alcanzaron casi el gasto de mesillas con más de 300.000 rs. ese último año, disminuyendo a menos de la mitad en 1779, para mantenerse entre los 136.000 y 167.000 hasta 1784, mientras las mesillas oscilaban entre los 253.000 rs a los 267.000 reales, en cifras aproximadas. Hubo dos años de gastos extraordinarios, 1785 y 1786, debido a los dobles matrimonios portugueses celebrados en Madrid y Lisboa en marzo y abril de 1785.

A comienzos de ese año, Floridablanca, entonces secretario de Estado y de Gracia y Justicia, tuvo que intervenir, por una R.O. 11 enero 1785, para que se abordara el problema y terminar con las quejas y reclamaciones que las adjudicaciones generaban. En consecuencia, el mayordomo mayor, duque de Medinaceli y el caballerizo mayor, conde de Villena, mandaron hacer una relación detallada de donde se alojaba cada criado desplazado y, en el caso de los alquilados, a cuanto ascendía esta partida. El resultado fue tres grandes conjuntos de planos estudiados con detalle por Javier Fernández que son una verdadera radiografía del tema que nos ocupa[46]. Relaciones y planos se habían hecho con anterioridad, pero el antecesor en la Furriera, Francisco Manuel de Mena, no lo hizo, con la consecuente confusión. Para remediarlo, en los casos de El Pardo, Aranjuez y el Escorial, se recurrió a José Merlo Fernández, hijo de José Merlo, fallecido en 1774, nieto de Manuel de Merlo, escribano de cámara del Consejo y sobrino de Diego y Bernardo, que habían sido aposentador de Palacio y aposentador honorario, respectivamente, cuyas conexiones familiares aseguraban su conocimiento del tema. Era entonces entretenido y encargado de limpieza en palacio madrileño, pero se le ascendió a ayuda de furriera el 18 de julio de 1785[47].

No era inexperto, ya que supo rodearse de delineantes y escribientes, no pocos vinculados a la Furriera, que cumplieron con el cometido de levantar planos con un coste de 28.311 rs. de vellón. Entre ellos figura el general de cada población estudiada y los de las casas del rey, con sus diferentes cuartos y la relación de los ocupantes según categorías y familias. En San Ildefonso de la Granja, el encargado de hacerlo fue Domingo Maria Sani, hijo de Domingo Maria Sani, aposentador de ese palacio y del de Valsain, que ocupaba el cargo de conserje de palacio y, desde 1777, de ayuda honorario de Furriera, hombre de confianza de Echaburu y de Grimaldi y encargado del aposentamiento durante el verano en S. Ildefonso[48].

Caso distinto fue el de El Escorial, donde ya Herrera proyectó y Francisco de Mora, construyó dos casas de oficios. Además, la estructura del monasterio permite alojar más personas, aunque ocupando cada vez más celdas y recurriendo también a casas particulares. Afectado por un grave incendio en 1763, tras la llegada de

[46] Javier Fernández Fernández, "José de Merlo y los planos de 1785 para el alojamiento de la Real Comitiva en los Reales Sitios" en *Una corte para el rey,* 236-247.

[47] Ibídem y AGP Personal. caja 677, exp. 22.

[48] Ibídem. AGP. Personal.

Villanueva, que era el arquitecto de la orden jerónima, la población empezó a cambiar con la construcción de un edificio para la familia de los criados de los infantes en 1771. También inició la Casita del Príncipe y la del infante D. Gabriel o de Arriba, que eran pabellones de recreo. Ya en 1785, el propio Floridablanca le encomendó el alojamiento del secretario y la secretaría de Estado, que no quedó terminado hasta 1797, con la construcción del puente para unirla a la segunda casa de oficios[49].

El marqués de Villena cumplió el mismo encargo respecto a las caballerizas y ballestería. Todo lo cual, fue entregado a Merlo para que preparara la relación general de quienes debían ocuparlos. La muerte de Carlos III en diciembre de 1788 truncó este propósito, ya que su hijo cambió el ciclo de los sitios, prescindiendo de El Pardo y privilegiando la estancia en Aranjuez hasta casi seis meses. Merlo continuó como jefe de Furriera y aposentador general de Palacio honorario, no siéndolo efectivo hasta 1805.

Tan interesante como las relaciones de quienes se aposentaban en las casas del rey son las listas de las casas alquiladas, sobre las cuales cabe establecer una tipología no solo de los ocupantes sino de los arrendadores. Por ejemplo, la realizada el último año de la vida del rey, cerrada el 25 de junio, resulta especialmente significativa porque el sistema estaba ya consolidado y se refería a un sitio que había sido pionero en abordar el problema[50]. Entre los arrendadores no faltan títulos significativos como el conde de Atares, el marqués de Iranda y los de Perales, Murillo y de Salas, los cuales alquilan buenas casas a precios altos. Así, Iranda, cedió una por 12.000rs. al embajador de Nápoles y otra más modesta de 2.700 al Antonio M. Cisneros, jefe de tapicería y ayuda a de cámara. Murillo alquiló otra por 9000rs. al secretario de Marina, Valdés y el marqués de Salas, otra con 13 habitaciones separadas, cocheras y un cuarto por 6.600. Había también propietarios que alquilaban varias casas de distintas categorías cuyos precios que oscilaban entre 9.100 rs. y 340rs. En este tipo de alquileres múltiples había no solo viviendas, sino buhardillas y cocheras y se trataba de un buen negocio, lo que explica que quienes los heredaban y las viudas rentabilizaban así este patrimonio, incluso antes de ser repartido. Las formas de aprovechamiento eran muchas: así, por ejemplo, Manuel de la Puerta, tenía dos casas, una alquilada por cuartos, guardillas, caballeriza y cochera y otra nueva, con bajos, que alquilaba entera, mejor propiedad pero menos rentable. Una práctica que era habitual entre los propietarios de un solo inmueble, que ganaban más alquilándolo por cuartos o habitaciones. Los propios empleados de la Real Casa participaban en el negocio, como Felipe Viergol, que alquilaba su casa para el personal del cuarto del Príncipe y se alojaba en la que le correspondía por desplazarse. No faltaban quienes percibían directamente el dinero para el alojamiento, que se habían procurado personalmente. D. Blas de Lezo y el marqués de Torrecilla

[49] José Luis Sancho, "Carlos III, "de monte en monte", 244-247 y Carlos Sanz de Miguel, "El aposentamiento de San Lorenzo del Escorial", *Una corte para el rey*, 184-187.

[50] *Lista y recibo general de las casas alquiladas en el Real Sitio de Aranjuez en la presente jornada del año 1788 para diferentes criados de S.M.y S.* AGP… Reinados, Carlos III, leg. 103/3.

cobraron por ello 3.000rs., pero D. Manuel Espejo, de menor categoría, solo 1.300 rs. Los alquileres medios de vivienda oscilaban entre 1.200 y 3.000 euros y los cuartos de los 300 a los 800 y ese era el dinero que se les rembolsaba. Hay también propietarios que arriendan solo caballerizas y cocheras, por un precio bastante más bajo o, incluso, habitaciones en la propia casa. En cualquier caso, todo indica que la demanda de la corte se aprovechó para hacer negocio, rentabilizando no pocos inmuebles con los alquileres e, incluso, construyendo otros, exprofeso para ello[51]. Todo lo cual explica que, los alquileres, sin alcanzar nunca los gastos de carruajes que los doblaban y siendo inferiores a las mesillas, constituyeran la tercera partida de gasto de la Casa real.

No es extraño que las jornadas reales resultasen cada vez más costosas para la Hacienda, duplicando sus gastos entre 1760-65 y 1788 en que alcanzaron los 5 millones y medio de reales, por mucho que su titular intentara disminuirlos. También suponían una carga para los pueblos por los que pasaban que debían «arreglarse» y, con frecuencia, ofrecer medios de transporte complementario. Como contrapartida, proporcionaban trabajo, animaban el mercado y solían beneficiarse de alguna gracia, colectiva o individual[52]. La presencia del rey, aunque fuera dentro de un carruaje, en teoría, renovaba los lazos con los súbditos, siempre, claro, que la tranquilidad del reino estuviera asegurada, lo cual no ocurrió en la primavera de 1766. Entonces, o mejor dicho, unos meses más tarde, en vísperas de volver a Madrid, se intentó contener los gastos, por razones más que económicas, políticas, procurando, tal y como explicó el nuevo secretario de Hacienda, Muzquiz, al sumiller, Duque de Losada, y este trasladó al contralor, Gabriel Benito Alonso López, al objeto de evitar, de cara a 1767, cualquier gasto superfluo en la Real Servidumbre[53]. No fue la única vez en que se hizo esta recomendación, que se repitió en 1770, con resultados más positivos y en 1786. Entonces, el secretario de Hacienda, Pedro de Lerena, exigió al controlador una memoria que explicitase los recortes que debían hacerse en cada departamento, para ser discutida por la Junta de jefes de la Real Casa.

El resultado fue desalentador. Como dejó claro el contralor, José Espárrago, las memorias que le habían enviado los distintos jefes de los oficios, que él resumió y contrastó en un detallado y crítico informe, fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1785, eran cuanto menos, poco satisfactorios. De las respuestas recibidas de las 12 jefaturas de oficios, la mayoría eran complacientes con la situación que tenían y las más críticas se fijaban más en los defectos ajenos que los propios. En relación con los de Furriera y Tapicería, sus comentarios eran incisivos y expresados con una libertad sorprendente en un servidor del Antiguo Régimen. El jefe de la primera, Francisco García Echaburu, se había limitado a proponer una cierta renovación de su plantilla, sin darse por enterado de los «abusos infinitos» que se producían en los alojamientos, de los que se benefician «músicos», «escultores», «marmolistas», dependientes del trono y no de la Casa, así como los artesanos y

[51] AGP. Reinados Carlos III. Leg. 130/2.
[52] Jurado Sánchez, *El gasto de la Casa Real*, 137-138.
[53] AGP. Reinados Carlos III. Leg. 210/2. Comunicados de 21 y 23 noviembre de 1766.

ojeadores, no comprendidos en la lista de gente de la jornada, pero por los que se pagaba 60.000 rs al año. Tampoco entiende que se den cuartos a los de ballestería, poco útiles, y que vayan tantos oficiales, porteros y barrenderos con las secretarías, con un coste de más de 400.000 al año en alojamientos, esterados y reformas. Igualmente señalaba que las desproporcionadas dimensiones de los alojamientos de los mayordomos mayores, sumilleres y ministros, eran la causa principal de que las casas reales resultaran insuficientes. Recuerda que, en Nápoles, todo estaba ordenado y controlado y se pregunta porque no ocurre lo mismo en España. Respecto al jefe de Tapicería, Cisneros, su informe no resulta más complaciente: trasladaba más cosas de las necesarias, con el consiguiente gasto en carruajes y prestaba demasiados muebles a los jefes que, a su vez, los cedían a otros, con el consiguiente deterioro o, incluso, pérdida, de los mismos. Para dar mayor fuerza a sus palabras presentaba un cuadro detallado con datos concretos de los abusos de estos dos departamentos, cuyo descontrol procedía de la concesión que les hizo en 1760 el duque de Alba, de que no estuviesen sujetos al contralor que, aunque fue rectificada por el reglamento de 1761, nadie intentó aplicar.

Según Espárrago, en 9 años se habían gastado 7.972.960,23 rs. en alquileres, 965.613,17 en carpintería, 638.923, 14 en cerrajería y 416.725,37 en vidrieras, lo cual sumaba 9.993.323, 24 rs. Desglosados por sitios, los alquileres, habían supuesto: El Pardo 1.003.419 rs.; Aranjuez: 2.395.845, 17 rs.; San Ildefonso 2.227.293,16rs.; San Lorenzo: 2.296.903 rs.[54]. Eran cifras importantes, pero a la Junta, en la que intervino activamente el duque de Losada, no le gustó el informe del contralor, que se juzgó poco respetuoso.

CONCLUSIONES

Es verdad, como escribió el Conde de Fernán Núñez, que Carlos III fue un hombre «virtuoso, familiar y sencillo». Que llevó una vida ordenada, tuvo gustos sobrios y trató de no hacer cambios, ni en su vida, ni en su casa. Es más, su corte fue tildada de austera y así les pareció también a los príncipes de Asturias. El duque de Losada contribuyó a preservar la intimidad de sus habitaciones privada, junto a unos ayudas de cámara que envejecieron a su lado, como fue el caso de Almerico Pini. La continuidad en el gobierno también fue su objetivo, aunque se vio forzado a prescindir de Esquilache y tuvo que sustituir a Roda que falleció tras 17 años de secretario. El conde de Floridablanca fue su legado a su hijo. A los tres ennobleció, en 1755 y en Nápoles, en 1782, a título póstumo y en 1773, sin importarle que el primero hubiera sido inspector de aduanas, los otros dos, golillas y los tres tan regalistas como anti romanos. Con Aranda su relación fue menos cómoda, ya que su carácter llegó a molestarle. En cualquier caso, a pesar de esta inclinación por los "medianos", en Madrid o en los sitios, siempre necesitó un marco suntuario que

[54] AGP CIII, leg.155/2

realzara su imagen y consideró su obligación de rey mantener su corte con la brillantez adecuada para ser el escenario del ejercicio de su gracia.

Viudo desde 1760 fue un hombre un hombre de familia y siempre quiso que hijos y nietos le acompañaran. Hubo afecto en su relación, pero también, como le habían inculcado sus padres, el convencimiento de que eran parte inseparable de la representación de la Corona y que, por ello, debían representarse con la dignidad y el boato que exigía su estirpe.

En definitiva, el crecimiento de la Real Casa, de sus gastos y personal, la misma disfuncionalidad de las cortes estacionales, resultó difícil de atajar, sin que las reformas, bien intencionadas, pero poco firmes, sirvieran de mucho. Años tras años se promulgaron órdenes de contención del gasto y este, con leves oscilaciones, siguió subiendo. Hubo oposición en la propia casa a introducir reformas, demasiadas voces compresivas ante lo que se consideraba consustancial a la magnificencia regia y algunas críticas. El propio rey autorizó individualmente a conculcar prácticas que él mismo había establecido, como la duplicidad de cargos y sueldos. Permitió que otros se enriquecieran con los desplazamientos y prefirió ignorar cualquier sospecha sobre las personas de su confianza. En el último año de su reinado, no debió ser León de Arroyal el único que juzgaba escandaloso que sumaba más «una sola partida de Palacio y Sitios Reales que, en otros tiempos, todos los gastos de la Monarquía»

BIBLIOGRAFÍA

León de Arroyal, *Cartas político económicas al Conde de Lerena*. Madrid: Ciencia Nueva, 1968.

Selina Blasco, "Viajeros por Aranjuez en el siglo XVIII. Antología de descripciones" en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1787, 41-136.

Carlos III: cartas a Tanucci (1759-1763). Prólogo de Gonzalo Anes. Introducción, transcripción y notas de Maximiliano Barrio. Madrid: Banco Bilbao Vizcaya, 1988.

Paulo Drumond Braga, *A rainaha discreta. Mariana Vitoria de Bourbon*. Lisboa: Circulo de Leitores, 2014.

José Antonio Escudero, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, 2 v. Madrid: Editora Nacional, 1979.

Javier Fernández Fernández, "José de Merlo y los planos de 1785 para el alojamiento de la Real Comitiva en los Reales Sitios" en *Una corte para el rey, Carlos III y los Sitios Reales*. Madrid, Comunidad de Madrid/Patrimonio Nacional, 2016, 236-247.

Hiltrud Friederich-Stegmann, *La imagen de España en los viajeros alemanes del siglo XVIII*. Alicante: Universidad, 2014.

Carlos Gómez Centurión, "La Reforma de las casas reales del Marques de la Ensenada" en *Cuadernos de historia Moderna,* 20 (1998), 59-83.

José Jurado Sánchez, *El gasto de la Casa Real. Su financiación y sus repercusiones hacendísticas y económicas*. Madrid: I. E. Fiscales, 2000.

M. Victoria López-Cordón Cortezo, "Servir y seguir al rey. Séquitos, desplazamientos y alojamientos en las "jornadas" , en *Una corte para el rey. Carlos III y los sitios reales*, Madrid, Comunidad de Madrid, Patrimonio Nacional, 2016, pp.64-81.

Francisco Javier Plaza Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*. Valladolid: UVA, 1975.

Vicente Rodríguez Casado, *Política marroquí de Carlos III*. Madrid, 1946.

Delfín Rodríguez Ruíz, coord., *Francisco Sabatini. La arquitectura como metáfora de poder*. Madrid: Electo, 1993.

José Luis Sancho, "Madrid y los sitios reales" en *Una corte para el rey. Carlos III y los Sitios Reales*. Madrid: Comunidad de Madrid/Patrimonio Nacional, 2016, 95-114.

José Luis Sancho "Carlos III, "de monte en monte". Cinco poblaciones para una corte", en *Una corte para el rey. Carlos III y los Sitios Reales*. Madrid: Comunidad de Madrid/Patrimonio Nacional, 2016, 115-175.

José Luis Sancho y Gloria Martínez, "¿Dónde está el rey? El ritmo estacional de la corte española y la decoración de los reales sitios (1650-1700)", *Cortes del Barroco. De Bernini y Velazquez a Giordano*, eds. Fernando Checa. Madrid: Acción Cultural Española/Patrimonio Nacional, 2003, 85-97.

Carlos Sanz de Miguel, "El aposentamiento de San Lorenzo del Escorial", *Una corte para el rey. Carlos III y los Sitios Reales*. Madrid: Comunidad de Madrid/Patrimonio Nacional, 2016.

Recibido: 21 de julio de 2018
Aprobado:23 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

LA REAL CAPILLA DE PALACIO DURANTE LA RESTAURACIÓN FERNANDINA (1814-1817)

María Onsurbe Plaza
(Instituto Universitario La Corte en Europa-Universidad Autónoma de Madrid)

RESUMEN

Las peculiaridades que caracterizaron la organización y gobierno de la Casas Reales y sus departamentos en el pasado se diluyeron durante el reinado de Fernando VII. Como mostraremos en el presente artículo, tanto la Corte, como sistema político, como la Casa, como forma de representación de la monarquía, tras 1808 y durante el reinado de José I y el gobierno de Regencia, había entrado en crisis.

Al igual que la Casa Real, la Capilla tuvo que ir evolucionando y adaptándose a los sucesos, que entre 1808 y 1814, sacudieron la vida política, económica y social del país. A la vuelta de Fernando VII, se produjeron ciertos reajustes en la planta y los individuos que la conformaban. Los informes de conducta política reconfiguraron, en cierta medida, la planta de este departamento, convirtiéndose en imprescindibles para conservar, regresar o acceder a sus puestos. Pero, y a pesar de la importancia que tuvieron, ¿podemos hablar de un proceso de persecución y depuración de aquellos cuya fidelidad se hubiese comprometido durante la ausencia de Fernando VII?

PALABRAS CLAVE: Casa Real, Capilla Real, Fernando VII, Expedientes de conducta y depuraciones.

THE PALACE ROYAL CHAPEL DURING THE «FERNANDINA» RESTORATION

ABSTRACT

Peculiarities that used to distinguish the organization and government of the Royal Houses and their departments in the past, were diluted under Fernando VII. As shown in this article, both the Court as political system and the House as monarchy representation faced a crisis after 1808 and under Jose I and the Regency government.

Just as the Royal House, the Chapel had to make progress and to adapt to the events that shook the political, economic and social life of the country between 1808 and 1814. Upon the return of Fernando VII, there were certain readjustments in the government department and the individuals that made it up. To a certain extent, the reports of political behavior reconfigured this department becoming essentials to preserve, return or access government positions. Nevertheless, in spite of the importance that they had, could we speak of a process of persecution and cleansing of those whose fidelity had been compromised during Fernando VII absence?

KEY WORDS: Royal House, Royal Chapel, Fernando VII, Behavior and cleansing reports.

***

Desde la baja Edad Media, las monarquías europeas articularon su poder en torno a la organización política del sistema cortesano. Dentro de la corte, la casa real era el núcleo desde que se configuraban las monarquías. Cada monarca fundó su propia casa real como símbolo de su autonomía e independencia, si bien, todas las casas reales tenían los mismos departamentos (capilla, cámara, oficios, caballeriza, caza y guardias). Las transformaciones que experimentaron las monarquías durante el siglo XVIII, repercutieron sin suda en la estructura de las casas reales y en la función que cumplían dentro de la organización política. A partir de las revoluciones burguesas (en el caso español, la Constitución de 1812), el poder del Estado residió en la soberanía popular y la casa real se convirtió en un organismo más de ese Estado liberal. Lógicamente, la organización la Casa Real se transformó y también sus departamentos. En el presente trabajo estudiaré el cambio que experimentó la Capilla real precisamente en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen, para ello, además de la documentación hallada en el Archivo General de Palacio, me valdré de los estudios realizados por algunos especialistas en el tema[1].

1. INTRODUCCIÓN: LA SITUACIÓN DE LA CASA REAL DENTRO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA TRAS LA CRISIS DEL SISTEMA CORTESANO

Durante la baja Edad Media, cada príncipe estableció su propia organización política y estilo de servicio (esto es, su propia casa) y, aunque buscaron la originalidad

[1]De entre las principales obras de estos autores destacan: Antonio Manuel Moral, *¡El enemigo en Palacio!: Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)* (Madrid: UAH, 2005); Juan Carlos Saavedra Zapater "Evolución de la Capilla Real de Palacio en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna* Anejo II (2003): 241-267; y, Juan Antonio Sánchez Belén "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen: 1808-1820", en *Cuadernos de Historia Moderna* 27 (2002): 367-401.

que diera entidad propia e independencia a su monarquía, todos ellos acabaron siguiendo una serie de pautas comunes. Las casas reales europeas tuvieron parecidos departamentos o secciones (capilla, cámara, caballeriza, caza y guardias), de acuerdo a las distintas actividades que conllevaba el ejercicio del poder. Los monarcas aprovecharon tales apartados para colocar junto a sí a los miembros de las élites sociales y, de esta manera, mantener integrados sus respectivos reinos. Este modelo de articulación política fue el elegido por la monarquía hispana para mantener integrados cada uno de sus reinos y territorios[2], lo que propició una serie de características en su evolución histórica que no se han tenido en cuenta a la hora de estudiarla: la agregación y yuxtaposición de reinos llevó consigo la multiplicidad de casas reales (Castilla, Aragón, Borgoña, Nápoles, Portugal, Navarra) que, a su vez, se insertaban en instancias de poder denominadas «cortes».

Las peculiaridades que caracterizaron la organización y gobierno de la Casa Real en el pasado empiezan a diluirse durante el reinado de Fernando VII. Tras la ocupación francesa y el gobierno de José I, las estructuras políticas en las cuales se había sustentado el sistema de Corte habían entrado en crisis, y con ellas todos sus organismos. La Constitución de 1812 definía el nuevo tipo de organización política basada en la «soberanía popular». El artículo 1º de la Constitución rezaba «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios»; y el segundo «La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona».

Por consiguiente, ya no era el monarca el fundamento de la nación, sino la soberanía popular. Ello significaba que las instituciones y divisiones administrativas del Estado justificaban su existencia en el poder del pueblo. La forma de gobierno del nuevo Estado no era necesariamente la Monarquía, por ejemplo, podía ser sustituida por una República. Ello se demuestra en que el papel reservado a la Corona no era el apartado primero de la Constitución, sino que aparecía en el apartado tercero.

La Casa Real tuvo que reestructurarse, adaptarse, pues al haber perdido su función integradora ya no era un pilar en el gobierno de la Monarquía, sino un apéndice más. Hasta el siglo XVII los principales oficios de la Casa Real habían recaído sobre los Grandes. Sin embargo, durante el reinado de Fernando VII, estos cargos se abrieron a una nueva clase social: la burguesía. Ésta buscaba prestigio en el servicio al rey, y no tanto el control político que comenzaba a trasladarse a otras instancias de la administración del Estado. Ahora el rey tendría que compartir este control con las Secretarías de Estado.

[2]Vicens Vives, "Imperio y administración en tiempos de Carlos V", en *Charles Quint et son temps*. Paris 1959, pp. 9-20, afirmaba que no existió institución común a todos los reinos y territorios que consiguió reunir el emperador Carlos V y que dejó en herencia a su hijo Felipe II, por lo que proponía estudiar cada uno de ellos por separado.

Al volver a España, Fernando VII se encontró con un país cambiado, expectante por ver el nacimiento de un nuevo tiempo político que trajese aires de «modernidad»[3]. Pero esas no eran las intenciones del rey quien no dudó en desmontar, el mismo año de su llegada, la obra de las Cortes gaditanas. Intentaría entonces recuperar algunos de los elementos de gobierno previos a 1808. Tal fue el caso de la mayordomía real, la cual fue restituida y convertida en departamento del que dependerá toda la Casa del rey. De esta forma, la Casa recuperaba parte de la independencia perdida en la Constitución de Cádiz al desgajarse de la Secretaría de Estado, y volviendo al círculo de poder exclusivo del monarca[4].

En definitiva, muchas fueron las reformas que a principios del siglo XVIII y principios del XIX se promulgaron y que afectaron de forma directa a la Casa del rey, y por consiguiente, a la Monarquía. La «modernización» institucional que tuvo lugar durante la restauración del Antiguo Régimen, y los años posteriores, marcaron un antes y un después en la concepción del aparato estatal. Las pautas que las Cortes había marcado en 1812 asestaron el golpe definitivo a las antiguas estructuras que habían sobrevivido a lo largo de los años posteriores. A pesar de que a la vuelta de Fernando VII estas medidas fueron, en su mayoría, desechadas, declarando que tanto la Constitución como los decretos «son nulos y de ningún valor ni efecto»; y se restablecieron los principios tradicionales, no fue posible su total restitución. En suma, todos estos factores propiciaron la sustitución del paradigma cortesano por el del Estado liberal, dando fin a una complicada evolución que se gestó durante el siglo XVIII cuyas manifestaciones más señeras fueron las ideas de autores como Rousseau, Herder, Fichte o Ranke, quienes trataron de formular una alternativa a la forma de organización política y cultura del sistema de Corte[5].

De entre todos los departamentos que configuraban la estructura y organización de la Casa real, cobra especial relevancia para este estudio el caso de la Capilla Real, cuyo análisis ha ido cobrando fuerza en los últimos años, convirtiéndose en un punto de encuentro no sólo de historiadores de lo religioso, sino también del poder y la música[6].

[3] La Parra, "La restauración de Fernando VII en 1814", *Historia Constitucional* 15 (2014): 205-222

[4] Menéndez Rexach, "La separación entre la Casa del Rey y la administración del Estado (1814-1820). *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 55 (1987): 55-121

[5] Martínez Millán, "La sustitución del «sistema cortesano" *Librosdelacorte* (2009): 5-6.

[6] Vázquez, "La Corte en la historiografía modernista española. Estado de la cuestión y bibliografía", *Cuadernos de Historia Moderna* Anejo II (2003): 269-310

2. LA CAPILLA REAL DURANTE EL REINADO DE JOSÉ I Y LA REGENCIA DE CÁDIZ

Los años previos a las abdicaciones de 1808 y a la llegada de José I fueron tiempos de relativa calma y estabilidad para la Capilla Real. Los cambios que habían afectado a este departamento, y al conjunto de la Casa Real, en reinados anteriores habían configurado una estructura estable, cuyas modificaciones fueron mínimas, quedando reducidas a la creación de plazas o la subida de algunos sueldos[7].

Cabría pensar que a la llegada del recién entronizado José I tuviesen lugar grandes movimientos de individuos que nutriesen su nueva Corte y Casa Real, pero no fue así. Aunque la división entre partidarios y detractores del nuevo monarca fue tangible en el seno de la Real Cas y su Capilla, no produjo notorias adhesiones ni cambios de lealtades, como sí ocurrió durante la Guerra de sucesión[8].

En líneas generales, el clero que sirvió durante estos años en la Rea Capilla no favoreció los intereses de la nueva monarquía, ni ayudó a consolidar en el trono al nuevo rey. Recurriendo a una expresión utilizada por los profesores Juan A. Sánchez Belén y Josefina Castilla, el clero se convirtió, en repetidas ocasiones, en el «Caballo de Troya» de su reinado.

No es de extrañar esta reacción por parte de los eclesiásticos. El nuevo monarca no venía con intenciones de mantener y conservar los privilegios que hasta entonces habían disfrutado; por el contrario, intentó imponer una política de laicidad que privase a estos eclesiásticos de los bienes y privilegios que hasta aquel momento habían estado en su poder[9]. A raíz de los levantamientos acaecidos en Madrid durante los días 2 y 3 de diciembre de 1808, Napoleón, en nombre propio y no en el de su hermano, expide el día 4 un decreto por el cual se reducía el número de conventos, dejando la impresión en el pueblo español de que la campaña emprendida no tuviera otro fin. Un año más tarde, su hermano José Bonaparte intentó dar el golpe decisivo al clero suprimiendo todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales y ordenando a sus individuos que abandonasen sus conventos y vistiesen hábitos seculares[10]. Si a estas reformas le añadimos un recelo inicial nacido de las noticias de lo acontecido en Francia en 1789, la llegada de los llamados «anticlericales» y la caída de la dinastía por «la villanía de Napoleón» [11], es

[7]Saavedra Zapater, "Evolución de la Capilla Real de Palacio", 241-267.

[8]Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio", 120.

[9]Juan A. Sánchez Belén y Josefina Castilla, "José I y la Corte durante la Guerra de Independencia", en *El poder de la Historia: Huella y legado de Javier Donézar Díez Ulzurrun*, eds. Pilar Díaz et al., vol.1 (Madrid: UAM ediciones, 2014):155.

[10] Cambronero, "José I de Bonaparte, el rey intruso", 137-139

[11]Gregorio Alonso, "Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 14 (2015): 57-77.

lógico pensar que el clero español, y los servidores de la Real Capilla en particular, viesen en José I a un tirano que solo buscaba su perjuicio[12].

En este contexto, los servidores de la Real Capilla tuvieron que tomar una difícil decisión: quedarse en su departamento, apoyando o transigiendo con el proyecto del nuevo rey, o abandonar sus cargos y marcharse de la Corte, a riesgo de perder todos sus bienes. Aquellos que abandonaron la capital volvieron a los puestos que había desempeñado antes de llegar a la Corte y aceptar los cargos en la Real Capilla; o se dirigieron a Cádiz, donde gobernaba la Junta de Regencia y se había establecido una Casa Real paralela, a la espera del retorno del legítimo rey[13]. Los que, por el contrario, se quedaron, lo hicieron por motivos muy dispares, mientras que algunos permanecieron en sus oficios por necesidad, otros se vieron acosados por la alternativa de defender la personalidad de Fernando VII o aceptar y apoyar las novedades progresistas que desde Francia traía el nuevo monarca[14].

En esta primera etapa, previa al «Estado de la Real Capilla» y la nueva planta de 1809, los individuos que decidieron continuar sirviendo bajo el mandato de José I mantuvieron sus puestos y sueldos , e incluso ascendieron o accedieron a beneficios de los que antes no disfrutaban -como la eliminación de la media annata-[15]. Estos alicientes pueden explicar, en parte, los motivos que condujeron a ciertos ministros, procedentes de la antigua planta, a continuar en sus cargos y aceptar ascensos y mejoras, sobre todo aquellos que procedían de los puestos más bajos y cuya supervivencia y la de su familia dependían plenamente del servicio a la Corona. Individuos que, a pesar de no creer en el proyecto de José I, supieron ver la oportunidad y aprovecharla.

El informe sobre el «Estado de la Real Capilla», mandado redactar por José I en 1809, dejaba traslucir el deseo del nuevo monarca por conocer su funcionamiento, estructura y organización. Resulta llamativo que este manifiesto no sólo se ocupase de indagar en el número, sueldo y gastos de la Real Capilla y sus servidores, sino que dedicase sus primeros apartados a recabar información sobre el culto divino que en ella tenía lugar, el decoro con el cual ésta debía de mantenerse o la asistencia de sus ministros[16]. Lo que aquí quedó recogido por lo tanto, no fue fruto únicamente del deseo de recabar información para poder llevar a cabo los cambios y reformas que José I deseaba hacer en este departamento, sino que iba mucho más allá. Vemos la intención del monarca y de su gobierno de conocer en profundidad el culto que en ella se desempeñaba; seguramente, siempre fueron conscientes de que, aunque pretendiesen iniciar un proceso de laicización, que restase poder a la Iglesia, no pudieron obviar el hecho de que España era un país de fuertes principios católicos,

[12] Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio", 109-110.
[13] Ibídem, 110.
[14] Cambronero, "José I de Bonaparte, el rey intruso", 181
[15] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 737/7.
[16] AGP, Administrativa, Leg. 1119.

en el cual la religión tenía un papel fundamental. Precisamente, en una carta enviada por el secretario interino de Gracia y Justicia al servicio de la Regencia a Carlos María de Isidro, mayordomo mayor de Fernando VII, ya da cuenta de este hecho. En esta misiva instaba al rey a continuar con el culto divino pues «los Franceses no solo por el decoro del *rey intruso* sino más aun por engañar al Pueblo con las apariencias de la Religión procuraron que se continuase siempre algún culto en la Capilla y que se observasen en ella algunas formalidades, del antiguo sistema de nuestros Reyes»[17].

Esta situación de relativa calma y entendimiento cambió radicalmente tras la elaboración de la nueva planta de 1809[18]. Una vez publicada, muchos fueron los criados excluidos. A pesar de que en su mayoría fueron músicos -aunque este cambio pudo deberse exclusivamente a los gustos personales del monarca-, no fueron los únicos, también se apartó al vicerrector de niños cantores, predicadores, confesores de familia y capellanes de honor. Esta reducción en la planta atendió principalmente a dos factores: en primer lugar, a la necesidad de disminuir gastos[19], por otro lado, se aprovechó la elaboración de esta nueva planta para retirar a todos los servidores que abiertamente se hubiesen declarado fernandinos. Para aquellos que mostraron su «desafecto», el monarca impuso castigos que fueron desde la expulsión, hasta, en el caso más extremo que conocemos, declararlos prisioneros de Estado. Uno de ellos fue el capellán de honor de la Real Capilla Andrés Aransay, quien fue hecho prisionero de Estado y llevado a Francia, país que abandonaría tras abonar 20.000 reales de vellón a cambio de su libertad[20].

Paralelamente a los sucesos que acontecían en Madrid, en Cádiz emergían las instituciones que habían dado forma y legitimado el poder de la monarquía. La Junta de Regencia conformó allí una planta de la Real Casa y sus departamentos con todos aquellos «buenos y leales españoles»[21] que, como se ha mencionado, habían llegado a la ciudad gaditana huyendo del *intruso*.

Las nóminas correspondientes a los años de contienda, entre 1810-1812, nos muestran un reducido número de servidores que, tras abandonar Madrid, habían pasado a nutrir la servidumbre de la Real Capilla durante estos años de gobierno de la Regencia. Concretamente, en diciembre de 1810 contamos a tan sólo dieciséis individuos que ocupaban alguna clase de cargo dentro de esta planta, número que poco variaría durante los años siguientes[22]. Estas nóminas fueron el principal problema al que tuvo que enfrentarse el gobierno de la Regencia, debido a su imposibilidad de hacerlas efectivas. El propio grefier interino Miguel de Cáceres, antiguo ayuda de cámara del rey Fernando VII y jefe del guardajoyas, izo presente «su

[17] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 318/50.
[18] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 737/7.
[19] Sánchez Belén y Castilla, "José I y la Corte durante la Guerra de Independencia", 155.
[20] Moral, *¡El enemigo en Palacio!,* 68.
[21] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 368/1.
[22] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 234/2.

imposibilidad de desempeñar su cometido con la exactitud que desearía, a causa de la falta de papeles cuanto por lo poco decoroso e inútil que es en la actualidad»[23]. Muchas de las nóminas que se expidieron durante estos años desde la oficina del grefier general interino fueron devueltas por la Tesorería General ante su incapacidad para hacer frente a tales gastos.

En marzo de 1813, José Bonaparte salió de Madrid dirección Pisuerga, tras recibir el aviso de que debía abandonar la ciudad de manera definitiva. La reacción de la Regencia no se hizo esperar e inmediatamente comenzó a preparar el regreso de Fernando VII[24]. Las medidas tomadas, en estos primeros momentos, con respecto a aquellos que habían servido al *intruso* por la Junta de Regencia fueron mucho más restrictivas e intolerantes de las que un año más tarde decretaron Fernando VII y sus ministros[25].

El 31 de marzo, Peregrino Llanderas puso a disposición de la Junta de Regencia una lista en la cual aparecían todos los criados de la Real Capilla que, tras servir a Fernando VII a principios de 1808, habían continuado en sus cargos durante el reinado de José I, detallando sus clases y destinos[26]. No todos los que conformaban esta lista fueron rehabilitados por la Junta de Regencia: algunos fallecieron en el transcurso de estos años y otros fueron excluidos como resultado de su conducta política, desleal a Fernando V, durante los años de gobierno de José I. Incluso, algunos servidores como el capellán de honor Basilio Salcedo se marcharon junto a José I, buscando refugio en Francia[27].

El 3 de junio de 1813, el secretario de Gracia y Justicia escribía al mayordomo mayor interino para que permitiese a d. Martin José Ceverio, capellán de honor y receptor de la Real Capilla, viajar a Madrid para restablecer el culto de este departamento. Desde su punto de vista,

> sería indecoroso e impropio de un Gobierno Católico que por la escasez e infinitas alteraciones del Erario público hubiese que cerrar aquel magnifico templo en una época en que S.A. debe manifestar al vecindario de Madrid y a los demás Pueblos libres que las ideas religiosas son las primeras que llaman su atención en medio de los afanes y negocios importantísimos de su alto destino[28].

[23]AGP, Personal, 16076/8. Expediente personal del Grefier interino Miguel de Cáceres.

[24] Moral, *¡El enemigo en Palacio!*, 61.

[25]Ibídem, 70.

[26] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 737/14. Nóminas de los individuos de la Real Capilla establecida en Cádiz bajo el gobierno del Gobierno de Regencia.

[27]Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio", 105.

[28] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 318/50. Informe de d. Martín José Ceverio sobre el estado de la Real Capilla en 1814.

Ceverio, cumpliendo con lo anterior, se apresuró en restablecer el culto de la Real Capilla, tarea difícil pues debía localizar a todos los eclesiásticos, ministros y dependientes de la misma; al mismo tiempo que se las ingeniaba para encontrar la manera de sostener el ejercicio del culto que en ella tenía lugar. En el informe que el citado d. Martín José Ceverio envió al mayordomo mayor interino sobre el estado en el cual había encontrado la Real Capilla tras la marcha de los franceses trató, principalmente, tres temas: alhajas, ministros y medios de continuación[29].

Si de alhajas había lo necesario para restablecer el culto divino de la Real Capilla, no fue así en lo concerniente a sus ministros y medios de continuación. En el informe, al que acabamos de aludir, no es sólo un compendio de datos en el que quedasen reflejados el número de servidores, la descripción de los oficios o los sueldos expedidos; d. Martín José Ceverio intentó reflejar con la mayor exactitud posible la conducta política del personal de este departamento durante los años de ausencia de Fernando VII. Reflejo de este propósito fue el intento por distinguir entre los individuos que «no habían tenido Nombramiento de José ni habían percibido sueldo alguno de él, de los que lo habían tenido, y percibido sueldo», una distinción que hizo en todos los oficios con el fin de ayudar cuando el proceso de «purificaciones» diese comienzo[30].

En 1808, tras la marcha de Fernando VII a Francia, el número de capellanes de honor era de cuarenta, veintiséis del banco de Castilla y catorce de las órdenes militares; en 1813, memento en el cual se realizó este informe, descontando los que habían fallecido y los tres que siguieron al *rey intruso* Francia, el número había quedado reducido a veinticuatro. A continuación, separó en dos bloques a los capellanes de honor: uno con los cuarenta que comenzaron sirviendo a José I y el segundo con los veinticuatro que continuaron con él hasta el final. Esta distinción fue más que un mero sistema de clasificación, se convirtió en un alegato de fidelidad y lealtad a Fernando VII, una oportunidad para poner por escrito las dificultades y penurias que sufrieron aquellos que rehusaron unirse al bando francés. Indicativo de ello fue el caso del propio receptor de la real capilla o el de otros muchos que tuvieron que huir, refugiándose en Cádiz o en sus canonjías, a la espera del regreso de Fernando VII. Claramente, son testimonios que acreditaban el patriotismo y buena conducta política de los mencionados de cara a futuros informes de conducta política.

En definitiva, la incertidumbre política que envolvió al país durante los años de guerra y las medidas que tanto el gobierno de José I como el de la Regencia afectaron a toda la planta de la Real Capilla: desde el patriarca hasta los músicos que en ella servían, todos fueron, de una forma u otra, obligados a tomar partido y asumir las

[29] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 426/6. Informe de d. Martín José Ceverio sobre el estado de la Real Capilla en 1814.

[30] Ídem.

consecuencias de su decisión ¿Qué pasó con ellos cuando Fernando VII volvió a ocupar el trono? ¿se «depuró» a todos aquellos que habían servido a José Bonaparte? ¿mantuvo el monarca la estructura edificada por la Junta de Regencia o restauró la existente en 1808?

3. LA CAPILLA REAL DURANTE LA RESTAURACIÓN FERNANDINA: LA COYUNTURA DE 1814 Y LOS INFORMES DE CONDUCTA POLÍTICA

De acuerdo con el tratado que en diciembre de 1813 Napoleón y Fernando VII habían firmado en Valençay, en cuyo castillo había permanecido cautivo durante estos años, Napoleón permitió el regreso de «El Deseado» a su hogar para poder recuperar su trono como monarca legítimo[31].

La Restauración fernandina produjo ciertos reajustes en la planta y funcionamiento de la Real Capilla, pero sin llegar a los extremos alcanzados durante el reinado de Felipe V, ni la rigidez que, como ya hemos visto, estableció la Junta de Regencia. El 4 de enero de 1814 la Regencia prohibió la rehabilitación o posibilidad de empleo de cualquier individuo que hubiese servido durante la ocupación francesa o cuya conducta política no estuviese comprobada[32]; por el contrario, Fernando VII en la real cédula del 22 de junio de 1814 ordenó la reinserción de todos los servidores sobre quienes no recayese sospecha de desmerecer su cargo, ratificada el 29 de agosto del mismo año en la cual se aprobó la reincorporación inmediata de aquellos que no hubiesen servido a José I[33].

Ya hemos visto como durante el periodo de gobierno de la Regencia reestablecer el culto no fue una tarea sencilla, en parte debido a los problemas económicos que atravesaba el país y que afectaban a la Real Capilla. Muchas fueron las quejas que, entre 1814 y 1815, fueron enviadas al patriarca de las indias y al mayordomo mayor de miembros de la Real Capilla lamentándose de la precaria situación por la cual, tanto la institución como ellos mismos, estaban atravesando al no tener dotación suficiente para mantenerse a ellos mismos y al culto con el debido decoro[34].

Tenemos como ejemplo la petición que en 1814 los capellanes de altar y coro de la real capilla enviaron al patriarca de las indias y al mayordomo mayor. En este requerimiento, los capellanes hacen partícipe al patriarca de los problemas que están atravesando, tanto ellos como el resto de capellanes, para mantenerse y poder cubrir

[31]Alonso, "Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón", 70.
[32] Moral, ¡El enemigo en Palacio!, 61.
[33]Sánchez Belén y Castilla. "José I y la Corte durante la Guerra de Independencia", 157-158.
[34]AGP, Reinados, Fernando VII, Caja 425/6.

las vacantes que habían quedado libres tras la marcha de José I. En esta correspondencia achacaron la falta de candidatos a las plazas a la dotación, siendo un sueldo tan ínfimo que no conseguía atraer a estas plazas a personas meritorias. Por este motivo pedían que el rey llevase a cabo una reedotación de las plazas «lo bastante para su sustento y decencia» y para que su real capilla «pudiese contar con los más beneméritos del Reino en las dos clases de capellanes de altar y coro». Finalmente, la secretaría de la mayordomía mayor, viendo lo apremiante de la situación, aprobó la mejora de estos sueldos como habían solicitado; un año más tarde, el 19 de julio de 1815 la mayordomía mayor ratificaba el incremento de los sueldos, no sólo de los capellanes, sino de la mayoría de las clases que servían en la Real Capilla, reflejada en la nueva planta proclamada ese mismo año.

Esta situación que acabamos de describir no fue aislada, sino que se repitió en todas las clases de la Real Capilla, e incluso se extendió al resto de departamentos de la Real Casa. En estos primeros años se tuvieron que tomar decisiones y dar respuesta a múltiples problemas en un espacio de tiempo relativamente corto, en el cual aún no se habían conseguido restituir de manera adecuada las estructuras e instituciones de poder.

Las primeras medidas que se tomaron para intentar mitigar y dar solución a los problemas económicos y a la falta de personal en la planta de la Real Capilla, y de la Casa, fueron dos: la separación entre la Tesorería General y la Tesorería de la Real Casa y la formación de una nueva planta para este departamento[35].

Desde principios de mayo de 1814 las pensiones y rentas eclesiásticas de la Real Capilla se unificaron en la Tesorería de la Real Casa[36]. Con esta medida intentaron incrementar el control sobre los ingresos y gastos de este departamento. También se tomaron medidas dirigidas a una mejora de la administraciones de las gestiones, negocios, instancias y quejas, transfiriendo estos asuntos de la Tesorería de Gracia y Justicia al despacho de la Mayordomía Mayor[37]. Este renovado poder del mayordomo mayor sobre el jefe del departamento y la propia Real Capilla quedó ratificado en el Reglamento de la Real Casa, promulgado el 23 de diciembre de 1817, en el artículo 1º y 5º del mismo:

> Mi mayordomo es el Primer Jefe nato de mi Real Casa y Patrimonio, con facultad de disponer cuanto pertenezca y pueda convenir a mi Real servidumbre en el gobierno y dirección de ellas (…) Despachará directamente con mi Real Persona, como secretario del Despacho de la

[35] Ídem.

[36] María Dolores Sánchez, "La nueva planta para la Casa Real de Fernando VII: El desconocido Reglamento de 17 de noviembre de 1815", *Cuadernos de Historia Moderna* Anejo II (2003): 311-343.

[37] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 425/6.Informe elaborado por el patriarca de indias sobre la situación de la Real Capilla en 1814.

> Mayordomía Mayor de mi Real Casa, Capilla, Cámara, Caballeriza y Patrimonio.
>
> También me dará cuenta de toda consulta o representación que trate de aumento o disminución de individuos, alteraciones de sueldos, gratificaciones, pensiones o ayudas de costa, limosnas, jubilaciones, viudedades, y de todo lo concerniente al gobierno económico y directivo de mi Real Casa, Capilla, Cámara, Caballeriza y Real Patrimonio.[38]

Pero, quizá la mayor transformación que vivió la Real Capilla durante estos primeros años fue la reconfiguración de su planta. El 13 de junio de 1815 se proclamó la nueva planta con el número de individuos que debían servir en ella, así como los oficios y secciones que la componía, y los gastos, pensiones y rentas eclesiásticas que estaban en su haber. En mayo de 1814 la planta de la Real Capilla se componía de unos 105[39] individuos que en julio de 1815, tras la elaboración de esta nueva planta, aumentaron hasta los 195[40]. Esta nueva planta no sólo se relaboró con el fin de mantener y formalizar el control de ingresos y gastos de la Real Capilla, sino también de organizar administrativamente el funcionamiento de la misma. Como ya hemos mencionado, fueron años caóticos. Parte del personal de la Real Capilla había abandonado sus cargos durante el reinado de José I, dispersándose por todo el territorio español. A la vuelta de Fernando VII muchas de las plazas que teóricamente estaban ocupadas, en realidad se hallaban vacantes, pero al no conocer la situación en la que se encontraba su legítimo propietario no se podían reasignar ni eliminar[41].Por lo tanto, tanto Fernando VII como sus ministros se encontraron en un escenario donde urgía la elaboración de una nueva planta.

Demostrar una conducta política intachable durante los años de gobierno de José I no fue sólo imprescindible para acceder, a partir de 1815, a las plazas vacantes, sino también para poder volver a sus cargos o mantenerse en ellos. Los informes que se redactaron, principalmente, entre 1814-1816 pusieron por escrito los testimonios de los servidores de la Real Capilla. En ellos ofrecían detalles que demostrasen su aversión al gobierno *del intruso* y su inquebrantable fidelidad a Fernando VII[42].

---

[38] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 325/22. "Nomina del haver vencido en el mes de Diciembre de mil ochocientos y ocho por diferentes criados y otros dependientes de fuerza del numero de Planta de las Real Casa, Capilla y Camara con los sueldos y goces anuales que disfrutan en la forma siguiente".

[39]AGP, Administración general, Leg 5662. Nómina de los individuos que servían en la Real Capilla en mayo de 1814.

[40]AGP, Administración general, Leg 56632. Nómina de los individuos que servían en la Real Capilla en julio de 1815.

[41]AGP 425/6. Informe elaborado por el patriarca de indias sobre la situación de la Real Capilla en 1814.

[42] Moral, ¡El enemigo en Palacio!, 63.

Para agilizar la redacción de estos expedientes y atestiguar la conducta política de sus servidores, Fernando VII creó una comisión de jueces encargados de ejecutar esta tarea. Estos examinadores se encargaron de comprobar el grado de fidelidad de los candidatos y sirvientes hacia Fernando VII y su dinastía, y dictar si eran dignos o no de ocupar cargos dentro de su Real Capilla, o de cualquier otro departamento de la Casa Real[43].

Una vez realizados los exámenes de conducta, los individuos pasaban a ser clasificados en primera, segunda o tercera clase, dependiendo de su grado de fidelidad a Fernando VII. La primera noticia que tenemos sobre esta división de clases corresponde al 24 de agosto de 1814. Es en este año cuando aparece una primera división en dos clases, aunque los límites entre una y otra aún no están muy definidos; en un documento posterior, redactado el 2 de noviembre de ese mismo año destinado a «calificar la conducta de varios empleados de la Real Capilla y dependientes de la Patriarcal», sí que existe una separación más clara entre cada clase. Mientras que en el primer informe encontrábamos una división simple, en dos clases, basada en una distinción entre los que sirvieron o no a José I; en el segundo informe observamos más matices y mayor complejidad a la hora de asignar a los individuos a un grupo u otro, lo que llevó a aumentar el número de clases a tres[44].

Atendiendo a la división redactada el 2 de noviembre de 1814, que dividía en tres las clases, pertenecieron a la primera los individuos que pudieron probar su total desvinculación con el gobierno de José I. Ejemplos de esta primera clase fueron Nicomedes Abad, sacristán de la Parroquia ministerial[45] y Juan López Pelegrín[46], capellán de honor. Así demostraba este último su lealtad y fidelidad a Fernando VII durante los años de ocupación francesa:

> Ocupado de continuo en beneficio del Estado sin haber servido, reconocido, ni jurado al intruso, ni vivido jamás en Pueblo ocupado por sus huestes, le hice constantemente la guerra por los medios que estaban a mi alcance y dentro de la esfera de mi Estado y situación con un riesgo inminente y continuo e mi vida, habiendo sido el primero que en los bastos estados de las Castillas proclamé a V.M. y me puse la escarapela Real que era la dursa de la insurrección general contra el tirano.[47]

Este testimonio, junto a muchos otros documentos probaron que el citado Juan López Pelegrín merecía continuar en su puesto y recibir una recompensa por su lealtad y sus actos patrióticos, en este caso recibió la Canonjía de Zaragoza.

---

[43] Ibídem, 64.

[44] AGP, AG, Caja 425/9. División de los expedientes de conducta en tres clases.

[45] AGP, Personal, Caja 2/7. Expediente personal de Nicolás Abad, sacristán de la Real Capilla.

[46] AGP, Personal, Caja 7961/1. Expediente personal de Juan López Pelegrín, capellán de honor de la Real Capilla.

[47] Ídem.

En cuanto a la segunda clase, a ella pertenecieron los servidores que continuaron ocupando sus puestos antes del reglamento de 1809. Este quizá era el grupo más heterogéneo pues, a pesar de pertenecer a él aquellos que continuaron en sus puestos antes del reglamento de 1809, como el sacristán Manuel Lozano, y también aquellos que continuaron en sus destinos tras el citado reglamento por motivos de «debilidad o miseria».

Uno de estos caso fue el del receptor de la Real Capilla, del que hemos hablado anteriormente, d. Martin José Ceverio[48] quien también tuvo que probar su correcta conducta política, calificada de 2ª clase[49] por la Comisión de Jueces. En su informe relató las razones que le llevaron a servir a José I, no por convencimiento sino por obligación:

> emigrando cuando la invasión de Madrid, fue cogido por los Franceses, maltratado en su persona cruelmente, despojado de su haver, y por eso, y por otras razones, que omitiré, obligado a regresar a esta villa: luego le privó el Gobierno de sus principales facultades, y en su separación de la Capilla, se le confirió el Arcedianato de Guadalajara, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, siendo el primero en renunciar.[50]

Más excepcional fue el caso del también sacristán Gabriel Serrano[51], cuya conducta política fue clasificada también en segunda clase gracias a los servicios que prestó en favor de las guerrillas o de la Regencia.

Por último, a la tercera clase pertenecieron los servidores que tras la reorganización y ejecución de la nueva planta de 1809 continuaron sirviendo en ella «no por debilidad o miseria, sin por inclinación», e incluso lograron algún ascenso[52]. Es importante matizar la diferencia evidente entre los que sirvieron antes de 1809 y los que continuaron en la nueva planta, con ascensos o sin ellos, pues en estos años de rehabilitación las consecuencias y medidas tomadas contra los que no aceptaron ascensos fueron menos duras que contra los que sí lo hicieron. Es en estos momentos cuando los expedientes de conductas jugaron un papel fundamental pues en ellos se especificaron también los méritos de cada individuo, detalles que podían resultar fundamentales para volver a ocupar un cargo en la Real Capilla, a pesar de haber servido al *intruso*[53].

[48]AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 425/2. Correspondencia de D. Martín José Ceverio al mayordomo mayor Duque de San Carlos.

[49] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 425/5.

[50]AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 425/2. Correspondencia de D. Martín José Ceverio al mayordomo mayor Duque de San Carlos.

[51]AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 425/9. Informe de la Comisión de Jueces sobre la conducta política de varios empleados en la Real Capilla durante el gobierno de José I.

[52]Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen", 107.

[53] Ídem.

En los expedientes de conducta política encontramos centenar de casos de miembros clasificados como tercera clase que justifican el hecho de haber servido durante un periodo, más o menos largo, a José I. Ejemplo de ello es el expediente de D. Antonio García Cano, antiguo ayuda de oratoria que pasó a desempeñar el cargo de capellán ordinario tras la nueva plana de 1809:

> resulta haber observado la conducta más ejemplar y edificante y que por no continuar sirviendo al intruso, cuando regresó de Valencia, se retiró a la Villa de Mosa, su pueblo, dedicándose al servicio de la Parroquia y al Confesionario, y a instruir a los Niños de corta edad en la doctrina cristiana, tiene también el mérito de haber equipado a su costa dos sobrinos para servir en el Ejército; haber estado manteniendo a su hermano el Presbítero D. Santos García Cano Vicerrector del Colegio de Niños Cantores, a quien el intruso quitó su empleo.[54]

Además de esta clasificación oficial existe un grupo más, al cual hacen referencia el profesor José Antonio Sánchez Belén en *La Capilla Real de Palacio durante la crisis del Antiguo Régimen*. A él pertenecieron aquellos individuos que «sirvieron con lealtad a José I, contribuyendo a fortalecer su partido incluso a costa de perseguir a los buenos y leales españoles». Entre ellos se encontraba el ya citado Basilio Salcedo, pero también Nicolás Vicente Esterripa y Vicente Navarro, todos ellos capellanes de honor exiliados en tierras francesas[55].

Ante esta situación de inseguridad, en la cual todos los sirvientes de la Real Capilla tuvieron que someterse al juicio de los examinadores, y a la espera de la resolución de su conducta, se produjo una extensa correspondencia intercambiada entre el receptor de la Capilla, el patriarca de la misma y el mayordomo mayor de la Real Casa, en la cual intentaron resolver los problemas que iban surgiendo. Como ya hemos visto, al poco de volver a tomar posesión del trono, Fernando VII reincorporó a gran parte del personal que no había servido a José I en la nueva planta, pero también indultó a muchos otros que pudieron recuperar sus cargos[56]. Pero ¿qué pasó con todos aquellos que sí habían seguido ocupando sus cargos en esta nueva Real Capilla? Es cierto que no a todos se les pudo aplicar el mismo rasero, pues muchos, sobre todo los servidores de los oficios menores, se mantuvieron en sus puestos por necesidad y no por hacer carrera[57].

---

[54] Ídem.

[55] Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen", 105-107.

[56] Se indultó a todos aquellos que pudiesen probar que habían servido al «intruso» contra su voluntad. Estos continuaron con los empleos que desempeñaban salvo si estos habían sido obtenidos como consecuencia de la ausencia o separación, voluntaria o violenta, de los que poseían esos puestos previamente y habían sido reclamados por sus legítimos dueños. A pesar de estos indultos continuó existiendo un cierto recelo hacia estos individuos por lo que se pide al mayordomo mayor que envíe una relación de todos los criados con su fecha de reincorporación y sueldo. AGP, RC, Caja 174/4.

[57] Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen", 105, 156.

El 16 de mayo de 1814, el receptor de Capilla le comunicó al patriarca la petición de los individuos que aún habiendo sido nombrados por el intruso y que habían seguido sirviéndole en la nueva planta, solicitaban que se les tuviese presentes en sus anteriores destinos para poder servir a Fernando VII[58]. La mayoría de ellos no se rehabilitaron hasta la citada nueva planta de 1815, ya que tuvieron que esperar al lento proceso de la elaboración de los informes sobre su conducta política[59].

Por lo tanto, y basándonos en lo expuesto hasta este momento, podemos concluir que no hubo, en los primeros años de reinado de Fernando VII, una intensa persecución ni depuración del personal de la Real Capilla. Si en 1814, recién restaurado Fernando VII en el trono, ordenó la reincorporación inmediata de los servidores que no hubiesen servido a José I o sobre los que no recayese la sospecha de haber apoyado al *gobierno intruso*; tan sólo un año más tarde, en la nueva planta de 1815, permitió la rehabilitación de todos los servidores que habían pertenecido a la planta de 1808, a pesar de que hubiesen servido durante la ocupación francesa a José I. A pesar de que durante estos años todo ellos tuvieron que probar su intachable conducta política y justificar los motivos que les llevaron a continuar en sus puestos o abandonarlos durante la ausencia de Fernando VII, la Comisión de Jueces fue benévola en sus veredictos, rehabilitando a muchos servidores al entender que la necesidad de seguir cobrando la dotación para mantener a sus familias imposibilitaba el abandono de su plaza, aunque en realidad hubiesen continuado en sus puestos por convencimiento o por la posibilidad de ascender y mejorar su situación económica y social.

CONCLUSIONES

Durante el siglo XVIII, la organización política y administrativa de la monarquía comenzó a cambiar. No solo se racionalizó y centralizó institucionalmente, sino que la Casa Real comenzó a dejar de tener la relevancia que había tenido durante el período en el que dominó el sistema cortesano, como organismo desde el que se mantenía la articulación social a través de las mercedes y rentas que –desde ella- el monarca concedía.

Fueron años caóticos y de incertidumbre, tanto política como económica. Desde principios de julio de 1814 se unificaron todas las pensiones y Rentas Eclesiásticas de la Real Capilla en una única tesorería, la de la Real Casa, separada ahora sí, de manera definitiva, de la Tesorería del Estado. Así como todos sus asuntos se recondujeron al Despacho de la Mayordomía mayor, excluyéndose

[58] AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 425/46. Correspondencia del receptor de la Real Capilla al patriarca de la misma pidiendo la rehabilitación de los individuos que habían servido a José I.

[59] Moral, *¡El enemigo en Palacio!*, 69.

también de las instituciones estatales. La Capilla, por tanto, se convierte también en una muestra más de la desintegración de la monarquía como un pilar del sistema político y su nueva posición a un nuevo y discreto segundo plano.

Entre 1809 y 1813 el reino de España se debatió entre fidelidades y deslealtades, donde la supervivencia se impuso a ideologías y sentimientos. Fue la dependencia a la Corona y los intereses personales lo que de verdad movilizó a los individuos de la Real Capilla a mantenerse o marcharse de la corte. Aquellos que tuvieron recursos suficientes, huyeron, manteniéndose al margen o luchando contra el gobierno de José I a la espera de ser recompensados cuando Fernando VII volviese; otros que no podían permitirse prescindir de esa dotación intentaron no verse envueltos en exceso con las políticas y proyectos que desde el nuevo gobierno se decretaban; por otro lado, muchos vieron una oportunidad de ascenso y mejora en el nuevo gobierno, en el cual depositaron sus esperanzas de promoción; por último, unos pocos, más comprometidos con su programa político, a la vuelta de Fernando VII tuvieron que exiliarse a Francia junto con José I.

Pero, ¿existió una verdadera «depuración» de personal que sirvió a José I en la Real Capilla o de aquellos que se posicionaron favorables a las propuestas liberales? Conforme con lo que hemos expuesto no fue así. Si bien es cierto que la Junta de Regencia si inició un proceso agresivo de purificación, éste no fue continuado por Fernando VII. Mientras que la Regencia aplicó a todos los individuos que habían servido al «rey intruso» el mismo rasero, tachándolos de traidores, Fernando VII fue mucho más benévolo al permitir conservar sus cargos a aquellos que por necesidad u obligación hubiesen continuado al servicio de José I. Si atendemos a los expedientes que hemos ido consultando, Fernando VII decidió no aplicar a todos sus servidores «el mismo rasero» y en esta decisión se sustenta nuestra hipótesis de que no existió un verdadero proceso de «depuración». Agrupado todo su personal en tres clases, se cuidó mucho de saber los motivos que llevaron a cada uno de sus sirvientes a continuar al servicio de José I, si fueron las circunstancias las que forzaron este servicio, el tiempo que continuaron desempeñando esos cargos o la lealtad con la que en ellos sirvieron. La nueva planta de la Real Capilla redactada en 1815 no nos habla de grandes bajas o cambios, más bien nos muestra un incremento en las dotaciones, subidas de salarios que intentaron paliar la difícil situación económica que atravesaba la Real Capilla.

BIBLIOGRAFÍA

Antonio M. Moral*, ¡El enemigo en Palacio!: Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*. Madrid: UAH, 2005.

Carlos Gómez-Centurión, "La reforma de las Casas Reales del marqués de la Ensenada." *Cuadernos de Historia Moderna 20* (1998): 59-83.

Carlos Cambronero, *José I de Bonaparte, el rey intruso*. Madrid: Alderabán, 1996

Emilio La Parra, "La restauración de Fernando VII en 1814". *Historia Constitucional 15 (2014)*: 205-222.

Gregorio Alonso, "Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 14 (2015): 57-77.

José Martínez Millán, "La corte de la monarquía hispánica". *Studia Historica 28* (2006): 17-61.

José Martínez Millán, "La música en la Capilla Real durante el siglo XVIII" en *Las Capillas de música en el Barroco*. Córdoba: Edicioneslitopress, 2018.

Juan A. Sánchez Belén y Josefina Castilla, "José I y la Corte durante la Guerra de Independencia". En *El poder de la Historia: Huella y legado de Javier Donézar Díez Ulzurrun*, eds. Pilar Díaz et al., vol.1 Madrid: UAM ediciones, 2014.

Juan A. Sánchez Belén, "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen: 1808-1820" *Cuadernos de Historia Moderna* 27 (2002): 99-130.

Juan, Saavedra Zapater, "Evolución de la Capilla Real de Palacio en la segunda mitad del siglo XVIII". *Cuadernos de Historia Moderna Anejo II* (2003): 241-267.

María Dolores Sánchez, "La nueva planta para la Casa Real de Fernando VII: el desconocido Reglamento del 17 de noviembre de 1815". *Cuadernos de Historia Moderna Anejo II* (2003): 311-343.

Miguel Artola, "La primera etapa absolutista (1814-1820)". En *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa, 1999.

Emilio La Parra, "La restauración de Fernando VII en 1814", *Historia Constitucional* 15 (2014): 205-222

Ángel Menéndez Rexach, "La separación entre la Casa del Rey y la administración del Estado (1814-1820). *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 55 (1987): 55-121

José Martínez Millán, "La sustitución del «sistema cortesano" *Librosdelacorte* (2009): 4-17

Recibido: 25 de julio de 2018
Aprobado: 31 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

UM ESPAÇO DEVOCIONAL DA CORTE PORTUGUESA: A IGREJA DE NOSSA SENHORA DA CONCEIÇÃO DE VILA VIÇOSA (SÉCULOS XVII E XVIII)

Francisco José Pegacha Pardal
(Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras)[1]

RESUMO

Esta investigação centra-se na análise do culto à Imaculada Conceição, por parte da Corte portuguesa, na igreja de Vila Viçosa, nos reinados de D. Pedro II e D. João V. Interessou-nos averiguar se as ofertas da família real e da nobreza à Padroeira de Portugal, através da Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição, tinham relevância para o seu culto. As principais fontes utilizadas no nosso estudo foram os inventários de bens da confraria, elaborados em 1679 e 1719. A análise da documentação revelou um considerável número de joias e de objetos de culto oferecidos à Padroeira de Portugal, confirmando, deste modo, a igreja como um espaço devocional de relevância.

PALAVRAS-CHAVE: Vila Viçosa, Imaculada Conceição, Confraria, Devoção, Ofertas.

A DEVOTIONAL SPACE OF THE PORTUGUESE COURT: THE CHURCH OF NOSSA SENHORA DA CONCEIÇÃO DE VILA VIÇOSA (SEVENTHEENTH AND EIGTHEENTH CENTURIES)

ABSTRACT

This investigation is based on the analysis of the Immaculate Conception by the portuguese Court in the reign of D. Pedro II and D. João V, at the church of Vila Viçosa. We were interested in discovering if the offerings of the royal family and the portuguese nobility to the Patroness of Portugal, through the Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição, would be relevant to their worship. The main sources used for this investigation were the inventories of the goods of the brotherhood, completed in 1679 and 1719. The analysis of the documents revealed a considerable amount of jewellery and objects offered to the Patroness of Portugal, confirming that the church is a relevant space of worship.

[1] Mestrando em História Moderna e Contemporânea, sob orientação da Professora Doutora Isabel Drumond Braga.

KEY WORDS: Vila Viçosa, Immaculate Conception, Brotherhood, Devotion, Offers.

***

1. O culto da Imaculada Conceição em Portugal alcançou grande prestígio durante a Época Moderna, especialmente após o rei D. João IV ter declarado aquela invocação Padroeira do Reino, a 25 de março de 1646. O mesmo monarca concedeu diversas benesses à igreja de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa. Primeiro templo dedicado ao referido culto na Península Ibérica, segundo a crença da época, estava estreitamente relacionada com a Casa de Bragança, catapultada para o trono português em 1640[2]. Tendo em conta que, na centúria que se seguiu à Restauração da Independência, a Padroeira de Portugal foi tida em grande conta pela realeza e pela nobreza do reino, consideramos pertinente aprofundar esta temática e conhecer os fatores que a tornaram num espaço devocional da corte portuguesa.

Em primeiro lugar, e porque não faria sentido iniciar este estudo com a declaração de D. João IV, procurámos ir à génese do culto imaculista. Assim, abordaremos em primeiro lugar a forma como este culto foi encarado na Época Medieval e na transição para o Período Moderno. Em seguida, trataremos as questões associadas à devoção que os monarcas da Casa de Bragança tinham a Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, especialmente D. João IV, D. Pedro II e D. João V. Advertimos para o facto de essas manifestações religiosas não estarem isentas de significado político, pois vivia-se o rescaldo da deposição de um monarca estrangeiro.

Por último, cabe-nos mencionar as figuras da Corte portuguesa que se devotaram a Nossa Senhora da Conceição. À semelhança da família real, vários membros da nobreza procuraram enriquecer o ornato da imagem venerada em Vila Viçosa, sendo as joias e os vestidos as ofertas mais relevantes, em grande parte pelo esplendor e riqueza que lhe estavam inerentes. Estas peças, ofertadas por figuras como os condes de Alva, de Coculim ou das Galveias, estavam registadas nos inventários pertencentes à Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição. Realizados em 1679 e em 1719, estes revelam todo o esmero com que o culto à Padroeira de Portugal era mantido na Igreja Matriz de Vila Viçosa, facto que não foi descurado pelos monarcas, pela família real e pela Corte.

2. A Virgem Maria, enquanto Mãe do Redentor e Messias, assumiu um papel de grande relevo desde os tempos mais remotos do Cristianismo[3]. Assim, Nossa

[2] António Caetano de Sousa, *História Genealógica da Casa Real Portuguesa* 7 (Lisboa, Régia Oficina Silviana, 1740), 204-205.

[3] João Francisco Marques, "Oração e Devoções", in Carlos Moreira Azevedo (dir.), João Francisco Marques, António Camões Gouveia (coord.), *História Religiosa de Portugal* 2 (Lisboa, Círculo de Leitores, 2000), 605.

Senhora foi, logo após Jesus Cristo, a principal medianeira entre Deus e a humanidade[4]. Na Época Moderna proliferaram várias invocações marianas, tendo conhecido particular destaque as de Nossa Senhora das Necessidades e da Conceição[5]. Em relação a esta última, verificamos que a sua génese é bem mais antiga, remetendo-nos para a Idade Média, pois, no século VIII, era venerada no oriente europeu[6].

No século seguinte, foi cultuada no sul da península Itálica, nomeadamente em Nápoles, região estreitamente vinculada ao calendário bizantino[7], e também na Irlanda, onde este culto surgiu pela primeira vez no ocidente europeu, ainda que tenha sido festejado nos primeiros dias de maio[8]. Já no século XI, este culto apareceu em várias igrejas de Inglaterra, sendo de destacar, no entanto, o facto de se ter celebrado a sua festa litúrgica a 8 de dezembro, contrariamente ao que sucedeu no caso irlandês, que a celebrava em maio[9]. Só na referida centúria e na que se lhe seguiu este culto chegou às catedrais francesas, surgindo, desta forma, o debate entre aqueles que o defendiam e aqueles que se lhe opunham.

Um dos primeiros opositores à crença da conceção sem mácula de Maria e, consequentemente, fomentador do debate teológico, foi São Bernardo de Claraval, que criticou as festas à referida invocação mariana, na cidade de Lyon[10]. No século seguinte, influenciados por aquela posição, poucos eram os religiosos favoráveis à referida crença[11]. Entre os seus defensores, encontramos Ramón Llull, William of Ware, Ricardo Bromwich, monges franciscanos e beneditino, respetivamente[12], e John Duns Scotus. Este preocupou-se em defender e justificar a conceção imaculada de Maria, recorrendo às sagradas escrituras e às obras de Santo Agostinho e de Santo Anselmo[13]. A defesa deste culto colheu alguns frutos junto da Santa Sé, pois o papa João XII, em 1316, ordenou que se celebrasse a festa da Imaculada Conceição[14] e, em

[4] *Ibidem*, 605.

[5] Paulo Drumond Braga, "Igreja, Igrejas e Culto", in Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques (dir.), Avelino de Freitas de Menezes (coord.), *Nova História de Portugal* 7 (Lisboa, Editorial Presença, 2001), 121.

[6] *Ibidem*, 11.

[7] *Ibidem*, 11.

[8] *Ibidem*, 11.

[9] *Ibidem*, 11-12.

[10] Gregorio P. de Gereño, "O Beato Duns Escoto e a Imaculada Conceição", *Cadernos de Espiritualidade Franciscana* nº 31 (2007), 7.

[11] Francisco Leite de Faria, "Crença e Culto da Imaculada Conceição em Portugal", *Revista Española de Teologia* vol. 44 fase 1 (1984), 140.

[12] *Ibidem*, 137.

[13] Frei Agostinho de Santa Maria, *Santuário Mariano e História das Imagens milagrosas de Nossa Senhora e das milagrosamente apparecidas…,* Tomo I (Lisboa: Oficina de António Pedrozo Galram, 1707), 76.

[14] *Ibidem,* 82.

1477, Sisto IV aprovou a festa de 8 de dezembro, autorizando uma missa especial para a solenidade[15].

O aparecimento do culto imaculista em Portugal parece ter sido contemporâneo do referido debate teológico. Em 1149, no reinado de D. Afonso Henriques, é provável que se tenha celebrado a festa da Imaculada Conceição, pois disso era adepto o bispo da cidade, D. Gilberto de Hastings[16]. Maior solidez, no entanto, nos parece ter tido a devoção da rainha D. Isabel de Aragão, consorte de D. Dinis e responsável pela edificação de uma capela sob esta invocação no convento da Trindade, em Lisboa[17]. A celebração da festa em Coimbra e em Lamego, iniciativa dos bispos das referidas dioceses em 1320 e 1329, respetivamente, também contribuiu para a difusão do referido culto[18]. Em Évora, este culto parece ter recebido a consideração das gentes da cidade, uma vez que, na primeira metade do século XIV, lhe era dedicada uma procissão[19].

No primeiro quartel do século XV, D. Nuno Álvares Pereira encontrava-se empenhado na edificação de uma igreja dedicada a Nossa Senhora da Conceição em Vila Viçosa, localidade que integrava os domínios senhoriais do Condestável. A construção estava em curso por altura da morte da sua filha, D. Beatriz Pereira de Alvim, falecida em 1415[20]. No que toca à imagem de Nossa Senhora da Conceição, têm sido apresentadas, ao longo da história, diversas teses sobre a sua origem. Embora se tenha difundido a ideia de que a imagem foi encomendada em Inglaterra pelo próprio Condestável[21], Túlio Espanca referiu que foi esculpida em pedra de Ançã, o que pode suscitar dúvidas quanto à sua origem[22]. Foi muitas vezes associada à lenda de que deu à costa e tinha uma inscrição que a destinava à igreja matriz de Vila Viçosa[23].

De facto, a edificação desta igreja foi, a nosso ver, da máxima importância para a consolidação do culto da Imaculada Conceição em Portugal, pois foi através do envolvimento da Casa Ducal de Bragança, que teve a sua génese em D. João I e D. Nuno Álvares Pereira, que este culto conheceu um período consistente e áureo na

---

15 Miguel de Oliveira e Francisco Moreira das Neves, *A Padroeira de Portugal. Notas e Documentos*, (Lisboa: Letras e Artes, 1940), 8.

16 Faria, "Crença e Culto", 140.

17 Santa Maria, *Santuário Mariano,* 86.

18 Faria, "Crença e Culto", 139-140.

19 Joaquim Chorão Lavajo, "A Imaculada Conceição de Vila Viçosa no Contexto Eclesial e Nacional", in Manuela Mendonça (coord.), *Primeiras Jornadas de História de Vila Viçosa: Actas* (Lisboa, Academia Portuguesa da História: 2005), 117.

20 *Ibidem*, 141.

21 Frei Joaquim de Santa Ana, *Oração sagrada, histórica, e parragirica do misterio da Conceição... na Real Capela de Vila Viçosa...* (Lisboa: Oficina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1760), 19.

22 Túlio Espanca, *Inventário Artístico de Portugal*, tomo IX (Lisboa: Academia Nacional de Belas Artes, 1978), 535.

23 Santa Ana, *Oração sagrada*, 19.

Época Moderna. No entanto, outros membros da família real portuguesa manifestaram interesse pelo culto imaculista. É exemplo disso a edificação do Convento da Conceição de Beja, iniciada em 1459 por ordem do infante D. Fernando, Duque de Viseu, e de sua mulher, D. Beatriz[24], assim como a peregrinação de D. João II e do Príncipe D. Afonso à Igreja do Convento da Conceição de Matosinhos, em 1489[25]. Também D. Beatriz da Silva, campomaiorense que partiu para Castela com a segunda consorte do rei João II, a infanta D. Isabel, foi afeta a este tipo de culto, pois fundou no final de quatrocentos, no referido reino, a Ordem das Concepcionistas[26].

Das figuras da casa ducal de Bragança no Período Moderno, a que mais se destacou na devoção a Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa foi o Duque D. Teodósio II. Segundo o inventário de bens da Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, redigido em 1719, o duque ofereceu à igreja, através da referida confraria, uma lâmpada de prata, em 29 de janeiro de 1628[27]. Este exemplo foi seguido pelos seus filhos, nomeadamente o mais jovem, D. Alexandre, que presenteou a imagem de Nossa Senhora com um «vestido de tella azul viado sem manto forrado de tafetta amarello»[28], em 28 de dezembro de 1632.

3. Em 1640, com a deposição de D. Filipe III, terminou o governo dos Habsburgo em Portugal. O monarca castelhano foi substituído pelo oitavo duque de Bragança, D. João II, passando este a rei de Portugal, como D. João IV[29]. Assim, a nova família real abandonou a sua residência de Vila Viçosa e mudou-se para o Paço da Ribeira, em Lisboa[30]. No entanto, há que ter em conta que culto da Imaculada Conceição permaneceu com o *Restaurador*, independentemente da distância a que o dever régio o manteve da sua terra natal.

O exemplo mais significativo desta devoção foi a proclamação de Nossa Senhora da Conceição como Padroeira de Portugal, facto que ocorreu na Capela Real do Paço da Ribeira, a 25 de março de 1646[31]. Esta proclamação foi motivo de júbilo na cidade de Lisboa, onde se realizaram luminárias custeadas pelo senado da câmara[32],

[24] Luís Gonzaga de Lencastre e Távora, *O culto mariano na sigilografia medieval portuguesa* (Guimarães: Congresso Histórico de Guimarães e sua Colegiada, 1981), 445.

[25] Faria, "Crença e Culto", 143.

[26] *Ibidem*, 142.

[27] Arquivo Paroquial da Igreja Matriz de Vila Viçosa (A.P.I.M.V.V), Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol. 33.

[28] *Ibidem*, Códice 123, fol. 3.

[29] Leonor Freire Costa e Mafalda Soares da Cunha, *D. João IV* (Lisboa: Temas & Debates, 2008), 102.

[30] *Ibidem*, 115.

[31] Alberto Pimentel, *História do Culto de Nossa Senhora em Portugal* (Lisboa: Livraria Guimarães, Libânio & Companhia, 1899), 246.

[32] *Ibidem*, 246.

apesar de só ter sido confirmada pelo papa Clemente X, em 1671[33], após o reatar das relações entre Portugal e a Santa Sé. Para engrandecer o culto da Padroeira, D. João IV determinou a atribuição de um feudo de 20.000 réis anuais à Igreja de Vila Viçosa[34], a criação de um juramento à referida invocação mariana, de carater obrigatório, por parte de todos os que recebessem algum grau académico na Universidade de Coimbra[35] e a cunhagem de moeda com a efígie da Imaculada Conceição, cujos lucros revertiam para as festas da solenidade na referida localidade alentejana[36].

Aos privilégios acima enunciados juntou-se também a oferta de dois mantos à Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição: um de «tella azul com flores de ouro granesido de rengalho de ouro e prata forrado de tafeta azul[37]» e outro de «tella branca com flores de ouro garnecido com remgalho de ouro forrado de tafeta branco[38]». Estas ofertas de D. João IV estão relacionadas com o facto de este ter solicitado à referida irmandade que devolvesse a D. Luísa de Gusmão um manto branco com guarnição de renda de prata e de ouro[39], tendo procurado recompensar a confraria calipolense pela restituição enunciada[40].

Devemos também ter em conta que, a 11 de setembro de 1646, o *Restaurador* ordenou a todas as vilas e cidades do reino que as suas câmaras elegessem a Imaculada Conceição como padroeira, atendendo ao breve de Urbano VIII sobre a eleição dos patronos[41]. O reinado de D. João IV e parte do de seu filho, D. Afonso VI, foram marcados pela Guerra da Restauração, na tentativa de assegurar a independência de Portugal. Neste contexto político e militar, as vitórias conseguidas pelos portugueses no campo de batalha foram sempre encaradas como uma graça alcançada por intercessão milagrosa de Nossa Senhora da Conceição[42].

Se a devoção a Nossa Senhora da Conceição por parte de D. João IV era grande, o mesmo podemos dizer dos seus filhos. O primogénito, D. Teodósio, era extremamente devoto de Nossa Senhora, rezando-lhe diariamente o rosário[43]. Além disso, tinha em grande conta a Imaculada Conceição, referindo-se sempre a ela como

[33] Faria, "Crença e Culto", 149.
[34] *Ibidem,* 148.
[35] *Ibidem,* 148.
[36] Pimentel, *História do Culto*, 248.
[37] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 122, fol. 10.
[38] *Ibidem,* Códice 122, fol. 10.
[39] *Ibidem,* Códice 122, fol. 10.
[40] *Ibidem,* Códice 122, fol. 10.
[41] *Ibidem*, 254.
[42] Possidónio Mateus Laranjo Coelho, *A Cristianização do Alto Alentejo e o Culto Mariano* (Lisboa: Ramos, Afonso & Moita Lda., 1963), 44-45.
[43] Pimentel, *História do Culto*, 265.

Mãe admirável[44]. Salientamos a visita que o príncipe efetuou à Igreja de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, por ocasião da festividade de 8 de dezembro, quando comandou os exércitos portugueses na região do Alentejo, para onde partiu em 1651[45]. Já no final da vida, quando esteve recolhido em Alcântara, com o objetivo de sarar os males de que padecia, D. Teodósio rezou com grande devoção à Imaculada Conceição, de forma a obter as suas melhoras[46]. Em relação ao filho e sucessor do *Restaurador*, D. Afonso VI, sabemos que manteve a cunhagem de moeda com a efígie de Nossa Senhora[47] e o pagamento do feudo instituído pelo pai[48].

4. D. Pedro II, último rebento nascido da união entre D. João IV e D. Luísa de Gusmão, foi um monarca particularmente devoto: assistia diariamente à missa e rezava assiduamente a vários santos e a diversas invocações da Virgem, nomeadamente à da Imaculada Conceição[49]. Nos sermões pregados nas exéquias fúnebres do monarca, realizadas por todo o reino, encontrámos destacada a devoção mariana de D. Pedro[50], com particular ênfase nas missas dos sábados[51]. É neste contexto de piedade e devoção que enquadramos o interesse que o referido monarca manifestou pela Igreja Matriz de Vila Viçosa e pela Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição. A D. Pedro se deveu a reformulação dos estatutos da confraria, através de uma carta que a esta enviou em 21 de julho de 1693[52]. Estes dataram de 1696, três anos após a ordem régia[53].

Em relação às oferendas de D. Pedro II a Nossa Senhora da Conceição, verificamos que foram em número muito reduzido. A doação mais importante prendeu-se com a doação de um manto, em 1686, como podemos verificar num dos inventários de bens da confraria, iniciado em 1679: «Recebeu mais o dicto thezoureiro hum manto de tela azul com flores de ouro granecido de rengalho de ouro e prata forrado de tafetta […] que mandou Sua Magestade que Deos guarde[54]». Cabe-nos ainda referir um gradeamento em ferro para ser colocado ao redor da Igreja Matriz, sendo a Régia Confraria a sua proprietária: «Tem mais a dicta Confraria

[44] *Ibidem*, 266.

[45] João Baptista Domingues, *Vida do Principe D. Theodosio, oferecida a Santa Joana, Princeza de Portugal* (Lisboa: Ofina de António Pedrozo Galram, 1747), 147.

[46] *Ibidem,* 91.

[47] *Ibidem*, 248.

[48] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 122, fol. 11.

[49] Paulo Drumond Braga, *D. Pedro II* (Lisboa: Tribuna da História, 2006), 25-26.

[50] Frei José de Oliveira*, Sermam prégado nas exequias do Serenissimo Senhor D. Pedro II... na Santa, e Real Casa da Misericordia da cidade de Lisboa*… (Lisboa: Oficina de Miguel Manescal, 1707), 11.

[51] Miguel Dias, *Sermam nas exequias DelRey Nosso* Senhor *Dom Pedro II*… (Roma: Oficina de António da Rosa, 1707), 14-15.

[52] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, sem fol.

[53] Maria Marta Lobo de Araújo, "Servir a dois Senhores: a real confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa através dos seus estatutos de 1696", *Callipole* (2001), 131.

[54] *Ibidem*, Códice 122, fol. 20.

humas grades […] que são as que estam ao redor da Igreia e que mandou a Senhora o sereníssimo Rey o senhor D. Pedro que a santa gloria haja no anno de 1686 e as ueio mesmo asentar o marsineiro do Paço Antonio Duarte por mando do dicto Senhor[55]».

Contemporâneas das ofertas de D. Pedro II a Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa foram as de sua irmã, D. Catarina. Viúva de Carlos II de Inglaterra desde 1685, D. Catarina regressou a Portugal em 1693, promovendo no reino diversas ações piedosas. À rainha-viúva de Inglaterra podemos atribuir ações caritativas, como a atribuição de dotes a raparigas órfãs que pretendiam contrair matrimónio, recolhidas em Santa Apolónia[56], além do auxílio a diversas casas monásticas e conventuais, nomeadamente em Lisboa, Bussaco e Beja, através da atribuição de esmolas[57].

Em relação a Vila Viçosa, encontrámos referências à passagem da rainha-viúva de Inglaterra por esta localidade em 1699[58], visitando o Santuário de Nossa Senhora da Conceição, para aí pagar uma promessa.[59] Ao realizar esta visita, D. Catarina ofereceu à Padroeira do Reino, através da Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição, seis castiçais de prata, como podemos verificar no inventário de bens da confraria de 1719: «Maiz estou entregue de seis castiçaes grandes de prata […] que deu a Nossa Senhora a sereníssima Rainha da Grã Bretanha senhora D. Catherina quando veio ver a mesma Senhora e fazerlhe h□ a novena estando aqui tres meses de asistencia»[60]. Assim, verificamos que D. Catarina se preocupou em incluir a referida igreja entre as suas ações piedosas, pois aí se deslocou para rezar à Padroeira de Portugal, doando, nessa ocasião, os referidos castiçais.

Além das doações de D. Pedro II e de D. Catarina, gostaríamos de referir uma oferta de considerável valor que, apesar de não ter sido outorgada por nenhum dos membros da família real portuguesa acima referidos, ficou associada à visita da rainha à igreja de Vila Viçosa. Nessa ocasião, fez-se acompanhar pelo Arcebispo de Évora, D. Luís da Silva Teles, que ofereceu duas coroas de prata ricamente decoradas à Padroeira:

> Maiz estou entregue de duas Coroas de prata sobredoyrada com suas pedras verdes e vermelhas que o Senhor Arcebispo de Evora D. Frei Luiz da Sylva

[55] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 122, fol. 41.

[56] Joana Almeida Troni, *Catarina de Bragança (1638-1705),* (Lisboa: Edições Colibri, 2008), 295.

[57] *Ibidem,* 296-297.

[58] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol. 38.

[59] Araújo, "Servir a dois senhores", 129.

[60] *Ibidem*, Códice 123, fol. 34

> mandou de prenda a Nossa Senhora da Conceyção na ocasião em que aqui esteve a Senhora Rainha da Gram Bertanha[61].

5. Apesar de o número de ofertas à igreja, durante o reinado de D. Pedro II, ter sido reduzido, verificamos que esta tendência se inverteu com o seu filho, D. João V, que lhe sucedeu em 1706[62]. Tendo governado o país nos quarenta e quatro anos seguintes, o monarca promoveu diversas ações piedosas e assistenciais pelo reino, aumentando estas consideravelmente quando o rei adoeceu, em 1742[63]. Devoto de diversas invocações da Virgem Maria, particularmente no final da vida [64], encontrámos na parenética associada à sua morte e exéquias fúnebres diversas referências ao culto que prestava à Imaculada Conceição, tendo ordenado, em 1717, que em todas as catedrais do reino se festejasse a sua festa com grande fausto[65] e colocando sob a sua proteção a Real Academia da História que, no dia 8 de Dezembro, a festejava na capela do Paço dos Duques de Bragança, em Lisboa [66].

Em relação à religiosidade do monarca e dos seus antecessores, considerámos importante referir algumas questões relacionadas com a capela real. Tratava-se de um espaço dedicado à oração e à devoção, que não estava, no entanto, isento de manifestações de poder e de ostentação[67]. Se tivermos em conta o caso castelhano, verificamos que a sua importância dentro da corte foi notória, sendo exemplo disso o facto de a capela real de Filipe IV ter quarenta capelães em 1623[68], tendo-se o referido monarca devotado a inúmeros santos e invocações marianas na capela real, ao longo do ano[69]. Já em Portugal, verificamos que também o mencionado espaço assumiu um papel de afirmação do poder, através da religião, nos reinados de D. Pedro II e de D. João V, com particular ênfase neste último[70].

Se na capela do Paço da Bemposta, edificado por ordem de D. Catarina de Bragança, verificamos que se reservou um lugar de destaque para Nossa Senhora da

---

[61] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol. 38.

[62] Maria Beatriz Nizza da Silva, *D. João V* (Lisboa: Temas & Debates, 2009), 23-27.

[63] *Ibidem*, 159-163.

[64] Inácio Barbosa Machado, *Relaçam da enfermidade, ultimas acçoens, morte e sepultura do muito alto e poderoso Rey e Senhor D. João V*... (Lisboa: Oficina de Inácio Rodrigues, 1750), 15.

[65] Francisco Xavier da Silva, *Elogio funebre, e historico do muito alto, poderoso, augusto, pio, e Fidelissimo Rey de Portugal, e Senhor D. Joaõ V*... (Lisboa: Régia Oficina Silviana e da Academia Real, 1750), 48-49.

[66] *Ibidem*, 49.

[67] Diogo Ramada Curto, "A Capela Real: um espaço de conflitos (Séculos XVI-XVIII)", *Espiritualidade e Corte em Portugal, séculos XVI-XVIII, Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* (1993), 144.

[68] Jesús Bravo Lozano, "La capilla real de Felipe IV: ceremonial de exaltación en un espacio integrador", *Librosdelacorte.es*, nº11, año 5 (2015), 29.

[69] *Ibidem,* 37-38.

[70] Ana Cristina Araújo, "Ritualidade e poder na corte de D. João V: a génese simbólica do regalismo político", *Revista de História das Ideias, vol.22* (2001), 191-193.

Conceição, o mesmo sucedeu com a capela real[71], onde se lhe cantaram as matinas em 1667[72] e, na primeira metade de setecentos, o cardeal patriarca celebrou a sua festa, com missa pontifical e grande fausto[73]. O papa Bento XIV reforçou esta devoção, pois, em 1748, ofereceu a D. João V uma medalha de ouro com a imagem da Imaculada Conceição e recomendou-lhe que, caso não a trouxesse consigo, a colocasse no seu oratório ou capela[74].

Assim, a piedade de D. João V também beneficiou a igreja de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, tendo o monarca visitado o referido templo, para pagar uma promessa[75], em Outubro de 1716, na companhia do infante D. António, seu irmão, e de vários nobres do reino.[76] O seu interesse pelo templo calipolense é claramente visível nos livros de receita e despesa da Régia Confraria, assim como no inventário de bens de 1719. Neste inventário figura o registo das esmolas que o monarca português entregava anualmente à irmandade, para a celebração da festa da Padroeira, a 8 de dezembro. Atingindo um total de 49.500 réis, as quantias tinham várias proveniências, a saber: 24.000 mil réis, através do tesoureiro mor do reino; 20.000 réis, entregues pelo almoxarifado de Estremoz, como pagamento do feudo[77]; 5.500 réis, via almoxarifado de Vila Viçosa «para ajuda da armação da festa do dia da Senhora e sua festa por ser tambem muy antiga esta promessa na sereníssima Casa de Bragança[78]» e ainda dois círios de cera fina, através do almoxarifado de Vila Viçosa[79].

As ofertas de D. João V acima enunciadas foram de grande importância, pois estimularam o culto e a veneração da Padroeira do Reino de Portugal. No entanto, gostaríamos de advertir para o facto de os pagamentos não terem sido regulares, ou seja, nos livros de receita e despesa verificámos que houve registos de pagamentos por parte do tesoureiro-mor e dos almoxarifes de Estremoz e de Vila Viçosa que comportaram vários anos, pois estavam em atraso. A respeito dessas irregularidades, citemos, como exemplo, o pagamento de José Correia Rovisco, almoxarife calipolense, à Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição em 1719: «Recebi do almocharife Joze Coreia Rovisco onze mil réis de dois annos que devia da

[71] Salientamos a ida da imagem de Nossa Senhora Conceição de Vila Viçosa para a Capela Real do Paço do Reguengo, em 1653, a fim de se obterem as melhoras do príncipe D. Teodósio. Araújo, "Servir a dois senhores", 129.

[72] [Frei Alexandre da Paixão], *Monstruosidades do Tempo e da Fortuna*, Vol. 1 (Porto: Companhia Editora do Minho, 1938), 51.

[73] Eduardo Brazão, *Subsídios para a História do Patriarcado de Lisboa* (Porto: Livraria Civilização, 1943), 27-30.

[74] Silva, *Elogio fúnebre,* 65.

[75] Araújo, "Servir a dois senhores", 129.

[76] Tristão da Cunha de Ataíde, *Portugal, Lisboa e a Corte nos Reinados de D. Pedro II e D. João V* (Lisboa: Chaves Ferreira, 1990), 280.

[77] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol.44.

[78] *Ibidem*, Códice 123, fol.44.

[79] *Ibidem*, Códice 123, fol. 44.

emportansia que Sua Magestade que Deos guarde manda dar todos os annos para a aiuda da armasam do dia de Nossa Senhora da Comseisam com os quais satisfes o ano de 1719 e o de 1720[80]». Além deste exemplo, gostaríamos também de referir o pagamento de 60.000 réis em 1720, o que comporta o pagamento de três anos em atraso por parte do almoxarifado de Estremoz[81].

Além das ofertas monetárias que D. João V outorgou à Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, cabe-nos também referir a doação de uma lâmpada de prata lavrada para alumiar a imagem da Padroeira, um lavabo e um evangelho, também em prata. Estes preciosos objetos foram oferecidos pelo rei em 1724:

> Maiz estou entregue de huma Alampada grande de prata lavrada de superior feitio que Sua Magestade que Deos guarde O Sereníssimo Senhor Rey D. João O 5º mandou a Nossa Senhora em 7 de Dezembro de 1724 entregue a sua Confraria pelo Thesoureiro Mor da Capella Real desta Vila Viçoza […] e a dicta alampada tem huma marge de prata com as armas Reaes e com a mesma veio tambem um lavabo e hum Evangelho de prata lavrada de adimiravel feitio com que se compoem o altar da mesma Senhora[82].

Esta confraria concepcionista, que beneficiou da piedade do monarca português e das esmolas que este concedia para o culto da Padroeira de Portugal, mostrava-se grata, mandando rezar missas por D. João V. Consideramos que a confraria procurava que a Imaculada Conceição protegesse a figura régia, uma vez que esta demonstrava uma piedade e uma generosidade bastante notória. Citemos um excerto da despesa referente a 1717, onde encontrámos referências a essas mesmas missas: «Despendi com o capelam Joze Roiz quatorze mil e quatrosentos reis por cantar as misas dos sabados de todo o ano que se dizem por tensão de Sua Magestade que Deos guarde[83]».

No entanto, as doações a Nossa Senhora da Conceição por parte da realeza portuguesa na primeira metade do século XVIII não se prenderam apenas com a piedade e a devoção de D. João V. Entre 1728 e 1734[84], verificamos que os Duques de Bragança entregaram anualmente à Régia Confraria 5.500 réis. À data, o Duque de Bragança era o príncipe herdeiro, D. José, casado desde 1729 com D. Mariana Vitória de Bourbon, filha dos reis de Espanha. Assim, verificamos que a esmola atribuída - própria da casa de Bragança[85] - se prendia com o incentivo ao culto da

[80] *Ibidem*, Códice 12, fol. 3.
[81] *Ibidem*, Códice 12, fol. 1.
[82] *Ibidem*, Códice 123, fol. 34.
[83] *Ibidem*, Códice 11, fol. 18.
[84] *Ibidem*, Códices 17 a 19.
[85] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 17 a 19.

Imaculada Conceição, uma vez que a quantia enviada à Régia Confraria contribuía para a realização da festa de Nossa Senhora, realizada a 8 de Dezembro.

Consideramos que estas ofertas dos Duques de Bragança vieram substituir, durante alguns anos, uma das esmolas que D. João V enviava à Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição. Repare-se que, entre 1728 e 1734, não encontramos referências ao pagamento da esmola régia de 5.500 réis, através do almoxarifado de Vila Viçosa[86]. Ao invés disso, as esmolas dos duques apareceram-nos com o mesmo valor e o mesmo propósito da joanina em falta, que era contribuir para a armação da festa de Nossa Senhora[87]. Assim, esta doação pode ter sido assumida pelo herdeiro da coroa portuguesa e pela sua consorte, pelo menos entre os referidos anos.

6. Temos vindo a abordar a devoção da família real portuguesa à Padroeira de Portugal. Verificámos também que o principal elo entre a Casa de Bragança e a Igreja Matriz de Vila Viçosa foi a Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição. Que sabemos sobre essa irmandade? No século XV já existia, pois conhecem-se contratos de aforamento desde o reinado de D. João II[88]. No início do século XVII foi muito estimada pelos duques D. Teodósio II e D. João II, que participavam na festa de 8 de dezembro e serviam como juízes da mesma[89]. A Mesa da confraria era composta por três membros: o juiz – responsável pelo controle bom funcionamento da irmandade –, o escrivão – responsável pelo cartório e pelos registos dos pagamentos de rendas e foros – e o tesoureiro – a quem cabia zelar pelos vestidos, joias e pratas de Nossa Senhora[90].

Essas peças ornamentais encontravam-se registadas em livros de inventário, que deveriam ser atualizados ou reescritos, caso houvesse reformulações na mesa[91]. À atualidade chegaram dois inventários, um do século XVII e outro do XVIII. O primeiro cobre os anos de 1679 a 1686, quando as peças da confraria estavam sob a proteção de frei Francisco de Arruda e do padre Paulo Correia Velho[92]. Contém 46 fólios rubricados, apesar de apenas metade conter itens respeitantes a peças de culto ou ornamentais. Já o segundo foi realizado entre 1719 e 1740, época em que o tesoureiro era o padre Amador Monteiro de Sá[93]. Constituída por 40 fólios, nele se encontram registados os foros, juros e rendas da confraria, além das peças de culto da irmandade que, à semelhança do inventário de 1679, se encontrava subdividido em objetos de ouro, prata, tecido, madeira e outros materiais.

---

[86] *Ibidem*, Códices 17 a 19.
[87] *Ibidem*, Códices 17 a 19.
[88] *Ibidem*, Códice 1, fol. 1-16.
[89] Mafalda Soares da Cunha, *A Casa de Bragança 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*, (Lisboa: Editorial Estampa, 2000), 381.
[90] Araújo, "Servir a dois senhores", 132.
[91] *Ibidem*, 132.
[92] A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 122.
[93] *Ibidem*, Códice 123.

O estudo dos inventários tem sido um pouco negligenciado pela historiografia portuguesa, o que não inviabiliza o seu estudo ao longo do século XX por diversos historiadores, nomeadamente os *post-mortem*[94]. Neste caso, o seu estudo é fundamental para melhor conhecermos o impacto que a Corte portuguesa teve no culto de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, durante a primeira metade do século XVIII. Essas ofertas foram registadas no inventário de 1719, podendo indicar-nos que a nobreza portuguesa se devotou à Padroeira de Portugal, à semelhança do que sucedeu com a família real[95].

Se atentarmos no referido inventário, verificamos que uma parte substancial das doações se deve a D. Constança Luísa Monteiro Paim, terceira senhora do Morgado de Alva[96]. Casada com D. João de Sousa e Ataíde, filho dos Condes de Atouguia, D. Constança viu o seu marido ser nomeado Governador de Armas das Províncias do Minho e do Alentejo, sendo, em 1729, agraciado com o título de Conde de Alva por decreto de D. João V[97]. Encontramos, entre as décadas de vinte a quarenta do século XVIII, um vasto leque de doações a Nossa Senhora da Conceição por parte de D. Constança. Propomos, assim, uma leitura atenta do seguinte quadro, onde expomos, de forma discriminada, as doações da condessa.

Quadro I: Ofertas de D. Constança Luísa Monteiro Paim, Condessa de Alva, a Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa (1720-1743)

Oferta	Número
Roupa	9
Adereços	19
Flores	14
Joias	10
Dinheiro	8
Total	60

Fonte: A.P.I.M.V.V., Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição, Códices 17, 18, 24 e 123.

[94] Isabel Drumond Braga, "As Pratas da Princesa D. Isabel Luísa Josefa (1669-1690)", *Revista de Artes Decorativas,* n.º 5 (2012), 151.

[95] Pedro Cardim, "A corte régia e o alargamento da esfera privada", in José Mattoso (dir.), Nuno Gonçalo Monteiro (coord.), *História da Vida Privada em Portugal. A Idade Moderna* (Lisboa, Círculo de Leitores: 2011), 166.

[96] *Nobreza de Portugal e do Brasil*, direção, coordenação e compilação de Afonso Eduardo Martins Zuquete, Vol. II (Lisboa: Editora Enciclopédia, 1989), 262.

[97] *Ibidem*, 162.

Ao consultarmos os dados do quadro, podemos assinalar 60 ofertas de D. Constança, durante um período de aproximadamente vinte anos. Segundo os dados existentes no Arquivo Paroquial da Igreja Matriz de Vila Viçosa, consideramos que é legítimo assinalar a Condessa de Alva como a figura aristocrata que mais se preocupou em oferecer flores, joias e outros objetos de assinalável simbolismo, cultivando, desta forma, o ornato e o culto de Nossa Senhora da Conceição.

As doações mais assinaláveis outorgadas por D. Constança não se prendem com os ramos de flores, mas sim com presentes de ouro, prata ou gemas. Desta forma, consideramos que as doações da Condessa de Alva mais interessantes foram: uma pluma de diamantes e rubis, oferecida em 1721 – «Maiz estou entregue de huma Pluma de diamantez e rubiz de ademiravel feitio que deu de prenda a Nossa Senhora D. Constança, […] catal Pluma se ornou logo Com ella a toalha da mesma Senhora ahonde se acha prezente[98]» –, uma pulseira de ouro, oferecida em 1724 – «Em 28 de Outubro de 724 deu de prenda a Nossa Senhora a mesma Senhora D. Constança huma Pulseyra de Ouro com doze lajicas de diamantes ao redor e no meio a estampa do santíssimo Sacramento[99]» –, uma mariposa de ouro – «Em 13 de Março de 1731 de prenda a Nossa Senhora D. Constança Condeça de Alua huma Marepouza de Ouro com três esmeraldas […] e com mais diamantes…[100]» –, um vestido inteiro e com manto, em 1723[101] e um vestido de cetim branco – «Em 6 de Dezembro de 732 deu de prenda a Nossa Senhora a Senhora Condeça de Alua hum vestido de setim Branca guarnecido com hum rengalho e franjas de ouro que aproueitou de outro vestido que tinha dado a mesma Senhora de primauera branca»[102].

Apesar de considerarmos as doações de D. Constança Luísa Monteiro Paim de singular importância, devemos igualmente ter em consideração que esta não foi a única figura da Corte a expressar a sua devoção a Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa. Também D. Maria de Lencastre, camareira-mor da rainha D. Maria Ana de Áustria[103] e detentora do título de Marquesa de Unhão, se preocupou com o culto da Padroeira de Portugal. Recorde-se que este título foi criado, na forma de conde, por carta de D. Filipe III de Portugal, em 1630[104].

Com a morte do conde D. Fernão Teles de Menezes e Castro, em 1687, D. Maria de Lencastre, sua viúva, foi agraciada com o título de Marquesa de Unhão até ao final da sua vida[105]. As suas doações, ainda que pontuais, refletiram claramente as

98 *Ibidem,* Códice 123, fol. 14.
99 *Ibidem*, Códice 123, fol. 17.
100 *Ibidem*, Códice 123, fol. 23.
101 *Ibidem*, Códice 123, fol. 15.
102 *Ibidem*, Códice 123, fol. 24.
103 Maria Paula Marçal Lourenço, *Rainhas no Portugal Moderno* (Lisboa: Edições Colibri, 2012), 72.
104 *Nobreza de Portugal e do Brasil*, vol. III, 454.
105 *Ibidem,* 455.

questões pias e devocionais da camareira-mor da rainha. Passaram, sobretudo, por sete laços de fita, três deles em prata, em 1731[106]. A doação mais importante datou, no entanto, de 1733, momento em que ofereceu a Nossa Senhora da Conceição uma camisa de cambraia, pois havia-lhe sido enviada uma semelhante, para curar uma patologia de que padecia um neto seu[107].

Também D. Catarina Úrsula de Lencastre, consorte do segundo Conde de Coculim, se devotava a Nossa Senhora da Conceição. Este título, relativo a uma localidade próxima de Salsete, no Estado da Índia, foi criado pelo regente D. Pedro a favor de D. Francisco de Mascarenhas, filho dos Marqueses de Fronteira, em 1676[108]. O segundo titular foi D. Filipe de Mascarenhas, figura pertencente ao conselho régio e ao governo das armas[109]. Este casou com D. Catarina Úrsula de Lencastre em 1701, falecendo trinta e quatro anos depois. As doações da referida condessa, além de passarem por dois ramos de flores[110], prendem-se também com uma mariposa, guarnecida com pedras preciosas, datando esta doação de 1732[111]».

Outra figura que destacamos é a da Condessa das Galveias, D. Isabel de Bourbon, esposa do segundo Conde, D. Pedro de Melo e Castro. Este título foi criado por D. Pedro II a favor de D. Dinis de Melo e Castro, em 1691[112]. Esta família encontrava-se bastante ligada à Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, uma vez que o Conde das Galveias pagava à irmandade cinquenta e seis alqueires de trigo de foro anualmente[113]. A referida Condessa fez algumas doações, ainda que marcadas pelo seu caráter de exceção, ao santuário calipolense. A mais significativa tratou-se de um vestido de damasco e primavera branca bordado a ouro para Nossa Senhora e um vestidinho para o Menino Jesus, em junho de 1733[114]. Também o quarto conde, D. André de Melo e Castro, foi afeto ao culto imaculista, oferecendo um laço diademado de brilhantes e rubis à imagem da Padroeira, em 1738[115].

Além das ofertas das Condessas de Alva, de Coculim e das Galveias, e da Marquesa de Unhão, consideramos que houve outras doações de figuras de destaque da sociedade portuguesa dos séculos XVII e XVIII, ou a elas associadas, que devemos ter em consideração. Em 1728, uma criada de D. Constança Luísa Monteiro Paim, Condessa de Alva, ofereceu um anel de ouro e diamantes a Nossa

106 APIMVV, Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol. 23-24.
107 *Ibidem*, Códice 123, fol. 26.
108 *Nobreza de Portugal e do Brasil*, vol. II, 530-531.
109 *Ibidem*, 531.
110 APIMVV, Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol. 23.
111 *Ibidem*, Códice 123, fol. 24.
112 *Nobreza de Portugal e do Brasil*, vol. II, 631.
113 APIMVV, Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códices 11 a 19.
114 APIMVV, Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códice 123, fol. 25.
115 Espanca, *Inventário Artístico,* IX, 538.

Senhora da Conceição[116]. Também uma irmã da referida condessa, D. Maria Teresa Monteiro Paim, ofereceu à Padroeira, em 1730, um «anel de ouro com suas pedras finas[117]». Em 1739, ofertou D. Serafina, sobrinha do Bispo de Miranda, um alfinete de ouro, decorado com diamantes[118].

7. Ao realizarmos esta investigação sobre a devoção da corte a Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa nos séculos XVII e XVIII, gostaríamos de salientar algumas conclusões.

A primeira prende-se com o facto de o culto da Imaculada Conceição em Portugal ser praticado em alguns pontos do país durante a Época Medieval, apesar da expressividade deste tipo de culto ser bem menor do que no Período Moderno. Entre as figuras que mais se importaram com a afirmação deste culto destacamos a de D. Nuno Álvares Pereira, responsável pela edificação da Igreja de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, nos primeiros anos do século XV.

A segunda está-lhe associada e é também fundamental para compreensão da difusão deste culto durante os séculos XVII e XVIII, isto é, o facto de a Casa de Bragança ter tido um papel determinante na expansão deste tipo de culto em Portugal, mediante a ascensão do Duque D. João ao trono português, após a Restauração de 1640. D. João IV declarou Nossa Senhora da Conceição, orago de Vila Viçosa e protetora da sua casa ducal, em Padroeira do Reino, a 25 de março de 1646, sendo também responsável pela criação de esmolas régias para a realização dos festejos do referido culto.

Concluímos também que, após a Restauração da Independência de Portugal, a família real portuguesa, outrora apenas associada a uma casa ducal, continuou a devotar-se à Imaculada Conceição, apesar de residir habitualmente em Lisboa. Eram particularmente afetos a este tipo de culto o príncipe D. Teodósio e o rei D. Pedro II, que lhe dedicaram grande parte dos seus momentos de oração. Também D. Afonso VI se preocupou com o culto da Padroeira de Portugal, mantendo as políticas de apoio aos festejos calipolenses, iniciadas por seu pai.

Neste sentido compreendem-se as ofertas e esmolas da Casa Real. Destacamos os casos de D. Pedro II e de D. Catarina de Bragança em primeiro lugar, ainda marcados pela pontualidade e pela exceção. Fora exemplo disso o manto oferecido por D. Pedro II a Nossa Senhora da Conceição, em 1686, e os castiçais de prata com que D. Catarina presenteou a mesma senhora quando visitou Vila Viçosa, em 1699. Com D. João V a situação mudou. Verificámos que as ofertas não só eram constantes como significativas, prendendo-se essencialmente com o contributo

116 *Ibidem*, Códice 123, fol. 21.
117 *Ibidem*, Códice 123, fol. 23.
118 *Ibidem*, Códice 123, fol. 30.

monetário para a realização das festividades de 8 de dezembro, através de quantias pagas pelos almoxarifados de Vila Viçosa e de Estremoz. Também o filho e a nora de D. João V, os Duques de Bragança D. José e D. Mariana Vitória, outorgaram ao santuário calipolense esmolas monetárias, havendo registo destas entre os anos de 1728 e 1734.

A análise da documentação torna clara que também alguns membros da aristocracia portuguesa se preocuparam com o culto de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, doando-lhe importantes objetos ornamentais. O caso mais saliente foi o da Condessa de Alva, encontrando-se registadas sessenta ofertas entre 1720 e 1743, passando algumas por joias de ouro e vestidos para o ornato da imagem da padroeira. Também as Condessas de Coculim e das Galveias, assim como a Marquesa de Unhão, investiram nas doações ao santuário. Apesar de oferecerem objetos de grande valor, como vestidos e joias, a verdade é que estas doações ficaram marcadas pelo seu caráter de exceção, o que não sucedia com a Condessa de Alva. O mesmo aconteceu com o arcebispo de Évora, D. Frei Luís da Silva, que ofereceu, em 1699, duas coroas de prata à Padroeira.

Consideramos que estas doações que analisámos são fundamentais para compreender não só o impacto que o culto da Imaculada Conceição teve em Portugal durante a Época Moderna, especialmente durante os séculos XVII e XVIII, como também a preocupação manifestada pela corte portuguesa em dotar o santuário calipolense de joias, vestidos e outros objetos de grande valor material. Desta forma, podemos considerar a igreja de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa como espaço devocional da corte portuguesa, uma vez que as oferendas da família real e da nobreza contribuíram para a intensificação do culto da Padroeira do Reino de Portugal, tão caro à Casa de Bragança e ao Portugal Moderno.

FONTES E BIBLIOGRAFIA

Fontes Manuscritas:

Arquivo Paroquial da Igreja Matriz de Vila Viçosa:

Régia Confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Códices 1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 122 e 123.

Fontes Impressas:

Tristão da Cunha de Ataíde, *Portugal, Lisboa e a Corte nos Reinados de D. Pedro II e D. João V,* Lisboa: Chaves Ferreira, 1990.

João Baptista Domingues, *Vida do Principe D. Theodosio, oferecida a Santa Joana, Princeza de Portugal*, Lisboa: Oficina dos Herdeiros de António Pedrozo Galram, 1747.

Inácio Barbosa Machado, *Relaçam da enfermidade, ultimas acçoens, morte e sepultura do muito alto e poderoso Rey e Senhor D. João V...,* Lisboa: Oficina de Inácio Rodrigues, 1750.

Frei José de Oliveira, *Serman pregado nas exéquias do Serenissimo Senhor D. Pedro II… na Santa, e Real Casa da Misericordia na cidade de Lisboa…,* Lisboa: Oficina de Miguel Manescal, 1707.

[Frei Alexandre da Paixão], *Monstruosidades do Tempo e da Fortuna*, 1. Porto: Companhia Editora do Minho, 1938.

Joaquim de Santa Ana, *Oração sagrada, histórica, e parragirica do misterio da Conceição... na Real Capela de Vila Viçosa...,* Lisboa: Oficina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1760.

Frei Agostinho de Santa Maria, *Santuário Mariano e História das Imagens milagrosas de Nossa Senhora e das milagrosamente apparecidas, em graça dos Prégadores , & devotos da mesma Senhora, que compreende as Imagens de Nossa Senhora, que se venerão na Corte, e Cidade de Lisboa,* I, Lisboa: Oficina de António Pedrozo Galram, 1707-1718.

Francisco Xavier da Silva, *Elogio funebre, e historico do muito alto, poderoso, augusto, pio, e Fidelissimo Rey de Portugal, e Senhor D. Joaõ V...,* Lisboa: Régia Oficina Sylviana e da Academia Real, 1750.

António Caetano de Sousa, *História Genealógica da Casa Real Portuguesa* 7. Lisboa: Régia Oficina Silviana, 1740.

Estudos:

Ana Cristina Araújo, "Ritualidade e poder na corte de D. João V: a génese simbólica do regalismo político". *Revista de História das Ideias* 22 (1984): 175-208. https://doi.org/10.14195/2183-8925_22_7

Maria Marta Lobo de Araújo, "Servir a dois Senhores: a real confraria de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa através dos seus estatutos de 1696". *Callipole* 9 (2001): 127-139.

Maria Ângela Beirante, *Confrarias Medievais Portuguesas*. Lisboa: M. A. Beirante, 1990.

Francisco Bethencourt, *Os Equilíbrios Sociai do Poder*. In José Mattoso, (dir.). Joaquim Romero Magalhães (coord.), *História de Portugal* 3. Lisboa: Editorial Estampa, 1997, 139-151.

Isabel Drumond Braga, "As Pratas da Princesa D. Isabel Luísa Josefa (1669-1690)". *Revista de Artes Decorativas* 5 (2012), 143-160.

Paulo Drumond Braga, *D. Pedro II*. Lisboa: Tribuna da História, 2006.

Paulo Drumond Braga, "Igreja, Igrejas e Culto". In Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques (dir.), Avelino de Freitas de Menezes (coord.), *Nova História de Portugal* 7. Lisboa: Editorial Presença, 2001, 90-129.

Eduardo Brazão, *Subsídios para a História do Patriarcado de Lisboa*. Porto: Livraria Civilização, 1943.

Pedro Cardim, "A corte régia e o alargamento da esfera privada", in José Mattoso (dir.), Nuno Gonçalo Monteiro (coord.), *História da Vida Privada em Portugal. A Idade Moderna*. Lisboa, Círculo de Leitores: 2011, 160-201.

Possidónio Mateus Laranjo Coelho, *A Cristianização do Alto Alentejo e o Culto Mariano*. Lisboa: Ramos, Afonso & Moita Lda, 1963.

Leonor Freire Costa e Mafalda Soares da Cunha, *D. João IV*. Lisboa: Temas & Debates, 2008.

Mafalda Ferin Cunha, *Reforma e Contra-Reforma*. Lisboa: Quimera Editores, 2002.

Mafalda Soares da Cunha, *A Casa de Bragança 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*. Lisboa: Editorial Estampa, 2000.

Diogo Ramada Curto, "A Capela Real: um espaço de conflitos (séculos XVI a XVIII)". *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* (1993): 143-154.

Túlio Espanca, *Inventário Artístico de Portugal*, IX. Lisboa: Academia Nacional de Belas Artes, 1978.

Francisco Leite de Faria, "Crença e Culto da Imaculada Conceição em Portugal". *Revista Española de Teologia* 44-1 (1984): 137-160.

Gregorio P. de Gereño, "O Beato Duns Escoto e a Imaculada Conceição". *Cadernos de Espiritualidade Franciscana* nº 31 (2007): 6-20.

Saul António Gomes, "Notas e documentos sobre as confrarias portuguesas, entre o fim da Idade Média e o século XVII: O protagonismo dominicano de Santa Maria da Vitória". *Lusitania Sacra*. 2ª Série 7 (1995): 89-150.

Joaquim Chorão Lavajo, "A Imaculada Conceição de Vila Viçosa no Contexto Eclesial e Nacional". In Manuela Mendonça (coord.), *Primeiras Jornadas de História de Vila Viçosa: Actas*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 2005: 109-151.

Maria Paula Marçal Lourenço, *D. Pedro II*. Lisboa: Temas & Debates, 2010.

Maria Paula Marçal Lourenço e Ricardo Fernando Pinto, *D. Luísa de Gusmão (1613-1666) Restaurar, Reinar e Educar*. Lisboa: Gradiva, 2012.

Maria Paula Marçal Lourenço, *Rainhas no Portugal Moderno*. Lisboa: Edições Colibri, 2012.

Jesús Bravo Lozano, "La capilla real de Felipe IV: ceremonial de exaltación en un espacio integrador". *Librosdelacorte.es*, nº11, año 5 (2015): 28-50.

João Francisco Marques, "Oração e Devoções". In Carlos Moreira Azevedo (dir.), João Francisco Marques, António Camões Gouveia (coord.), *História Religiosa de Portugal* 2. Lisboa: Círculo de Leitores, 2000: 603-663.

Nobreza de Portugal e do Brasil, direção, coordenação e compilação de Afonso Eduardo Martins Zureque. 1960-89. 3 vols. Lisboa: Editorial Enciclopédia, 1960-89.

Miguel de Oliveira e Francisco Moreira das Neves, *A Padroeira de Portugal. Notas e Documentos*. Lisboa: Letras e Artes, 1940.

Pedro Penteado, "Arquivo de Confrarias e Irmandades: Alguns pressupostos para o sucesso de uma intervenção arquivística". In *Arquivística e Arquivos Religiosos: Contributos para uma reflexão* Dir. de Carlos A. Moreira Azevedo. Lisboa: Centro de Estudos de História Religiosa da Universidade Católica Portuguesa, 2000, 163-189.

Pedro Penteado, "Confrarias Portuguesas da Época Moderna: Problemas, resultados e tendências de investigação". *Lusitania Sacra*, 2ª Série 7 (1995): 15-52.

Alberto Pimentel, *História do Culto de Nossa Senhora em Portugal*. Lisboa: Livraria Guimarães, Libânio & Companhia, 1899.

Pedro Rodriguez e Raul Lanzetti, *El manuscrito original del Catecismo Romano*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1985.

Maria Beatriz Nizza da Silva, *D. João V*. Lisboa: Temas & Debates, 2009.

Luís Gonzaga de Lencastre e Távora, *O culto mariano na sigilografia medieval portuguesa*. Guimarães: Congresso Histórico de Guimarães e sua Colegiada, 1981.

Joana Almeida Troni, *Catarina de Bragança (1638-1705)*. Lisboa: Edições Colibri, 2008.

Ângela Barreto Xavier e Pedro Cardim, *D. Afonso VI*. Lisboa: Temas & Debates, 2008.

Recibido: 25 de junio de 2018
Aprobado: 23 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

EL REAL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES DE BOLONIA Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Maria Cristina Pascerini
(Instituto Universitario La Corte en Europa-Universidad Autónoma de Madrid)

RESUMEN

El Colegio de San Clemente de Bolonia, fundado por el cardenal Egidio Álvarez de Albornoz y Luna en 1364, no solo sirvió de modelo para los demás Colegios Mayores españoles, sino que fue una verdadera cantera de funcionarios para la Monarquía hispánica. La Real Protección fue otorgada al Colegio ya por los Reyes Católicos, y quedó recogida en sus Estatutos a partir de 1488. Carlos V concedió su protección al Colegio en 1530 estando en Bolonia, ciudad en la que fue coronado emperador por el papa Clemente VII. Todos los monarcas de la casa de Habsburgo renovaron la protección, y así también lo hizo Felipe V de Borbón, quien visitó el Colegio en 1702. A partir del siglo XVIII hubo en el Colegio visitadores de nombramiento regio, y con los Estatutos de 1876 la Monarquía española se convirtió en la autoridad a quien competen la conservación, protección y alto patrocinio del Colegio.

PALABRAS CLAVE: Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de Bolonia - Universidad de Bolonia - Monarquía hispánica - Carlos V - Felipe V.

THE SPANISH COLLEGE AT BOLOGNA AND THE HISPANIC MONARCHY

ABSTRACT

The Spanish College at Bologna, founded by Cardinal Egidio Álvarez de Albornoz y Luna in 1364, not only served as a model for all the Spanish Colleges, but also became a true quarry of civil servants for the Hispanic Monarchy. The Royal Protection was first granted to the College by the Catholic Monarchs, and is established in its Rules since 1488. Charles V granted his protection to the College during his stay in Bologna, where he was crowned as emperor by the pope Clemente VII. All the kings of the house of Habsburg renewed their protection, as well as King Philip V did. He also visited the College in 1702. Since the 18th century there were visitors designed by the king in the College, and, with the Rules of 1876 the Hispanic Monarchy became the authority with domain on the conservation, protection and high sponsorship of the College.

KEY WORDS: Spanish College at Bologna - University of Bologna - Hispanic Monarchy - Charles V - Philip V.

***

1.LA VISITA DEL REY JUAN CARLOS

La importancia de la relación entre el Colegio de San Clemente de Bolonia y la Monarquía española fue subrayada por las palabras que el Rey Juan Carlos de Borbón pronunció en el Aula Magna de la Universidad de Bolonia al recibir la distinción de Doctor honoris causa en Jurisprudencia por esta Universidad en 1988, año en que la institución celebraba su Noveno Centenario:

> Italianos y españoles, junto a otros pueblos de Europa, nos sabemos hermanos en la latinidad. Un substrato común de derecho romano determina grandes semejanzas en nuestra manera de entender y vivir las relaciones interpersonales, desde la intimidad de la familia hasta el perfil de las instituciones públicas. […] ese derecho los españoles, como los mismos italianos, lo aprendimos en Bolonia.[1]

En aquella ocasión don Juan Carlos mencionó que fue el ejemplo de la Universidad de Bolonia el que estimuló la creación de las primeras universidades españolas: la de Palencia, la de Valladolid y la de Salamanca, y resaltó también «la afluencia ininterrumpida de estudiosos españoles a Bolonia», ciudad en la que los estudiantes aprendían derecho. Esto favoreció el acercamiento de sistemas jurídicos diferentes en los reinos medievales de la Península: «en la medida en que sus distintos ordenamientos adoptaban el derecho ejemplar mostrado por Bolonia, se aproximaban entre sí; y no por imposiciones externas, sino por un impulso autónomo»[2]. En Bolonia no solo se originó un acercamiento jurídico, sino que para los estudiantes hispanos empezó una vida en común en una casa común, esto es el Colegio de San Clemente: «los orígenes de la unidad hispánica tienen otra connotación boloñesa no menos patente; porque, en algún modo, esa unidad se ensayó aquí por primera vez»[3]. Para subrayar el profundo vínculo entre el Colegio y España, el Rey afirmaba:

> los boloñeses y los españoles podemos enorgullecernos en común de esta institución sin par, pues quizá no haya en todo el mundo otro ejemplo de unos vínculos históricos tan hondos y constantes entre una ciudad y una nación extranjera como los que representa el Real Colegio[4].

[1] *Los reyes de España en Bolonia* (Bolonia: Real Colegio de España, 1988), 7.
[2] Ibídem, 11.
[3] Ibídem, 11.
[4] Ibídem, 11-12.

En ocasión de la misma visita a Bolonia, don Juan Carlos confirmaba en el edificio del Real Colegio la protección que desde 1488 los reyes de la Monarquía hispánica habían otorgado al Colegio, cuya fundación se debió a la voluntad de Gil de Albornoz[5], quien fuera arzobispo de Toledo.

2.LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO

Gil de Albornoz bien conocía la importancia del estudio del Derecho en Bolonia[6] a su paso por la ciudad en 1360 como legado papal[7], y en su testamento fechado en 1364[8] dispuso que con parte de sus bienes se construyera en Bolonia un

[5] Egidio Álvarez de Albornoz y Luna, conocido como Gil de Albornoz, nació en Cuenca en 1302 de Garci Álvarez de Albornoz y Teresa Martínez de Luna, hermana de Jimeno Martínez de Luna, obispo de Zaragoza y luego arzobispo de Toledo. Albornoz empezó su formación en Zaragoza, y luego pasó a estudiar Leyes en la Universidad de Tolosa en Francia, donde pudo conocer a Étienne Aubert (el futuro papa Inocencio VI desde 1352 hasta 1362). A su vuelta a Castilla, Albornoz inició su carrera eclesiástica como arcediano de la Orden de Calatrava, siendo finalmente elegido en 1338 arzobispo de Toledo. En 1350 se exilió a Aviñón, donde fue acogido por el papa Clemente VI (1342-1352), que le nombró cardenal presbítero de San Clemente. En 1354 Albornoz fue enviado por el papa Inocencio VI a Roma para que resolviera la grave situación de desorden en la que se encontraba la ciudad. Una vez restablecido el orden en Roma, Albornoz se centró en la recuperación tanto militar como política del Patrimonio de San Pedro y, después de haber sido nombrado en 1356 cardenal obispo de Sabina (Roma), en 1357 promulgó las *Constitutiones Aegidianae* para la organización y gobierno del territorio pontificio. Falleció en Viterbo en 1367. Varios estudios sobe la figura de Albornoz se encuentran en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España* I, Edición y Prólogo de Evelio Verdera y Tuells, *Studia Albornotiana* XI (Bolonia: Real Colegio de España, 1972).

[6] El emplazamiento del Colegio de San Clemente fue establecido en la zona de Bolonia en la que entre el siglo XIII y el siglo XV estuvieron, según Francesco Cavazza, la mayoría de las *scholae* de Derecho de la ciudad. Véase Francesco Cavazza, *Le scuole dell'antico Studio bolognese*, Ristampa anastatica dell'edizione di Milano, 1896, eseguita per gentile concessione della Casa Editrice U. Hoepli di Milano (Sala Bolognese: Arnaldo Forni Editore, 1987), 68. Sobre el estudio de Derecho de la Universidad de Bolonia véase también: Albano Sorbelli, *Storia della Università di Bologna*, Volume I Il Medioevo (secc. XI-XV) (Bologna: Nicola Zanichelli Editore, 1944); Giovanni de Vergottini, *Lo Studio di Bologna, l'Impero, il Papato*, Ristampa dell'edizione dell'Università degli Studi di Bologna, 1954 (Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1996); Antonio I. Pini, *Studio, università e città nel medioevo bolognese* (Bologna: CLUEB, 2005).

[7] Las vicisitudes del Cardenal Albornoz se encuentran en la obra *De rebus gestis Aegidij Albornotij* de un alumno ilustre del Colegio, el cordobés Juan Genesio [Ginés] de Sepúlveda incluida en la *Historia de bello administrato in Italia per annos XV & confecto ab Illustriss. ac Reuerendiss. D.D. Aegidio Albornotio S·R·E· CARDINALI Pont. Max. Innocentij VI, qui Auenione tunc residebat, Legato. Sacri, & perinsignis Collegij maioris S. Clemente Hispanorum, quod Bononiae est, Fundatore.* Pro vindicandis in libertatem omnibus Urbibus, quae antea in ditiones erant, et imperio Sanctae Romanae Ecclesiae. A Ioanne Genesio Sepulveda Hispano eiusdem Collegijalumno scripta. BONONIAE MDCXXVIII. Typis Clementis Ferronij. Al *De rebus gestis Aegidij Albornotij* sigue una *Brevis Collegiis Maioris S. Clementis Hispanorum Bononiae descriptio, et quorundam, quae ad ipsium pertinent commemoratio.* La *Historia* está incluida en la *Miscellanea* que se encuentra en la Biblioteca Archiginnasio de Bolonia con Signatura 17 O III 1 (op. 04).

[8] *Illustriss. Ac reverendiss. D. Aegidii Albornotii S.R.E. Cardinales Totius Italiae Legati, Archiepiscopi Toletani, ac Collegij maioris Hispanorum Bononiae fundati Institutoris Testamentum*, Bononiae MDCXXVIII. Typis

Colegio bajo la tutela de San Clemente papa y mártir, su primer título cardenalicio[9], para que fueran allí a estudiar veinticuatro estudiantes, y que la Casa o Colegio se llamara *domus Hispanica*[10].

La fundación del Colegio fue importante porque, según señala Dámaso de Lario, «serviría de modelo directo al artífice del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca y en ella se inspirarían también los fundadores de los demás Colegios Mayores españoles, todos ellos posteriores a la Institución de Albornoz»[11]. Los albaceas del Cardenal, es decir su sobrino Fernando Álvarez de Albornoz y el capellán Alfonso Fernández, procedieron entre 1365 y 1368 a la compra de terrenos cercanos a las escuelas de Leyes y Teología de la Universidad de Bolonia. En el mismo año 1365 empezaron las obras del edificio según los planos de Matteo Gattaponi da Gubbio, que duraron dos años. El edificio original, terminado en mayo de 1367, se componía de cuatro edificios llamados *palatii* dispuestos en cuadrado alrededor de un patio interior, en uno de los cuales se situaba la capilla dedicada a San Clemente[12]. La muralla, ampliada y reforzada a principios del siglo XVI, pero que en origen tuvo que ser poco más que un muro de cinta[13], dio al Colegio el característico aspecto de ciudadela dentro de la ciudad que todavía hoy conserva.

El cardenal Albornoz falleció en Viterbo en 1367 y no llegó a ver la construcción. Sus albaceas, según declararon el 12 de mayo de 1368 en Bolonia[14],

---

Clementis Ferronij. Obra incluida en la *Miscellanea* que se encuentra en la Biblioteca Archiginnasio de Bolonia con Signatura 17 O III 1 (op. 05). La Biblioteca de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid conserva la edición del testamento impresa en Bolonia en 1855 también reproducida digitalmente. En el archivo del Colegio de Bolonia se encuentra el original del testamento de Albornoz fechado en el Castillo Papal de San Cataldo de Ancona a 29 de septiembre de 1364, considerado el acto de fundación del Colegio de España.

[9] Gil de Albornoz fue nombrado por el papa Clemente VII cardinal presbítero de San Clemente, título que ostentó entre 1350 y 1356.

[10] Sobre el tema del Colegio y su fundador Gil de Albornoz véase Manuel Parada López de Corselas (ed.), *Domus hispánica. El Real Colegio de España y el cardenal Gil de Albornoz en la Historia del Arte* (Bologna: Bononia University Press, 2018).

[11] Dámaso de Lario, "Sobre los orígenes del burócrata moderno. El Colegio de San Clemente de Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa (1568-1659)", *Studia Albornotiana* XLIII (Bolonia: Real Colegio de España, 1980): 25. Véase también Francisco Martín Hernández, "Influencia del Colegio de San Clemente de Bolonia en los Colegios mayores españoles", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España* II, Edición y Prólogo de Evelio Verdera y Tuells, *Studia Albornotiana* XI (Bolonia: Real Colegio de España, 1972): 239-260; y también Francisco Martín Hernández, "La influencia de los Colegios mayores españoles en la fundación y primer desarrollo de los americanos", en *Estudios de historia social y económica de América*, nº 16-17 (1998): 9-22.

[12] Ignacio González-Varas Ibáñez en el volumen *Dietro il muro del Collegio di Spagna* (Bologna: CLUEB, 1998), 32-34.

[13] Giuseppe Marchini, "Il Collegio di Spagna, edificio monumentale", en *Studia Albornotiana* XXXVI (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 23.

[14] Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., *Studia Albornotiana* XXXI (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 18.

llevaron a cabo los estatutos[15], que sufrieron en el curso de los siglos varias modificaciones. Según Dámaso de Lario, el comienzo de las relaciones entre el Colegio y la Universidad de Bolonia se remite al año 1369[16]. Pedro Borrajo y Hermenegildo Giner de los Ríos, en su ensayo de 1880 titulado *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*[17], recuerdan en cambio los privilegios concedidos al Colegio por el Senado de Bolonia, que no solo lo eximió del pago de toda clase de gabela y contribución municipal, sino que permitió que el edificio quedara exento de *número* por ser considerado territorio español[18].

En otoño del año 1368 empezaron a llegar al Colegio los primeros estudiantes. Según los Estatutos, podían ser admitidos a estudiar en él solo los estudiantes originarios de la *Hispania* entendida a la manera antigua, es decir la

[15] Según anota Antonio Pérez Martín, los primeros estatutos conocidos son de 1377, y se encuentran en un Manuscrito del siglo XV de la Colección John D. Gordan de New York y en un incunable de 1485 conservado en el Museo Británico de Londres. Han sido estudiados respectivamente por Berthe Marie Marti y por Vicente Beltrán de Heredia (Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., nota 62 p. 30 y nota 113 p. 39). El mismo autor cuida un breve estudio sobre la evolución de los estatutos (Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 28-39). Un estudio comparativo entre los estatutos de 1485, 1488 y 1522 ha sido llevado a cabo por Baltasar Cuart Moner, "Los Estatutos del Colegio de San Clemente como fuente para una aproximación al estudio de la burocracia (1485-1558)", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España IV*, *Studia Albornotiana XXXV* (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 579-696.

Miquel Batllori registra estas cuatro ediciones de los estatutos (*Statuta Collegii Hispanorum Bononiae*): las de 1558, de 1628, de 1648 y 1668, en Miquel Batllori S.I., "El Colegio de España en Bolonia a fines del siglo XVIII" *Studia albornotiana* XII (Bolonia: Real Colegio de España, 1972): nota 1 p. 641. En la Biblioteca Archiginnasio de Bolonia se encuentran los estatutos publicados en 1628 bajo el título *Statuta Sacri et Perinsignis Collegii Maioris S. Clementis Hispanorum Bononiae conditi*, BONONIAE M.DC:XXVIII. Typis Clementis Ferronij, incluidos en la *Miscelanea* que se encuentra en dicha Biblioteca con Signatura 17 O III 1 (op. 06). En la Biblioteca Nacional de España se conservan los estatutos publicados en 1648 en el volumen BNE, 2/56002: *Statuta Collegii Maioris S. Cleme.* que reúne distintas publicaciones relacionadas con el Colegio de San Clemente: *Statuta almi et perinsignis Collegii Maioris Sancti Clementis Hispanorum Bononiae conditi.* Bononiae, M.DC.XLVIII. Ex Typographia Haeredis Benatij; *Illustrissimi, ac Reverendiss · Aegidii Albornotii…Testamentum*, Bononiae, Apud Victorium Benatium. MDCVIII; *Ceremonias y Costumbres usadas y guardadas, Y que se deuen usar, y guardar en este Insigne Colegio Mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia.* En Bolonia, en la Imprenta de Pier Maria Monti. M.DCC.VI; Varias Cédulas Reales y Certificaciones.

Giancarlo Roversi señala que en el British Museum se deberían conservar los estatutos de 1485, en Giancarlo Roversi, "L'azione di papa Lambertini a favore del Collegio di Spagna e la controversa Visita apostolica del 1741", *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España*, *Studia albornotiana* XII (Bolonia: Real Colegio de España 1972), nota 8 p. 531. Sobre los primeros estatutos véanse dos estudios: Berthe Marie Marti, *The Spanish College at Bologna in the Fourteenth Century* (Philadelphia, University of Carolina Press, 1966); y Vicente Beltrán de Heredia, *Primeros estatutos del Colegio Español de S. Clemente en Bolonia,* en «Hispania Sacra» 11 (1958): 409-426.

[16] Dámaso de Lario, "La Universidad de Bolonia y el Colegio de España en el tránsito de los siglos XVI al XVII", en *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 8 (1979-1980): 7.

[17] Pedro Borrajo y Herrera, Hermenegildo Giner de los Ríos, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*, por los excolegiales D. Pedro Borrajo y Herrera y D. Hermenegildo Giner de los Ríos (Madrid, 1880).

[18] Ibídem, 9.

comprendida entre los Pirineos y el mar. Al terminar sus estudios en San Clemente, los *bolonios* empezaban en su mayoría su carrera en la Administración civil o eclesiástica[19], tanto que el Colegio se convirtió en un verdadero «vivero de funcionarios para la Monarquía hispánica»[20].

Muchos colegiales pasaron por San Clemente[21], y de ellos dio cuenta en 1629 el sevillano Juan de Pineda Hurtado de Mendoza en *Proles Aegidiana*[22]. También hubo estudiantes portugueses. Según António Domingues de Sousa Costa, autor de la obra en dos volúmenes *Portugueses no Colégio de S. Clemente e Universidade de Bolonha durante o século XV* (1990), su presencia estaba justificada en las especificaciones del testamento y de los estatutos más antiguos[23], que preveían que entre los 24 colegiales hispanos del Colegio hubiese «uno de Portugal, más concretamente de la diócesis de Lisboa»[24]. Como confirmación de la presencia portuguesa en el Colegio se podría citar el caso, encontrado por Amando Represa en el Archivo de Simancas, de dos portugueses que en 1674 y 1675 pedían ser admitidos en el Colegio. El rector consultó al cardenal protector del colegio, quien se dirigió al rey. Éste a su vez interpeló al Consejo de Estado el cual, llamado a dirimir la cuestión, consultó los estatutos fundacionales, y deliberó que no se pusiese impedimento con tal de que el portugués «fuese afecto a la Corona y no sospechoso»[25].

En 1979 Antonio Pérez Martín actualizó el citado trabajo de 1629 de Juan de Pineda Hurtado con un poderoso estudio en cuatro tomos que lleva el mismo título, *Proles Aegidiana*, y en el que se recogen los colegiales desde el año 1368 hasta el 1977. Pérez Martín afirma que «la autoridad del Rey sobre la institución albornociana, al

[19] Lario, "Sobre los orígenes del burócrata moderno", 182-183.

[20] Antonio Domínguez Ortiz, "Prólogo" en *Studia Albornotiana* XLIII; y Lario, "Sobre los orígenes del burócrata moderno", 14.

[21] Sobre la extracción social de los estudiantes de S. Clemente véase Baltasar Cuart Moner, "Colegiales y burócratas: El caso del Colegio de San Clemente de los españoles de Bolonia en la primera mitad del s. XVI", en *Studia histórica. Historia moderna*, nº 1 (1983): 65-93.

[22] *Proles Aegidiana seu Catalogus Illust. Virorum, Qui ex Almo, & Perinsigni Collegio Maiori Sancti Clementis Hispanorum. Auspicijs bonae memoriae Illustriss. & Reuerendiss. D.D. Aegidii S.R.E. Cardinalis Albornotij Episcopi Sabinensis, Archiepiscopi Toletani, & totius Italiae Legati generalis, Bononiae condito huc usque in lucem prodiere.* Opus sane curiosum: collectum a D. Ioanne de Pineda Hurtado de Mendoza Hispalensi, eiusdem Collegij alumno, & institutionum Imperialium antecessore. BONONIAE, Apud Haeredem Bartholomaei Cochij, M.DC.XXIIII, Superiorum permissu.

[23] Por lo menos hasta la reforma de 1876, según se desprende del estudio sobre los "Requisitos para ser admitido como colegial" llevado a cabo por Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 39-58.

[24] António Domingues de Sousa Costa, *Portugueses no Colégio de S. Clemente e Universidade de Bolonha durante o século XV*, vol. I (Bolonia: Real Colegio de España, 1990), 16. Otro trabajo de Federigo Melis, "Sul finanziamento degli allievi portoghesi del Real Colegio di Spagna di Bologna nel XV secolo", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España III*, *Studia Albornotiana* XIII (Bolonia: Real Colegio de España, 1973): 419-434, investiga las formas de financiación de los estudiantes portugueses del Colegio en el siglo XV a través del estudio de las cartas de cambio de las sociedades banqueras florentinas y de sus filiales en Lisboa.

[25] Amando Represa, "El Colegio Español de Bolonia, según la documentación de Simancas", *Studia Albornotiana* XII (Bolonia: Real Colegio de España, 1972): 397.

principio inexistente, poco a poco fue adquiriendo cada vez más intensidad hasta convertirse en la única autoridad suprema»[26]. Señala además que los mismos colegiales impulsaron este cambio de autoridad, pues así veían más protegidos sus intereses, dado que la protección real podía hacer más fácil la consecución de un buen empleo en puestos de la administración eclesiástica o laica, «ya que incluso en la primera en muchos casos correspondía al rey presentar a los candidatos a los cargos»[27].

3.LA REAL PROTECCIÓN

La Real Protección fue acordada para el Colegio a partir de los Reyes Católicos[28], según se recoge en los estatutos de 1488 impresos en Bolonia, que renovaron los de 1377[29]. La Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense conserva entre sus tesoros los Estatutos de 1488 en una impresión de finales del siglo XV: se trata del incunable *Statuta Collegii Scholasticorum Hispanorum Bononiae*, Bononiae: Justinianus de Rubería, sin fecha, hacia 1495-1500[30], que ha sido señalado por Baltasar Cuart Moner en 1979[31], y también examinado por Manuel Sánchez Mariana en 1995 en su nota "Un incunable desconocido entre los fondos de la Universidad Complutense"[32]. En este incunable de finales del siglo XV conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense puede leerse:

---

[26] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 78.

[27] Ibídem, nota 313 p. 79.

[28] Cuart Moner, "Los Estatutos del Colegio de San Clemente", 643.

[29] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., nota 77 p. 33.

[30] *Statuta Collegii Scholasticorum Hispanorum Bononiae*, Bononiae: Justinianus de Rubería, sin fecha, hacia 1495-1500, Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense Signatura BH MSS 101(2).

[31] Cuart Moner, "Los Estatutos del Colegio de San Clemente", nota 7 p. 634.

[32] La larga nota de Manuel Sánchez Mariana incluye la descripción del códice y las razones por las que cree que los estatutos del Colegio de Bolonia son un incunable: «En el fondo de códices procedentes del Colegio Mayor de San Ildefonso, que dio a conocer José Villa-Amil y Castro en el catálogo publicado en 1878, y que hoy, como en dicho año, se conservan en la *Biblioteca del Noviciado* con el número 101 de dicho catálogo hay un volumen que recoge varios textos de estatutos y constituciones de colegios y universidades, todos ellos manuscritos, excepto el que vamos a describir con detenimiento más adelante. El contenido general del volumen es el siguiente: a) *Ordenario del Collegio contiguo a la yglesia catedral* [de Toledo] (ff. 1-6v); b) [Statuta Collegii et Universitatis Parisiensis] (ff. 7-158v.); c) *Constituciones Collegii Sanctae Crucis de Valladolid*. 1494 (ff. 161-184); d) *Constituciones del Colegio del Obispo de Palencia de Valladolid*. 1502 (ff. 185-217); e) [Statuta Collegii scolasticorum Hispanorum Bononiae] (Impreso, s.l., s.i., s.a.) (ff. 219-253); f) [Statuta et Constituciones Collegii Saguntini. 1482-1491] (ff. 254--296). Se trata de un volumen de 296 folios en papel, en folio, recopilado de varios manuscritos sueltos quizá a principios del siglo XVI; algunos de estos textos de constituciones debieron servir a Cisneros para elaborar las ildefonsinas, o al menos esto es lo que opinaba un colegial del siglo XVIII que anotó en la guarda: «Sin disputa esta colección de Constituciones fue la que nro. Sto. Amo tuvo presente fara formar las nuestras. Exceptúa las de uno u otro Colegio, que creo pueden haver sido después insertas, *chronologia visa*». Llama enseguida la atención del que consulta el volumen el texto que hemos descrito en el apartado e), por ser el único impreso y por presentar todo el aspecto de haberlo sido en los primeros años de la imprenta. […] No

> Statutum XV
> Item quia summe credimus expedire quod aliquis princeps secularis et etiam aliquis sacro sancte romanae ecclesie cardinalis huius collegii et domus curam habeat specialem · ideo ferdinando et helisabeth hispaniarum regi et regine potentissimis et catholicis donec egerit in humanis postmodum vero serenissimis et excelentisimis regni castelle et legionis regi et regine est insolide · ac cardinali hispanie qui de regno castelle pro tempore fuerit et nullo tali hispano in collegio denorum cardinalium exente cardiali sabinensi quicumque pro tempore fuerit protectiones et defensionem committimus[33].

A partir de los Reyes Católicos, la Monarquía hispánica no dejó nunca de velar por el Colegio de San Clemente. Dámaso de Lario reproduce una carta en italiano de la reina Juana y de su hijo el rey, reyes de Castilla, León, de Aragón, de una y otra Sicilia, de Jerusalén, etc., dirigida al Senado de Bolonia, fechada en Barcelona a 11 de marzo de 1519 y firmada por el rey, en la que aseguran que el Colegio siempre fue *di gran cura*, es decir de gran cuidado, para los reyes que les precedieron y para ellos. Los reyes agradecen al Senado su intervención para que los colegiales no fueran damnificados a raíz de una controversia surgida entre ellos y otra gente no especificada, y le encomiendan el cuidado del Colegio también para el futuro[34].

Seguramente Carlos V[35] tuvo en aprecio al Colegio. Según relata Baltasar Cuart, en 1520 intentó -sin éxito- que los naturales del reino de Navarra fueran

---

cabía identificarlo con la edición de los Estatutos hecha en Bolonia en 1485 (de la que el único ejemplar existente en España está en la Seo de Zaragoza), ya que los Estatutos son posteriores, pues datan de 1487-88, según se lee en el texto. […] Fue entonces cuando decidimos hacer un estudio de la tipografía; […] Quedaba así identificado, con un grado de posibilidad muy alto, el lugar y el nombre del impresor: Bolonia, y Justinianus de Ruberia. Comunicamos el hallazgo con el especialista en incunables de la Biblioteca Nacional, Julián Martín Abad, quien repitió por su cuenta la investigación y confirmó el resultado, llegando incluso más allá al fechar la impresión, por sus características tipográficas y el uso por dicho impresor por esos años, entre 1495 y 1500. Parecía, por tanto, que se trataba de un incunable […].» Manuel Sánchez Mariana, "Los Estatutos del Colegio español de Bolonia. Un incunable desconocido entre los fondos de la Universidad Complutense", en *La biblioteca informa*, nº 8 (25 de enero de 1995): 10-12, conservado como Separata en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense.

[33] *Statuta Collegii Scholasticorum Hispanorum Bononiae*, Bononiae: Justinianus de Rubería, sin fecha, hacia 1495-1500, F. 247r.

[34] Ms. B. 3603, 138-140, conservado en la Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, en Dámaso de Lario, "Conflictos y reformas del Colegio de España en Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa", *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España IV*, *Studia albornotiana* XV (Bolonia: Real Colegio de España, 1973): 501; Apéndice documental I, Carta de la reina y del rey "Alli Magnifici e amati e Devoti Nostre Confaloniero, et Quaranta della Città di Bologna", en Lario, "Conflictos y reformas del Colegio de España en Bolonia", 570-571.

[35] Sepúlveda, además de la vida de Gil Albornoz (véase nota 7), escribió también sobre las hazañas de Carlos V: Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V. Liber primus*, Edición, introducción y traducción de Elena Rodríguez Peregrina (Granada: Universidad de Granada, 1994); Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V imperatoris et regis Hispaniae historia. Libri II-IX*, Introducción, edición crítica, traducción de Elena Rodríguez Peregrina (Granada: Universidad de Granada, 1986). Véase

aceptados en el Colegio[36], mientras que Amando Represa habla de una carta en la que el monarca recomendó al rector y consiliarios del Colegio al bachiller Diego de Carrión[37]. Estando en Bolonia, Carlos V le concedió su protección el 6 de enero de 1530 con ocasión de su visita a San Clemente. Al mes siguiente, el 24 de febrero, salió del Colegio para dirigirse a la basílica de San Petronio y ser coronado emperador por el papa Clemente VII. Una segunda visita de Carlos V a Bolonia tuvo lugar en la Epifanía de 1533. En esta ocasión, según relata Pérez Martín, los colegiales acudieron a él para la concesión de algunos privilegios. El emperador los remitió al papa, que prometió mucho, pero no hizo nada[38].

La protección real fue recogida también en los Estatutos posteriores a los de 1488[39]: en el estatuto 27 distinción cuarta de los de 1538[40] y de 1558[41], que trata de los protectores del Colegio; en el estatuto 31 distinción cuarta de los Estatutos de 1628[42] y, con la misma fórmula, en el estatuto 19 distinción cuarta de los Estatutos de 1648[43], donde puede leerse que se confía el Colegio a la fe y patrocinio del clarísimo y

también el artículo de Baltasar Cuart Moner, "Los Romanos, los Godos y los Reyes Católicos a mediados del siglo XVI: Juan Ginés de Sepúlveda y su *De Rebus Gestis Caroli V Imperatoris et Regis Hispaniae*", en *Studia Histórica: Historia Moderna*, vol. 10 (1992): 61-87.

[36] Cuart Moner, "Los Estatutos del Colegio de San Clemente", nota 7 p. 667.

[37] Represa, "El Colegio Español de Bolonia", 393.

[38] Pérez Martín, *Proles Aegidiana*, vol. I., 79.

[39] Roversi, "L'azione di papa Lambertini a favore del Collegio di Spagna", 537.

[40] *Item, ut pium, & sanctum opus, optimi viri, nationis Hispaniae, liberalitate, ad commoditatem Hispanorum, in aliena regione conditum fauore, & praesidio conseruetur eorum, quos in primis fas est, eius gentis dignitati, atque commodis consulere, idcirco Hispaniae, castellaeque clarissimi, & catholici Regis, & Cardinalis Hispani ex regno Castellae, qui Pontificem Ro. eiusve curiam assectabitur, aut si nullus talis fuerit in curia, eius, qui titulo sanctae Sabinae fuerit, fidei, ac patrocinio Collegium committimus*… (Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17.R.IV.13: Statuta Collegii Hispanorum Bononiae, M.D.XXXVIII., Quarta Distinctio Statutum XXVII f. XXXVIr.).

[41] *Item, ut pium & sanctum opus, optimi uiri, nationis Hispaniae, liberalitate, ad commoditatem Hispanorum, in aliena regione conditum fauore, & praesidio conseruetur eorum, quos in primis, fas est, eius gentis dignitati, atque commodis consulere, idcirco Hispaniae, castellaeque clarissimi, & catholici Regis, & Cardinalis Hispani ex regno castellae, qui Pontificem Ro. eiusue curiam assectabitur, aut si nullus talis fuerit in curia, eius, qui titulo sanctae Sabinae fuerit, fidei, ac patrocinio collegium committimus*… (Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17.R.IV.12: Statuta Collegii Hispanorum Bononiae. Bononiae Antonius Giaccarellus, & Peregrinus Bonardus focii Excudebant. M. D. LVIII, Quarta Distinctio Statutum XXVII f. XXXVIIr.).

[42] *Item ut pium, & sanctum opus optimi uiri, nationis Hispaniae liberalitate ad commoditatem Hispanorum in aliena regione conditum, fauore, & praesidio conseruetur, eorum, quos in primis fas est, eius gentis dignitati, atque commodis consulere: idcirco Hispaniae, Castellaeque; Clarissimi, & catholici Regis, & Cardinalis Hispani ex Regno Castellae, qui Pontificem Romanum eiusue curiam assectabitur, aut si nullus talis fuerit in Curia, eius, qui titulo Sanctae Sabinae fuerit, fidei, ac patrocinio Collegium committimus*… (Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17 O III 1 (op. 06): Statuta almi et perinsignis Collegii Maioris S.Clementis Hispanorum Bononiae conditi. Bononiae, M.DC.XXVIII. Typis Clementis Ferronij. Superiorum permissu, Quarta Distinctio Statutum Trigesimum Primum, 98).

[43] … *Idcirco Hispaniae, Castellaeque; clarissimi, ac Catholici Regis fidei, ac patrocinio, & Cardinalis Hispani, qui Pontificem Romanum eiusue Curiam assectabitur, itaut Castellanus, & in concursu omnium vetustissimus coeteris praeferatur deinde Aragonensis; postremo Lusitanus, & si nullus talis fuerit in Curia eius, qui tituli Sanctae Sabinae sit, fidei ac Protectioni Collegium commitimus*… (BNE, 2/56002 (1): Statuta almi et perinsignis Collegii

católico rey de Hispania y Castilla, y a la fe y protección de un cardenal hispano. Los sucesivos monarcas de la casa de Habsburgo renovaron la protección, según señaló en 1695 el Doctor don Salvador Silvestre de Velasco y Herrera en su *Compendio de la Nobilissima Fundación, y Privilegios del Colegio Mayor de Señor S. Clemente de los Españoles de Bolonia*[44].

Felipe II[45] confirmó la protección en Madrid el 6 de febrero de 1563. El Rey[46], después de haber reconocido que del Colegio de San Clemente fundado por Gil de Albornoz «han salido, y de continuo salen personas doctas, y eminentes, de quien nos, y los Reyes nuestros antecesores nos havemos servido en negocios, y cargos importantes, asi en estos Reynos, como en los Reynos de Napoles, y Sicilia, y estado de Milan», a petición del Rector y de los colegiales aceptó su protección con estas palabras:

> Y assi por la presente aceptamos por nos, y en nombre de los Reyes nuestros successores, que por tiempo fueren, la Protección del dicho Collegio, y recevimos, y tomamos el dicho Collegio de S. Clemente de los Espagnoles, y a las personas y bienes del debajo nuestra Proteccion, y amparo, y mandamos, que les sean guardados todos sus privilegios, franquezas, y libertades, que por nos y los Reyes nuestros antecesores les huvieren sido concedidas, y les mandamos dar, y daremos todo favor, y ayuda para que las Constituciones, y Estatutos, y lo de mas ordenado por el dicho Fundador sea guardado, para que ni por los dichos Rector, y Collegiales, ni por otra persona alguna se venga ni vaya contra ellas[47].

Los monarcas de la Casa de Austria[48] que sucedieron a Felipe II también consideraron importante el vínculo con el Colegio: Felipe III aceptó su protección el 9 de junio de 1603[49]; Felipe IV la aceptó por Real Cédula dada en Monzón el 5 de

---

Maioris Sancti Clementis Hispanorum Bononiae Conditi. Bononiae, M.DC.XLVIII. Ex Typographia Haeredis Benatij. Superiorum permissu, Quarta Distinctio Statutum Decimumnonum, 55).

[44] *Compendio de la Nobilissima Fundación, y Privilegios del Colegio Mayor de Señor S. Clemente de los Españoles de Bolonia, espejo de los demás Colegios Mayores, y Menores de España, e Italia. Fundado por el Eminentissimo Señor Cardenal de la Santa Iglesia de Roma D. Gil Carrillo de Albornoz, Obispo de Santa Sabina, Arzobispo de Toledo, Gran Canciller de Castilla, y Legado General de toda Italia*… por el Doctor Don Salvador Silvestre de Velasco y Herrera, Con Licencia, Por Juan Francisco de Blas, Impressor Mayor, Año de 1695, 302 (BNE, 3/61319).

[45] Sobre las relaciones de Felipe II con Italia véase el volumen de Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998).

[46] El ya citado Juan Ginés de Sepúlveda (véase notas 7 y 33) fue también autor de una obra sobre la vida de Felipe II: *De rebus gestis Philippi regis Hispaniae*, 1601 (BNE, Mss/2046).

[47] *Don Phelipe Segundo deste nombre*, BNE 2/56002(4).

[48] Sobre los monarcas de la Casa de Austria en el siglo XVII véase el artículo de José Martínez Millán, "Evolución política y religiosa de la Monarquía hispana durante el siglo XVII", en *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, vol. 31, nº 59 (2015): 215-250.

[49] Roversi, "L'azione di papa Lambertini a favore del Collegio di Spagna", 537. También citada en las Reales Cédulas de Felipe IV y Carlos II.

marzo de 1626[50]; Carlos II la aceptó el 24 de octubre de 1684[51]. En el caso del primer monarca de la dinastía Borbón[52] la importancia acordada a la institución fue máxima, hasta el punto que incluso llegó a visitarla: Felipe V realizó el 23 de julio de 1702[53] una visita al Colegio de San Clemente, visita que fue celebrada por Don Gregorio de Parga y Bassadre, antiguo rector del Colegio y Catedrático de Vísperas de Cánones en la Universidad de Bolonia, con el texto conmemorativo titulado *El Fenix de Bolonia* (Bolonia, 1702)[54]. Sin embargo, el rey no aceptó la protección al Colegio en esta ocasión, sino pocos meses después por la Cédula firmada por la reina María Luisa Gabriela de Saboya en Madrid a 28 de noviembre de 1702[55].

4.LAS RELACIONES DEL COLEGIO CON LA MONARQUÍA

En la guerra de sucesión el Real Colegio se posicionó a favor de Felipe V. Cuando las tropas imperiales llegaron a las inmediaciones de Bolonia e intentaron imponer la obediencia al archiduque Carlos a los colegiales, éstos se opusieron[56] y tuvieron que esconder los bienes del Colegio en varios conventos de Bolonia, quedando cerrado el Colegio entre 1708 y 1714. Terminada la guerra, con la pérdida de los territorios italianos, San Clemente se convirtió en cambio en un centro estratégicamente importante para la Corona, por el que también transitaban las tropas españolas destinadas a otros lugares[57].

Según el *Centón de noticias* de Borrajo y Giner de los Ríos, los reyes no solo concedieron al Colegio el título de Real, sino también la validez de los grados de Doctor conseguidos en la Universidad de Bolonia[58]. Esto adquirió especial relevancia sobre todo a partir de la conocida Pragmática de Felipe II de 22 de noviembre de 1559, que prohibió a los «súbditos, i Naturales, Eclesiasticos, i Seglares, Frailes, i Clerigos, ni otros algunos» ir o salir de sus reinos a estudiar, enseñar, aprender, estar, o residir en Universidades, Estudios o Colegios fuera de sus reinos. Había muy pocas

[50] *Don Phelipe Quarto deste nombre*, BNE 2/56002(5).

[51] *Don Carlos Segundo deste nombre*, BNE 2/56002(6).

[52] Sobre los principales cambios acontecidos en la Monarquía española con la nueva dinastía véase el volumen de José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón, Marcelo Luzzi Traficante, *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, 3 vols. (Madrid: Ediciones Polifemo, 2013).

[53] González-Varas Ibáñez, *Dietro il muro del Collegio di Spagna*, 83.

[54] *El Fenix de Bolonia, en ocasión de celebrar la venida de Felipe V. a Italia El Colegio Mayor de Españoles de dicha Ciudad* Consagrale a la Magestad del muy alto, y muy poderoso Señor Don Felipe V. de Borbon Rey de las Españas, y del Nuevo Mundo, Nuestro Señor. Don Gregorio de Parga, y Bassadre Natural de Santiago de Galicia, Rector que ha sido, y oy Colegial de dicho Colegio; y Cathedratico de Visperas de Canones de esta Universidad. En Bolonia. M.DCCII. En la Imprenta de Pier Maria Monti. Con licencia de Superiores. Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17.C.V.29.

[55] *Don Phelipe Quinto deste nombre*, BNE 2/56002(7).

[56] Borrajo y Herrera, H. Giner de los Ríos, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias*, 10.

[57] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 24 y nota 41 p. 24.

[58] Borrajo y Herrera, H. Giner de los Ríos, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias*, 8.

excepciones en la Pragmática, y éstas estaban constituidas por las universidades de Roma, de Nápoles, de Coímbra y de Bolonia, en este último caso solo si los estudiantes eran colegiales de San Clemente[59].

El Colegio de San Clemente también procuraba mantener los mismos privilegios de los Colegios peninsulares. Por ejemplo, al entrar en vigor la Pragmática dictada por Felipe IV el 10 de febrero de 1623, por la que las pruebas para calificar la limpieza de sangre hechas por la Inquisición, Consejo de Órdenes Militares y los seis Colegios peninsulares tenían valor de pruebas definitivas, diversos colegiales y el Colegio mismo solicitaron el mismo privilegio, que obtuvieron el 14 de mayo de 1624[60].

Las visitas reales a San Clemente como las de Carlos V tuvieron que ser algo especial, si se considera que el libro de *Ceremonias y Costumbres* del Colegio[61] de 1627 no guarda un protocolo específico para la recepción de los reyes mientras sí prevé, en cambio, un ceremonial específico para recibir a otras personalidades como Cardenales, Embajadores del Rey en Roma, Gobernadores de Milán, Virreyes de Nápoles, Grandes de España, Vicelegados y Confalonieres de Bolonia[62].

Sin embargo, la «presencia» de los reyes perduraba en el Colegio, y en ocasión del fallecimiento de algunos monarcas –Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, Carlos III- el Colegio celebró ceremonias fúnebres que han sido detalladas por un estudio de Primo Bertrán Roigé[63]. En estas ocasiones sí había que respetar un ritual previsto por el libro de Ceremonias: «Quando mueren los Reyes de España, suele el Collegio dar sotanillas de bayeta, y sombreros de luto a los Collegiales, y vestir los criados, y cubrir la carroza de bayeta, y en la Yglesia se haze vn Tumulo moderado para celebrar las Exequias».[64] Si bien las visitas reales al Colegio fueron

[59] Lario, "Sobre los orígenes del burócrata moderno", 20-21.

[60] Ibídem, 73.

[61] La Biblioteca Archiginnasio de Bolonia guarda la edición de 1627 de las *Ceremonias y Costumbres usadas, y guardadas, Y que se han de usar, y guardar en este insigne Collegio mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia*, En Bolonia por Clemente Ferroni 1627, en la *Miscellanea* de la Biblioteca Archiginnasio con Signatura 17 O III 1 (op. 07). La Biblioteca Nacional de España conserva la edición de 1706 en el volumen *Statuta Collegii Maioris S. Cleme.* con Signatura 2/56002. Ambas ediciones de las *Ceremonias y costumbres*…, es decir la de 1627 y la de 1706, han sido señaladas por Batllori, "El Colegio de España en Bolonia", nota 2 p. 641.

[62] *Ceremonias y Costumbres usadas y guardadas*, 22-24.

[63] Primo Bertrán Roigé, "Ceremonias fúnebres por los monarcas españoles en el Colegio de San Clemente de los españoles en el Colegio de San Clemente en Bolonia. Notas y documentos", en Evelio Verdera y Tuells (ed.), *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España V*, *Studia albornotiana* XXXVI (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 402-423. Sobre el ceremonial en la época de los Austrias véase también el artículo de Ignacio José García Zapata, Miguel José López-Guadalupe Pallarés, "El ceremonial en el Real Colegio de España en Bolonia: ritos y funciones en memoria de la Monarquía hispánica de los Austrias", en *Potestas. Revista de Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte* nr. 12 (junio 2018): 105-120.

[64] *Ceremonias y Costumbres usadas y guardadas*, 25.

escasas[65], la Corona intervino sobre el Colegio a través de sus representantes: antes de la guerra de sucesión a través del virrey de Nápoles, del gobernador de Milán y del Embajador ante la Santa Sede; después de la guerra a través del embajador en Roma[66].

En el siglo XVIII las intervenciones reales se intensificaron y estuvieron relacionadas con el envío de visitadores en situaciones de dificultad o desorden del Colegio [67]. Miquel Batllori menciona un caso importante de visitador de nombramiento regio: es en 1757 el de Francisco Pérez Bayer[68], erudito valenciano, canónigo de Barcelona y más tarde de Toledo. El caso Pérez Bayer ha sido estudiado también por Carlos Nieto Sánchez[69], que escribe que fueron los mismos colegiales quienes le propusieron como visitador, después de su paso por la biblioteca del Colegio en 1754, época en la que en el Colegio se había producido un descubierto de unos miles de libras. Por solicitud de los colegiales en 1757 el rey le nombró visitador, con el fin de que examinase la conducta del rector y los demás colegiales, y tomara las providencias que considerara necesarias para la observancia de los estatutos. Estas órdenes le fueron transmitidas por el embajador de España en Roma, el cardenal Portocarrero, en quien el mismo Pontífice había delegado la autoridad sobre la visita. El caso Pérez Bayer es de señalar porque, en general[70], los visitadores habían sido designados por la autoridad eclesiástica. Los visitadores ordinarios eran el obispo de Bolonia, el prior de San Miguel del Bosque y el arcediano de Bolonia; las visitas extraordinarias eran ordenadas por el papa[71].

5.EL PODER DE LA MONARQUÍA

La Iglesia mantenía antiguamente un fuerte poder sobre el Colegio. Prueba de ello es que, como anteriormente se ha dicho, los reyes de España no eran las únicas figuras previstas para la protección del Colegio en los antiguos Estatutos, donde aparece la figura del cardenal protector[72] en la ya mencionada Distinción cuarta. Este cargo correspondía al Cardenal de Castilla residente en la Curia romana, y en su defecto al Cardenal de Aragón, o lusitano o, si no hubiera ninguno de ellos, al que

[65] Solo tres monarcas españoles visitaron el Colegio: Carlos V en 1530 y 1533; Felipe V en 1702; Juan Carlos de Borbón en 1988. Solo Carlos V y Juan Carlos de Borbón aceptaron la protección en la capilla de San Clemente. Véase *Los reyes de España en Bolonia* (Bolonia: Real Colegio de España, 1988) 4.

[66] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 78-79.

[67] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., nota 312 p. 79. Véase también los casos mencionados por Represa, "El Colegio Español de Bolonia".

[68] Batllori, "El Colegio de España en Bolonia", 643.

[69] Carlos Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889)* (Madrid: Universidad Carlos III, 2012), 44-60.

[70] Dámaso de Lario señala el caso del nombramiento del auditor Francisco de la Peña por Felipe III, pero no queda claro si este auditor realizó su visita al Colegio. Lario, "Conflictos y reformas del Colegio de España en Bolonia", 518.

[71] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 75.

[72] Ibídem, 75-77.

tuviera el título de Santa Sabina. Su intervención era en calidad de defensor, conservador y juez en la resolución tanto de casos y asuntos corrientes en la vida de la institución como de casos criminales. Sin embargo, esta figura de cardenal protector desapareció en 1761 tras la muerte del arzobispo Joaquín Fernández de Portocarrero. Después de su fallecimiento la protección del Colegio quedó prácticamente en manos de la Monarquía; cuando en 1777 se publicó el decreto que reformaba los colegios mayores de la península, el de Bolonia pudo subsistir por estar fuera de España[73].

Nieto Sánchez, en su volumen titulado *San Clemente de Bolonia (1788-1889),* explica:

> Tras el deceso [del arzobispo], el Rey Carlos III, no habiendo ningún cardenal español en Roma, recomendó al rector y a los colegiales que acudiesen a su embajador ante el Papa, Manuel de Roda. Desde este momento puede decirse que desaparece la intervención directa del cardenal protector. A partir de ahora, y aunque nominalmente siguió designándose un protector perteneciente al Sacro Colegio cardenalicio, la autoridad protectora efectiva fue el embajador o agente diplomático del Rey de España ante la Corte Pontificia.[74]

Como colofón de ello estarían los reformados Estatutos de 1876[75], fecha en la que la expansión del Reino de Italia ya había reducido el territorio y el poder del Estado Pontificio. Estos Estatutos, publicados por Borrajo-Giner en el *Centón de Noticias* de 1880, establecieron que es al Rey de España, y solo a él, a quien competen la conservación, protección y alto patrocinio del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de Bolonia y el nombramiento del rector[76]. El Rey Juan Carlos aseguró su protección en ocasión de la visita a Bolonia de 1988.

---

[73] Sobre la historia del Colegio entre los siglos XVIII y XX véanse los artículos: Rinaldo Froldi, "El Colegio de España de Bolonia y la literatura española", Edición digital a partir de *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980* (Roma: Bulzoni, 1981): 315-324; Carlos Nieto Sánchez, "El Colegio hispánico de Bolonia: crisis y supervivencia decimonónica de una institución educativa", 1-16, en https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/CarlosNieto.pdf (consultado el 30 de octubre de 2018).

[74] Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889)*, 24-25.

[75] Los Estatutos de 1876, que aseguraron que la *Casa Hispánica* fundada por Albornoz en 1364 pudiese mantenerse bajo mandato español en el recién constituido Reino de Italia, se habían aprobado por la Junta Consultiva de Fundaciones el 10 de octubre de 1876, y fueron confirmados por el Consejo de Instrucción Pública de 27 de abril de 1877. Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889)*, 316.

[76] Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., 80; *Estatutos*, artículos 1 y 12, en Borrajo y Herrera, H. Giner de los Ríos, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias*, 125 y 127.

CONCLUSIONES

En conclusión, el Colegio de San Clemente de Bolonia acogió desde sus orígenes a estudiantes *hispanos* que tuvieron una misma formación universitaria, y que, desde distintos territorios peninsulares, compartieron una vida común, tal como lo quiso su fundador el Cardenal Gil Albornoz. La protección real concedida por la Monarquía desde los Reyes Católicos, pone de manifiesto la importancia y el interés que la Corona ha tenido a lo largo de los siglos en el Real Colegio Mayor de San Clemente. Los acontecimientos históricos han dado a San Clemente una caracterización española cada vez mayor y un progresivo aumento de la autoridad de la Monarquía hispánica en detrimento del poder ejercido por la Iglesia. Las sucesivas reformas de los Estatutos del Real Colegio de los Españoles han recogido esta creciente autoridad, y las visitas reales, si bien no frecuentes, la han de alguna manera confirmado y asegurado.

BIBLIOGRAFÍA

Miquel Batllori S.I., "El Colegio de España en Bolonia a fines del siglo XVIII", *Studia albornotiana* XII (Bolonia: Real Colegio de España, 1972): 639-669.

Vicente Beltrán de Heredia, *Primeros estatutos del Colegio Español de S. Clemente en Bolonia,* en «Hispania Sacra» 11 (1958): 409-426.

Primo Bertrán Roigé, "Ceremonias fúnebres por los monarcas españoles en el Colegio de San Clemente de los españoles en el Colegio de San Clemente en Bolonia. Notas y documentos", en Evelio Verdera y Tuells (ed.), *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España V*, *Studia albornotiana* XXXVI (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 402-423.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17.C.V.29: *El Fenix de Bolonia, en ocasión de celebrar la venida de Felipe V. a Italia El Colegio Mayor de Españoles de dicha Ciudad* Consagrale a la Magestad del muy alto, y muy poderoso Señor Don Felipe V. de Borbon Rey de las Españas, y del Nuevo Mundo, Nuestro Señor. Don Gregorio de Parga, y Bassadre Natural de Santiago de Galicia, Rector que ha sido, y oy Colegial de dicho Colegio; y Cathedratico de Visperas de Canones de esta Universidad. En Bolonia. M.DCCII. En la Imprenta de Pier Maria Monti. Con licencia de Superiores.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17 O III 1: *Miscellanea.*

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17 O III 1(op.04): *Historia de bello administrato in Italia per annos XV & confecto ab Illustriss. ac Reuerendiss. D.D. Aegidio Albornotio S·R·E · CARDINALI Pont. Max. Innocentij VI, qui Auenione tunc residebat, Legato. Sacri, & perinsignis Collegij maioris S. Clemente Hispanorum, quod Bononiae est, Fundatore.* Pro vindicandis in libertatem omnibus Urbibus, quae antea in ditiones erant, et imperio Sanctae Romanae Ecclesiae. A Ioanne Genesio Sepulveda Hispano eiusdem Collegijalumno scripta. BONONIAE MDCXXVIII. Typis Clementis Ferronij.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17 O III 1(op.05): *Illustriss. Ac reverendiss. D. Aegidii Albornotii S.R.E. Cardinales Totius Italiae Legati, Archiepiscopi Toletani, ac Collegij maioris Hispanorum Bononiae fundati Institutoris Testamentum*, Bononiae MDCXXVIII. Typis Clementis Ferronij.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17 O III 1(op.06): *Statuta Sacri et Perinsignis Collegii Maioris S. Clementis Hispanorum Bononiae conditi*, BONONIAE M.DC:XXVIII. Typis Clementis Ferronij.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17 O III 1(op. 07): *Ceremonias y Costumbres usadas, y guardadas, Y que se han de usar, y guardar en este insigne Collegio mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia*, En Bolonia por Clemente Ferroni 1627.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17.R.IV.12: *Statuta Collegii Hispanorum Bononiae.* Bononiae Antonius Giaccarellus, & Peregrinus Bonardus focii Excudebant. M. D. LVIII.

Biblioteca Archiginnasio de Bolonia, 17.R.IV.13: *Statuta Collegii Hispanorum Bononiae*, M.D.XXXVIII.

Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, BH MSS 101(2): *Statuta Collegii Scholasticorum Hispanorum Bononiae*, Bononiae: Justinianus de Rubería, sin fecha, hacia 1495-1500.

Biblioteca Nacional de España BNE, 2/56002: *Statuta Collegii Maioris S. Cleme.*

BNE, 2/56002 (1): *Statuta almi et perinsignis Collegii Maioris Sancti Clementis Hispanorum Bononiae conditi.* Bononiae, M.DC.XLVIII. Ex Typographia Haeredis Benatij.

BNE, 2/56002 (4): *Don Phelipe Segundo deste nombre.*

BNE, 2/56002 (5): *Don Phelipe Quarto deste nombre.*

BNE, 2/56002 (6): *Don Carlos Segundo deste nombre.*

BNE, 2/56002 (7): *Don Phelipe Quinto deste nombre.*

BNE, 3/61319: *Compendio de la Nobilissima Fundación, y Privilegios del Colegio Mayor de Señor S. Clemente de los Españoles de Bolonia, espejo de los demás Colegios Mayores, y Menores de España, e Italia. Fundado por el Eminentissimo Señor Cardenal de la Santa Iglesia de Roma D. Gil Carrillo de Albornoz, Obispo de Santa Sabina, Arzobispo de Toledo, Gran Canciller de Castilla, y Legado General de toda Italia…* por el Doctor Don Salvador Silvestre de Velasco y Herrera, Con Licencia, Por Juan Francisco de Blas, Impressor Mayor, Año de 1695.

BNE, MSS/2046: Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Philippi regis Hispaniae*, 1601.

BNE, U/5579: *Proles Aegidiana seu Catalogus Illust. Virorum, Qui ex Almo, & Perinsigni Collegio Maiori Sancti Clementis Hispanorum. Auspicijs bonae memoriae Illustriss. & Reuerendiss. D.D. Aegidii S.R.E. Cardinalis Albornotij Episcopi Sabinensis, Archiepiscopi Toletani, & totius Italiae Legati generalis, Bononiae condito huc usque in lucem prodiere.* Opus sane curiosum: collectum a D. Ioanne de Pineda Hurtado de Mendoza Hispalensi, eiusdem Collegij alumno, & institutionum

Imperialium antecessore. BONONIAE, Apud Haeredem Bartholomaei Cochij, M.DC.XXIIII, Superiorum permissu.

Pedro Borrajo y Herrera, Hermenegildo Giner de los Ríos, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*, por los excolegiales D. Pedro Borrajo y Herrera y D. Hermenegildo Giner de los Ríos (Madrid, 1880).

El Cardenal Albornoz y el Colegio de España I, Edición y Prólogo de Evelio Verdera y Tuells, *Studia Albornotiana* XI (Bolonia: Real Colegio de España, 1972).

Francesco Cavazza, *Le scuole dell'antico Studio bolognese*, Ristampa anastatica dell'edizione di Milano, 1896, eseguita per gentile concessione della Casa Editrice U. Hoepli di Milano (Sala Bolognese: Arnaldo Forni Editore, 1987).

Baltasar Cuart Moner, "Colegiales y burócratas: El caso del Colegio de San Clemente de los españoles de Bolonia en la primera mitad del s. XVI", en *Studia histórica. Historia moderna*, nº 1 (1983): 65-93.

Baltasar Cuart Moner, "Los Estatutos del Colegio de San Clemente como fuente para una aproximación al estudio de la burocracia (1485-1558)", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España IV*, *Studia Albornotiana XXXV* (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 579-696.

Baltasar Cuart Moner, "Los Romanos, los Godos y los Reyes Católicos a mediados del siglo XVI: Juan Ginés de Sepúlveda y su *De Rebus Gestis Caroli V Imperatoris et Regis Hispaniae*", en *Studia Histórica: Historia Moderna*, vol. 10 (1992): 61-87.

António Domingues de Sousa Costa, *Portugueses no Colégio de S. Clemente e Universidade de Bolonha durante o século XV*, vol. I (Bolonia: Real Colegio de España, 1990).

Rinaldo Froldi, "El Colegio de España de Bolonia y la literatura española", Edición digital a partir de *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980* (Roma: Bulzoni, 1981): 315-324.

Ignacio José García Zapata, Miguel José López-Guadalupe Pallarés, "El ceremonial en el Real Colegio de España en Bolonia: ritos y funciones en memoria de la Monarquía hispánica de los Austrias", en *Potestas. Revista de Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte* nr. 12 (junio 2018): 105-120.

Ignacio González-Varas Ibáñez, *Dietro il muro del Collegio di Spagna* (Bologna: CLUEB, 1998).

Dámaso de Lario, "Conflictos y reformas del Colegio de España en Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España IV*, *Studia albornotiana* XV (Bolonia: Real Colegio de España, 1973): 497-577.

Dámaso de Lario, *Sobre los orígenes del burócrata moderno. El Colegio de San Clemente de Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa (1568-1659)*, *Studia Albornotiana* XLIII (Bolonia: Real Colegio de España, 1980).

Dámaso de Lario, "La Universidad de Bolonia y el Colegio de España en el tránsito de los siglos XVI al XVII", en *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 8 (1979-1980): 7-23.

Giuseppe Marchini, "Il Collegio di Spagna, edificio monumentale", en *Studia Albornotiana* XXXVI (Bolonia: Real Colegio de España, 1979): 7-21.

Berthe Marie Marti, *The Spanish College at Bologna in the Fourteenth Century* (Philadelphia: University of Carolina Press, 1966).

Francisco Martín Hernández, "Influencia del Colegio de San Clemente de Bolonia en los Colegios mayores españoles", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España* II, Edición y Prólogo de Evelio Verdera y Tuells, *Studia Albornotiana* XI (Bolonia: Real Colegio de España, 1972): 239-260.

Francisco Martín Hernández, "La influencia de los Colegios mayores españoles en la fundación y primer desarrollo de los americanos", en *Estudios de historia social y económica de América*, nº 16-17 (1998): 9-22.

José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón, Marcelo Luzzi Traficante, *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, 3 vols. (Madrid: Ediciones Polifemo, 2013).

José Martínez Millán, "Evolución política y religiosa de la Monarquía hispana durante el siglo XVII", en *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, vol. 31, nº 59 (2015): 215-250.

Federigo Melis, "Sul finanziamento degli allievi portoghesi del Real Colegio di Spagna di Bologna nel XV secolo", en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España III*, *Studia Albornotiana* XIII (Bolonia: Real Colegio de España, 1973): 419-434.

Carlos Nieto Sánchez, "El Colegio hispánico de Bolonia: crisis y supervivencia decimonónica de una institución educativa", 1-16, en

https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/CarlosNieto.pdf (consultado el 30 de octubre de 2018).

Carlos Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889)* (Madrid: Universidad Carlos III, 2012).

Manuel Parada López de Corselas (ed.), *Domus hispánica. El Real Colegio de España y el cardenal Gil de Albornoz en la Historia del Arte* (Bologna: Bononia University Press, 2018).

Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana* vol. I., *Studia Albornotiana* XXXI (Bolonia: Real Colegio de España, 1979).

Antonio I. Pini, *Studio, università e città nel medioevo bolognese* (Bologna: CLUEB, 2005).

Amando Represa, "El Colegio Español de Bolonia, según la documentación de Simancas", *Studia Albornotiana* XII (Bolonia: Real Colegio de España, 1972): 391-399.

Los reyes de España en Bolonia (Bolonia: Real Colegio de España, 1988).

Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998).

Giancarlo Roversi, "L'azione di papa Lambertini a favore del Collegio di Spagna e la controversa Visita apostolica del 1741", *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España*, *Studia albornotiana* XII (Bolonia: Real Colegio de España 1972): 523-637.

Manuel Sánchez Mariana, "Los Estatutos del Colegio español de Bolonia. Un incunable desconocido entre los fondos de la Universidad Complutense", en *La biblioteca informa*, nº 8, (25 de enero de 1995): 10-12.

Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V imperatoris et regis Hispaniae historia. Libri II-IX*, Introducción, edición crítica, traducción de Elena Rodríguez Peregrina (Granada: Universidad de Granada, 1986).

Juan Ginés de Sepúlveda, *De Rebus Gestis Caroli V. Liber primus*, Edición, introducción y traducción de Elena Rodríguez Peregrina (Granada: Universidad de Granada, 1994).

Albano Sorbelli, *Storia della Università di Bologna*, Volume I Il Medioevo (secc. XI-XV) (Bologna: Nicola Zanichelli Editore, 1944).

Giovanni de Vergottini, *Lo Studio di Bologna, l'Impero, il Papato*, Ristampa dell'edizione dell'Università degli Studi di Bologna, 1954 (Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1996).

Recibido: 31 de julio de 2018
Aprobado: 20 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

LA REAL CABALLERIZA EN TIEMPOS DE CARLOS III: REFORMAS Y COMPOSICIÓN (1759-1788)[1]

David Quiles Albero
(Instituto Universitario La Corte en Europa-Universidad Autónoma de Madrid)

RESUMEN

El siglo XVIII fue un periodo de grandes cambios dentro de la Casa Real. Dentro de ella, la Real Caballeriza siguió jugando un papel determinante como gran gestora de las salidas públicas del monarca.

En tiempos de Carlos III, la reforma aprobada el 11 de septiembre de 1761 alteró notablemente los cimientos de la institución. Tras la unificación de las Caballerizas del rey y de la reina, fue necesaria una redistribución de muchos dependientes, que en muchos casos se quedaron sin plaza hasta surgir una vacante de su oficio. Así mismo, hubo significativos cambios en la planta que también requieren ser analizados.

Finalmente, cabe reseñar que, como en cualquier ordenanza de este tipo, la parte económica sería fundamental. Por ello, no erramos al afirmar que el gran objetivo por el que se aprobó esta nueva planta fue reducir el gasto que la Caballeriza suponía para el erario regio.

PALABRAS CLAVE: Real Caballeriza, Caballeriza del rey, Casa Real, Carlos III, Ceremonial, Caballerizo mayor.

THE ROYAL MEWS IN TIMES OF CHARLES III: REFORMS AND COMPOSITION (1759-1788)

ABSTRACT

Eighteenth century was a time of change in the Spanish Royal House. Within it, the Royal Mews kept on playing a very important role as managers of the public exits of the King.

[1] Este trabajo ha sido posible gracias a un contrato FPI del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del proyecto con número de referencia HAR2015-68946-C3. Así mismo, se adscribe al proyecto concedido dentro de la Convocatoria de Programas de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades 2015 de la Comunidad de Madrid *La herencia de los sitios reales. Madrid, de corte a capital (Historia, Patrimonio y Turismo)* (H2015/HUM 3415) financiado por el Fondo Social Europeo.

During the reign of Carlos III, the reform approved on September 11, 1761, altered the basis of the institution. After the unification of the King and Queens Mews, it was necessary to redistribute many dependents, who in many cases were left without a seat until the emegence of a vacancy. Likewise, there were significant changens in the composition of each department that also need to be analyzed.

To sum up, it must be noted that, as in any ordinace of this type, the economic part would be essential. Therefore, we do not err in stating that this new arrangement was approved to reduce the expense that the Mews represented for the royal treasury.

KEY WORDS: Royal Mews, Kings mews, Royal House, Carlos III, Ceremonial, Master of the King´s Horse.

***

1. LA AUTONOMÍA DE LAS REALES CABALLERIZAS

De entre las diferentes ramas que componían la Casa Real en el siglo XVIII, la Caballeriza era sin lugar a dudas la que gozaba de mayor autonomía. A la hora de entender esta independencia, debemos aludir esencialmente a su composición y a sus funciones.

La Caballeriza era el cuerpo más numeroso de la Casa Real. El número total de sus integrantes – que llegó a rondar los mil individuos– no dejó de aumentar en tiempos de Carlos III. Tras la reforma de 1761, a la que aludiremos posteriormente, eran aproximadamente 786 los individuos que la componían. Diez años más tarde, eran ya 879, mientras que en 1782 el total de servidores ascendía a 952[2]. A esta cantidad habría que sumar los individuos de fuera de planta, un cuerpo de la institución que también fue creciendo a lo largo del reinado.

Por otro lado, su disociación se entiende si tenemos en cuenta la particularidad de sus desempeños cotidianos. La Real Caballeriza era uno de los ámbitos más técnicos dentro de la Casa Real, cuyos individuos llevaban a cabo labores altamente especializadas – tanto en lo administrativo como en el cuidado de los animales y enseres – por lo que se requería un número muy amplio de oficios de manos[3].

[2] Archivo General de Palacio [AGP], Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, s.f., nómina de planta del mes de enero de 1762; caja 572, s.f., nómina de planta del mes de enero de 1772; caja 582, s.f., nómina de planta del mes de enero de 1782.

[3] Rubén Mayoral López y Alejandro López Álvarez, "La caballeriza", en *La monarquía de Felipe III*, coord. José Martínez Millán, vol. 1, (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), 733.

Además, como bien ha señalado Marcelo Luzzi, «a lo largo del siglo XVII, la caballeriza mantuvo una dualidad explicativa de su razón de ser: por un lado presentar ceremonial (y metafóricamente) la soberanía, en tanto que doma y cuidado del caballo» [4].

Por tanto, la Real Caballeriza no era solo un lugar en el que se cuidaban caballos y mulas. Su labor primordial era gestionar los momentos en los que el monarca se mostraba ante sus súbditos: ceremonias, paseos y jornadas. Acontecimientos en los que se ponía de manifiesto todo el poderío regio y que, en definitiva, daban a la institución la capacidad de ser la gestora de la movilidad del rey, con toda la vistosidad y espectacularidad requeridas[5].

Ante una vida de puertas para dentro del Palacio Real, estas ceremonias, celebradas en ocasiones muy concretas, constituían el punto de acceso del pueblo a su rey y al resto de la Corte[6]. Por tanto, la importancia de la Caballeriza resulta indiscutible al desempeñar este rol fundamental en la gestión de las apariciones públicas de la familia real.

2. LA REFORMA DE 1761: LA UNIFICACIÓN DE LAS REALES CABALLERIZAS

En enero de 1760, a los pocos meses de su regreso a Madrid, Carlos III remitía un Real Decreto en el que manifestaba su deseo de: «hallarse instruido de las clases e individuos de que se componen su real caballeriza, ballestería y casa de sus caballeros pajes». Por ello, pedía al veedor general

> le pase a sus reales manos una relación individual del número de individuos de cada clase con expresión de los que lo sean del de la planta, de los supernumerarios de ella y de los supernumerarios de fuera de planta, especificándose también su antigüedad, los sueldos asignados y que cada uno goza por su respectivo empleo y los sobresueldos, pensiones o daciones que al mismo tiempo desfrutan[7].

El monarca, que llegó acompañado por un gran número de servidores napolitanos, rápidamente debió ser consciente de la necesidad de llevar a cabo una reforma, más práctica que teórica, que regulase la composición de las Casas Reales.

---

[4] Marcelo Luzzi Traficante, "Domesticidad, oficios y fidelidad: la Caballeriza Real y la unificación de las Casas Reales en la primera mitad del siglo XVIII", en *Libros de la Corte*, 14 (2017), 157.

[5] Miguel Ángel Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas en el Antiguo Régimen" (Tesis doctoral: Madrid, 2001), 5.

[6] Eduardo Galán Domingo, "De las Reales Caballerizas a la Colección de Carruajes del Patrimonio Nacional", en *Arbor*, XLXIX (2011), 222.

[7] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 22, exp. 01, s.f., carta del rey al veedor general de la Caballeriza del rey del 18 de enero de 1760.

A ello cabe sumar la prematura muerte de la reina María Amalia el 27 de septiembre de 1760. Tras el fallecimiento de su esposa, el rey decidió no volver a contraer matrimonio, por lo que la Casa de la reina dejaba de tener utilidad.

Estos dos elementos son esenciales para entender la necesidad de una nueva reforma, siendo tan reciente la llevada a cabo por Fernando VI en 1749. Ese mismo año se llevó a cabo el famoso catastro de Ensenada, que buscaba reglar los ingresos[8]. Por su parte, la regulación del gasto vino con una ordenanza que unifico, y a la vez eliminó, las Casas de Castilla y Borgoña. Del mismo modo, a partir de ese momento solo seguirían existiendo las Casas del rey y de la reina, suprimiéndose el resto[9].

El nuevo monarca debió juzgar estas modificaciones como insuficientes. En consecuencia, el 27 de octubre de 1760 ordenaría la incorporación de la Caballeriza de su difunta esposa a la suya propia[10]. Esta unificación sería uno de los pilares fundamentales de la renovada Casa Real, siguiendo en muchos aspectos la reforma llevada a cabo en Nápoles en el año 1738[11].

Paralelamente, es necesario enfatizar el hecho de que la reforma para la Casa Real apenas menciona a la Caballeriza y sus dependencias. Su particularidad era tal que se precisaba de un reglamento específico, fuera de aquel en el que se definirían las particularidades de las restantes ramas destinadas al servicio regio. Al inicio del mismo, se pondría de manifiesto lo que verdaderamente se perseguía con la unión de las Caballerizas, que no era sino evitar «por este medio superfluidades que contribuyen más que al decoro a la confusión», dando cuenta de una visión claramente funcional[12].

En esta misma línea, el otro gran desafío que se perseguía era regular la servidumbre, estableciendo un número fijo de individuos para cada oficio. El marqués de Campo Villar lo dejaba claro al duque de Medinaceli, caballerizo mayor, en una carta del 11 de septiembre de 1761 con las siguientes palabras:

> Habiendo resuelto el rey establecer la servidumbre de sus reales caballerizas, ballestería y casa de caballeros pajes a un número determinado de criados,

[8] Carlos Gómez Centurión, "La reforma de las Casas Reales del marqués de la Ensenada", en *Cuadernos de Historia Moderna* 20 (1998), 59-83.

[9] AGP, Administración General, leg. 939, exp. 57, Reglamento de la Real Casa de 1749.

[10] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 22, exp.01, s.f., Real Orden comunicada al veedor general Juan Francisco de Garaicoechea del 4 de noviembre de 1760.

[11] Acerca de la corte napolitana de Carlos III, véase Pablo Vázquez Gestal, "Corte, poder y cultura política en el Reino de las Dos Sicilias de Carlos de Borbón (1734-1759)" (Tesis doctoral: Madrid, 2008)

[12] AGP, Reinados, Carlos III, Caballeriza, caja 599, exp. 03, composición de la Real Caballeriza tras la reforma de 1761.

> con la reunión de las que servían a la difunta reina nuestra señora, para que dese ahora en adelante no haya más que una sola[13].

Esta misiva, que resume a la perfección las intenciones de Carlos III, fue escrita el mismo día en que fueron publicados los tres nuevos reglamentos que fijarían la composición de la que a partir de entonces sería la única Caballeriza regia: uno en el que señalaban los cargos, sueldos y servicios en el cual centraremos los siguientes apartados del presente artículo [Anexo 1], otro en el que se estipulaba la instrucción que debían seguir las oficinas de cuenta y razón y un tercero destinado a los individuos de fuera de planta y jubilados.

En todos ellos, salta a la vista que lo que verdaderamente se perseguía era la regulación del gasto destinado a la Real Caballeriza. Al fin y al cabo, en este tipo de ordenanzas la parte financiera era primordial, debiendo figurar junto a cada cargo sus gajes y pensiones[14]. Este nuevo reglamento no sería la excepción y, además, en el capítulo 24 del mismo se dejaba claro que la junta de bureo – a través de reuniones anuales – debía ser la encargada de:

> examinar los gastos que se hubieren causado en el año antecedente, atendiendo a los que puedan evitarse sin faltar a la decencia correspondiente. Y así mismo se examinarán las cuentas y verá si se llevan corrientes y sin atraso con las debidas formalidades prescritas en el reglamento[15].

Esta junta estaría formada por el mayordomo mayor, el caballerizo mayor, sumiller, patriarca, contralor y grefier de la Casa Real, así como el contador y el veedor general de la Real Caballeriza. No obstante, desde 1749 sus competencias habían disminuido sustancialmente. Con la reforma de ese año, el bureo quedó apartado de las funciones económicas, que pasaron a la Secretaría de Hacienda. En consecuencia, se le asignaría un presupuesto cerrado de antemano al que debía adaptarse, frente a la política de gasto ilimitado que hasta entonces se había seguido. Sus atribuciones quedarían reducidas al ámbito judicial, siendo en la práctica un nuevo tribunal dentro del palacio desposeído de sus facultades tradicionales[16].

Esta estrategia seguida por el marqués de la Ensenada pretendía arrebatar este poder contable a los jefes del palacio. Estos habían sido hasta entonces los

---

[13] AGP, Reinados, Carlos III, Casa, leg. 138, s.f., carta del marqués de Campo Vilar para el duque de Medinaceli del 11 de septiembre de 1761.

[14] José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo, *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España* (Leuven: Leuven University Press, 2014), 37.

[15] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 312, s.f., capítulo 24 del reglamento del 11 de septiembre de 1761.

[16] Emilio de Benito, "La real Junta de Bureo", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), 61. Así mismo, al respecto de la Junta se pueden consultar también: José Martínez Millán y Javier Ezquerra Revilla, "La Real Junta de Bureo", en *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, dirs. José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz, Tomo I, vol. 1 (Madrid: Polifemo, 2015), 167-316.

encargados de ejecutar los pagos, pero también de supervisar la contabilidad. Por ello, en la práctica, este sistema hacía que el control externo fuese imposible.

Carlos III reafirmó la función inspectora del superintendente general, quien, como apuntó en su día Gómez Centurión, «era el instrumento a través del cual se acabaría estableciendo un férreo control ministerial sobre toda la estructura de las Casas Reales»[17]. Por ello, en la práctica, la poca vitalidad y utilidad de la junta de bureo quedó de manifiesto, ya que durante el reinado de Carlos III únicamente se convocó en tres ocasiones: comienzos de 1780, diciembre de 1785 y diciembre de 1787; fechas en las que se estudiaron las cuentas de los gastos ocasionados en la Real Caballeriza desde la celebración de la última reunión [Anexo 2][18].

No obstante, el proyecto de unificación de ambas Caballerizas no tuvo en cuenta un aspecto fundamental: el procedimiento por el cual se debía regular la integración de los individuos que procedían de las extintas Caballerizas de la reina y reina madre. Por ello, el 10 de septiembre de 1766 se emitiría una real orden apuntando que

> después de remplazados los criados de su real caballeriza exclusos de planta de las reales servidumbres [los que procedían de la caballeriza de la reina María Amalia], tuviese yo [el Caballerizo Mayor] presente a los individuos de la caballeriza de la reina madre nuestra señora que este en gloria para incluirlos en las vacantes de número[19].

3. LA COMPOSICIÓN DE LA REAL CABALLERIZA DURANTE EL REINADO DE CARLOS III (1759-1788)

Desde tiempos de los Austrias, el gran contingente de servidores de las Casas Reales hizo que el pago de sus gajes, raciones, ayudas de costa, vestuarios, pensiones y mercedes fuese siempre el gasto principal de la Corte[20].

En el siglo XVIII, con una plantilla que no hizo más que crecer, la Real Caballeriza se mantuvo dividida por motivos funcionales en diferentes departamentos, todos ellos bajo la jurisdicción del caballerizo mayor. En primer lugar,

[17] Gómez Centurión, "La reforma de las casas reales", 72.

[18] AGP, Reinados, Carlos III, legajo 312, Representación de la Junta de Bureo sobre asuntos de la Real Caballeriza entre 1763-1787.

[19] Esta real orden es mencionada por el duque de Medinaceli en el nombramiento de Juan González como ayudante del cuartel de coches el 25 de marzo de 1767, quien había ocupado dicha plaza en la extinta caballeriza de la reina. AGP, Reinados, Carlos III, caja 25, exp.01, s.f., carta del caballerizo mayor al veedor general del 25 de marzo de 1767.

[20] Carlos Gómez-Centurión Jiménez y Juan A. Sánchez Belén (eds.), *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998), 16-17.

cabe citar los empleos vinculados con los cortejos o actos ceremoniales: reyes de armas, maceros, timbaleros y trompetas, armeros, ballesteros, caballeros pajes, etc. Encontramos además varios cuarteles: el de regalada (encargado de los caballos de monta), el de animales de tiro y el del guadarnés general[21]. Mención especial requieren también la Real Ballestería y las Yeguadas de Aranjuez, que en esta época dependían o pasaron a depender también del caballerizo mayor.

En ellos centraremos nuestro análisis, dejando a un margen a los individuos de fuera de planta. Simplemente señalar que en esta sección se incluía fundamentalmente a los individuos que habían formado parte de las extintas Caballerizas y que, tras su desaparición, habían quedado sin una plaza de número. No obstante, en ella se incluyen también jubilados, viudas y huérfanos de antiguos servidores, los cuales copaban también una parte importante del gasto.

3.1 Altos cargos

3.1.1 Caballerizo y ballestero mayor

El de caballerizo mayor era sin lugar a dudas uno de los cargos más apetecidos por los miembros de la más alta nobleza. Este, disponía de aposento dentro del Palacio y, junto al mayordomo mayor y el sumiller de corps, era uno de los tres grandes jefes del mismo.

En los paseos y jornadas acompañaba al coche del rey y, al contrario que en el interior de la residencia regia, tenía preeminencia sobre el resto de altos cargos[22]. En consecuencia, al cruzar los muros del palacio, el caballerizo mayor gozaba de un mayor acceso al monarca, siendo estos momentos los más propicios para acercarse al soberano y conseguir favores o mercedes.

Dentro de la Real Caballeriza, la autonomía de la institución a la que hacíamos referencia se veía reforzada con la de su más alto dirigente. Los miembros de la misma respondían exclusivamente ante el caballerizo mayor, quien actuaba como máxima autoridad jurisdiccional. Además, era el encargado de designar a muchos de los servidores a su cargo. Únicamente debía consultar con el rey el nombramiento de los oficios más relevantes. En estos casos proponía a tres candidatos, disponiendo finalmente el monarca cuál de los tres debía jurar la plaza.

Por tanto, no es de extrañar que un oficio con tanto poder avivase el interés de las principales casas nobiliarias, que vieron en la cercanía al soberano una forma de alcanzar sus aspiraciones políticas. Durante el reinado de Carlos III, con un sueldo de 44.000 reales anuales, el primer elegido por el monarca para regir la Real Caballeriza fue Luis Antonio Fernández de Córdoba y Spínola (1704-1768), XI

[21] Galán Domingo, "De las Reales Caballerizas", 223.
[22] Ángel Salvador Velasco, "Las Reales Caballerizas", en *Información Veterinaria*, 6, (2006), 28.

duque de Medinaceli. A su favor debió contar el hecho de haber ocupado este cargo desde el 13 de marzo de 1749. Vivió las reformas de 1749 y 1761 y, tras la primera, pasó a ser también ballestero mayor[23]. Previamente, había servido como teniente general de los Reales Ejércitos y en 1748 le fue concedido el Toisón de Oro[24]. Permaneció en el cargo hasta su muerte en 1768[25].

Rápidamente, fue nombrado como nuevo caballerizo mayor Pedro Alcántara de Guzmán (1724-1779), XIV duque de Medina Sidonia. Su carrera política era larga. El 21 de diciembre de 1738 Felipe V le concedía la llave de gentilhombre y un año más tarde marchó a vivir a la Corte. Con Fernando VI mantuvo dicho oficio y en 1751 le fue conferido el puesto de caballerizo mayor de la duquesa de Saboya. Lo desempeñó hasta 1753, año en que fue ascendido a caballerizo mayor de la Reina y recibió el Toisón de Oro[26]. El 28 de marzo de 1765 pasó a caballerizo mayor del Príncipe, conservando los honores de su anterior oficio[27]. Finalmente, el 20 de enero de 1768 juró como caballerizo mayor de Carlos III en manos del marqués de Montealegre, mayordomo mayor del rey[28]. Desempeñó el oficio hasta su muerte en enero de 1779.

Hasta el 24 de abril de 1780 el rey no nombró a un nuevo caballerizo mayor, quedando durante este periodo el primer caballerizo, Pedro Fitz-James Stuart, IV marqués de San Leonardo, al frente de la institución. Finalmente, el elegido fue Felipe López Pacheco y de la Cueva (1727-1798), XII marqués de Villena, quien además fue nombrado montero mayor. Previamente había sido cadete de guardia de infantería española, confiriéndosele en 1747 el regimiento de infantería de la reina. Fue miembro de la Real Academia Española, caballero de la Orden del Toisón de Oro y Comendador de la Orden de Santiago. Permaneció en el cargo hasta la muerte de Carlos III[29].

Desde el punto de vista prosopográfico, los tres casos que hemos analizado nos arrojan una imagen bastante uniforme de los perfiles que se solían tener en cuenta de cara a elegir al caballerizo mayor. En primer lugar, dos de ellos habían tenido una prestigiosa carrera militar previa, tenían una vinculación directa con las

[23] Luzzi Traficante, "Domesticidad, oficios y fidelidad", 168-169.

[24] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp.03 s.f., memorial en que se indica la fecha en que entraron en la Real Caballeriza los diferentes servidores.

[25] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 568, s.f., nómina de planta del mes de enero de 1768. Consultada también la web de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli [10 de junio de 2018]: http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=200

[26] Web de la Fundación Medina Sidonia [consultada el 10 de junio de 2018]: https://www.fcmedinasidonia.com/isabel_alvarez_toledo/fcmedinasidonia/4archivo/9archivo5b/5barchivo.htm

[27] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 310, s.f., Real Orden del 28 de marzo de 1765.

[28] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 568, novedades de la mesada de enero de 1768.

[29] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 310, s.f., nombramiento del marqués de Villena como caballerizo mayor el 24 de abril de 1780.

órdenes de caballería castellanas, puesto que todos fueron condecorados con el Toisón de Oro y, así mismo, todos pertenecían a grandes linajes hispanos. No obstante, como bien ha expresado Miguel Gacho Santamaría, queda atestiguado que este cargo jamás estuvo enlazado con una casa, sino que su concesión varió conforme a las circunstancias políticas del momento[30].

3.1.2 Primer caballerizo del rey

Era el principal apoyo del caballerizo mayor en las tareas de gobierno, por lo que era fundamental que fuese un personaje cercano a él[31]. Su labor era fundamental en caso de ausencia de su superior, puesto que asumía todas sus funciones. Así ocurrió tras la muerte del duque de Medina Sidonia en enero de 1779. El marqués de San Leonardo, que por aquel desempeñaba el cargo, hubo de asumir la dirección de la Real Caballeriza – jurisdicción delegada – hasta el nombramiento del marqués de Villena a mediados de 1780.

Pedro Fitz-James Stuart y Colón de Portugal (1720-1720), IV marqués de San Leonardo fue primer caballerizo del rey desde el 15 de diciembre de 1759 hasta la muerte del Carlos III[32]. Segundo hijo del tercer duque de Berwick y de Liria, tras iniciarse en la caballería, pasó a la marina en 1736, llegando a ser capitán de navío en 1745. Ascendió a teniente general en 1757 y dos años más tarde vino de Nápoles como tercer jefe de la escuadra del marqués de la Victoria, que condujo al monarca y a su familia a España. Este fue uno de los principales méritos tenidos en cuenta de cara a su nombramiento como primer caballerizo[33]. Ascendió a capitán general de la Real Armada en 1789[34].

De nuevo, nos encontramos con un perfil claramente orientado a la carrera militar y procedente de una importante casa nobiliaria que, tras la incorporación del ducado de Alba a comienzos del siglo XIX, adquiriría mucha más preponderancia.

---

[30] Miguel Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución al servicio de la corona, a través de la historia", en *Historia del Carruaje en España*, coord. Eduardo Galán Domingo (Madrid: Fomento de Construcciones y Contratas, 2005), 276.

[31] Alejandro López Álvarez, "La caballeriza", en *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, dirs. José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz, Tomo I, vol. 2 (Madrid: Polifemo, 2015), 796-801.

[32] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp.03, s.f., memorial en que se indica la fecha en que entraron en la Real Caballeriza los diferentes servidores.

[33] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 21, exp. 213(3), s.f., órdenes del caballerizo mayor comunicadas a la veeduría general correspondientes a los seis primeros meses del reinado de Carlos III.

[34] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg.310, s.f., real orden liberando del pago de la media anta a Pedro Stuart del 27 de marzo de 1760.

3.1.3 Caballerizos mayores y primeros caballerizos de los príncipes

La desaparición de las restantes ramas de la institución entre 1749 y 1761 no conllevó la extinción de los cargos más relevantes de las caballerizas de la reina y los príncipes. Cierto es que tras la muerte de María Amalia de Sajonia no fue necesario seguir contando con un caballerizo mayor y primer caballerizo de la reina. Estas figuras reaparecerían en las nóminas de planta tras el ascenso al trono de Carlos IV.

Así mismo, es conveniente señalar que no fue hasta 1765 cuando fueron nuevamente precisos estos altos cargo al servicio del príncipe y la princesa [Tabla 1]. En agosto de ese año, el príncipe Carlos contrajo matrimonio con María Luisa de Parma, por lo que se requerían una serie de servidores que, siempre integrados dentro de la Casa del rey, asistieran a los futuros monarcas.

[Tabla 1]: CABALLERIZOS MAYORES Y PRIMEROS CABALLERIZOS DEL PRÍNCIPE Y LA PRINCESA (1765-1788) [35]		
Caballerizo mayor del príncipe		
Individuo	Reales anuales	Periodo
Duque de Medina Sidonia	33.000	1765 – 1768
Marqués de Andía	33.000	1768 – 1775
Conde de Altamira	33.000	1775 – 1776
Marqués de Guevara	Sin sueldo	1776 – 1778
Marqués de Valdecarzana	44.000	1778 – 1783
Marqués de Astorga	44.000	1783 – 1788
Caballerizo mayor de la princesa		
Conde de Altamira	24.750	1765 – 1775
Marqués de Andia	24.750	1775 – 1788
Primer caballerizo del príncipe		
Marqués Dusmet	Sin sueldo	1765 – 1767
Ángel Spinola y de la Cueva	Sin sueldo	1767 – 1784
Conde de Lalaing	Sin sueldo	1784 – 1788
Primer caballerizo de la princesa		
Marqués de Andia	11.750	1765 – 1774
Conde de Valparaíso	11.250	1774 – 1788

De nuevo nos encontramos ante miembros de la alta nobleza, con una carrera militar previa y que habían desempeñado o desempeñarían importantes oficios dentro de la Casa Real. Además, era común que el cargo de primer caballerizo sirviese como trampolín al de caballerizo mayor. Por ejemplo, podemos citar el caso del duque de Medina Sidonia, caballerizo mayor del príncipe, quien en 1768 fue incluso ascendido a caballerizo mayor del monarca[36].

[35] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, cajas 565-588, nóminas de planta desde enero de 1765 a diciembre de 1788.

[36] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 568, novedades de la mesada de enero de 1768.

3.1.4 Caballerizos de campo

En la planta de 1761 se estipuló que el número de caballerizos de campo – con una remuneración de 12.000 reales anuales – no debía exceder de dieciséis[37]. Como bien ha señalado Alejandro López Álvarez, «más que en ningún otro oficio se concitaban aquí los valores caballerescos y nobiliarios, puestos en valor a través del relevante cometido de acompañar al rey en su lucimiento»[38]. Consecuentemente, en las salidas públicas debían acompañar al coche del monarca, siempre dando precedencia al caballerizo mayor y al primer caballerizo. Así mismo, en esta nueva ordenanza, se exigía que estos empleos debían recaer en los caballeros pajes del rey o en personas de la distinción correspondiente, siendo así uno de los principales destinos a los que podían aspirar aquellos que finalizaban su instrucción en la casa de pajes[39].

No obstante, la nueva planta trajo también algunos problemas de cara a la incorporación de los caballerizos provenientes de la extinta Caballeriza de la Reina. Como ya comentábamos anteriormente, los individuos para los que no se encontró una plaza inmediata quedarían fuera de las nóminas de planta, aunque conservarían su sueldo. Aun así, estos sujetos temían que con su paso a la Caballeriza del rey no se respetase su antigüedad o tuviesen precedencia caballerizos del monarca con una trayectoria inferior a la suya. Por ello, la reforma hubo de dejar claro que los empleados llegados de la Caballeriza de la reina lo hicieran «sin distinción de clases gozando cada uno en la del rey la antigüedad de su juramento» [40].

3.1.5 Veeduría y contaduría general

Hasta 1761 el oficio de veedor y contador fue desempeñado por un solo individuo. Sin embargo, con la nueva planta de ese año los oficios de cuenta y razón se dividieron en dos oficinas – una de veeduría y la otra de contaduría general – encargadas de llevar al día los pagos y de supervisar al resto de departamentos de la institución [Tabla 2][41].

[37] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 310, s.f., expediente del caballerizo de campo Cipriano Miguel de Anduaga.

[38] López Álvarez, "La caballeriza", 948.

[39] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp. 03, artículos diversos de las ordenanzas de 1761 para la Caballeriza del rey.

[40] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 310, s.f., carta del duque de Medinaceli del 11 de marzo de 1761.

[41] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 276.

[Tabla 2]: ESTRUCTURA DE LAS OFICINAS DE VEEDURIA Y CONTADURÍA GENERAL TRAS LA REFORMA DE 1761[42]		
Individuo	**Cargo**	**Salario anual**
Veeduría general		
Juan Francisco de Garaicoechea	Veedor general	36.000
Juan Ramón de Mena	Oficial mayor	10.500
Román de Villanueva	Oficial segundo	8.500
Francisco Miguel Suarez	Oficial Tercero	6.500
Fortunato Contardi	Oficial escribiente	4.400
Joseph Trapani	Oficial escribiente	3.300
Joseph Prieto	Portero	3.300
Contaduría general		
Manuel Petriz y Manrique	Contador General	24.000
Diego Vázquez	Oficial mayor	10.000
Carlos Manuel González	Oficial segundo	8.000
Cayetano Urbaneja	Oficial tercero	6.000
Cayetano Narciso García	Oficial cuarto	4.500
Miguel Ruiz Díaz	Oficial escribiente	4.000
Juan Antonio Brun y López	Oficial Escribiente	3.300
Diego Fernández	Portero	2.200

Ante estos cambios, la instrucción elaborada para la Real Caballeriza debía dejar claro cuales iban a ser las competencias que debía asumir cada una de estas oficinas. Por ello, en el punto IV de la misma se estipulaba que:

> El ejercicio y servidumbre del veedor general ha de continuar bajo las órdenes de mi caballerizo y ballestero mayor, el cual le comunicará mis reales órdenes y las suyas para cuanto ocurra de mi real servidumbre, las cuales después de haber dispuesto la parte que le toca a su cumplimiento las pasará a la oficina del contador para que se archiven y sirvan de justificación a lo que se manda[43].

Asimismo, en cuanto a la elección de los cargos vinculados a estas dependencias de la Real Caballeriza, en los puntos V y VI de la ordenanza se fijaba el procedimiento a seguir. Los cargos de veedor y contador, al ser ocupaciones relevantes, debían ser consultadas al rey por el caballerizo mayor, siendo seleccionado

[42] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, reglamento expedido y mandado observar por su majestad a partir del 11 de septiembre de 1761.

[43] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp. 03, punto IV de la nueva planta de 1761 para la Real Caballeriza.

finalmente aquel individuo que gozaba del real agrado. Lo mismo ocurría en lo tocante al nombramiento de los oficiales, que también eran cargos de importancia[44].

3.1.6 Juzgado

Con la nueva planta, el juzgado de la Real Caballeriza se mantuvo sin grandes alteraciones. La única modificación reseñable fue la aparición de un nuevo alguacil [Tabla 3]. En lo restante, mantuvo su funcionamiento tradicional con el asesor al frente que, en la práctica, desempeñaba labores análogas a las de un juez.

[Tabla 3]: JUZGADO DE LA CABALLERIZA TRAS LA REFORMA DE 1761[45]		
Personaje	**Cargo**	**Salario anual**
Pedro Colon de Larreategui	Asesor	2.200
Francisco Fernández de Mendíbil	Abogado fiscal	750
Diego Sastre Navas	Secretario	1.100
Juan Baptista de Aranda	Alguacil de dicho juzgado	5 reales diarios
Mateo Antonio Díaz	Alguacil de dicho juzgado	5 reales diarios

3.1.7 Secretario de la Real Caballeriza

El secretario era tal vez el personaje más cercano al caballerizo mayor. Era nombrado por este dirigente y tenía la misma consideración social que los gentileshombres de boca o casa, por lo que fue un cargo que ocasionalmente despertó el interés nobiliario[46]. Con la llegada de cada nuevo caballerizo mayor, era habitual que este seleccionara a un nuevo secretario personal, por lo que para todo importaba que esta plaza fuese ocupada por alguien de su confianza [Tabla 4].

[Tabla 4]: SECRETARIOS DE LA REAL CABALLERIZA (1759-1788)[47]			
Secretario	**Periodo**	**Caballerizo mayor**	**Reales anuales**
Juan Baptista de Aguirre	1759 – 1768	Duque de Medinaceli	6.600
Bartolomé José Moreno	1768 – 1769	Duque de Medina Sidonia	6.600
Gabriel Ortiz de Cagiguera	1769 – 1779		6.600

[44] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp. 03, puntos V y VI de la nueva planta de 1761 para la Real Caballeriza.

[45] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, reglamento expedido y mandado observar por S.M. el 11 de septiembre de 1761.

[46] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 276.

[47] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp.03 s.f., memorial en que se indica la fecha en que entraron en la Real Caballeriza los diferentes servidores; caja 568, s.f., nómina de planta del mes de enero de 1768; caja 569, s.f., novedades de la mesada de septiembre de 1769; caja 579, s.f., nómina de planta del mes de enero de 1779; caja 580, s.f., novedades de la mesada de abril de 1780; caja 582, s.f., novedades de la mesada de febrero de 1782; leg. 310, s.f., nombramiento de Rafael Pablo de Ariza como secretario de la Real Caballeriza el 19 de febrero de 1782.

Joaquín de Cabrera	1780 – 1782	Marqués de Villena	6.600
Rafael Pablo de Ariza	1782 – 1788		6.600

3.2 Oficios vinculados con el ceremonial cortesano

Hemos comentado anteriormente la importancia de la Real Caballeriza dentro del conjunto de ceremonias y actos de la vida regia que se celebraban extramuros de los Reales Sitios. Sin embargo, todavía nos queda referirnos al gran abanico de oficios existentes para asegurar que la familia real se mostrase con toda la magnificencia necesaria. Empleos a los que, en la mayoría de los casos, solo era posible llegar a través de la promoción interna. El caballerizo mayor era el encargado de otorgar estos cargos, salvo en el caso de los jefes de oficio, para cuyo nombramiento se requería resolución previa del rey[48].

3.2.1 Real Armería

Con el cambio de dinastía y la implementación de las modas francesas hubo un cambio en el gusto de la Corte. A ello, cabe sumar la progresiva desaparición de las armaduras, por lo que la colección del rey pasó a estar formada en gran medida por armas de fuego, obtenidas como trofeos militares o regalos diplomáticos[49].

En cuanto a los oficios que encontramos dentro de la Real Armería, que hemos incluido en este apartado debido a su vinculación con la apariencia externa del monarca, podemos destacar en primer lugar al armero mayor. Durante el reinado de Carlos III, únicamente desempeñó este oficio Francisco Antonio de Acosta, quien percibía 6.000 reales anuales por su oficio. Junto a él, encontramos únicamente a dos armeros a 2.000 reales cada uno al año[50].

3.2.2 Reyes de armas

Con la nueva dinastía, el cargo de rey de armas también perdió presencia dentro de las funciones palatinas. Principalmente, participaban en los actos vinculados a la jura de reyes y príncipes y en la firma de tratados de paz. Entre sus atribuciones, cabe destacar además el poder de otorgar las certificaciones relativas a

[48] Así se estipuló en el punto XIII de la nueva ordenanza. AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp. 03, s.f., composición de la Real Caballeriza con la reforma de 1761.

[49] Álvaro Soler del Campo, "La Real Armería de Madrid", *Arbor*, CLXIX, 665 (mayo 2001), 156-157.

[50] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 312, Nota de los sueldos que gozan al año y les corresponde percibir mensualmente, según sus clases, los excelentísimos señores caballerizos mayores, primeros y demás dependientes de planta y plana mayor de la Real Caballeriza y Ballestería según la última planta de 11 de septiembre de 1761 y posteriores reales órdenes que ha habido para ello.

los escudos de armas[51]. A nivel salarial, los cuatro individuos que asistían al rey en este empleo percibían 2.400 reales anuales por su servicio[52].

3.2.3 Maceros

Este cargo de ascendencia medieval tenía como principal atribución ejercer como escolta de la comitiva real durante la jura de reyes y príncipes. Por ello, en la práctica eran los encargados de velar por la seguridad del monarca incluso tras su muerte, por lo que tras su fallecimiento se posicionaban junto a su féretro[53].

3.2.4 Real Casa de Caballeros Pajes

Esta institución, anexa a la Real Caballeriza, tenía como objetivo fundamental formar a los caballeros pajes que debían servir al rey, precisándose así un número importante de profesores en materias típicamente cortesanas como matemáticas, latinidad, retórica, primeras letras, gramática castellana o lengua francesa. La Casa de Pajes quedaba así bajo la supervisión del caballerizo mayor, quien era el encargado de proponer al rey los candidatos que habían de optar a una de sus plazas[54].

El origen de estos caballeros pajes – cuya edad estaba comprendida entre los 8 y los 14 años – es un aspecto que inequívocamente debemos analizar desde un enfoque prosopográfico. Al hacerlo, descubrimos que muchos de estos niños eran hijos de nobles o importantes servidores dentro de la Casa Real. Posteriormente, una vez finalizada su formación, los pajes eran promocionados a importantes puestos, siendo los más comunes el de caballerizo de campo y el de teniente o capitán de un regimiento. De ahí, eran promovidos a otros mucho más relevantes, tanto dentro como fuera de la Casa Real. Por ello, la importancia de esta institución radicaba en que era el lugar donde se formaba la nobleza que posteriormente iba a desempeñar los principales cargos de gobierno. De esta forma, la Casa de Caballeros Pajes fue el principal enclave «donde se aprecia que la caballeriza era un semillero de nobleza y un elemento esencial en la integración de las elites cortesanas»[55].

Tras la reforma de 1749, el número de pajes se redujo de veinticuatro a doce[56]. No obstante, el 29 de diciembre de 1759, Carlos III ordenaría al caballerizo mayor, duque de Medinaceli, la labor de reformar la Casa de Pajes. El monarca exponía que

---

[51] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 278.

[52] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, reglamento expedido y mandado observar por su majestad a partir del 11 de septiembre de 1761.

[53] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 278.

[54] Arantxa Domingo Malvadi, *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012), 22-32.

[55] López Álvarez, "La caballeriza", 967.

[56] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 138, s.f., reglamento de los individuos y dependientes de que se ha de componer la Casa de Caballeros Pajes de Su Majestad y sueldos que han de gozar al año dentro del nuevo Reglamento de 1749.

los principios fundamentales en los que debía basarse la nueva ordenanza debían ser: aumentar nuevamente de doce a veinticuatro el número de pajes y observar la planta que se seguía en Nápoles[57].

La exigencia de basarse en la Casa de Pajes de Nápoles era toda una declaración de intenciones, puesto que el nuevo rey llegaba aparentemente decidido a regirse conforme a las pautas que había seguido en aquella Corte.

Unos meses más tarde, el 31 de mayo de 1760, el caballerizo mayor presentaría su propuesta. En ella se estipulaba el número de sirvientes, clases y sueldo siguiendo, como mencionábamos, la planta napolitana [Tabla 5].

[Tabla 5]: SERVIDORES EN LAS PLANTAS DE 1749 Y 1760 PARA LA CASA DE CABALLEROS PAJES[58]

Cargo	Total sueldos 1749 (en reales de vellón)	Nº 1749	Total sueldos 1760 (en reales de vellón)	Nº 1760	Aumento al año (en reales de v.)
Ayo	13.500	1	13.500	1	=
Capellanes	8.800	1	14.600[59]	4	+5.800
Maestros	11.300	5	9.125[60]	3	-2.175
Mayordomo	-	-	5.500	1	+5.500
Ayudas de cámara	7.300	4	23.360	8	+16.060
Barrenderos	1.460	1	4.380	2	+2.920
Cocinero	2.200	1	2.920	1	+720
Ayuda de cocina	1.100	1	1.825	1	+725
Mozo de cocina	-	-	1.100	1	+1.100
Repostero	2.200	1	2.920	1	+720
Ayuda de repostería	1.100	1	1.825	1	+725
Mozo de repostería	-	-	1.100	1	+1.100
Lavandera	2.300	1	4.380	1	+2.080
Otra lavandera	-	-	3.650	1	+3.650
Almidonadora	-	-	3.650	1	+3.650
Médico	1.625	1	2.750	1	+1.126
Cirujano	2.200	1	2.750	1	+550
Comprador	2.200	1	2.190	1	-10
Enfermero	1.825	1	-	-	-1.825
Barbero	1.100	1	-	-	-1.100

[57] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 603, exp. 02, s.f., carta del duque de Medinaceli del 14 de diciembre de 1760 en que informa del nombre de los nuevos doce pajes que pasan a servir al rey.

[58] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg 316, s.f., nueva planta para la casa de Caballeros Pajes de 1760.

[59] Con sueldos iguales de 3650 reales de vellón, habría un capellán y maestro de primeras letras, otro capellán y maestro de gramática, otro capellán y maestro de retórica y filosofía, y un cuarto para lo propio de matemáticas además de capellán.

[60] Un maestro de armas (2555 reales de vellón), otro de lengua francesa (3285 reales de vellón) y otro de baile (3285 reales de vellón).

Portero	1.650	1	-	-	-1.650
TOTAL (r. de v.)	**61.860**	**23**	**101.525**	**31**	**+39.665**

Del mismo modo, Medinaceli planteaba la necesidad de alquilar una nueva casa en la que hospedar a los caballeros, puesto que aquella en la que residían, próxima al Palacio Real, debía ser demolida para continuar con las obras de la residencia regia. Concretamente, proponía para tal fin la Casa Arzobispal situada junto a San Justo, en la que solamente serían necesarias algunas reparaciones superficiales.

Finalmente, el nuevo reglamento vería la luz el 21 de diciembre de 1760. En él quedaban definidos en veintiocho puntos todos los preceptos por los que se debía regir la Casa de Pajes, desde la forma en que había de servir al rey hasta como debían obtener sus uniformes[61].

Sin embargo, durante los últimos años del reinado de Carlos III la Casa de Caballeros Pajes sufrió una trasformación mucho más profunda. El 17 de julio de 1786 el soberano tomó la decisión de incorporarla al Real Seminario de Nobles[62]. En consecuencia, con esta resolución se unificaban los dos principales organismos encargados de la formación de las élites que posteriormente iban a desempeñar los principales cargos de gobierno.

El Real Seminario fue creado por Felipe V a imitación del parisino *Louis-le-Grand*. Con la incorporación, se equiparaban ambas instituciones: adoptando los pajes el reglamento y normas del Seminario[63]. Entre estas, cabe destacar la regulación de la edad de ingreso, que a partir de entonces debía estar comprendida entre los 8 y 12 años. También se aumentó la cantidad asignada a cada paje, que pasó de 12 a 14 reales de vellón diarios[64].

El traslado se realizó finalmente el 1 de octubre de 1786. No obstante, los problemas no tardaron en llegar. Junto a la imposibilidad de reducir el gasto económico, que en definitiva había motivado la unificación, los caballeros pajes nunca terminaron de adaptarse al Real Seminario, puesto que siempre se sintieron superiores al resto de jóvenes nobles que allí residían[65]. Por todo ello, tras la destitución de Floridablanca en 1792, Carlos IV ordenó volver a separar a los pajes

[61] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 599, exp.03, s.f., Reglamento, planta e instrucción que se debe observar en la casa de los caballeros pajes de nuestro señor, firmado por el duque de Medinaceli, caballerizo mayor, el 21 de diciembre de 1760.

[62] AGP, Reinados, Carlos III, caja 604, exp.01, s.f., carta del conde de Floridablanca al marqués de Villena del 17 de julio de 1786.

[63] Domingo Malvadi, *La Real Casa de Caballeros Pajes,* 29, 212.

[64] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 604, exp.01, s.f., Conjunto de reglas por las que debía regirse la incorporación de los Caballeros Pajes al Real Seminario de Nobles, con fecha del 17 de julio de 1786. En concreto, el aumento de la remuneración de los pajes y la edad que estos debían tener en el momento de su entrada se estipula en los puntos 8 y 9 de dicha normativa.

[65] Domingo Malvadi, *La Real Casa de Caballeros Pajes,* 34-35.

del Real Seminario y reubicarlos, siendo preciso un nuevo reglamento para la renacida Casa de Caballeros Pajes[66].

3.3 El cuidado de animales: los cuarteles

El ámbito más especializado de la Real Caballeriza era el cuidado de los animales de la institución. Encontraremos aquí una serie de oficios altamente técnicos, pero no por ello menos importantes, ya que como bien ha señalado Marcelo Luzzi:

> El caballo como reflejo y metáfora de la Monarquía construía y presentaba un discurso de soberanía y de identidad de majestad vinculado a la destreza física, doma y control que el monarca ejercía sobre el mismo caballo. La cultura ecuestre y el ideal del caballero fueron igualmente, desde la obra de Castiglione, elementos articuladores de la presentación de soberanía y de la majestad[67].

3.3.1 Cuartel de regalada y picadero

El Cuartel de Regalada tenía como principal labor la distribución diaria de caballos para el servicio regio. Al frente del mismo se encontraba el palafrenero mayor, quien a su vez era el jefe de los picadores y ostentaba el privilegio de llevar el cordón del palafrén del rey en los actos públicos[68]. Durante el reinado de Carlos III Bartolomé Bujones, barón de San Martín, fue palafrenero mayor desde 1759 hasta su muerte el 30 de septiembre 1780[69]. En ese momento fue elegido para dirigir el cuartel Antonio Valdecantos, quien desempeñó este oficio hasta el fallecimiento del monarca[70].

El palafrenero mayor contaba así mismo con la ayuda de un teniente de palafrenero quien, en caso de ausencia del primero, dirigía el cuartel. Entre los individuos que desempeñaron este oficio citaremos en primer lugar a Fernando de Moya (1759-1762), quien a su muerte sería sucedido por Pedro Melendro (1762-1769)[71]. El siguiente en desempeñar el oficio tras el paso de Melendro a jefe de guadarnés fue Antonio Valdecantos (1769-1780), quien tras su ascenso a palafrenero

[66] Real Biblioteca, IV/5602, Reglamento para la Real Casa de Pajes de Su Majestad con las instrucciones y advertencias para sus ayos y maestros, Madrid, Imprenta Real, 1792.

[67] Luzzi Traficante, "Domesticidad, oficios y fidelidad", 157.

[68] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 276.

[69] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 580, s.f., novedades de la mesada de septiembre de 1780.

[70] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 310, s.f., carta del marqués de Villena del 8 de octubre de 1780.

[71] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 24, exp.01, s.f., nombramiento de Pedro Melendro como teniente de palafrenero el 26 noviembre 1762.

mayor sería sustituido por José del Valle (1780-1788)[72]. Todos estos individuos habían servido previamente como picadores o habían tenido una carrera militar previa de prestigio que justificó su nombramiento para un puesto tan relevante.

Por su parte, tres picadores eran los encargados de enseñar a montar a caballo a los miembros de la familia real. Con la reforma de 1761 se estipuló así mismo que estos individuos debían llevar el caballo del rey en el campo, labor que hasta entonces había desempeñado el caballerizo mayor, quien seguiría haciéndolo en las ceremonias en la Corte[73]. Estos, contaban así mismo con la colaboración de ayudantes, domadores y un herrador de caminos cuyas principales tareas eran herrar a los caballos y acompañar al soberano en sus salidas.

También dependían de la Real Caballeriza de Regalada los trompetas y timbaleros, cuya labor era acompañar al rey en actos públicos, siendo especialmente relevantes en las ceremonias al aire libre y durante las entradas en villas y juramentos de reyes y príncipes [74].

[Tabla 6]: PLANTA DEL CUARTEL DE REGALADA EN 1761[75]	
Cargo	**Salario anual**
Palafrenero mayor	7.700
Teniente de palafrenero mayor	4.400
3 picadores[76]	12.000/6.000
3 Ayudas de picador	3.000
2 domadores con honores de ayuda de picador	3.000
9 domadores a 2190 reales al año	2.190
6 ayudantes a 8 reales diarios	8 reales diarios
1 herrador de caminos	1.500
1 herrador y albéitar	31 reales diarios
4 trompetistas	3.650
1 timbalero	3.285

3.3.2 Cuartel del sobrestante

El sobrestante o cochero mayor era el encargado de cuidar los coches, berlinas, estufas y literas utilizadas por la familia real en sus apariciones púbicas. Este era asistido por ocho correos quienes, además de la entrega de cartas, tenían una misión fundamental durante las salidas públicas. En las jornadas, eran los encargados

[72] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 580, s.f., novedades de la mesada de noviembre de 1780.

[73] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp. 03, Artículos diversos de las ordenanzas de 1761 para la Caballeriza del rey.

[74] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 276.

[75] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, reglamento expedido y mandado observar por su majestad a partir del 11 de septiembre de 1761.

[76] Uno de ellos, Nicolás María Parlapiano, percibía 12.000 al año y los otros dos 6.000 reales.

de portar el cofre con la ropa del rey y, así mismo, uno de ellos debía adelantarse y preparar las paradas y cambios de posta[77].

El cuartel se completaba con seis ayudas y tres herradores, encargados del cuidado de los animales.

[Tabla 7]: OFICIO DE SOBRESTANTE[78]	
Cargo	**Sueldo anual**
Sobrestante de coches	10.000
Teniente de sobrestante	7.134
8 Correos	4.400
6 ayudantes	8 reales diarios
3 herradores	1.500

3.3.3 Guadarnés

El jefe de guadarnés tenía como principal cometido preservar las sillas de mano y las de montar. Otras de sus atribuciones era la custodia de las guarniciones de uso diario de las mulas y otros instrumentos como látigos, bridas, etc.[79].

Dentro de este departamento, el jefe de oficio percibía 7.700 reales por su servicio. Para llevar a cabo sus funciones contaba con dos ayudas a 4.400 reales al año cada uno y con un mozo cuyo salario ascendía a otros 2.200[80]. Durante el reinado de Carlos III hubo tres jefes de guadarnés: Manuel Preciado (1759-1769), Pedro Melendro (1769-1777) y Ramón de Flores (1777-1788)[81].

3.3.4 Empleos menores: gente de librea

Estos cuarteles se completaban con una serie de lacayos, palafreneros o cocheros que contribuían así mismo al servicio regio y que se denominan en la documentación como gente de librea. Estos individuos disponían del pertinente uniforme y aportaban servicios ocasionales o estables. Tal era el número de los individuos que componían esta sección que se creó una nómina específica para ellos.

---

[77] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 276-278.

[78] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, reglamento expedido y mandado observar por su majestad a partir del 11 de septiembre de 1761.

[79] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 278-279.

[80] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, leg. 312, Nota de los sueldos que gozan al año y les corresponde percibir mensualmente, según sus clases, los excelentísimos señores caballerizos mayores, primeros y demás dependientes de planta y plana mayor de la Real Caballeriza y Ballestería según la última planta de 11 de septiembre de 1761.

[81] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 599, exp.03 s.f., memorial en que se indica la fecha en que entraron en la Real Caballeriza los diferentes servidores; leg. 310, s.f., carta del duque de Medina Sidonia confirmando el nombramiento de Pedro Melendro como jefe de guadarnés el 13 de septiembre de 1769 y del 14 de septiembre de 1777 confirmando a Ramón de Flores.

[Tabla 9]: GENTE DE LIBREA ENTRE 1775 Y 1788[82]														
	1775	**1776**	**1777**	**1778**	**1779**	**1780**	**1781**	**1782**	**1783**	**1784**	**1785**	**1786**	**1787**	**1788**
Palafreneros	129	129	126	126	124	127	126	130	125	126	126	130	124	129
Lacayos	36	36	36	36	35	36	35	36	36	36	36	36	36	36
De trenes	-	-	-	-	5	5	8	9	9	9	9	9	9	9
Volantes	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6
Mozos de silla	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	18	17
Guardacoches	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Cocheros	91	87	109	109	107	103	109	108	109	109	109	107	112	109
Mancebos	214	208	285	283	279	272	275	286	273	283	281	299[83]	280	298[84]
Lavacoches	-	-	-	8	8	7	7	-	8	8	8	-	8	-
Cajoneros	3	3	6	6	6	6	6	5	5	8	8	-	8	-
Litereros	5	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	-	3	-
Mozos napolitanos	66	69	69	68	66	67	75	81	86	81	80	93	97	99

La continua entrada y salida de individuos en estos oficios hace que trazar sus trayectorias dentro del servicio regio sea un aspecto complicado, ya que muchos de ellos sirvieron durante periodos muy breves y luego desaparecen de las nóminas. No obstante, tratándose del cuerpo más numeroso de la Real Caballeriza, debemos tenerlos en cuenta para entender la magnitud de la institución.

3.4 Real Ballestería

La Real Ballestería se incorporó a la Caballeriza en el siglo XVII. Cabe reflexionar acerca del hecho que, desde la reforma de 1749, el caballerizo mayor fuese a su vez ballestero mayor. La equiparación de ambos oficios no es sino una muestra inequívoca de la importancia otorgada a esta institución encargada de gestionar las cacerías de la familia real.

A este le asistían dos ballesteros principales que durante las cacerías se encargaban de cargar las escopetas. Junto a ellos encontramos a once ballesteros ordinarios y diez agregados que marchaban a la cabeza de las batidas, siendo uno de los ordinarios el encargado de entregar las armas al rey. Los ballesteros ordinarios eran los que habían formado parte de la Caballeriza del rey hasta la reforma de 1761, mientras que los agregados eran los que procedían de la extinta Caballeriza de la

[82] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, cajas 575-588, nóminas de la gente de librea entre enero de 1775 y diciembre de 1788. Previamente no encontramos relaciones completas de estos dependientes.

[83] Incluye mancebos, cajoneros, litereros y lavacoches.

[84] Ibídem.

Reina[85]. Junto a ellos encontramos otros cargos destinados a facilitar su labor a los ballesteros [Tabla 8].

[Tabla 8]: REAL BALLESTERIA[86]	
2 ballesteros principales	15.000
11 ballesteros ordinarios (8800 al año)	8.800
10 ballesteros agregados (4400 al año)	4.400
Médico	6.600
Cirujano	5.500
4 arcabuceros	3.300
16 mozos de traílla	6 reales diarios
1 halconero	5 reales diarios
5 huroneros	6 reales diarios
1 ayuda de huronero	2.190
7 ayudas	5 reales diarios
1 pajarero	5.475

3.5 Reales Yeguadas y Praderas de Aranjuez

Las tres Reales Yeguadas y Praderas de Aranjuez pasaron a formar parte de las Real Caballeriza el 1 de julio de 1762[87]. Su principal labor era abastecer de animales a la Casa Real para el servicio regio.

Desde el reinado de Carlos II las Reales Yeguadas de Aranjuez habían entrado en un proceso de declive. No sería hasta el reinado de Carlos III cuando se recuperarían, tras haber mandado el monarca construir unas nuevas infraestructuras y dividir la yeguada en tres cuarteles: uno para la cría de caballos de monta o silla de raza andaluza, otro para los caballos de tiro o cuartagos y un tercero para la cría de mulas[88]. No obstante, este empuje de Aranjuez trajo consigo el declive de las Caballerizas de Córdoba a partir de la década de 1780, que habían sido el centro primordial para la cría de caballos hasta la fecha[89].

[85] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 276.

[86] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 560, reglamento expedido y mandado observar por su majestad a partir del 11 de septiembre de 1761.

[87] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 598, exp. 03, carta del duque de Medinaceli del 6 de julio de 1762. Para conocer la evolución de la yeguada en Aranjuez se puede consultar Juan Álvarez de Quindós y Baena, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, Imprenta Real, 1804, pp. 328-330.

[88] Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución", 288.

[89] Al respecto de la evolución de las Reales Caballerizas de Córdoba consultar Juan Aranda Doncel y José Martínez Millán, "Las Reales Caballerizas de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: estructura administrativa e integración social" en *Las Caballerizas Reales y el mundo del caballo*, coord. Juan Aranda Doncel y José Martínez Millán, (Córdoba: Córdoba Ecuestre, 2016), 31-128.

[Tabla 9]: REGLAMENTO PARA LAS YEGUADAS DE ARANJUEZ DE 1762[90]	
Cargo	**Salario anual**
Raza de Caballos	
Un Mayoral (12 reales diarios)	4.400
Un soto mayoral (8 reales diarios)	2.920
Doce yegüeros o pastores con 5 reales cada uno al día. Que estos variarán en el más o menos según lo que sea preciso dividir el ganado con respecto a tres hombres por cada uno de 40 a 50 cabezas	5 reales diarios
Raza de Mulas	
Un mayoral	4.400
Un sota mayoral	2.920
Doce yegüeros o pastores, que estos variarán en el más o menos según lo que sea preciso dividir el ganado con respecto a 3 hombres por cada uno de 40 a 50 cabezas	5 reales diarios

3.6 Dependientes de fuera de planta

Como ya hemos venido señalando, en este grupo se incluían tanto a aquellos que habían quedado sin una plaza tras la unificación de las Casas Reales como los individuos a los que el rey les había concedido la jubilación o pensión de viudedad y seguirían gozando de una parte del que había sido su salario. Debido a la gran cantidad de individuos que componían esta sección se elaboró una nómina particular para ellos.

4. CONCLUSIONES

Para finalizar, me gustaría esbozar unas breves líneas acerca de todo lo que hemos señalado hasta aquí. En primer lugar, resulta evidente que tras la unión de las Casas Reales la Caballeriza, lejos de disminuir, aumentó considerablemente. Este crecimiento hizo necesaria en 1782 la construcción de un nuevo edificio capaz de albergar a todos los servidores y animales que dependían de la institución.

El arquitecto palermitano Francisco Sabatini fue el encargado de la construcción de la nueva Caballeriza. El emplazamiento que finalmente se destinó para ellas fue un gran terreno de 27.000 m^2 situado en el flanco norte del Palacio, lugar hoy en día ocupado por los jardines bautizados con el nombre del propio Sabatini.

Esta construcción en sus estancias superiores podía dar cabida a hasta 500 personas. No obstante, cabe recordar que a finales del reinado de Carlos III eran cerca de un millar los dependientes que trabajaban en la Real Caballeriza. Por ello, en ningún momento pudo darse cabida al enorme contingente humano que componía la institución. Los servidores sin residencia eran distribuidos en otros edificios aledaños

[90] AGP, Reinados, Carlos III, Caballerizas, caja 598, exp. 03, carta del duque de Medinaceli del 8 de julio de 1762.

al Palacio Real o se les otorgaba una ayuda de costa para que pudiesen hacer frente a una vivienda[91].

Del mismo modo, parece también contrastado que la reforma de 1761 no consiguió atajar el problema que suponía para el erario regio mantener a todos los servidores de la Caballeriza [Anexo 2]. Tal vez entramos aquí en un ámbito complejo, puesto que las intenciones de menguar el gasto topaban directamente con la imposibilidad de reducir toda la pompa que acompañaba las salidas y jornadas del monarca hispano. Dicho en otras palabras, la intención de economizar chocaba directamente con la propia constitución de la Monarquía.

Es por ello que es necesaria una lectura más profunda de los cambios experimentados en la Real Caballeriza a mediados del siglo XVIII. Tanto la reforma de 1749 como la de 1761 perseguían llevar a cabo una redefinición de la Casa Real en su conjunto. No podemos olvidar que esta era una pieza fundamental dentro de la Corte, que durante la Edad Moderna fue la propia organización política y toda actividad que no se dio dentro de la misma no existió políticamente hablando. Este modelo comenzó a cambiar durante la Ilustración y con la aparición del estado liberal, nuevo paradigma de explicación de la evolución histórica[92].

Precisamente, la necesidad de reformular la Casa Real evidencia la descomposición del sistema cortesano. En consecuencia, las reformas que hemos ido analizando constituyen dos momentos clave que evidencian el agotamiento del modelo que había regido la vida política del Antiguo Régimen. Las revoluciones liberales de finales de siglo rechazarían por completo este orden basado en el clientelismo y el favor, por lo que la influencia de la Casa Real en la política tenía los días contados.

Finalmente, para cerrar este capítulo, me gustaría añadir que todos los departamentos que hemos querido reflejar en el presente artículo podrían suponer campos de estudio autónomos muy potentes. Por tanto, y especialmente desde el punto de vista prosopográfico, todavía queda mucho por hacer respecto a la Real Caballeriza y su importancia dentro de una institución fundamental como fue la Casa del rey Carlos III.

[91] Ángel Salvador Velasco y Carlos Ballesteros Vicente, "La Real Caballeriza Regalada (1789-1934)", en *Libro de Actas del XXVII Congreso Internacional de la World Association for the History of Veterinary Medicine y XII Congreso de la Asociación Española de la Veterinaria* (León: 2006), 369-374.

[92] José Martínez Millán, "La sustitución del sistema cortesano por el paradigma del estado nacional en las investigaciones históricas", en *Libros de la Corte*, 1 (2010), 5-7.

ANEXOS DOCUMENTALES

[Anexo 1]: REGLAMENTO PARA LA REAL CABALLERIZA DE 1761[93]

La buena armonía y método que deseo establecer para la servidumbre de mi real caballeriza en sola una excusando por este medio superfluidades que contribuyen más que al decoro a la confusión en todas materias es perniciosa me ha parecido resolver unir la caballeriza que servía a la reina, mi muy cara y amada esposa a la mía, quedando en una sola para que indistintamente sirva y desempeñen los oficios y todas las funciones y demás servidumbres que puedan ofrecerse con la puntualidad y esplendor que conviene y en su consecuencia he mandado formar el reglamento de sueldos y ordenanza que se ha de practicar en la forma siguiente.

[Relación de todos los individuos y sueldos]

1- El caballerizo y ballestero mayor es el primer jefe de mi real caballeriza y que ha de continuar su ejercicio y servidumbre cerca de mi real persona con la inmediación que lo ejecuta en su respectiva servidumbre y como tal le corresponde privativamente el gobierno y dirección de ella con facultad de poner con su acostumbrado celo cuanto pertenezca a mi real servidumbre según conviene.

2- Mando que todos los criados e individuos de mi Real Caballeriza y agregados comprendidos en este reglamento sin excepción de persona ni clase estén a la orden de mi caballerizo mayor.

3- Para la más cuenta y razón de mi Real Caballeriza hay un contador que ha de servir como el veedor general, según la instrucción que he mandado formar en que se previene lo que a estos empleos corresponde y quiero que se observe con puntualidad y se arregle a ella en la parte que le toca mi caballerizo y ballestero mayor.

4- El ejercicio y servidumbre del veedor general ha de continuar bajo las órdenes de mi caballerizo y ballestero mayor, el cual le comunicara mis reales órdenes y las suyas para cuanto ocurra de mi real servidumbre, las cuales después de haber dispuesto la parte que le toca a su cumplimiento las pasara a la oficina del contador para que se archiven y sirvan de justificación a lo que se manda. Y el veedor general ha de poder representar a mi caballerizo y ballestero mayor todo lo que considerase correspondiente a mi servicio.

[93] AGP, Reinados, Carlos III, Caballeriza, caja 599, exp.03, s.f., reglamento para la Real Caballeriza, fechado el 11 de septiembre de 1761.

5- Los empleos de veedor general y contador se me han de consultar por el caballerizo mayor reservadamente su provisión en quien sea de mi real agrado, por la secretaria del despacho de Hacienda.

6- En las vacantes de oficiales de estas oficinas harán sus propuestas el veedor general y el contador, quien se las dirigirá al veedor para que por este se encaminen a mi secretario de Hacienda a fin de que yo resuelva lo que fuere de mi real agrado procurando distinguir siempre el mérito sin sujetarse a la antigüedad ni clase. Y como los dependientes que han servido en la liquidación de los créditos de mi caballeriza y de la de la reina están comprendidos en la planta de oficiales de la veeduría y contaduría, deberán estos u otros que se juzgaren capaces continuar bajo la dirección del contador a liquidar los referidos créditos y dar el contador las certificaciones correspondientes.

7- Queda prevenido el número de criados de planta y sueldos que han de gozar, del cual no ha de exceder sin expresa resolución mía cuando tenga por conveniente variarlo y gozar además de la regalía de médico, cirujano y botica para sus personas y una bula para cada año.

8- Los que tengan por merced o gracia particular otros goces o pensiones además del sueldo han de continuar a percibirlo sin novedad alguna como lo disfrutan actualmente.

9- En todas las vacantes que se ofrezcan para las vacantes de número de criados de mi real caballeriza me propondrá mi caballerizo mayor por sus clases y antigüedades tres sujetos de los que queden exclusos y tengan las circunstancias correspondientes para entrar en número.

10- Han de preceder los juramentos a la posesión y ejercicio de los empleos que yo conceda, y el contador tendrá la obligación de asegurar el derecho de media-annata a favor de mi real hacienda en la conformidad que está mandado y se practica actualmente.

11- Es mi voluntad que la plaza de asesor de mi real caballeriza la ocupe un ministro del Consejo de Castilla, consultándome mi caballerizo mayor tres sujetos, los que parezcan más apropósito. Que las faltas que los criados cometieren contra la servidumbre se castiguen providencialmente y gobernativamente por mi caballerizo mayor. Y si fueren tan grabes que requieran orden judicial remitirá las causas con su aviso al asesor de cuya sentencia solo se ha de apelar con permiso del mismo jefe a los asesores de la casa y cámara que convocarán donde señalare el más antiguo, para que se sentencie en revista sin apelación ni consulta. Y en esta junta hará de abogado fiscal el que lo sea de mi Real Casa.

12- Los jefes de regalada y coche y demás de mi Real Casa han de continuar en proponer al veedor general las vacantes de mozos y demás clases de planta que no sean jurados para que haciéndolo presente a mi caballerizo mayor con su aprobación se establezca, hagan los asientos correspondientes y se les libre su haber a nombre de cada uno, que han de firmar su partida en la nómina de sueldos. Y ninguno de los expresados jefes de cuarteles ha de poder aumentar ningún mozo de los que previene el reglamento con título de jornaleros, pues en las ocasiones que sean precisos por algún motivo, darán cuenta al veedor general para que este lo haga presente a mi caballerizo mayor que lo examinará con el veedor general para que si hubiese de los exclusos de planta algunos que puedan trabajar indistintamente los destine. Y si fuese preciso aumentarlos lo ejecutará sin cuya circunstancia no se ha de abonar salario alguno y se ha de entender en este caso por los días que efectivamente trabajasen dándoles ración que les parezca regular sin mesilla ni otro estipendio por jornadas.

13- Es mi voluntad se continúe por la secretaria de gracia y justicia el hacerme presente las consultas de caballerizo mayor para la provisión de empleos de número que sea consultivos como son los de caballerizo de campo, asesor, armero mayor, guadarnés, los dos ayudas de este oficio, el palafrenero mayor, el teniente de los reyes de armas, los maceros, el sobrestante de coches, el teniente de picadores, ayudas, coreos, librador y ayuda de caballeros pajes, ayo, ballesteros, arcabuceros, quedando de provisión de mi caballerizo mayor los demás empleos.

14- Por la secretaria de despacho de Hacienda se me ha de hacer presente toda la consulta o representación que trate de asuntos o dominación de individuos novedades de sueldos y gratificaciones , ayudas de costa o limosnas gastos de compras, asientos de provisiones, relación de sueldos y gastos que se necesiten ordinarios y extraordinarios para mi real servidumbre y todo cuanto sea de su cargo de la real hacienda porque pertenece a mi superintendente general de ella esta inspección en virtud de las facultades de su empleo.

15- Respecto de quedar una sola familia para servir en mi real caballeriza y señalada en este reglamento la suficiente para el desempeño de cuanto ocurre, mando a mi caballerizo mayor que luego disponga se hagan inventarios de lo que resulte de cargo a cada oficio de los que comprenden mi real caballeriza con la mayor formalidad que firmaran sus respectivos jefes con intervención del contador y dichos instrumentos han de quedar en esta oficina para aumentar nuevamente todo lo que se les vaya entregando en adelante y descargando al mismo tiempo lo que se inutilizase mediante las justificaciones que deben preceder.

16- Mando que no se pueda prestar coche alguno, mulas, caballos ni otra cosa alguna de la de los oficios de mi Real Caballeriza a cuyo cargo están los correspondientes para uso alguno que no sean de mi real servidumbre como está mandado sin permiso expreso de mi caballerizo mayor.

17- Ningún jefe de los oficios de mi Real Caballeriza podrá por si desechar ni deshacer cosa alguna perteneciente a ellos y están a su cargo sin dar parte al veedor general y este a mi caballerizo mayor, los cuales han de examinar su situación para si esta inservible sin recomposición y en este caso se dará cuenta por la secretaria del despacho de hacienda para que se ejecute el desecho o su repartimiento entre las personas que yo mandase.

18- Ningún individuo de mi real caballeriza ha de tener derecho a los sobrantes en ocasión de que el público quisiese obsequiarme el que podrá recoger los remanentes de sus efectos.

19- El carruaje, bolillos de cera y hachas de viento que se suministraran para mi Real Caballeriza por papeletas del veedor general se ha de continuar sin novedad, pero es mi voluntad que su importe se pague con los gastos de mi Real Caballeriza a fin de venir en conocimiento de lo que en cada clase se gasta y que de esta disposición se pase aviso correspondiente a mi caballerizo mayor por la secretaria de despacho de hacienda.

20- Prohíbo toda franquicia que han tenido los proveedores oficiales de manos, mercaderes y artistas respecto de pagarles con puntualidad el importe de sus géneros y trabajo de las obras.

21- Para la conducción de agua de la fuente del berro al palacio del Buen Retiro se suministrará como hasta aquí por mi Real Caballeriza u palafrén portero de la cava para que vaya a verla tomar y acompañarla desde la fuente.

22- De tres en tres años se darán a cuenta de mi Real Hacienda los pequeños uniformes a los caballerizos de campo, picadores, ayudas, correos y demás de planta mayor que sirven diariamente en el campo y la librea de campaña a los dependientes de mi Real Caballeriza.

23- Todos los individuos han de usar el uniforme así grande como pequeño y se han de ejecutar nuevos siempre que yo lo halle por conveniente a excepción de los pequeños uniformes expresados en el capítulo antecedente.

24- Es mi voluntad que en el principio de cada año o cuando se tenga por conveniente se haga en el cuarto de mi mayordomo mayor en Palacio una junta en que concurran este, mi caballerizo mayor, sumiller, patriarca, el contador y grefier de mi real casa y el veedor general y contador de mi

caballeriza para tratar de todo lo que pueda conducir a mi mejor servidumbre y examinar los gastos que se hubieren causado el año antecedente atendiendo a los que puedan evitarse sin faltar a la decencia correspondiente. Y así mismo examinar las cuentas y ver si se llevan corrientes y sin atraso con las debidas formalidades prescritas en el reglamento y de resulta de esta diligencia me darán noticia puntual y un estado en que manifieste todo el gasto del año con distinción de lo consumido por cada clase. Y en esta junta hará de secretario el grefier de mi real casa capilla y cámara por lo que respecta a sus agregados y por lo de mis caballerizas el contador de ellas y de esta disposición se dará aviso a los referidos jefes principales por mi secretario de despacho de Hacienda.

25- La Casa de mis caballeros pajes continuará bajo las reglas y método con que tengo establecidos por mi real orden del 31 de diciembre de 1760 (pone 61 pero debe ser un error).
26- Mi real ballestería proseguirá como al presente en su servidumbre bajo las órdenes de mi caballerizo y ballestero mayor que es.

27- Mando que mi caballerizo mayor, veedor general contador y demás a quienes corresponde se arreglen al cumplimento de los artículos que comprenden este reglamento y ordenanza, observándolos y haciéndolos observar recíprocamente instruidos de sus facultades cada uno para que por este medio se establezca en mi real servidumbre el mejor gobierno que deseo y encargo al referido jefe emplee todo su celo a este fin en inteligencia de que quedan todos los reglamentos anteriores y que en los casos no explicados en esta ordenanza se ha de observar la costumbre como no se oponga a ella. Esta rubricado de la real mano de SM en San Idelfonso a 11 de septiembre de 1761.

[Anexo 2]: SUELDOS, RACIONES Y GASTOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA REAL CABALLERIZA (en reales y maravedís)[94]

		1763-1779	1780-1785	1786-1787
Real Caballeriza:	P.	35.911.371 y 6	13.205.150 y 4	4.664.764 y 10
	F.P.	8.458.678 y 12	1.224.349 y 30	246.185 y 14
Real Ballestería	P.	4.306.046 y 1	1.534.283	529.900 y 27
	F.P.	497.555	510.522 y 22	130.179 y 17
Casa de	P.	3.709.630	1.176.625 y 2	366.776 y 21[95]

[94] AGP, Reinados, Carlos III, Caballeriza legajo 312, Representación de la junta de bureo sobre asuntos de la Real Caballeriza, 1763-1787.

[95] Estando la Casa de Caballeros Pajes integrada dentro del Real Seminario de Nobles desde el 1 de octubre de 1786.

Pajes	F.P.	201.572	45.057 y 19	88.579 y 16
Real Montería		1.693.041 y 12	552.136	177.194
Casa de Campo		259.591 y 9	-	-
Yeguada de Aranjuez		1.570.712 y 3	379.133	137.417
Caballeriza de la reina madre		2.228.339 y 9	-	96.016 y 31
Vestuario		6.440.984	-	-

BIBLIOGRAFÍA

Juan Álvarez de Quindós y Baena, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, Imprenta Real, 1804.

Emilio de Benito, "La Real Junta de Bureo", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), 49-124.

Arantxa Domingo Malvadi, *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.

Miguel Ángel Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas en el Antiguo Régimen". Tesis doctoral: Madrid, 2001.

Miguel Ángel Gacho Santamaría, "Las Reales Caballerizas. Una institución al servicio de la corona, a través de la historia", en *Historia del Carruaje en España*, coord. Eduardo Galán Domingo. Madrid: Fomento de Construcciones y Contratas, 2005, 274-299.

Eduardo Galán Domingo, "De las Reales Caballerizas a la Colección de Carruajes del Patrimonio Nacional", en *Arbor*, XLXIX (2011), 221-238.

Carlos Gómez-Centurión Jiménez y Juan A. Sánchez Belén (eds.), *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Carlos Gómez-Centurión Jiménez, "La reforma de las Casas Reales del marqués de la Ensenada", en *Cuadernos de Historia Moderna* 20 (1998), 59-83.

José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo, *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España*. Leuven: Leuven University Press, 2014.

Alejandro López Álvarez, "La caballeriza", en *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, dirs. José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz, Tomo I, vol. 2. Madrid: Polifemo, 2015, 795-917.

Marcelo Luzzi Traficante, "Domesticidad, oficios y fidelidad: la Caballeriza Real y la unificación de las Casas Reales en la primera mitad del siglo XVIII", en *Libros de la Corte*, 14 (2017), 155-171.

Rubén Mayoral López y Alejandro López Álvarez, "La caballeriza", en *La monarquía de Felipe III*, coord. José Martínez Millán, vol. 1. Madrid: Fundación Mapfre, 2008, 733-810.

Ángel Salvador Velasco y Carlos Ballesteros Vicente, "La Real Caballeriza Regalada (1789-1934)", en *Libro de Actas del XXVII Congreso Internacional de la World Association for the History of Veterinary Medicine y XII Congreso de la Asociación Española de la Veterinaria*. León: 2006, 369-374.

Ángel Salvador Velasco, "Las Reales Caballerizas", en *Información Veterinaria*, 6 (2006), 25-28.

Álvaro Soler del Campo, "La Real Armería de Madrid", *Arbor*, CLXIX, 665 (mayo 2001), 143-162. https://doi.org/10.3989/arbor.2001.i665.876

Recibido: 31 de julio de 2018
Aprobado: 23 de octubre de 2018

O PAÇO DOS DUQUES DE BRAGANÇA EM LISBOA, SEDE DA ACADEMIA REAL DA HISTÓRIA PORTUGUESA: MECENATO E PODER RÉGIO

Maria de Fátima Reis
(Centro de História da Faculdade de Letras de Lisboa-Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste-Academia Portuguesa da História)

RESUMO

No quadro da erudição dos séculos XVII e XVIII, a Academia Real da História Portuguesa, fundada sob protecção régia em 1720, definiu as regras da investigação e da narrativa histórica, propiciando a sociabilidade de letrados. Distinta das demais associações literárias do tempo, pela sua finalidade e reconhecimento, analisa-se o vínculo do monarca à instituição através do local em que decorreram as sessões – o Paço dos Duques de Bragança, em Lisboa –, evidenciando o projecto historiográfico, na linha de expressão da escrita da história setecentista, assim como o cerimonial da instituição em práticas simbólicas de definição e de relacionamento confraternal. De patrocínio real, no título e na afirmação da imagem do monarca, compreende-se a criação da instituição nas estratégias culturais e políticas de exaltação da soberania régia e de construção e legitimação do saber e do poder.

PALAVRAS CHAVE: Academias, Paço dos Duques de Bragança, Academia Real da História Portuguesa, Historiografia.

THE DUKES OF BRAGANZA PALACE IN LISBON, HEAD SITE OF THE ROYAL ACADEMY OF PORTUGUESE HISTORY: PATRONAGE AND ROYAL POWER

ABSTRACT

In the framework of erudition of the 17th and 18th centuries, the Royal Academy of Portuguese History, founded under royal protection in 1720, defined the rules of investigation and historical narrative, providing the sociability of intellectuals. Distinguished from the other literary associations of the time, for its purpose and recognition, the link of the monarch to the institution is analyzed through the place where the sessions took place - the Palace of the Dukes of Bragança, in Lisbon -, evidencing the historiographic project, in line of the writing of eighteenth-century history, as well as the ceremonial of the institution in symbolic practices of definition and confraternal relationship. Of royal patronage, in the title and in the affirmation of the image of the monarch, we understand the creation of the institution in the

cultural and political strategies of exaltation of the regal sovereignty and of construction and legitimation of the knowledge and the power.

KEY WORDS: Academies, Paço dos Duques de Bragança, Royal Academy of Portuguese History, Historiography.

***

Na linha da mais recente recuperação historiográfica sobre a Academia Real da História Portuguesa, fundada em 1720, sob patrocínio de D. João V, em que sobressai o estudo de mor fôlego de Isabel Ferreira da Mota[1], incide este trabalho no espaço então ocupado pela instituição. No seguimento do dinamismo nacional das academias literárias de Seiscentos e no enquadramento europeu dos contornos da escrita erudita da História, a originalidade de vocação ia agora num sentido – estabelecer a metodologia do processo de investigação e da narrativa. No Paço dos Duques de Bragança, em Lisboa, ao Chiado[2], reconstruído no reinado de D. João V «com mais larga extensão ao moderno»[3], funcionaram as sessões da Academia Real da História Portuguesa. Valendo-me do já distante estudo do olisipógrafo Vieira da Silva, de 1942, e da documentação aduzida, posso dizer que desde fins do século XV que a Casa de Bragança possuía diversas propriedades entre o convento de S. Francisco e a Cordoaria Nova (situada no actual quarteirão que vai da rua do Alecrim à rua António Maria Cardoso). [Fig. 1][4]

Tudo aponta para que o Paço dos Duques de Bragança remonte aos paços de D. Nuno Álvares Pereira, legado régio que o condestável doou, em 1422, ao neto mais velho, D. Afonso, conde de Ourém, mais tarde (1451) 1.º marquês de Valença; cujos bens passaram para o irmão deste, D. Fernando, 2.º duque de Bragança. O 1.º

[1] Refiro-me a Vide Isabel Ferreira da Mota, *A Academia Portuguesa da História. Os intelectuais, o poder cultural e o poder monárquico no século XVIII*. (Coimbra: Edições Minerva Coimbra, 2003). Para um elenco de outros contributos de permeio, vide Maria de Fátima Reis, "A Academia Real da História Portuguesa: questões de método da escrita da História", Comunicação apresentada ao Colóquio "As Academias em diálogo com a Ciência e a Cultura. O passado e o futuro". Orgs. Academia Portuguesa da História, Academia Nacional de Belas-Artes, Academia das Ciências de Lisboa, Academia de Marinha, Academia Internacional de Cultura Portuguesa, Museu do Oriente, 24 de Novembro de 2017, no prelo.

[2] Para o entendimento do topónimo, tomem-se em consideração as propostas de Alberto Pimentel e de Gustavo de Matos Sequeira, de se referir à alcunha de Gaspar Dias, com taberna no local, ou de Eduardo Freire de Oliveira que deriva a expressão «da forma verbal chiar, reportando o verbo à chiadeira que faziam os pesados e pouco maleáveis carros da época ao vencerem a rampa em curva apertada que das calçadas adjacentes davam acesso à Rua da Pedreira ou Rua Direita da Pedreira». Vide Irisalva Moita, "O Chiado. Seu contexto urbanístico e sociocultural", *Lisboa. Revista Municipal*, Ano XLIX, 2.ª Série, 25 (1988): 3-19, em especial, 3-5.

[3] Vide D. António Caetano de Sousa, *História genealógica da Casa Real Portuguesa*. Nova edição revista por M. Lopes de Almeida e César Pegado, tomo VIII (Coimbra: Atlântida – Livraria Editora, 1951) 144.

[4] Vide A. Vieira da Silva, "Os paços dos Duques de Bragança em Lisboa. Reconstituição topográfica dum trecho da Lisboa desaparecida", *Olisipo. Boletim do Grupo «Amigos de Lisboa»*, Ano V, 20, Outubro (1942): 193-220, em especial, 195.

duque fora o pai, D. Afonso, conde de Barcelos, filho natural de D. João I e genro do Condestável. Descendentes do conde de Ourém, os condes de Vimioso possuíam propriedades na referida rua do Alecrim, antiga rua do Conde (de Vimioso)[5].

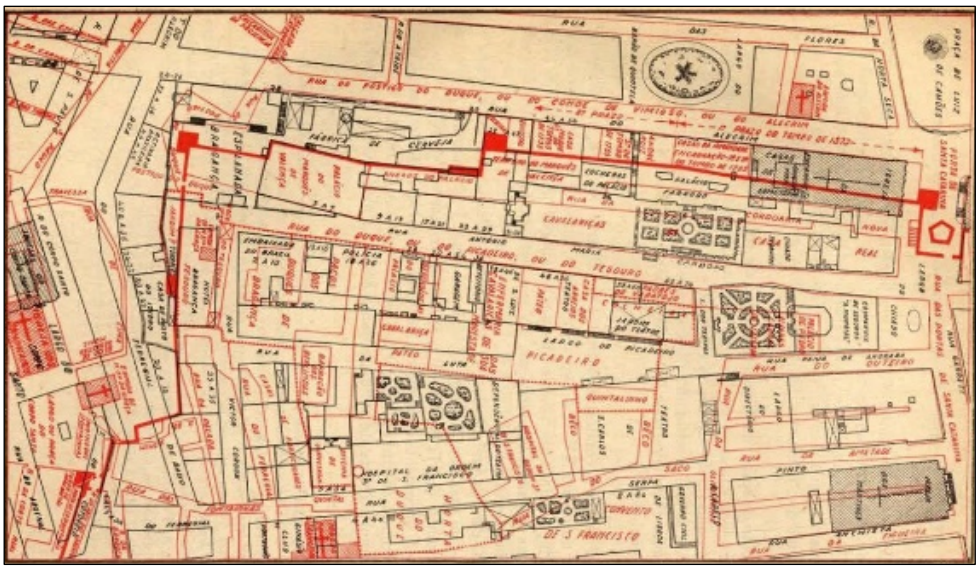

Fig.1, Planta da Região de Lisboa onde estavam situados os paços dos Duques de Bragança. Sobreposta, a vermelho, a planta da mesma região anterior ao terremoto de 1755 (escala 1:2000)

Ocupando aproximadamente o espaço dos prédios com frente para as actuais ruas António Maria Cardoso (antiga rua do Tesouro Velho), Vítor Cordon (antiga Rua do Ferragial de Cima) e Duques de Bragança (antiga rua da Luta), o paço dos Duques de Bragança tinha a fachada principal para a chamada, em meados do século XVI, rua do Duque, mais tarde rua do Picadeiro das Portas de Santa Catarina ou do Picadeiro, ou do Paço do Duque, ou ainda do Tesouro ou Tesouro Velho, moderna rua António Maria Cardoso[6]. Sabendo-se da ampliação do espaço envolvente por terrenos cedidos pelo convento de S. Francisco, no século XVI e no século XVIII[7].

Aí residiram temporariamente o rei D. João III, a rainha D. Leonor e o cardeal D. Henrique, aí se realizou a festa de casamento do duque D. Teodósio I, em 1541, e se preparou a conjura de 1640. Com a subida ao trono da dinastia de Bragança, passou a Casa do Tesouro e Guarda-joias da família, ficando o local conhecido por rua do Tesouro. O incêndio de 1841 destruiu definitivamente o que

[5] Ibídem., em especial, 196-198.

[6] Ibídem., 199.

[7] Vide Diogo Rafael Soares de Almeida, *O claustro como elemento catalisador da vida monástica: da clausura à cidade de Lisboa*. Dissertação apresentada à Faculdade de Arquitectura e Artes da Universidade Lusíada de Lisboa para a obtenção do grau de Mestre em Arquitectura. (Lisboa, 2014). Exemplar policopiado, disponível em http://hdl.handle.net/11067/1538, 101 e 110.

restava do edifício após o terramoto de 1755. No local construiu a Casa de Bragança diversos prédios, que foram posteriormente adaptados a um Hotel, designado de "Bragança", onde depois funcionaram os serviços centrais das Companhias Reunidas do Gás e Electricidade[8]. O Hotel Bragança, em que pernoitaram hóspedes ilustres, como o rei do Sião (Tailândia), em Outubro de 1897 foi local de encontro para diversas personagens de *Os Maias* de Eça de Queirós. Aí procurou Carlos os seus amigos depois de regressar da Europa, quer marcando um «jantarinho à portuguesa» com «cozido, arroz de forno, grão de bico, etc., para matar saudades...», quer revendo Ega que, também, tinha andado em viagem: «Com efeito, Carlos pouco se demorou em Resende. E numa luminosa e macia manhã de janeiro de 1887, os dois amigos, enfim juntos, almoçavam num salão do Hotel Bragança, com as duas janelas abertas para o rio»[9].

Compostas as propriedades da Casa de Bragança, ao Chiado, por altura do terramoto de 1755, pelo palácio, cocheira, picadeiro, cavalariça, pátio, enfermaria, outras dependências e uma horta, o tesouro que deu nome à rua era constituído por móveis, tapeçarias, objectos de ouro e de prata e muitas outras preciosidades[10]. O citado estudioso da história de Lisboa, Vieira da Silva, recenseou imagens em que figura a representação desse palácio ducal, que merecem ser aqui reproduzidas, reveladoras da sua extensão e integração[11]. [Figura 2[12]; Figura 3[13]; Figura 4[14]; Figura 5[15]; Figura 6[16]; Figura 7[17]; Figura 8[18]; Figura 9[19]; Figura 10[20]; Figura 11][21].

Cumpre então dizer que à Academia Real da História Portuguesa, instituída por decreto de 8 de Dezembro de 1720, da qual D. João V foi seu «Protector», deu o monarca para as respectivas conferências uma «Sala do Paço da Serenissima, e Real Casa de Bragança»[22]. Prestigiou ainda a Academia com a evocação da Padroeira,

[8] Vide *Guia de Portugal*. Apresentação e Notas de Sant'Anna Dionísio, vol. I – *Generalidades. Lisboa e arredores*. Texto integral que reproduz fielmente a 1.ª edição publicada pela Biblioteca Nacional de Lisboa em 1924. (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2.ª reimp. 1988) 233.

[9] Eça de Queiroz, *Os Maias* (Lisboa: Edições Livros do Brasil, [s.d.]) 690 e 696, capítulo XVIII.

[10] Vide Vieira da Silva, "Os paços dos Duques de Bragança", 203-207.

[11] Ibídem., 199, 203, 207, 211, 215, 217 e 219 e "Os paços dos Duques de Bragança em Lisboa. Reconstituição topográfica dum trecho da Lisboa desaparecida. (Conclusão)", *Olisipo. Boletim do Grupo «Amigos de Lisboa»*, Ano VI, 21, Janeiro (1943): 1-31, em especial, 9, 13 e 17.

[12] Vide Vieira da Silva, "Os paços dos Duques de Bragança", 199.

[13] Ibídem, 203.

[14] Ibídem, 207.

[15] Ibídem, 211.

[16] Ibídem, 215.

[17] Ibídem, 217.

[18] Ibídem, 219.

[19] Vide Vieira da Silva, "Os paços dos Duques de Bragança em Lisboa. Reconstituição topográfica dum trecho da Lisboa desaparecida. (Conclusão)", 9.

[20] Ibídem, 13.

[21] Ibídem, 17.

[22] Vide Sousa, *História genealógica,* 134.

Nossa Senhora da Conceição, na capela do dito Paço, «onde a Academia tem a Casa das suas Assembléas»[23].

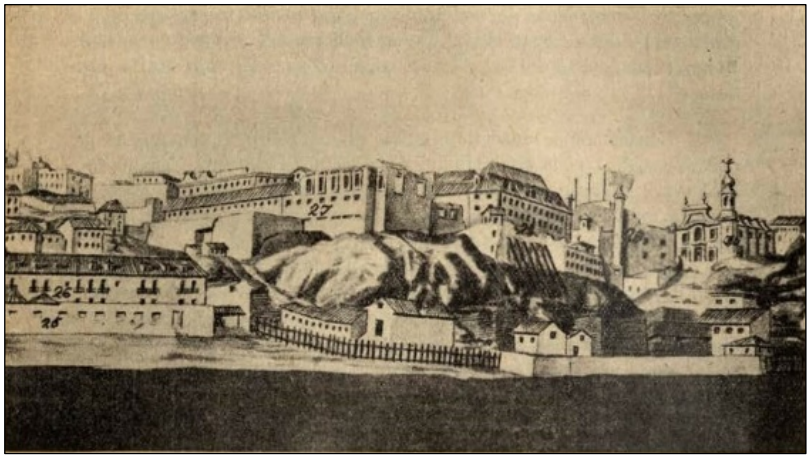

Fig.2, Vista dos paços do Duque de Bragança e das ruinas do palácio do Marquês de Valença. Extracto de uma vista aguarelada, de autor desconhecido, que representa o panorama de Lisboa tirado do Tejo, pouco despois do terremoto de 1755. Museu das Janelas Verdes

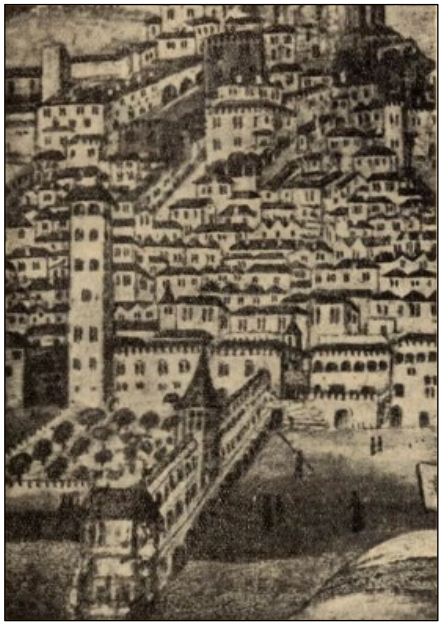

Fig.3, Duarte Galvão, Palácios dos Duque de Bragança e do Marquês de Valença no primerio quartel do século XVI. Extracto da vista panorâmica de Lisboa da "Cronica delRey dom affõso hamrriques". Biblioteca do Museu Castro Guimarães, em Cascais

[23] Ibídem, 139.

Fig. 4, Simão Beninc, Palácio dos Duque de Bragança no 1º quartel do século XVI. Extracto da vista panorâmica de Lisboa constante da uma das fôlhas da "Arvore Genealógica da Casa Real Portuguesa". British Museum of London.

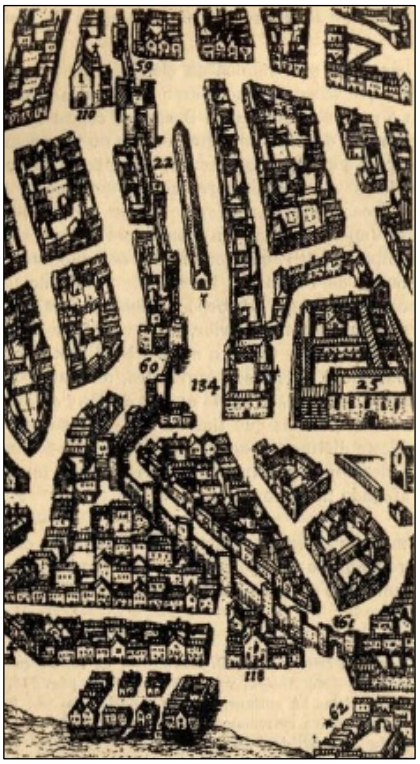

Fig.5, Jorge Bráunio. Vista dos paços do Duque de Bragança no último quartel do século XVI.

Librosdelacorte.es, OTOÑO-INVIERNO, nº 17, año 10 (2018). ISSN 1989-6425
DOI: https://doi.org/10.15366/ldc2018.10.17.011

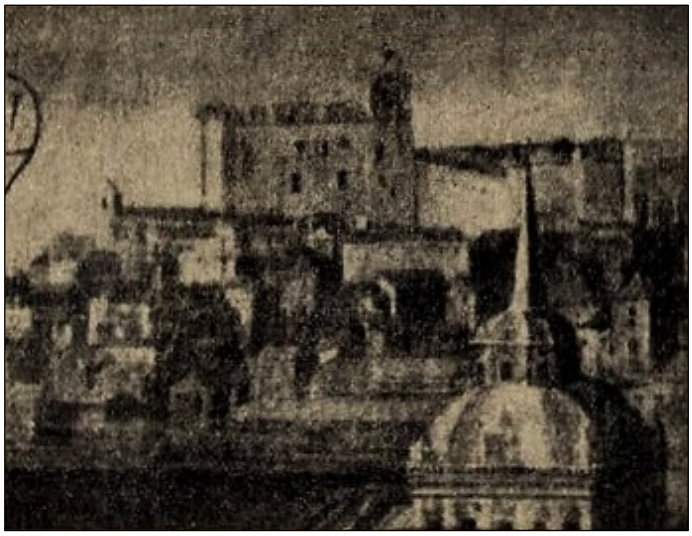

Fig.6, Vista dos paços do Duque de Bragança na 1ª metade do século XVII. De um "ex-voto" a óleo que representa a vista panorâmica de Lisboa, pertencente ao Govêrno Francês, e em depósito na igreja de S. Luiz

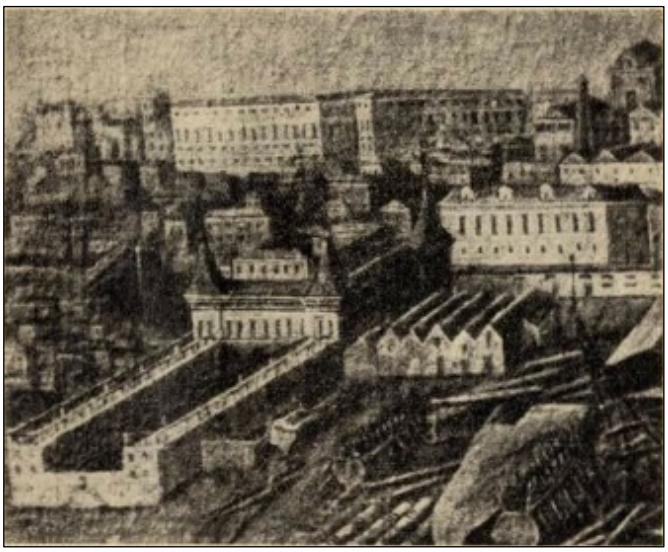

Fig.7, Palácios dos Duque de Bragança e do Marqués de Valença na primeira mitade do século XVII. Extracto do quadro a óleo que representa uma vista panorâmica de Lisboa, com a partida de S. Francisco Xavier para a India, atribuído a Simão Gomes dos Reis. Academia Nacional de Belas Artes

Acreditando na descrição de D. António Caetano de Sousa sobre os festejos do ano de 1733, a que o rei assistia todos os anos, «determinou a Academia, que todos os Academicos jurassem o Mysterio Purissimo da Immaculada Senhora». O

relato é tão impressivo em relação à reverência da Virgem que vale a sua transcrição. Depois da missa, quando se estava a iniciar o referido acto,

> ElRey movido de hum ardente impulso da purissima devoção, com que venera este prodigioso Mysterio, querendo tambem jurar como Protector da mesma Academia, mandou suspender o acto, e descendo da Tribuna com o Principe, acompanhado do Duque Estribeiro mór, do Marquez de Abrantes, e do Conde de Assumar, Gentis-homens da Camera, que estavão de semana; e chegando ao Altar com o Principe, postos de joelhos, leu o Marquez de Alegrete, Manoel Telles da Sylva, Secretario da Academia, a forma do juramento em voz inteligível, que ElRey repetia, e acabado, poz as mãos sobre o Missal, que estava aberto, e logo o Principe fez o mesmo. Os Academicos depois de acompanharem a ElRey, e ao Principe até entrarem no coche, voltarão à mesma Capella, onde se proseguio o juramento, e principiando pelo Director, e Censores por sua ordem, se seguio a Academia[24].

Tendo sido já reconhecido que a constituição da Biblioteca Real (1712) e a fundação da Academia Real da História (1720) se encontram «estreitamente ligadas, não só pelo facto de ambas terem sido criadas pela vontade de D. João V, como pela participação directa dos académicos»[25], há que reforçar que o reinado joanino apresentava condições políticas, económicas e socioculturais determinantes para a criação da Academia Real[26]. Com a Paz de Utreque e o desenvolvimento de um política externa em que Portugal estava no centro do debate europeu, foram-se fomentando trocas culturais, nomeadamente com França e Inglaterra, que o ouro do Brasil permitiu consolidar. É, pois, num ambiente favorável de investimento e de florescimento de pequenas instituições em que as letras e as ciências prosperavam, congregando eruditos nacionais e estrangeiros, que surge uma Academia dedicada à História.

Desse tempo que antecede e explica a criação da Academia Real da História, destaca-se uma figura – D. Francisco Xavier de Meneses, 4.º Conde da Ericeira – que patrocinou as actividades desenvolvidas em diversas academias da capital: da Academia dos Instantâneos à Academia dos Generosos, às Conferências Discretas e Eruditas até à Academia Portuguesa, o seu prestígio e dinamização cultural é um facto. Mas o vigor académico alargava-se a outros espaços: à Academia dos Anónimos, que iniciou os trabalhos em 1714, à Academia fundada, em 1715, pelo Monsenhor Firrao, núncio apostólico, em que se debatia a História eclesiástica, à Academia dos Ilustrados, nascida em 1716, à Academia dos Retóricos, inaugurada

[24] Ibídem, 139-140.

[25] Vide Ana-Sofia de Almeida Coutinho, *Imagens cartográficas de Portugal na primeira metade do século XVIII*. Dissertação de Mestrado em Estudos Locais e Regionais, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade do Porto (Porto, 2007). Exemplar policopiado, disponível em http://hdl.handle.net/10216/18491, 37.

[26] Para o contexto cultural, vide Fernando Castelo-Branco, "Significado cultural das Academias de Lisboa no século XVIII", *Portugaliae Historica*, vol. I (1973): 175-201.

em Março de 1720, onde se discutiam assuntos de literatura, matemática e física e que funcionou paralelamente à Academia Real da História[27].

Fig.8, Rick Stoop, Paços do Duque de Bragança no meado do século XVII. Extracto de uma gravura em cobre do citado pintor e gravador, que constitue o frontispício de uma colecçao de 8 vistas de Lisboa, e que tem o título, numa cartela: "A Illust.*** D. Catharina Rainha da Gran Bretanha D.V.C.- R. Stoop-1662-Lx."

Fig.9, Pier Mario Baldi, Os Paços do Duque de Bragança em 1668-69. Extracto da vista panorâmica de Lisboa da obra *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal*-lâmina LIII. Biblioteca Laurenciana de Florença

[27] Vide, por todos, Joaquim Veríssimo Serrão, *A Historiografia portuguesa. Doutrina e crítica*, vol. III – *Século XVIII*. ([Lisboa]: Editorial Verbo, 1974) 56-62 e para uma leitura deste ambiente cortesão, vide Ana Cristina Araújo, "Ritualidade e poder na Corte de D. João V. A génese simbólica do regalismo político", *Revista de História das Ideias*, vol. 22 (2001): 175-208.

Colocar a missão da escrita da História Eclesiástica de Portugal no âmbito da Academia Real compreende-se nos sentidos de construção do Estado Moderno[28], que tem como elemento definidor do poder, o saber. Não fica mal dizer, a este propósito, que D. João V tem o seu nome na galeria dos mecenas, que lhe valeu o registo para a História de «Magnânimo». Se se lembrar outra designação pela qual hoje se memora o monarca, «Fidelíssimo», cuja conquista junto da Santa Sé teve de permeio a interrupção de relações com o Estado Pontifício, não fica dúvida que D. João V acompanhou e contribuiu para a ilustração portuguesa, deixando para trás a visão do freirático a que a historiografia oitocentista o vinculara. Um relance pelas recentes biografias do rei, em que se conta o meu contributo, têm reforçado o papel cultural de D. João V[29]. Do ainda hoje visível esplendor arquitectónico à valiosa livraria do Paço, instalada no Palácio Real da Ribeira em 1712, enriquecida com livros, mapas e estampas que encomendava a diplomatas[30], das mais prestigiadas da Europa, com sucessiva ampliação do espaço físico e soterrada no terramoto de 1755[31], assim como a aquisição de obras de arte que encomendava a embaixadores[32], passando pelo aparato de corte[33], o investimento na ciência do tempo fez-se por diversas vias: astrónomos e naturalistas vêm a Portugal para experiências e observações[34], portugueses têm bolsas para estudar no estrangeiro[35] e à Academia Real da História concedeu o rei prerrogativas, a de censura própria às obras editadas.

---

[28] Para esta conceptualização, vide António Manuel Hespanha, "O debate acerca do «Estado Moderno»", *A Historiografia Portuguesa, Hoje*. Coordenação de José Tengarrinha (São Paulo: HUCITEC, 1999) 133-145.

[29] Vide Maria de Fátima Reis, *D. João V. O Magnânimo. 1706-1750*. Colecção Reis de Portugal coordenada por Manuela Mendonça (Matosinhos, Lisboa: Quidnovi, 2009 [i. é 2010]) e Maria Beatriz Nizza da Silva, *D. João V* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2006).

[30] Vide, como exemplo, Almeida Coutinho, *Imagens cartográficas de Portugal* e Marie-Thérèse Mandroux-França, *Catalogues de la collection d´estampes de Jean V, roi du Portugal par Pierre-Jean Mariette*, (Lisboa, Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Bibliothèque Nationale de France, Fundação da Casa de Bragança, 2003).

[31] Vide Almeida Coutinho, *Imagens cartográficas de Portugal,* 25-29.

[32] Para uma dimensão, vide o papel do bispo do Porto, Fr. José Maria da Fonseca Évora, enquanto embaixador de D. João V em Roma, na compra de numerosas obras de arte italianas destinadas ao reino, seguindo as ordens do soberano, em Teresa Leonor M. Vale, "As encomendas de arte italiana de D. Fr. José Maria da Fonseca Évora (1690-1752)", *A encomenda. O artista. A obra*, coord. Natália Marinho Ferreira-Alves (Porto: CEPESE, 2010) 585-601 e, para uma perspectiva mais ampla, vide *Arte e Diplomacia. A vivência romana dos embaixadores joaninos. A figura de Fr. José Maria da Fonseca Évora (1690-1752) e as suas aquisições de arte italiana* (Lisboa: Scribe, 2015).

[33] Vide, por todos, Joaquim Jaime B. Ferreira-Alves, "O «Magnífico Aparato»: Formas da festa ao serviço da Família Real no século XVIII", *Revista de História*, vol. 12 (1993): 155-220, disponível em http://hdl.handle.net/10216/13093.

[34] Vide Cândido Marciano da Silva, "D. João V, patrono do astrónomo Bianchini", *Estrelas de papel. Livros de astronomia dos séculos XIV a XVIII* (Lisboa: Biblioteca Nacional de Portugal, 2009) 49-68 e Luís Ferrand de Almeida, "O naturalista Merveilleux em Portugal (1723-1724 e 1726)", *Revista Portuguesa de História*, tomo XXIV (1988): 273-292.

[35] Vide Susana Cavaleiro Ferreira Nobre Gonçalves, *A arte do retrato em Portugal no tempo do Barroco (1683-1750). Conceitos, tipologias e protagonistas*. Tese de Doutoramento em História, especialidade de Arte, Património e Restauro, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa (Lisboa, 2012). Exemplar policopiado, disponível em http://hdl.handle.net/10451/8491, 272.

Fig.10, J.A. Noel, Ruínas dos Paços do Duque de Bragança em Lisboa, 1780. De um album de desenhos deste autor. Museu das Janelas Verdes, com o título "Vuës de Lisbonne et de ses Environs en Aoust 1780"

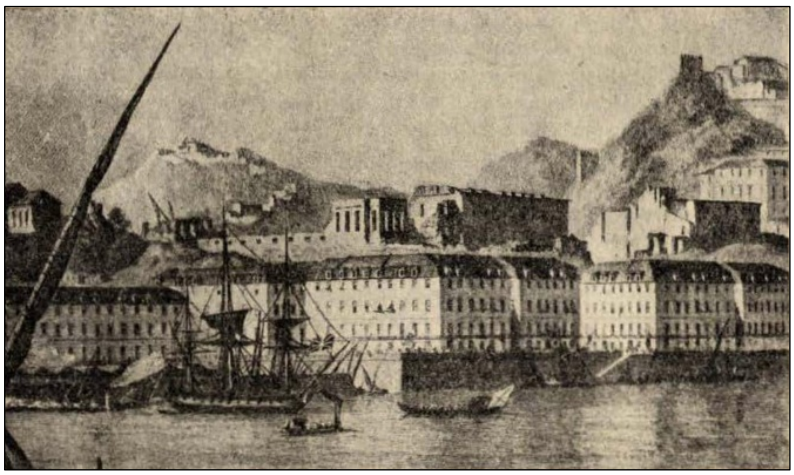

Fig.11, J.A. Noel, Ruínas dos Paços do Duque de Bragança e de Valença nos fins do século XVIII. Extracto de uma vista panoràmica de Lisboa "Vue du Port de Lisbonne", pintada por Noel, gravada por Allix e dedicada ao Duque de Lafões

Haverá ligação entre os contactos de letrados portugueses no estrangeiro e a criação da Academia da História, pois, terá sido na sequência da viagem feita a Itália, em 1710, por D. Manuel Caetano de Sousa, para participar na votação do capítulo geral dos Clérigos Regulares, com tempo para visitar academias, bibliotecas, tipografias e conviver com eruditos que, fazendo já parte da Academia Portuguesa, terá proposto ao monarca, em Março de 1720, a realização de uma História Eclesiástica de Portugal. Projecto amplo que levou à criação por decreto régio de 8 de Dezembro de 1720, da Academia Real da História Portuguesa, contando com figuras culturais de relevo, algumas pertencentes à Academia Portuguesa do Conde

de Ericeira[36]. Confiando na produção a realizar, o patrono colocou a Academia sob a protecção de Nossa Senhora da Conceição, e aprovou os respectivos *Estatutos*. Nos seus traços essenciais serviu de inspiração a outras Academias do tempo, como a Academia dos Aventureiros de Santarém, para a qual localizei estatutos manuscritos[37], em tudo análogos, e, em boa verdade, até para a Academia refundada em 1936[38].

[36] Vide Ferreira da Mota, *A Academia Portuguesa da História*, 29-34.

[37] Vide Maria de Fátima Reis, *Santarém no tempo de D. João V […]*, 549-553.

[38] Para uma perspectiva comparada deste período, merece que se veja Luís Reis Torgal, "A Historiografia em Portugal no século XX. Olhando o Brasil…", *Historiografias portuguesa e brasileira no séc. XX. Olhares cruzados*, coord. João Paulo Avelãs Nunes e Américo Freire (Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2013) 15-30, disponível em http://hdl.handle.net/10316.2/38572, em particular, 22. O Decreto-lei n.º 26611, que aprova o Regimento da Junta Nacional da Educação, integrando esta o Presidente da Academia Portuguesa da História, no título V, artigo 39, p. 545, do *Diário da República*, I série, n.º 116, de 19 de Maio de 1936, estabelece que:

> Sob a égide do Chefe do Estado, é fundada, junto do Arquivo Nacional da Tôrre do Tombo, a Academia Portuguesa da História, agremiação especializada dos eruditos que se entreguem à investigação e reconstituição crítica do passado, a qual terá como primeiros objectivos estimular e coordenar os esforços revisionistas para a reintegração da verdade histórica e enriquecer a documentação dos inauferíveis direitos de Portugal.

Para os Estatutos, vide *Estatutos e Regulamento interno* (Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1945). Sobre a Academia restaurada, vide Manuela Mendonça, "António de Vasconcelos – 1.º Presidente da Academia Portuguesa da História (1937-1944)", *Revista Portuguesa da História*, tomo 42 (2011): 263-283, disponível em http://hdl.handle.net/10316.2/27950.

FONTES E BIBLIOGRAFIA

Diogo Rafael Soares de Almeida, *O claustro como elemento catalisador da vida monástica: da clausura à cidade de Lisboa*. Dissertação apresentada à Faculdade de Arquitectura e Artes da Universidade Lusíada de Lisboa para a obtenção do grau de Mestre em Arquitectura. Lisboa, 2014.

Luís Ferrand de Almeida, "O naturalista Merveilleux em Portugal (1723-1724 e 1726)", *Revista Portuguesa de História*, tomo XXIV (1988): 273-292.

Ana Cristina Araújo, "Ritualidade e poder na Corte de D. João V. A génese simbólica do regalismo político", *Revista de História das Ideias*, vol. 22 (2001): 175-208. https://doi.org/10.14195/2183-8925_22_7.

Fernando Castelo-Branco, "Significado cultural das Academias de Lisboa no século XVIII", *Portugaliae Historica*, vol. I (1973): 175-201.

Ana-Sofia de Almeida Coutinho, *Imagens cartográficas de Portugal na primeira metade do século XVIII*. Dissertação de Mestrado em Estudos Locais e Regionais, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Porto, 2007.

Diário da República, I série, n.º 116, de 19 de Maio de 1936, Decreto-lei n.º 26611.

Estatutos e Regulamento interno. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1945.

Joaquim Jaime B. Ferreira-Alves, "O «Magnífico Aparato»: Formas da festa ao serviço da Família Real no século XVIII", *Revista de História*, vol. 12 (1993): 155-220.

Susana Cavaleiro Ferreira Nobre Gonçalves, *A arte do retrato em Portugal no tempo do Barroco (1683-1750). Conceitos, tipologias e protagonistas*. Tese de Doutoramento em História, especialidade de Arte, Património e Restauro, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Lisboa, 2012.

Guia de Portugal. Apresentação e Notas de Sant'Anna Dionísio, vol. I – *Generalidades. Lisboa e arredores*. Texto integral que reproduz fielmente a 1.ª edição publicada pela Biblioteca Nacional de Lisboa em 1924. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2.ª reimp. 1988.

António Manuel Hespanha, "O debate acerca do «Estado Moderno»", *A Historiografia Portuguesa, Hoje*, coord. José Tengarrinha. São Paulo: HUCITEC, 1999. 133-145.

Marie-Thérèse Mandroux-França, *Catalogues de la collection d´estampes de Jean V, roi du Portugal par Pierre-Jean Mariette*. Lisboa, Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Bibliothèque Nationale de France, Fundação da Casa de Bragança, 2003.

Manuela Mendonça, "António de Vasconcelos – 1.º Presidente da Academia Portuguesa da História (1937-1944)", *Revista Portuguesa da História*, tomo 42 (2011): 263-283, https://doi.org/10.14195/0870-4147_42_12.

Irisalva Moita, "O Chiado. Seu contexto urbanístico e sociocultural", *Lisboa. Revista Municipal*, Ano XLIX, 2.ª Série, 25 (1988): 3-19.

Isabel Ferreira da Mota, *A Academia Portuguesa da História. Os intelectuais, o poder cultural e o poder monárquico no século XVIII*. Coimbra: Edições Minerva Coimbra, 2003.

Eça de Queiroz, *Os Maias*. Lisboa: Edições Livros do Brasil, [s.d.].

Maria de Fátima Reis, *D. João V. O Magnânimo. 1706-1750*. Colecção Reis de Portugal coordenada por Manuela Mendonça. Matosinhos, Lisboa: Quidnovi, 2009 [i. é 2010].

Maria de Fátima Reis, "A Academia Real da História Portuguesa: questões de método da escrita da História", Comunicação apresentada ao Colóquio "As Academias em diálogo com a Ciência e a Cultura. O passado e o futuro". Orgs. Academia Portuguesa da História, Academia Nacional de Belas-Artes, Academia das Ciências de Lisboa, Academia de Marinha, Academia Internacional de Cultura Portuguesa, Museu do Oriente, 24 de Novembro de 2017, no prelo.

Joaquim Veríssimo Serrão, *A Historiografia portuguesa. Doutrina e crítica*, vol. III – *Século XVIII*. [Lisboa]: Editorial Verbo, 1974.

A. Vieira da Silva, "Os paços dos Duques de Bragança em Lisboa. Reconstituição topográfica dum trecho da Lisboa desaparecida", *Olisipo. Boletim do Grupo «Amigos de Lisboa»*, Ano V, 20, Outubro (1942): 193-220.

A. Vieira da Silva, "Os paços dos Duques de Bragança em Lisboa. Reconstituição topográfica dum trecho da Lisboa desaparecida. (Conclusão)", *Olisipo. Boletim do Grupo «Amigos de Lisboa»*, Ano VI, 21, Janeiro (1943): 1-31.

Maria Beatriz Nizza da Silva, *D. João V*. Lisboa: Círculo de Leitores, 2006.

Cândido Marciano da Silva, "D. João V, patrono do astrónomo Bianchini", *Estrelas de papel. Livros de astronomia dos séculos XIV a XVIII*. Lisboa: Biblioteca Nacional de Portugal, 2009, 49-68.

António Caetano de Sousa, *História genealógica da Casa Real Portuguesa*. Nova edição revista por M. Lopes de Almeida e César Pegado, tomo VIII. Coimbra: Atlântida – Livraria Editora, 1951.

Luís Reis Torgal, "A Historiografia em Portugal no século XX. Olhando o Brasil…", *Historiografias portuguesa e brasileira no séc. XX. Olhares cruzados*, coord. João Paulo Avelãs Nunes e Américo Freire. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2013, 15-30. https://doi.org/10.14195/978-989-26-0646-0_1.

Teresa Leonor M. Vale, *Arte e Diplomacia. A vivência romana dos embaixadores joaninos. A figura de Fr. José Maria da Fonseca Évora (1690-1752) e as suas aquisições de arte italiana*. Lisboa: Scribe, 2015.

Teresa Leonor M. Vale, "As encomendas de arte italiana de D. Fr. José Maria da Fonseca Évora (1690-1752)", *A encomenda. O artista. A obra*, coord. Natália Marinho Ferreira-Alves, Porto: CEPESE, 2010, 585-601.

Recibido: 1 de julio de 2018
Aprobado: 12 de octubre de 2018

Librosdelacorte.es
OTOÑO-INVIERNO
nº 17, AÑO 10 (2018)
ISSN 1989-6425

FUNCIÓN Y DECORO.
EL MOBILIARIO DEL PALACIO REAL DE MADRID BAJO CARLOS III

José Luis Sancho
(Patrimonio Nacional)

RESUMEN

Hasta ahora no había salido a la luz el inventario del mobiliario del Palacio Real de Madrid durante el reinado de Carlos III, periodo esencial en esta importante residencia regia pues corresponde al momento en que se concibe y realiza prácticamente todo su ornato interior y en que se habita por primera vez. El inventario del oficio de la Furriera, de 1776, permite una reconstrucción no sólo de importantes aspectos artísticos, sino de los de la vida cotidiana en la principal morada de aquel soberano ilustrado cuando la monarquía de España contaba aún entre las primeras potencias y una de las principales cortes de Europa.

PALABRAS CLAVE: Inventario, Palacio Real, Madrid, Mobiliario, Carlos III, Vida cotidiana.

FUNCTION AND PROPRIETY.
THE FURNITURE OF THE ROYAL PALACE OF MADRID UNDER CHARLES III

ABSTRACT

The Royal Palace of Madrid inventory of furniture for the reign of Charles III had not come to light until now. An essential period in this important royal residence, because it corresponds to the moment when it is conceived and practically made all its interior decoration and in which it was inhabited for the first time. The inventory of the office of the Furriera, 1776, allows a reconstruction not only of important artistic aspects, but of those of the daily life in the principal residence of that enlightened sovereign, when the monarchy of Spain still counted among the first powers and it was one of the main Courts of Europe.

KEY WORDS: Inventory, Royal Palace, Madrid, Furniture, Carlos III, Daily life.

Una de las realizaciones de Carlos III que han quedado integradas en su buena imagen fue la terminación del nuevo Palacio Real de Madrid y, sobre todo, su completa decoración interior, de modo que el 8 de diciembre de 1764 comenzó a habitar tan simbólico edificio. A este fin, durante los cinco primeros años de su reinado se llevó a cabo una ingente obra arquitectónica y ornamental[1]. Dentro de ella, el amueblamiento es uno de los aspectos más interesantes y de los menos estudiados[2], sobre todo por lo que respecta a la relación entre los espacios, las funciones y los objetos. Para comprender todos estos aspectos y, en conjunto, la vida en el Palacio Real nuevo durante aquellas décadas inaugurales resulta fundamental el inventario inédito de todo su mobiliario, redactado en 1776 y que aquí presentamos.

Como principal residencia del rey católico, ésta tenía que satisfacer de la mejor posible las necesidades prácticas del monarca y de su corte; pero a la vez, y aún en mayor grado, tenía que resultar representativo; y con mayor perfección pues se trataba de una obra a estrenar por un Borbón cuyos logros en Nápoles le habían conferido un aura suprema de gusto artístico. El resultado no podía quedar por debajo de las expectativas despertadas por su propio nombre: el *nuevo* Real Palacio. Función, Decoro, Novedad: estas tres palabras denotan la dificultad de la obra en su conjunto, y más aplicadas a un arte que en aquel momento del siglo XVIII conocía tan magnífico florecimiento como el mobiliario. A diferencia de los tapices, de los cuadros y de las esculturas, todas las piezas que aquí vamos a mencionar fueron realizadas *ad hoc* en aquellos años; a diferencia de los mármoles y de los frescos, la mayor parte de ellas han desaparecido o, en el mejor de los casos, han cambiado de lugar; y, sin embargo, no sólo su función era esencial, sino que contribuían espléndidamente al conjunto decorativo que sólo como tal, como unidad artística, puede ser correctamente entendido.

A sus aspectos artísticos se suman los de historia de la vida cotidiana, pues la reconstrucción de este rompecabezas aporta numerosos detalles sobre las costumbres diarias en la vida palatina, que se entienden al contemplar la casa en su totalidad desde el punto de vista que aportan las precisas indicaciones sobre la función de cada mueble

[1] Sobre la arquitectura de Palacio Francisco Javier de la Plaza Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid* (Valladolid, 1975), que sin embargo no trata en absoluto más interiores que la escalera y la Capilla; José Luis Sancho, "Reforma exterior del Palacio Real Nuevo"; "Ampliación o Aumento del Palacio Real", en *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición, comisario Delfín Rodríguez (Madrid, 1993) 199, 200; 207-218; y Ángel Martínez Díaz, *Espacio, tiempo y proyecto. El entorno urbano del Palacio Real de Madrid entre 1735 y 1885* (Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008), 389-401. Sobre el papel de Sabatini en la decoración interior cfr. José Luis Sancho, "Francisco Sabatini, primer arquitecto, director de la decoración interior de los palacios reales", en *Francisco Sabatini*, 143-166, con referencias anteriores; así como las fichas 2.6, 227-236; 2.7, 236-240, 2.8, 241-244. No alargo aquí estas referencias remitiéndome a la monografía sobre el Palacio, en curso de publicación por el IULCE. Agradezco a Isabel Rodríguez Marco y a Pablo Cogolludo Rodríguez su ayuda en la corrección de este artículo.

[2] Por tanto nos apoyamos más en novedades documentales que en bibliografía, si bien es preciso destacar: Paz Aguiló y Amelia López-Yarto, "El mobiliario de uso en las habitaciones de Carlos III y su familia", en *IV Jornadas de Arte*, *El Arte en tiempo de Carlos III* (Madrid, 1989), 415-420; y Ángel López Castán, "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII", (I), *Anuario UAM,* 16 (2004): 129-150, y (II), *Id.,* 17 (2005): 93-114.

dentro de cada sala, y ésta dentro de cada cuarto. Hemos de comenzar, por tanto, con unas consideraciones sobre la funcionalidad de los espacios y cómo ésta se refleja en el inventario de 1776 que nos sirve de espina para vertebrar el resto de la información documental y otras observaciones.

LOS OFICIOS DE LA REAL CASA Y SUS INVENTARIOS

Empecemos por subrayar que este documento de 1776 refleja efectivamente el estado del Palacio Real bajo Carlos III, y que es el único que lo hace por lo que a los muebles se refiere. Dentro de la Casa Real, al real oficio de la Furriera competía el mobiliario de los palacios, pinturas y esculturas incluidas; al de la Tapicería los textiles[3]. La diferenciación entre el tipo de objetos que caían bajo la responsabilidad de uno y de otro se percibe con toda evidencia en los inventarios realizados con motivo de la Testamentaría de Carlos III: los de la Tapicería son más abarcables y menos varios, mientras que dentro de las amplias competencias de la Furriera se suceden diversos documentos organizados por especialidades y redactados por los jefes de cada arte, por ejemplo los pintores de cámara o el ebanista alemán. Publicados en 1988 con motivo del bicentenario, resultan fáciles de manejar y muy conocidos, sin más, como «Inventario de Carlos III», y asociados de inmediato con 1788, año del fallecimiento del monarca.

Ocurre, sin embargo, que tanto esa denominación como la idea subyacente esconden una trampa: estas útiles listas no recogen el estado de las cosas en el reinado de Carlos III, la localización de cada una antes de 1789 ni siquiera la función que en vida del rey tenía cada sala. Son, en realidad, los inventarios de Carlos IV, narran cómo vivía el hijo de Carlos III en sus recién heredados palacios, pues en su mayor parte fueron realizados en 1792-94 y, evidentemente, denominan «cuarto del rey» al del reinante, no al del difunto. Claro está que la mayor parte de los objetos habían sido realizados para Carlos III y proceden de su testamentaría -palabra que define mejor este conjunto de documentos-, pero todos se han movido de sitio, algunos se han enajenado o no figuran, y otros son nuevos. Sobre todo, la relación entre la función de los espacios y los objetos corresponde al nuevo reinado y sirve para observar sus costumbres.

Esta observación, en apariencia obvia, por lo general ha sido ignorada en la historiografía sobre el Palacio Real, y por tanto suelen situarse en el cuarto de Carlos III los cuadros y muebles descritos en 1794 en el de su sucesor[4], quien, como es bien sabido, prefirió cambiar de sitio la escalera principal antes que mudarse de la fachada de Oriente a la de Poniente, y operar una transformación inmediata y radical de la

[3] Pilar Benito, "El Oficio de Tapicería del Palacio Real de Madrid", *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura,* t. CLXIX, 665 (2001): 193-219.

[4] Fernando Fernández-Miranda y Juan Martínez Cuesta, "El cuarto del rey Carlos III. Decoración pictórica", *Reales Sitios* 25, nº 97 (1988): 57-72.

decoración[5].

Sin embargo, los oficios de la Real Casa realizaron antes de 1789 algunos inventarios que permiten reconstruir el verdadero estado del Palacio durante el reinado de Carlos III. Hasta ahora sólo se conocía el de los cuadros realizado en 1772, y muy difundido por Sánchez Cantón[6]. Cuatro años después, en 1776, el mismo oficio de la Furriera procedió a elaborar otro, esta vez «de las alhajas y muebles», que hasta ahora ha permanecido inédito, entre otras cosas por hallarse en el fondo documental de otro Real Sitio[7]. No han aparecido, por el momento, otros inventarios de la Furriera -de herrero o de vidriero, por ejemplo-, como tampoco de la Tapicería.

El inventario de 1776 constituye por tanto un documento precioso por dos razones: permite adscribir a cada espacio los muebles que en efecto estaban; y, así, comprender qué objetos eran precisos para satisfacer la funcionalidad de la habitación. Por ejemplo, se constata que el grado de iluminación era escaso, al menos considerando sólo las lámparas colgadas: una araña de 18 luces bastaba para la Cámara del rey, donde en 1825 se instaló la actual, con 54. Pese a todo su valor, constituye sólo una de las planchas -aunque la principal- de una imagen que para estamparse con todo su colorido necesitaría otras. Volviendo al mismo ejemplo, no se incluyen aquí las piezas de platería -salvo algunas consideradas como muebles- y, por tanto, no constan los candelabros y candeleros distribuidos sobre las mesas, y sin los cuales no imaginaríamos correctamente las veladas. En el efecto de conjunto de la mayor parte de las habitaciones eran esenciales las colgaduras y, en invierno, las alfombras y, en algunas, los tapices, de todo lo cual carecemos de noticias hasta que aparezca -si existió- un inventario de ese otro oficio.

Realizado -o mejor dicho supervisado- por el jefe del oficio, Francisco Manuel de Mena, que lo firma el 28 de octubre de 1776, el inventario describe 876 objetos hasta

[5] Sobre estos cambios José Luis Sancho, "Decoración de las habitaciones reales del Palacio Real durante la década de 1790", ficha 2.7; "Decoración interior de las nuevas habitaciones para el príncipe en el Aumento, y para el infante don Gabriel, en el Real Palacio", ficha 2.8; todo ello en AA.VV.: Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder, catálogo de la exposición, a cargo de Delfín Rodríguez, Madrid 1993.

[6] AGP, AG, leg. 38/44. Sánchez Cantón encargó copia mecanográfica de este y de otros inventarios de pinturas existentes en AGP, y por tanto se ha difundido sobre todo ahora por la página oficial del Prado. Carecía sin embargo de un estudio monográfico hasta que lo ha realizado, bajo mi dirección y la de Miguel Morán Turina, Noé Varas Teleña, "La colección de pintura en el Palacio Real nuevo de Madrid bajo Carlos III: Catálogo, restitución de su orden y análisis" (Trabajo Final de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2015). Para el conjunto de la decoración, como para las pinturas, resultan esenciales Antonio Ponz, *Viaje de España*, tomo VI, (Madrid, 1776) (y 1782 y 1793), y Richard Cumberland, *An accurate and descriptive Catalogue of the several Paintings at the King of Spain's Palace at Madrid*…, (Londres, 1787). Sobre el Inventario de escultura realizado por Felipe de Castro en 1773, AGP, leg. 202, cfr. María Jesús Herrero Sanz, ficha 19 en Rosario Coppel y María Jesús Herrero Sanz (comisarias), Brillos de bronce. Colecciones de reyes. Catálogo de la exposición, noviembre de 2009 a enero de 2010, Patrimonio Nacional, Madrid 2009, pp. 141-142, con bibliografía anterior.

[7] AGP. AG, Cª 13639. La carpetilla del siglo XIX evidencia que se archivó entonces allí, por error, considerándolo parte de los inventarios del palacio de San Ildefonso realizados entre 1876 y 1881.

esa fecha, a los que se añadieron otros -en dos momentos- antes del 13 de febrero de 1777 hasta contabilizar 887. En el original la numeración sólo llega hasta el 103, y a partir de ahí la he continuado para facilitar la consulta y las referencias.

¿Cómo clasificar el mobiliario palatino? ¿Por su calidad? ¿Por sus responsables? ¿Por sus técnicas? Son preguntas que sólo cabe esbozar aquí[8]. Por su calidad el mobiliario de madera admite, *grosso modo*, una clasificación en dos grandes grupos: el eminentemente funcional sin pretensiones estéticas, generalmente denominado «de furriera» y realizado casi siempre en pino; y el más sofisticado. Dentro de este último y noble conjunto cabe distinguir si su encargo, y -al menos hasta cierto punto- su diseño, correspondió al primer arquitecto del rey, Francisco Sabatini, o a otra persona; principalmente a Mattia Gasparini. Y, también, cabe distinguir si tratamos de muebles de ebanistería o de talla, ésta generalmente dorada. De ésta, casi nada tocaba a Gasparini, cuyos talleres se dedicaban eminentemente a la ebanistería con bronces y al bordado. Sabatini, sobre cuya importancia y omnipresencia en la decoración de Palacio no me extiendo aquí, dirigía tanto a ensambladores y tallistas como a ebanistas y broncistas, cuya actividad fue desbordante sobre todo hasta mediados de la década de los sesenta, pero continuó durante el resto del reinado. No cabe en estas páginas ofrecer más datos y estudios sobre el mobiliario de talla y ebanistería que escuetas referencias a casos concretos, remitiéndonos a la monografía en curso. Antes de recorrer los espacios imaginarios de Palacio en tiempos de Carlos III con esta guía en la mano es preciso subrayar que la furriera nos proporciona una estructura y una imagen fiable de las funciones y usos, pero incompleta: si no tenemos en cuenta otros muchos elementos que poblaban las salas, la impresión distará mucho de la magnificencia que alababa Ponz al sentenciar que «todos los quadros referidos, las pinturas a fresco, la multitud de mármoles y demás adornos que se han nombrado, la amplitud y proporción de las piezas, sus luces y alegría, hacen que esta habitación del Rey sea de las más grandiosas y bellas que pueda tener un Monarca»[9]. En efecto, no sólo hay que tener presente estucos, frescos y cuadros[10], sino los muebles de tapicería y otras cosas sobre las que volveremos al final.

LAS HABITACIONES REALES SEGÚN EL INVENTARIO DE 1776: UN RECORRIDO POR PALACIO

El orden que sigue el inventario de 1776 es, en sí mismo, revelador: empieza por el dormitorio del rey; no se puede imaginar una exaltación de la real persona más parecida a la que le proporciona, en Versalles, la posición central de la *chambre du roi*. La

[8] Aunque muchas piezas no se conservan hemos conseguido documentar casi todas, pero ese material ha de quedar para próximas publicaciones.

[9] Ponz, *Viaje,* VI, 35.

[10] De los cuadros ofrezco en nota, a continuación de los números del inventario de Furriera, los del Inventario de pintura realizado por Andrés de la Calleja y fechado el 14 de julio de 1772 (AGP, AG, Inventarios, Cª 38), remitiéndome por lo demás a la tesis doctoral que sobre este tema realiza Noé Varas Teleña.

disposición arquitectónica en Madrid es bien distinta[11], pero el espíritu de quien hace el inventario es el de un cortesano borbónico. Este servidor recorre a continuación las dependencias más íntimas inmediatas al dormitorio para salir luego a su Cámara y, desde ella, hacia lo más público del cuarto del soberano. Sigue luego al cuarto del Príncipe, al de la Princesa, al de la Infantita (Carlota Joaquina) hija de los anteriores, al de la Infanta María Josefa y a los de los infantes don Antonio, don Gabriel y don Luis, terminando por la Real Capilla. Allí abandona la planta principal para recorrer los almacenes de la Furriera tanto en los entresuelos como en los sótanos, y termina con los cuartos del mayordomo mayor y del ayo del Príncipe e Infantes. No caben aquí noticias sobre las personas reales, de sobra conocidas, o sus servidores[12], aunque en 1777 ofrece un realista retrato de familia la carta de la reina viuda de Portugal que, de visita aquí, encuentra a su hermano Carlos III «um santo homem e muito agradável, já muito velho mas bem conservado e forte», al Príncipe menos mal de lo que esperaba, «um moço alto, grosso muito forte e não tão pal posto como nos tinham dito, branco, muito louro com olhos azuis, mas muito feio»; que la princesa «não é muito grande pouco é maior do que eu, estava sem donaire com roupa francesa», cargadísima de galas y joyas y plumas, descolorida y no tan fea como había creído; don Gabriel «tem muito má figura e cor, mas é muito vivo e agradável», y que en suma los infantes «são feios bastantemente», sobre todo don Luís «é muito feio e muito desastrado»[13].

La distribución de las habitaciones reales en Palacio bajo Carlos III ya quedó estudiada y determinada gráficamente hace años[14]. El plano adjunto, y su leyenda, permite identificar con claridad los cuartos -con una letra- y sus respectivas piezas -con número-, código que hemos añadido a la transcripción del inventario. Con la ayuda de esa planta como guía seguiremos el orden lógico, es decir empezar por el cuarto del rey (A) pero de lo más público a lo más privado; seguir por el de la reina (B), a la sazón habitado por la infanta María Josefa; luego el del Príncipe (C) y el de la Princesa de Asturias (C, de 9 a 19), el de la Infantita (E, 1 a 3), y los del infante don Antonio (E, 4 a 11), don Luis (D, 1 a 8) y don Gabriel (D, 9 a 13). Resultan escasísimos los documentos

[11] Yves Bottineau, "La distribution de la demeure royale au XVIIIe siècle: Le Château de Versailles et le Palais de Madrid", *Gazette des Beaux-Arts* (1991).

[12] Siempre conviene releer al frecuentemente citado, pero poco atendido, Conde de Fernán-Núñez, *Vida de Carlos III*, tomo I (Madrid: Fernando Fe, 1898), 6, 14, 92, 97, 125, 128-129, 133, 148-149, 150, 156-157, 167, 194-195, 196, 199-202, 234-235, 259-260, 292, 306-310, 314. 320-321. Tomo II, 19-20, 22, 31-32, 37, 39, 42-49, 50-59.

[13] Biblioteca del Palacio de Ajuda, Lisboa, BA – 54-V-20, nº 8e. Carta de Dª Mariana Victoria a su hija la reina Dª María I, El Escorial, 5 de noviembre de 1777.

[14] José Luis Sancho, "La planta principal del Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios* 109 (1991): 21-36, reproducidas luego en la *Guía de Visita* (Aldeasa, 1996), y en *Palacio Real de Madrid* (Palacios y Museos, 2004), (con sucesivas rediciones de ambos). En la presente versión del plano, debida a la delineante del Patrimonio Nacional Dª Katia Alonso Mayoral, se han perfeccionado algunos detalles de la distribución con mayor fidelidad a lo que existía antes de 1789, basándonos sobre todo en los planos 86 y 2225 del AGP. Las piezas interiores, en su mayor parte consecuencia de haber dividido salas más grandes con tabiques, se denotan con una letra minúscula detrás del código de la habitación más importante a la que sirven (por ejemplo, A7a). Agradezco su trabajo a la Sra. Alonso Mayoral, y su apoyo al Jefe del Departamento de Arquitectura del Patrimonio Nacional D. Luis Pérez de Prada y al Director de Inmuebles D. Víctor Cageao.

gráficos relativos al interior de Palacio durante este periodo; los planos de la planta principal que reflejan su estado bajo Carlos III se deben, por supuesto, a Sabatini, pero datan ya del reinado siguiente. El 2225 es el único donde la escalera aparece en su localización previa a 1789[15]. Más fiable por lo demás resulta el 86, donde los trascuartos de la infanta María Josefa están representados con mayor fidelidad que en ningún otro plano[16].

En este recorrido por Palacio comentaremos, pues, las relaciones entre la función de cada sala, su mobiliario y su aspecto general. Las identificaciones documentales de algunas piezas se justificarán, remitiendo al número del inventario, y en nota.

CUARTO DEL REY (A)

Tras dejar atrás una pieza tan esencial en la representación palatina como es la *escalera principal* (A1)[17], iluminada con faroles similares como las galerías[18], el cuarto del soberano empieza en su *Salón de Guardias* (A2), donde la magnificencia de la decoración se limitaba al orden de pilastras en un severo orden dórico adecuado al carácter militar de la estancia y, sobre todo, en el techo pintado por Tiepolo. Por lo demás el mobiliario, «compañero», es decir a juego, era utilitario, destacando las quince camas de los guardias, en forma de cajones que durante el día, puestos de costado, debían servir de bancos y presentar un aspecto ordenado. En este disimulo, y en la uniformidad de los utensilios consistía la única concesión al decoro en esta sala de vigilancia donde los alabarderos y guardias de corps podían sentarse en bancos, comer en las dos largas mesas -otra pequeña está destinada al capitán- y calentarse en la chimenea; es significativo que ésta carezca de tapa: no había que preocuparse aquí de si las corrientes de aire incomodaban a los habitantes[19]. A la vasta sala no le faltaba animación ni trastos normalmente pues entiendo que era aquí donde las sillas de manos de las señoras

[15] No puede tomarse en todos los detalles como representación fiel, pues incluye cosas proyectadas, por lo general marcándolas en negro, pero no siempre: dos columnas en el cuerpo de guardia del infante don Luis, ausencia de divisiones en el trascuarto del cuarto de María Josefa. Es muy claro el paso de la antecámara de Carlos III a las tribunas a través del Camón, aunque tapia una puerta donde empiezan los trascuartos. Las escaleras y pasillo del trascuarto de María Luisa se encuentran en su estado anterior a 1789, y es lo más fiable para toda ese ala, incluyendo los retretes tras el dormitorio de los Príncipes.

[16] El 86 ya presenta esbozadas las reformas en el cuarto de la reina María Luisa, que ya aparecen definidas en el plano 89, donde los trascuartos de María Josefa están medio borrados, y en el 1168 -igual al 89, y del mismo momento- redibujados por Isidro Velázquez esbozando su reforma de esos espacios.

[17] Roberto Caterino, "*Non sono le scale Piccolo ornamento d'un gran Palazzo*. Scaloni e cerimoniale nei progetti di Filippo Juvarra", en *Cultura, arte e società al tempo di Juvarra*, dir. Giuseppe Dardanello (Florencia: Fondazione 1563, Leo Olschki ed., 2018), 91-127.

[18] Como en el momento de realizar el inventario el Palacio está cerrado, y los faroles guardados, es en el oficio de Furriera donde se inventarían (859-861), incluyendo entre los de la primera categoría estaban los de la escalera principal.

[19] Nº 160 a 167.

grandes de España -y de los grandes ancianos, que también disfrutaban el privilegio de usarlas para acceder a la planta noble- esperaban a sus ocupantes.

El *Salón de Columnas* (A3)[20], destinado a bailes y fiestas, contaba por tanto con un número de arañas relativamente grandes en comparación con las de las habitaciones reales, aunque no de las más nuevas, como tampoco lo eran las cuatro consolas que constituían el único mobiliario, aparte del espejo sobre la chimenea; ésta se encontraba en el arco central del lado este[21]. Entre las «funciones» que tenían lugar en aquí destacaba el Lavatorio de Jueves Santo, ocasión para la cual el espacio de este «Salón de la Comida de los pobres» se transfiguraba con «alfombras y demás muebles»[22], «con lo demás que sirve en estas funciones»[23].

La *primera antecámara* (A4)[24], a la que se accedía por una puerta en el lado sur[25], era común al cuarto del rey, hacia la derecha, y al del príncipe, hacia la izquierda. Sus ocho consolas doradas eran suntuosas y nuevas, talladas en 1766 por Mateo de Medina[26], y doradas al año siguiente[27]; pueden ser las que actualmente se encuentran repartidas entre esta misma sala y la Saleta (A6)[28]. Importante por su carácter de primer espacio de la habitación regia, y por tanto artísticamente suntuosa tanto en cuadros como en esculturas, la función de esta sala era el tránsito obligado de los cortesanos, y por tanto carecía de asientos, salvo el banco para los ujieres destinados a controlar el acceso. Asientos para los grandes, si eran precisos, eran de doblar y se quitaban y ponían[29]. Aquí rige ya el nivel de iluminación que veremos en las salas sucesivas, muy bajo para los ojos actuales pues se reducía a doce velas en la araña y otras cuatro -por lo general- en cada una de las «cornucopias» o brazos de luces que flanqueaban el espejo sobre la chimenea.

El *Salón del Trono, o de Reinos*, donde -como indica la denominación en el

[20] Nº 153 a 159.

[21] AGP MPD 2225, planta principal por Francisco Sabatini, 1789 c.

[22] AGP CIII, leg. 43. Cuentas del primer semestre de 1772. Abril. Echaburu, «gastos ordinarios que se han causado por dicho oficio [de Tapicería]... en el mes de abril ... con motivo de la Semana Santa...».

[23] AGP CIII, leg. 45. Cuentas del primer semestre de 1773. Enero. A lo largo del reinado las hay similares todos los años, destacando las siguientes: legajos 34 (abril 1767), 38 (marzo 1769 y enero 1770), 47 (abril 1774), 54 (abril 1778), 63 (abril y junio 1763), 65 (agosto 1784), 67 (marzo 1785), 71 (abril y junio de 1787).

[24] Nº 141-152. Inv. pintura 1772, 1-41.

[25] Esa puerta estaba descentrada, pues en medio del muro sur quedaba la chimenea, como atestigua el plano 2225.

[26] OP leg. 461, Cª 1406/22, 18.4.1766, Sabatini a Labayne -oficial de Muzquiz-. A.G.P., O.P., leg. 136, pagos en julio de 1766. «Certifico, como Mateo Medina, maestro tallista, está ejecutando unas mesas de talla de pino, que han de servir para la primera antecámara de S.M., que tiene ajustadas de orden del sr. D. Francisco Sabatini, y se le puede dar a buena cuenta setecientos y cuarenta rs. vn. Y para que conste lo firmo, Palacio 26 de julio de 1766, Santiago Marqui. VºBº, Sabatini».

[27] A.G.P., O.P., leg. 136, junio, 24.000 rs. A Próspero Mortola como finiquito por el dorado de ocho pies de mesas; leg. 303.

[28] PN inv nº 10002653 a 10002656, y 10002864 a 10002867.

[29] Se guardaban en pasillos y entresuelos de los respectivos cuartos (ver la nota tras el nº 592) y en el oficio alto (nº 669-671) y en otros oficios (694, 791).

inventario- también tenían lugar las consultas de los Consejos al rey[30], había recibido ya el rico mobiliario que, caso único en Palacio, sigue instalado tal y como lo dejó Carlos III, con el conjunto de consolas y espejos diseñados por Giambattista Natali y tallados por Gennaro di Fiore en Nápoles, donde también se bordó la cenefa de la colgadura[31]; lástima que el terciopelo de ésta fuese sustituido en 1990[32]. Las arañas de cristal de roca hoy *in situ* son también de Carlos III, pero no se adquirieron hasta 1780, de modo que no son las reflejadas en este inventario, donde se incluyen las esculturas pequeñas, es decir las que campeaban sobre las consolas y que, en su mayor parte, como las de la Antecámara, pasaron al Museo del Prado, perdiéndose alguna como el interesantísimo Felipe II (nº 134). Las estatuas de bronce grandes, incluidos los cuatro leones, se dejaron para el de escultura[33]. También sobre las consolas campeaban los dos únicos relojes, no habiéndose colocado aquí todavía el de Ellicot[34].

En la *Saleta* (A6)[35], donde Carlos III comía y daba audiencia, no había terminado Mengs aún su fresco. El énfasis decorativo se manifiesta también aquí en la presencia de seis piezas escultura colocadas, como los dos relojes, sobre las ocho consolas; éstas puede que sean las que continúan aquí[36]. Carlos III quería, en 1763, llenar esta sala de espejos[37], lo que no llevó a cabo, conformándose con los retratos ecuestres de Velázquez y los de sus padres por Van Loo. Vemos por primera vez aquí que las chimeneas cuentan no sólo con su pantalla -que llaman «mampara»- para que, cuando el fuego esté prendido, el calor se difunda sin abrasar al que esté delante, sino también con una tapa -que llaman pantalla- destinada a cubrir el hueco durante los meses en que no se enciende. De estas tapas -*paracamino* o *controfornello*, en italiano- cuarenta y cuatro fueron realizadas por Santos Ramos del Manzano en 1763-1764, las más ricas de ellas con bajorrelieves de talla, como la que realizó el escultor Adeba con la Caída de Faetón,

[30] El mobiliario para los Consejeros y el Presidente, nº 632-634.

[31] José Luis Sancho, "Una decoración napolitana para Carlos III, Rey de España: el Salón del Trono en el Palacio Real de Madrid", en *Antologia di Belle Arti*, Nuova serie, dir. Alvar González-Palacios, nn. 59-62 (2000): Studi sul Settecento II, 83-105.

[32] Pilar Benito, "Los textiles y el mobiliario del Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios*, 28, nº 109 (1991), 49-60; Pilar Benito, "El Salón del Trono del Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios*, nº 200 (2014): 50-67.

[33] Que el inventario existía se explicita en el nº 132. Debió de hacerse simultáneamente que el de pintura en 1772. Para la comparación con el de 1794 y con el de 1811 (Juan José Luna Fernández, *Las pinturas y esculturas del Palacio Real de Madrid en 1811* (Madrid: Fundación Rich, 1993) nos remitimos a la monografía en curso.

[34] PN inv nº 10010435. Entonces estaba en la Cámara (80). Puede que los dos mencionados aquí, 135 y 138, sean respectivamente 10020273 y el 10032400.

[35] Nº 118-129. Inv. pintura 1772, almacenados en paso de tribuna y trascuartos.

[36] Ahora son cuatro; las otras cuatro iguales están en A4; este conjunto puede haber sido hecho para cualquiera de estas dos salas, pues el único rasgo que lo diferencia de otros es el «jaspe color de pórfido» de sus tapas, idéntico en ambos casos.

[37] OP leg. 442, 23.12.1763, resuelto el 27 del mismo, encargando en total nueve para esta sala, una luna sobre la chimenea y las restantes, sobre las mesas, tan altas como las del Salón del Trono pero sin copetes. Cfr. Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica de cristales de San Ildefonso durante la época de la Ilustración (1727-1810)* (Madrid: Fundación Centro Nacional del Vidrio, CSIC, PN, 1994), 53, 55, 57, dice que para esta sala se trabajaban las ocho lunas en 1773.

adecuado tema para un hogar palatino[38], o como la única que nos consta se conserva. La mayor parte de estos relieves iban plateados, opción rara en el mobiliario borbónico español. Muchas fueron sustituidas en época alfonsina por espejos. Las mamparas o pantallas iban tapizadas, como las mamparas de puertas, del mismo color que la colgadura de la pared, dato precioso para conocer el cromatismo de todos esos textiles[39]. El sillón del rey (119) se mantenía aquí en todo momento, pero la mesa de comer era de doblar y, por cierto, ni siquiera era de caoba, sino pintada imitándola; se guardaba, como otros accesorios del regio almuerzo, en la «pieza de cubierto» o de aparador (A6b), con luces a la escalera principal y que, por tanto, figura en el inventario inmediata a aquella, pues los ayudas entraban por una puerta que daba al desembarco de ésta (A1)[40]. «Cubierto» se refiere aquí a acto de aparejar o poner la mesa, es decir a la función de aparador tanto de la sala como del mueble, como denota la existencia de una tipología de «mesa de aparador» que tiene cajones (nº 178,591). No es la disposición arquitectónica de esta sala lo que se refleja en el conocido cuadro de Luis Paret *Carlos III comiendo ante su corte*, sino la de la siguiente, sin pretensión alguna de representar su decoración.

La pieza de cenar o Antecámara (A7)[41], que por tanto debería dar al cuadro de Paret el título de *Carlos III cenando*, contaba, como la Saleta, con sillón destinado al monarca y que no se quitaba de su sitio, entre la puerta de la cámara y la chimenea que, por cierto, no era la actual, pues ésta procede del dormitorio regio[42], y conserva, caso raro, los ricos bronces de Vendetti[43]. La mesa de doblar era la misma que para comer y se traía de la pieza de cubierto, lo cual podía hacerse sin pasar por la Saleta sino atravesando el «retrete del gentilhombre» (A7c), o más bien del ayuda de cámara, pues éste era el D. Almerico Pini a quien aquí se hace referencia, y sobre el que volveremos luego. Atravesando esa pieza de servicio salía el rey a la galería sobre la escalera principal, y en línea recta, al pasillo por el que llegaba a su tribuna en la Real Capilla sin ser visto[44].

Destacaban aquí cuatro grandes y famosos cuadros -*Las Meninas*, entre ellos- sobre la colgadura de damasco carmesí, color denotado por los taburetes, la mampara

[38] A.G.P., O.P., leg. 137. 7 de mayo 1767, Manuel de Adeba Pacheco «Cuenta de…Un bajorrelieve de escultura en madera en una puerta de cheminea que representa, en historia, Faetón cuando le entregó su padre el Sol el carro para gobernarlo, trabajado en madera de aliso…».

[39] José Luis Sancho, "Vestir Palacio a la moda. Carlos III y el amueblamiento textil del Palacio Real de Madrid", *Archivo Español de Arte*, 290 (2000): 117-131; "Las sedas encargadas a Valencia por Carlos III para la decoración del Palacio Real de Madrid", *Archivo de Arte Valenciano* (1999): 72-79.

[40] El «Pasillo a la pieza de cubierto», simétrico a la sala llamada desde el siglo XIX «de grandes», daba acceso a la de cubierto.

[41] Nº 101-114. Inv. pintura 1772, almacenados en el paso de tribuna y trascuartos.

[42] El mármol de Lanjarón corresponde a la que allí había, y en él encaja perfectamente la tapa de chimenea, tallada con un relieve, única -que yo sepa- conservada de esta tipología en Palacio, PN nº 10086729. Es de caoba y talla dorada, como todo el mobiliario del dormitorio. Los bronces de esta chimenea también se conservan en su sitio, cosa muy rara pues casi todos se han perdido.

[43] Sancho (2007), 75-77, nota 16 y figs. 2 y 3.

[44] Se refiere al «pasillo correspondiente a la escalera grande», y a todas estas «piezas de paso… a la capilla», Ponz, *Viaje,* VI, 55-56.

de chimenea y las de puerta[45]; éstas, aquí tan abundantes responden a la necesidad de evitar corrientes de aire, especialmente las que podían venir de la escalera del zaguanete (A7b), que era la que el rey usaba cuando no salía en ceremonia -por la principal-, es decir casi siempre, y en particular cuando iba de caza[46]. Las mamparas de esa las dos puertas eran más espesas, cubiertas de badana, o sea cuero[47]. Las cinco ostentosas mesas entiendo que son las que ahora se encuentran en C2[48], y sobre ellas estaban colocados los dos grandes relojes del suizo –«suecos», dice el inventario- Jacques Droz[49]. La presencia de taburetes aquí, y no en la Saleta, quizá denota que la afluencia de cortesanos -y, sobre todo de ancianos de la grandeza- quizás era mayor a la cena que a la comida del rey.

La *Cámara, o pieza de vestir* (A8)[50], contaba ya con el techo de estucos y el pavimento de mármoles diseñados por Gasparini, artista que acabó por dar nombre a este salón; pero ni la colgadura ni los muebles estaban entonces terminados y faltaba aún mucho para ello[51], de modo que no sólo nada de ellos vió en esta sala el artista director de los trabajos -fallecido en 1774-, pero tampoco Carlos III, durante cuya vida las paredes se cubrían por cuadros y, en invierno, por tapices como en las dos salas precedentes. Respecto a la imagen actual del «Salón de Gasparini», que identificamos con la de época del rey, grande era el contraste entre tales intenciones y la realidad de los muebles en 1777, muy distintos tanto por estilo como por función a los que en principio se pretendía colocar aquí. Dos cosas llaman especialmente la atención; la primera, que pese a que los cinco espejos con sus copetes estaban ya previstos -desde

[45] No parece que se refiera a esta sala, sino a la Cámara, el documento de 1763 sobre espejos para la «pieza de conversación», cfr. nota 47, aunque la referencia a las cinco mesas hace dudar, pues en la Cámara no llegó a haberlas, pero en 1763 todo el mobiliario se encontraba todavía en proceso de proyecto. Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica de cristales*, hace referencia a los ocho de la Saleta, que también se abandonaron, pero no a los de la Antecámara.

[46] El inventario de pintura de 1772 recoge quince pinturas en el «paso del zaguanete», que parecen ser de las descolgadas del cuarto y almacenadas aquí durante el invierno.

[47] Son tres mamparas porque la puerta que sale de la Antecámara a la escalera tenía dos, una grande hacia la sala, y otra pequeña hacia la escalera; y en la puerta que del pasillo sale a la escalera había otra.

[48] PN Nº inv. 10002462 a 10002466.

[49] PN Nº inv. 10003042, y 10002295. La caja para transportarlo está en el oficio, nº 784.

[50] Nº 72-89. Inv. pintura 1772, almacenados en el paso de tribunas y trascuartos.

[51] Julia María Echalecu, "Los talleres reales de ebanistería, bronces y bordados", *Archivo Español de Arte*, XXVIII (1955): 237-259; María Luisa Barreno Sevillano, "Palacio de Oriente. Salón de Gasparini o Pieza de la Parada", *Reales Sitios*, año XII, 43 (1975): 61-68; Ángel López Castán, "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII. (I)" *Anuario UAM,* 16 (2004): 129-150, y "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII. (II)", *Anuario UAM* 17 (2005): 93-114; "Mattia Gasparini. Trayectoria vital y profesional de un artista veneciano al servicio de Carlos III", *Anuario UAM,* 28 (2016): 153-170; José Luis Sancho, "Las obras dirigidas por Gasparini: ebanistería, bronces y bordados", en *Carlos III. Majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado*, comisarios Pilar Benito, Javier Jordán de Urríes y José Luis Sancho. Catálogo de la exposición [Madrid, Palacio Real, diciembre 2016-marzo 2017], (Madrid: Patrimonio Nacional, 2016), 315-323. Sobre la cronología de las obras de estuco y mármol José Luis Sancho, AIEM (en prensa).

1763 al parecer, y con seguridad en 1774[52]-, para los que Gasparini diseñó los marcos que hoy vemos, ninguno había aquí según el inventario, ni siquiera -cosa rara- el de encima de la chimenea. La segunda, y más notable, es que no existía en 1776 aquí una sillería destinada a *tenir le cercle* con los embajadores y la familia; no ya es que no fuese tan de magnificencia comparable a la que hoy vemos, sino que las sillas de brazos (72) se reducían a dos, una para el rey y la otra tal vez superviviente de la época de la Reina Madre, sin más asientos por lo demás que taburetes de tijera para quienquiera que viniese. Se percibe aquí, por tanto, un cambio ceremonial que será preciso estudiar, pues la rutina descrita por Fernán-Núñez corresponde bien con el mobiliario de Gasparini, es decir con las intenciones, pero mal con la realidad aquí atestiguada. También desde el punto de vista funcional es curiosa la presencia de la mesa donde el rey toma el chocolate (76), de los espejos de vestir con marco de plata (78), y de una tipología de mueble que no comparece en las salas anteriores, más públicas, pero sí a partir de aquí: el arca que sirve para guardar la leña de la chimenea y se abre por arriba, pero imita ser una cómoda con cajones (77). En las salas precedentes, quizá por ser más públicas, importaba menos que los troncos estuviesen por medio, o quizá se traían sólo cuando hacían falta. Es curioso que no hay un gran conjunto de consolas -que nunca llegó a hacerse para esta sala, que sepamos- sino sólo tres y, junto a ellas, dos cómodas de marquetería que, en principio, debían ser magníficas; por tanto es preciso deducir que se trata de las conservadas en el dormitorio de la reina Victoria Eugenia[53]. Desde el punto de vista estético destacan también las esculturas (85, 86 y 86 bis), los tres relojes, entre ellos dos de Ellicot[54], y las repetidas referencias al color azul que parece haber sido el dominante en esta pieza, lo que es coherente con el interés demostrado por conseguir un buen tono de «bleu du roi» para las colgaduras de palacio[55].

A la Cámara se abría el *Oratorio del rey* (A9), cuya esplendidez artística se cifraba en la pintura de Mengs y en la arquitectura de Sabatini con abundancia de mármol verde de Lanjarón, el favorito del rey que lo prodigó en el Salón del Trono y en su dormitorio[56]. Del escueto mobiliario llaman la atención, por tanto, los aspectos devocionales del rey, plasmados en las dos esculturas en madera de San Francisco y San Antonio, reflejos obvios del influjo de su madre, tan devota del segundo, y de su confesor alcantarino aparte de otras influencias, que aquí se reflejan más que en los temas de los cuadros; su presencia es iconográficamente consonante con el tema de la

[52] OP leg. 442, 23.12.1763, resuelto el 27 del mismo:Pieza de la conversación: luna para encima de la chimenea, otras cinco para encima de las mesas, y copetes para todas. Aunque la denominación de la sala puede prestarse a confusión, el destino final de las lunas fue la Cámara.

[53] PN nº inv 10063212 y 10063212.

[54] El 80 es el 10010435, y de los dos descritos bajo el nº 87 se conserva el 10002713, y en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología el otro, nº inv. 1998/005/0001. Aranda 2011, 47.

[55] José Luis Sancho, "Vestir Palacio a la moda. Carlos III y el amueblamiento textil del Palacio Real de Madrid", Archivo Español de Arte, 290 (2000): 117-131 y "Las sedas encargadas a Valencia por Carlos III para la decoración del Palacio Real de Madrid", Archivo de Arte Valenciano (1999): 72-79.

[56] Cuando Alfonso XII hizo, bárbaramente, desmontar este oratorio y se perdió así el fresco de Mengs, los mármoles fueron almacenados en una de las bóvedas del Parque, donde se conserva, y preparamos un proyecto para su reconstrucción en otro espacio.

adoración de los pastores pintado sobre el altar[57].

De la Cámara se accede a *los tres gabinetes del despacho, o «de maderas de Indias»*. Servía el primero para despachar el rey con el ministro (A10)[58]; el segundo, para que el rey escribiese, es decir que trabajase a solas (A11)[59]; y el tercero para reunirse con sus consejeros y con los embajadores, es decir que sería en este ámbito más reducido donde *tenait le cercle* (A12)[60]. Esta funcionalidad se expresa de manera patente en el mobiliario de estas salitas, decoradas por Gasparini entre 1762 y 1774 según proyecto global -con la Cámara- de 1760-1761[61]. Concordaban aquí los empanelados de marquetería y bronces con los muebles, fruto de la colaboración del ebanista flamenco Joseph Canops, y su equipo, y el broncista romano Antonio Vendetti reemplazado luego por Giambattista Ferroni y con colaboración puntual de José Giardoni[62]. *Boiseries* y muebles abandonaron estos espacios en 1789, en una curiosa apropiación por la reina María Luisa del suntuoso marco donde Carlos III ejercía el poder. Los estucos de los techos, obras de Juan Bola, fueron reemplazados por frescos bajo Fernando VII, y sólo los pavimentos de mármol indican el esplendor pasado de tales estancias y su concordancia con la inmediata cámara. No es posible pasar sin señalar algunas particularidades, como son la representación del «despacho» del rey con el ministro -Roda, concretamente- en el primer despacho en un curioso gouache[63], la presencia de un brasero de plata en el primer despacho, y que la abundancia de cómodas no era para guardar ropa, desde luego, sino papeles de estado y, tal vez, el tesoro de ocho millones de reales que Carlos III guardaba en su cuarto y cuyo paradero sólo confió a su ayuda de cámara, Pini, y éste a Carlos IV[64]. La mítica riqueza de estas «camarillas»[65], comparables a los más

[57] Entiendo que en estos detalles se percibe más la religiosidad del rey que en los cuadros colgados en las salas y escogidos por Mengs más bien por otros criterios, pese al interés de cuanto dice Cristóbal Belda Navarro, "Valor y función de la pintura religiosa en los Reales Sitios: el Palacio Real y La Granja entre 746-1774", en *Actas del Congreso El Arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, [Aranjuez 1987], (Madrid, 1989), 107-120. Ninguna otra referencia conozco de estas dos esculturas, forzosamente pequeñas y ajenas al estilo del resto, y quizá instrumentos de la devoción regia desde antes de que habitase Palacio.

[58] Nº 65-71.

[59] Nº 52-64.

[60] Nº 46-51. Inv. pintura 1772, 373-435.

[61] Sobre el proceso de realización cfr. José Luis Sancho, AIEM (en prensa), y Ángel López Castán (en prensa).

[62] Para no alargar innecesariamente no doy aquí los números de inventario ni más referencias sobre este conjunto mobiliario, conservado en gran parte, y me remito al estudio específico; José Luis Sancho, "Gasparini y los despachos de Carlos III, o *Gabinetes de maderas de Indias*, en el Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios* (2016).

[63] Colección particular. Publicado en José Luis Sancho y Javier Ortega (comisarios), *Carlos III y los Sitios Reales. Una corte para el rey*. Catálogo de la exposición. (Madrid: Comunidad de Madrid, 2016), 85.

[64] «Ha qui cessato di vivere in età molto avanzata D. Almerico Pini Parmigiano. Egli era la persona di servicio più benaffetta al difunto Re Carlo III il quale conosciuta per la lunga esperienza la fedeltà del medesimo, si degnava dimostrargli una fiducia particolare. Anche dopo la morte del Monarca conservò religiosam. La sua fedele condotta, poichè egli fu che palesò il ricchissimo depsoito di 8 milioni che Carlo III teneva nel quartiere di sua abitazione, consegnandone la chiave al nuovo Regnante. Egli ha sempre goduti distinta onorij e pensioni, e si è trattato conlusso, e generosità, ma non ostante si crede che abbia lasciati dei rispettabili fondi, dei quali saranno eredi i molti parenti, che

magníficos gabinetes de autócratas del siglo XVIII -tipología aún necesitada de un estudio[66]-, armonizaba muy probablemente con la del contenido de sus ricos muebles cuya estructura de caoba está embutida de maderas americanas, y entre cuyos cajones no faltan «secretos»[67]. El reloj ovalado «con figuritas de china» en el primer despacho puede ser uno de los tres conservados[68].

Entre el tercer gabinete, la Cámara y el Real Dormitorio se encontraba la *pieza de paso* (A13)[69], que recibía luz y ventilación por la puerta vidriera que lo comunica con ese último despacho o «gabinete verde». Decorado con no pocos cuadros, su mobiliario se limitaba a poco más que una consola, y a un sillón para el ayuda de cámara del rey, Almerico Pini, que aquí dormía, inmediato a la alcoba de Carlos III por si éste necesitaba algo durante la noche; ya hemos visto que disfrutaba también de un «retrete», útil más que nada para guardar cosas, entre otras, durante el día, el catre en que pernoctaba[70]. Este parmesano fidelísimo quizá tuviese que ver con el favor que también disfrutó, como artista, el veneciano Gasparini, cuya mujer era también de Parma, donde había vivido largos años; a la «camarilla» parmesana de Carlos III pertenecía también el conde Gazzola, decisivo en el *arredamento* de este Palacio.

Llegamos así al «*Real Dormitorio*» (A14)[71], espacio acerca del cual me remito a los estudios que sobre su decoración con tapices, cuadros y muebles, dirigida por Mengs y Sabatini, han fatigado las prensas[72]. A efectos funcionales es curioso, sobre todo, cómo

---

tiene in Parma», en *Gazzetta universale, ossia notizie istoriche, politiche, di scienze, arti, agricultura ec*., vol. XVII, 578, 1790, nº 73, sábado 11 septiembre 1790.

[65] De aquí, o de las similares en otros palacios españoles, nace el vocablo, designando las estancias pequeñas tras la Cámara. Y concretamente, sin duda, de éstas, nace la designación de «la camarilla» por antonomasia, la de Fernando VII, que habitó en este cuarto siendo príncipe y siendo rey.

[66] El más completo ejemplo es el de Turín sobre el cual me remito a *Genio e maestria. Mobili ed ebanisti alla corte sabauda tra Settecento e Ottocento*. Catalogo della mostra. [Venaria Reale, 17 marzo-15 luglio 2018] (Turín: Allemandi, 2018).

[67] Varios estudiosos, entre ellos Ángel López Castán, Achim Stiegler, Mario Mateos -conservador de mobiliario de Patrimonio Nacional- y yo mismo preparamos estudios sobre todo este conjunto, merecedor sin duda de miradas y de interpretaciones cruzadas, y de mucha mayor difusión de la que ha recibido durante los últimos veinte años.

[68] PN, inv nº 10021998, 10038753, o 10022000.

[69] Nº 24 a 28. Inv. pintura 1772, 352-372.

[70]Realizado por el camero Andrés Jiménez en 1764 (AGP CIII leg. 28, diciembre 1764), al año siguiente a ese catre «que sirve para dormir cerca de S.M. se le echó una bisagra nueva y para que no meta ruido ha habido que meter en los cuatro zócalos cuatro chapas de hierro con ocho tornillos cada una y unos pasadores» (José López, leg. 30, diciembre 1765), y se hizo nuevo seis años después siempre por José López, «un catre grande con dos ballestones y todas las cabezas de palo con sus castillos de hierro el lienzo de lona fina forrado en lona de navíos de lo más fino con otra lona en medio de las dos fuerte, y sus cinchas ribeteado de tafilete encarnado y los ojales de lo mismo con sus calamones de hierro que dicho catre ha de servir para D. Domingo (sic) Pini» (leg. 42, 30 de marzo de 1771).

[71] Nº 1 a 23.Inv. pintura 1772, 344-351.

[72]José Luis Sancho, "El ornato del Real Dormitorio en el Palacio de Madrid: Anton R. Mengs y Francesco Sabatini al servicio de Carlos III", *DecArt, Rivista di Arti Decorative / Magazine for the Decorative Arts*, 2 (ottobre 2004): 35-56; "Real Dormitorio", en *Carlos III. Majestad y ornato*, 93-123; "Carlos III y los tapices para el Palacio Real de Madrid: la serie del 'Real Dormitorio'", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLIV (2004): 359-390.

parece haber sido esta sala la que cumplía la función de lugar de encuentro y de tertulia para la familia real, como manifiestan las dos sillerías que aquí se reunían, una cubierta de tapicería como la colgadura de invierno, y otra de «pequín» como la de verano. En sintonía con el color «de piedra venturina» del fondo de la tapicería, y el amarillo de la seda china inicialmente -al menos- destinada a la de verano, las mamparas de sus puertas eran de color de caña hacia el interior de esta sala[73].

El *gabinete de porcelana*, o «de china», (A15)[74], había quedado ya enteramente instalado, aunque en el inventario sólo el nombre de la sala lo denota, porque la Furriera no inventariaba los elementos fijos como frisos y chimeneas. Es curioso, sin embargo, que señala una araña del mismo material sobre la que no tenemos más noticias, y que no hace referencia alguna al espejo pequeño, el que se encuentra sobre la puerta del fondo. Los dos grandes tienen la particularidad de contener un matiz verdoso en el azogado, armonizando con el color dominante en la sala, delicadeza propia sólo de la Real Fábrica de Cristales y no de ninguna otra manufactura europea dieciochesca, que yo sepa[75]. Mientras se realizaba la de porcelana, este «retrete del rey» había tenido una decoración provisional; siempre estuvo destinado al aseo del rey, cuyos espacios más íntimos al mismo efecto ocupaban su «trascuarto» (a15b)[76]. La Furriera no incluye en el presente inventario los entresuelos, donde estaba no sólo el guardarropa del rey, sino su «laboratorio» o taller, justo encima de sus tres «gabinetes de maderas de Indias» (A10 a A12) donde pasaba el tiempo torneando madera o marfil, y a los que el rey accedía por una escalera reservada, pequeña, que está detrás de la del zaguanete.

Acababa aquí, originalmente, el cuarto del rey, que se unía con el de la reina por lo más íntimo; pero, no habiendo llegado a habitar en Palacio Dª María Amalia, y tras la muerte de la Reina Madre que vivió -año y medio sólo- en el cuarto de la reina, se apropió Carlos III del retrete de la soberana. Este es el «*retrete del rey*» (A16)[77], cuya chimenea estaba al fondo, entre las dos puertas que dan a sus trascuartos, y cuyos accesorios (37, 38) no dejan duda sobre la identificación de esta sala. Poco mobiliario más había entonces aquí, aparte de la «sillica» (30), una consola -con un reloj encima[78]- y una cómoda sobre la cual estaba la estantería para los relojes de faltriquera del rey, tan obsesionado por la puntualidad.

[73] La de la puerta desde la pieza de paso (28) y al gabinete de china (11).

[74] Nº 39 a 41. Sin cuadros ya en el inventario de éstos en 1772.

[75] Ni que sepa tampoco Dª Paloma Pastor Rey de Viñas, a quien agradezco su respuesta a esta consulta. Este refinamiento estético y técnico, aún por estudiar, se produce también en los cuatro grandes espejos (que son los del XVIII, los demás del XIX) en el Tocador de la reina María Luisa, o Salón de Espejos, con un matiz azulado en su fondo.

[76] Nº 42-45.

[77] Nº 29-38.Inv. pintura 1772, 306-343.

[78] Quizá el 10006979.

CUARTO DE LA REINA

Durante el reinado de Carlos III, y en especial tras la muerte de Isabel de Farnesio, no era el cuarto de la reina el que seguía al del rey en importancia jerárquica, sino el del príncipe. Pero ateniéndonos a la lógica teórica de una corte daremos prioridad al de la reina aunque en 1777 llevaba diez años ocupándolo la infanta María Josefa, personaje de nula importancia dinástica y política salvo para hacer compañía a su padre; «é muito feia, mas é muito viva e tem muito juízo»[79]. Hasta abril de 1766 habitó aquí la Reina Madre, una vez que la muerte de María Amalia la había dejado nuevamente el primer papel femenino en la familia. Al considerar la distribución y la decoración de estas habitaciones, e incluso su mobiliario, hay que tener en cuenta que está concebido para la esposa o para la progenitora de Carlos III, no para su hija, quien se benefició de esa situación familiar. No gozó, sin embargo, de unos espacios de servicio, hacia la galería, tan amplios como los de la Princesa; bien al contrario, el rey se apropió de su retrete, como hemos visto (A16) y de casi todos los «trascuartos» (B6, 7 y 8) para fines de la furriera sobre los que luego volveremos. Antes de 1766 la infanta habitaba en el ángulo noreste (E1 a ·6), habitaciones que, tras la boda del futuro Carlos IV en 1765, era prudente dejar disponibles para la descendencia que cabía esperar.

Tras atravesar el Salón de guardias y el de Columnas (A2 y A3) el visitante salía a la galería del patio y accedía al cuarto de la reina por su *primera antecámara* -que el inventario llama segunda- (B1)[80], pieza puramente de paso que, aparte de muchos cuadros, nada tenía más que una araña pequeña y tres consolas. Esta sala y la siguiente eran acceso común al cuarto de la reina y al del infante don Luis, lo que tenía lógica, naturalmente, en vida de la Reina Madre, que quiso siempre a su hijo pequeño lo más inmediato posible a ella. El carácter de ambas piezas, no adscritas específicamente a una persona real sino a dos, y destinadas al tránsito y a la estancia de criados y camaristas, se manifiesta de nuevo en la *segunda antecámara* (B2)[81], donde muebles de furriera y accesorios para que durmiese el barrendero de cámara coexistían con la riqueza de su decoración pictórica.

Ya propiamente dentro del cuarto de la reina, la *pieza de comer* (B3)[82], con chimenea, su espejo, y consolas doradas, resulta en principio similar a la del rey, pero es interesante comparar otros rasgos: la araña tiene menos luces, y aquí la mesa para comer, también de doblar, no es retirada cuando no se usa. Sin embargo, existía una «pieza de aparador»[83], que entiendo era una de las obtenidas mediante la división del el trascuarto de esta sala (B8); otra era un «retrete de camarista», y tras ellas, hacia la galería, quedaba uno de los corredores que servían de «paso a la tribuna».

---

[79] Biblioteca del Palacio de Ajuda, Lisboa, BA – 54-V-20, nº 8f. Carta de Dª Mariana Victoria a su hija la reina Dª María I, El Escorial, 9 de noviembre de 1777.

[80] Nº 457-458.Inv. pintura 1772, «Antecámara de la Serenísima Infanta», 194-242.

[81] Nº 448-457. Inv. pintura 1772, «Primera pieza [del] cuarto nuevo de la Serenísima Infanta», 243-262.

[82] Nº 439-447. Inv. pintura 1772, 263-299.

[83] Nº 467-468.

Más suntuosidad ostentaba, por fin, la «pieza grande», o *sala de audiencia y besamanos* (B4)[84], donde además se perciben otras cosas como una cierta afición musical de la infanta -con la presencia de un clave (436)[85]-, la concurrencia de personas manifiesta en la abundancia de asientos para diversas jerarquías de personas (431, 434, 438), y que era aquí donde Dª María Josefa tomaba el chocolate y era peinada: constituía ésta, en suma, su pieza de tocador, equivalente a la de Cámara o de vestir en el cuarto del rey (A8), o a la del tocador en el cuarto de la Princesa (C9), pero al menos parte de su aliño personal tenía lugar, a puertas cerradas, en el dormitorio. Como en otras salas relevantes la chimenea cuenta aquí con una tapa con bajorrelieve y con un cajón para la leña. A diferencia de los cuartos del rey o de los príncipes, sin embargo, carece el de la infanta de alhajas como relojes o esculturas; la magnificencia artística se ciñe a la pintura.

En el *dormitorio* (B5)[86], bajo la entonces espléndida bóveda de Mengs, tan perdida ahora, campeaban los cuadros sobre colgadura carmesí[87], iluminados por una araña grande (421); cabe destacar algunos muebles similares a los del dormitorio del rey como la cómoda (418) y la mesilla (417) -que debían ir a juego aunque no lo parece-, y el reclinatorio (415); en contraste con ellos choca la pobre mesa de doblar «para el tocador», que se cubriría de tela -*toilette*- cuando sirviese a su efecto. La cama, como las alfombras y todos los demás objetos de tapicería, no se incluyen en este inventario. De las mamparas, dos corresponden a las puertas más cercanas a los balcones en la enfilada Norte-Sur.

Habiéndose apropiado el rey del gabinete de la reina (A16) a la muerte de su madre, los «*trascuarto*s» de ésta hacia la galería (B6, B7, B8), que era donde Isabel de Farnesio podía tener el desahogo de piezas más reservadas, sólo quedaron a disposición de la infanta María Josefa en una parte mínima. Esas tres piezas grandes -que hasta 1760 estaban concebidas como antecámaras del cuarto de la reina entrando desde su escalera-, empezaron a ser divididas con forjados en dos niveles, y éstos con tabiques, como se ve en el plano 86[88]. No está claro cuántos de los gabinetes interiores ahí creados para la Reina Madre fueron utilizados por la infanta; al menos dos. Uno, con acceso desde la pieza grande (B4), entiendo que era el B7a, donde el abundante mobiliario, propio de esta señora y no de la corona, con una sillería amplia y varias piezas de ebanistería, hace pensar que transcurría aquí la vida más familiar de doña Josefa[89].

De todas las habitaciones creadas mediante tabiques dividiendo los tres espacios

[84] Nº 424-438. La chimenea estaba frente al balcón central, y supongo que no había mesa en el testero sur. El inventario de pintura 1772, nº 300-305, la denomina «pieza de conversación».

[85] Consta que lo compuso Julián Fernández en agosto de 1776, AGP CIII leg. 51.

[86] Nº 410-422. Sin cuadros en el inventario de 1772.

[87] Como indica el color de las mamparas (413) y taburetes (422).

[88] AGP MPD 86 es el más fiable para este sector; también el 89, pero ahí los tabiques están en parte borrados, pues sobre ese plano y, sobre todo, sobre el 1168, esboza Isidro Velázquez sus ideas para la renovación fernandina de ese trascuarto. En nuestro plano (Apéndice documental II) hemos optado por no dividir con tabiques las piezas B6 y B7 por no constarnos con exactitud cómo eran esas divisiones en 1776, aunque cabe pensar que eran como las representa el 86.

[89] Nº 461-466.

originales de esta crujía interior (B6, B7, B8), las que la infanta no usaba constituían los «*Trascuartos de S.A. que sirven de paso a la tribuna*», es decir, el acceso reservado del rey a la especie de palco situado a los pies de la Real Capilla (F2) y desde donde seguía las celebraciones litúrgicas cuando éstas no eran solemnes y no tenía, por tanto, que ocupar su silla en la «cortina»[90]. El recorrido partía de la antecámara (A7) y, atravesando la galería o camón de la escalera, pasaba a lo largo de todos estos trascuartos, de la primera antecámara de la reina (B1) y de dos de infantes (D1, D13) hasta llegar al pasillo que accede a las tribunas. Carecemos de noticias sobre el uso de este mismo acceso por los príncipes.

Estos «trascuartos» también sirvieron durante todo el reinado para almacenar durante el invierno los cuadros que adornaban las habitaciones reales en verano, y que en la estación fría se quitaban para poner tapices; este cambio se hacía normalmente en octubre y noviembre, pues tenía que estar listo a principios de diciembre para la vuelta de la corte desde El Escorial. Después de Pascua, en abril, se volvían a poner las colgaduras de verano y, sobre ellas, los cuadros, lo que suponía levantar y sentar de nuevo dos veces al año las molduras de guarnecer que adornan la sujeción de los textiles a la pared. No todas las habitaciones experimentaban esta transformación, sino las principales del cuarto del rey (A6, A7, A8, A16) y unas veinte en conjunto, pero las mudanzas más delicadas eran las que afectaban a los grandes cuadros de esas salas del soberano, *Las Meninas* entre otros, que andaban y desandaban ese camino dos veces al año.

Se podrían multiplicar testimonios de este movimiento perpetuo, llamado por los contemporáneos el «desestero» -porque también, claro, se cambiaban esteras y alfombras- pero bastarán, por típicos, dos documentos. En otoño de 1770

> Primeramente empezaron en Palacio en quitar las pinturas de las cuatro piezas que sirven el verano y se colocaron en los trascuartos de la Reina Madre, estuvieron desde 1 de octubre hasta el 6 de octubre... Id. se estuvo en colocar unos cuadros en el cuarto de la Reina Madre que estaban colocados en el gabinete de china... Id. se empezó a quitar las molduras de Palacio el 9 de octubre y se acabaron el 20 de octubre. ... Id. se empezaron a poner las molduras encima de las tapicerías el 29 de octubre hasta el día 17 de noviembre, son 22 piezas las que hay que poner, armar el espejo de la pieza de cenar el rey y otro en el trascuarto de la princesa y descolgar los espejos de plata y colgarlos... Estuvieron tres oficiales siete días cada uno, pusieron una pieza de pinturas en el retrete del rey (A16) y los dibujos de Fr. Domingo detrás del gabinete de china (A15) y limpiar los adornos y pinturas de todos los cuartos y demás que mandaron...[91].

Seis meses después, el mismo Ramos se ocupó en

[90] O sea, el solio al lado del Evangelio de la Capilla, cuyo funcionamiento seguía siendo el descrito por Saint-Simon en el Alcázar, pues en el nuevo edificio se esforzaron en mantenerlo así, como revela el plano 105 por Ventura Rodríguez, de 1756.

[91] AGP CIII, leg. 40. 2 de diciembre de 1770, cuenta de José Ramos.

> poner de verano los cuartos de S.M. y Personas reales y quitar las molduras y volverlas a poner y descolgar las pinturas del trascuarto de la Reina y colocarlas en las piezas que habita el Rey N.S. ... Primeramente empezaron a quitar las molduras el 23 de abril.y acabaron en quitarlas el 27, que son 22 piezas las que hay que quitar y se bajaron los espejos de plata de la pieza de vestir el Rey y el espejo de la pieza de cenar se desarmó y se desarmó el adorno de la chimenea del trascuarto de la Princesa ... Id. empezaron a poner dichas molduras encima de los tafetanes y adornos y espejos de plata el 29 de abril y se acabaron de poner el 4 de mayo. ... empezaron a bajar las pinturas del trascuarto para colocarlas en las piezas que habita S.M., tardaron desde 7 de mayo. hasta 17 de mayo ... Id. dos mozos estuvieron trece días los dos en ayudar a descolgar las pinturas y volverlas a colgar en las piezas del Rey por lo mucho que pesan y porque no se maltraten... Id. estuvieron dos a descolgar las pinturas que están colocadas en el retrete del rey junto el gabinete de china y los cuadros que tiene varios dibujos en la pieza que está detrás de la china cuando se fue S.M. a Aranjuez y se volvieron a colocar en su sitio después que acabaron dicho gabinete... Id. estuvieron en limpiar todas las pinturas y adornos y demás y poner los cordones de los pájaros y colgar algunas pinturas y las reliquias en el dormitorio del Rey N.S. ...[92].

Por este motivo el inventario de las pinturas de 1772, realizado durante el invierno, sitúa algunas de las más insignes de la colección real en el «paso de tribuna y trascuartos», que no era sino el almacén estacional de los cuadros que en verano decoraban las salas más importantes. La efectiva colocación de tales obras en cada sala puede hacerse a partir del inventario con la ayuda de Ponz, Cumberland y otras fuentes, trabajo que bajo mi dirección ha realizado Varas Teleña[93].

CUARTO DEL PRÍNCIPE Y CUARTO DE LA PRINCESA

La primera antesala del cuarto del rey (A4) servía también de acceso al cuarto del príncipe, sugiriendo así la jerarquía que sigue el inventario pues, tras el del soberano, se dirige al del heredero; y, en este caso, sigue el orden de la entrada.

La primera antecámara del príncipe servía también de «*pieza de trucos*» (C1)[94], es decir que en ella estaba la mesa para este juego, similar al billar, con el que podían pasar el rato tanto los varones de la familia real como los gentileshombres y cortesanos, y lo había en todos los Reales Sitios, al servicio especialmente de los príncipes e infantes; don Luis tenía su sala específica a este efecto[95]. No parece competir a la furriera la mesa de trucos, pues no la incluye; este mueble vino del Retiro en 1764 cuando Carlos III

[92] AGP CIII, leg. 40. 2 de julio de 1771, cuenta de José Ramos.

[93] Inv. pintura 1772, números 43 a 193. Varas, "La colección de pintura".

[94] Nº 183 a 192. Llena de cuadros según Ponz y Cumberland, el Inv. pintura 1772 los recoge almacenados. El reloj (190) puede que fuese el 10028780.

[95] AGP CIII, leg. 31, cuentas del segundo semestre de 1766. Septiembre. Adornos de las mesas de trucos en Aranjuez y La Granja. La de D. Luis, D8.

empezó a vivir aquí[96]; al cargo de un servidor especializado de la servidumbre del príncipe[97], era objeto de reparaciones constantes, tanto de su estructura lígnea[98], como de su cubierta textil de damasco escarolado y verde fijada con tachuelas doradas[99]. Para el juego, practicado según parece en las noches invernales, era conveniente buena iluminación, y de este modo era esta sala la mejor alumbrada de Palacio, como manifiestan aún los ganchos en la bóveda para las cuatro arañas (188)[100], que, hacia los ángulos, complementaban la central (189), y cuyo intenso uso se manifiesta en que son las únicas sobre las que nos consta haber sido redoradas[101]. El banco para los ujieres indica el carácter de pieza de entrada, cuyo acceso ha de ser filtrado, y el resto del amueblamiento corresponde a la suntuosidad de la enfilada principal, con cinco grandes consolas doradas, un reloj, y colgadura de damasco verde.

La *pieza de comer del Príncipe* (C2) estaba tan llena de obras de Velázquez como la Cámara de Carlos III, de la que es simétrica[102]. Aquí comía también la princesa -no siempre, parece-, como se afirma a propósito de la mesa de doblar (198) que, curisamente, no se guardaba en la pieza de cubierto, y también lo indica la presencia de dos sillas de brazos (200). Las cinco consolas pudieran ser las que siguen estando aquí, aunque creo más bien que éstas eran las que se encontraban en la antecámara del rey (A7). Es curioso que la araña incluyese cristal de color. La magnificencia que corresponde al heredero se manifiesta en la presencia de dos grandes relojes, uno de los cuales (204) había sido adquirido por él y que, según todos los indicios, debe ser el de Berthoud[103]. No es la única compra de muebles franceses buenos que, como veremos,

[96]AGP CIII, leg. 28, 2º semestre de 1764. Noviembre. Dionisio Machón, «memoria del coste que ha tenido la mudanza de la mesa de trucos del Sermo. Sr. Príncipes y Infantes desde el Retiro al Palacio Nuevo…, en fin de noviembre de 1764...».

[97]Juan Flores de Lepe.AGP CIII, leg. 49. Cuentas del segundo semestre de 1775. Julio.

[98] A cargo de José López, cfr.AGP CIII, leg. 35. abril 1768; 38, marzo 1769; 53, diciembre 1777; 70, julio 1786.

[99]AGP CIII, leg. 29, cuentas 1765, primer semestre. Junio. compostura de la mesa de trucos en Palacio: se saca del cuarto, se desguarnece y vuelve a guarnecer con un millar de tachuelas. Otra en leg. 33, junio y julio de 1767, y 72, septiembre de 1787.

[100]AGP CIII, leg. 34. Primer semestre de 1767. Mayo.30.6., Santos Ramos, «Id. hice cuatro arañas para la pieza de trucos del Príncipe N.S. que de talla y madera vale cada una 300 rs., 1.200. Id. pagué al latonero por 24 cañones grandes con sus arandelas ... 240. Id. pagué al cerrajero por hacer 24 almas de hierro para las luces con sus tornillos... 323». Leg. 31, octubre de 1766, 25.11., Fco. Pérez Tornilarne y Manuel Gobeo, «Primeramente tenemos doradas cuatro arañas de a seis luces cada una y éstas todas tall[ad]as por todos lados y tienen de alto cada una una vara poco más o menos, y vale cada una lo último a 360 rs. vn. ... 1.440» Son «para la pieza del juego de trucos del Príncipe N.S.» Por algún motivo se rehacen en 1768, leg. 35, abril: José Ramos del Manzano, firmando por su recién difunto padre: «Memoria de la obra de 4 arañas que tengo hechas para la pieza de trucos del Príncipe N.S. de orden del Sr. D. Bernardo Merlo... de madera talladas... que vale cada una 300 rs. ... Id. pagué al latonero por 24 cañones grandes con sus arandelas todo de metal a 10 rs. cada juego... al cerrajero por hacer 24 almas de hierro para las luces con sus tornillos, y 4 varillas con sus tuercas y anillos, 323... Total, 1.763»; luego las dora a bruñido Manuel Gobeo por 1.220 rs.

[101]AGP CIII, leg. 48. abril de 1775, redorado por Hurtado; leg. 31.

[102] Nº 193-203. Entre los «asuntos de más importancia» que cita Ponz, *Viaje,* VI, 49 y confirma Cumberland, estaba *Las lanzas*. El Inv. pintura 1772 los recoge almacenados.

[103] PN inv. Nº 10010434. El otro (202) puede ser el 1007395. En cuanto al de sobremesa (203), con un elefante, puede ser el10003649, aunque actualmente no tiene nada de concha.

había realizado por entonces, anunciando las tendencias que desarrolló al ascender al trono.

En los tres *gabinetes* (C3, C4 y C5)[104], donde tenía su biblioteca en varias estanterías más (221-227) o menos finas (209-220), no había más asiento que el sillón del magnífico escritorio (235); éste, por la descripción, y por la ausencia de facturas de cualquiera de los ebanistas activos en Madrid para Palacio, parece que puede identificarse con el atribuido a Oeben; de la silla (236) no conocemos el paradero. Franceses también eran los cuatro muebles depositados aquí a la sazón pero destinados al Escorial (239-242)[105]. Los cuatro atriles para los músicos indican que don Carlos se entretenía con el violín aquí y recuerdan al cuarteto famoso de Stradivarius en la colección real. Parece que se había condenado la chimenea del despacho central, utilizando en su lugar al menos un brasero (238), y probablemente algún otro que en el momento del inventario estaba retirado.

Por la *pieza de paso* (C8)[106], donde el peluquero del príncipe guardaba sus accesorios, se accede a la de *vestir* (C7)[107], donde el principal detalle sugerente es la presencia de una mesa de juego (249), así como de objetos decorativos curiosos propiedad de don Carlos, abundantes en este cuarto. Como en la «pieza de la parada» del rey (A8), a esta sala se abría el *oratorio* (C7b)[108], con un reclinatorio característico de la tipología mobiliaria empleada en Palacio: casi todas las personas reales tenían uno así, más o menos rico, y se conserva en Riofrío uno[109]. También por a la pieza de vestir, lógicamente, accedía el príncipe al retrete. Entre estas dos últimas estancias y el Salón de Columnas (A3) quedan las dependencias de servicio mencionadas a continuación (272-281).

El dormitorio de los príncipes es común a ambos cuartos, pues dormían juntos conforme a la tradición establecida por Felipe V. El inventario recorre el cuarto de la princesa desde aquí, en sentido inverso, y vamos a atenernos a ese recorrido, en lugar de proceder por el orden seguido por quienes entraban a hacer la corte a María Luisa y pasaban desde la escalera del Príncipe a la antecámara (C11), y de ahí a la de besamanos (C10) y del tocador (C9).

En el *dormitorio de los príncipes* (C8)[110], donde no había más pinturas que en las sobrepuertas, se observaba ya el gusto cosmopolita del matrimonio por la decoración

[104] Nº 206-242. Si don Carlos tenía aquí cuadros, serían suyos; el inventario de 1772 nada indica.

[105] No se conocen otros datos sobre estas piezas, según me indica amablemente Javier Jordán de Urríes. El bureau atribuido a Oeben es el 10006821.

[106] Nº 243-245. «Adornada de pinturas pequeñas» según Ponz, *Viaje,* VI, 48-49, Llena de cuadros según Ponz y Cumberland, el Inv. pintura 1772 los recoge almacenados.

[107] Nº 246-260. «Una de las más ricas de quadros» según Ponz, *Viaje,* VI, 46 y Cumberland, el Inv. pintura 1772 los recoge almacenados. El reloj puede ser el 10003665.

[108] Nº 261-265. Inv. pintura 1772,461-464.

[109] PN inv nº 10060957; ha sufrido una intervención moderna. Sobre esta tipología y la documentación me remito a la publicación en curso sobre el mobiliario del Palacio Real.

[110] Nº 282-299. Inv. pintura 1772, 465-468.

inspirada por París, aunque no realizada allí. De Génova era la colgadura, con la que iba a juego la cama y la copiosa sillería (289 y 291)[111], cuya presencia denota que este dormitorio tenía también una función de sala de reunión familiar, como el del rey, quien había deseado que esta sala «despues de la suya sea la más magnífica»[112]. Las dos cómodas y, a juego, las dos mesillas, eran buenas obras del ebanista José Esteban Lionart, con bronces de Antonio Vendetti[113]. Aquellas, que se conservan, debían ir una entre los balcones, y la otra enfrente de la chimenea. Aquí y en varias piezas personales (298-299) se observa el gusto de los príncipes por la marquetería que florecerá años después en el gabinete dirigido por Ferroni para la Casa de campo de El Pardo, trasladado al Escorial, y en el resto de las «habitaciones de maderas finas» en aquel palacio (C7c)[114].

El *tocador de la princesa* (C9)[115], con colgadura carmesí y sin más cuadros que las cuatro sobrepuertas de Mengs, servía también como sala de conversación de los príncipes, es decir, donde recibían a los cortesanos sin tanta ceremonia como la siguiente de besamanos. A tal efecto abundaban los asientos, jerarquizados en un canapé y dos sillas de brazos -para los príncipes- tapizados en damasco, otra pareja de sillones, en tafilete, para el peinado y arreglo de la princesa, y doce taburetes (308 y 315). La presencia de la espineta sugiere que se celebrasen aquí veladas musicales[116]. No correspondía a la furriera inventariar los textiles de la mesa de tocador, que eran lo que otorgaba riqueza a ese mueble (313).

La *pieza de besamanos* (C10)[117] servía también para que comiese la princesa, como indica la presencia de la mesa de doblar (324) y la de una sola silla (326), cuyo lugar era frente al balcón central, con dos consolas a los lados, otras dos enfrente, y otra en el muro norte, opuesta a la chimenea. Las doce luces de la araña estaban suplementadas por las cincuenta y cuatro de los apliques (317), como era lógico en la sala destinada no sólo a las ceremonias, sino a los bailes de los príncipes. Tampoco aquí había sobre la colgadura más pinturas que las sobrepuertas, unos paisajes con ermitaños, curiosos como opción decorativa de Mengs, y pendientes de completo estudio[118].

La *antecámara* (C11)[119] estaba escuetamente amueblada con el banco para los ujieres y demás objetos utilitarios. La puerta con mampara de badana es la que sale a la

[111] Al canapé y las ocho sillas hay que sumar otras dos que estabn almacenadas en el oficio, nº 663.

[112] Sancho, "Vestir Palacio a la moda" y "Las sedas encargadas a Valencia". Gazola a Squilace, 30 de abril de 1764.

[113] PN, inv. Nº 10090784 y 10090785.

[114] Nº 266-299.

[115] Nº 300-315. Inv. pintura 1772, 469-473.

[116] Diego José Fernández arregló la espineta en 1768 y en 1770, «Más de componer una espineta batiente, cartelas, teclado y la caja, 150 rs.» AGP CIII legs. 36 y 38.

[117] Nº 316-330. Inv. pintura 1772, 474-481.

[118] Considero que son los colgados ahora en la escalera del palacio de El Escorial, 10025620, 10025621, 10025622, 10032370, 10032371; falta, por tanto, una de las sobrepuertas y los tres sobrebalcones, que tal vez puedan alguna vez identificarse entre los cuadros de paisaje.

[119] Nº 331-339. Inv. pintura 1772, 482-498.

escalera del Príncipe. Cuando María Luisa se convirtió en reina su cuarto se prolongó a la sala siguiente, como primera antecámara (C12), y al correspondiente trascuarto como sala de guardias (C13), pero hasta entonces estas piezas servían al servicio interior de la princesa y de sus hijos, sobre lo que luego volveremos.

Los *trascuartos de la princesa*, servidos por un pasillo de comunicación entre la crujía de fachada y la del patio, eran harto importantes para la vida de esta señora. Las dos estancias más inmediatas a la escalera del Príncipe eran de servicio. Seguían, de norte a sur, tres gabinetes, de los cuales el mayor y más importante era el primero (C16)[120], cuya bóveda fue pintada al fresco por Maella y cuyas paredes estaban decoradas con cuadros pequeños, pero «de los más clásicos de Palacio», en frase de Ponz[121]. En el inventario de pintura de 1772 no se habla de los trascuartos de la princesa, pero aparece atestado de cuadros el cuarto del infante don Javier, por lo que interpreto era en éste, y particularmente en su primera pieza de paso (C13), donde se almacenaban durante el invierno, como se hacía con las de los cuartos de rey y reina metiéndolas en el paso de tribuna y trascuartos. El amueblamiento denota que era el más usado por la princesa tanto para escribir (344) como para leer (342), para sus devociones (341) y para la música (343); el intenso uso de este clave está más documentado que las otras actividades[122]. No había en esta sala chimenea, pero sí en los siguientes gabinetes, siendo el segundo (C17) más de servicio, y el tercero (C18)[123] más apto a la tertulia íntima de la princesa. La pieza siguiente era de servicio (C19), inmediata a la escalera de camaristas que, durante todo el reinado de Carlos III, era la que las damas de la princesa utilizaban para bajar desde el piso segundo -o "de damas"- al servicio de esta señora[124]. El retrete de la princesa (C20), con acceso desde el lado izquierdo de la cabecera de su cama, termina esta secuencia de espacios íntimos. En él se reunían muebles funcionales de servicio (364-365), algunos de los cuales se guardaban ahí hasta que hacían falta en las salas principales (373-374); la mesa de juego era, evidentemente, para sacarla cuando era menester al dormitorio usado como sala de reunión familiar; la otomana y la mesilla sugieren que la princesa dormía aquí la siesta[125].

[120] Nº 340-345. Inv. pintura 1772, 499-566, almacenados a la sazón en el cuarto de don Francisco Javier, donde también habría cuadros para su adorno, sin que resulte clara la distinción entre unos y otros.

[121] Ponz, *Viaje,* VI, 42.

[122] AGP CIII, leg. 31, diciembre de 1766; 32, enero 1766; 36, julio 1769; 38, enero 1770; 42, abril 1771; 424, agosto 1772; 48, febero 1775; 51, agosto 1776; 60, febrero 1781; 68, noviembre 1785.

[123] Nº 346-350 y 351-357.

[124] Sabatini cortó esta escalera en 1789 para abrir un paso directo entre C9 y C19; y para el acceso de las damas creó otra nueva escalera en C15, demolida en el siglo XIX. En 1879 la construcción del montaplatos para subir la comida desde la cocina al comedor de diario cortó la comunicación creada en 1789 entre C9 y C19.

[125] Constan pagos a los tallistas Balze y Chiani y al ebanista Lionart por «duquesas» o «sillas largas» para que María Luisa durmiese la siesta, AGP, OP, legs. 135 y 136, marzo, mayo y octubre de 1766.

LOS CUARTOS DE LOS INFANTES DON LUIS Y DON GABRIEL

El ángulo noroccidental de Palacio albergaba dos cuartos de infantes, el del hermano de Carlos III y el de su segundo hijo, don Gabriel. Como es bien sabido, don Luis no pudo volver a la corte tras su matrimonio, y éste tuvo lugar en abril de 1776, cinco meses antes de que se redactase este inventario, donde por tanto se refleja una vida que estas salas no iban a continuar albergando. Considero que fue en este cuarto donde en 1777-1778 fue alojada la reina de Portugal, doña Mariana Victoria, hermana de Carlos III, cuya nieta, llamada como ella, se casó en 1785 con el infante don Gabriel. A raíz de ese matrimonio se acomodó de otra manera este infante, que pasó a ocupar el cuarto de su tío don Luis, quedando para su esposa el que había sido suyo -el dormitorio de ambos cónyuges era, sin embargo, común (D5)-, y el conjunto fue objeto de una nueva campaña decorativa[126]. Hecha esta aclaración volvamos al estado de las cosas en 1776.

Cuarto del infante don Luis

Con acceso por las antecámaras que servían al cuarto de la Reina Madre (B1, B2), comenzaba el cuarto de don Luis con su pieza de comer, aunque también podía acceder por las dos piezas (D1, D2) que se justifican para darle ingreso independiente y cuya formación en 1760 eliminó la escalera concebida para subir al cuarto de la reina Bárbara[127].

La *pieza de comer* (D3)[128], aparte del mobiliario propio para ello, destacan los siete atriles de música que traen a la memoria a Boccherini, al servicio del infante desde 1770, y sus quintetos. La de *oratorio* era también la de *vestir* (D4)[129]. En el *dormitorio* (D5), no describiéndose la cama, todo lo interesante era propiedad de don Luis, como debían serlo en las tres piezas siguientes, donde cabe suponer que el infante traía todo lo que le convenía tener durante su estancia, cuando no es posible creer que estuviese tan vacío el *gabinete primero* (D6) ni el *segundo* (D7)[130]; ya aquí no iba a volver cuando el inventario se redactó. En cuanto a la *pieza de trucos* (D8)[131], la mesa para este juego no se inventaría porque entiendo que no era del cargo de furriera, como pasaba con la del príncipe (C1),

[126] A esta se refiere el artículo de Aguiló y López-Yarto, "El mobiliario de uso", 415-420. Cfr. asimismo Sancho, "Decoración interior de las nuevas habitaciones", ficha 2.8, 241-244. Cfr. asimismo José Luis Sancho, "Decoración interior de las nuevas habitaciones para el príncipe en el Aumento, y para el infante don Gabriel, en el R.P.", ficha 2.8, 241-244, en Delfín Rodríguez (comisario), Fran-cisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder, catálogo de la exposición, Comunidad de Madrid 1993.

[127] Nº 591-592. La interior debía de ser la pieza de cubierto y la otra serviría, como hoy, como cuerpo de guardia. Entiendo que a estas salas se refiere el Inv. pintura 1772 como «paso del cuarto del señor Infante don Luis», nº 599-622, y posiblemente eran los cuadros de la pieza de oratorio y otras entonces almacenados ahí, pero me remito a la tesis de Varas Teleña, en curso.

[128] Nº 548-559. Inv. pintura 1772, 623-653, como «Antecámara».

[129] Nº 560-567.

[130] Nº 574-577, y 578-581 respectivamente.

[131] Nº 582-586.

y al igual que en aquella sala también aquí había cinco arañas -en el techo se conservan los ganchos- aunque en 1776 no se señala más que una. Parece que era aquí donde tenía don Luis su colección de pájaros disecados, en armonía con el techo pintado por los hijos de Tiepolo con una serie de aves españolas y exóticas, una de las bóvedas más graciosas de Palacio[132].

Por el pasillo que une la de trucos con la de comer se accede a la escalera reservada de este cuarto, que da acceso al «diferentes piezas del torno de S.A. y gabinetes altos» de don Luis, en el entresuelo, a los que hace referencia la nota con la que termina el cuarto. Debían de estar llenas de objetos de don Luis, aparte de los taburetes de tijera que servían en este cuarto y eran de furriera.

Cuarto del infante don Gabriel

Interpreto que el dormitorio estaba en D9, la pieza de comer en D10, el retrete en el pasillo que está detrás y tiene luces al patio, la antecámara en D11, la entrada en D13 y la pieza de cubierto en D12[133]. De esa suerte, donde realmente habitaba el infante era en el dormitorio, la pieza de comer, y en el trascuarto de esas dos piezas, quedando las demás para el paso y el servicio, de modo que la mesa de comer (533) se sacaba a la antecámara, con el mobiliario para usos prácticos como la mesa del peluquero (534).

LOS CUARTOS DEL INFANTE DON ANTONIO, DON FRANCISCO JAVIER Y DOÑA CARLOTA JOAQUINA

Los infantes más jóvenes se alojaban en la esquina de Palacio más alejada del cuarto de Carlos III, la noreste; doña María Josefa pasó al cuarto de la reina tras la muerte de su abuela en 1766 -aunque no inmediatamente-, y quedaron aquí sus hermanos Antonio y Francisco Javier; éste falleció en abril de 1771, y el inventario alude a su cuarto como si no se hubiese tocado, sino cerrado y convertido en almacén para muebles de consideración (848-850), pero entiendo que con esto únicamente se refiere a la primera pieza de paso que da acceso a este cuarto (C13), sala donde, a mi juicio, se concentraban los cuadros que menciona en este cuarto el inventario de pintura de 1772 y eran, en realidad, los descolgados estacionalmente de los trascuartos de la Princesa[134]. Lo que había sido el cuarto de don Francisco Javier estaba ocupado por "la infantita".

El destino de ese apartamento era ser ocupado por la descendencia de Carlos y

[132] Francisco Tomé de la Vega, "El Gabinete de los Pájaros del Infante Don Luis", *Reales Sitios,* 137 (1998): 10-21. Si los pájaros disecados estuvieron aquí, en 1776 ya habían seguido al infante en su destierro.

[133] Nº 504-547. El inventario de pintura de 1772 sólo recoge cuadros en la antecámara, nº 582-598.

[134] Complica todo esto una equivocación del inventario de pintura, donde trata de la «Antecámara del difunto infante don Antonio», en confusión evidente con su hermano; cabe dudar si esa antecámara es C12 (como creo), o C13. Y, en suma, aclarar el uso de este cuarto como almacén en aquellos años, para lo cual me remito de nuevo al trabajo en curso de Varas Teleña.

María Luisa, pues las habitaciones de ésta se hallaban inmediatas. El único vástago de los príncipes que en 1776 había sobrevivido era doña Carlota Joaquina, nacida en abril de 1775, y al que el inventario llama por tanto «la infantita», tratando de sus habitaciones a continuación de las de su madre. Ocupaba cinco piezas -incluyendo el dormitorio que no se menciona, no se sabe por qué- que entiendo seguían a las de la princesa dejando vacía la siguiente a su antecámara (C12): una primera (E1) y segunda piezas (E2), el dormitorio (E3), que daba acceso al retrete y trascuarto, sin luces, y el gabinete (E4).

Así pues, por exclusión, el cuarto de don Antonio ocupaba cuatro salas en la fachada norte, con entrada desde la galería (E11) y sólo como hipótesis sugerimos que se distribuyese desde el oeste en antecámara (E9), pieza de comer (E10), de escuela (E7), dormitorio (E6) y retrete (E5)[135].

REAL CAPILLA

A los pies de la capilla, frente al altar mayor, se disponen, paralelas, las tribunas del rey y de los príncipes (F2)[136], a las que da acceso el mismo pasillo (602-605). En la del rey destacan los dos veladores (596) que también Carlos IV mantendrá ahí, y que son dos magníficas obras de Braun en 1771 destinadas a este espacio[137]. Las tribunas de infantes están en los entresuelos. En el cuerpo de la capilla es interesante la presencia de la «cortina» (629), la de las barandillas para separar a los dos sexos en el oficio de tinieblas (628) y el color negro dominante en estos muebles, como en todos los realizados para las devociones palatinas de semana santa[138]. Tales muebles no eran sólo para la Capilla, sino para el servicio del rey en el balcón principal de Palacio -el grande de la sala del trono- donde se ponía para presenciar las procesiones, que pasaban por la plaza de Palacio como describen los viajeros. No correspondía a la furriera, sino a la propia Real Capilla -dependiente del Patriarca- el mobiliario y alhajas, aunque sí las pinturas[139].

135 Nº 472-503. Inv. pintura 1772, en el "paso al cuarto" (que entiendo es E11) y en la "antecámara", nº 577-581 y 567-576. E8 no podía ser más que un paso, pues unas necesarias ocupaban el interior de esa sala en esta planta y en todas las inferiores hasta fines del siglo XIX. Cfr. los planos 86 y 2225, donde por error está cerrada (pero dibujada en el muro) la puerta entre E9 y el pasillo de entrada.

136 No 593-597, y 598-601, respectivamente.

137 PN inv. Nº 10069562 y 63, ilustradas en *Carlos III, majestad y ornato*, 334.

138 Pagos al dorador Gobe o por «dar de negro una mesa con su tarima para el ornato de Semana Santa», y a otros muebles al mismo efecto, en AGP CIII, leg. 63. Cuentas del primer semestre de 1783. Junio 1783; 65, agosto de 1784; 71, junio de 1787.

139 Inv. pintura 1772: 654-666 (sacristía), 667-677 (sala de capellanes), 687-689 (sacristía grande); y, ya en la segunda planta, el Oratorio de damas.

LA MOVILIDAD DE UNA IMAGEN FIJA

Como decíamos al principio es preciso complementar la estructura y la impresión que proporciona este inventario con otros datos; desde luego con los de los elementos fijos -mármoles, estucos, frescos- conservados o no, y con los textiles y tapicerías y con los cuadros; pero también con otros elementos imprescindibles en el ambiente de la habitación real, y sobre algunos de los cuales cabe esbozar aquí algunas pinceladas para hacer más vívido este recorrido retrospectivo. Ciertos datos emanan de los objetos de furriera almacenados en los oficios y muy reveladores sobre la luz, el color y el movimiento de una residencia que, durante las siete semanas al año que estaba habitada, distaba mucho de resultar estática. Baste recordar el doble cambio anual de los tapices, cuadros y demás elementos para «poner» Palacio de verano o de invierno, o la aportación de numerosos objetos de cada una de las personas reales que eran trasladados «de monte en monte».

Para empezar, la luz. En cuanto a la natural, recordemos que estaba filtrada no por persianas, sino por toldos, tanto en los balcones de este piso y del segundo (734) como de las galerías en torno al patio (735). En cuanto a la artificial, contra la oscuridad que nos puede parecer reinaría con arañas de tan pocas luces, no hay que olvidar la existencia de numerosas cornucopias (650-652, 727) y, cosa aún más importante y difícil de cuantificar, los candeleros de plata que servían sobre los muebles.

Para continuar, la temperatura; además de la protección ofrecida por alfombras, tapices y colgaduras, no hay que olvidar los «colchoncillos» y «salchichones» (746-747) que tapaban las rendijas bajo las puertas y balcones para cortar las corrientes de aire; biombos a ese efecto parece haber habido pocos. Las alfombras rara vez eran realizadas -o no consta- por la Real Fábrica durante este reinado, durante el cual aparece con frecuencia como proveedor Matías González, que solía hacerlas «de estilo turco», muchas veces con campo de escarlata[140]. Tal tipo de muebles competía al oficio de la Tapicería y el inventario de la Testamentaría, de 1789, ofrece muchos datos; pero a la furriera tocaba poner las «angulemas» o lienzos que cubrían los pavimentos de mármol, lo que significaba no pocas salas en el cuarto del rey (737-745)[141]. En cuanto a calefacción, las chimeneas son obvias, pero no tanto, aunque quizá más importantes, los braseros, pues aparte de los inventariados en sus correspondientes salas debían instalarse muchos otros de diferentes tipologías (638-644, 718, 829, 865, 876), entre ellas las copas -de garras (830), de cordón (679, 845)- alimentados por la brasa transportada en cazos (636-637). Y, en cuanto al calor durante el verano, aparte de los toldos servía para combatirlo la inteligente gestión de la ventilación, abriendo las vidrieras sólo en las primerísimas horas de la mañana.

[140]AGP CIII, leg. 70, julio 1786; 71, abril 1787; 72, agosto 1787.

[141] Proveedor habitual era el mercader Isidoro del Castillo, cfr. factura de 26.11.1766, AGP CIII, leg. 31. Sobre cómo se ventilaban las habitaciones en verano, muy temprano para que entrase "la fresca" del alba y cerrando herméticamente el resto del día, es elocuente el testimonio (1803) de George Downing Whittington, *Travels through Spain and part of Portugal, with commercial, statistical and geographical details*. Londres 1808, tomo II, p. 2 y pp. 29-35.

Al paso por las habitaciones hemos procurado evocar la vida que denotan los objetos; pero parte de ellos seguían a los habitantes en sus «jornadas» a los Sitios, otros se almacenaban; y no me refiero sólo a los humanos, sino a sus animales de compañía, que incluían titíes y micos (711, 712) en sus «palacios»[142], pero sobre todo aves. Abundaban especialmente en el cuarto de Carlos III -y en el de su madre y su hermano- como describió Beckford:

> En esta sala [el dormitorio del rey] y en todos los demás que atravesé, sin excepción, había jaulas de alambre dorado de formas y tamaños diferentes, y en cada una un pájaro exótico de lo más curioso cantando a voz en cuello, cada uno intentando tapar el canto de su vecino. Mezclado con los trinos se distinguía a intervalos la sonería de los relojes de música que acariciaban los oídos con tonos de vasos armónicos. Ningún otro sonido rompía la tranquilidad general salvo, desde luego, los pasos casi inaudibles de muchos criados ancianos, con trajes de corte al gusto de los tiempos de la reina madre, Isabel de Farnesio, y que se deslizaban con calma y atención para abrir las jaulas[143].

No era competencia del oficio de Furriera, ni nuestra, describir las especies cantoras que prestaban su colorido, vida y trinos a estas habitaciones[144], pero sí señalemos que digna de ellas eran sus jaulas, retiradas también mientras la familia real no estaba en Palacio[145]. Estos palacios para los pájaros solían ser obra de Juan de Mosquera, pintadas y doradas por Manuel Gobeo y Vicente Sayés, «…grandes de alambre dorado encajonadas suelos y torrecillas a la inglesa y con todos los remates torneados a la misma hechura, de madera de nogal, y las tablas de limpiar también encajonadas y los comederos con sus tapas de agujeros engoznados...», en algunos casos con «columnas de hueso hechura salamónicas y lo demás de arriba de la jaula todo el cuerpo tejido de red y cordoncillos y alambres salamónicos gordos y las torrecillas lo mismo con tres almendras de cristal pendientes de las tres manzanillas y el restante del torneado en las esquinas de madera también a la inglesa», y por lo general charoladas «de color encarnado con flores y figuras doradas», «de bermellón acharolado y dorados

[142] La del tití, por José Ramos «imitando una casa con sus pilastras y cornisa y su torrecilla y su eembalaustrado de bronce que son las barandillas muy curiosas», AGP CIII,leg. 40, diciembre de 1770. Luego, en noviembre de 1771 (leg. 41), se hace otra «imitando un palacio con sus balaustrados en barandillados y su puerta con dos bisagras y cerradura y llave y despues se ha desbaratado toda y se ha puesto el techo embovedado y se ha achicado media cuarta».

[143] William Beckford, *Italy; with sketches of Spain and Portugal*... II (Londres, 1834), 339-348. Su visita tuvo lugar en 1787. El «pajarero» que durante todos estos años cuidó de «los pájaros, y animalitos de S.M. que tiene en su real cuarto» era Cosme Miel de las Guas; cfr. leg. 59, 1780.

[144] Me remito al magnífico estudio de Carlos Gómez-Centurión Jiménez, *Alhajas para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2011).

[145] Las jaulas que no viajaban a los Sitios aparecen almacenadas en el Oficio, con los «pies» y colgaderos, cfr. nº 697,-8, 771-772, 719-724.

los perfiles de oro fino en los remates»[146]. Con magnificencia, en fin, digna del conjunto de la residencia real y que se manifestaba en todos los detalles; baste esta última pincelada, bastante cargada, para ahorrarnos aquí todos los demás de este cuadro que hemos esbozado, y que esperamos desarrollar con mayor superficie.

[146] AGP CIII leg. 28, octubre y diciembre de 1728; 30, nov. 1766; 31, dic. 1766; 32, enero 1766; 37, nov. 1769; 37, nov. 1769; 38, enero y mayo de 1770; 40, sept a dic. 1770; 41, id. 1771; 42 a 47, casi en todos los meses de 1771 a 1774; 49, diciembre de 1775; 53, julio y diciembre de 1777; 54, abril 1778; 59, 1780; 60, enero 1781.

APÉNDICE DOCUMENTAL (I)

Inventario de los muebles del Palacio Real de Madrid realizado por el Oficio de la Furriera en octubre de 1776. AGP. AG, Cª 13639.

«Inventario, y reseña de las alhajas y muebles que en el día de la fecha existen en los Rs. cuartos de S.M. y A.A. según el destino que tienen en cada pieza de las de este ***Palacio de Madrid****, y sobrantes que se hallan en los oficios alto y bajo de la Furriera cuyo pormenor es en la forma siguiente*

Dormitorio de S.M. (A14)

1.- Dos mesas de escribir, la una de madera de caoba con perfiles y golpes de talla dorados, cubierta de tafilete carmesí con un galoncito de oro angosto, y la otra de madera de nogal toda dorada, con su cubierta de tafilete de color de caña, y galoncito de plata.

2- un reclinatorio de maderas finas embutido, con sus bronces dorados a molido

3. Dos comoditas para orinales, madera de caoba, bronces dorados a molido con sus tablas de piedra.

4. Tres cómodas con dos cajones grandes cada una, maderas de caoba con bronces dorados a molido y sus tablas de piedra.

5. Un cajón de madera de caoba, figura de papelera con sus aldabones dorados que sirve para la leña

6. Tres espejos en todo iguales con sus tallas doradas y tableros de nogal, fijados con tornillos en la pared, las lunas de dos cuerpos, de más de cuatro varas de alto, y dos de ancho

7. Una pantalla de chimenea, figurado en ella un país de bajo relieve de madera de caoba dorada

8. Un espejo de sobrechimenea, más pequeño que los antecedentes, igual en todo con los adornos, con dos cornucopias de bronce dorado a molido, de tres mecheros cada una.

9 Una mampara pequeña de chimenea tallada y dorada, cubierto el bastidor de damasco carmesí y galones de oro, que sirve para el velador

10. Cuatro sillas, cuatro taburetes, un taburetillo, un canapé de tres asientos, una mampara de chimenea, todo de caoba, filetes dorados, cubiertos de tapiz fondo color de venturina, y flores de matices tejido con oro.

11. Dos mamparas de puertas, la una cubierta de damasco carmesí y galoncito angosto de oro, y la otra cara cubierta con damasco de color de caña y galoncito angosto de plata.

12. Un reloj grande de péndola real con su caja de maderas finas y bronces dorados

13. Uno ídem de sobremesa pequeñito, con su caja de madera de ébano y bronces dorados

14. Dos tibores grandes de China, fondo blanco y flores doradas, con sus pies tallados y dorados

15. Cuadro id. más pequeños de sobremesa con fondo blanco, y flores a varios colores

16. Un juego de morillos completo de tenazas y badil, con sus remates de bronce dorado a molido

17. Dos braseros de pie redondo de plata con sus bacías, y una badila de lo mismo

18. Una araña de cristal con doce mecheros

19. Una pantalla de fierro y hoja de lata interior de Chimenea

20.- Un canapé tallado y dorado forrado de china de seda color de caña y flores de varios colores

21. Cuatro sillas correspondientes al canapé forradas de lo mismo

22. Cuatro taburetes de sitial de pie firme de igual hechura y talla.

23. Un banquillo cubierto de terciopelo carmesí, galón de oro, y madera de nogal.

Pieza de paso antes del dormitorio (A13)

24. una mesa tallada y dorada con su piedra de mármol

25. Un sillón de maderas de nogal doradas cubierto de tafilete, y tachuela dorada

26. una araña pequeña de cristal, con ocho mecheros

27. Un barómetro, y termómetro, con su marco tallado y dorado, su autor Antonio Mosi.

28. Una mampara de puerta cubierta la una cara con damasco de color de caña, galoncito angosto de plata, y la otra de damasco carmesí, y galoncito angosto de oro.

Retrete de S.M. (A16)

29. Una mesa tallada y dorada, con su piedra de mármol

30. Una cómoda retrete madera de caoba, con aldabones dorados, y su asiento de terciopelo carmesí

31. Otra cómoda de siete navetas de madera de caoba, aldabones dorados, y encima un estantito de relojes hecho de calados.

32. Un taburete de tijera, madera de nogal, cubierto de damasco carmesí y galoncito angosto de oro

33. Un espejo de sobrechimenea, con adorno de talla dorado, la luna de dos varas y media de alto, y una y media de ancho

34. Una araña de cristal con ocho mecheros.

35. Un reloj de sobremesa pequeño, caja de ébano y bronces dorados

36. una mampara de chimenea, maderas de nogal, cubierta de damasco carmesí (añadido: y terciopelo).

37. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados

38. Un juego de murillos (sic) completo de badil, y tenazas, con remates de bronces dorados a molido

Gabinete de China (A15)

39. Una araña de China con doce mecheros

40. Una mesita redonda, maderas de nogal, con su cubierta de color de caña, y galoncito angosto de plata

41. Dos espejos con sus marcos de China correspondientes al gabinete, las lunas de dos varas de

alto, y una y media de ancho

Trascuartos del retrete y gabinete de China (A15a, A16a)

42. Una cómoda de dos cuerpos maderas de caoba y bronces dorados; el primer cuerpo de ocho navetas, y en el segundo dos puertas con sus vidrios cristales.
43. Una cómoda grande con cuatro cajones de madera de violeta, con sus aldabones dorados
44. Dos mesitas pequeñas rinconeras, talladas y doradas, con sus tablas de piedra mármol
45. Seis mamparas de puertas, cubiertas con damasco carmesí, y galoncito de oro.

Gabinete verde (A12)

46. Un canapé embutido de maderas finas y bronces dorados cubierto de tafetán verde con espiguilla de oro
47. Seis sillas en todo iguales al canapé
48. Dos cómodas embutidas de maderas finas y bronces dorados, con diferentes adornos de grabados
49. Dos estantitos librerías en todo compañeros a las cómodas, que están colgados en la pared
50. Una araña de cristal con ocho mecheros
51. Una arquita y una mesa compañeras de maderas de violeta que lleva S.M. consigo a los Sitios al cargo de D. Almerico Pini.

Despacho secreto de S.M. (A11)

52. Una cómoda grande, que sirve para escribir S.M.con diferentes secretos y navetas embutida en Maderas finas, con bronces dorados a molido y diferentes adornos de grabado.
53. Cuatro cómodas más pequeñas en todo iguales
54. Tres espejos de dos cuerpos, con sus tallas doradas de más de dos varas de alto y una y tercia de ancho
55. Dos estantes librerías id. iguales
56. Una silla y dos taburetes, las maderas compañeras de las cómodas, el reinchido cubierto de tafilete color de caña.
57. Una mampara de chimenea, las maderas compañeras del mueble antecedente, el bastidor forrado con tafetán de color de caña, con una orla de flores chinescas
58. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
59. Un juego de morillos completo de badil y tenazas con sus adornos de bronces dorados.
60. Un reloj de sobremesa con su caja compañera a las sillas y demás muebles de dicho gabinete
61. Dos piezas de tocador que se componen de dos jarroncitos de piedra amatista adornados de oro, o bronce dorado a molido, y en cada uno dos mecheros también de oro, o de bronce dorado a molido
62. Un pedestal colocado en él una figura de un emperador apoyada sobre el pedestal, y un jarroncito sobre dicho pedestal con un bajo relieve, y en el pedestal colocado un reloj de faltriquera, todo de oro, o bronce dorado a molido
63. Un reloj de oro guarnecido de brillantes para sobremesa, al cargo de D. Almerico Pini.
64. Una escribanía de plata completa también al cargo del mismo Pini.

Despacho de S.M. (A10)

65. Una silla de brazos embutida de maderas finas y bronces dorados, reinchida, y cubierta de tafetán encarnado
66. Una mesa cuadrada de las propias maderas y bronces dorados, con un exquisito dibujo
67. Otra más pequeña con las mismas circunstancias
68. Un sitial de pie firme, de las propias maderas, en todo compañero a dicho mueble
69. Una escribanía de plata como la antecedente, asimismo al cargo del citado D. Almerico Pini.
70. Un reloj de sobremesa pequeño, figura ovalada, con bronces dorados y figuritas de China.
71. Un brasero de plata abarquillado, con cuatro figuras de indios que le sostienen sobre un pedestal que figura un golfo de agua, con su badila de plata.

Pieza donde se viste S.M. (A8)

72. Dos sillas antiguas de maderas talladas y doradas, cubiertas de damasco carmesí y galones de oro, con sobrecubiertas de verano de tafetán azul, y galoncito de plata
73. Dos taburetes de tijera dados de blanco con filetes dorados, cubiertos con damasco carmesí y galoncito de oro, y sobrecubiertas sueltas de tafetán azul con galoncito de plata.
74. Tres mesas talladas y doradas, con sus tablas de piedra mármol
75. Dos cómodas de maderas finas embutidas, y bronces dorados con sus tablas de piedra mármol.
76. Una mesa donde se toma el chocolate, tallada y dorada con su tabla de nogal y dos cubiertas de tafilete, la una carmesí con galoncito de oro, y la otra azul con galoncito de plata
77. Un cajón de caoba con aldabones dorados en figura de papelera que sirve para la leña
78. Dos espejos de vestir con sus marcos de plata, y las lunas de dos varas y media de alto por una y media de ancho.
79. Una araña de cristal con 18 mecheros con diferentes adornos y flores de colores
80. Un reloj grande de dos cuerpos de péndola real, su autor Elicot (sic), con su caja de ébano y bronces dorados a molido
81. Una pantalla de chimenea dada de blanco y perfiles dorados
82. Un juego de morillos completo de badil y tenazas, con los adornos de bronces dorados a molido
83. Una mampara de chimenea, maderas de nogal, cubierta de damasco carmesí y galón de oro
84. Una mampara de la puerta que entra al despacho, cubierta con damasco y galoncito de oro.
85. Dos bustos de mármol blanco las cabezas, y los pedestales de mármol negro el uno, y el otro todo blanco, que se ponen sobre las mesas.
86. otro id. pequeñito de la misma materia
86 (sic). Una estatua pequeña de cuerpo entero, que significa la musa Clío opoyada en pedestal, todo de mármol blanco
87. Dos relojes de sobremesa, que compreenden

varias esferas y globos matemáticos, con sus cajas en todo compañeras al de péndola real, y del mismo autor
89. Otro reloj de sobremesa pequeño todo dorado, y en él embutidas varias piedras ágatas
Oratorio de S.M. (A9)
90. Una silla tallada y dorada, cubierta de terciopelo carmesí, y galón de oro
91. Un bancal de pino pequeño dado de negro
92. Un candelero grande de dos mecheros, todo de bronce dorado
93. Dos mesitas para vinajeras de bronce dorado, con sus tablas de mármol
94. Dos repisitas de bronce dorado para pilas de agua bendita, con sus tablas de piedra mármol
95. Un S. Antonio, y un S. Francisco de escultura en madera
96. Un crucifijo de bronce dorado, con cruz y peana de palosanto
Sacristía (A9a)
97. Un taburete de tijera, madera de nogal cubierto de damasco carmesí y galoncito de oro
98. Un espejo pequeño, con su luna y marco dorado
99. Un Ssmo. Cristo grande de marfil, cruz y peana de ébano
100. Un marquito dorado con su cristal, en él una vitela con varias oraciones preparatorias para antes de la Misa.
Pieza de cenar (A7)
101. Cinco mesas iguales talladas y doradas, con sus piedras fuertes de jaspe verde recortadas en moldura
102. Una silla tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, guarnecida con galones de oro ancho, y angosto salomónico, y para el verano de tafetán verde, y espiguilla de oro
103. Cuatro taburetes de tijera de madera de nogal, color blanco, y filetes dorados, y el asiento de damasco carmesí, con galoncito mosquetero al canto, id. como la silla
[A partir de aquí no figuran números al margen en el original, y los añadimos siguiendo el mismo criterio y para mayor claridad]
104. Un espejo con marco tallado y dorado de tres varas y media de alto y dos de ancho, sostenido de una de las citadas mesas
105. Otro espejo de sobrechimenea con marco dorado de maderas finas, y perfiles dorados de tres varas de alto por dos escasas de ancho
106. Una pantalla de chimenea madera de pino plateada, con su bajorrelieve
107. Dos mecheros de bronce dorado a molido con dos luces cada uno que están fijados en el citado espejo de sobrechimenea
108. Un juego de morillos con tenazas, y badil, y sus adornos de bronce dorado a molido
109. Una araña de cristal con doce mecheros
110. Una mampara de chimenea cubierta con damasco carmesí y galón de oro
111. Tres mamparas de puertas de damasco carmesí, y galón de oro
112. Otras tres mamparas, dos pequeñas, y una mayor, que están a la salida del zaguanete, forradas con badana carmesí
113. Dos relojes de bronce dorado ovalados, con figuras y flores de China
114. Otros dos grandes suecos, el uno con diferentes figuras, una que toca flauta, otra solfea, y unos niños con un canario; y el otro un canario en los adornos, y bronces compañeros.
Retrete del gentilhombre (A7b)
115. dos mesas de pino de furriera
116. Dos arcas de pino de la misma
117. Un cajón grande en que se guardan los colchones de Pini
Pieza donde come S.M. (A6)
118. Ocho mesas talladas y doradas, con sus piedras de jaspe color de pórfido
119. Una silla tallada y dorada cubierta con damasco carmesí, guarnecida con galón de oro ancho, y angosto salomónico y cubierta verde de tafetán para el verano
120. Un espejo de sobrechimenea con sus adornos de talla, y sus cornucopias de bronce dorado, de más de tres varas de alto, por dos de ancho
121. Una pantalla de chimenea con bajorrelieve de madera plateada
122. Un juego de morillos completo con sus adornos de bronce dorado
123. Una mampara de chimenea de madera de nogal, cubierta con damasco carmesí, y galón de oro
124. Una araña de cristal con doce mecheros
125. Cuatro bustos, las cabezas de mármol blanco, los ropajes de alabastro cotoñino, y los pedestales retratos conocidos de emperatrices.
126. Un bajorrelieve que contiene tres amorcitos durmiendo: éstos de mármol blanco; el fondo de mármol negro, una orla que le adorna de alabastro cotoñino, con un zócalo de madera que le cerca imitado a pórfido
127. Otro bajorrelieve que contiene a hércules niño durmiendo sobre la piel de un león, y un peñasco con un carcaj de flechas: el dicho niño de mármol blanco, la piel del león alitas y carcaj de alabastro cotoñino, y el peñasco de mármol negro.
128. Un reloj de sobremesa con caja de ébano y guarnición de cristales
129. Oro Id. de sobremesa con caja de madera de violeta y bronces dorados, y por remate colocado un negro que da las horas.
Salón de reinos y consultas (A5)
130. Doce mesas talladas y doradas con sus piedras de jaspe de color de carne
131. Doce espejos, apoyados sobre ellas, de dos cuerpos, con sus tallas, y adornos dorados correspondientes a dichas mesas
132. Seis bustos de mármol blanco, retratos de Claudio, Séneca, Vitelio, y otros, según se cita en el inventario de estatuas donde se ha de borrar
133. Otros dos que son los germánicos, las cabezas de mármol blanco y los pedestales de jaspe color de

pórfido
134. un caballo figura ecuestre, cuyo jinete es retrato de Felipe Segundo, de bronce dorado a molido, y su pedestal de ébano
135. Un reloj grande de sobremesa y la caja de charol
136. Otro dicho con columnas de ébano y bronces dorados
137. Dos arañas grandes de cristal con 16 mecheros
138. Un reloj pequeño de sobremesa con caja de ébano y bronces dorados
139. Una silla grande del dosel cubierta con terciopelo carmesí bordada de realce de oro, y talla dorada
140. Una tarima de pino para dicho dosel.

Antecámara de S.M. (A4)

141. Ocho mesas talladas y doradas con sus piedras de color de pórfido
142. Un espejo de sobrechimenea con su talla dorada, y dos cornucopias de bronce dorado de a dos mecheros.
143. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
144. Un juego de morillos completo con adornos de bronce dorado
145. Una araña de cristal con doce mecheros
146. Cuatro bustos de pórfido con pedestales de bronce dorado, retratos de emperadores
147. Otros dos bustos de mármol blanco de las excavaciones del Vesuvio antiguos
148. Un bustito de mármol blanco retrato de un niño
149. Otro de una Venus, también de mármol blanco antiguo
150. Una mampara de chimenea, de madera de nogal, cubierta con damasco carmesí, y galones de oro.
151. Tres mamparas de puerta de damasco carmesí las dos, y galón de oro; y la otra de carmesí por un lado, y verde por el otro, también con galones de oro.
152. un banco de madera de nogal para los ujieres

Salón de Columnas (A3)

153. Cuatro arañas de cristal de a doce mecheros,a algo maltratadas
154. Otras dos arañas con seis mecheros, también de cristal maltratadas
155. Cuatro mesas talladas y doradas maltratadas, con sus piedras de mármol color de pórfido
156. Una mampara de badana de la puerta de entrada al aparador del Príncipe
157. Un espejo de tres pedazos de sobrechimenea con adorno de talla dorada
158. Un juego de morillos de hierro, ordinarios.
159. Otra araña de cristal de diferente adorno, con ocho mecheros

Salón de guardias (A2)

160. Quince cajones que sirven de camas para los guardias, todos de madera de pino dados de blanco
161. Tres bancos compañeros de los cajones anteriores
162. Un armario para las carabinas, igual en todo
163. Cuatro faroles grandes de cristal con escudos de hoja de lata, y sus pedestales dados de blanco, de madera de pino
164. Dos mesas largas de pino de furriera
165. Una pantalla de chimenea dada de blanco con filete dorado
166. Un par de morillos ordinarios, de hierro
167. Una mesa chica de furriera, de madera de pino

Pasillo a la pieza de cubierto de S.M. (A6c)

168. Una mesa alacena, de madera de pino
169. Dos bancos de respaldo de color de caoba
170. Otro dicho sin respaldo del mismo color
171. Una mesa de doblar, de color de caoba, donde come S.M.
172. Una mampara de puerta, cubierta con damasco carmesí, y galón de oro
173. Dos mamparas de badana en el pasillo de alabarderos
174. Una pantalla de chimenea dada de blanco, con perfiles dorados
175. Un par de morillos de hierro, ordinarios

Pieza de cubierto de S.M. (A6a-b)

176. Dos mesas de pino con dos cajones cada una, dadas de negro
177. Un armario de pino alacenado
178. Cuatro mesas de cubierto dadas de color de caoba, la una con dos cajones
179. Un arca de pino de la furriera
180. Dos colchones, dos almohadas y dos mantas de los barrenderos
181. Dos escaleras de luces
182. Dos encerados de casa

CUARTO DEL PRINCIPE

Pieza de trucos (C1)

183. Cinco mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra mármol blanco y negro
184. Un espejo de sobrechimenea con adorno de talla dorada, y la luna de dos varas y media de alto, y una y media de ancho
185. Una pantalla de chimenea dada de blanco y perfiles dorados
186. Un juego de morillos completo con sus adornos de bronce dorado
187. Una mampara de chimenea cubierta de damasco carmesí y galón de oro; el damasco es verde, y no carmesí.
188. Cuatro arañas de madera con seis mecheros dorados cada una
189. Otra araña de cristal con doce mecheros
190. Un reloj de dos cuerpos con péndola real
191. Un taburete de tijera cubierto de damasco verde y galón de oro
192. Un banco de pino dado de negro para los ujieres

Pieza donde come S.A. (C2)

193. Cinco mesas talladas y doradas con sus tablas de jaspe verde
194. Una araña de cristal con doce mecheros y flores de colores
195. Un espejo de sobrechimenea de dos pedazos, de más de tres varas de alto, y una y media de ancho con adorno dorado
196. Una pantalla de chimenea con un bajorrelieve plateado

197. Un juego de morillos completo con sus dos adornos de bronce dorado
198. Una mesa de doblar, madera de caoba, donde comen S.S.A.A.
199. Una mampara de chimenea de damasco color de caña con galón de plata
200. Dos sillas talladas y doradas cubiertas con damasco de color de caña y galón de plata
201. Seis taburetes de tijera cubiertos con damasco de color de caña, y galón de plata
202. Un reloj de dos cuerpos con péndola real, su caja de maderas finas con bronces dorados
203. Un reloj de sobremesa con bronces dorados y un elefante embutido de concha verde
(204 y 205)
Nota.- se previene que en esta pieza se halla un reloj exquisito de péndola real, de ébano y bronce dorado, como un barómetro de congelaciones que le compró S.A. y está al cargo de sus ayudas de furriera

Gabinetes y librería de S.A. (C3, 4 y 5)

206. Tres arañas de cristal de a ocho mecheros cada una
207. Una mesa de nogal con embutidos que sirve para que S.A. tome chocolate
208. Otra dicha con pies torneados cubierta la tabla con terciopelo carmesí y sobrecubierta de tafilete carmesí.
Nota
209 a 220. Se hallan en estos gabinetes doce estantes de nogal, que hacen de librería con los libros de S.A. comprados por sí, al cargo de sus ayudas.
221 a 227. Siete dichos de madera de caoba también de S.A. al mismo cargo, los cuales tienen redes de alambre dorado con sus cristales
228-230. Dos gradillas de pino, y una chiquita de dicha librería, al mismo cargo.
231-234. Cuatro atriles de música, madera de caoba, también de S.A. y al citado cargo
235. un buró grande comodo de escribir con embutidos de maderas finas y bronces dorados, asimismo de S.A. y al cargo de sus ayudas.
236. Una silla compañera en todo a la mesa, cubierta con terciopelo carmesí también al propio cargo
237. Dos barómetros igualmente de S.A.
238. Una copa de cordón
Nota mas
Se hallan al tiempo de este inventario en dichos gabinetes
239. Una cómoda
240. Dos comoditas rinconeras
241. Una mesita
242. y un estantito, todo embutido con maderas finas de varios colores con bronces dorados, que vinieron de París para la servidumbre de S.A. en la Casa de Campo del Escorial, a donde deben pasar.

Pasillo a la pieza de vestirse S.A. (C6)

243. Una mesa de nogal de talla dorada y fondo blanco con su cubierta de tafilete carmesí
244. Una mesa con dos cajones de pino dada de negro para el peluquero
245. Una araña de cristal con seis mecheros

Pieza donde se viste S.A. (C7)

246. Tres mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra blanca y amarilla
247. Dos sillas talladas y doradas cubiertas con tafetán, que sirven para la barba y peinar
248. Cuatro taburetes de tijera con pies dados de blanco, y filetes dorados, cubiertos con tafilete carmesí, y galoncito de oro angosto
249. Una mesa para el juego, embutida de maderas finas con cubierta de tafilete carmesí
250. Una araña de cristal con doce mecheros y flores
251. Una pantalla de chimenea con un bajorrelieve plateado
252. Un juego de morillos completo con bronces dorados
253. Una mampara de chimenea, cubierta con damasco carmesí, y galón de oro.
254. Un espejo de sobrechimenea de dos pedazos de cuatro varas de alto por una y media de ancho, con sus tallas doradas.
255. Dos mamparas de puerta cubiertas de damasco carmesí, y galón de oro
256. Una silla de paja dada de color de caoba
257. Un reloj de sobremesa, con caja acharolada y bronces dorados
Nota
258. Una urnita de madera fina con tres cristales, y dentro la Virgen con N.S. difunto: es de S.A. al cargo de sus ayudas de furriera
259. Una mesita de caoba, y encima una urnita azul con cuatro cristales y dentro un modelo de Ceuta: también de S.A. al propio cargo.
260. Un estantito de caoba con dos cristales, forrado con terciopelo verde, también de S.A. al mismo cargo.

Oratorio de S.A. (C7a)

261. Una mesa grande de pino, dada de blanco con perfiles dorados
262. Una comodita de pino dada de blanco con perfiles dorados
263. Un taburete de tijera con pies blancos y perfiles dorados, cubierto con terciopelo carmesí y galón de oro.
264. un reclinatorio embutido con maderas finas y aldabones dorados y doce navetas
265. Un bancal chico de pino dado de negro

Retrete de S.A. (C7b)

266. Dos mesas de pino, la una con cajón
267. Dos taburetes de tijera, madera de nogal, cubiertos con damasco carmesí y galón de oro
268. Una arca de furriera, madera de pino
269. Un silloncito para escribir, tallado y dorado y cubierto con tafilete carmesí
Nota
270. Una urna de cuatro cristales con su mesita de nogal, y dentro un navío, es de S.A. al cargo de sus ayudas de furriera
271. Un armario grande id. a dicho cargo.

Retrete del gentilhombre de S.A. (C7c)

272. Dos mesas de furriera, una chica y la otra grande,

de madera de pino
273. Dos arcas de furriera, también de madera de pino
274. Un armario mediano igualmente de madera de pino
Pieza de viandas (C2a)
275. Tres mesas grandes de aparador
276. Una id. con dos cajones
277. Otra más pequeña con un cajón
278. Otra chica de furriera
279. Otra id. alacenada
Pasillo oscuro de dicha pieza
280. Una mesa de furriera con un cajón
281. Un arca de furriera maltratada
CUARTO DE LA PRINCESA
Dormitorio de S.A. (C8)
282. Un espejo de sobrechimenea con su adorno de talla dorada, y cornucopias de bronce dorado con tres mecheros cada una.
283. Una pantalla de dicha chimenea con un bajorrelieve plateado
284. Una araña de cristal con catorce mecheros a dos órdenes
285. Dos cómodas con dos cajones cada una, embutidas de maderas finas, con bronces dorados, y sus tablas de piedra jaspe
286. Una mesa tallada y dorada con su tabla de jaspe
287. Dos comoditas compañeras en todo de las grandes con sus tablas de piedra jaspe
288. Una mesa para escribir, embutida con maderas finas y cubierta de tafilete carmesí
289. Ocho sillas poltronas talladas y doradas, cubiertas con raso color de oro, con flores de plata matizadas de colores, con sus almohadas correspondientes.
290. Seis taburetes de pie firme, tallados y dorados, forrados con raso de color dorado y su espiguilla de plata
291. Un canapé compañero en todo a las citadas ocho sillas anteriores.
292. Un taburetillo de pies, pequeño, tallado y dorado, cubierto con damasco carmesí.
293. Un juego de morillos completo, con adornos de bronce dorado
294. Una mampara de chimenea tallada y dorada, cubierto el bastidor de la misma tela que la sillería
295. Una silla chica de paja fina, de color de caoba
296. Un reloj de oro con esmalte, figura de tocador de sobremesa
297. Otro pequeño de ébano y bronces dorados
Nota
298. Un estantito de relojes de madera fina, que es del Príncipe, fuera del cargo de furriera
299. Cuatro cajitas, y una mesita, que son de S.A., fuera del cargo, todas de madera fina con embutidos
Pieza de tocador de S.A. (C9)
300. Dos mamparas de puerta de damasco carmesí, y galoncito de oro
301. Una mampara de chimenea, madera de nogal, cubierta con damasco carmesí y galón de oro
302. Un espejo de sobrechimenea, con su talla dorada, de dos pedazos de luna, de más de tres varas de alto por una y media de ancho, con sus cornucopias de bronce dorado de a tres mecheros cada una
303. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
304. Un juego de morillos completo con adornos de bronce dorado
305. Una araña de cristal con doce luces
306. Dos sillas talladas y doradas cubiertas de damasco carmesí, con galones de oro ancho y angosto
307. Un canapé tallado y dorado, cubierto de damasco carmesí sin galones
308. Diez taburetes de pie firme dados de blanco y perfiles dorados, cubiertos de damasco carmesí y galón de oro.
309. Dos sillones tallados y dorados cubiertos con tafilete carmesí
310. Una mesa tallada y dorada con su tabla de piedra jaspe
Nota
311. Una comodita buró de maderas finas embutidas, y bronces dorados, es del Príncipe, fuera del cargo de furriera
312. Un clave espineta con su pie; es de la Princesa, y fuera del cargo de Furriera
313. Una mesa de pino de tocador de doblar, esto es de furriera, y fuera de nota
314. Un reloj de ébano y bronces dorados
315. Dos taburetes de tijera cubiertos con terciopelo carmesí, galoncito de oro, pies blancos y filetes dorados.
Pieza de besamanos (C10)
316. Una araña grande de cristal con doce mecheros
317. Nueve tridentes de cristal de seis mecheros
318. Cinco mesas iguales talladas y doradas con sus tablas de piedra verde
319. Cuatro mesas rinconeras talladas y doradas con sus piedras negras
320. Seis cornucopias de cristal de a dos mecheros con flores
321. Un espejo de sobrechimenea con su talla dorada, y dos cornucopias de bronce dorado de a cinco mecheros cada una
322. Una pantalla de chimenea dada de blanco con filetes dorados
323. Un juego de morillos completo con sus adornos
324. Una mesa de doblar para comer embutida de maderas finas
325. Diez taburetes de pie firme, dados de blanco con filetes dorados cubiertos de terciopelo o tercianela de fondo blanco, con matices y flores de colores
326. Una silla tallada y dorada, guarnecida con la misma tercianela
327. Una mampara de chimenea tallada y dorada, guarnecida con lo mismo
328. Una mampara de puerta cubierta con damasco carmesí, y galoncito de oro

329. un relojito chico de ébano y bronces dorados, para los Sitios.
330. otro dicho, también para los Sitios, de charol encarnado

Antecámara (C11)

331. Una mampara de chimenea de damasco carmesí, con galón de oro, y madera de nogal
332. Una pantalla de chimenea dada de blanco con filetes dorados
333. Un juego de morillos ordinarios
334. Un banco de pino para los ujieres
335. Cuatro mesas de furriera, la una alacenada
336. Una araña de cristal con catorce mecheros
337. Ocho taburetes de campaña, de madera de nogal, con cubiertas de damasco carmesí, y galón de seda
338. Una mampara de puerta, de damasco carmesí con galones de oro
339. Una dicha, por un lado de damasco carmesí, y por el otro de badana.

Primero gabinete de S.A. (C16)

340. Dos mesas talladas y doradas, con sus piedras de color de pórfido
341. Un reclinatorio embutido de maderas finas con bronces dorados

Nota

342. Una cómoda librería de maderas finas embutida es de S.A., fuera del cargo de furriera
343. Un clave con su espineta y caja de color de venturina dorada con cubierta de badana, y antes la tuvo de damasco, y fleco de oro, también es de S.A., y la cubierta la tendrán sus ayudas guardada
344. Una mesa de nogal, pies blancos y dorados, con cubierta de tafilete carmesí, ésta es de furriera
345. Una araña de cristal con ocho mecheros

Segundo gabinete (C17)

346. Un espejo de sobrechimenea de talla dorada de dos pedazos, de tres varas de alto por una y media de ancho
347. Una pantalla de chimenea dada de blanco, y filetes dorados
348. Una mesa tallada y dorada con su piedra jaspe
349. Una araña de cristal con seis mecheros
350. Un armario de madera de nogal, que ha de ser de la guardarropa, y fuera del cargo de furriera

Tercero gabinete (C18)

351. Dos mesas talladas y doradas, con sus piedras de mármol amarillo
352. Una pantalla de chimenea dada de blanco y perfiles dorados.
353. Un espejo de sobrechimenea con su talla dorada, la luna de dos pedazos, de más de tres varas de alto por una y media de ancho
354. Una mesa cuadrilonga de madera de nogal, fondo blanco y perfiles dorados
355. Cuatro sillas de cabriolé talladas y doradas cubiertas de damasco carmesí, y puntilla de oro
356. Un canapé en todo compañero de las sillas
357. Una araña de cristal con seis mecheros

Pieza que sigue al gabinete tercero (C19)

358. Un baño de madera de nogal, forrado con muer de color de caña, guarnecido por dentro de chapa de cobre estañado
359. Una silla de paja y madera de caoba, dada de color para dicho baño
360. Dos herradas de pino, con asas y aros de fierro, correspondientes al mencionado baño
361. Dos mesas de la furriera, maderas de pino, la una con su cajón

Retrete de S.A. (C8a)

362. Tres taburetes con pies blancos y perfiles dorados cubiertos con damasco de color de caña
363. Uno dicho cubierto con damasco carmesí y un galoncito de oro
364. Un armario de pino, alacenado
365. Una mesa de furriera alacenada
366. Otra dicha de madera de caoba, con su cubierta de mármol, y aldabones dorados
367. Una otomana tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, colchón y rollo de lo mismo
368. Dos mesas de furriera
369. Una dicha de madera de palosanto, tabla de doblar, con aldabones dorados y cubierta suelta de tafetán encarnado
370. Otra para juego de madera de caoba forrada en paño verde, cubierta de tafilete carmesí
371. Una mesita de cama, madera de nogal, cubierta de damasco carmesí y galoncito de oro
372. Una cómoda de dos cuerpos de madera de caoba con aldabones dorados, que es de la guardarropa de S.A.
373. Una camilla de madera de haya, para calentar ropa
374. Una escalera de luces de madera de pino

CUARTO DE LA INFANTITA

Pieza primera (E1)

375. Dos mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra color de carne
376. Una araña de cristal con ocho mecheros
377. Una silla tallada y dorada, cubierta de damasco carmesí, con galones de oro y sobrecubierta de muer escarolada de color de caña, y espiguilla de plata
378. Seis taburetes en todo compañeros de la silla antecedente, son de pie firme

Pieza segunda (E2)

379. Una silla cubierta con damasco carmesí y galón de oro, de madera de nogal en blanco
380. Otra silla tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, galones de oro y sobrecubierta de muer carmesí, con espiguilla de oro
381. Seis taburetes de pie firme, en todo compañeros de la citada silla
382. Una mesa dada de blanco con perfiles dorados, y cubierta de tafilete carmesí
383. Otra dicha de madera de nogal con su cubierta de tafilete, embutida la tabla de madera fina
384. Dos taburetillos de nogal, cubiertos de damasco, y galoncito de oro para los pies.
385. Una pantalla de chimenea dada de blanco, y filetes dorados

386. Un juego de morillos completo con remates dorados
387. Un espejo de sobrechimenea con talla dorada, la luna de dos pedazos; de tres varas de alto, por una y cuarta de ancho
388. Dos cornucopias de bronce dorado con dos mecheros cada una
389. Una araña de cristal con ocho mecheros
390. Una mampara de chimenea de damasco carmesí y galón de oro
391. Seis sillas de paja, de madera de caoba, dadas de color.
392. Una mesa con pies blancos y perfiles dorados, su tabla de nogal, y cubierta de tafilete carmesí
393. Una mesita chica, madera de nogal, con su cajón
394. Ocho taburetes de pie firme tallados y dorados, cubiertos con damasco carmesí, y galón de oro
395. Una silla pequeña de retrete, cubierta con damasco carmesí, y galoncito de oro
396. Seis sillas chicas de paja, de madera de caoba, dadas de color
397. Tres cornucopias con sus mecheros de fierro, y talla dorada

Gabinete de S.A. (E4)

398. Ocho taburetes de pie firme dados de blanco con perfiles dorados cubiertos de damasco carmesí y galón de oro
399. Una araña de cristal con seis mecheros
400. Una mesa de furriera madera de pino
401. Un biombo de ocho hojas, cubierto con damasco carmesí

Retrete de S.A. y trascuarto (E3a)

402. Tres mesas de furriera, madera de pino, la una con cajón
403. Dos armarios de pino alacenados
404. Cuatro sillas de paja dadas de color de caoba
405. Una escalera para luces
406. Una pantalla dada de blanco con filetes dorados
407. Un juego de morillos de fierro completo con remates dorados
408. Cuatro cornucopias doradas con sus mecheros de fierro
409. Una mampara de damasco carmesí que está en la entrada del dormitorio y tiene galones de oro.

CUARTO DE LA INFANTA Dª MARÍA JOSEFA

Dormitorio (B5)

410. Un espejo de tres varas de alto por una y media de ancho con talla dorada, y dos cornucopias de bronce dorado, con tres mecheros cada una.
411. Una pantalla de chimenea dada de blanco, con perfiles dorados
412. Un juego de morillos completo con adornos de bronce dorado
413. Cuatro mamparas de puerta, cubiertas con damasco carmesí, y galoncito de oro
414. Una mampara de chimenea cubierta con damasco carmesí, y galón de oro
415. Un reclinatorio embutido de maderas finas, con aldabones dorados
416. Una mesa de doblar de madera de pino para el tocador
417. Una comodita embutida de maderas finas con bronces dorados, y tabla de piedra para orinales
418. Una cómoda grande con tres cajones de madera de caoba, y aldabones dorados, y tabla de piedra
419. Una silla tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, y galones de oro
420. Un cajón de caoba con aldabones dorados, que sirve para la leña
421. Una araña de cristal con catorce mecheros
422. Seis taburetes de pie firme, cubiertos de damasco carmesí, galón de oro, y sobrecubierta de tafetán blanco

Retretito (B7c)

423. Una comodita de madera de caoba su cajón (sic)

Pieza grande (B4)

424. Cinco mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra jaspe
425. Una araña grande de cristal, de dos cuerpos con dieciséis mecheros
426. Un espejo de sobrechimenea con talla dorada, de tres varas de alto por una y media de ancho, con dos cornucopias de bronce dorado, con tres mecheros cada una
427. Una pantalla con un bajorrelieve plateado
428. Un juego de morillos completo con remates dorados
429. Una mampara de chimenea cubierta con damasco carmesí, y galón de oro
430. Una silla de tafilete, dorada para peinar
431. Ocho taburetes cubiertos de terciopelo azul y galón de oro: los seis cubiertos con tafetán blanco
432. Una mesa de madera de nogal de doblar para tomar chocolate
433. Un cajón de caoba con aldabones dorados para la leña
434. Seis sillas de paja de madera de caoba
435. Una mesita chica de madera de nogal con pies torneados
436. Un clave con pies de nogal y cubierta con damasco carmesí y rapacejo de oro
437. Una silla tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, y galones de oro
438. Dos taburetes de tijera de madera de nogal, cubiertos con damasco carmesí y galoncito de oro

Pieza donde come S.A. (B3)

439. Cuatro mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra mármol verde, y blanco.
440. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
441. Un espejo de sobrechimenea tallado y dorado, de tres varas de alto, y más de una y media de ancho, con dos cornucopias de bronce dorado de tres mecheros cada una
442. Una silla de brazos tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, y galón de oro
443. Una mesa de doblar, madera de nogal, que sirve para comer, embutida de maderas finas
444. Tres sitiales de madera de nogal cubiertos con damasco carmesí, y galón de oro

445. Una araña de cristal con seis mecheros
446. Un juego de morillos completo con remates dorados
447. Una mampara de damasco carmesí y galón de oro

Antecámara de S.A. (B2)

448. Tres mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra mármol
449. Una araña de cristal con ocho mecheros
450. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
451. Un espejo de sobrechimenea con talla dorada, y dos cornucopias de tres mecheros cada una, de bronce dorado de tres varas de alto, por cinco cuartas de ancho
452. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
453. un juego de morillos de hierro
454. Dos mesas de furriera
455. Una dicha de cajón
456. Un colchón, manta y almohada del barrendero de cámara
457. Dos bancos de madera de pino

Segunda antecámara (B1)

457. Tres mesas talladas y doradas con sus piedras de mármol
458. Una araña de cristal con seis mecheros

Retrete de camarista (B8a)

459. Dos mesas de furriera de madera de pino
460. Una dicha con cajón alacenado

Nota

En un gabinete que S.A.tiene cerrado, tiene fuera del cargo de furriera los trastos suyos siguientes:

461. Ocho sillas de cabriolé de damasco carmesí con espiguilla de oro
462. Un canapé compañero de dichas sillas
463. Tres mesas de maderas finas con embutidos y cubiertas de tafilete encarnado
464. Una cómoda de caoba con aldabones dorados y su piedra mármol encima
465. Otra cómoda librería de maderas finas con red de alambre dorado
466. Una mesa larga de pino dada de color de caoba

Pieza de aparador (B8b)

467. Dos mesas de furriera
468. Dos dichas grandes de aparador dadas de negro

Trascuartos de S.A. que sirven de paso a la tribuna (B6, 7 y 8)

469. Dos mesas talladas y doradas con sus piedras de jaspe
470. Dos comoditas dadas de blanco con filetes dorados, también con piedras de jaspe
471. Una virgen con su niño de escultura en bronce dorado, su autor Largardi

CUARTO DEL INFANTE D. ANTONIO

Dormitorio (E6)

472. Un silloncillo de tafilete y maderas de nogal
473. Una papelerita de caoba con aldabones dorados
474. Una mesita de cama de damasco carmesí y galón de oro
475. Una mesa de Furriera, madera de pino
476. Un taburete de pies, forrado en olandilla
477. Una araña de cristal con seis mecheros
478. Un taburete de tijera con dos cubiertas, una de damasco carmesí, y otra de tafetán alistado
479. Una copa de garras plateada
480. Otro taburete de damasco carmesí, con galoncito de oro

Nota

481. una cómoda embutida de maderas finas con su tabla mármol: es de S.A.

Pieza de escuela (E7)

482. Dos mesas de maderas de nogal de doblar, la una embutida, con sus cubiertas de tafilete encarnado
483. Otra mesa para escribir de madera de nogal embutida, con su cubierta de tafilete
484. Un sillón de tafilete sin respaldo
485. Una silla tallada y dorada, cubierta de damasco carmesí y galón de oro, con sobrecubierta de muer color de caña, y espiguilla de plata
486. Dos taburetes de tijera cubiertos de damasco carmesí, y sobrecubierta de muer color de caña, y espiguilla de plata
487. Dos taburetes de tijera cubiertos de damasco carmesí, y sobrecubierta de muer de color de caña, con su espiguilla de plata como la silla
488. Una araña de cristal con ocho mecheros

Pieza donde come S.A. (E10)

489. Dos mesas talladas y doradas con sus piedras de mármol
490. Una araña de cristal con ocho mecheros
491. Una pantalla de chimenea de lienzo dado de color encarnado.
492. Un juego de morillos ordinarios de hierro
493. Una mampara de chimenea de damasco carmesí, y galón de oro
494. Cinco taburetes de tijera, los cuatro de damasco carmesí con galón de oro y el otro de terciopelo carmesí, galón de oro como los otros

Nota

495. Cuatro estantes, los dos grandes y los dos pequeños, todos de maderas de nogal con redes de alambre, y matemáticas (sic) de S.A., están fuera del cargo de furriera.
496. Una urna con su mesa, la cual tiene un cristal grande y dos pequeños, y toda ella de madera de nogal, y dentro de ella colocada una imagen de la Concepción, con todos sus atributos, hecha de relieve aislada de mosulina.

Retrete y pasillo (E8)

497. Dos mamparas de puerta, de damasco carmesí, y galoncito de oro.

Antecámara (E9)

498. Una araña de cristal con ocho mecheros
499. Dos mesas de pino alacenadas
500. Dos arcas de furriera, madera de pino
501. Una mampara de puerta cubierta de badanas.

Pasillo de entrada (E11)

502. Una mampara de puerta cubierta de badanas
503. Dos mesas de furriera, maderas de pino, la una

con dos cajones, y la otra con uno.

CUARTO DEL INFANTE D. GABRIEL

Dormitorio (D9)

504. Una silla tallada y dorada, cubierta con damasco carmesí, y galón de oro, y sobrecubierta de tafetán anubado.
505. Otra silla cubierta de tafilete carmesí.
506. Dos taburetes de tijera cubiertos con terciopelo carmesí, galón de oro, y sobrecubierta de dicho tafetán.
507. Un taburetillo de pies cubierto con terciopelo carmesí, galón de oro, y sobrecubierta de tafetán anubado.
508. Dos mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra.
509. Un reclinatorio embutido de maderas finas con aldabones dorados.
510. Una mesita de cama cubierta de damasco carmesí, y galón de oro.
511. Una araña de cristal con 8 mecheros
512. Una mesa de maderas de nogal embutida de maderas finas.
513. Una araña de cristal con ocho mecheros.
514. Una mesa de doblar de madera de nogal.
515. Dos taburetes de tijera cubiertos de muer verde, y espiguilla de plata
516. Un silloncico cubierto de tafetán

Nota

517. Una papelera inglesa embutida, es de S.A., fuera del cargo de furriera.

Pasillo inmediato al dormitorio

518. Una araña de cristal con seis mecheros
519. Dos mamparas de puerta de damasco carmesí y verde la una, y la otra carmesí escarolado con galoncito de oro.

Nota

520. Un juego de la pequeña romana de maderas de nogal, es de S.A. fuera del cargo de furriera.
521. Un torno de madera de nogal, con ruedas y ballestón de bronce dorado, y acero esmerilado, que también es fuera de dicho cargo.

Pieza donde come S.A. (D10)

522. Tres taburetes de tijera cubiertos de damasco escarolado y galón de plata.
523. Dos sillas talladas y doradas cubiertas de damasco escarolado, con galón de plata.
524. Una copa de garras plateada.
525. Dos mesas talladas y doradas con sus tablas de mármol cotoñino.
526. Otra mesa tallada y dorada cubierta de terciopelo carmesí y galón de oro, con su sobrecubierta de badanas encarnadas.
527. Una araña de cristal con ocho mecheros
528. Un espejo de sobrechimenea de dos varas de alto, por una y media de ancho con su adorno de talla dorada, y dos cornucopias de bronce dorado con dos mecheros cada una.
529. Una pantalla de chimenea de lienzo dada de azul.
530. Un juego de morillos de fierro con adornos de bronce dorado.
531. Una mampara de chimenea de damasco escarolado con galón de plata.

Retrete de S.A.

532. Una mesa de juego embutida. es de S.A.

Antecámara (D11)

533. Una mesa de doblar, que sirve para comer, embutida de maderas finas.
534. Una mesa de pino con dos cajones dada de negro para el peluquero
535. Dos mesas de furriera, la una alacenada.
536. Una araña de cristal con ocho mecheros
537. Una mampara de puerta de damasco escarolado y carmesí, con galón de plata
538. Un banco de nogal para los ujieres.

Pasillo de entrada (D13)

539. Dos mamparas de puertas, de badanas.

Pieza de cubierto (D12)

540. Tres arcas de furriera de madera de pino
541. Una mesa de furriera con su cajón
542. Dos mesas de aparador la una con cajón
543. Un armario alacenado
544. Un juego de morillos de hierro ordinarios
545. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
546. Una escalera de luces

Nota

547. Un armario muy grande de madera de pino para librería, es de S.A., fuera del cargo de furriera.

CUARTO DEL INFANTE D. LUIS

Pieza de comer (D3)

548. Una araña de cristal con catorce mecheros
549. Un espejo de sobrechimenea de dos varas de alto por una y media de ancho, con su adorno de talla dorada, y dos mecheros de bronce dorado.
550. Una mesa tallada y dorada con su tabla de piedra mármol
551. otra mesa de doblar para comer embutida de maderas finas
552. Cuatro dichas de furriera de madera de pino.
553. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
554. Una copa de garras plateada
555. Un juego de morillos de hierro con remates dorados.
556. Una mampara de chimenea cubierta de damasco carmesí con galón de oro
557. Una silla tallada y dorada cubierta de damasco carmesí con galón de oro.

Nota

558. Siete atriles de música; estos son de S.A. fuera del cargo de furriera.
559. Un reloj de pendola real con caja de madera de caoba y bronces dorados es de S.A. fuera de dicho cargo.

Pieza de oratorio (D4)

560. Dos mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra mármol
561. Una silla talllada y dorada cubierta de damasco carmesí con galón de oro.
562. Una mesa de nogal con pies torneados, cubierta

de terciopelo carmesí, y galón de oro, con sobrecubierta de badana encarnada.
563. Una araña de cristal con ocho mecheros.
564. Una mesa y una escalera de furriera
Nota
565. Dos armarios grandes de librería de maderas de nogal con talla dorada: son de S.A. y fuera del cargo de furriera.
566. Un oratorio portátil de madera de pino dada de color de caoba con golpes de talla dorada: también es de S.A. fuera de dicho cargo.
567. Una urna que encierra varias figuras de cera en que se representa una batida de S.S.M.M. y A.A.

Dormitorio (D5)

568. Una araña de cristal con ocho mecheros
569. Dos sillas talladas y doradas cubiertas con damasco carmesí y galones de oro
570. Una mesa de pino con dos cajones
571. Otra mesa de furriera
Nota
572. Dos cómodas acharoladas con sus tablas de mármol que son de S.A.
573. Un reloj de sobremesa todo de bronces dorados, también de S.A.

Gabinete que sigue (D6)

574. Dos mesas talladas y doradas con sus piedras.
575. Una mampara de puerta de damasco carmesí y galón de oro
576. Una araña de cristal con ocho mecheros
577. Un reloj de sobremesa con caja sobredorada que es de S.A.

Gabinete que sigue (D7)

578. Dos mesas talladas y doradas con sus tablas de piedra mármol
579. Una araña de cristal con seis mecheros
580. Una pantalla de chimenea dada de blanco con perfiles dorados
581. Un juego de morillos de hierro

Pieza de trucos (D8)

582. Una araña de cristal de ocho mecheros
583. Una camilla de pino para calentar ropa
584. Una pantalla de chimenea dada de blanco, y perfiles dorados.
Nota
585. Tres cómodas de dos cuerpos de madera de nogal con aldabones dorados, que son de S.A.
586. Otra dicha de madera de caoba con dos cristales en el segundo cuerpo, que también es de S.A., y fuera del cargo de furriera

Trascuartos

587. Cuatro mamparas de puerta, de damasco carmesí, y galón de oro
588. Dos mesas de furriera, la una de ellas con cajón
589. Dos arcas de madera de pino
590. Un taburete maltratado forrado con badana

Pieza de cubierto

591. Tres mesas de cubierto, las dos de ellas con cajón
592. Una pantalla de chimenea que es del cuerpo de guardia
Nota

Se hallan cerradas diferentes piezas del torno de S.A. y gabinetes altos, por cuyo motivo no se anotan en esta relación varios muebles que existen en ellos, como ni los taburetes de todo el cuarto, esto es, los de tijera.

TRIBUNAS.

Rey (F2a)

593. Una silla de damasco carmesí con galones de oro
594. Un taburete de tijera de damasco carmesí con galones de oro
595. Dos cornucopias doradas de cristal con sus mecheros de hierro
596. Dos veladores embutidos de maderas finas con bronces dorados
597. Una mesita de madera de pino de color de caoba.

Príncipes (F2b)

598. Dos sillas de damasco carmesí, galones de oro con tallas doradas.
599. Dos taburetes de pie firme, compañeros de las sillas anteriores.
600. Dos veladores de madera
601. Dos cornucopias doradas con sus mecheros y lunas

Pasillo y entrada de éstas

602. Cinco cornucopias doradas con sus mecheros y lunas.
603. Cuatro taburetes de tijera de madera de nogal, cubiertos de damasco carmesí con galón de oro
604. Dos mamparas de puerta de damasco carmesí con galoncito de oro
605. Otra silla de damasco carmesí con galón de seda.

Infante D. Gabriel

606. Una silla de damasco carmesí con galón de oro
607. Un taburete de tijera de madera de nogal cubierto de damasco carmesí con galón de oro
608. Una cornucopia dorada con su mechero y luna
609. Un velador de pino dado de color
610. Dos mamparas de puerta, de damasco carmesí con galoncito de oro.

Infante D. Antonio

611. Una silla tallada y dorada cubierta con damasco carmesí, y galón de oro.
612. Dos taburetes de tijera de madera de nogal cubiertos con dicho damasco y galón
613. Una cornucopia dorada con su mechero y luna
614. Un velador de pino dado de color

infante D. Luis

615. Dos taburetes de tijera de madera de nogal, cubiertos con terciopelo carmesí y galoncito de oro
616. Una cornucopia dorada con su mechero y luna
617. Un velador de pino dado de color

Señora infanta

618. Una silla tallada y dorada cubierta con damasco carmesí y galón de oro.
619. Dos taburetes, el uno de tijera y el otro de pie firme, cubiertos de damasco carmesí, con galón de oro.
620. Una cornucopia dorada con su mechero y luna.
621. Un velador de pino dado de color

REAL CAPILLA

622. Diecisiete bancos de varios tamaños de madera de pino que sirven para los grandes, y todos dados de color negro
623. Un banquillo de capitán, dado del mismo color que los anteriores
624. Un bancalito del patriarca, de madera de pino también dado de negro
625. Una silla para el Patriarca, de madera de nogal, cubierta de terciopelo carmesí y galoncito de oro
626. Otra id., cubierta de terciopelo morado, y galoncito de oro.
627. Otra, dada de negro acharolada, cubierta de terciopelo negro con galoncito de seda
628. Dos barandillas de pino dadas de color de caoba para división de mujeres en las tinieblas.
629. id. la madera del dosel con sus hierros.
630. Un taburete de tijera para el mayordomo mayor con cuatro cubiertas, las dos de damasco carmesí y galoncito de oro, la otra de terciopelo morado, y galoncito de seda, y la otra de terciopelo negro, y galoncito de seda.
631. Un bancal con una mesita acharolada de negro.

ALMACENES Y OFICIOS

Escalerita de los trascuartos de la Infanta

632. Cuatro bancos de madera de pino dados de negro, los cuales sirven en las consultas
633. Un banquillo id. para el presidente en iguales ocasiones
634. Una mesa de furriera que también sirve en las consultas
635. Un juego de morillos con remates de bronces dorados
636. Diez cazos para la brasa que sirven en los reales cuartos
637. Cinco palas de hierro para lo mismo
638. Dieciséis copas de azófar plateadas bien tratadas
639. Veinticinco copas de azófar plateadas, bastante maltratadas, que necesitan componerse
640. Tres id. maltratadas, que les faltan las bacías.
641. Cuatro copas de azófar que están sin platear, pero bien tratadas
642. Cuatro copas de cobre para los retretes
643. otra más de cobre maltratada
644. Veinte y seis tapas para dichas copas, todas de cobre.

Oficio alto inmediato al cuarto del Rey

645. Nueve sillas talladas y doradas cubiertas con damasco carmesí, y galón de oro.
646. Un canapé tallado y dorado con dos asientos, cubierto de lo mismo
647. dos dichos mayores, también tallados, y dorados, cubiertos de damasco carmesí, sin galón.
648. Cinco sillones de barba, tallados y dorados, cubiertos de tafilete carmesí.
649. Otro dicho para escribir tallado y dorado, cubierto de tafilete carmesí.
650. Seis cornucopias de cristal con flores algo maltratadas
651. Dieciocho cornucopias grandes de talla dorada, con sus lunas, y mecheros.
652. Veinte cornucopias de diferentes tamaños, todas desiguales, bastante usadas, con sus lunas y mecheros.
653. Dos veladores de pino dados de color de caoba.
654. Tres taburetes de pie firme dorados, cubiertos con damasco carmesí, y puntilla de oro.
655. Dos dichos, cubiertos con damasco, y galones de oro anchos y angostos
656. Dos cofres barroteados, cubiertos con piel de caballo y forrados de bayeta verde, que sirven para conducir retretes de batidas.
657. Dieciocho ropas de retretes de damasco carmesí con galón de oro, y sus fundas de olandilla.
658. Dieciocho camillas para dichas ropas
659. Una mesa para comer, envuelta en un encerado de carro bastante usado que sirve para batidas.
660. Catorce cubiertas de tafetán para sillas, y taburetes, dos escaroladas, y las demás son blancas.
661. Veintiocho cubiertas de tafetán encarnado para sillas y taburetes
662. Dieciocho cubiertas de bayeta encarnada para pájaros
663. Dos sillas talladas y doradas cubiertas de tisú fondo color de oro con flores de plata matizadas y sus almohadones compañeros de la sillería del cuarto de la Princesa
664. Dos sillas talladas y doradas cubiertas de damasco azul con galones de plata
665. Otra, tallada y dorada cubierta de terciopelo azul con galones de oro.
666. Dos dichas también talladas y doradas, cubiertas con damasco escarolado, y galón de plata.
667. Una mesa para escribir tallada y dorada, cubierta la tabla con damasco escarolado y galón de plata, con dos sobrecubiertas de tafilete, la una con galón de seda de color de caña, y la otra de damasco con galón de plata; y dentro del cajón de dicha mesa, ocho fundas para taburetes, de damasco con galón de plata, y otra cubierta de canapé, del mismo damasco con galón de oro.
668. Otra mesa para escribir tallada y dorada, con su cubierta de tafilete carmesí, y puntilla de oro.
669. Tres taburetes de tijera, con pies blancos, y perfiles dorados, cubiertos con damasco carmesí, y galón de oro.
670. Otros cuatro con pies blancos cubiertos con terciopelo carmesí y galón de oro.
671. Veintiun taburetes de tijera, de madera de nogal, cubiertos de damasco carmesí, y galoncito de oro
672. Treinta y tres taburetes de campaña de madera de nogal en olandilla
673. Un taburete de pie firme de madera de nogal en olandilla
674. Siete taburetes de pies, de madera de nogal, cubiertos con terciopelo carmesí, con galoncito de oro
675. Tres mesitas de cama cubiertas con el mismo terciopelo, y galoncito.
676. Siete armarios pequeños de madera de pino, y dentro de ellos diferentes cordones y borlas de seda

de varios colores para las Rs. servidumbres.
677. Un taburete de nogal con pies torneados, cubierto con terciopelo carmesí, y galoncito de oro
678. Cuarenta y tres fundas de damasco carmesí con galoncito de seda para taburetes de campaña, que existen dentro de dichos armarios.
679. Una copa chiquita de cordón de plata con armas reales, que también está en dichos armarios
680. Un calentador de plata también con armas rs., id.
681. Dos macetitas floreros de plata que están en dichos armarios
682. Dos fundas de damasco carmesí con espiguilla de oro para dichos taburetes
683. Otras dos dichas de damasco carmesí con galón de oro
684. Seis cubiertas de tafilete, las cuatro carmesíes, y las dos restantes azules.
685. Dos candeleros de plata con dos mecheros cada uno
686. Dos badilas de plata para copas.
687. Cinco encerados para carros
688. Ocho encerados para carga
689. Diez reposteros de paño encarnado con armas rs.
690. Seis bacinicas, siete orinales, y seis cazoletas de plata con armas rs. que sirven para batidas.

Oficio junto a la guardarropa del Príncipe

691. Dos mesas de doblar para escribir, de madera de nogal
692. Dos silloncitos de barba, madera de nogal, cubiertos de tafilete
693. Siete sillones de escuela, madera de nogal cubiertos de tafilete carmesí; todos estos, y los antecedentes se necesitan forrar de nuevo.
694. Tres taburetes de tijera de damasco carmesí: el uno con los pies blancos, y rotos, para componer.
695. Dos bancalitos de madera de pino dados de negro
696. Un banquillo de madera de nogal para el capitán.
696. Una mesa de furriera de madera de pino dada de negro
697. Un pie de papagayo forrado con hoja de lata
698. Dos dichos, dados de color de caoba
699. Un espejo tallado y dorado con su luna, de más de dos varas de alto por una y media de ancho
700. Un arcón casi lleno de borlas de seda de varios colores
701. Una campanilla con sus muelles y paletones, dorada a fuego
702. Una arca de furriera, y dentro de ella una porción de cordones carmesíes, y verdes, con sus borlas y lazos, que sirvieron en la casa de monseñor Doria.
703. Dos cubiertas de paño verde con galón de oro para mesas grandes, que también sirvieron en dicha casa.
704. Otras dos del mismo año y galón de oro más angosto para mesas pequeñas de juego, id.
705. Cuatro dichas de tafilete carmesí con galoncito de seda, para mesas, que sirvieron en la citada casa.
706. Dos tablas de piedra jaspe, la una rota y la otra buena
707. Una mesa de despacho de madera de caoba, con aldabones dorados
708. Otra mesa de doblar de madera de nogal, que sirve para comer
709. Dos comoditas de maderas finas con aldabones, y sus tablas de piedra jaspe
710. Una estufilla para los pies, cubierta de terciopelo carmesí, y espiguilla de oro
711. Una jaula para un tití de madera de pino dada de color
712. Un cajón de pino, que sirve de jaula para mico
713. Ocho maderas de sillas talladas y doradas, cuyos bastidores y guarnición conserva madama Bucharlá, como resulta del cargo antecedente
714 Cuatro taburetilllos compañeros de dichas sillas.
715. Tres cortinones de bayeta encarnada acolchados
716. Una mampara de chimenea de madera de nogal, cubierto el bastidor con terciopelo carmesí, y galón de oro
717. Tres sillitas muy pequeñitas, la una de retrete cubierta de damasco carmesí, y galón de oro que fueron de la servidumbre del infante D. Carlos.
718. Dos braseros de pies con bacía de plata, cubiertos con chapa de lo mismo, y sus patillas de la propia plata.
719. Un velador grande de madera de pino, dado de color de plata.
719. Una jaula para papagayo de latón dorado
720. Cuatro dichas para periquitos, que están algo maltratadas
721. Otras diez para canarios acharoladas de encarnado con flores doradas
722. Dos grandes acharoladas para sisontes
723. otras tres grandes en blanco
724. Ocho mesas de doblar para sisontes, dadas de color de caoba
725. Un árbol de araña, que se duda si está completo de piezas, y éstas se hallan en dos cajones
726. otro dicho de tridente
727. Cuatro cornucopias de cristal con sus mecheros, y lunas que todas son desiguales
728. Tres cajones de pajarera con sus redes de alambre dorado
729. Una perrita de China.

Nota

730. Se custodian en este oficio dos cajones de china,
731. un cajón largo con un mapa,
732. un cesto con loza del conde de Aranda
733. Una colgadura de gabinete, de cuero acharolado, al cargo de D. Almerico Pini, al que no responde la furriera
734. Ciento cuarenta y ocho toldos de lona con su cordelaje correspondiente que sirven en el verano para los balcones del cuarto principal y segundo del Rl. Palacio.
735. otros treinta y seis dichos nuevos, que sirven para el claustro de la Rl. Capilla en el verano.
736. Cuatro lenzones de los suelos, de Angulema, que en el invierno sirven en los despachos de S.M., y

gabinete de China.
737. Un lenzón grande de seis pedazos que sirve en el Salón de Columnas, para cubrir el suelo
738. Otro dicho en la Antecámara de S.M.
739. Otro en la pieza del dosel
740. otro en la donde come S.M.
741. otro en la donde cena
742. otro en la que se viste
744. Tres en el cuarto de la Sra. Infanta
745. Dos en el cuarto del Príncipe.
746. Veinticuatro colchoncillos de bayeta que en el invierno sirven para cerrar las ventanas de los Rs. Cuartos.
747. Doce salchichones para dicha servidumbre en tiempo de invierno
748. Dos bacinicas, dos orinales y dos cazoletas de plata con armas rs., y una camilla de nogal, con su ropa de terciopelo carmesí, y galones de oro: todo de S.M.
749. Dos bacinicas, dos orinales, y dos cazoletas de plata con armas Rs. y dos camillas de nogal con dos ropas, una de terciopelo carmesí con galón de oro, y la otra de damasco carmesí y galón de oro, todo del Príncipe N.S.
750. Una bacinica y un orinal de plata con armas rs. con su camilla de nogal, ropa de terciopelo y galón de oro, todo de la sra. princesa.
751. Una bacinica y un orinal de plata retrete de tribunas, con su ropa de damasco, y galones de oro, con camilla de nogal, para S.S.A.A.
752. Una bacinica de plata con silla de damasco para la sra. infantita
753. Una bacinica de plata con su ropa de terciopelo, y galón de oro con camilla de nogal, pª la Sª infanta Dª Mª Josefa.
754. Una bacinica, orinal y cazoleta de plata con su madera de nogal, ropa de terciopelo con galones de oro, todo de la servidumbre del infante D. Gabriel.
755. Una bacinica, orinal y cazoleta de plata, con su camilla de nogal, ropa de terciopelo y galones de oro, del infante D. Antonio.
Nota
756. Se previene que el sr. infante D. Luis tiene un retrete completo del todo, que es del cargo de Furriera.
Oficio bajo
757. Una mesa grande de madera de pino para aparador con sus cajones
758. Dos dichas de aparador con pie firme sin cajones
759. Doce dichas de furriera con pie firme de madera de pino
760. Cinco dichas más pequeñas
761. Tres arcas de furriera de madera de pino
762. Tres pantallas de chimenea de madera de pino, dadas de blanco con perfiles dorados
763. Dieciocho mesas de doblar de la furriera
764. Doce mesas de camilla de aparador en blanco
765. Una mesa de doblar de madera de pino con sus yerros para aparador
766. Otra para comer con pies de doblar, de madera de caoba con hierros dorados
767. Un par de puertas dadas de blanco con perfiles dorados
768. Tres colmillos de elefante, los dos grandes y el uno pequeño.
769. Un telescopio grande con sus cañones, palomillas y demás madera perteneciente a su armadura, que todo está desbaratado.
770. Cuatro armarios alacenados de madera de nogal
771. Ocho jaulas acharoladas para pájaros.
772. Dos dichas grandes, para sisontes
773. Dos líos de molduras doradas nuevas que fueron de la casa del embajador
774. Un tablero de sobreespejo tallado y dorado con fondo azul, que sirvió en la misma casa.
775. Una porción de fierro, en que se incluyen barillas, barandillas, bisagras, cerraduras, llaves, badilas, cazos, y otras cosas inservibles
776. Setenta y seis bancos grandes y pequeños entre los cuales hay algunos bancales
777. Treinta y cuatro mesas de aparador para los pobres
778. Siete bancos para los mismos
779. Cuatro tarimas para el Lavatorio
780. Cinco pares de cornucopias de bronce dorado para espejos
781. Un par de morillos de lo mismo, y un morillo sin compañero
782. Una especie serpiente de bronce dorado
783. Dos cajones con diferentes piezas de cristal para arañas
784. Una caja grande de madera de pino para el reloj de flauta del cuarto de S.M.
785. Cuatro mamparas de puerta de damasco carmesí con galoncito de oro
786. Dos bastidores de las mismas, el uno todo de damasco carmesí con galoncito de oro y el otro de damasco y badana, galoncito de oro, y seda.
787. Otra dicha de badana
788. Otra mampara de badana
789. Cuarenta y un toldos de lona, que están sobrantes.
790. Un biombo de damasco carmesí.
791. Un taburete de tijera cubierto de damasco carmesí, y galoncito de oro, que necesita cubrirse de nuevo
792. Un armario de pino alacenado
793. Una araña de cristal muy grande, bastante maltratada
794. Siete cortinas de lona
795. Treinta y dos sillas de paja, chicas, y grandes de madera fina
796. Treinta y siete bacinicas de cobre estañadas para retrete
797. Veintidós taburetes de doblar cubiertos de badana
798. Dos mesitas de pino con pies torneados.
799. Tres id. para el juego, de madera de nogal, forradas las tablas con paño verde.
800. un reclinatorio de maderas finas

801. Cinco mamparas de chimenea: las tres de damasco carmesí con galón de oro; otra de damasco azul con galón de plata; y la otra de terciopelo carmesí, y galón de oro.
802. Cuatro hojas de mampara de puerta con damasco carmesí, y galoncito de oro
803. Dos pies de pino para faroles
804. Una mesita de cama con damasco carmesí, y galoncito de oro
805. Dos frisos que han servido en la casa del embajador
806. Cinco camillas de retrete
807. Cuatro ropas de cotón pª las dichas
808. Un taburetillo de pie firme de damasco carmesí con galón de oro, que necesita componerse
809. Tres reposteros, los dos azules y uno encarnado, que componiéndolos pueden servir
810. Treinta y cinco fanales de cristal, unos grandes y otros pequeños
811. Treinta y tres faroles de dos cuerpos para vela
812. Veinte dichos grandes, también para vela, algunos ya usados.
813. Treinta y dos dichos ordinarios para aceite, ya usados algunos de ellos
814. Cinco faroles de colgar para aceite de vidrios ordinarios, también usados.
815. Ocho faroles de cristal para zaguanes, también usados algunos, y les faltan algún vidrio, y son dorados.
816. Seis dichos dorados para vela, ya usados
817. Ocho cestos, y dentro de ellos ocho faroles de cristal dorados para literas
818. Veintitrés vidrios azogados de menos de vara de alto por media de ancho.
819. Dos pedazos que componen una luna rota de más de dos varas de alto, y menos de media de ancho cada uno
820. Cuatro lunas azogadas de más de vara de alto por menos de una de ancho.
821. Dos dichas azogadas algo mayores.

Cuarto del mayordomo mayor

822. Siete taburetes de tijera cubiertos de terciopelo carmesí con galón de oro mosquetero
823. Veinticuatro dichos de respaldo con cubiertas de badana color de limón
824. otros veintidós dichos cubiertos de badana negra con su galoncito de seda
825. Una silla tallada y dorada cubierta de damasco carmesí con galón de oro salomónico de dos órdenes.
826. Una mesa tallada y dorada con su piedra jaspe pª tabla
826. Una mesita de juego cubierta de tafilete azul, y maderas de nogal
827. Una mesa grande de maderas de pino dada de color
828. Una cómoda del lado de la cama, y orinales
829 Tres tapas de cobre para braseros
830. Una copa de garras plateada
831. Cuatro mesas de furriera, de madera de pino
832. Una pantalla de chimenea, de pino guarnecida con lata.
833. Un par de morillos de fierro y remates dorados, con sus tenazas, y badil
834. Doce cordones de seda con sus orlas pª vidrios
835. Una mampara de damasco carmesí con galón de oro, y herrajes correspondientes
836. Otra dicha de badana con su galoncito de seda
837. Un farol de cristal pª vela
838. Dos badilas de azófar sin platear, y una rota

Cuarto del duque de Béjar

839. Cuatro mesas de furriera
840. Dos mamparas de puerta, de damasco carmesí, y galón de oro
841. Un par de morillos, con bolillos de bronce dorado
842. un juego de badila y tenazas de fierro
843. Una pantalla de chimenea dada de blanco y perfiles dorados
844.Una mampara de chimenea guarnecida con damasco carmesí y galón de oro
845. Una copa de garras plateada con su bacía
846. Una mampara de badana

Nota

847. Se previene que en el cuarto del sr. Pini se hallan dos copas plateadas de garras, e igualmente se ha de tener presente al tiempo de cotejar el cargo anterior los muebles y efectos que se llevaron a Villamejor y Casa del monje, para ser comprehendidos en él, y ahora siguen en cargo separado, que se halla formalizado en la oficina de Grefier.
848. Dos mesas grandes de piedras con embutidos y bronces dorados de piedras de distintos colores que vinieron de Nápoles, están en una pieza del cuarto que fue del Sr. infante D. Francisco Javier
849. Dos mesas pequeñas en todo compañeras a las antecedentes también de Nápoles, están en dicho cuarto
850. Dos mesas grandes de piedras embutidas hechas en la Fábrica de la China, están en dicho cuarto.

Aumento al cargo de Furriera

851. Un retrete de damasco carmesí, galón de oro, con bacinica, y orinal de cobre, en servidumbre de tribunas.
852. Dos dichos de paño encarnado, galón de seda, con bacinicas de cobre, sirviendo a los gentileshombres del Príncipe, y Rey.
853. Dos de damasco sin galón, con una bacinica de cobre.
853. Ciento y ochenta y ocho sillas de paja dadas de blanco, filetes dorados, nuevas, de la casa de Doria.
854. Ocho jeringas de bronce para los fuegos
855. Ciento cincuenta y ocho cordones de seda con sus borlas para pájaros, en los rs.cuartos, en diferentes colores

Las tablas de piedra, así de mármoles, como pórfidos, debe avisar D. Francisco Mena si se han de entregar a Sabatini o cargarse a furriera para este caso hacer un reconocimiento de ellas con asistencia de un cantero que diga sus calidades

Al margen: Las tablas de piedra y todo quanto haya

en la intervención, puede hacerse una lista de todo, y ponerla al fin de este cargo pª noticia, y no pª cargo.
Piedras y demás alajas que se quedan sin poner en el inventario
856. Cuatro piedras de jaspe para mesas
857. Otras dos piedras: dice el inventario de los pies antecedentes, que se repartieron dichos pies, y las piedras son útiles
858. Tres dichas, una grande de S. Pablo y dos de Granada.
859. Cuarenta y cinco faroles grandes y medianos de cristal, cn hoja de lata dorada, y fierros, con sus adornos correspondientes de tres, y cuatro mecheros, que sirven en los zaguanes, y galerías de Palacio.
860. Diez dichos de cristal de reverberación que se ponen a las puertas de Palacio por la parte de afuera.
861. Siete dichos de lamparillas que se componen los cinco en el zaguanete, y los dos en la escalera del príncipe
862. Cuatro cajones de empaquetar sillas, de madera de pino, con sus herrajes y cerraduras.
863. Cinco caballos de pino para colgar pájaros.
864. Cincuenta y seis faroles de cristal para velas, en los rs. cuartos, tribunas, zaguanes y cuartos de mayordomos mayores.
Oficio
865. Una tapa de brasero de cobre, está en el oficio
866. seis reposteros de carro con armas, id.
867. Una mampara de chimenea, id.
868. Un par de tenazas, y badil de chimenea, id.
869. Dos espejos antiguos, con marcos dorados maltratados, id.
870. Dos arañas de cristal de a seis mecheros maltratadas, con varillas, id.
871. Otra dicha de ocho luces maltratada con ¿ballestilla?, id.
872. Un juego de morilllos de yerro ordinarios, id.
873. Quince barillas de hierro, de cortinas, id.
874. Una regadera de cobre, id.
875. Un respaldo de cama, de damasco carmesí, tachuela dorada, id.
876. Un brasero de hierro ordinario antiguo, con su bacía de cobre, id.

Me hago cargo de todos los muebles y alhajas que se contienen en este inventario, que consta de cincuenta y cinco fojas útiles, las que van rubricadas de mi mano, y me obligo a entregar dichos muebles, y alhajas siembre que me sean pedidos. Madrid 28 de octubre de 1776, Francisco Manuel de Mena.

Nota
Por aviso de D. José Merlo entretenido de la furriera de 26 de enero de 1777 consta recogió de los herederos de D. Diego Merlo y restituyó al oficio lo siguiente.
877. Tres arañas de cristal pequeñas
878. Dos espejos grandes tallados y dorados
879. Una luna de espejo de poco más de vara de alto por tres cuartas de ancho
880. Un respaldo de cama, de damasco carmesí claveteado con tachuelas doradas
881. Cuatro reposteros azules antiguos, con el escudo de las armas reales
882. un juego de morillos de hierro completo, con sus tenazas y badil

Por otro aviso de 4 de febrero de dicho año, consta recogió en el propio oficio de furriera:
883. Una escupidera de plata con armas rs.
884. Una silla tallada y dorada cubierta de terciopelo carmesí, y galón salomónico de oro.
885. Una mesita de juego, ya usada, de maderas finas.
Por otro de 6 de febrero comprobado por igual aviso de D. Francisco Manuel de Mena resulta se custodiaron en el oficio de furriera:
886. cuatro sillones de nogal con sus cubiertas de damasco carmesí guarnecidos con galón de oro mosquetero ancho, y sus almohadones de lo mismo
887. Cinco taburetes de tijera, maderas de nogal cubiertos de terciopelo carmesí y guarnecidos con galoncito de oro angosto, previniéndose que éstos y los cuatro sillones de la antecedente partida se restituyeron de la casa del Monje a donde se habían remitido para servir a S.M. y A.A. Palacio a 13 de febrero de 1777== Mena».

APÉNDICE DOCUMENTAL (II)

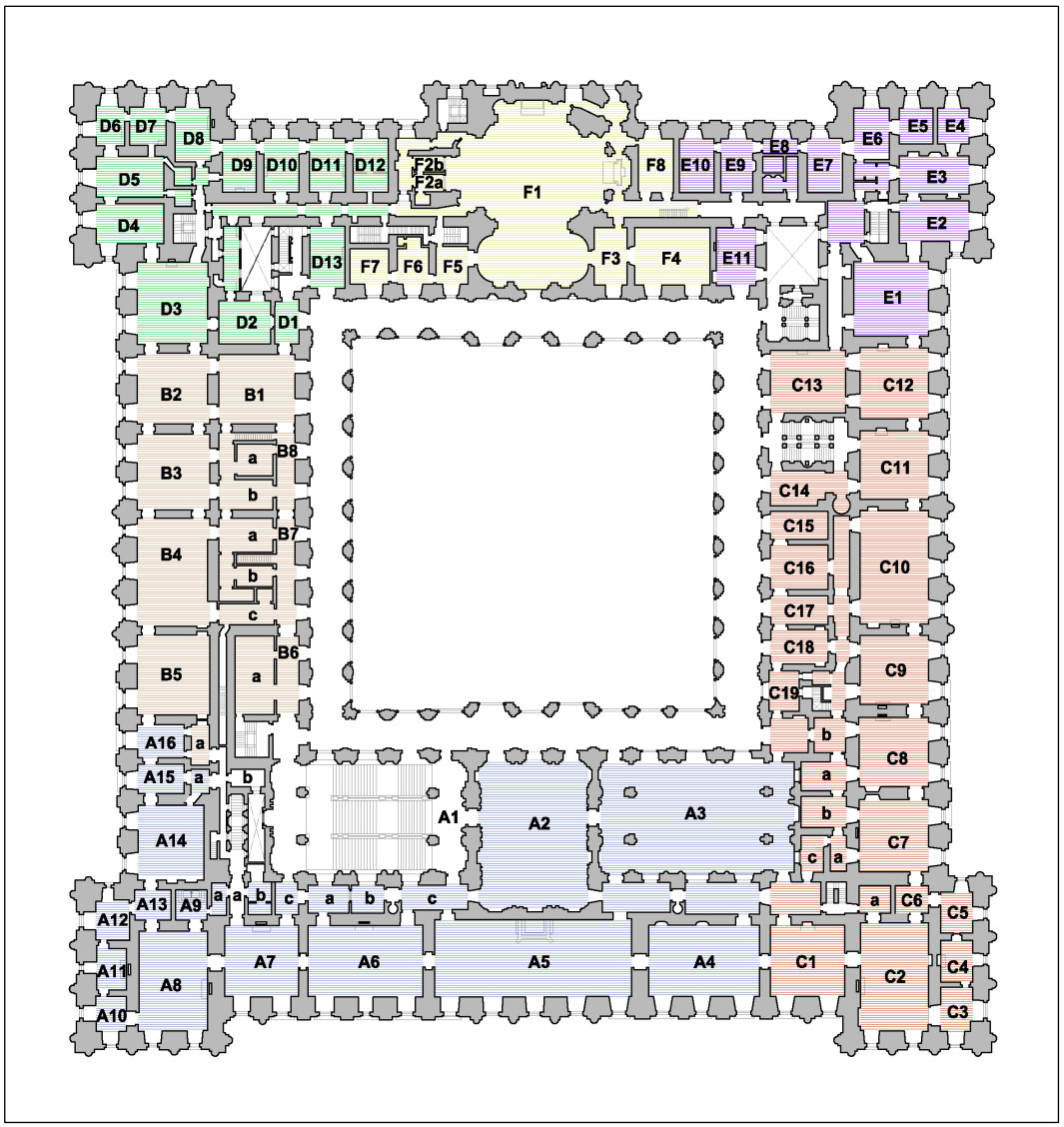

Planta del Palacio Real de Madrid durante el reinado de Carlos III

A.Cuarto del Rey
B.Cuarto de la Reina
C.Cuarto de los Príncipes
D y E.Cuarto de los Infantes
F.Real Capilla

Librosdelacorte.es, OTOÑO-INVIERNO, nº 17, año 10 (2018). ISSN 1989-6425
DOI: https://doi.org/10.15366/ldc2018.10.17.012

APÉNDICE DOCUMENTAL (III)

Planta principal del Palacio Real de Madrid durante el reinado de Carlos III

La letra redonda refleja las denominaciones del inventario de Furriera de 1776; la entrecomillada, las del inventario de pinturas de 1772; la cursiva, las denominaciones que aparecen en otros documentos, o las que ha sido preciso dar a salas carentes de otra designación

CUARTO DEL REY
A1.- *Escalera principal*
A2.- Salón de guardias
A3.- Salón de Columnas
A4.- Antecámara de S.M.
A5.- Salón de reinos y consultas, *Salón del trono*
A6.- Pieza donde come S.M., *Saleta*
A6a.- Pasillo a la pieza de cubierto de S.M.
A6b.- Pieza de cubierto de S.M.
A7.- Pieza de cenar, *Antecámara*
A7a.- "Paso del zaguanete"
A7b.- Retrete del gentilhombre
A8.- Pieza donde se viste S.M. *Cámara, pieza de vestir o de la parada*
A9.- Oratorio de S.M.
A9b.- Sacristía [*del oratorio*]
A10.- Despacho de S.M., *Primer despacho*
A11.- Despacho secreto de S.M., *Segundo despacho*
A12.- Gabinete verde, "Gabinete colgado de verde", *Tercer despacho*
A13.- Pieza de paso antes del dormitorio
A14.- Dormitorio de S.M.
A15.- Gabinete de China, *Pieza de porcelana*
A15b.- Trascuartos del retrete y gabinete de China
A16.- Retrete de S.M.

CUARTO DE LA INFANTA Dª MARÍA JOSEFA·
B1.- Segunda antecámara, "Antecámara de la Serenísima Infanta", *Antecámara*
B2.- Antecámara de S.A., "Primera pieza - Cuarto nuevo de la Serma. Infanta", *Antecámara*

· De la Reina Madre hasta 1766.

B3.- Pieza donde come S.A.
B4.- Pieza grande, "Pieza de conversación de la Serma. Infanta", *Sala de audiencia y besamanos*
B5.- Dormitorio
B6, 7 y 8.- Trascuartos de S.A. que sirven de paso a la tribuna, "Paso de tribuna y trascuartos"
B8a.- Retrete de camarista
B8b.- Pieza de aparador
B7a.- Un gabinete que S.A. tiene cerrado

CUARTOS DEL PRÍNCIPE Y DE LA PRINCESA
C1.- Pieza de trucos
C2.- Pieza donde come S.A.
C2a.- Pieza de viandas
C2b.- Pasillo oscuro de dicha pieza
C3, 4 y 5.- Gabinetes y librería de S.A.
C6.- Pasillo a la pieza de vestirse S.A.
C7.- Pieza donde se viste S.A.
C7a.- Oratorio de S.A.
C7b.- Retrete de S.A.
C7c.- Retrete del gentilhombre de S.A.
C8.- Dormitorio de S.A., "Dormitorio de Príncipes"
C8a.- Retrete de S.A., *Retrete de la princesa*
C9.- Pieza de tocador de S.A. *Tocador de la princesa*
C10.- Pieza de besamanos
C11.- Antecámara
C13.- *Primera pieza del cuarto del infante don Francisco Javier (+1771), destinada a furriera.*
C12.- "Antecámara del difunto infante don Antonio" [sic] Sala entre el cuarto de la princesa y el de "la infantita" Carlota Joaquina
C14.- *Pieza de servicio de la princesa*
C15.- *Pieza de servicio de la princesa*
C16.- Primero gabinete de S.A.
C17.- Segundo gabinete
C18.- Tercero gabinete
C19.- Pieza que sigue al gabinete tercero

CUARTO DEL INFANTE D. LUIS
D1.- *Pieza de paso o de guardia.*
D2.- Pieza de cubierto

D3.- Pieza de comer, "Antecámara del señor Infante don Luis"
D4.- Pieza de oratorio
D5.- Dormitorio
D6.- Gabinete que sigue
D7.- Gabinete que sigue
D8.- Pieza de trucos

CUARTO DEL INFANTE D. GABRIEL
D10.- Pieza donde come S.A.
D10a.- Retrete de S.A.
D11.- Antecámara
D12.- Pieza de cubierto
D13.- Pasillo de entrada
D9.- Dormitorio
D9a.- Pasillo inmediato al dormitorio

CUARTO DE LA INFANTITA, "CUARTO DEL INFANTE DON JAVIER"
E1.- Pieza primera
E2.- Pieza segunda
E3b.- Retrete de S.A. y trascuarto
E4.- Gabinete de S.A.

CUARTO DEL INFANTE D. ANTONIO
E7.- Dormitorio
E7b.- Retrete y pasillo
E8.- Pieza de escuela
E9.- Antecámara
E10.- Pieza donde come S.A.
E11.- Pasillo de entrada

REAL CAPILLA
F1.- Real Capilla
F2a.- Tribuna del Rey
F2b.- Tribuna de los Príncipes
F2c.- Pasillo y entrada de las tribunas del rey y de los príncipes
F3.- "Sacristía de la Real Capilla"
F8.- "Sala de capellanes"
F4.- "La Sacristía Grande"

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*, catálogo de la exposición, a cargo de Delfín Rodríguez, Madrid 1993.

Paz Aguiló y Amelia López-Yarto, "El mobiliario de uso en las habitaciones de Carlos III y su familia", en *IV Jornadas de Arte*, *El Arte en tiempo de Carlos III*. Madrid, 1989, 415-420.

María Luisa Barreno Sevillano, "Palacio de Oriente. Salón de Gasparini o Pieza de la Parada", *Reales Sitios*, año XII, 43 (1975): 61-68.

William Beckford, *Italy; with sketches of Spain and Portugal*... II. Londres, 1834.

Cristóbal Belda Navarro, "Valor y función de la pintura religiosa en los Reales Sitios: el Palacio Real y La Granja entre 746-1774", en *Actas del Congreso El Arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, [Aranjuez 1987]. Madrid, 1989, 107-120.

Pilar Benito, "Los textiles y el mobiliario del Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios*, 28, nº 109 (1991), 49-60.

Pilar Benito, "El Oficio de Tapicería del Palacio Real de Madrid", *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura,* t. CLXIX, 665 (2001): 193-219.

Pilar Benito, "El Salón del Trono del Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios*, nº 200 (2014): 50-67.

Yves Bottineau, "La distribution de la demeure royale au XVIIIe siècle: Le Château de Versailles et le Palais de Madrid", *Gazette des Beaux-Arts* (1991).

Roberto Caterino, "*Non sono le scale Piccolo ornamento d'un gran Palazzo*. Scaloni e cerimoniale nei progetti di Filippo Juvarra", en *Cultura, arte e società al tempo di Juvarra*, dir. Giuseppe Dardanello. Florencia: Fondazione 1563, Leo Olschki ed., 2018, 91-127.

Rosario Coppel y María Jesús Herrero Sanz (comisarias), Brillos de bronce. Colecciones de reyes. Catálogo de la exposición, noviembre de 2009 a enero de 2010, Patrimonio Nacional, Madrid 2009.

Richard Cumberland, *An accurate and descriptive Catalogue of the several Paintings at the King of Spain's Palace at Madrid*…Londres, 1787.

Julia María Echalecu, "Los talleres reales de ebanistería, bronces y bordados", *Archivo Español de Arte*, XXVIII (1955): 237-259.

Fernando Fernández-Miranda y Juan Martínez Cuesta, "El cuarto del rey Carlos III. Decoración pictórica", *Reales Sitios* 25, nº 97 (1988): 57-72.

Conde de Fernán-Núñez, *Vida de Carlos III*, tomo I. Madrid: Fernando Fe, 1898.

Genio e maestria. Mobili ed ebanisti alla corte sabauda tra Settecento e Ottocento. Catalogo della mostra. [Venaria Reale, 17 marzo-15 luglio 2018]. Turín: Allemandi, 2018.

Carlos Gómez-Centurión Jiménez, *Alhajas para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2011.

Ángel López Castán, "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (I)", *Anuario UAM,* 16 (2004): 129-150.

Ángel López Castán, "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (II)", *Anuario UAM,* 17 (2005): 93-114.

Ángel López Castán, "Mattia Gasparini. Trayectoria vital y profesional de un artista veneciano al servicio de Carlos III", *Anuario UAM,* 28 (2016): 153-170.

Juan José Luna Fernández, *Las pinturas y esculturas del Palacio Real de Madrid en 1811*. Madrid: Fundación Rich, 1993.

Ángel Martínez Díaz, *Espacio, tiempo y proyecto. El entorno urbaho del Palacio Real de Madrid entre 1735 y 1885*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008.

Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica de cristales de San Ildefonso durante la época de la Ilustración (1727-1810)*. Madrid: Fundación Centro Nacional del Vidrio, CSIC, PN, 1994.

Francisco Javier de la Plaza Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*. Valladolid, 1975.

Antonio Ponz, *Viaje de España*, tomo VI. Madrid, 1776, 1782 y 1793.

José Luis Sancho, "La planta principal del Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios* 109 (1991): 21-36.

José Luis Sancho, "Ampliación o Aumento del Palacio Real", en *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición, comisario Delfín Rodríguez. Madrid, 1993.

José Luis Sancho, "Decoración de las habitaciones reales del Palacio Real durante la década de 1790", en *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición, comisario Delfín Rodríguez. Madrid, 1993.

José Luis Sancho, "Decoración interior de las nuevas habitaciones para el príncipe en el Aumento, y para el infante don Gabriel, en el Real Palacio", en *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición, comisario Delfín Rodríguez. Madrid, 1993.

José Luis Sancho, "Francisco Sabatini, primer arquitecto, director de la decoración interior de los palacios reales", en *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición, comisario Delfín Rodríguez. Madrid, 1993.

José Luis Sancho, "Reforma exterior del Palacio Real Nuevo" en *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición, comisario Delfín Rodríguez. Madrid, 1993.

José Luis Sancho, "Las sedas encargadas a Valencia por Carlos III para la decoración del Palacio Real de Madrid", *Archivo de Arte Valenciano* (1999): 72-79.

José Luis Sancho, "Una decoración napolitana para Carlos III, Rey de España: el Salón del Trono en el Palacio Real de Madrid", en *Antologia di Belle Arti*, Nuova serie, dir. Alvar González-Palacios, nn. 59-62 (2000): Studi sul Settecento II, 83-105.

José Luis Sancho, "Vestir Palacio a la moda. Carlos III y el amueblamiento textil del Palacio Real de Madrid", *Archivo Español de Arte*, 290 (2000): 117-131.

José Luis Sancho, "Carlos III y los tapices para el Palacio Real de Madrid: la serie del 'Real Dormitorio'", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLIV (2004): 359-390.

José Luis Sancho, "El ornato del Real Dormitorio en el Palacio de Madrid: Anton R. Mengs y Francesco Sabatini al servicio de Carlos III", *DecArt, Rivista di Arti Decorative / Magazine for the Decorative Arts*, 2 (ottobre 2004): 35-56.

José Luis Sancho y Javier Ortega (comisarios), *Carlos III y los Sitios Reales. Una corte para el rey*. Catálogo de la exposición. Madrid: Comunidad de Madrid, 2016.

José Luis Sancho, "Gasparini y los despachos de Carlos III, o *Gabinetes de maderas de Indias*, en el Palacio Real de Madrid", *Reales Sitios* (2016).

José Luis Sancho, "Las obras dirigidas por Gasparini: ebanistería, bronces y bordados", en *Carlos III. Majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado*,

comisarios Pilar Benito, Javier Jordán de Urríes y José Luis Sancho. Catálogo de la exposición
[Madrid, Palacio Real, diciembre 2016-marzo 2017]. Madrid: Patrimonio Nacional, 2016, 315-323.

José Luis Sancho, "Real Dormitorio", en *Carlos III. Majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado*, comisarios Pilar Benito, Javier Jordán de Urríes y José Luis Sancho. Catálogo de la exposición [Madrid, Palacio Real, diciembre 2016-marzo 2017]. Madrid: Patrimonio Nacional, 2016, 93-123.

Francisco Tomé de la Vega, "El Gabinete de los Pájaros del Infante Don Luis", *Reales Sitios,* 137 (1998): 10-21.

Noé Varas Teleña, *La colección de pintura en el Palacio Real nuevo de Madrid bajo Carlos III: Catálogo, restitución de su orden y análisis*. Trabajo Final, dirigido por José Luis Sancho y Miguel Morán Turina, Máster en Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico, Universidad Complutense, Madrid 2015.

Pilar Benito, Javier Jordán de Urríes y José Luis Sancho (comisarios), *Carlos III. Majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado*, catálogo de la exposición [Madrid, Palacio Real, diciembre 2016-marzo 2017], Madrid, Patrimonio Nacional, 2016

Recibido:4 de septiembre de 2018
Aprobado:15 de octubre de 2018

RESEÑAS

RESEÑAS

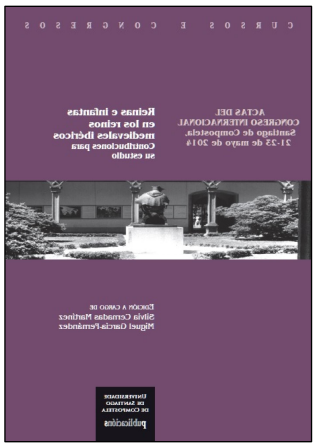

CERNADAS MARTÍNEZ, Silvia y GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel: *Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos. Contribuciones para su estudio*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2018, 546 págs. ISBN: 978-84-16533-89-3.

María Eugenia Elías
Universidad Nacional de Salta

Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos es una obra que reúne las Actas del Congreso Internacional efectuado en Santiago de Compostela durante los días 21 a 23 de mayo del año 2014. Dicho congreso contó con la participación de profesionales de distintas universidades, en especial de España y Portugal, aunque también americanas e italianas.

En el prólogo de la obra se señala que la misma contiene trabajos efectuados desde distintos enfoques: algunos investigadores abordan cuestiones políticas, otros se dedican al ámbito cultural, también encontramos trabajos de análisis diplomático y paleográfico e incluso hay producciones que centran su interés en la literatura o el cine.

A partir de una organización cronológica, a través de todo el dossier podemos observar el papel y la participación de distintas mujeres en la historia peninsular, desde principios del siglo XI hasta el XV. Como bien señala el título de la obra, las protagonistas de la misma son reinas e infantas, es decir mujeres que pertenecieron a la realeza, algunas de las cuales tuvieron mayor relevancia que otras en el imaginario colectivo de su época y el actual. Es así como, al lado de Sancha de León, mujer de gran relevancia y poder, se sitúan otras como Elvira Mendes, quien

tuvo escaso protagonismo en el imaginario de la época, pero que es revalorizada por las investigaciones actuales. Más allá de la importancia que tuvieron estas mujeres por ser miembros de la realeza, lo significativo de la obra es que las muestra como protagonistas dinámicas y determinantes de su época por alguna cuestión o rasgo específico.

Cabe destacar que un estudio sobre las mujeres en el período medieval presenta un alto grado de dificultad, debido a que fueron en su tiempo sujetos invisibilizados o restringidos a ciertos ámbitos sociales, lo que hace que en algunos casos las fuentes sean escasas y las reconstrucciones que se pueden llegar a realizar sean, en su mayor parte, dubitativas, exiguas e incluso parecieran, a veces, estar basadas más que nada en las buenas intenciones de sus autores.

Sin embargo, a pesar de la escasez de documentos primarios no se puede dudar de la pericia de los autores, quienes, cuando no encontraron referencias directas de los sujetos investigados, realizaron un examen minucioso de todo tipo de referencias acerca de estas mujeres. Asimismo, se destaca la investigación de los que han excedido el tratamiento de un territorio o reino donde estas damas desarrollaron su vida, sobre todo por la vinculación que existió en algunos casos entre los reinos castellanos y portugueses.

La obra se inicia con un artículo de Andrés Filipe Oliveira da Silva, que pone en evidencia las complicaciones para reconstruir la historia de Elvira Mendes, de quien se conocen pocos datos precisos (filiación, matrimonio, descendencia, fallecimiento y lugar de sepultura) pero de la cual —si bien escueta— se puede realizar una biografía y analizar los «silencios» en relación al personaje trabajado, que también ocurre en otros casos.

Más allá de una reconstrucción biográfica, en el dossier se analizan las actividades que llevaron a cabo distintas mujeres en la Edad Media, entre las cuales la participación política fue la principal. Si bien, en algunos casos solo fueron acompañantes de sus maridos, como Blanca de Anjou, otras tuvieron un mayor protagonismo, como Violante de Bar, esposa de Juan I de Aragón, de la cual se formó una visión negativa en su época por el papel activo y no sumiso al lado de su esposo. Esto lo demuestra Lledó Ruiz Domingo al señalar que distintos elementos que aportaba la reina, como los de la cultura francesa, favorecieron esa imagen negativa. Asimismo, el trabajo de Francisco Saulo Rodríguez también analiza la activa participación de Violante no solo en la cultura sino también en el aspecto económico.

Otro ejemplo de una mujer con participación política fue Leonor Plantagenet, quien, entre otras cuestiones, tomó parte sustancial en las negociaciones para la boda de su hija Berenguela con Alfonso IX de León.

Por otro lado, no todas las mujeres mencionadas en el estudio se relacionan con un hombre; así, el caso de Beatriz, Duquesa de Beja, es significativo. María Barreto Dávila se encargó de trabajar la actuación de Beatriz como intermediaria ante las terciarias de Moura, tras el conflicto originado entre Alfonso V de Portugal e Isabel la Católica. Como intermediaria, Beatriz intentó cuidar su sucesión y su patrimonio aprovechando el control de los recursos económicos para que los hijos de los reyes dispusieran de cierta seguridad.

Algunas de estas mujeres destacaron por sus estrategias para no perder poder. En este sentido es significativo el trabajo de Laura Canabal Rodríguez dedicado a Beatriz de Silva y Meneses, noble portuguesa que formaba parte de la casa de Isabel de Portugal y que se había trasladado con ella a Castilla, pero que dejó la corte de la reina sin motivos aún definidos. Aun así, no cayó en desgracia, sino que llevó una notable actividad religiosa como fundadora de la Orden de la Concepción, y estuvo en contacto cercano con la vida cortesana, a pesar de su ausencia física en ella.

Otro aspecto en el que destacaron las mujeres fue la actividad cultural, ya sea como mujeres devotas o por el patrocinio artístico que llevaron a cabo sobre todo en la construcción o remodelación de conventos. Por ejemplo, la construcción de un convento de clarisas por parte de Violante de Aragón también tenía como objetivo mantener viva su memoria. En el caso de la devoción religiosa, la actuación de María de Castilla fue significativa, porque controló la observancia y la moral de los franciscanos como pone de relieve Chiara Mancinelli.

Las acciones que realizaron estas damas de la realeza muchas veces tenían más de un fin y por ello son ilustrativos los casos de Elisenda de Montcada o Sancha de León, quienes fundaron conventos y especificaron su sepultura. Como señala Álvaro Carvajal Castro en su trabajo sobre Sancha de León, las mujeres eran las que más se preocupaban por la memoria del grupo familiar y ese terreno simbólico también era una forma de representar el poder. Asimismo, en algunos casos la elección del convento que se patrocinaría no constituía una decisión estrictamente personal, sino que involucraba a otros miembros de su familia, como cuando Blanca de Anjou escogió su lugar de sepultura y el de su esposo.

Siguiendo con la actividad piadosa y las incidencias que esta podía tener, el trabajo sobre Mafalda Sanches demuestra que más allá de su labor religiosa, esta dama destacó por haber favorecido al crecimiento poblacional y la actividad económica de las tierras que formaban parte de su patrimonio, sobre todo en Arouca. Además, Joaquín Costa pone en evidencia en su trabajo sobre Mafalda que estas actividades favorecieron la construcción de una imagen positiva de esta noble dama que llegó a ser beatificada como Mafalda de Portugal a finales del siglo XVIII. Hay que puntualizar que esta actividad de patronazgo y mecenazgo también fue llevada a cabo por doña Leonor, hija bastarda de Alfonso III de Portugal, condición que no la limitó para desarrollar acciones políticas importantes.

Por otra parte, el ejercicio del patronazgo también muestra una autonomía de estas mujeres, que se hace visible sobre todo en el caso de Violante de Bar, esposa de Juan I de Aragón, en quien se conjugan claramente el interés económico con las obras que desarrolló o patrocinó.

La construcción de las imágenes de estas mujeres es otra cuestión que se atiende en estas investigaciones, sobre todo porque pueden ser revisadas, como de hecho hace Lledó Ruiz Domingo con Violante de Bar, de quien se había tenido una imagen negativa. Sin embargo, la revisión de sus actividades la muestran como una mujer que colaboró con su marido para el bien de la Monarquía. De la misma forma, el trabajo de Joel Varela Rodríguez, sobre la Reina Lupa es un buen ejemplo de cómo los relatos acerca de un personaje han ido variando, y en este caso particular el cambio se dio de un cuento maravilloso hasta adquirir un carácter religioso. Por otra parte, en la construcción de la imagen, el caso de Mafalda Sanches es relevante porque desarrolló una importante labor religiosa y de asistencia social, y eso favoreció que su figura no quedara en el olvido e incluso que se crearan leyendas en torno a ella.

A este conjunto de trabajos relacionados con la construcción de un personaje, podemos añadir el trabajo de María Isabel Morán Cabanas, quien analiza el caso de Inés de Castro, y cómo la imagen de esta reina se fue modificando o «contaminando» por la contigüidad geográfica, la contemporaneidad de los hechos, la consanguinidad de las figuras implicadas en su historia y la coincidencia de ciertos elementos trágicos. Otra autora que sostiene lo mismo es María Garzón Fernández, en relación a la imagen de la hija de Fernando de Castilla, Elvira, quien en su época pasó más o menos desapercibida a causa de la fuerte personalidad de su hermana Urraca. No obstante, la autora recupera la memoria de Elvira, que no es solo vista como promotora religiosa, sino también se ponen en evidencias las acciones que llevó adelante para cuidar su patrimonio.

Así como se reconstruyen imágenes en torno a ciertos personajes, también en el dossier se intentan revelar misterios, como hace Abel Estefanio con la «Perdita femina» que aparece en la epístola del papa Gregorio VII, mujer que tuvo una relación con el rey Alfonso VI de León, pero de la cual no se tienen certezas en torno a su identidad. Ante ello, Estefanio realiza un análisis sobre quién podría ser dicha mujer y qué medidas tomó el rey para que no cayera en desgracia.

Por su parte, Ruth Martínez Alcorlo ha trabajado el caso de la infanta Isabel de Castilla, hija de Isabel la Católica, pero con la particularidad de analizar su figura en la literatura actual, del siglo XX y XXI. En algunos casos aparece como un personaje secundario y en otros como verdadera protagonista, aunque con ello se cometan ciertos anacronismos, como identificar un cierto feminismo en su carácter.

Asimismo, la autora señala que quizás no fue tan estudiada por su corta vida y su personalidad sencilla.

Cabe señalar que la revalorización actual no sólo se hace en la literatura, sino también en el cine o la televisión, como lo demuestra María Jesús Godoy Domínguez con la imagen de la reina Isabel la Católica. Godoy Domínguez hace un análisis de la serie televisiva de TVE *Isabel*, y estudia el objetivo de estas piezas audiovisuales, poniendo en cuestión si pueden o no ser consideradas como un acercamiento a la historia, llegando a la conclusión que si bien no son trabajos "científicos" nos acerca a la historia actual y del pasado de un territorio.

De modo general, es significativo señalar que, si bien los autores trabajaron con un conjunto documental escaso debido a las características mismas de los periodos estudiados, estos trabajos intentan recuperar del olvido a unos sujetos históricos de una gran relevancia política. A esta actividad, propia de reinas y princesas, se ha agregado el análisis del mecenazgo artístico y el patrocinio de emprendimientos religiosos, cuestiones, todas ellas, estrechamente relacionadas.

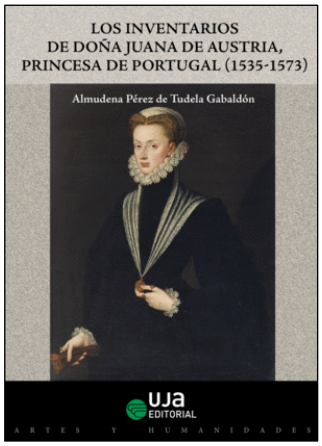

PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, Almudena: *Los inventarios de doña Juana de Austria, Princesa de Portugal (1535-1573)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2017, 704 págs., ISBN 978-84-9159-094-1.

María Cruz de Carlos Varona
Universidad Autónoma de Madrid

Los estudios sobre el patronazgo de los monarcas Habsburgo se han desarrollado de tal forma en los últimos años que hoy día constituyen un ámbito de estudio propio dentro de la Historia del Arte y la Historia Cultural. Estos trabajos han generado publicaciones imprescindibles para nuestro conocimiento de la rama hispánica de la dinastía y su aportación al marco más amplio del arte y el patronazgo europeos en la Edad Moderna. En esas publicaciones, sin embargo, destacan notables ausencias y entre ellas es especialmente significativa la de las mujeres de la familia, que en años muy recientes está empezando a subsanarse.

El presente libro se enmarca en esa corriente historiográfica de recuperación de estas personalidades ausentes y, felizmente, su autora ha elegido para hacerlo una de las figuras más fascinantes y desconocidas del siglo XVI en la Península: Juana de Austria, princesa de Portugal.

Constituyen el material base del libro dos inventarios que se publican aquí completos por vez primera: el realizado en 1553 coincidiendo con la boda de Juana con Juan Manuel de Portugal (1537-1554), conservado en la Biblioteca de Palacio y su inventario *post mortem* de 1573 que custodia la Real Academia de la Historia. Junto a ambos se publica otra documentación complementaria, como la almoneda a partir de este segundo inventario o la relativa a la herencia materna de la princesa. La recopilación, transcripción y estudio de estos documentos se ha realizado en diversos archivos españoles y portugueses, fundamentalmente, así como en otros países europeos.

El libro comienza con un ensayo introductorio de veintiocho páginas, donde se analiza la colección de la princesa Juana en el contexto del coleccionismo cortesano de los Austrias, a partir de documentación de archivo y de una recopilación bibliográfica de lo publicado por autores anteriores.

El origen de la colección de la princesa se articula en torno a tres ejes: los objetos y piezas heredados, los procedentes por vía de regalo y aquellos que son fruto de la posterior labor de selección de Juana, quien decidió mantener o desprenderse de algunos de ellos. Esta colección se forma a lo largo de diferentes etapas, destacando la autora tres, a su juicio las más importantes: los años de infancia y juventud (1535-1552) marcados por una itinerancia que caracterizará también gran parte de la vida adulta de la princesa y dificultará el rastreo de las piezas de su colección de unos lugares a otros; la estancia en la Corte de Lisboa que, si bien se produce entre 1553-1554, nunca desaparece de la vida de Juana de Portugal, unida a ella a través de suegra e hijo y los años en Valladolid, entre 1554-1559.

La introducción presta particular atención asimismo a la participación de la princesa en la práctica del regalo y el papel de su colección en el contexto de los inventarios reales de los Habsburgo españoles. En este segundo apartado se atiende a la disposición del retablo de las Descalzas Reales y a la galería de retratos formada por la princesa en el monasterio de su fundación, modelo de las que posteriormente reunieron otras mujeres de la dinastía como su sobrina y ahijada, la Infanta Isabel Clara Eugenia. La labor de Juana como protectora y comitente de varios artistas benefició a figuras muy conocidas como Sofonisba Anguissola o Pompeo Leoni, pero también a otras que lo fueron mucho menos, como los vallisoletanos Diego de Arroyo y Pablo Ortiz. Una última mención merece en este apartado el que fuera el gran proyecto de su vida, el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

A la introducción sigue la transcripción completa de ambos inventarios. En el de 1553 destacan los numerosos objetos heredados por la princesa de su madre, Isabel de Portugal (1503-1539) entre los que ocupan un lugar destacado los libros y la descripción de sus impresionantes encuadernaciones. Otros objetos como la cabeza de marta en oro y rubíes (p. 56) fueron heredados de Juana por la que sería la cuarta esposa de su hermano, Ana de Austria (1549-1580) y presentan un nuevo eslabón en la transmisión de ciertos objetos simbólicos entre las mujeres de la dinastía. Destacan también las piezas para su entrada en Lisboa, como las mazas de plata o el carro triunfal o reposteros con las armas de Castilla y Portugal. El inventario recoge también objetos de uso más «cotidiano» como las tocas de lino que la princesa habría de lucir en Semana Santa. Los inventarios no se presentan así únicamente como una descripción de objetos suntuarios, sino que permiten asomarse a las prácticas rituales y vitales de una princesa Habsburgo.

En el inventario redactado tras su muerte veinte años después destacan particularmente los numerosos relicarios e imágenes como la *Virgen del Papagayo* (pp.

245 y 683) elegida por la Princesa como imagen de su retablo sepulcral. Junto a ello, imágenes en soportes variados (pluma, azabache), una respetable cantidad de estampas y libros y objetos con los que fue retratada en numerosas ocasiones, como las medallas dinásticas (p. 526), con las que solía unir los cabos de su toca. La colección de retratos inventariada (pp. 524-544) es otro de los apartados más destacados de este segundo inventario.

A los dos inventarios sigue una serie de documentos como los bienes que quedaron por vender en la almoneda de doña Juana y varios relativos al reparto entre las Infantas Juana y María de los bienes de su madre, la emperatriz Isabel de Portugal.

La cantidad de datos sobre obras de arte, plata, tapicería, vestidos, es tal, que es una lástima que no haya acompañado a la edición un soporte electrónico que facilite la búsqueda, si bien los dos documentos principales contienen epígrafes que listan la tipología de las diferentes partidas incluidas. Un apéndice gráfico final recoge imágenes de piezas que pertenecieron a la Princesa y han podido identificarse, identificación que aclara la autora en las abundantes notas a pie de página que acompañan a la transcripción.

En conclusión, el libro permite comprobar que la colección de Juana de Portugal fue una de las más importantes en la segunda mitad del siglo XVI. Es una colección europea, puntera en la importación e incorporación de objetos asiáticos y varios de los retratos que formaron parte de ella pueden verse hoy en galerías como Hampton Court o Pollock House. Dado que muchas de las obras que la componían no han llegado hasta nosotros, es fundamental la publicación de la documentación relacionada con la misma, que pocas historiadoras podrían acometer con el rigor y la pulcritud de Almudena Pérez de Tudela. Sus trabajos, de consulta obligada para los expertos en los estudios de cultura cortesana de la segunda mitad del siglo XVI, se han dedicado de forma primordial al coleccionismo de los Habsburgo en tiempos de Carlos V y Felipe II, prestando particular atención más recientemente a las mujeres de la familia. El libro aquí reseñado constituye el punto de partida para la reconstrucción de la colección perdida de la princesa Juana de Portugal, pero además proporciona datos precisos sobre indumentaria, ceremonial y espacio cortesano en la España de los Austrias.

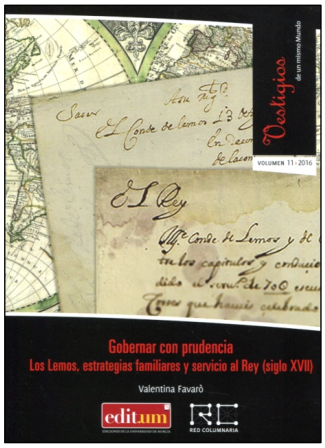

FAVARÒ, Valentina: *Gobernar con prudencia. Los Lemos, estrategias familiares y servicio al Rey (siglo XVII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2016, 245 págs. ISBN: 978-84-16551-43-9.

Nicoletta Bazzano
Università degli Studi di Cagliari

Lo studio di un grande casato, di generazione in generazione, è sicuramente una maniera esemplare di avvicinarsi alle dinamiche della politica di antico regime: come è stato sottolineato da Marco Meriggi, infatti, «la famiglia emerge come una componente essenziale di un "politico" modernamente inteso; esce dalla sfera del privato ed entra in pieno titolo in quella del pubblico» (in *Privato, pubblico, potere*, in *Innesti. Donne e genere nella vita sociale*, a cura di G. Calvi, Roma, Viella, 2004, pp. 39-51). Notevole rilievo, in questo quadro, ha l'osservazione delle modalità attraverso le quali, nella mutevolezza degli scenari, un lignaggio possa perpetuarsi ai vertici più alti del potere, continuando di padre in figlio a detenere sempre cariche di rilievo. Il casato dei Lemos, studiati da Valentina Favarò, costituisce a questo proposito un esempio molto chiaro: i diversi componenti del lignaggio si muovono con disinvoltura a corte e al servizio della corona, dall'ascesa al trono di Carlo V d'Asburgo al tramonto della dinastia e dal Vecchio al Nuovo mondo.

Alla famiglia, risalente al XII secolo, viene attribuita la contea di Lemos da Enrico IV di Castiglia nel 1455; tuttavia è solo durante il regno di Carlo V (1516-1555) che la famiglia entra stabilmente a corte per poi rafforzare ulteriormente il proprio prestigio negli anni Ottanta del Cinquecento, quando Pedro de Castro, V conte di Lemos, acquista una posizione importante in virtù di una politica matrimoniale attenta, per sé e per il figlio Fernando, oltre che del sostegno militare e finanziario alla politica internazionale di Filippo II. Fernando Ruiz, VI conte di Lemos, nel 1574 sposa infatti Catalina de Zúñiga y Sandoval, sorella del futuro duca di Lerma.

La stretta parentela con il *valido* consolida definitivamente le fortune del casato: Fernando Ruiz, ambasciatore a Roma nella seconda metà del Cinquecento, in anni particolarmente delicati, subito dopo l'ascesa del cognato, diviene viceré di Napoli. Nella città partenopea, nel brevissimo tempo del suo mandato troncato dalla morte, fornisce un esempio del *nuevo estilo de grandeza* che Lerma promuove a corte, al pari dei suoi figli Pedro Fernández e Francisco Ruiz. Ma mentre il primo è un uomo di cui i contemporanei lodano la sagacia politica, insieme alla madre, un caposaldo della fazione lermista, non così brillante né acuto appare il secondogenito. Eppure, ventenne e inesperto, all'improvvisa morte del genitore e grazia alla manovre della madre, egli si ritrova al vertice del regno di Napoli coprendone il governo ad *interim*. Chiusa la breve, e infelice, stagione di governo a Napoli, Francisco non lascia la penisola italiana. Relativamente brevi sono i suoi soggiorni a Madrid, sebbene venga rimproverato sia dalla madre che dal potente zio per la sua renitenza a tornare a corte. Anche per la vita matrimoniale la scelta cade su un partito italiano, Lucrezia Lignana Gattinara, discendente del più famoso Mercurino. E sempre in Italia Francisco Ruiz continua la sua carriera, prima come ambasciatore straordinario a Venezia, nei giorni caotici dell'interdetto (1606-1607), poi come ambasciatore a Roma. La sua nomina è contemporanea a quella del fratello maggiore Pedro al governo di Napoli: viene costruito così un asse politico-parentale che, nelle intenzioni di Lerma, dovrebbe riuscire a tenere sotto controllo la penisola italiana. Francisco Ruiz, tuttavia, continua a essere ben lontano dalle aspettative del potente zio e appare poco in grado di operare efficacemente. Proprio questa inadeguatezza, tuttavia, sembra fare le sue successive fortune.

La caduta di Lerma e l'ascesa del duca di Uceda provoca notevoli cambiamenti sullo scacchiere italiano: i protetti di Lerma sono costretti a lasciare i loro incarichi a tutto vantaggio di coloro che godono della fiducia di Uceda. A Napoli arriva —provenendo dalla Sicilia, dove era stato confinato da Lerma— Pedro Téllez Girón, duca di Osuna, mentre a Milano Juan Hurtado de Mendoza, marchese di Hinojosa, viene sostituito da Pedro de Toledo, marchese di Villafranca; anche l'ambasciata di Roma è al centro di un avvicendamento che vede Francisco essere sostituito *a interim* dal cardinale Gaspar de Borja y Velasco. I due fratelli Lemos, tuttavia, non rimangono privi di incarico: Pedro Fernández, il maggiore, approda alla presidenza del *Consejo de Italia*, dove può essere facilmente controllato, mentre Francisco diviene viceré di Sicilia. Anche su questo palcoscenico Francisco Ruiz si affanna con poco costrutto, ma sono le vicende cortigiane a deciderne la rimozione. Quando il clima cambia a corte e la famiglia Lemos perde il favore del re. Pedro Fernández è sostituito alla presidenza del *Consejo de Italia* dal conte di Benavente, mentre Francisco Ruiz, concluso il secondo mandato viceregio, nel 1622, lascia la Sicilia. Nel 1624, egli, che alla morte del fratello è divenuto l'VIII conte di Lemos, diviene membro del *Consejo de Estado* e del *Consejo de Guerra*. Tuttavia, la sua presenza a corte è sempre più sporadica. Alla maggiore età del figlio Francisco Fernández, il conte de Castro entra nell'ordine benedettino, ritirandosi nel monastero di Sahagún, per morire a Madrid nel settembre del 1637.

Le redini del casato vengono così ereditate da Francisco Fernández, IX conte di Lemos, la cui giovinezza, trascorsa lontano dalla corte, è tormentata dalle difficoltà finanziarie che si protraggono nella maturità, quando è impossibilitato a raggiungere con immediatezza il regno d'Aragona di cui viene nominato viceré nel 1649. Le tensioni interne al regno, punto di passaggio obbligato delle truppe in marcia dalla Castiglia verso la ribelle Barcellona, sono esasperate dalla diffusione della peste. Francisco Fernández non dà buona prova di sé, nel complicato frangente; tuttavia, viene ugualmente inviato in Sardegna dove si sta diffondendo il contagio, forse nella speranza che possa spendere nell'isola l'esperienza in materia accumulata in Aragona. Ma anche nel teatro sardo, dove peraltro è necessaria la convocazione delle assise parlamentari, mette a nudo le scarse qualità diplomatiche del gentiluomo, l'incapacità di portare avanti i negoziati con l'assemblea nonché l'incompetenza in norme sanitarie e di profilassi. Protagonista insieme alla sua corte di un viaggio all'interno dell'isola per sfuggire al morbo, Francisco Fernández è al centro di una ridda di accuse che gli aristocratici sardi gli muovono e che ne provocano, nel 1656, la destituzione e il ritorno (dopo due anni ancora di permanenza in Sardegna, mancandogli il denaro necessario per il viaggio) a Madrid, dove non ottiene più alcun incarico e dove muore, il 6 dicembre 1662 nel palazzo di famiglia.

Nel clima successivo alla scomparsa di Filippo IV, Pedro Antonio Fernández de Castro, X conte di Lemos, riesce a stringere un legame preferenziale con la regina reggente Mariana de Austria e, soprattutto, con il suo confessore Juan Everardo Nithard. È proprio in virtù di questo sodalizio che, malgrado l'inesperienza e gli eccessi, noti a corte, Pedro Antonio riceve la carica di viceré del Perù, che raggiunge nel novembre del 1667 e dove dà prova di notevoli capacità di governo, imbracciando una lotta senza quartiere con gli spregiudicati potentati locali, affrontando la pirateria e, soprattutto, mostrando, in sintonia con i padri della Compagnia di Gesù che gli garantiscono anche un diffuso consenso, un'attenzione non comune per le condizioni degli *indios*. Le sue doti, amministrate con piglio deciso, non gli lesinano le critiche che culmineranno in vere e proprie denunce, avanzate anche dopo la sua morte, nel 1672. La vedova impiega tutte le sue risorse per discolpare il marito e riesce a lasciare le Americhe solo nel 1675.

Il clima che si respira a Madrid è ancora diverso: Ginés Miguel Fernando Ruiz de Castro, XI conte di Lemos, riesce comunque a inserirsi negli ambienti cortigiani, rinunziando alla protezione di Mariana de Austria e appoggiando Juan José de Austria. Negli ultimi anni di regno di Carlo II, Ginés diviene capitano generale delle galere del regno di Napoli per poi dichiarare fedeltà a Filippo V e venire premiato con la carica di viceré di Sardegna. Qui però, nelle caotiche fasi dello scontro della guerra di successione, non dà mostra di particolare talento militare. Di ritorno a Madrid, il suo ruolo ai vertici del comando della Guardia Real non è segno di una particolare vicinanza a Filippo V. Infatti, al pari di altri *grandes*, Ginés è guardato con sempre maggior sospetto dal sovrano, finché nel momento in cui egli si dichiara apertamente in favore dell'arciduca Carlo d'Asburgo viene punito con il

carcere e la confisca di molti beni, per morire senza figli, malgrado tre matrimoni, nel 1741.

Castiglia, Napoli, Roma, Venezia, Sicilia, Sardegna, Perù... I conti di Lemos si muovono da un punto all'altro della Monarchia, fornendo un esempio della grande mobilità interna al mondo asburgico, sempre attenti sia ai mutamenti delle atmosfere cortigiane, perché da esse dipende gran parte delle loro fortune, sia alla politica matrimoniale, perché grazie ai legami familiari possono facilitare intese a prima vista difficili o sanare inimicizie secolari. Eppure è difficile alla luce della narrazione di Favarò vedere in gran parte di loro degli *homini rationales* dall'altissima chiaroveggenza politica. Il mite Francisco Ruiz e il goffo Francisco Fernández come l'ingenuo Ginés non sono grandi protagonisti della vita politica del tempo, come capita al volitivo Pedro Antonio. Non per questo, però, l'analisi delle loro carriere risulta meno doverosa e importante per la comprensione della conformazione e del funzionamento delle compagini fazionali. Costantemente immaginata come coesa e coerente, composta da uomini e donne dallo sguardo affilato, la fazione viene talora ipostatizzata: assunta come sempre capace di riassorbire le spinte divergenti che inevitabilmente si vengono a creare per i differenti interessi dei singoli, essa appare non ospitare uomini e donne privi di acume politico. La realtà storica invece, spesso, restituisce figure di straordinaria modestia, proiettate in scenari politici e diplomatici accidentati in virtù delle contingenze più diverse. Nel caso studiato da Favarò, la provenienza familiare e la necessità della rete fazionale di non sprecare alcuna delle risorse a sua disposizione e di continuare a esercitare un ruolo su tutto l'ampissimo scenario della Monarchia asburgica, sono gli elementi portanti di un sistema che assicura la governabilità per secoli, a dispetto delle singole qualità degli appartenenti.

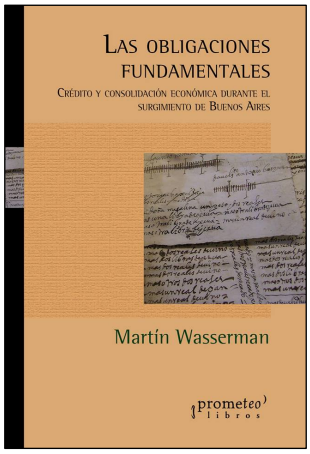

WASSERMAN, Martín: *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2018. 341 págs. ISBN: 978-987-574-886-6.

Ismael Jiménez Jiménez
Universidad de Sevilla

«El crédito es una relación social». Con esta frase, en la primera página de la introducción de esta monografía, el profesor doctor Wasserman apunta la importancia de este mecanismo económico en el desarrollo de una ciudad. El propio autor reafirma esta idea al señalar cómo fue el crédito lo que permitió consolidar una urbe tan peculiar como el Buenos Aires del siglo XVII.

Situada en los márgenes de los dominios indianos de la Monarquía católica, la segunda fundación de esta ciudad a orillas del río de la Plata supuso el asentamiento definitivo de la presencia hispánica en estas longitudes. No obstante, como cualquier otra creación *ex novo*, los problemas de abastecimiento, la resistencia de los naturales y la atracción de pobladores por diversas vías se convirtieron en asuntos de peculiar resolución. La capital bonaerense no ofrecía las posibilidades económicas inmediatas que representaba la minería y debía adaptarse a una economía agropecuaria cuya finalidad debía ser doble: el aprovisionamiento de la ciudad y su región y su especialización en productos exportables. Esta cualidad y su emplazamiento geográfico dotaron prontamente a Buenos Aires de un espíritu comercial. Sin embargo, el soporte para este tráfico mercantil no nació al mismo tiempo que el trazado urbano.

Dependiente económicamente de la Audiencia de Charcas y de los abastos monetarios que desde Potosí y Asunción del Paraguay se drenaban, Buenos Aires hubo de adoptar diferentes mecanismos para poder llevar a cabo la citada actividad comercial, tanto la legal como la fraudulenta. En este sentido, la existencia de un Cabildo, un Obispado, una Gobernación y una Caja Real propia dotó a la ciudad de

una cierta ventaja. Los componentes de estas instituciones dependientes de la Corona devengaban un salario en pesos de a ocho reales y estos estipendios rápidamente fueron asimilados como una de las mejores vías para capitalizar de monetario el mercado bonaerense. No obstante, esto mismo, que los oficiales reales accediesen a plata contante y sonante frente a otro grupo poblacional sin este recurso, ocasionó muy pronto, como nos destaca el autor, un «premio de la plata» para la compraventa de productos y para todo tipo de acciones financieras. Así pues, la decisión de la Monarquía de refundar la ciudad y dotarla de instituciones se convertirá en una de las primeras claves económicas de la misma.

En el mismo sentido, el devenir financiero de Buenos Aires quedó vinculado a una serie de sucesos políticos y demográficos. Las restricciones que la Corona impuso al comercio rioplatense, representadas especialmente en la figura de los *navíos de permiso*; la fluctuación constante entre habitantes permanentes y población temporal de la ciudad; la variación del tráfico esclavista que penetraba en el continente desde el río de la Plata debido a la pérdida de Luanda en 1641; el impacto comercial que supuso la ruptura de la unión con Portugal y por tanto con los mercados brasileños; y, por último, la fundación de Colonia del Sacramento en 1680 como rival comercial, legal e ilegal, fueron impactos directos en la economía del Buenos Aires del siglo XVII. En este sentido, el autor no para de relacionar estos hechos con el movimiento que experimentaron los sectores primarios y comerciales de la ciudad y cómo hasta el mismo conglomerado urbano se vio afectado en tanto en cuanto el mercado crediticio cambiaba por las citadas coyunturas. Un ejercicio digno de elogio que convierte al libro en algo más que una monografía sobre empréstitos.

De la misma forma que los acontecimientos sociopolíticos tuvieron un impacto directo en el sector económico bonaerense, el doctor Wasserman pone el acento en la importancia de un grupo profesional específico para la concesión de todo tipo de empréstitos y la circulación de capitales: los escribanos. Estos sujetos no solo se encargaron de asegurar determinadas operaciones financieras cuando no existían otras garantías que las que proporcionaba la fe pública, sino que además fueron, en muchos casos, los agentes que pusieron en contacto a los poseedores del metálico con aquellos que lo demandaban. Los escribanos, tal y como señala el autor, fueron el «capital relacional» que permitió que el dinero fluyera de unas manos a otras. Si bien es cierto que muchas prácticas crediticias se sustentaban en el conocimiento popular de los sujetos, en determinadas propiedades o en el acuerdo de cancelar las operaciones mediante el pago en diferentes especies, el papel de los escribanos será fundamental cuando se asiente el gran crédito bonaerense, esto es, en el último tercio del siglo XVII. Sin embargo, los escribanos no fueron el único nexo social para el acceso a pecunias crediticias. Los fuertes lazos que se creaban con distintas uniones sacramentales también franquearon puertas hacia los pesos de a ocho reales. En este sentido, el compadrazgo sirvió de fedatario para muchas operaciones financieras en un doble sentido: en primer lugar, como contacto con los dueños de la plata y, en

segundo término, como garantía de que las operaciones iban a ser saldadas satisfactoriamente para todas las partes, pues no sólo estaba en juego una cantidad de dinero, sino también el prestigio social.

En cuanto a las tipologías de crédito, Wasserman realiza un repaso por las modalidades detectadas en los fondos conservados en el Archivo General de la Nación de Argentina, el Archivo General de Indias y el Archivo Parroquial de la Merced de Buenos Aires para cuatro períodos concretos: 1619-1629, 1635-1644, 1656-1665 y 1676-1685. De estos lapsos temporales, el historiador señala como tipos más frecuente el crédito en especie, por adelanto material, por compañía y, especialmente, las obligaciones de pago y el censo consignativo. Estas formas de financiación, tras los debates morales y éticos pertinentes, siguen una regla más o menos normalizada en cuanto al gravamen aplicado a los beneficiarios del empréstito. En este sentido, el autor detecta que existe una horquilla que fluctúa entre el 10% y el 35% sobre el capital entregado. Un interés que, como bien anota el historiador, no difiere mucho de las operaciones de la misma naturaleza realizadas, por ejemplo, en Lima. Es decir, en contra de lo que cabría esperar, que en la ciudad de Buenos Aires por su escasez de metálico, su cambiante volumen mercantil y su desfavorecida posición geográfica dentro de la particular disposición político-económica de las Indias españolas, el precio de los préstamos no era mucho más elevado que en una de las urbes más inflacionarias del continente, la capital del Perú, la Ciudad de los Reyes. Sin mucho riesgo, este puede considerarse una de las más grandes y mejores aportaciones del trabajo del doctor Wasserman.

Junto a las obligaciones de pago, el otro «producto» crediticio de mayor uso en el Buenos Aires del siglo XVII fue el censo consignativo. Este tipo de empréstitos variaba con respecto al anterior en dos cuestiones bien diferenciadas: el tiempo y el interés. Los censos consignativos destacaban por ser operaciones crediticias de largo plazo, en ocasiones tan prolongadas que se prorrogan durante varias vidas. Esta característica temporal estuvo relacionada con el coste que suponían para el receptor, pues su dilatación no admitía tasas muy elevadas. Así pues, los censos quedaron establecidos a un tipo fijo del 5%; un tipo que también tuvo cierta relación con la propiedad de la mayoría de estos capitales, la Iglesia. Dados los debates sobre la usura que se venían manteniendo desde la plena Edad Media, los eclesiásticos no podían aplicar a sus operaciones de empréstito una tasa demasiado elevada e incluso ésta misma requirió de una buena argumentación que con acierto y adecuado resumen recoge el autor. Otro de los rasgos significativos de estas operaciones fue que su cancelación no estaba parcelada en pagos fragmentarios que uniesen capital más intereses, sino que estuvieron sujetas a la entrega del total de la cantidad recibida al consignar el censo. Así pues, como en otros territorios indianos, el censo ofertaba al mercado unas cantidades considerables de préstamo, pero lastraba sobremanera las propiedades que exigía como garantía para llevar a cabo la operación. En este sentido, el profesor Wasserman da buena cuenta de cómo este tipo de créditos hipotecaron el caserío de Buenos Aires, desposeyendo de atractivo a los negocios inmobiliarios

conforme avanzaba el siglo XVII. Este movimiento fue parejo al cambio de política crediticia que la Iglesia bonaerense aplicó sobre sus capitales, pues la ruptura de la unión con Portugal también supuso un nuevo panorama para estos negocios de préstamo. Así, si hasta 1640 el clero secular, las órdenes mendicantes y la Compañía de Jesús habían apostado por entregar su pecunia —acumulada mediante donaciones, legados, obras pías o sus propias actividades económicas— en forma de obligaciones de pago, la noticia del levantamiento portugués y sus inmediatas consecuencias hicieron decaer esta modalidad. Nada hay más temeroso que el dinero. De esta manera, el autor da cuenta de cómo a partir de la citada fecha el monetario eclesiástico para el préstamo pasó a entregarse en la modalidad de censos; una manera menos rentable, pero mucho más segura.

Podemos afirmar que el libro del doctor Wasserman en poco tiempo va a convertirse en un referente de la Historia económica americana. No en vano, el germen de esta obra, su tesis doctoral, ya fue reconocido por su valor con el *Premio Ramón Carande* de la Asociación Española de Historia Económica, por lo cual su calidad está constatada por los mayores especialistas. Así pues, el impacto que tendrá en los próximos años se dejará notar en estudios de ámbito financiero y, tal y como empezábamos y hemos insistido, en trabajos de índole social que comprenderán de mejor manera las peculiaridades del Buenos Aires del siglo XVII.

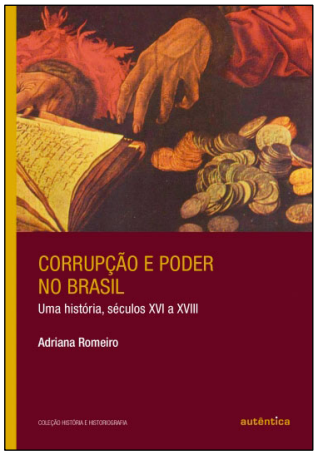

ROMEIRO, Adriana: *Corrupção e poder no Brasil. Uma história, séculos XVI a XVIII*, Belo Horizonte, Autêtica, 2017, 397 págs. ISBN: 978-85-513-0268-2.

Rubén Gálvez Martín
Universidad Complutense de Madrid

En los últimos años, el estudio de la corrupción durante el período moderno se ha constituido en uno de los campos más fecundos, sugerentes y de mayor debate historiográfico. Un interés, a fin de cuentas, sustentado y favorecido por la evolución y diversificación de los enfoques metodológicos aplicados, junto a la ampliación del *corpus* documental manejado para desentrañar este complejo y poliédrico campo de investigación con renovadas lecturas e inéditas sendas analíticas. Inmerso en estas innovadoras corrientes se engarza nítidamente *Corrupção e poder,* el nuevo libro de la historiadora Adriana Romeiro focalizado en desgranar el fenómeno de la corrupción en su vertiente política, sin descuidar por ello los planos social y cultural en las demarcaciones ultramarinas lusas entre los siglos XVI y XVIII privilegiando, en buena medida, el enriquecimiento ilícito practicado por sus gobernadores.

Esta ambiciosa investigación es resultado de una beca de postdoctorado desarrollada en la Universidad Autónoma de Madrid bajo la supervisión del profesor Martínez Millán. Merced a una narrativa ágil se encuentra, asimismo, avalada por la dedicación y madurez intelectual de su autora demostrada en una trayectoria historiográfica de más de dos décadas donde el estudio histórico de la corrupción ha sido su compañero de viaje. Sin embargo, no ha sido hasta la presentación de esta monografía cuando dicha temática se ha erigido en el centro mismo de análisis y el resultado conseguido es, sin duda, una aportación académica que personifica a la perfección los pasos a seguir para ejecutar cualquier pesquisa histórica rigurosa. Entre otros motivos, por su adecuada concepción y estructuración, el extenso conocimiento y rico manejo tanto de la amplia bibliografía como de la documentación examinada, además de la pluralidad de planteamientos metodológicos adoptados acompañado, todo ello, de una calculada reflexión.

Conviene señalar de antemano que este estudio va más allá de lo que podría creerse en función de su título. Desborda acertadamente los límites geográficos impuestos al tomar en consideración discursos, prácticas, lógicas y dinámicas relativas al universo de la corrupción acaecidas no solo en Brasil, sino también en otras circunscripciones de dominación portuguesa e incluso de la Monarquía hispana. Al mismo tiempo, mientras se recorren sus páginas, Romeiro ha intentado evitar en todo momento caer en cuestiones presentistas. Sortea así uno de los grandes peligros inherentes del historiador que quizá, en esta ocasión, supone un notable ejercicio intelectual fruto de la vigente actualidad de esta problemática. En esta línea, la reconstrucción y comprensión de aquello que la sociedad del momento entendía por corrupción es uno de los principales méritos del estudio, erigiéndose en el punto de partida para afrontar la investigación; percepción, por otro lado, sensiblemente distinta a la englobada por este término hoy día. Todas estas particularidades posibilitan, en consecuencia, articular una visión más completa y certera del fenómeno estudiado. Como último apunte cabría resaltar que diferentes instituciones de ambas orillas del Atlántico han nutrido la variada base documental circulante por el volumen. Entre ellas destacan el Arquivo Histórico Ultramarino, el Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Arquivo Nacional do Rio de Janeiro o la Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra, entre otros.

La obra está estructurada en torno a cuatro capítulos precedidos de una introducción. En ella, Adriana Romeiro posiciona al lector ante la complejidad del tema analizado, refiere someramente el contenido y el hilo conductor del mismo, aparte de detallar los propósitos pretendidos pues: «Limitei-me a explorar algumas frentes de investigação, levantando problemas, propondo questões, indicando caminhos... E, como não poderia deixar de ser, também ensaio algumas hipóteses de trabalho, dialogando intensamente com os estudos existentes e com um considerável *corpus* documental» (p. 17). Un abanico de objetivos y planteamientos sobradamente acreditados a lo largo del texto.

En el primer capítulo, la investigadora comienza realizando un notorio esfuerzo de conceptualización del holgado campo semántico del término corrupción y su percepción durante los siglos XVI–XVIII. Para ello, se nutre fundamentalmente tanto de diccionarios como de la literatura moral y política ibérica de la época, aunque sin perder de vista la siempre fértil tradición clásica, cristiana y medieval dado que algunas de las líneas discursivas sobre la corrupción hunden sus raíces en ellas. En virtud de este material Romeiro subraya, entre otros aspectos, la plena vigencia del término en el imaginario moderno y en el sistema de valores imperante, el amplio espectro de prácticas que podían ser catalogadas como corruptas y los límites de tolerancia aparejados o las funestas consecuencias de estas para el cuerpo de la República. De su análisis se desprende que la corrupción no solamente estaba circunscrita al universo del poder, de las prácticas administrativas o del plano económico, sino que alcanzaba todas las dimensiones de la realidad histórica, amén de revelar que sufrió un dinámico proceso de apropiación y resignificación cobrando

especial trascendencia, en este sentido, el estudio de los contextos. Con este equipaje, tras diagnosticar la escasez y deficiencia de investigaciones sistemáticas relativas al estudio histórico de la corrupción por historiadores de la época colonial brasileña, pasa a realizar un «ajuste de cuentas» contra una amplia parcela de la historiografía que rechaza hablar de corrupción y del uso legítimo de este concepto durante la modernidad. Análogamente, apunta la necesidad de considerar las dinámicas internas de las sociedades para futuras pesquisas, así como las posibilidades que ofrecerían nuevos estudios culturales y de redes sobre el fenómeno contribuyendo a delinear las posibilidades y aplicaciones de estos como perspectivas de investigación.

Por su parte, el segundo capítulo centra su atención en la administración, la cultura política y el imaginario de la corrupción en los dominios ultramarinos portugueses. Dilucidar, por un lado, el papel del factor distancia entre los territorios transoceánicos y la metrópoli en la proliferación de prácticas ilícitas efectuadas por los oficiales regios coloniales y, por otro, cómo esta se incorporó al imaginario tradicional sobre el mal gobierno, la tiranía y la corrupción, constituyen principalmente, el telón de fondo de este apartado. Así, alejándose de la tradicional mirada normativa, la autora intenta aproximarse a estas cuestiones a través de una serie de textos literarios recorriendo un marco cronológico que transita entre el siglo XVI y XVIII focalizados en suelo asiático, americano y peninsular sobre una variedad de agentes de la Corona en múltiples contextos. En este caso, *O soldado prático*, *Reformação da milícia e governo do Estado da Índia Oriental*, *Primor e honra da vida soldadesca*, *Arte de furtar, Cartas chilena*s o algunos sermones del padre Vieira, conforman el *corpus* documental examinado. Paralelamente, el análisis de estos escritos permite ahondar a Romeiro más si cabe en la concepción y percepción del vocablo corrupción, aparte de valorar la naturaleza, generalización, impacto y crítica de las conductas ilícitas. La constatación de diversos tópicos eternamente reiterados es síntoma claro de ello como, por ejemplo, la preeminencia de la codicia y la ambición desmedida de los oficiales ultramarinos en busca de su enriquecimiento personal en detrimento de otros valores que debían imperar en los servidores del monarca, el consenso de que la distancia ampara y estimula las prácticas irregulares, la encarnación de la India —posteriormente será Brasil— como un territorio asolado por los vicios, abusos y la corrupción o aquel que apuntaba a la inevitable decadencia política y moral de la República si no se ponía coto a estos comportamientos.

El capítulo tercero traslada al lector a las prácticas y dinámicas cotidianas de la corrupción. Esta vez, desde una perspectiva macro, la construcción del apartado gira en torno a las denuncias y quejas emanadas contra los gobernadores ultramarinos en el ejercicio de sus cargos. Al margen de la enorme carga de subjetividad que destilan estas fuentes, como bien apunta Romeiro, su valor histórico es incuestionable, pues permiten comprender con mayor exactitud el ejercicio del poder, el tejido institucional, las conductas ilícitas y grupos que las soportan, además de indagar en las dinámicas sociales a través de informaciones sumamente pormenorizadas. Así, los límites aceptados ante la actuación de los gobernadores

hasta caer en la denuncia, los valores y nociones que legitimaban tales acusaciones, la heterogénea tipología de delitos denunciados, la intensidad o frecuencia de estos, los mecanismos de control destinados a fiscalizar la conducta del personal político-administrativo, las estrategias defensivas y discursos emprendidos por los acusados o las sentencias dictadas son *grosso modo* las cuestiones desarrolladas. Las principales fortalezas de este apartado —que no las únicas— radican en que la autora muestra, por una parte, la importancia de los contextos al momento de valorar los límites de tolerancia entre prácticas lícitas e ilícitas y, por otra, el papel capital de los vínculos y redes sociales dentro de las dinámicas de corrupción tanto para cometer las infracciones como para afrontar con mayor o menor perspectivas de éxito las acusaciones denunciadas.

En el cuarto y último capítulo, Adriana Romeiro a través de un tratamiento microhistórico examina minuciosamente la trayectoria e integridad de Lourenço de Almeida (1680–1750), gobernador de la capitanía de Minas Gerais entre 1720 y 1731. Fruto de un amplio conjunto documental inédito, se clarifica cómo Lourenço de Almeida se granjeó una considerable fortuna sirviéndose de diferentes prácticas ilícitas oprimiendo a vasallos y expoliando la Hacienda Real, al mismo tiempo que fue víctima de las intrigas cortesanas y de la difamación. Todo ello, le confinó a un ostracismo manifiesto durante décadas acompañado de la pérdida irreparable de la honra y el honor, aunque intentó por todos los medios recobrarlos mediante diferentes estrategias. A buen seguro no se enriqueció más que sus antecesores tal y como relata Adriana Romeiro, pero «a avidez com que se lançou nos negocios coloniais» (p. 360) alteró la estabilidad local existente en Minas Gerais generando un frente de oposición que no pudo vencer, lo cual unido a la fragilidad de sus apoyos en la corte y su no pertenencia a la alta nobleza, desencadenó el elevado importe que tuvo que pagar. Así pues, el caso del gobernador conjugando diferentes juegos de escala, remite a los endebles equilibrios existentes mediante los cuales se construía y deconstruía el poder político, los mecanismos de integración, las variadas formas de relación, amén de contribuir al estudio de las mentalidades. Sin embargo, a lo largo del capítulo quizá hubiese sido deseable una mayor profundización en el entorno relacional del gobernador y en el de sus adversarios, junto a las dinámicas locales en cada uno de los contextos en los que se desenvolvió para ofrecer al lector una radiografía aún más detallada de la realidad histórica analizada. Con todo, estas ausencias son una cuestión puntual que para nada empaña la calidad del trabajo realizado por su autora.

En definitiva*, Corrupção e poder* es una obra particularmente valiosa por sus aportaciones, abre nuevas perspectivas de análisis y alimenta el debate historiográfico en múltiples frentes sobre el fenómeno de la corrupción. Sumamente relevante es su contribución en torno a la conceptualización del fenómeno durante el período moderno, del mismo modo que ofrece una amplia mirada sobre las prácticas ilícitas acaecidas en los espacios ultramarinos portugueses. Todo ello, hace de este volumen una obra completa y exhaustiva de un alto rigor científico convirtiéndose en una

lectura ineludible para todos aquellos interesados en el estudio histórico de la corrupción durante el período moderno.

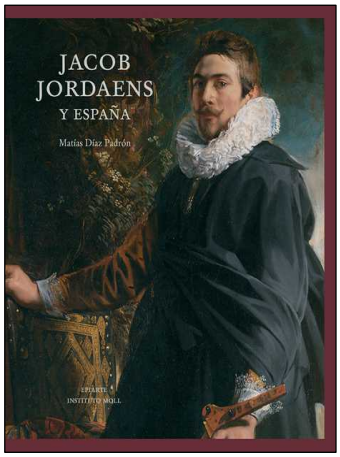

DÍAZ PADRÓN, Matías: *Jacob Jordaens y España*, Madrid, Instituto Moll, 2018. 2 vols. 643 págs. ISBN: 978-84-948585-0-5.

Mercedes Simal López
Universidad de Jaén

Con esta obra Matías Díaz Padrón —conservador durante muchos años de la colección de pintura flamenca del Museo Nacional del Prado y uno de los mayores especialistas de nuestro país en este tema— y el equipo de investigación del Instituto Moll, formado por Ana Diéguez-Rodríguez, Jahel Sanzsalazar y Magdala García Sánchez de la Barreda, han cubierto una importante laguna que hasta ahora tenía la historiografía española en relación con la obra de Jacob Jordaens en nuestro país. Formado por dos volúmenes y magníficamente ilustrada, es fruto de una larga investigación y constituye un riguroso estudio sobre el gran pintor flamenco y los vínculos que tuvo con España.

Nacido en Amberes en 1593, este pintor, dibujante y grabador flamenco que siempre vivió en su ciudad natal y nunca viajó a Italia para formarse ni se desplazó a otras cortes extranjeras para cumplir con sus encargos, a lo largo de su carrera consiguió trabajar para los principales monarcas europeos de la época como Carlos I de Inglaterra, la reina Cristina de Suecia, su sucesor Carlos Gustavo, Felipe IV o Federico Enrique de Nassau. Y tras el fallecimiento de Rubens en 1640 y de Van Dyck al año siguiente, se convirtió en el pintor más importante de Flandes, continuando su carrera durante casi otros cuarenta años. Además de la fama que alcanzaron sus pinturas en toda Europa, Jordaens también sobresalió como diseñador de cartones para tapices, tanto por calidad como por cantidad.

En el estudio preliminar Díaz Padrón ha abordado en detalle cuál fue la relación de Jordaens con España y cómo, si bien no alcanzó en nuestro país la fama y el éxito que lograron Rubens o Van Dyck, tras su fallecimiento en 1678 sus obras

continuaron engrosando los fondos de distintas colecciones españolas hasta el siglo XXI.

En relación con los encargos realizados por Jordaens para Felipe IV —logrados a través de su contacto con Rubens—, en 1634 pintó uno de los arcos triunfales diseñados por el maestro flamenco para la entrada en Amberes al año siguiente del cardenal-infante don Fernando, nuevo gobernador de los Países Bajos españoles. En 1637 y 1638 colaboró de nuevo con Rubens en el ciclo decorativo destinado a la Torre de la Parada, siendo uno de los artistas que ejecutaron los grandes lienzos de tema mitológico que debían decorar este pabellón real de caza situado en el monte del Pardo, a partir de los bocetos al óleo realizados por el maestro flamenco. Y en 1640, Jordaens terminó dos lienzos —*Perseo y Andrómeda* y *Hércules y Anteo*, conservados en el Museo del Prado— que Rubens había dejado inacabados, destinados a la decoración de una de las estancias oficiales más significativas del Real Alcázar de Madrid, el Salón de los Espejos. Las obras de Jordaens que pasaron a engrosar los fondos de la colección real durante la época de los Borbones —en especial las adquiridas por Felipe V e Isabel de Farnesio para el Palacio de La Granja de San Ildefonso (Segovia)— se analizan en otro capítulo, al igual que las pinturas del artista adquiridas por nobles —a veces pensando que se trataba de obras de Rubens— y eclesiásticos —especialmente en el sur de España, por lo que es probable que llegasen a través del comercio de arte sevillano— durante los siglos XVII y XVIII, así como las que llegaron a la Península durante los siglos XIX y XX.

Los bocetos para tapices realizados por Jordaens y los cartones y series de colgaduras basadas en sus diseños, encargados por la nobleza y la Iglesia, ocupan otro importante capítulo de la obra, dada la gran popularidad que el pintor logró alcanzar entre esta clientela. En la composición de estas obras, Jordaens demuestra un sólido conocimiento de las fuentes literarias, tanto clásicas como contemporáneas, por lo que en algunos casos las escenas contienen una lectura más profunda de lo que aparentemente parece. Entre ellas, destacan series mitológicas protagonizadas por Aquiles o Alejandro Magno, y otras de carácter profano como la «Escuela de equitación», en la que Mercurio y Marte dan lecciones a un jinete, que tuvo un gran éxito y decoró interiores de palacios de toda Europa.

Otro interesante capítulo de la introducción está dedicado a la temática de las obras de Jordaens vinculadas a España, en su mayoría de carácter profano y mitológico. Asimismo, la influencia que tuvo la obra del flamenco en la pintura española es otro de los temas que Díaz Padrón trata en detalle; al igual que su fortuna crítica y el rastro que ha dejado en las fuentes y en la historiografía hispánica. Desafortunadamente, las menciones sobre las obras de Jordaens recogidas en la tratadística española son muy escasas, y la mayoría de las noticias que se han conservado proceden de documentos notariales, en su mayoría inventarios.

Esta completa introducción deja paso a un exhaustivo catálogo razonado de obras de Jordaens relacionadas con España o que han estado en nuestro país en algún momento, que actualmente se conservan en museos y colecciones de todo el mundo.

Díaz Padrón y el equipo de investigación del Instituto Moll han revisado las atribuciones y dataciones de las distintas obras incluidas en él, que ascienden a un total de 171, comparándolas con los dibujos preparatorios y otras versiones de las mismas salidas del taller de Jordaens y documentándolas con detalle en los casos en que las fuentes lo han permitido. Sin duda, esta ha sido una tarea compleja, debido a la dispersión de las obras en museos y colecciones públicas y privadas de todo el mundo ya que Jordaens, como Rubens, fue un artista muy variado y tuvo un taller muy activo, con numerosos discípulos y ayudantes.

El catálogo comienza con el estudio de las pinturas, ordenadas en grandes bloques temáticos: religión, mitología e historia, retrato y género. Los tapices constituyen otro gran apartado, y el recorrido por la obra de este artista en España concluye con un interesante apartado dedicado a copias, pinturas que solo se conocen a través de referencias documentales (incluyendo tanto originales como copias) y un apartado dedicado a las obras erróneamente atribuidas a Jordaens.

La monografía se completa con una breve cronología del artista, así como con un interesante apéndice documental, una amplia bibliografía y un útil índice onomástico, que permite sacar un enorme partido a este completo trabajo.

Con esta obra Díaz Padrón reivindica los nexos que Jacob Jordaens tuvo —siempre bajo la sombra de Rubens— con España, y suma un nuevo volumen a las publicaciones que, desde hace años, apoyado por el grupo Prensa Ibérica ha dedicado al estudio de la presencia en España de obras de los grandes maestros de la pintura flamenca del siglo XVII, Rubens (*El siglo de Rubens en el Museo del Prado: catálogo razonado*, Barcelona, 1996, 3 vols.) y Van Dyck (*Van Dyck en España*, Madrid, 2012, 2 vols.), que constituyen, junto a este dedicado a Jordaens, obras de referencia y obligada consulta para el estudio de estos temas.

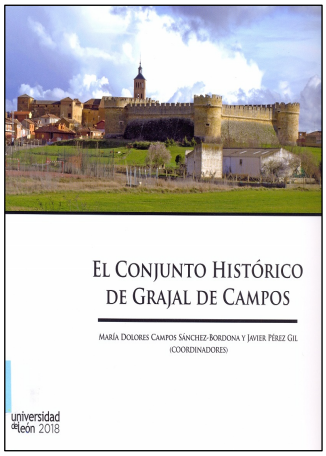

CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores y PÉREZ GIL, Javier (coors.): *El conjunto histórico de Grajal de Campos*, León, Universidad de León, 2018, 440 págs. ISBN: 978-84-9773-917-7.

Lucía Rodríguez Navarro
Universidad Autónoma de Madrid

En el año 1931 se declaraban monumentos histórico-artísticos el castillo y el palacio de la villa de Grajal de Campos, una pequeña localidad situada en el noroeste de la Tierra de Campos, en la provincia de León. Desde que fuera declarada Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Conjunto Histórico en 2007, al amparo de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la villa de Grajal de Campos ha necesitado de una investigación global e integral de su paisaje urbano y cultural sobre la que decidir los criterios para su conservación y planificación. Atentos a esta urgencia, en 2013 y bajo la dirección de los profesores María Dolores Campos Sánchez-Bordona –experta en la Historia del Renacimiento en León— y Javier Pérez Gil, el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León, el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Grajal de Campos se unieron para estudiar la villa histórica. El libro *El conjunto histórico de Grajal de Campos*, publicado en 2018, es el resultado de dicho trabajo y se divide en diferentes artículos o capítulos a cargo de especialistas de distintos campos —Arqueología, Historia, Historia del Arte, Geografía, Urbanismo— que permiten el conocimiento, desde perspectivas dispares, de los aspectos más particulares y singulares de la villa, así como los más generales y globales.

Como se introduce en el primer capítulo de la mano de Javier Pérez Gil y José Luis Lalana Soto, a comienzos del siglo XVI, Hernando de Vega comenzó un proyecto de remodelación y modernización urbana de Grajal de Campos, pequeño señorío de la familia desde principios del siglo anterior, en el contexto de un nuevo protagonismo social de la nobleza y la conciencia del poder representativo que podía

desempeñar la arquitectura como símbolo del linaje y el poder de la misma. Así, la singularidad de la villa, es decir, el motivo por el que goza de la denominación de BIC, no reside solo en ser el emplazamiento de ciertos monumentos de valor histórico-artístico —como el castillo y el palacio— sino que estos forman parte de un proyecto urbano más amplio e integral en el que Blanca Enríquez, esposa de Hernando de Vega, y su hijo Juan de Vega participaron activamente. Sin embargo, los autores resaltan ya en estas primeras páginas otros elementos que podrían pasar desapercibidos pero que forman parte del paisaje urbano histórico que agrupa toda la riqueza cultural de la villa. Así, es necesario entender la Tierra de Campos como un paisaje cultural en relación directa con el vecino Páramo y la monástica villa de Sahagún, además de atender a su especialización vinícola como elemento definitorio de las estructuras sociales y económicas. El libro resultante de la investigación atiende, por tanto, en sus diferentes capítulos, a cada uno de los elementos citados, entendidos como pinceladas que conforman el lienzo del paisaje urbano histórico de Grajal de Campos.

De hecho, al análisis de este concepto («paisaje urbano histórico»), introducido por la UNESCO en 2011, está consagrado el segundo capítulo, donde se concluye que dicha noción resulta una herramienta útil a nivel metodológico —ya que supone una nueva forma de mirar, integrada y que valora las relaciones entre elementos— pero que en ningún caso sustituye a la voluntad política como última instancia de decisión sobre el devenir del patrimonio. El valor patrimonial de la villa, por tanto, no está centrado exclusivamente en unos elementos aislados, sino también en el tiempo, espacio y contexto económico y social que da sentido y cohesión al conjunto. En el análisis de estas pinceladas a lo largo del libro se pretende comprender, en definitiva, qué se quiere preservar de la villa de Grajal de Campos.

La pequeña villa es relevante en términos históricos por ser el lugar que, como se ha mencionado, Hernando de Vega y Blanca Enríquez manipularon a nivel urbanístico para convertirlo en centro de poder nobiliario. Para ello, encargaron la construcción de un castillo, un palacio e iglesia. El palacio se convertiría en el núcleo urbano de la villa en torno al cual se organizarían y subordinarían todo el resto de edificios, incluida la iglesia de San Miguel, con la que se conecta por un pasadizo que conducía a la tribuna y que permitía a los señores de la villa participar de las ceremonias religiosas sin tener que entrar en contacto con el pueblo. Como explican María Dolores Campos Sánchez-Bordona y Javier Pérez Gil en uno de los capítulos, el palacio conservaría ciertos aspectos de la tradición tardomedieval pero introduciría el nuevo lenguaje estético del Renacimiento a través de su planta cuadrada con patio interior, galería de dos pisos y la *loggia* abierta a la plaza. A la muerte de Hernando de Vega, Juan de Vega asumiría la responsabilidad de las obras y reflejaría su conocimiento directo de lo italiano fruto de su etapa como virrey de Sicilia, lugar donde también realizó modernizaciones constructivas. Por su parte, Joaquín García Nistal analiza la remodelación que la anticuada fortaleza medieval de Grajal de Campos experimentó de la mano de Hernando de Vega para adaptarse a un modelo

próximo al de *rocca* italiano. De gran visibilidad en el horizonte y asentado en el exterior, el castillo se convirtió en símbolo de la jurisdicción de los Vega y garante de su poder. Así, como remarca H. Salvador Martínez en su capítulo «Grajal antes de los Vega», la labor de la familia señorial en Grajal de Campos supuso la transformación de la villa en uno de los núcleos con mayor impronta italianizante de la Península.

Tras una serie de capítulos de tono más genérico referidos a la geografía y localización, caracterización patrimonial, arqueología e historia de Grajal de Campos y otros dedicados a la particularidad de los monumentos histórico-artísticos que la villa guarda, el libro dedica no pocas páginas a ciertos elementos que, aun siendo menos monumentales, son igualmente importantes para el entendimiento global de la localidad. De esta manera, Vanessa Jimeno Guerra se dedica, junto a Pérez Gil, al estudio de la presencia de la viticultura en Grajal de Campos como elemento trascedente en todas las facetas de la vida de los ciudadanos y reivindica las antiguas bodegas como testimonio material más evidente de un proceso histórico que define el espíritu del lugar y la cultura cotidiana. A continuación, la misma autora introduce al lector en el interior de la iglesia de San Miguel para analizar las reliquias que Juan de Vega y su esposa Leonor de Osorio trajeron desde Roma y que constituyen una de las colecciones más singulares de la España de mediados del XVI y, sobre todo, un ejemplo de cómo las casas nobiliarias reafirmaban su poder y relaciones a través del vínculo con el prestigio que implicaba la posesión de reliquias. De esta manera, la iglesia de San Miguel no solo se convertía en un lugar de parada de peregrinos —el Camino de Santiago pasa por la villa— sino que formaba parte de todo el proyecto diseñado para hacer de Grajal de Campos símbolo del prestigio del linaje de los Vega.

Casi cerrando la investigación, Óscar Jesús Cosido Cobos explica exhaustivamente la metodología y herramientas de trabajo empleadas en la misma. Teniendo como objetivo final la reconstrucción del Patrimonio Histórico, la empresa 3-D Intelligence ha generado modelos en tres dimensiones de edificios de los que no existían alzados previos para estudiarlos de forma precisa. El autor explica paso a paso la metodología seguida, de forma que dicho capítulo pueda servir de manera concreta y real como referente para el estudio del patrimonio de otros lugares.

Como recoge Luis Santos y Ganges, Grajal de Campos cuenta, como se ha mencionado, con cuatro bienes de interés cultural: dos monumentos (el castillo y palacio construidos por los Vega) y dos conjuntos históricos (el camino de Santiago y el conjunto urbano de la villa), además de otros monumentos como la iglesia de San Miguel, la puerta y ermita de la Virgen de las Puertas, el hospital de Nuestra Señora de la Antigua y el convento de Nuestra Señora de la Antigua, así como muestras de arquitectura popular en ladrillo y adobe, y cinco yacimientos arqueológicos. Víctor Pérez Eguíluz y José Luis Lalana Soto hacen hincapié en la problemática de la conservación de lugares que, como Grajal de Campos, han sido declarados Bien de Interés Cultural a la vez que sufren el fenómeno de la despoblación —que afecta a toda la zona rural de Castilla y León— y carecen de los medios adecuados para

gestionar su conservación. Por ello, los autores insisten en que el problema de protección del patrimonio debe convertirse en una cuestión territorial más allá de las políticas urbanas. Se trataría, en suma, no solo de conservar los edificios más relevantes que han llegado hasta la actualidad, fosilizando la realidad y creando una escenografía sin opción para la vida, sino de mantener la misma vida urbana.

Como se comprueba a lo largo del libro y se subraya en su presentación, dos aspectos destacan en la forma de estudio del conjunto histórico de Grajal de Campos. Por un lado, el mencionado carácter multidisciplinar que permite un entendimiento global e integral de los valores patrimoniales del conjunto. Así, el libro no se conforma como una mera compilación de investigaciones fragmentarias, sino como la articulación orgánica de diferentes vistas de un mismo paisaje urbano y cultural, cuyo resultado es una obra unitaria y cohesionada a pesar de la variedad de los estudios reunidos. Por otro lado, es de especial interés el desarrollo metodológico para el análisis del conjunto y la conceptualización del patrimonio, en el que destaca el estudio del marco teórico y el desarrollo de herramientas tecnológicas como los levantamientos 3D. De esta manera, el libro resultante de la investigación coordinada por Campos Sánchez-Bordona y Pérez Gil se erige en modelo y referente metodológico para otros conjuntos históricos de Castilla y León que, como Grajal de Campos, necesiten de una investigación en profundidad para la posterior gestión de su conservación. En este sentido, *El conjunto histórico de Grajal de Campos* es un libro donde se une la investigación del patrimonio más tangible con elementos patrimoniales intangibles, lo material con lo inmaterial, y, sobre todo, el pasado, el presente y el futuro de una villa de gran relevancia cultural y paisajística que tenemos la responsabilidad de proteger y conservar.

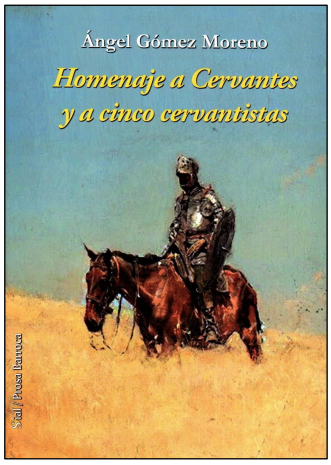

GÓMEZ MORENO, Ángel: *Homenaje a Cervantes y a cinco cervantistas*. Madrid, Prosa Barroca y SIAL Ediciones, 2016, 158 págs. ISBN: 9788415746782.

Juan José Sánchez Martínez
Universidad de Jaén

En el libro *Homenaje a Cervantes y a cinco cervantistas* Ángel Gómez Moreno, catedrático de Literatura Española de la Universidad Complutense de Madrid, presenta un compendio de cinco artículos en torno a diversos aspectos de la obra cervantina, con especial dedicación a su inmortal *Don Quijote de la Mancha*. Aderezando las reflexiones académicas con un tono desenfadado, los distintos trabajos aquí reunidos —dedicados, respectivamente, a cinco estudiosos de reconocido prestigio como Francisco López Estrada, Pedro Ruiz Pérez, Carlos Alvar, Aurora Egido y Pepe Alcalá-Zamora— rezuman dinamismo y humor, lo que ameniza profundamente su lectura. En conjunto, el libro no constituye una unidad orgánica, sino que compila un variado elenco de contribuciones independientes —consagradas, entre otros temas, a las fuentes cervantinas, a la lengua literaria del alcalaíno o al posible conocimiento popular del que se nutre su obra— que aparecen articulados por medio de una breve introducción donde Gómez Moreno presenta a los lectores los temas principales de cada estudio.

En el primer ensayo, quizás el más denso de cuantos componen el libro, el autor expone la poética de Cervantes, centrando su atención en su obra magna, *Don Quijote de la Mancha*. Según explica Gómez Moreno, si hay algo que caracteriza a Cervantes es su capacidad de hibridar géneros y aprovechar de cada uno de ellos aquello que más le interesa o necesita. Así, deja claro que no solo de hibridaciones vive don Miguel, característica esta propia de la narrativa del XVI, sino, y esto sí es puramente cervantino, de la inversión paródica de los géneros. Como podemos observar en el *Quijote*, no solo se vale de los libros de caballerías, sino que mezcla sus características y las de todos los géneros de su época (picaresca, sentimental, pastoril, etc.) al tiempo que las invierte y modula a su antojo. Por esta vía, Gómez Moreno

analiza con minuciosidad las técnicas compositivas de Cervantes y desgrana la presencia de cada uno de los géneros de los que se vale en toda su obra, marcando la diferencia de tratamiento existente entre el *Quijote* y el resto de su producción literaria.

De este primer artículo resulta imprescindible destacar las reflexiones que el autor introduce acerca de la moralidad del *Quijote*, idea que remarca en el segundo ensayo del volumen. En particular, aquellas referidas a la bondad y generosidad del ingenioso hidalgo, que destacan por su pertinencia. En esa actitud cuasi santa reside precisamente la solución cervantina a los problemas a los que se enfrenta nuestro bueno e inigualable caballero: lejos del castigo y la sangre, Cervantes, un hombre cuya vida ha sido una prueba constante, adopta una actitud amable y positiva, pues como justifica Gómez Moreno: «Ya es dura de por sí la vida como para dar más protagonismo del que tienen al caos, la malquerencia y el odio, el dolor y la muerte…» (p. 27).

A continuación, en el siguiente artículo titulado «Lengua Española y canon: la conciencia literaria de Cervantes», el autor realiza un viaje por la historia literaria de España para traer a la palestra uno de los grandes dilemas presentes en toda literatura de renombre y que acompañó al genial alcalaíno a lo largo de toda su vida: la creación de un canon literario acompañado de un listado de autores «clásicos» (entiéndase de autores en lengua vernácula y no latina). Para Gómez Moreno, el *Viaje del Parnaso* de don Miguel es la primera obra que intenta satisfacer dicho dilema. Según el autor, las razones que llevaron al escritor del *Quijote* a realizar tal empresa responden a su preocupación por conjugar el éxito y la hegemonía político-militar de España con una de carácter lingüístico-popular. La gloria militar y política del Imperio era un hecho innegable, sobre todo ya en tiempos de Cervantes. Sin embargo, la de índole literaria andaba huérfana y perdida. A diferencia de Italia, con su famosa triada: Dante, Petraca y Boccacio, España no contaba con personajes ilustres que sirvieran de espejo a los futuros y presentes escritores. Así pues, Ángel Gómez estudia minuciosamente los antecedentes cervantinos en esta empresa revelando que, antes de que Herrera con sus comentarios a la obra de Garcilaso encumbrara a este como modelo inigualable, autores como Hernán Núñez o Argote de Molina intentaron encumbrar a poetas de cancionero como Juan de Mena o el Marqués de Santillana, sin gran éxito. Tampoco se encuentra mejor panorama en prosa, pues los géneros que se desarrollaban por aquellos tiempos en lengua castellana vestían el duro sambenito de la inmoralidad e inverosimilitud, pese al gran éxito que Europa les brindaba. Este viaje realizado por el autor permite cobrar conciencia de cuáles eran los antecedentes a los que debía enfrentarse Cervantes en su intento de configurar un canon. Así, centrado ya en el análisis del *Viaje del Parnaso*, Gómez Moreno describe el canon propuesto por el alcalaíno. En esta obra, encumbra a los autores que usan el español acorde a las exigencias de la gramática (en línea con Nebrija) y vilipendia a aquellos que maltratan la lengua con un mal uso, pues esto supone menospreciar al propio país y situarlo al lado de las naciones bárbaras.

Por último, es necesario recordar los intentos de Cervantes de reivindicar su labor creativa en sus propias obras, con las que pretendía incorporarse al canon literario. No obstante, como bien explica el autor, su entrada en él fue precedida por un olvido histórico, pues solo en fecha tardía, con la edición de 1780 del *Quijote*, nace verdaderamente la pasión por la obra cervantina que, de la mano del también incipiente hispanismo, encumbrará al autor alcalaíno, por fin, a lo más alto del «Parnaso» literario.

El tercero de los ensayos se trata de una conferencia que impartió Ángel Gómez Moreno en la Biblioteca Pública de Toledo. Como avisa en el prólogo de la obra, el método y contenido de este llamará la atención, y no falta con ello a la verdad. En este trabajo, que arranca con un alegato a favor de sus técnicas de investigación, el autor se vale de los conocimientos de su madre para analizar algunas obras de renombre de nuestra literatura. Así, demuestra que más allá del conocimiento derivado de profundos estudios, estos se ven complementados por el saber popular que nos rodea y que, en este caso, está guardado en la memoria de su madre. Realiza, además, una interesante digresión sobre el desarrollo de la sociedad y de la cultura hasta nuestro tiempo presente: en la actualidad, las generaciones de jóvenes lejos están de ese conocimiento tradicional y oral que impregnan las obras de nuestro canon. A través de un sinfín de ejemplos de diversa índole —referidos a especies de plantas, árboles y animales, a técnicas de conservación de alimentos o a la presencia de refranes y frases hechas— procedentes de la cultura popular, y siempre teniendo como fuente a su estimada madre, consigue causar la sorpresa del lector, permitiéndole recordar que la vida y la experiencia son la mejor de las escuelas.

Posteriormente, el penúltimo de los artículos corresponde igualmente a una conferencia del autor. Aquí, Gómez Moreno tiene como objetivo el rastreo de la hagiografía en la literatura, centrando su atención en la obra cervantina, y más concretamente, en las aventuras de don Quijote. La lectura de este artículo demuestra que las huellas de la hagiografía en nuestra literatura desbordan los límites imaginables. Autores de todos los tiempos, encabezados por Cervantes, se valen de la vida de los santos no solo para confeccionar personajes y argumentos sino también, incluso, para desarrollar sus técnicas narrativas, tal y como explica Gómez Moreno: «En el siglo de Oro la hagiografía aporta claves que nos ayudan a entender los libros de caballerías, la narrativa idealizante y, por supuesto a Cervantes, entre su ópera prima, la *Galatea* (1585), y su obra póstuma, el *Persiles* (1617)» (p. 107). Así, Gómez Moreno revela que las vidas de santos saltan de la hagiografía a la literatura, dando cuenta de una fecundidad extraordinaria, pues llegarían a ser fuente de los más famosos pasajes de nuestra literatura, algo que muchas veces pasa desapercibido ante los ojos ingenuos del lector.

Cierra el compendio de artículos un interesante trabajo acerca de la pervivencia de la figura de don Quijote en las artes plásticas. Aquí Ángel Gómez ofrece al lector un interesante viaje, desde el siglo XVII en adelante, por la historia

del arte mostrando la presencia y adaptación de don Quijote a cada estilo. No sabía el Ingenioso Hidalgo que, como el Cid, aún debería librar singular batalla después de muerto y salir victorioso tal y como prueba el autor, pues a diferencia de lo que le aconteció a otros temas literarios y artísticos, el bueno de Alonso Quijano venció al paso del tiempo, erigiéndose como fuente de inspiración para artistas de todas las épocas.

En conclusión, nos encontramos ante una obra de obligada lectura para todo estudioso amante de Cervantes y su obra, pues nos acerca de lleno a los entresijos de su universo de ficción. Así, cuando podría pensarse que poco o nada quedaba ya por decir de una figura tan estudiada como la del genial alcalaíno, trabajos como el presente vienen a demostrar justamente lo contrario, pues ofrecen una visión renovada y complementaria de numerosos aspectos centrales y periféricos donde se pone de manifiesto la riqueza casi inagotable del *corpus* cervantino. Un *corpus* al que todos estamos obligados a volver los ojos todavía para contribuir, a la zaga de los cinco hispanistas homenajeados y del propio Gómez Moreno, al enriquecimiento de la tradición crítica, a la forja de un clásico.

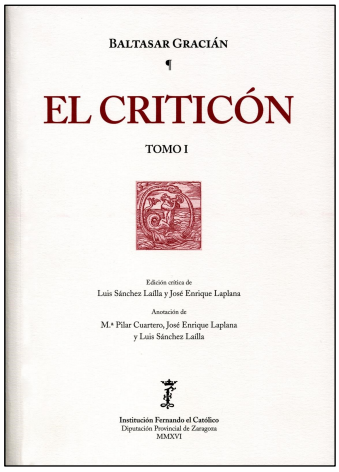

GRACIÁN, Baltasar: *El Criticón*, edición de Luis Sánchez Laílla y José Enrique Laplana; anotación de M.ª Pilar Cuartero, José Enrique Laplana y Luis Sánchez Laílla, Zaragoza, Diputación Provincial-Institución Fernando el Católico, 2016. 2 tomos, 970 págs. (tomo I) y 1024 págs. (tomo II). ISBN: 978-84-9911-418-7.

Antonio Castro Díaz
I.E.S. «Triana» (Sevilla)

Monumental es el adjetivo que mejor cuadra a esta edición de *El Criticón* de Gracián que vamos a comentar, pilotada por un acreditado equipo de profesores universitarios zaragozanos y publicada en dos gruesos tomos.

En la «Presentación» (pp. IX-XII), los editores manifiestan la necesidad de llevar a cabo una edición crítica de *El Criticón*, de la que hasta ahora se carecía, en la que se «abordase con exhaustividad todos sus problemas textuales e interpretativos» (p. IX), superando la añeja —aunque meritoria— edición de Romera-Navarro (1938-1940) e incorporando las principales aportaciones de la crítica sobre Gracián y su obra durante más del medio siglo último. Según propia confesión de sus artífices, «catorce años de trabajo ha costado llevar a término esta tarea» (p. IX).

Con varias dificultades básicas se han topado los editores en su labor crítica. En primer lugar, debieron hacer frente a la ardua tarea de búsqueda y localización de ejemplares de la obra, dispersos y raros en la mayoría de los casos, y en especial de las ediciones príncipes. Tras esto, tuvieron que abordar un minucioso cotejo de las diferentes ediciones y ejemplares, a fin de ofrecer un texto renovado y limpio de errores pretéritos. Y, por último, hubieron de aplicarse a la recta y completa interpretación textual de la obra, pues en ella «apenas hay palabra que no encierre en su condensación lacónica [...] varios conceptos agudos y recónditas alusiones eruditas o vulgares» (p. X), tarea de desbroce y explicación del lenguaje conceptuoso de Gracián que les ha obligado a incluir cerca de diez mil notas a pie de página, puesto que «el estilo lacónico y el ejercicio constante de la agudeza de ingenio en todas sus

variantes engendran un texto preñado de sentidos e interpretaciones, que además en muchos casos solo es posible entender cabalmente si se conoce la fuente erudita o literaria que subyace disimulada en el texto a través de la imitación *cum variatione*» (pp. X-XI). Dada la exuberancia de notas que exige una obra como *El Criticón*, los editores han optado por colocar a pie de página solo las que aportan una escueta aclaración del texto y de sus fuentes inmediatas, desplazando al segundo volumen -del que ocupan casi la totalidad de su extensión- aquellas otras complementarias y más dilatadas, de carácter erudito y bibliográfico. «De este modo se facilita también una lectura directa del texto sin intromisiones exegéticas, en la que cada lector podrá, o no, acudir a las notas al pie o complementarias si lo estima oportuno» (p. XI). El capítulo de agradecimientos, con mención especial a Aurora Egido, cierra este primer apartado de la edición.

La «Introducción» (pp. XIII-LXXXV) está dividida en dos grandes partes. En la primera de ellas —titulada «La odisea editorial de *El Criticón*» (pp. XIII-XXIX)-, se describe al principio la situación personal de Gracián y su producción literaria y editorial durante los años previos a la publicación de la *Primera Parte* de *El Criticón* en 1651. Se resalta después -en contraposición a lo ocurrido con otros escritos suyos- la ausencia de datos que anuncien el proceso de elaboración de esta su magna obra. No obstante, parece que, cuando publicó la *Primera Parte* de *El Criticón* -según dice el autor en el prólogo-, ya tenía bastante avanzada la escritura del resto de la obra, aunque su publicación completa se demorase hasta 1657. La aparición de esta *Primera Parte* debió de sorprender por lo inesperado, ya que Gracián -que hasta entonces había publicado con el nombre de su hermano Lorenzo- siempre había anunciado con anticipación las obras que se traía entre manos, lo que no ocurrió con esta, que además apareció con un nuevo seudónimo -el de García de Mardones-, que mal escondía la verdadera identidad del autor. También parece que Gracián -a partir de la aparición de *El Criticón*- decidió que los gastos de publicación de sus escritos corrieran a cargo de los libreros o editores, y no a su costa, como había ocurrido hasta el momento. Esto no significa que el autor se desentendiera del control y revisión del proceso editorial y de la distribución de sus obras, circunstancias a las que siempre estuvo minuciosamente atento. Los profesores zaragozanos responsables de esta edición de *El Criticón* estudian a continuación las relaciones de Gracián con libreros e impresores de Madrid, en especial con Francisco Lamberto, quien le publicará las dos últimas partes de *El Criticón*, además de reeditarle algunas otras obras. Asimismo, analizan los años que median entre las publicaciones de la primera y última parte de *El Criticón* (1651-1657), que fueron complicados para Gracián, si bien -a pesar de las persecuciones e inconvenientes diversos que sufrió por entonces- continuó avanzando con denuedo y disimulo en la redacción de su obra, hasta el punto de planificar su ampliación con una tercera parte, ya anunciada cuando aparece la segunda (1653), para cuya impresión se valió de múltiples subterfugios encubridores que le valieron de poco, pues no pudo evitar las represalias y castigos que le sobrevinieron por orden de sus superiores en la Compañía de Jesús. Estas circunstancias obligaron a Gracián a sacar la *Tercera Parte* de su obra en Madrid

(1657), con las penosas consecuencias -aparte del severo castigo de su Orden-de que apareció con «gravísimos errores que deturpan el texto y han hecho devanarse los sesos a generaciones de gracianistas», desgracia que el propio autor intentó paliar con una fe de erratas, conservada solo en el ejemplar de Viena, y que -según confesión de los editores- «ha resultado de capital importancia para el establecimiento de nuestro texto crítico» (p. XXVI). Se concluye este apartado con una descripción de los últimos y amargos momentos de Gracián en el destierro de Tarazona y las vicisitudes bibliográficas de *El Criticón* durante los años inmediatamente posteriores a la muerte del autor, ocurrida el 6 de diciembre de 1658.

En la segunda parte introductoria - «Esta edición» (pp. XXX-LXXXV)- los editores realizan primeramente una descripción bibliográfica pormenorizada de las ediciones antiguas (1651-1664) de cada una de las tres partes de *El Criticón*, así como de la obra completa, bien sola o en compañía de otros escritos de Gracián (pp. XXXI-XLIX). A continuación, pasan revista a las ediciones posteriores de *El Criticón* -a solas o junto a otras obras de Gracián-, desde las últimas décadas del siglo XVII hasta nuestros días (pp. XLIX-LVII). Después, bajo el título de «La *Primera Parte*. La cuestión de la edición autorizada» (pp. LVII-LXII), se centran en la polémica acerca de qué impresión debe tomarse como base textual de la *Primera Parte* de *El Criticón*, si la *princeps* de 1651 o la madrileña de 1658, y -tras aducir sólidos argumentos- descartan que la segunda fuese autorizada por Gracián, por lo que han optado por la primera como guía para reproducir el texto de esta *Primera Parte* en la edición que estamos comentando. Dicha elección se ve confirmada por el análisis de las ediciones contrahechas de cada una de las tres partes de la obra, análisis recogido en el apartado que el grupo universitario de editores zaragozanos llama «*Criticones* falsificados» (pp. LXII-LXVII). Estudio aparte dedican también a «Las ediciones lisboetas» (pp. LXVII-LXX), estampaciones portuguesas del texto de la obra en castellano que fueron saliendo escasos años después de la aparición de cada parte de *El Criticón* en España. Pasan luego a examinar —en el apartado «Las ediciones unitarias de *El Criticón*» (pp. LXX-LXXI)- las impresiones de la obra completa, con especial atención a las dos primeras de 1664, aparecidas en Barcelona y Madrid. En «La *constitutio textus* de nuestra edición» (pp. LXXII-LXXVII), los editores plantean el *stemma* establecido para cada una de las partes de *El Criticón*, la elección como texto básico de las respectivas ediciones príncipes de esas partes y las soluciones particulares aplicadas a los numerosos problemas que se le han planteado en la constitución del texto crítico que reproducen en su edición, cuyos casos concretos quedan recogidos en las correspondientes notas del aparato crítico, donde se indican las variantes y se explican las formas en que estas se registran. Por último, en «La *dispositio textus*. Anotación e índices» (pp. LXXVII-LXXXV), los editores aclaran minuciosamente la manera de operar en relación con la transcripción grafémica del texto, advierten sobre el doble sistema de anotación que han utilizado (a pie de página -más sucintas-, las notas aclaratorias y explicativas del texto, y en el aparato crítico añadido en el segundo tomo -de forma más demorada y extensa-, las notas complementarias de carácter erudito); y, por último, puntualizan sobre los usos de

citas y catálogos bibliográficos que emplean, así como sobre la elaboración de numerosos índices que han llevado a cabo porque resultan imprescindibles para cualquier búsqueda o consulta de *El Criticón*.

Tras el texto completo de las tres partes de la obra -con sus abundantes y clarificadoras notas a pie de página (pp. 1-835)-, el primer tomo se concluye con un «Aparato crítico» (pp. 837-887) -donde se recogen las variantes textuales de las tres partes de *El Criticón* en las ediciones manejadas por los editores-, un exhaustivo y clarificador «Resumen argumental» de la obra (pp. 889-939), un «Índice de personajes» (pp. 941-958) mencionados en ella y un «Índice de espacios» (pp. 959-963) recorridos por los protagonistas en su peregrinaje. Todo ello se cierra con el correspondiente «Índice» general (pp. 965-967).

El segundo tomo está ocupado mayormente por un voluminoso y completísimo corpus de «Notas complementarias» (pp. 7-826) y se remata con un conjunto de índices que facilitan la consulta de la obra: un «Índice de voces, expresiones y frases proverbiales» (pp. 827-873), un índice de «Nombres propios» (pp. 875-884) mencionados o aludidos en la obra, un «Índice de citas bíblicas» (pp. 885-888), un índice de «Adagia et sententiae» (pp. 889-893), otro de «Refranes» (pp. 895-907) y otro de «Emblemas» (pp. 909-913), para concluir con la relación de «Erratas» (pp. 915-931) existentes en las ediciones antiguas manejadas, la correspondiente «Bibliografía» (pp. 933-1013) y el «Índice» general del tomo (p. 1015).

Nos encontramos, sin lugar a dudas, ante una edición rigurosa y concienzuda de *El Criticón* de Gracián, que habrá de servir de base indispensable para las investigaciones y estudios que -sobre esta obra y autor- hayan de llevarse a cabo de aquí adelante.

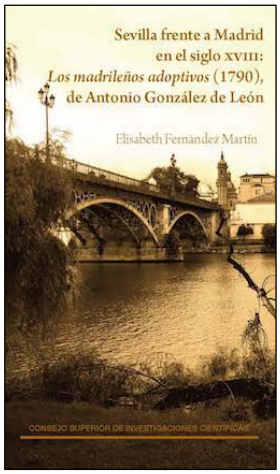

FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth: *Sevilla frente a Madrid en el siglo XVIII: Los madrileños adoptivos (1790), de Antonio González de León*, Madrid, CSIC, 2016,120 págs. ISBN: 978-84-00-10170-1.

Ana María Mihi Blázquez
Universidad de Jaén

Elisabeth Fernández Martín, profesora del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén, ofrece a los lectores la edición de una pieza dramática singular hasta hoy desconocida, *Los madrileños adoptivos*, del escritor sevillano Antonio González de León. De este sainete, fechado en 1790, se conserva únicamente un ejemplar manuscrito en la BNE (Ms/14602-3), que ha servido de texto base para la presente edición crítica. Con ella, trata de paliarse el vacío preexistente en el panorama literario andaluz del siglo XVIII, al tiempo que se reivindica su inestimable valor como testimonio histórico-social de una época, dado que posibilita reconstruir aspectos de crucial importancia para la sociedad, la cultura e, incluso, para el conocimiento de la lengua española del siglo XVIII. Junto a la cuidada edición, que se presenta acompañada de notas filológicas, el volumen ofrece un estudio introductorio que sirve de guía al lector en su acercamiento a la obra. En sus páginas, Elisabeth Fernández describe los rasgos esenciales del periodo histórico y literario en el que se compuso la pieza, así como el contexto ilustrado donde se movió nuestro autor.

El material que da pie a la acción de la obra es la oposición entre dos formas de entender la vida, una más tradicional y otra más moderna, que colisionaron en la España del Setecientos. Ambas se identifican con un espacio geográfico muy concreto: por una parte, se hallan los usos y costumbres utilizados en la corte, de cariz más aperturista e innovador, ya que Madrid se encontraba a la vanguardia de las tendencias sociales y culturales del país; por otra, los empleados en provincias, donde estaban vigentes unas prácticas más conservadoras. Esta diferente forma de comprender una misma época aparece dibujada a través de un diálogo animado,

gracioso y sencillo, protagonizado por dos personajes que encarnan, respectivamente, esos dos modelos de pensar y de vivir España: el de los sevillanos, fieles a la tradición hispalense; y el de los «madrileños adoptivos», «madrileños injertos» o «hijos espurios de su patria», compuesto por aquellos andaluces que emigraron a la corte con intención de mejorar su estado y que, una vez asentados allí, se integraron en la sociedad cortesana —esa que gravitaba en torno al poder real y reproducía, a pequeña escala, los usos de palacio—, adoptando para sí su estética, sus valores y su forma de vida. Precisamente, la pertenencia a este círculo de sociabilización se detecta en la pieza a través de la forma de hablar y de vestir, aspectos que constituyen una parte sustancial del contenido de la obra, cuyo propósito no es otro que poner en evidencia la falsedad y ridiculez de unos modos impropios de aquellos hombres. Por esta vía, la pieza dramática proyecta también una severa mirada sobre la sociedad cortesana en su conjunto, pues no duda en denunciar algunas de sus más evidentes contradicciones, como la falta de correspondencia entre apariencia y realidad o la injusta distribución de mercedes entre los súbditos de la Corona.

Con objeto de aclarar todos estos aspectos, en su estudio introductorio Elisabeth Fernández sitúa el sainete —subgénero teatral al que se adscribe *Los madrileños adoptivos*— en su contexto, esto es, dentro del panorama literario de la Ilustración española. Este será el propósito del capítulo titulado «El teatro del siglo XVIII y los géneros breves», donde se analizan de paso algunas de las incontables controversias que se ventilaron en torno a la escena diechiochesca. A continuación, con «La Sevilla de las Luces» nos adentra en el marco específico de la ciudad hispalense para referirse a la fecunda labor cultural llevada a cabo por Pablo de Olavide, quien, convencido de la necesidad de abordar una reforma teatral, reunió en su conocida tertulia del Alcázar de Sevilla a un nutrido elenco de amigos e intelectuales comprometidos con la cruzada ilustrada, entre los que destacó el Académico Honorario Antonio González de León, autor de nuestra obra. Precisamente, el estudio se completa con una breve, pero valiosa, semblanza biográfica de este prominente personaje, quien, pese a erigirse en uno de los individuos más destacados de la sociedad sevillana del momento, ha padecido hasta nuestros días un injustificado vacío bibliográfico. Tras un repaso por los hitos que jalonan su vida, el capítulo se cierra con la clasificación de su producción literaria, que se agrupa en dos categorías: en primer lugar, las obras dramáticas —*El hijo de Ulises*, *El poeta cómico*, *Siroe en Persia*, *El francés por devoción*, *El aguacil y el diablo* y *Los madrileños adoptivos*— y, en segundo, textos de naturaleza diversa.

Finalmente, el estudio preliminar se clausura con la descripción de los elementos esenciales —formales y temáticos— de la obra. Y es que el sainete en general y esta composición en particular debe una parte sustancial de su eficacia satírica a los giros del lenguaje, plano en el que, como explica la autora, también se produce un choque entre los viejos usos y las nuevas costumbres. En efecto, en el marco del enfrentamiento cultural antes descrito, la lengua constituye uno de los elementos clave a la hora de definir la identidad de ambos grupos, así como de

establecer su contraste. De ahí que resulte tan valioso el análisis de las fórmulas de tratamiento llevado a cabo por la profesora Fernández Martín —materia en la que es especialista—, pues en el modo de dirigirse al *otro* quedaba cifrada la posición de cada interlocutor en el seno de una sociedad cortesana eminentemente simbólica y teatral.

En suma, somos afortunados por disponer de una edición crítica de esta deliciosa obra donde se siente el pulso de una sociedad hoy desaparecida, que sin embargo, gracias a testimonios como el presente, puede ser conocida hasta en sus más íntimas controversias y contradicciones. Quizás ella nos ayude a superar una concepción esteriotipada de la literatura dieciochesca, que, por razones de índole estética y moral, se halla infravalorada en nuestros días. Pero nada más lejos de la realidad, ya que obras como *Los madrileños adoptivos* alimentan todo tipo de emociones y son un claro ejemplo de cómo se puede abordar con una sonrisa aquello que al mismo tiempo se condena.